

Balance Crítico del gobierno de Rafael Correa

Francisco Muñoz Jaramillo
EDITOR

Santiago García Álvarez
Diego Carrión Sánchez
Francisco Gachet
Mario Unda



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

BALANCE CRÍTICO DEL GOBIERNO DE RAFAEL CORREA

2014

Balance crítico del Gobierno de Rafael Correa

Los derechos originales de esta obra pertenecen:

2014, de la coordinación y edición: Francisco Muñoz Jaramillo

2014, de los textos de los ámbitos, Economía Francisco Gachet y Diego Carrión; Política Francisco Muñoz Jaramillo; Política Económica Santiago Garcia Alvarez, .

Raul Borja contribuyo en la lectura y edición final del presente libro

Editor: Francisco Muñoz Jaramillo

ISBN:978-9942-20-922-1

Primera Edición Diciembre 2014

Diseño y digramación: Ecograf

Impresión: Arcoiris Producción Gráfica

Impreso en Quito - Ecuador

Esta edición es de distribución gratuita con el proposito de difundir los resultados de la investigación contenida en este libro.

Este libro expone los resultados de la investigación: "Balance Crítico del Gobierno de Rafael Correa: Forma de Estado y Régimen Político, desempeño económico y Sumak Kausay o Buen vivir (Periodo 2007-2013)"

Francisco Muñoz Jaramillo - Director

Equipo docente:

Santiago Garcia Alvarez

Diego Carrión Sanchez

Francisco Gachet

Mario Unda

Equipo estudiantil:

David Anchaluiza, Tania Barba, Jonathan Báez, Consuelo Benítez, Johanna Cruz, Viviana Garzón, Yadira Hernández, Daniel Fabara, Daniela Barreiro, Tito Madrid, Carlos Alberto Michelena, Kléver Moreno, Diego Ortiz, Gabriela Velarde, Leonardo Zúñiga, y a quienes se vincularon como voluntarios a la misma, Rubén Haro, Gladys Piedra, Sandra Ortega, Jorge Méndez y Pablo Salazar.

Facultad de Economía - Instituto de Posgrado e Investigación Económica -

Escuelas de Sociología - Política

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Diciembre 2014

Índice



Presentación	9
Prólogo	11
Introducción General.....	23
Ámbito de la Economía	
El debate en torno al Gobierno de Rafael Correa, en su matiz económico	37
El concepto “patrón de reproducción” como alternativa analítica para evaluar el gobierno de Rafael Correa.....	42
Planteamiento metodológico para evaluar el gobierno de Rafael Correa	48
Capítulo 1: Primera fase de circulación del capital-dinero	51
Fuentes privadas de inversión: colocaciones de la banca privada y el capital extranjero en el período de Rafael Correa	52
Inversiones del Estado en la economía nacional.....	58
Inversiones del Estado a través de la Banca Pública	65
El consumo productivo del capital: medios de producción y fuerza de trabajo (D-MpFt)	69
Inversiones en medios de producción (D-Mp).....	69
Inversiones y Fuerza de Trabajo (D-Ft)	73
Salario Real y Canasta Básica: un acercamiento cuantitativo para evaluar el valor de la fuerza de trabajo en Ecuador.....	74
Relaciones entre el mercado laboral y ramas de actividad económica en Ecuador	78
Subjetividades y trabajo en Ecuador	87
Capítulo 2: Fase del capital productivo.....	94
Capítulo 3: Segunda fase de circulación del capital-dinero:	106
La circulación de mercancías en la economía ecuatoriana (M’-).....	108
Mercado interno: Consumo productivo y Consumo de los hogares.	108

Mercados Externos: productos exportados y mercados de destino	113
La distribución inequitativa del valor socialmente creado en el modo de producción capitalista (-D’): indicios de “hiperconcentración” e “hipermonopolización” en la economía ecuatoriana.....	117
Los grandes emporios de la economía ecuatoriana.....	121
Conclusiones:.....	126
Referencias Bibliográficas:.....	129

Ámbito de la Política

Capítulo Primero: Notas Introductorias	143
Crítica a la corriente institucionalista y/o neoinstitucionalista.....	143
La mistificación de la relación estado-economía.....	145
Institucionalismo y conciencia mistificadora y fetichista de la realidad	146
Pensamiento crítico: Forma de Estado y Régimen Político.....	147
La transición, crisis política y estado de excepción.....	150
Forma de Estado de Exepción	153
La crisis: de hegemonía	154
Estado y Régimen Bonapartista	158
Estado y Régimen Cesarista.....	160
Pensamiento crítico: niveles de interpretación.....	162
Capítulo Segundo: Historia Política del Correísmo (2006-2013).....	165
Rafael Correa: Movimiento popular y disputa hegemónica	173
Primer periodo del gobierno de Correa.....	183
Segundo periodo: la Asamblea Constituyente de Montecristi.....	194
Tercer periodo del gobierno de Correa.....	204
Cuarto periodo: Elecciones de abril 2009 - 30 de septiembre.....	213
Quinto periodo: Consulta popular de mayo de 2011.....	228
Sexto periodo: Elecciones generales de 2013.....	238
Capítulo Tercero: Desempeño Electoral en el Periodo 2006-2014.....	246
El sistema político en el Ecuador en el periodo 1978-2006	247
Análisis del desempeño electoral.....	254
Elecciones presidenciales de 2006.....	257

Elección de asambleístas constituyentes.....	261
Elecciones generales de 2009	264
Elecciones generales de 2013	268
Elección de autoridades seccionales de 2014.....	272
Los referéndums y consultas populares	275
Capítulo Cuarto: Estructuración del estado: hegemonía y contradicciones durante el gobierno de Correa.....	283
Contexto internacional: dependencia y acumulación capitalista.....	288
Estructuración de la Forma de estado de excepción: rasgos principales	293
Carácter y consolidación del régimen político	302
Caracterización a nivel institucional.....	305
El nivel de estructuración político-partidario	314
El nivel carismático – populista	316
Correlación de fuerzas y régimen político.....	319
Concluyendo	345
Referencias Bibliográficas.....	347

Ámbito de la Política Económica

Evaluación del Carácter y los instrumentos de la política económica implementada	361
Aspectos metodológicos.....	365
Marco conceptual	366
Política económica y cambio social.....	366
Economía política crítica e institucionalismo crítico	368
La PE en el marco del desarrollismo, neodesarrollismo y posdesarrollo.....	373
El concepto de transición.....	377
Marco normativo e institucional.....	379
Disposiciones constitucionales.....	379
Planes Nacionales de Desarrollo	380
Otros instrumentos legales.....	384
Valoración del marco legal e institucional.....	385
Valoración del carácter y contenido de las políticas económicas implementadas ...	388

Carácter de la Política Económica	388
Políticas del núcleo duro	389
Estabilidad macroeconómica para el crecimiento económico distributivo y redistributivo.....	389
Captura estatal de la renta petrolera.....	393
Inversión y gasto público.....	397
Reformas a las relaciones en el mercado de trabajo	401
Reforma tributaria.....	404
Reestructuración y gestión de la deuda externa.....	405
Políticas complementarias.....	407
Sustitución de importaciones y protección arancelaria.....	408
Gestión de incentivos y mecanismos financieros y no-financieros.....	409
Políticas Económicas.....	411
Políticas para la construcción de una economía social y solidaria	412
Políticas relacionadas con la soberanía alimentaria	413
Retorno del Estado, poder, regulación y tejido social	415
Resultados de la Política Económica	421
Crecimiento económico redistributivo	421
Crecimiento económico sin cambio estructural significativo	426
Cambios profundos en el mercado de trabajo.....	427
Inserción desventajosa y vulnerabilidad externa.....	431
Conclusiones.....	438
Valoración sobre la Política Económica: los límites de la competitividad sistémica.....	438
Valoración de las posibilidades de un período de transiciones.....	444
Aportes y limitaciones del estudio y futuras investigaciones.....	448
Referencias Bibliográficas.....	451
Anexos	459

Presentación



La publicación de este libro reviste una importancia múltiple por el impulso a la investigación y difusión del pensamiento social generado desde la Universidad Central del Ecuador y la voluntad de participar en el debate nacional. En segundo lugar, por el objeto de estudio: el gobierno actual del Ecuador cuyo ascenso despertó expectativas de transformación social profunda y se ha conducido políticamente hacia un punto muerto: reelección presidencial o reelección presidencial.

No menos importante es el intento –todavía– de abordar el objeto de estudio a través de un enfoque interdisciplinario, en el sentido de enriquecimiento conceptual interactivo-no solo aditivo- de especialistas de diversos campos en la perspectiva de superar la práctica extendida de recolección de trabajos individuales.

Hay que poner de relieve también el enfoque “glocal” que orienta la investigación, esto es el esfuerzo por captar las singularidades de los procesos económico y político locales inmersos en contextos estructurales más amplios como la globalización neoliberal y la disputa por la hegemonía mundial.

A pesar de lo anterior, en el “haber” de la investigación habría que registrar el abandono frecuente del hilo conductor de la investigación, las contradicciones inherentes al tipo capitalismo que se promueve, para debatir/rebatir las opiniones que de sí mismo y de su gestión tienen el Presidente y sus funcionarios en desmedro de la necesidad de pensar y proponer alternativas.

Como toda investigación que se precie de tal, ésta arroja interrogantes, entre otros: ¿Hasta qué punto la Constitución de Montecristi, la conciencia más alta de la resistencia al neoliberalismo, antes que el inicio de la revolución esperada marca su fin? O, dicho de otra manera, constituye la expresión de una derrota antes que de una victoria, que nos recuerda lo sucedido con la Constitución del 1945. En el Informe al XIII Congreso del Partido Socialista, Manuel Agustín Aguirre reconoce que “la Constitución Política del 45 constituyó el último reducto de la revolución. En el naufragio revolucionario, fue una especie de arca de Noé, en la que se salvaron momentáneamente los postulados democráticos de mayo...Desgraciadamente era la revolución salvada en la letra y perdida en la realidad, en la acción; y las revoluciones se hacen para luego escribirlas” (pp. 40-42)

Con seguridad, este “Balance Crítico del Gobierno de Rafael Correa” animará el debate nacional, y es de esperar que aliente nuevas y más controversiales investigaciones.

Bayardo Tobar
Subdecano
Facultad de Ciencias Económicas de la UCE
diciembre 2014

Prólogo



Ecuador ya cambió

Alberto Acosta
diciembre 2014

“Si queremos que todo siga como está,
es necesario que todo cambie.
¿Y ahora qué sucederá? ¡Bah!
Tratativas respunteadas de tiroteos inocuos,
y, después, todo será igual pese a que todo habrá cambiado.
...una de esas batallas que se libran para que todo siga como está”.

Giuseppe Tomasi di Lampedusa (1896-1957)

Estudiar lo que ha acontecido en estos últimos ocho años de Gobierno, el de mayor duración de toda la historia republicana y que aún continua, es un reto. No solo porque estamos inmersos en un proceso inconcluso, sino porque de una u otra manera, unos más y otros menos, estamos atrapados por las urgencias del momento político. Estas limitaciones, sin embargo, no impiden la necesidad de investigaciones que permitan dar cuenta de lo que sucede en el país. Estas son indispensables.

Ese es, justamente, el empeño reflejado en este libro. Su objetivo expreso es tratar de “desentrañar la naturaleza y características del poder y la estructuración del Estado, el patrón de reproducción y la orientación política y económica en la presente fase histórica, de especial trascendencia, del gobierno de Rafael Correa”. Y lo hace teniendo como referente histórico otros momentos de la vida nacional, sintetizados en épocas dominadas por caudillos mayores, como el garcía-morenismo, el alfarismo o el velasquismo. Desde esa perspectiva esta investigación propone un balance crítico sobre el correísmo.

La aproximación investigativa se la hace desde la economía, la política y política Económica. Un esfuerzo sin duda complejo en la medida que resulta difícil establecer

los posibles límites en estos tres campos, que, como bien sabemos, están profundamente imbricados. Sin embargo, siendo este un punto crítico, refleja a la vez uno de los aspectos potentes de esta investigación. En realidad habría que hablar de tres investigaciones llevadas a cabo en la Universidad Central, dirigidas por Francisco Muñoz Jaramillo y por un equipo docente conformado por Santiago García, Diego Carrión, Francisco Gachet y Mario Unda, a quienes se sumó un nutrido grupo de estudiantes pasantes de economía, sociología y política de la misma Universidad. Tarea que se enriqueció con sendas discusiones entre expertos de la temática en talleres en donde se debatieron los avances del proyecto.

En suma, como un primer punto a resaltar, tenemos una investigación amplia y profunda, con una gran cantidad de informaciones y de reflexiones hechas “sobre la marcha”, enriquecida con una aproximación diversa y realizada por personas con reconocida experiencia académica. Este es un libro que contribuye a conocer mejor el Ecuador de inicios del siglo XXI.

¿Cambió ya Ecuador?

La pregunta no es menor. Hay cambios, nadie lo duda. Tantos años de un Gobierno que ha contado con los mayores ingresos fiscales de toda la historia republicana, y que está en funciones el mayor período registrado hasta ahora, respaldado con un amplio agrado político, no podían pasar desapercibidos. Algo o mucho ha cambiado, es cierto. Pero, ¿qué ha cambiado?, nos preguntamos.

Desde las filas del oficialismo, desde la lógica de su batería propagandística, se concluye, sin lugar a la discusión, que el Ecuador ha cambiado. Para bien, según ellos. Las obras que enlistan, sobre todo de orden material, es larga. A este resultado positivo también llegan otras personas que, hay que decirlo con claridad, de manera simplona, hacen comparaciones con los gobiernos anteriores: “no he visto otro presidente que haya hecho lo que este presidente en Ecuador”, afirma alguien suelto de huesos.

Desde los diversos flancos de la oposición, con demasiada frecuencia, solo se lee lo sucedido en clave de continuismo neoliberal o inclusive de la construcción de un camino al comunismo, para mencionar los extremos de estas posiciones opositoras sustentadas desde la izquierda y la derecha tradicional respetivamente.

Ninguna de estas aproximaciones es satisfactoria. La respuesta es más compleja. Y ella, hay que dejar claramente sentado, no está simplemente en el tan trillado término medio. No se puede negar lo realizado en un ejercicio de miope oposición y tampoco asegurar que el cambio es profundo o aún estructural en una suerte de acto reflejo de apoyo al Gobierno.

Sí, el Ecuador ha cambiado. Lo que hay que preguntar es en qué cambió, en beneficio de quiénes cambió, hacia dónde está cambiando. Esta investigación lo hace a partir de conceptos fundamentales, como lo es el patrón de reproducción o modalidad de acumulación. Estos son los elementos analíticos para evaluar al gobierno de Rafael

Correa en el aspecto económico. En el campo más político, el análisis se propone desde la crisis y la estructuración del Estado en tanto régimen bonapartista o cesarista. Desde allí se analiza lo sucedido.

Los resultados están a la vista. En estos años se registra la consolidación de ciertos ejes de acumulación del capital concentrados en los sectores propios de una economía extractiva remozada, que es la que caracteriza las diversas esferas de la producción y la circulación. Así las cosas, el Ecuador se mantiene dentro de una modalidad de acumulación primario exportadora; la que, inclusive, se debe ampliar para superar el extractivismo, como afirma el Gobierno.

El análisis no pierde de vista el entorno internacional y el proceso histórico nacional, en el que se consolidan las diversas estructuras de poder en nuestro país.

Las conclusiones de este trabajo que impulsa la Universidad Central son precisas, mas no completas, ni necesariamente indiscutibles. Los mismos autores se encargan de reconocerlo. Resumiendo, de lo realizado en estos años de gobierno, de ninguna manera se puede desprender un cambio revolucionario. Más allá de los discursos grandilocuentes y de los ofrecimientos de cambios radicales, no hay una transformación de la modalidad de acumulación, se mantiene la esencia extractivista y no se quiere afectar la concentración de la riqueza.

Este esfuerzo representa, en realidad, como diría el gran pensador ecuatoriano Agustín Cueva, una modernización periférica del capitalismo ecuatoriano. Parecería que el gobierno de Correa, después de un par de años de devaneos revolucionarios, luego de que había fallado el intento modernizador neoliberal, ha asumido la posta. Sabemos que los tradicionales sectores dominantes –demostrado en esta investigación– no tuvieron la capacidad para dirigir política e ideológicamente al conjunto de la sociedad con su propuesta neoliberal de modernización, la que recibió el embate decidido de la resistencia y la protesta popular.

En realidad se registran cambios en estos ocho años, para que nada de lo de fondo cambie. El propio presidente Correa lo reconoce. Al cumplir cinco años de su gestión, en una entrevista al diario gobiernista El Telégrafo, el 15 de enero de 2012, lo dijo de manera categórica: “Básicamente estamos haciendo mejor las cosas con el mismo modelo de acumulación, antes que cambiarlo, porque no es nuestro deseo perjudicar a los ricos, pero sí es nuestra intención tener una sociedad más justa y equitativa.” Lo dicho es claro, y no ha habido variaciones en dicha posición.

El caudillo no cree en las redistribuciones, que son ejes básicos de la Constitución de 2008. Para adentrarnos brevemente en un tema específico, la Constitución prohíbe el acaparamiento de la tierra y del agua, y propulsa la soberanía alimentaria. Correa no impulsa su cumplimiento. Por lo contrario, él lo ha repetido en varias oportunidades: “la pequeña propiedad rural va en contra de la eficiencia productiva y de la reducción de la pobreza... repartir una propiedad grande en muchas pequeñas es repartir pobreza” (1 de octubre de 2011). Es más, su propuesta agraria favorece a los grandes propietarios, particularmente organizados en los agronegocios. Para nada se camina, como manda

el texto constitucional, en la construcción de la soberanía alimentaria. El Gobierno impulsa la agricultura productivista y exportadora, sustentada en los monocultivos, la agroindustria, la producción de agrocombustibles... todo en línea con el tradicional extractivismo agrario. Este empeño ahonda aún más la pérdida de biodiversidad e incrementa las condiciones para la sobreexplotación de la mano de obra.

Esta política agraria pro empresarial, apuntalada con importantes obras de infraestructura, alejada de lo que podría ser una política de soberanía alimentaria desde los campesinos y las grandes masas de consumidores, provoca diversas formas de desposesión y desterritorialización, contaminación, privatización de los bienes comunes –páramos, agua, ejidos, bosques, manglares–: todo esto, a la postre, consolida la concentración de la riqueza. Adicionalmente, muchos de estos fenómenos se ven agravados por la expansión de la frontera extractiva minera y petrolera.

Es importante tener conciencia de lo que representa este manejo del Gobierno. De diversas maneras conduce a profundizar las viejas formas de cercamiento territorial, ampliadas con nuevas prácticas concentradoras de la tierra y los recursos naturales, que van desalojando o debilitando a las comunidades. En consonancia con las tesis modernizadoras, inclusive para congraciarse con empresas extranjeras, en muchos territorios se van creando las condiciones para avanzar en la instrumentación de los requerimientos propios de la expropiación extractivista. Y este trajinar encuentra un pilar fundamental en la criminalización de la protesta popular y en la militarización de los territorios en disputa. La lista de casos que se podría mencionar a modo de ejemplo es enorme: Íntag, Quimsacocha, la Cordillera del Cóndor, entre otros muchos lugares.

En el libro se destaca a la reducción de la pobreza como uno de los puntos importantes de este ejercicio gubernamental prolongado. Esto se explica por una mejor distribución de los cuantiosos ingresos fiscales obtenidos sobre todo por la bonanza petrolera, antes que por la redistribución de la riqueza. Por eso no es aventurado afirmar que, en un escenario de larga bonanza económica, a los pobres les va mejor y a los ricos mucho mejor.

A modo de ejemplo, la banca, que ha sufrido severos ataques discursivos y a la que se le ha obligado a aceptar algunas reglas para su racionalización, es uno de los grupos que mayores beneficios ha acumulado en el período analizado. Esto también se da en otros segmentos de la economía, cuyas estructuras e inclusive prácticas oligopólicas o aún monopólicas se han acentuado, véase como otro ejemplo el sector de las telecomunicaciones.

De todas formas, la anterior hegemonía algo ha cambiado en su superficie, por la vía de la metamorfosis, sin mayores rupturas, como tantas otras veces en la historia republicana. Los viejos grupos de poder han logrado mantener espacios de control en relación con grupos emergentes e inclusive con algunos capitales foráneos.

Recordemos que a lo largo de la historia nacional las distintas facciones dominantes se fueron adecuando paulatinamente a los cambios, muchos de ellos provenientes de los impulsos externos, sean en épocas de auge o de crisis. Así muchos hacendados

devinieron agroexportadores y de allí, conformado el capital financiero nacional, se fueron convirtiendo en comerciantes e industriales. La banca, desde hace mucho tiempo atrás, actúa como pivote de muchos de los grandes grupos económicos. Este complejo y no menos enredado proceso de consolidación de una economía empresarial continúa en la actualidad. A la postre lo que se construye con el correísmo es una nueva modalidad de dominación burguesa, que ha sabido presentarse como revolucionaria, sin serlo.

Esta nueva estructura de poder –siempre en ciernes– está apuntalada en un clientelismo efectivo, sostenido por cuantiosas inversiones sociales, que perversamente, en varios casos, han contribuido a enriquecer aún más a poderosos grupos económicos; basta ver lo que sucede en el sector de la salud, para mencionar un caso.

Otro de sus puntales es una retórica antiimperialista avalada por un entramado regional e internacional favorable para este tipo de gobiernos, que ha permitido sostener una imagen externa progresista del caudillo modernizador del capitalismo en el interior del país.

La modernización capitalista del Estado

Adicionalmente, cabe anotar algunos elementos del Estado que se está modernizando, sobre todo pensado en quienes creen que con la “revolución ciudadana” se impulsa una gran transformación. Algo muy alejado de la realidad. A fuerza de justificar todo para no poner en riesgo “el proceso revolucionario”, no logran entender que los cambios impulsados, aunque pueden haber mejorado las condiciones de vida de amplios segmentos de la población, no dejan de darse en el marco de una modernización del Estado capitalista. Y eso porque ha habido una enorme cantidad de recursos provenientes en su mayoría, de un entorno internacional favorable.

Se ha llegado a un estado de autocomplacencia en las filas gubernamentales, que a nadie, dentro de “el proceso”, le importa si se traicionaron los principios originales, plasmados inicialmente en el Plan de Gobierno del Movimiento País, elaborados colectivamente en el año 2006. Principios que luego fueron consagrados en la Constitución de Montecristi. Para cumplir las órdenes, es decir para ejecutar “el proceso”, no importa si hay que subirse a un cerro de verdades o de mentiras, pero hay que cumplirlas. Todo o casi todo se justifica por “el proceso”, aunque este no sea para nada revolucionario.

Desde esta vertiente del análisis político se puede apreciar otro punto inocultable en la lógica del gatopardismo dominante: la vieja partidocracia del siglo XX devino en la partidocracia del XXI, encabezada por la gelatinosa agrupación político electoral, mimetizada en el Gobierno, llamada Alianza País. Sus prácticas –no dejan de sorprendernos– superan cada vez más las acciones de los viejos partidos políticos.

En este proceso, en realidad, se sobredimensiona la autonomía relativa del Estado y de la política institucional para presentarlos como herramientas de cambio social.

El discurso revolucionario del Gobierno no puede ocultar y mistificar la realidad del Estado en tanto forma de relación social que encarna elementos básicos de dominación de las relaciones sociales capitalistas. El Estado ecuatoriano, al cabo de este largo período de gobierno, sigue siendo capitalista, con sus pilares coloniales y patriarcales intocados. Esta situación deja en el desamparo a los intelectuales del correísmo que se asumen como tecnócratas autónomos de dichas relaciones capitalistas.

Como se escribe en este importante esfuerzo investigativo, dirigido por Francisco Muñoz Jaramillo, estamos frente una nueva capa de tecnócratas, algunos con elevada formación académica, que ha tomado lugares y funciones importantes en este Estado en transición. Este grupo humano es la nueva imagen del intelectual orgánico al servicio del Estado bonapartista/cesarista, es decir del correísmo.

En fin, es petulante creer que la intervención de este Estado, a través de la tecno burocracia, promueve un cambio estructural. Esta tecno burocracia no logrará convencer a los grupos dominantes de la necesidad de un nuevo patrón de acumulación ajeno a las demandas del capital simplemente mediante la gestión de un modernizado Estado intervencionista que, más allá de los discursos, resulta sirviente de los intereses estratégicos de clase, que –aunque modernizado– sigue reproduciendo sus prácticas oligárquicas y coloniales.

En este punto hay que resaltar la construcción de un Estado cada vez más totalitario. En esta etapa (¿pos-neoliberal o de segunda generación del neoliberalismo?) de transformismo y modernización tecnocrático-capitalista del Estado se consolida un régimen de excepción con un fuerte rasgo intervencionista y un presidencialismo cada vez más reforzado.

En estos elementos se afianza la estructura de dominación vertical y autoritaria del correísmo. Eso explica el establecimiento de un Estado de derecho como tiranía, en tanto todas las funciones del Estado declinan sus funciones en las decisiones presidenciales y a la Constitución se la va readecuado a las demandas de este caudillismo necesario para agiornar el capitalismo ecuatoriano.

El tutelaje estatal y de sometimiento de la sociedad civil se realiza a través de múltiples vías, como lo es pretender transformar la comunicación en un simple servicio público. Más allá de la discusión sobre la mayor o menor autonomía relativa del Estado en relación a los grupos de poder nacionales y transnacionales, lo que cuenta en el correísmo es poner en marcha una máquina burocrática legalizada y eficiente, dócil y activa. Hay que normalizar, disciplinar y ordenar la sociedad, para eso sirve, por ejemplo, el nuevo código penal con claros rasgos represivos, perseguir el humor de los caricaturistas, inclusive la prohibición de vender cerveza los domingos.

Este régimen disciplinario se sostiene con un masivo ejercicio de propaganda: el marketing con el que el correísmo, en ocasiones, consigue montar hasta un mundo ficticio, acomodado a los intereses del poder. Conceptos clave, como izquierda, revolución, *sumak kawsay* o Derechos de la Naturaleza, forman parte de un nuevo glosario, que se ajusta a las conveniencias del momento. Engaño y autoengaño,

afincados en el consumismo, apuntalan el respaldo popular del que goza el correísmo. Todo en función de un espectáculo con-continuado, con un protagonista principal: Rafael Correa y solo él, como veremos más adelante.

Una mención especial merece el desmantelamiento de toda forma de organización social autónoma. El correísmo, en un ejercicio propio del totalitarismo, ha conseguido ya subyugar las diversas funciones del Estado y avanza en la dominación de las organizaciones sociales, que fueron las que construyeron el escenario para el triunfo electoral de Rafael Correa en el año 2006 y fueron, al inicio de este proceso, las portadoras de las ideas y propuestas revolucionarias, plasmadas en la Constitución de Montecristi. Como bien se anota en las páginas de este libro, el movimiento popular expresa momentos significativos en los que las luchas sociales lograron articularse entre sí, pero sin constituir un proyecto y rumbo político compartido. Esta realidad explica porque estas fuerzas no consiguieron cambiar las estructuras hegemónicas de dominación capitalista. Su dispersión y debilitamiento, explicables por razones endógenas y errores históricos, hoy encuentran otra severa amenaza en la modernización capitalista que impulsa el correísmo.

Como se lee en estas investigaciones, Rafael Correa se presentó primero como aliado de los movimientos y organizaciones sociales, e inclusive de la izquierda partidista. Posteriormente ha buscado cooptar –vía propaganda y clientelismo– su base social con cierta conciencia anti oligárquica forjada a lo largo de mucho tiempo de lucha social. Paulatinamente ha logrado debilitar al movimiento social y desplazarlo relativamente de la escena política. En el libro se desentraña la política de cooptación y coacción cruzada del correísmo, encaminada a resquebrajar, desarticular, funcionalizar y hasta dividir al movimiento social y particularmente al movimiento indígena, especialmente a la Conaie.

Una vez configurada la gran traición histórica, el correísmo criminaliza la protesta popular, persigue y denigra a los dirigentes sociales, desarma a la izquierda organizada y pretende subordinar a los movimientos y organizaciones sociales. Luego de debilitarlos o desmantelarlos, avanza inclusive en la construcción de organizaciones sociales propias, como se ha visto con los estudiantes, los maestros, los indígenas, los trabajadores. Todo inmerso en la lógica de un Estado total. El paralelismo con las lecciones totalitarias, por ejemplo hitlerianas, es evidente: Adolfo Hitler, en *Mi Lucha* (*Mein Kampf*) ya reflexionó sobre este tema y llegó a la conclusión de que, en la búsqueda del poder total, hay que construir una institución sindical propia, para no hacerse cargo de –lo que él consideraba– como experimentos fracasados; institución propia creada para combatir el sindicalismo marxista, en tanto Hitler negaba la existencia de la lucha de clases. Con el correísmo se ha impuesto en la conducta política una línea regresiva.

Podríamos concluir, entonces, que las agujas de la brújula gubernamental que, el año 2007, apuntaban hacia una transformación estructural y radical, cuyos principios se plasmaron en la Constitución de Montecristi, hoy apuntan en dirección inversa, por lo que el cambio registrado resulta gatopardista.

Si hubo pecado de utopismo o si hubo ilusión liberal, en los debates constituyentes de los años 2007 y 2008, como se anota en esta investigación, son temas a ser debatidos. Lo cierto es que en esa Asamblea Constituyente, un espacio de amplia participación democrática, se sentaron las bases para una gran transformación del Ecuador, pero que no fueron asumidas por el régimen de Correa como un verdadero compromiso histórico. Y ese compromiso se evidencia sobre todo en tres propuestas fundamentales: el *sumak kawsay* o Buen Vivir, el Estado Plurinacional y haber otorgado derechos de la Naturaleza. Entonces, superar el capitalismo debería ser la meta indispensable si realmente se quiere impulsar el Buen Vivir o *sumak kawsay*; tema que se intenta abordar en la parte final de este gran libro.

El caudillismo del siglo XXI

La figura carismática de Rafael Correa, en una suerte de encarnación de un bonapartismo o cesarismo, propio de otras épocas de la historia ecuatoriana y latinoamericana, constituye uno de los rasgos que definen su actuación política, nos dicen los investigadores mencionados. Pero definitivamente esto no lo explica todo. No se puede ser tan ingenuos de creer que Correa representa el alfa y omega del proyecto totalitario que lidera.

De esta investigación, sin embargo, se desprenden varios aspectos que nos permiten caracterizar el correísmo como un régimen caudillista. Por un lado está la subordinación de todos los poderes al Ejecutivo encarnado en la figura de un líder carismático como el representante de toda la nación y como árbitro imparcial frente a intereses contrapuestos de las clases sociales en conflicto.

La base social de sustento de este bonapartismo del siglo XXI está dada por el apoyo –sobre todo forzado– de diversos sectores sociales: campesinos, pobladores urbanos, lumpen-proletariado, sectores medios y de cada vez más fracciones de la clase dominante, cuyos intereses son representados por el gobierno de Correa. La política social está destinada a satisfacer las demandas de amplios grupos sociales, y al mismo tiempo es el justificativo para seguir ampliando el extractivismo.

Rafael Correa ha terminado por asumir el papel de portador de la voluntad política colectiva, el gran condottiero, diríamos en palabras de Antonio Gramsci. Un líder carismático, que se siente en capacidad de fijar una dirección a la sociedad en su conjunto. Un líder que pretende superar con su simple personalidad, los problemas que se presentan, sea en cuestiones de fondo así como frente a nimiedades, como es el caso de las burlas de que es objeto el Presidente del Ecuador en las redes sociales.

El correísmo no es un proyecto partidista, ni grupal al margen de las estructuras de dominación burguesa, mucho menos aún comunitario contestatario al verdadero poder. Se trata de un proyecto modernizador del capitalismo con un caudillo empeñado en construir un Estado y un régimen político que actúa como mediador, árbitro e inclusive salvador de la nación. Correa constituye la representación cesarista del poder a través del carisma de su personalidad, que inclusive está dispuesta a asumir

una imagen heroica; en este escenario cobra fuerza la “gesta” del 30-S, aquella revuelta policial elevada a la categoría de golpe de Estado, en la que el gran líder encarnó el papel de mártir y héroe.

Definitivamente Rafael Correa no está para alternativas revolucionarias. Al personificar su misión modernizadora del Estado, en esencia capitalista, ratifica su adhesión a la eficacia tecnocrática, a la provisión de infraestructura e inclusive al incremento del consumo.

La recuperación del Estado, sin superar sus cimientos coloniales y patriarcales, en desmedro del fortalecimiento de la sociedad, resulta comparable con otros ejercicios modernizadores que han pretendido acelerar el proceso y de ser necesario quemar etapas en la modernización del capitalismo. Y para lograrlo, igual que otros líderes modernizadores, Correa no oculta su forma de entender la democracia, como un simple ejercicio electoral que determina quien debe tomar las decisiones. Un ejercicio electoral cada vez más amañado por el control de las otras funciones del Estado, sobre todo del Consejo Nacional Electoral.

La legitimación del correísmo, hasta el año 2011, se vio reforzada vía plebiscitaria. Desde la segunda mitad del año 2013, luego de la derrota electoral en las elecciones de gobiernos descentralizados autónomos a inicios del año siguiente, detrás de una cada vez mayor propaganda gubernamental se camufla un creciente temor a la respuesta popular sobre temas de interés nacional, como fue el caso de la consulta impulsada por el colectivo Yasunidos o los cambios a la Constitución, que consideran, en otros temas preocupantes, la reelección indefinida, prevista para perennizar al caudillo en el poder.

De ese intento modernizador totalitario se derivan sus prácticas autoritarias, que son las que se emplean para continuar con la transformación tecnocrática del capitalismo y para profundizar el extractivismo. No nos olvidemos, que esta modalidad de acumulación es en esencia autoritaria y depredadora. Por eso es preciso resaltar una de las conclusiones de este libro, relacionadas al carácter del correísmo en términos amplios y profundos como una nueva forma de dominación burguesa, y no enfatizar únicamente en la personalidad del caudillo.

Cabe entonces develar los motivos objetivos –cubiertos o encubiertos– de las clases dominantes y de sus aliados o patrones transnacionales, que requieren un caudillo para procesar sus contradicciones, con capacidad de direccionar ideológica y culturalmente a las clases subalternas. Es decir, un líder necesario para consolidar el régimen de acumulación capitalista en una versión extractivista remozada, que es el que se extiende por América Latina, sea con gobiernos neoliberales o “progresistas”. Todo esto va de la mano de la monopolización y transnacionalización del proceso de acumulación, que en su versión neoextractivista demanda cada vez más capitales extranjeros, con los chinos en la primera línea. Curiosamente Estados que se asumen inclusive como pos-neoliberales están impulsando reformas neoliberales: Correa ha conseguido abrir la puerta a la megaminería y firmar un TLC con la Unión Europea, para apenas anotar dos puntos que no fueron cristalizados en los gobiernos neoliberales.

Bien se señala en el libro que no caben dudas en torno a que el proyecto extractivo fue impuesto desde las necesidades del nuevo patrón de acumulación global, en cuyo marco América Latina y el Ecuador han sido asignados como países proveedores de bienes primarios, en el contexto de una renovada forma de división internacional del trabajo, en la cual emerge con creciente fuerza China. La dependencia se mantiene. Sus raíces coloniales son inocultables, cabría anotar. Inclusive la propuesta de matriz productiva del Gobierno se afina en esas raíces y constituye una suerte de propuesta para una modernización inviable sin el masivo concurso del capital transnacional. Por lo tanto esta propuesta no deja de ser pasadista: avanzar para seguir siendo lo que hemos sido, país suministrador de materias primas.

Quedan muchas interrogantes en la investigación planteada, así lo reconocen sus autores. Esta, sin embargo, es otra de sus potencialidades: abrir puertas a nuevas investigaciones y así dar lugar a nuevos interrogantes. Nos preguntamos, por ejemplo, si será cierto que las diversas fracciones burguesas emergentes y aún las tradicionales, que han lucrado como nunca antes en la Historia del Ecuador, se verán representadas por el neo desarrollismo aplicado. Será que la confianza de los empresarios ha aumentado en este Gobierno y que el caudillo ha logrado que las diferentes fracciones dominantes confluyan en el marco de su proyecto económico para adecuar el capitalismo ecuatoriano a las exigencias transnacionales. O será simplemente que estos grupos de poder han tenido que aceptar al correísmo como un período de transición, que les es muy útil, pero que no le consideran como su hijo legítimo.

Por eso, parafraseando la cita de Agustín Cueva, incluida en este libro, cuando él analiza al velasquismo, eso si sin pretender llegar a comparaciones lineales de estos dos procesos, podemos decir que el correísmo representa “una visión histórica de conjunto, [...] no puede aparecer sino como lo que objetivamente es: un elemento de conservación del orden burgués, altamente ‘funcional’ por haber permitido al sistema absorber sus contradicciones más visibles y superar al menor costo sus peores crisis políticas, manteniendo una fachada ‘democrática’, o por lo menos civil... ha sido la solución más rentable para las clases dominantes”. Y en su “complejidad aparece como una forma no ortodoxa, casi bastarda de dominación”.

A la postre, también se puede rescatar de estas tres potentes investigaciones, plasmadas en este libro, que el correísmo transita en contravía de la propuesta revolucionaria de sus inicios, hasta convertirse en el portador de las tesis y en el ejecutor de las acciones de un proyecto de restauración conservadora económica, política y cultural. Bastaría con recordar el retorno al redil del FMI y del Banco Mundial, la ya mencionada firma de un TLC con la Unión Europea o sus prácticas curuchupas en relación a temas de libertad sexual. En el seno del correísmo, no hay duda, en términos políticos, se reinventa el coservadurismo XXI.

Con su investigación los autores de este libro desenmascaran al correísmo. Se trata de un régimen bonapartista y clientelar (populista), con profundos rasgos moralizantes, que consolida nuevas formas de dominación. En el correísmo se condensa la nueva forma de dominio de clase por la cual el líder carismático –Correa, el caudillo del siglo

XXI– intenta convencer y dirigir ideológicamente a la sociedad de la necesidad del proceso de modernización en marcha. Al mismo tiempo, para lograr dicho cometido, debe reprimir y mantener el orden y la estabilidad social, más aún, cuando se trata de defender y ampliar la actividad extractiva en beneficio de la acumulación capitalista. Este extractivismo resulta necesario –así lo presenta la propaganda– para sustentar el presupuesto del Estado, que, a su vez, es –según el caudillo más pro extractivista de la historia republicana–, la vía para conseguir los recursos que permitirán disminuir la pobreza y modernizar el país, e inclusive salir del extractivismo. Realmente una pobreza de argumentación.

En este contexto, siguiendo a los autores y para concluir estas reflexiones, se combinan factores como la estructuración hegemónica, el despliegue de una conducción ideológico cultural, la modificación jurídica e institucional con fuerte contenido burocrático y centralización del Estado, y finalmente la modificación de la representación y organización partidaria, en función de las demandas modernizantes propias de la acumulación del capital.

Este libro hará historia. Será un referente para el análisis del correísmo. Vale la pena leerlo y debatirlo. Sus conclusiones, en su mayoría, serán ratificadas en el transcurso de los próximos años, aunque quizás algunas pueden ser desechadas por la historia misma. Ella nos dirá si el correísmo, en tanto ejercicio de modernización del capitalismo en el Ecuador, terminará por marcar una época o si será simplemente un período de transición, como lo fueron los gobiernos de Ignacio de Veintimilla o León Febres Cordero, prototipos de caudillo, funcionales en su tiempo al sistema, pero que no pasaron de figuras secundarias en la Historia del Ecuador.-

Alberto Acosta
diciembre 2014

INTRODUCCION GENERAL



La necesidad de desentrañar la naturaleza y características del poder y la estructuración del estado, el patrón de reproducción y la orientación política y económica en la presente fase histórica, de especial trascendencia, del gobierno de Rafael Correa, (2006 – 2013), llevó a plantearse la realización de una investigación, cuyos resultados se presentan en este libro. Etapa histórica que ha conducido a estudiosos a poner de manifiesto comparaciones del régimen correista con otros momentos importantes vividos por el Ecuador, tales como el Alfarismo, el Garcíamorenismo, o el Velasquismo, adquiriendo entonces singular importancia para la comprensión del Ecuador contemporáneo.

El Proyecto de Investigación “Balance Crítico del Gobierno de Rafael Correa: Forma de Estado y Régimen Político, desempeño económico y Sumak Kausay o Buen vivir (Periodo 2007-2013) se constituyó en consecuencia en una tarea urgente, que tenía como uno de sus propósitos disolver inconsecuencias e incongruencias expresadas en el período. Evaluación que se intentó hacerla a través de un examen serio y objetivo, en tanto las propuestas de gestión pública y disposiciones de la Constitución Política, establecen paradigmas como el Sumak Kawsay y el Estado Plurinacional, que abren una perspectiva inédita en el contexto del tránsito civilizatorio, que se debate en América Latina y en el mundo actual.

Ha sido de particular importancia la indagación que hoy se presenta en este texto, porque se requería reflexionar sobre la historia de América Latina y del Ecuador de hoy, tantas veces repetida en el marco del capitalismo dependiente y neocolonial, que llevó a Bolívar Echeverría a afirmar-a propósito de la conmemoración de los 200 años de independencia- que “la fatalidad de América Latina consiste en la imitación copia del productivismo capitalista que reprime el verdadero ser latinoamericano que busca transitar hacia formas nuevas de civilización” (Muñoz, 2013, pág. 120).

También adquiere especial significación esta fase histórica del Ecuador porque a nivel regional se vive un momento nuevo de inserción de América Latina en el sistema-mundo, mismo que se manifiesta a través del incremento de niveles de soberanía, en el contexto de una proceso global o planetario que pone en cuestión las viejas hegemonías y abre un tránsito civilizatorio –antes no conocido– sobre todo a partir de la crisis capitalista global de 2008. Situación internacional que no solo representa una crisis económica sino de carácter multifacética, porque en ella se expresan otras, como la financiera, la ecológica, la alimentaria, la demográfica, entre las más

importantes. Condiciones que deben ser consideradas a la luz de la teoría crítica a partir de comprender la naturaleza actual del capital en el mundo y, por tanto, de su reproducción o acumulación a nivel planetario, expresándose interpretaciones que representan diversas posiciones al interior del pensamiento crítico.

Fueron estas y otras razones de orden ético, económico, social y político, las que llevaron a dedicar un esfuerzo importante en este proceso de investigación desarrollado en casi dos años de labor y que hoy muestra en este libro algunos de sus resultados y conclusiones finales.

II.

Uno de los temas más polémicos que se pudo encontrar en la investigación se sintetiza en la pregunta ¿estamos ante un cambio de época? ¿O es una época de cambios? (Modonesi, 2008) ¿En qué consiste? ¿Se trata de la nueva situación creada como resultado de la crisis actual de la mundialización capitalista, que lleva a modificar los principales rasgos económicos, políticos y culturales de la región y del Ecuador?

En este marco surgen inquietudes ligadas a la definición de la forma específica de dominación en marcha en Ecuador, que llevan a reflexionar sobre dos asuntos principales: uno, el agotamiento de la hegemonía neoliberal como expresión del surgimiento de una nueva época vinculada a la situación actual del capital mundial, la acumulación y la lucha hegemónica planetaria; y dos, la emergencia de rasgos antagonistas en los movimientos sociales en la región, que han disputado la hegemonía en la última década.

En este contexto en los últimos años se ha instalado un debate en torno a la caracterización de los gobiernos progresistas de América Latina, así como también respecto a la configuración de la geopolítica latinoamericana en relación con el concierto mundial, donde se encuentran distintos niveles de interpretación y problemáticas no suficientemente desarrolladas y resueltas.

La Teoría de la Dependencia en los años 70 del siglo pasado, que clasificaba el sistema mundo entre economías imperialistas y economías dependientes, y explicaba -en consecuencia- el carácter dependiente de los patrones o regímenes de acumulación de los países latinoamericanos (Osorio, 2005) requiere de una importante y renovada reflexión teórica que ubique su vigencia. Diversas problemáticas se debaten sobre los contenidos actuales de la dependencia y su teoría que lleva a preguntas como ¿cuál es el patrón de reproducción de la economía ecuatoriana en relación con esta determinación del carácter de la reproducción del capital a nivel mundial, en el marco de las nuevas condiciones internacionales, especialmente ligadas al conjunto de países emergentes representados por las economías de los BRIC's, donde se destaca particularmente el caso de China?

El patrón de acumulación extractivista de recursos naturales y de re primarización de la economía, como el nuevo contexto histórico latinoamericano, requiere -como

dice Svampa (2013) - formular una nueva respuesta diferente a la desarrollista, desde las mismas premisas fundamentales de la teoría de la dependencia de los 70s, y adicionalmente plantear el paradigma de la alternativa al desarrollo que irrumpe y enfrenta la propuesta predominante para América Latina, en el siglo XXI ligada a multinacionales y a la financiarización mundial, así como determinada especialmente por nuevos hegemonismos mundiales que caracterizan hoy a la economía dependiente latinoamericana- y configuran estados subordinados y articulados a esa necesidad planetaria como en el pasado inmediato estuvieron atados dependiendo de fuertes y decisivas influencias de los países desarrollados del norte, como Estados Unidos y Europa que constituyen formas subordinadas articuladas al regreso, como en el pasado desarrollista, del neo desarrollismo, el extractivismo, y/o la re- primarización.

En esta perspectiva que muestra una nueva cara de la dependencia a escala planetaria es interesante observar la presencia e influencia, principalmente económica de China, aunque también política, en la región latinoamericana donde se destaca el incremento de la inversión directa del país asiático, el cambio de fuente primordial de endeudamiento externo latinoamericano, el incremento del comercio exportador e importador, el aumento de la deuda pública y la significativa promoción de proyectos extractivistas, ligados a las empresas y a la inversión China, en el petróleo y la minería, principalmente, configurando un patrón de acumulación dependiente en muchos de los países latinoamericanos (Teran Motavani, 2014).

III.

Lo antes señalado nos permite concluir, en principio, la nueva cara que asume la dependencia en el siglo XXI, y además reconocer los límites y tensiones, como conflictos que se despliegan y se desplegarán por esta inserción económico-política, que se manifiesta particularmente en Ecuador en el cambio de matriz productiva y desarrollo endógeno propuesto por el gobierno de Rafael Correa, donde los intereses ligados al mencionado patrón de reproducción mundial condicionan y limitan esta perspectiva, como ya ocurrió en la fase desarrollista cepalina de los años 40 del siglo pasado. Esto también respecto a la diferencia y contradicción con los tradicionales intereses transnacionales y del capital financiero que pugnan con las inversiones Chinas en términos de concesión de la deuda pública, principalmente; y en la disputa comercial -importadora y exportadora- con bloques como la Unión Europea y otros.

La idea del desarrollo propia de las décadas de 1960 y 1970 reaparece en consecuencia de lo examinado -dice Gudynas- bajo un nuevo ropaje. Esto explica el fuerte apoyo al extractivismo por parte de ciertos gobiernos, pues “se ha generado un neo-extractivismo progresista, que muestra diferencias importantes con las anteriores estrategias propias de gobiernos conservadores, basadas en la transnacionalización y la subordinación del estado, pero de todos modos repite esa apropiación masiva de la naturaleza, las economías de enclave y su inserción global subordinada” (Gudynas, 2012, pág. 36).

Es necesario, en consecuencia atender a esta nueva situación creada para balancear el nuevo carácter conflictivo y tensionante de la geopolítica latinoamericana en la que se refleja esta pugna mundial por la hegemonía, y en este contexto analizar el caso de los procesos de integración en curso en América Latina, así como advertir el proceso de surgimiento de modificaciones del paradigma teórico dependencista que hay que examinar con mayor detenimiento y que requiere reflexiones de la academia y la política en esta dirección teórica.

Por tanto se precisa generar un pensamiento político para la actualidad, que reflexione sobre estos cambios y recree la Teoría de la Dependencia de los años 70, fundamentada desde otros intereses y desde la necesidad de romper el círculo vicioso del productivismo capitalista en crisis, que nos puede llevar al derrotero de sociedades y estados como Corea del Sur, constituido en emblema neo desarrollista de los tiempos modernos, como decía Bolívar Echeverría, para repetir y copiar lo mismo de siempre. Se requiere superar justamente los componentes claves del mito del desarrollo progresista modernizador, que la Teoría de la Dependencia ya puso un alerta en los años 70 y que hoy en el siglo XXI cabe retomarla, superarla y desarrollarla.

IV.

Los distintos puntos de vista respecto a la comprensión del tema “capital mundial – estado dependiente” que fueron explicitados por la mencionada Teoría de la Dependencia en los años 70, nos llevan ahora a reformular una serie de problemáticas respecto al desarrollo y la configuración actual de la mundialización, donde se requiere considerar, por una parte, la inquietud que interpreta la naturaleza del capital mundial y la acumulación, destacándose de manera principal, en primer lugar, aquella posición que sostiene que en la globalización actual se da una disputa entre dos formas de acumulación del capital mundial y, en segundo lugar, la tesis que afirma que estamos frente a la configuración de un solo capital, mismo que genera un proceso de acumulación global único, pero con diferencias y contradicciones secundarias en torno a la definición de la hegemonía o posicionamiento político mundial.

La comprensión de esta situación es decisiva para examinar el significado en la región de los gobiernos llamados “progresistas” como el de Rafael Correa en Ecuador. ¿Cuál es su dimensión económico política y el carácter de su representación social?

El examen de la indicada problemática conduce a la necesidad de demistificar y replantear la caracterización del estado, respecto al carácter dependiente del patrón de acumulación mundial. Es decir nos conduce a examinar la configuración del bloque y forma de estado, así como su hegemonía, donde el análisis de la incidencia del capital transnacional interno y externo en el nuevo contexto de la dependencia constituye una clave de esta definición y repercute en los ámbitos y comprensión de la economía y política económica.

Este contexto denominado por algunos analistas “cambio de época” hace surgir, por otro lado, aquel planteamiento sostenido por parte de posiciones del pensamiento

crítico que advierten en este proceso de crisis y lucha hegemónica mundial, un proceso, aunque lento y gradual de tránsito civilizatorio de corte pos-capitalista. En síntesis, uno de los temas de interés académico y político debatido en la fase del pos-neoliberalismo en Ecuador y América Latina es la definición de la naturaleza histórico-política de la región, en un momento en que se delibera sobre el tema del desarrollo y la alternativa al desarrollo, el cambio de época y el tránsito civilizatorio.

En las condiciones de ese debate se requiere examinar, de un lado, las características del neo-desarrollismo –para describir al capitalismo productivista y tecnocrático ligado al viejo paradigma del progreso– en el marco de los regímenes progresistas de la región; y de otro, las posiciones críticas que demandan un desarrollo alternativo, que limite el extractivismo y respete y proteja a la naturaleza, decantando campos de comprensión teórica con la concepción de progreso que ha caracterizado al capitalismo desde su temprano inicio.

En este sentido, se busca aportar argumentos para que la economía ecuatoriana en el presente transite por un sendero económico y social que nos acerque efectivamente a una de las emblemáticas disposiciones de la Constitución de 2008, que es el Sumak Kawsay o Buen Vivir. En consecuencia, girar en torno a la verdadera transición, no aquella que en el futuro llevará al Ecuador a una condición capitalista similar o más grave que la que tenemos hoy. Transitar es actuar en el presente para colocar las premisas de un futuro que supere el extractivismo y la condición capitalista de nuestras sociedades.

V.

Con estos antecedentes y contexto general, el principal objetivo de la investigación que se expone en este libro fue describir e interpretar el carácter y la forma de estado y del régimen político democrático y su interdependencia con el proceso de implementación y desempeño económico, así como con los aspectos principales contenidos en la propuesta constitucional del Sumak Kawsay en el periodo 2007-2013, principalmente durante el segundo mandato del gobierno de Rafael Correa (2009-2012).

La investigación fue definida como socio-económica y de evaluación integral de los avances y limitaciones que ha tenido la implementación de la nueva forma de estado y régimen político como el desempeño económico del Sumak Kawsay; para lo cual se utilizó un conjunto de categorías, variables e indicadores políticos, económicos y sociales para encontrar las relaciones dinámicas y las influencias de los factores económicos con los socio-políticos. En correspondencia con este marco general, los objetivos específicos de la investigación fueron definidos así:

- Caracterizar la forma de estado y el régimen político, así como identificar las principales contradicciones y conflictos generados en su implementación durante el segundo mandato de Rafael Correa, especialmente, la asonada policial del 30 de septiembre de 2010, los resultados de la consulta y referéndum de mayo de 2011, y las movilizaciones sociales en los primeros meses de 2012.

- Caracterizar el modelo de acumulación y la matriz productiva que se encuentra implementando el gobierno de Rafael Correa a través de los indicadores del desempeño macro-económico y el examen de la política económica en general, en relación con los aspectos principales del Sumak Kawsay contemplados en la Constitución y Plan Nacional del Buen Vivir.

- Evaluar los alcances, límites y obstáculos de la interdependencia de la economía y la implementación del Sumak Kawsay, con la configuración de la nueva forma de estado y régimen político, especialmente, durante el segundo mandato del gobierno de Rafael Correa.

La mencionada investigación buscaba, en consecuencia, responder a las siguientes problemáticas:

- ¿Cuáles son los avances y los limitantes políticos, económicos, sociales y ambientales del Sumak Kawsay en el gobierno del Presidente Rafael Correa? ¿Cuál es el carácter de la forma de estado y del nuevo régimen político democrático que se consolida en el segundo mandato de Rafael Correa? ¿Cómo comprender los alcances y viabilidad del Sumak Kawsay? ¿Cuáles son las políticas económicas y los marcos legales para impulsar la nueva estrategia de desarrollo? ¿Cómo el régimen de acumulación y la matriz productiva que se implementan a nivel económico inciden en el carácter y la direccionalidad del estado y del régimen político que desarrolla el gobierno? ¿Cómo influye el carácter del estado y el régimen político en la economía? ¿El régimen de acumulación económica y modelo de desarrollo en curso es la única vía posible, o puede existir otra como resultado de la intervención de los actores sociales y políticos, y de la acción de intereses económicos y sociales que se desplazan en el campo de la disputa del poder del estado? ¿Se asiste a la consolidación del viejo patrón de acumulación, con algunos cambios en la matriz productiva y el modelo de desarrollo, que estuvo vigente en el neoliberalismo o, por el contrario, a un nuevo pos-neoliberal basado en el anterior pero reformado?

¿Cómo se estructura hoy el estado y cómo se constituye el campo de decisión del mismo?, ¿Es este un tema relativo solo a los intereses de clase determinados por la estructura económica constituida en la sociedad, o en la construcción del nuevo concepto de poder interviene como factor determinante la capacidad institucional propia del estado (el aparato administrativo) que actúa con relativa autonomía respecto a la estructura y la conformación del bloque en el poder?, ¿Esa decisión depende de las capacidades institucionales de las clases y sus formas organizativas como puede ser el caso de los partidos y los gremios?

Este conjunto de problemáticas requirieron de un concentrado trabajo de investigación empírica, análisis e interpretación, en tanto se discutía en el ambiente académico y político como también al interior del gobierno, proposiciones sobre la caracterización e identidad del gobierno y de la etapa histórica en su conjunto. Se ha planteado por caso la tesis que el gobierno de Rafael Correa se encuentra en una fase de transición económica y política, misma que se verá cristalizada en sus grandes líneas de

transformación estructural cuando se aplique de manera completa el Plan Nacional del Buen Vivir. Proposición ésta frente a otras del mundo académico que sostienen que el gobierno de Rafael Correa se encuentra implementando un proceso de modernización capitalista en el que se mantiene y se conserva los intereses económicos de las viejas fracciones de clase que se estarían beneficiando de su política económica, y del régimen estatal y político en curso.

En esa misma línea de confrontación de ideas se plantea que en el segundo mandato del gobierno Correista se ha generado un acuerdo entre la tendencia neo-desarrollista, de corte neo-keynesiana, y la tendencia neoliberal de la etapa anterior, en función del proceso de implementación de la modernización tecnocrática capitalista sin reformas estructurales, combinado con el impulso del viejo patrón de acumulación y la matriz productiva en curso, en el contexto de un nuevo momento de inserción internacional con procesos que dan cuenta del cambio de hegemonía mundial y la nueva división internacional del trabajo.

La concepción metodológica fundamental del proyecto de investigación partió de afirmar que un modelo político se constituye junto con aspectos como la trayectoria económico-política y cultural de la sociedad, la correlación de fuerzas y los comportamientos y preferencias individuales y colectivas de los actores sociales; en relación con el patrón de acumulación y matriz productiva, y el correspondiente desarrollo económico y sus desempeños, la reestructuración del poder del estado y su hegemonía (forma de estado), los mismos que se encuentran en proceso de construcción con el objetivo estratégico de continuar el desarrollo del viejo régimen capitalista establecido en la etapa neoliberal anterior.

Metodológicamente, el proyecto de investigación se propuso enfocar la interpretación del periodo histórico, combinando la explicación causal-condicionante con la intencional. Es decir, abordar la comprensión del estado y régimen político en sus aspectos más relevantes, combinando por un lado el análisis de los intereses económicos de clase generados desde condicionamientos estructurales que surgen de la implementación del patrón de acumulación, matriz productiva y modelo de desarrollo económico, y por otro, considerando las decisiones, los comportamientos y las preferencias individuales y colectivas de los actores en la escena política. De este modo, la investigación realizó una aproximación analítica desde el enfoque teórico de la economía política, el desarrollo económico, la politología y el derecho.

VI.

El proceso de investigación clasificó el objeto del balance crítico en tres ámbitos: económico, político y política económica. En consecuencia destacó algunos aspectos de la interrelación de estos tres campos de interpretación del Ecuador contemporáneo:

Primero, el nivel económico como el ámbito comprendido por la específica organización social de las relaciones sociales productivas, la propiedad y sus formas, donde cabe considerar el patrón de reproducción o acumulación capitalista y su eje. Desde el punto

de vista de la forma o estructura exterior, se comprende a la denominada "economía nacional" constituida por el conjunto de sectores, ramas y sub-ramas de la producción del país y por las relaciones de distribución, intercambio y consumo que expresan la división social del trabajo, donde cabe considerar la llamada matriz productiva (Muñoz Jaramillo & Carrión, 2013).

La reproducción económica comprende la articulación de los diversos elementos que configuran la economía condicionada por el patrón o eje de acumulación. Desde el punto de vista de su contenido, el desarrollo o reproducción económica se encuentra constituido por los diversos nexos que tiene la forma de producción predominante (el eje) con otras formas de producción y con la reproducción internacional. En este sentido se configura el carácter de la reproducción económica en el que se expresará –consiguientemente– tanto la organización de los procesos de producción correspondientes a las formas de producción presentes en la estructura, como sus vínculos con las formas de la reproducción internacional. Es a este nivel que se expresa la tendencia del desarrollo económico predominante sobre la base de la comprensión del eje de la acumulación, y se lo desmitifica como sinónimo de crecimiento económico o progreso. Este proceso se expresará de manera mediatizada en la forma, a través de la modificación cuantitativa y cualitativa de la "economía nacional" en su estructura inter-sectorial, inter-ramal y en la interrelación de la producción, el intercambio (circulación) y el consumo, expresando así las modificaciones de la estructura y el mecanismo de la reproducción económica.

Segundo el ámbito político. Este fue uno de los elementos principales de la investigación para hacer el balance del gobierno de Rafael Correa en tanto se puso particular interés en la comprensión de la relación entre las formas del dominio político (Forma de Estado y Régimen Político) y el carácter y sentido del patrón de acumulación y matriz productiva. Por tanto las premisas conceptuales antes indicadas propuestas en el ámbito economía se constituyeron en aspectos conceptuales implícitos y explícitos de la metodología utilizada para interpretar el ámbito político en el periodo de Rafael Correa. En su correspondiente campo y considerando el desarrollo de la teoría explicativa se examinó, de manera sistemática, los aspectos conceptuales sobre el estado, la hegemonía y bloque en el poder, el régimen político, las tendencias políticas, el desempeño electoral, los aspectos de correlación de fuerza, la evolución del comportamiento político de los actores en el proceso de configuración histórica del gobierno y sus conflictos, así como determinadas regulaciones jurídicas, las de particular connotación principalmente; como el contexto internacional signado por nuevas formas de dependencia, transito civilizatorio y lucha mundial por la hegemonía

Tercero se examina el ámbito de la política económica, comprendida como el eslabón principal de la relación del estado con la economía. Es decir, el vínculo complejo entre la estructura económica, el desarrollo económico y el estado, siendo por tanto el eslabón principal de la relación economía-política. La política económica constituye una de las funciones principales del estado y se encuentra condicionada esencial y funcionalmente por el carácter de la particular estructura y el desarrollo

entendido como un sistema económico; y a su vez, es una de las formas -la principal- de la intervención o regulación del estado sobre la economía. En general se puede afirmar que la política económica se encuentra constituida por la forma específica de la ideología hegemónica: la ideología de la política económica, que conduce a los gobiernos o grupos que ejercen el poder del estado; misma que refleja la comprensión de la economía desde el poder y refleja el objetivo general de la reproducción o acumulación capitalista. Por otra parte, se encuentra estructurada por el conjunto de formas, mecanismos y procedimientos de orientación e intervención en la economía por parte del estado, es decir, de los intereses del conjunto de fracciones de clase y en particular de su fracción hegemónica. Pero también de la forma específica de organización institucional del estado, es decir, de la capacidad de este para ejercer su autonomía relativa, su función de cohesión y conducción de la sociedad desde el aparato estatal, donde cabe considerar tres aspectos centrales de la capacidad del estado como institución: la técnica, económica y administrativa (Andrade, 2009).

Desde el punto de vista esencial, la política económica se encuentra condicionada por el carácter de las relaciones sociales de producción y su correspondiente desarrollo o reproducción económica, en particular por su eje (patrón de acumulación, matriz productiva y carácter de la lucha de clases), que condiciona el sentido, la orientación y la finalidad de la política económica. El contenido de la política económica lo constituirá el conjunto sistémico de expresiones de intereses de clase, fracciones y grupos relativos a sus necesidades económicas (de la correlación de fuerzas de las fracciones dominantes articuladas por su fracción hegemónica), de la correspondiente concepción ideológica (pensamiento económico predominante) y de los objetivos relativos al proceso de acumulación y/o reproducción económica, a los de reorganización de las formas de producción y a los vínculos con las necesidades de la reproducción internacional. La forma lo constituirá el conjunto de medidas, normas, regulaciones e instituciones que expresan y realizan el contenido de la política económica, organizado con arreglo a la estructura ramal, el ciclo de la producción y -en general- los distintos eslabones o elementos del sistema económico.

Uno de los temas más complejos y conflictivos del enfoque teórico metodológico del análisis ha sido la relación entre economía y política, por cuanto esta separación de estos dos campos sociales es un constitutivo de la mistificación que hace la economía convencional. Examinado este tema desde el pensamiento crítico se advierte que se configura una situación polémica, en la que han surgido posiciones que, por un lado, sostienen un determinismo mecanicista económico, y otras que han dejado sin suficiente desarrollo esta problemática, debilitando la comprensión de la política respecto a la relación dialéctica con la economía. Por el contrario, existen orientaciones ideológicas que han devenido en posiciones denominadas neo-institucionalistas, que si bien comprenden el estado en relación con la sociedad y sus conflictos, lo hacen a partir de instituir o poner por delante a esta importante entidad social como estructura autónoma que decide por sí y ante sí en el sistema político y en la economía (Peters, 2003, pág. 34). En este sentido, se desarrollan otras proposiciones marxistas de carácter heurístico más integrales como la formulada por David Harvey, quien en este

aspecto propone una visión renovada y llega a la conclusión de que los procesos de desarrollo del capitalismo se explican por la “co-evolución” de siete esferas de la vida social: producción, tecnología, naturaleza, relaciones sociales, concepciones mentales o culturales, vida cotidiana e instituciones (Harvey, 2013). Enfoque importante que supera límites y abre perspectivas nuevas en la investigación e interpretación del pensamiento crítico y que se expuso en el presente texto en su parte pertinente.

VII.

La introducción expuesta en párrafos anteriores contiene un contexto general, global en que se insertó la investigación realizada, por un lado y por otro, un enfoque conceptual metodológico de los tres ámbitos examinados y su interrelación tratados en el proceso investigativo del período gubernamental de Rafael Correa. En consecuencia en los distintos campos de la investigación se encontraran referencias puntuales a estos aspectos, problemáticas o proposiciones, formulados en esta introducción general. Es necesario señalar, de otro lado, que cada uno de los ámbitos aquí conceptualizados: económico, político, y política económica, son desarrollos específicos que han contado con sub equipos de investigación propios: profesores coordinadores- coautores del presente libro- y estudiantes pasantes. Cabe indicar que los mencionados campos fueron coordinados y conducidos por los siguientes docentes: el económico, Diego Carrión y Francisco Gachet; el político, Francisco Muñoz Jaramillo; y el de Política Económica, Santiago García, a quienes me permito agradecer porque hicieron posible con dosis importantes de pasión y profesionalismo la realización de la investigación largamente acariciada en mi vida docente. Se requiere, sin embargo, en este aspecto dejar constancia que la comprensión de la referida interrelación es insuficiente y se sugiere su abordaje en procesos de investigación futura. También corresponde reconocer la existencia de falencias y límites en las partes empírica e interpretativa, en cada uno de los casos. Limitación que lo asumimos de manera responsable; corresponderá al desarrollo sostenido y gradual de los programas de investigación que se desplieguen en el mundo de la academia, superar dichas limitaciones, y en consecuencia deberá ser abordado en futuras investigaciones.

Finalmente, el proyecto fue posible realizarlo en la Universidad Central del Ecuador después de largos años de limitación y decadencia de la investigación especialmente en ciencias sociales; gracias a la amplitud y apoyo de las autoridades máximas de nuestra Alma Mater. Se vuelve en consecuencia de rigor agradecer el apoyo y la colaboración brindados por los directivos máximos de la Universidad Central del Ecuador, el ex Rector Dr. Edgar Samaniego y el actual Rector Dr. Fernando Sempértegui, quienes han puesto especial atención al desarrollo de la investigación que presentamos en este libro y brindaron todo el respaldo institucional, logístico y anímico para que el proyecto culmine con éxito.

Mi agradecimiento especial a René Puga, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, quien estuvo vigilante para hacer posible el proyecto, a Marco Tafur ex director encargado del Instituto de Investigaciones Económicas, a Santiago García ex

Director del mencionado instituto en una primera época y a Diego Carrión, Director actual del mismo, a Francisco Hidalgo Director de Sociología y Política; como también mi reconocimiento a Nicanor Jácome y César Albornoz, ex directores de la Escuela de Sociología y Política, quienes han brindado importante estímulo al proyecto.

Agradezco de modo particular a Mario Unda, profesor de Sociología y a Raúl Borja, quienes aportaron de manera especial en la interpretación y edición del texto del ámbito político, especialmente de la concepción interpretativa e histórica del correísmo.

En el mismo sentido me permito agradecer a los estudiantes pasantes de Economía, Sociología y Política que participaron en el proyecto: David Anchaluza, Tania Barba, Jonathan Báez, Consuelo Benítez, Johanna Cruz, Viviana Garzón, Yadira Hernández, Daniel Fabara, Daniela Barreiro, Tito Madrid, Carlos Alberto Michelena, Kléver Moreno, Diego Ortiz, Gabriela Velarde, Leonardo Zúñiga, y a quienes se vincularon como voluntarios, Rubén Haro, Gladys Piedra, Sandra Ortega, Jorge Méndez y Pablo Salazar aportando al logro de este producto. En tal sentido, el proyecto efectivamente involucró en el equipo a los estudiantes, tal cual fue uno de los objetivos formulados por la propuesta.

Quito, Diciembre de 2014

Francisco Muñoz Jaramillo
Director del Proyecto de Investigación
Balance Crítico del Gobierno de Rafael Correa

BALANCE CRÍTICO DEL GOBIERNO DE RAFAEL CORREA



ÁMBITO ECONOMÍA

Francisco Gachet
Diego Carrión*

* La elaboración de este estudio contó con el valioso apoyo de Consuelo Benítez, Klever Moreno, Jonathan Báez, David Anchaluiza, Tania Barba y Gladys Piedra, estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Escuela de Sociología de la Universidad Central del Ecuador. Las reflexiones que presentamos a continuación son el resultado de un esfuerzo colectivo e interdisciplinario entre docentes y estudiantes universitarios por recolectar, procesar e interpretar críticamente un conjunto de cifras y otras fuentes de información socioeconómica sobre el Ecuador actual.



El debate en torno al Gobierno de Rafael Correa, en su matiz económico

Han sido varios los autores que han tratado de analizar los avances, continuidades o retrocesos de las iniciativas económicas y políticas del gobierno de Rafael Correa. Varias han sido las ramas del pensamiento social que se han puesto frente a esta tarea. Las diferentes visiones de los balances que se han esbozado responden, también, al posicionamiento político de cada uno de los autores que se han puesto frente a esta tarea.

Analizar el proceso de gobierno se ha convertido en uno de los lugares privilegiados para el debate académico e ideológico en el Ecuador del siglo XXI. Sin embargo, al revisar los balances que se han ubicado en el plano analítico de la ciencia económica, la discusión en curso parecería menos apasionada, distante a las otras ramas del pensamiento científico.

Si seguimos a los balances realizados por autores cercanos al gobierno, se podría concluir que el período presidencial de Correa ha traído enormes avances a la sociedad ecuatoriana. Por ejemplo, Falconí y Muñoz (Falconí & Muñoz, 2012) defienden la idea de que después del fracaso del proyecto neoliberal se empieza a construir un nuevo “patrón posneoliberal” caracterizado por:

[... la] recuperación de la autoridad pública y de las facultades estatales; posicionamiento soberano en el concierto internacional; activas políticas públicas pro igualdad, en lugar de paquetes de ajuste fiscal; significativa importancia de la inversión pública, cambio de los sistemas económicos y productivos; apuesta por la economía real en lugar de la especulativa; cambios constitucionales y agenda legislativa programática; y disputa de hegemonía con los grandes poderes conservadores y monopólicos afincados en la banca, los medios de comunicación y la casta política del Antique régimen. (Falconí & Muñoz, 2012, pág. 82)

A decir de los autores, los avances conseguidos por dicho “patrón posneoliberal” saltan a la vista: desde tasas de crecimiento económico que superan las previsiones de los organismos multilaterales, el aumento del gasto público en términos productivos y sociales, una mejor y más eficiente planificación centralizada de la economía nacional, mejores condiciones de los mercados laborales, hasta la escalada de las condiciones de vida, sobre todo de aquella población y grupos étnicos con menores ingresos. Los grandes retos, se argumenta, aparecen alrededor de los paradigmas que direccionan las políticas sociales, la necesidad de fortalecer el sistema impositivo interno, la

ralentizada revolución agraria, la vulnerabilidad de la balanza comercial no petrolera, las limitaciones en la redistribución de la renta y la riqueza y, sobre todo, una matriz productiva que aún no muestra modificaciones fundamentales (sobre todo porque la matriz energética se transformaría recién para el 2016, con la inauguración de nuevas plantas hidroeléctricas) (Falconí & Muñoz, 2012; Sánchez J. , 2012; Carrasco V., 2012).

Por su parte, un balance más dubitativo previene sobre el alto grado de concentración de la renta en pocas manos durante el gobierno de Rafael Correa (Martín, 2012). Desde una lectura histórica del crecimiento económico, el autor ubica como punto de inflexión al período 2007-08, momento en el cual aumenta la inversión pública en infraestructura a manera de protección contra los efectos perniciosos de la crisis de 2008. También se argumenta que Ecuador muestra buenos indicadores macroeconómicos, aunque se urge por una efectiva aplicación de la ley antimonopolios que corrija las desviaciones en las políticas redistributivas a nivel nacional. La pobreza y desigualdad disminuyen más en los sectores urbanos que en los rurales, y el subempleo aparece como un claro distintivo del mercado laboral. En este juego de rupturas y continuidades históricas, se concluye que todavía queda un “largo trecho” por recorrer para las autoridades públicas en su búsqueda por el desarrollo y la equidad.

Por último, la derecha política también ha esbozado su “balance” sobre el gobierno de la Rafael Correa (Paredes, 2012; Pozo, 2012). En aras de construir una evaluación objetiva del período 2007-2011, los autores señalan que el crecimiento económico ha sido insuficiente pues carece del apoyo de la inversión privada, nacional y extranjera. Las subvenciones estatales para “corregir” la pobreza no han sido suficientes y, de hecho, se defiende la idea de que el período 2000-2007 muestra resultados similares a los del gobierno actual pero con el distintivo de la menor disponibilidad de recursos públicos. A decir de los autores, el empleo público, que se triplica en zonas urbanas, explica el mejoramiento de los indicadores del mercado laboral pero esconde el desincentivo privado. Se critica el “modelo socialista” que promueve el gobierno puesto que estaría centralizando las decisiones económicas de los agentes privados (que se suponen más eficientes), aislando a la economía de los mercados internacionales (sobre todo los mercados financieros) y profundizando un “mesianismo estatal” beneficiado por los altos precios del petróleo.

A breves rasgos, el debate sobre los resultados de la orientación económica del Gobierno ilumina tres ámbitos de preocupación, aunque muy parcialmente: uno de orden político-institucional, en donde se argumenta a favor o en contra del fortalecimiento de lo público-estatal en la planificación económica; otro, de orden histórico, en el que se discute sobre las rupturas y continuidades del actual período con períodos anteriores; y otro, de orden económico y social, el más ambiguo de todos, en el cual se previene de la “falta de competitividad”; de la “vulnerabilidad” de la economía nacional a los vaivenes del mercado mundial; de la problemática (poco explorada) de la concentración de la riqueza y los grupos económicos; de los conflictos, la legislación y las condiciones del mercado laboral; de la gigantesca deuda con “la ruralidad”; de la promesa de la industrialización con más extractivismo; de la dependencia (de los hidrocarburos) y de la siempre esquivada y fría cifra del crecimiento económico.

Algo que, además, llama la atención de los autores que hemos mencionado es que a pesar de que todos producen conclusiones diferenciadas (en función del posicionamiento político de los autores y la batería de indicadores analizados), no ven necesario un marco teórico explícito que enrumbe y enriquezca sus reflexiones. Por el contrario, en el debate sobre los resultados de la orientación económica del actual régimen parece suficiente con hacer una lectura “objetiva” de los indicadores económicos disponibles para comprender la complejidad del momento histórico que se analiza. La discusión en el campo económico se vuelve autorreferencial, no permite construir un debate de posiciones y perspectivas sobre el tema, y termina por asentar sus argumentos en el plano empírico, un plano de discusión común y conocido antes que problematizado.¹

Podríamos suponer, siguiendo a Bourdieu (2005), que ello se debe a una “abstracción originaria” que supone el análisis económico dominante, a saber, la separación entre una práctica humana (la económica, con su batería de indicadores) de una totalidad social que la contiene. La ciencias económica, desde los clásicos europeos del siglo XVIII y XIX, prescinde cada vez más del conocimiento de otras disciplinas e incluso de un marco teórico referencial, para pasar a enfrascarse en una discusión repleta de formalismos matemáticos como mediación con el campo empírico.

Como reflejo de esta tendencia dominante del pensamiento económico actual, los tecnicismos también han permeado otros ámbitos de la discusión nacional sobre los resultados económicos del actual régimen. El mismo discurso estatal, sobre todo desde el ascenso del nuevo vicepresidente Jorge Glas², ha encadenado las discusiones al respecto con la tarea, a su entender, más relevante: el proyecto de cambio de la matriz productiva. A primera vista, la amplitud con la que diferentes documentos oficiales definen a la matriz productiva parecería ser suficiente como para captar la atención de varios analistas, sobre todo de aquellos formados en el pensamiento económico. Por ejemplo, al revisar el objetivo No. 10 del Plan Nacional del buen vivir 2013-2017, aquel que define el proyecto del cambio de la matriz productiva, llama la atención que el diagnóstico general sobre nuestra economía define al régimen de acumulación a superar como aquel “que produce un tipo de crecimiento empobrecedor y reprimarizador de la economía, con desigualdad en el acceso a medios de producción y que concentra la riqueza en pocos individuos” (SENPLADES, 2013, pág. 29). Luego de un breve análisis sobre las condiciones actuales de la matriz productiva, el documento

¹ Por ejemplo, el análisis de Pablo Lucio Paredes (2012, pág. 150) no cita formalmente ningún otro estudio sobre el período de Correa a lo largo de su balance, lo que muestra cuán innecesario es para la ciencia económica convencional el debate de argumentos e hipótesis con otros autores y ramas del pensamiento social, o por lo menos cuán autorreferenciales pueden convertirse los indicadores económicos disponibles. De hecho, de todos los estudios arriba mencionados, solamente el de Falconí y Muñoz (2012) se apoyan en discusiones teóricas (relacionadas con la escuela regulacionista francesa) para enriquecer sus argumentos y ensayar hipótesis de interés.

² Desde la posesión de su mandato como Vicepresidente de la república, Glas fue enfático respecto a los objetivos gubernamentales que se profundizarán durante el período 2013-2017, objetivos profundamente alineados con perspectivas técnico-económicas que darían continuidad a sus esfuerzos como ministro coordinador de sectores estratégicos: “cuando nos planteamos la necesidad del cambio de la matriz energética, ya estábamos pensando en un Ecuador diferente. Estábamos pensando en el cambio de la matriz productiva. En una economía basada en el conocimiento. El primer paso está dado, hoy los sectores estratégicos están al servicio de todos los ciudadanos [...] hoy los sectores estratégicos son verdaderas herramientas para alcanzar el desarrollo social, el desarrollo económico de todo el Ecuador. Y la sinergia con la producción es la clave en este proceso” (Glas, 2013)

plantea nueve políticas y lineamientos estratégicos para transformar dicha matriz, políticas que fortalecerían al sector servicios, diversificarían la producción nacional, intensificarán el uso de maquinaria y tecnología, apoyarían directamente a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a los emprendimientos de la economía popular y solidaria y, por último, impulsarían “las condiciones de competitividad y productividad sistémica” en la búsquedas por construir estructurase económicas más equitativas en el Ecuador del siglo XXI (SENPLADES, 2013, pág. 304). Como se aprecia, el documento hace un esfuerzo importante para definir los lineamientos estratégicos que guiarán la labor del Estado en su afán por transformar las condiciones estructurales de la economía nacional, pero deja débilmente definida la categoría misma de “matriz productiva”. En otro documento oficial elaborado por SENPLADES., la categoría es definida de manera más concreta y permite avanzar en una revisión de la utilidad y limitaciones de esta manera de comprender los problemas y orígenes de las inequidades de la sociedad ecuatoriana:

La forma cómo se organiza la sociedad para producir determinados bienes y servicios no se limita únicamente a los procesos estrictamente técnicos o económicos, sino que también tiene que ver con todo el conjunto de interacciones entre los distintos actores sociales que utilizan los recursos que tienen a su disposición para llevar adelante las actividades productivas. A ese conjunto, que incluye los productos, los procesos productivos y las relaciones sociales resultantes de esos procesos, denominamos matriz productiva [...] El patrón de especialización primario - exportador de la economía ecuatoriana ha contribuido a incrementar su vulnerabilidad frente a las variaciones de los precios de materias primas en el mercado internacional. El Ecuador se encuentra en una situación de intercambio sumamente desigual por el creciente diferencial entre los precios de las materias primas y el de los productos con mayor valor agregado y alta tecnología. Esto obliga al país a profundizar la explotación de sus recursos naturales únicamente para tratar de mantener sus ingresos y sus patrones de consumo (SENPLADES, 2012, pág. 7)

Sin duda, la definición apunta a ciertos nudos críticos que explicarían la lógica común a las políticas económicas y sociales en curso. Además de reconocer el carácter histórico y la interrelación entre lo local y lo global en la estructura productiva actual del país, la definición tiene el mérito de mencionar las relaciones sociales que se desprenden de los procesos económicos en cuestión, siendo este uno de los debates esenciales de las ciencias sociales en su conjunto. Ahora bien, si uno escucha las diferentes discusiones que se dan en medios de comunicación sobre el tema, sobre todo aquellos que aparecen promovidos por las figuras más visibles del actual régimen, la definición acorta su amplitud y encubre, entre argumentos productivistas, el problema de las relaciones sociales resultantes del “patrón de especialización” de la economía ecuatoriana. Por ejemplo, en el enlace sabatino No. 286, después de una intervención sistemática y fundamentada en cifras por parte del presidente de la República, Fander Falconí cerraba la exposición sobre los verdaderos retos del cambio de la matriz productiva de la siguiente manera:

Cómo inteligentemente nosotros podemos usar la renta extractiva [...] como el petróleo y las minas, y convertirlas en acumulación de capital social: educación, salud,

infraestructura productiva, pero también conocimiento y talento humano. Creo que hay una responsabilidad de afrontar este reto, y este reto se sintetiza en el cambio de la matriz productiva (Presidencia de la República, 2012)

Los conflictos entre trabajadores y empresarios, el racismo, el sexismo, la explotación laboral, o los problemas de la concentración de la riqueza en pocas manos (todos problemas del ámbito relacional) dejan de problematizarse en la parte medular del discurso oficial. Así, se termina por justificar con un profundo sentido práctico la urgencia e importancia estratégica de las políticas dirigidas al cambio de la matriz productiva, a manera de apuesta por salir del extractivismo con más extractivismo, y con miras hacia una economía basada en el conocimiento y el “talento humano”.

A este respecto, Muñoz y Carrión (Muñoz & Carrión, 2013) advierten que el discurso oficial sobre el cambio de la matriz productiva adolece de dos carencias, una de orden conceptual, y otra respecto a los pocos actores que pueden afectar en su sentido y orientación. En lo conceptual, las categorías de “matriz productiva” y “patrón de especialización” aparecen definidos por fuera de consideraciones históricas y de interpretaciones críticas sobre la dinámica entre agencia (en particular del análisis sobre las clases sociales) y las restricciones de tipo estructural que constituyen el contexto del conflicto social. En lo que respecta a la lucha de posiciones de actores cercanos al gobierno y que pugnan por el sentido de las políticas para el cambio de la matriz productiva, el discurso oficial se agota en cuestiones técnicas sobre las posibilidades del desarrollo endógeno con políticas de apertura comercial y de fortalecimiento del tan nombrado “talento humano”. Paulatinamente, diversas demandas de actores organizados de la sociedad civil y de los sectores populares con posturas críticas frente a las políticas públicas, que apuntaban hacia variables menos tecnocráticas como las antes señaladas, esto es, hacia el fortalecimiento de la soberanía alimentaria, la redistribución y desprivatización de tierras y fuentes hídricas, la economía familiar campesina, la economía social y solidaria, la preservación de espacios vitales en detrimento de las actividades extractivas, entre otros temas cruciales, han sido constantemente menospreciados, caracterizados como posturas “infantiles” que buscan protagonismo político de figuras o partidos ya debilitados o simplemente imposibilitados a transformarse en una real expresión política “desde abajo”.

A pesar de la amplitud de los análisis ensayados desde la academia, y de la profunda disparidad entre los actores que pugnan por el sentido del cambio de la matriz productiva, nos parece apremiante la necesidad de contribuir en un debate que aparenta agotarse en cifras, argumentos “técnicos” o “institucionales, o descalificativos simplistas de una realidad compleja. Urge desarrollar un análisis sustentado en sólidas bases teóricas que permita generar diálogos entre las cifras nacionales y las complejas relaciones sociales que sirven de mediación y fundamento para los intercambios económicos.

Para realizar un balance apropiado de los resultados económicos del actual régimen que no pierda de vista la centralidad del sujeto y sus relaciones con el devenir histórico, nos parece imprescindible la utilización de un conjunto de conceptos capaces de capturar la multilateralidad de los complejos cambios que experimenta la sociedad

ecuatoriana en la actualidad. Para ello, creemos apropiado recuperar una tradición de la teoría social y económica prematuramente tachada de anticuada o caduca, pero que tiene el distintivo de posicionarse frente a la difícil tarea de desarrollar la crítica de la realidad como herramienta hermenéutica para comprender, en su verdadera amplitud, las posibilidades históricas que se desprenden de un momento determinado. Nos referimos a la crítica de la economía política, tradición intelectual inaugurada por Carlos Marx y Federico Engels en los albores de la ciencia económica clásica y largamente trabajada por una serie de autores que nunca han mostrado intenciones de prescindir del análisis de la totalidad social ni de sus determinaciones materiales más inmediatas.

Lo anterior no significa que el análisis de fragmentos de la realidad social pierda relevancia. Por el contrario, el reto de analizar la totalidad implica “una interpretación del lugar y de las relaciones que tales parcialidades y fragmentos mantienen con la unidad compleja o totalidad en la que se articulan y forman parte” (Osorio, 2004, pág. 15). Es allí, en la mediación entre lo abstracto y lo concreto, entre la totalidad sistémica y sus fragmentos constitutivos, donde interesa introducir para el análisis el concepto de “patrón de acumulación del capital” como alternativa al de matriz productiva. En concreto, proponemos dicho concepto para analizar los resultados económicos del actual régimen en su afán por transformar la matriz productiva de Ecuador y las relaciones sociales que de ella se desprenden. También se lo propone como alternativa teórico-conceptual para pensar el cambio y el tránsito hacia nuevas formas económicas acordes a los intereses de la población vulnerable y respetuosa del entorno natural.

El concepto “patrón de reproducción” como alternativa analítica para evaluar el gobierno de Rafael Correa

El capital no solo se produce a partir del trabajo humano (mediante la capitalización del valor generado por los trabajadores en el proceso productivo), sino que debe reproducirse de manera incesante para soportar la competencia propia del orden social en el que se fundamenta. Reproducirse es en este sentido la continuidad perpetua de la valorización del valor: el trabajo humano valoriza el valor invertido por los dueños del capital mediante su actividad productiva, el capital se incrementa e inicia un nuevo ciclo de valorización. Pero este proceso de explotación de la fuerza de trabajo y acumulación de valor no es de orden exclusivamente económico. Por el contrario, este se presenta como un problema eminentemente político.

Visto desde una perspectiva política, la valorización del valor es un proceso altamente absurdo en relación a la satisfacción de necesidades humanas, es decir, del valor de uso:

[...] el capitalismo constituye un régimen que apunta a la acumulación ilimitada de capital por medios formalmente pacíficos. Pero no son los capitalistas los que llevan adelante esta acumulación o desarrollan los procesos necesarios para que se produzca, a pesar de ser los principales beneficiarios; son los trabajadores lo que la llevan adelante.

Al mismo tiempo, los capitalistas se encuentran encadenados al proceso de acumulación porque sin él dejarían de ser tales. Para ambos protagonistas, entonces, carece de toda justificación ser parte del proceso”, (Zangaro, 2011, pág. 77)

Los trabajadores son enajenados de su actividad, de lo que producen y de la posibilidad de decidir sobre la distribución del ingreso que su trabajo genera. Quedan así subordinados en todos los aspectos de su vida. Los capitalistas se encadenan a un proceso infinito de acumulación abstracta de valor que pierde toda conexión con el sector real de la economía e incluso con el consumo, pues su capacidad de gastar, por ejemplo en bienes de lujo, está muy por debajo de las inmensas cantidades que logran acumular. Desde una perspectiva centrada en el valor de uso, ambos actores son perjudicados. A pesar de ello la lógica de reproducción del capital organiza las formas de la Economía y su permanencia en el tiempo. Los capitalistas acceden a embarcarse en ella para sostener su poder y privilegios. Los trabajadores, a su vez, para sobrevivir en el marco de la escasez artificial creada por la acumulación privada del trabajo social, y bajo el direccionamiento ideológico promovido desde la industria cultural y el management empresarial.

Marx argumentaba que la reproducción del capital implica dos formas de reproducción³: 1. La reposición material, que implica el cumplimiento a cabalidad del ciclo del capital-dinero, es decir, la inversión, valorización y realización del valor en el mercado, para que pueda dar inicio un nuevo proceso de inversión. Si una fase de este ciclo se corta, la reproducción se ve truncada; 2. La reproducción de las relaciones sociales de producción, es decir, la adhesión consentida o no a las normas de la reproducción capitalista por parte de los productores de la riqueza (los trabajadores) y el respeto a las instituciones básicas del sistema: propiedad privada, distribución ex post, privatización de la política y del espacio público, etc.

En este sentido la noción de Patrón de reproducción de capital es una herramienta metodológica que permite ubicar, seguir e interpretar las huellas que deja el capital en su proceso de reproducción.

Tenemos un Patrón de reproducción de capital, cuando en espacios geoeconómicos y en periodos históricos determinados, el capital ha trazado (descubierto) un camino específico para reproducirse y valorizarse, el cual tiende a repetirse en sus procesos fundamentales, a) en términos de los valores de uso en los que encarna el valor, b) de las características que presentan las esferas de la producción y de la circulación y de los vínculos que establecen, y c) (esto es en particular para las economías dependientes)

³ “El proceso capitalista de producción, pues, reproduce por su propio desenvolvimiento la escisión entre fuerza de trabajo y condiciones de trabajo. Reproduce y perpetúa, con ello, las condiciones de explotación del obrero. Lo obliga, de manera constante, a vender su fuerza de trabajo para vivir, y constantemente pone al capitalista en condiciones de comprarla para enriquecerse. Ya no es una casualidad que el capitalista y el obrero se enfrenten en el mercado como comprador y vendedor. Es el doble recurso del propio proceso lo que incesantemente vuelve a arrojar al uno en el mercado, como vendedor de su fuerza de trabajo, y transforma siempre su propio producto en el medio de compra del otro. En realidad, el obrero pertenece al capital aun antes de venderse al capitalista [...] El proceso capitalista de producción, considerado en su interdependencia o como proceso de reproducción, pues, no sólo produce mercancías, no sólo produce plusvalor, sino que produce y reproduce la relación” (Marx, 2002 [1873]: pgs 711-712)

de los procesos de subordinación y dependencia de los capitales locales frente a los capitales de las economías imperialistas (Osorio, 2013, pág. 4)

Patrón de reproducción de capital alude al conjunto de relaciones sociales que conforman una Economía, y por tanto permite una lectura donde las categorías económicas no representan cosas sino relaciones: sujetos concretos interactuando en el marco de relaciones de poder (Osorio, 2004). Permite también reflexionar sobre la relación entre la satisfacción de necesidades sociales y valorización del valor, en tanto promueve recomponer en el análisis la relación valor de uso-valor de cambio. Con esta herramienta es posible generar una visión de totalidad en tanto propone relacionar la esfera de la producción con las dos esferas de la circulación: inversión, por un lado, y realización de las mercancías producidas por el otro.

El supuesto que subyace a la noción de patrón de reproducción del capital es que el modo de producción capitalista, en su conformación histórica como sistema económico y político de escala global, genera un mecanismo de organización social que, en lo fundamental, mantiene un mismo sentido: la valorización del valor. Para esto el capital debe transitar por un ciclo reproductivo, conformado por una serie de transformaciones o metamorfosis sucesivas entre las formas: capital dinero, capital productivo, y capital mercancía. La unidad de estas tres etapas necesarias para la valorización del capital, refleja el funcionamiento general de un modo de producción que, en situaciones históricas y geográficas específicas, funciona sobre la base de un conjunto de ejes de acumulación.

La consolidación de ciertos ejes de acumulación, constituidos por las principales ramas o sectores de una economía va dejando huellas en las esferas de la producción y la circulación del capital socialmente producido, develando así los patrones de conducta particulares de un proceso económico geográfica e históricamente situados. A decir de Osorio, dichos patrones de conducta en los procesos de producción y reproducción del capital a través del tiempo resultan evidentes:

Ya sea porque privilegia determinadas ramas o sectores para la inversión, utiliza tecnologías y medios de producción específicos, explota de maneras diferentes o reproduce –redefiniendo– lo que ha hecho en la materia en otros momentos, produce determinados valores de uso y los destina hacia mercados –internos o externos– adecuados a sus necesidades, todo lo cual, visto en su conjunto, difiere de cómo realiza estos pasos o cómo se reproduce en otros periodos. (Osorio, 2005, pág. 35)

Ahora bien, en América Latina se han consolidado diferentes patrones de reproducción dominantes en diferentes momentos históricos, como se puede apreciar en la Tabla No. 1. A pesar que la articulación formal al sistema capitalista tiene su origen durante la avanzada colonial y la debacle del modo de producción feudal en Europa, los patrones de reproducción capitalista en América Latina se conforman como tales a partir de siglo XX. Esto se debe a que solamente después de la revolución industrial, como lo explica Marini (1973), la articulación de dos espacios geográficos diferentes, el centro y la periferia, permite la unificación del mecanismo de producción de plusvalor a escala planetaria. En otras palabras, a partir del siglo XIX, el espacio que separaba a colonias

con metrópolis se acorta, y la abundante mano de obra en las periferias pasa a ser el correlato necesario del incremento de la explotación del trabajo industrializado, o en vía de industrialización, de las metrópolis⁴.

Tabla No. 1: Patrones de reproducción en América Latina.

Patrón de reproducción	Período que cubre
a) Patrón primario ~exportador	Hasta la segunda década del siglo XX
b) Etapa de transición	Años treinta
c) Patrón industrial	De los años treinta a mediados de los años cincuenta
Período internalizado y autónomo	Mediado de los años cincuenta a los años setenta
Patrón industrial diversificado	Mediados de los setenta a los ochenta
d) Etapa de transición	Mediados de los ochenta a la fecha
e) Patrón exportador de especialización productiva	

Fuente: Ruiz, 2013: 63
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Osorio desarrolla esta periodización regional considerando los países de mayor desarrollo relativo, en particular el caso del cono sur, Brasil y México (2005, págs. 73-75). Resulta evidente que para el caso ecuatoriano la periodización podría cambiar, considerando, por ejemplo, que los débiles procesos de industrialización interna comenzaron durante la década de los años setenta solo para subordinarse, años después, a la profundización de la dependencia nacional sobre la renta petrolera o la reprimarización agroexportadora. Sin embargo, en lo fundamental, esta periodización es útil para comprender el problema de la dependencia no como un rasgo constitutivo de la economía de enclave, sino como un rasgo constitutivo de toda una región anexada a centros económicos globales.

Pero historizar la reproducción del capital implica no solo atender a las diferentes ramas o sectores privilegiados en un momento y en una geografía determinada, a la luz

⁴ Ruiz (2013, p. 65) muestra que durante el siglo XIX e inicios del XX, una de las claves para comprender el sentido de las observaciones de Marini respecto a las condiciones de la dependencia económica contemporánea, está relacionada con la manera en que América Latina, y por extensión las periferias del sistema mundo capitalista, contribuyó de manera concreta, aunque indirecta, a la explotación de plusvalor relativo (el que resulta del aumento de la productividad del trabajo, abaratamiento de medios de vida o, en general, de la reducción del tiempo de trabajo necesario) producido por el trabajo en las metrópolis. Esto se lograría mediante "la desvalorización de su fuerza de trabajo, resultado de la disminución del precio de uno de sus componentes principales: los alimentos, a los cuales habría que agregar algunas otras materias primas como el algodón o el tabaco americanos, que también ayudaron a la depreciación del costo de la fuerza de trabajo. El efecto inmediato que supuso la irrupción de este tipo de productos americanos en el Mercado Mundial a finales del siglo XIX fue un súbito aumento en la marcha de la acumulación, ya que los capitales europeos (y muy pronto los norteamericanos) pudieron reinvertir una parte cada vez mayor de sus ganancias en mejoras tecnológicas de los procesos productivos existentes e invertir en nuevas ramas que iban emergiendo como parte de este mismo proceso"

de períodos o patrones de reproducción anteriores. Implica, sobre todo “comprender las condiciones que hacen posible el ascenso, auge y declinación de un patrón o su crisis, al tiempo que considera los momentos de tránsito, donde un antiguo patrón no termina de desaparecer o constituirse en patrón subordinado y otro nuevo no termina de madurar o convertirse en patrón predominante” (Osorio, 2005, pág. 38). Así, nuestro interés por utilizar la noción de patrón de reproducción de capital también intentará comprobar si los cambios operados en el país apuntan a un cambio en el patrón de reproducción de capital.

Otro interés del presente trabajo es valorar la relación del Estado con la élite económica. Se sostendrá al respecto que patrón de reproducción de capital y Estado se complementan y articulan en la reproducción de las relaciones de dominación. El apalancamiento mutuo no es solo una cuestión visible a nivel teórico, sino, fundamentalmente empírico: el Estado depende de las rentas generadas por los sectores ejes de acumulación controlados por los grupos económicos, empresas nacionales o transnacionales que concentran la riqueza y los medios de producción (Carrión, 2014, págs. 86-87). En concreto, esperamos mostrar en el análisis que no hace falta opción ideológica alguna, ni el control efectivo de la clase dominante del aparato del Estado para controlar el patrón de reproducción del capital en un momento histórico determinado. La propia estructura y funcionamiento de este último depende del acuerdo y la cooperación con el capital privado. Por eso es que éste cumple el útil papel de presentar los intereses de la clase dominante, como si fueran los intereses de la mayoría, garantizando así la reproductibilidad del patrón de acumulación.

Quizá en el Ecuador, país donde el capitalismo madura en su modalidad dependiente, pueda resultar novedosa la separación formal entre poder económico y poder político, ya que la población se ha acostumbrado a mirar un vínculo directo entre grupos empresariales y cargos estatales. Sin embargo este esquema de control directo del Estado por parte de banqueros y empresarios, no es una característica propia del capitalismo moderno. Al contrario, la separación de la esfera política y la económica es precondition para el desarrollo pleno del mecanismo de dominación del capital.

La propia formación histórica del capitalismo, mediante la separación de los productores de los medios de producción, inicia ya la escisión entre estos dos ámbitos. Es en torno a la propiedad concentrada de los medios de producción que se crea la barrera de lo privado, por lo que la producción y la apropiación del excedente, (campos de fuerza y disputa política), quedan fuera de la esfera de lo público. La gestión de lo común y el uso de la fuerza quedan separados de la producción y en manos de un ente centralizador que es el Estado, encargado de reproducir las condiciones legales, institucionales e ideológicas para la continuidad de la acumulación capitalista.

La diferenciación de la esfera económica en el capitalismo puede resumirse de la siguiente manera: las funciones sociales de producción y distribución, la extracción de excedentes y la apropiación y la asignación de la fuerza de trabajo social están, por así decirlo, privatizadas, y se logran por medios no autoritarios y no políticos (...) El correlato de estas formas privadas, económicas, jurídico-políticas, es una esfera política

pública separada y especializada. La “autonomía” del estado capitalista está vinculada inextricablemente a la libertad y la igualdad jurídica del intercambio libre y puramente económico entre productores expropiados y apropiadores privados que tienen la propiedad absoluta sobre los medios de producción y por lo tanto una nueva forma de autoridad sobre los productores. (Meiksins Wood, 2000, págs. 38, 39)

Los conflictos sociales que se entretienen en la esfera política pública y en la esfera política privada (lo económico) confluyen en el Estado, los primeros de manera clara y directa, los segundos solo de manera tangencial o en momentos de emergencia, cuando los dueños del capital requieren el uso de la fuerza pública para aplacar el conflicto (Carrión, 2014, págs. 86-87).

El punto importante es la relación entre la propiedad privada y el poder político, y sus consecuencias para la organización de la producción y la relación entre el apropiador y el productor. La característica única del desarrollo occidental en este aspecto es que está marcado por la transferencia más completa y temprana del poder político a la propiedad privada y, por lo tanto, también el más minucioso, generalizado y directo sometimiento de la producción a las demandas de una clase apropiadora.” (Meiksins Wood, 2000, pág. 46)

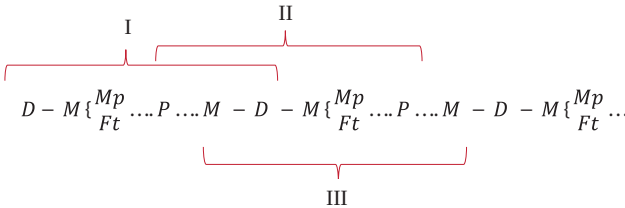
En ese sentido el Estado es un Estado de clase, que legitima, reproduce y garantiza las condiciones de la acumulación capitalista. Esa garantía consiste en no tratar lo político privado como parte de los temas que atañen al régimen democrático, circunscribiendo lo discutible a las funciones administrativas, dejando intocados los asuntos de la dominación (Osorio, 2004, pág. 21). Para la historia del capitalismo o para su adecuado funcionamiento, no constituye novedad o traba el hecho que sectores de la pequeña burguesía ocupen los cargos más importantes del Estado. En el Ecuador esta puede haber sido la solución más adecuada para la crisis política de las últimas décadas, en la medida en que fundó una nueva representatividad, una legitimidad renovada que permitió el relanzamiento de proceso de expansión capitalista. Así, se han roto los esquemas interpretativos del período anterior, dejando importantes vacíos al momento de intentar dar cuenta de lo que ocurre actualmente.

Sin duda, la complejidad y velocidad de las transformaciones sociales en el Ecuador del siglo XXI exigen una mirada multidimensional sobre la realidad actual. El análisis económico está obligado a capturar no solo las herencias estructurales de nuestra economía y las relaciones sociales que de ella se desprenden, sino también las posibilidades que se abren a la efectiva transición desde una economía dependiente, subordinada al mercado internacional e incapaz de generar condiciones de equidad, hacia otra forma de organización social que trascienda las condiciones de explotación, la enajenación del trabajo y la devastación ambiental, cualidades constitutivas del proceso de acumulación de capital. Como se verá a continuación, la noción de patrón de reproducción del capital nos permitirá analizar, con mayor profundidad, las políticas estatales dirigidas a “transformar la matriz productiva” del país, matriz que, como lo reconoce el mismo discurso oficial, es el resultado de la articulación desigual y dependiente de la economía nacional con los mercados internacionales. A continuación detallamos las estrategias metodológicas utilizadas para avanzar en esta vía.

Planteamiento metodológico para evaluar el gobierno de Rafael Correa

Atendiendo a las puntualizaciones teóricas detalladas con anterioridad, el balance a realizar respecto a los resultados económicos del gobierno de Rafael Correa exige prestar detenida atención a los diferentes momentos que constituyen el ciclo de reproducción del capital. El análisis detenido del patrón de reproducción del capital permite esclarecer las particularidades e interdependencias entre los tres ciclos que el capital recorre para asegurar su reproducción a través del tiempo, como se describe en el siguiente diagrama.

Cuadro No. 1: Los ciclos de reproducción del capital

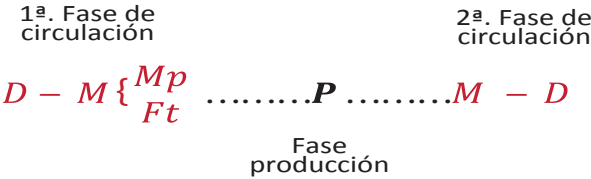


En donde:
D = dinero
M = mercancía
FT = fuerza de trabajo
MP = medios de producción
P = producción
M' = mercancía con nuevo valor
D' = dinero incrementado
La Llave I (D-D') = ciclo del capital dinero
La Llave II (P...P) = ciclo del capital productivo
La Llave III (M'-M') = ciclo del capital-mercancías

Fuente: Osorio (2005, pág. 41)
 Elaboración: Proyecto Balance Crítico

El proceso productivo y reproductivo del sistema capitalista consta de un primer ciclo del dinero que funciona como capital, que se valoriza incesantemente a través del tiempo. Este capital, a su vez, es utilizado como insumo en un ciclo productivo que produce y enajena excedentes y plusvalor socialmente creados. Por último, el ciclo del capital mercancía asegura al capital una provechosa repartición del plusvalor, una vez que los valores de uso que resultan del proceso productivo sean vendidos a través del mercado, realizando la valorización del capital y permitiendo el inicio de un nuevo proceso productivo y reproductivo, de manera incesante. Siguiendo a Osorio, el ciclo del capital-dinero tiene la particularidad de develar una parte esencial del modo de producción capitalista, a saber, la valorización del valor, la realización del plusvalor social apropiado por manos privadas en un dinero de valor incrementado, listo para arrancar otro proceso productivo o para ser consumido a manera de renta en el extenso mercado mundial.

Cuadro No. 2: El ciclo del capital-dinero



- En donde:
- D = dinero
 - M = mercancía
 - FT = fuerza de trabajo
 - MP = medios de producción
 - P = producción
 - M' = mercancía con nuevo valor
 - D' = dinero incrementado

Fuente: Osorio (2005, págs. 40-41)
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

El diagrama anterior muestra al ciclo del capital-dinero conformado por dos fases de circulación (cuando el dinero circula para consumir fuerza de trabajo y medios de producción, y cuando circula a manera de mercancías incrementadas y disponibles para la venta) mediadas por una fase de producción en la que el trabajo vivo genera valor y plusvalor no retribuido a manera de salario. La propuesta que desarrollamos a continuación intentará dar un seguimiento a las diferentes fases del capital-dinero para describir el comportamiento de las cifras macroeconómicas de la economía ecuatoriana durante el periodo de gobierno de Rafael Correa. Con ello, esperamos contar con un marco teórico y metodológico adecuado para evaluar los esfuerzos estatales por transformar la matriz productiva primario-exportadora y para construir el Buen Vivir, dos de las promesas gubernamentales más radicales y repetidas en el debate político en la actualidad.

Como un primer paso hacia la caracterización del actual patrón de reproducción del capital en Ecuador, o para el análisis de posible un momento de transición entre patrones diferenciados, presentamos cifras y reflexiones alrededor de las inversiones del Estado y del capital privado en la economía nacional. El primer capítulo presenta un análisis sobre el comportamiento del Presupuesto General del Estado y las inversiones que realiza en territorio nacional. También se analizan cifras sobre las colocaciones de la banca pública durante el período 2007-2013. El Estado, aquí, aparece como uno de los actores económicos canalizadores de recursos dinerarios necesarios para poner en marcha al aparato económico nacional. Con ello, nos interesa no solo ubicar a los sectores y ramas productivas de la economía nacional donde el Estado dirige la mayor parte de los fondos públicos, sino también ubicar a los valores de uso que se convierten en ejes de acumulación propiciados con mayor ímpetu por el actual régimen. Adicionalmente analizamos a las inversiones del capital nacional a través de la banca privada y sus colocaciones en el sector real, así como los vínculos que se tejen con el mercado mundial a través de la inversión Extranjera Directa.

La parte medular de este primer capítulo se detiene en una de las fases de transformación más importantes del capital: su metamorfosis en medios de producción y, más importante aún, en fuerza de trabajo, única mercancía productiva capaz de crear valor. Esto implica ahondar en dos aspectos concretos que caracterizarían con mayor profundidad al patrón de reproducción del capital: por un lado, en el grado de dependencia de nuestra economía respecto a la compra de medios de producción importados o elaborados localmente, temática que abordamos apoyados en las tablas oferta-utilización y con datos sobre las importaciones de materias primas y bienes de capital. Nos interesa en mayor medida la siguiente sección, donde se ahonda en la metamorfosis que sufre el capital al consumir a la fuerza de trabajo y reponer su desgaste, total o parcialmente, en términos salariales. Para ello, revisamos a las cifras macroeconómicas sobre la población económicamente activa en el país por rama de actividad económica, con la intención de ubicar correspondencias o contradicciones entre los posibles ejes de acumulación del capital que arrancan con las inversiones públicas y privadas, y el número de trabajadores que éstos reclaman. Luego, y con ayuda de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) levantada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), revisamos los indicadores relacionados con el salario real, con la canasta básica y vital y con la brecha de ingresos entre patronos y trabajadores, e incluimos un conjunto de hipótesis sugerentes para explicar una sección poco explorada de dichas encuestas en lo referente a subjetividades y trabajo en el período de Correa. En otras palabras, esta sección desarrolla reflexiones alrededor de las condiciones laborales a partir de la ENEMDU que develan el carácter aún presente de “subempleo estructural” como una de las características históricas y estructurales más anquilosadas en la economía ecuatoriana (Larrea & Larrea, 2007).

El segundo capítulo analiza la fase productiva del ciclo de reproducción del capital, en la cual se genera valor y plusvalor que no se reconoce al trabajador a manera de salarios. Para ello se utiliza indicadores relacionados con la medición que realiza el Banco Central del PIB por el enfoque de los ingresos, y adelantamos una lectura sobre las remuneraciones que recibe el trabajo y el capital que se aleja de lecturas convencionales sobre el aparato productivo de una economía nacional.

En el tercer capítulo, dedicado a analizar la segunda fase de circulación del capital-mercancía, interesa responder la interrogante sobre en qué mercados circulan los valores de uso que soportan a los ejes de acumulación del capital en Ecuador. Allí analizamos la situación y el comportamiento del mercado y el consumo interno, así como las cifras sobre las exportaciones del país. En esta sección también interesa observar la concentración de los ingresos y de los mercados por parte de un puñado de emporios económicos asentados históricamente en el país, a través del Rankin realizado por el Servicio de rentas internas sobre los grupos económicos del Ecuador, y algunos datos proporcionados por el seguimiento realizado por la revista Vistazo sobre las empresas más grandes y prestigiosas del país. Incluimos un estimado del capital que dichas empresas extraen del país por medio del impuesto a la salida de divisas que registra el SRI por parte de los 50 grupos económicos en el país, con la intención de adelantar ciertas hipótesis sobre las condiciones de la dependencia económica de Ecuador en la actualidad.

Esta hipótesis se derivan de un primer acercamiento de las variables económicas durante el período de gobierno de Rafael Correa desde la noción de patrón de reproducción de capital (Carrión 2013; Sánchez & Carrión, 2014).

Primera fase de circulación del capital-dinero:

El esquema que se presenta a continuación resalta la primera fase de circulación del capital – dinero. Como se ve, hay dos momentos fundamentales que lo componen: en primera instancia aparece el momento de la inversión de recursos dinerarios (D-) el cual da inicio a todo proceso productivo; posteriormente aparecen frente al capitalista dos mercancías diferenciadas, propias del modo de producción capitalista, en las que se asienta dicha inversión: mercancía medios de producción (Mp) y mercancía fuerza de trabajo (Ft). Pasaremos a analizar cada una de estas etapas por separado, solo con el propósito de clarificar la exposición, más no de fragmentar el análisis del ciclo de reproducción del capital dinero en su conjunto.

Cuadro No. 3: El ciclo de reproducción del capital-dinero

$$D - M \left\{ \begin{matrix} Mp \\ Ft \end{matrix} \right. \dots\dots\dots P \dots\dots\dots M' - D$$

1ª. Fase de circulación

En donde:

D = dinero

M = mercancía

FT = fuerza de trabajo

MP = medios de producción

P = producción

M' = mercancía con nuevo valor

D' = dinero incrementado

Fuente: Osorio (2005, págs. 40-41)

En una economía nacional las inversiones pueden tener al menos tres fuentes. La primera, y más importante en términos de cuantías, provendría del sector privado, en particular desde el sistema financiero privado que canaliza enormes recursos públicos hacia ciertas actividades económicas que le resulten rentables y de riesgos tolerables. Asimismo aparecen las inversiones de los grupos económicos y grandes empresas del país, sin embargo vale recordar que el carácter privado y encubierto de las inversiones privadas, aunque repercuten en lo público de maneras extensivas, impiden una lectura detallada sobre los beneficiarios concretos de estas inversiones. Aquí nos detenemos a observar las cifras sobre el volumen y las regiones donde la banca privada coloca la mayor parte de sus fondos. Sobre grupos económicos y procesos actuales de concentración y centralización del capital, adelantamos algunas hipótesis en el capítulo 3

(segunda fase de circulación del capital). Incluimos también algunas observaciones respecto a las colocaciones de la banca privada extranjera y la inversión extranjera directa en el país, para confirmar los ejes de acumulación más apetecidos por el capital en la actualidad. La segunda fuente relevante de inversiones provendría del Estado, institución canalizadora de recursos públicos hacia ramas específicas de la economía. También aparece la posibilidad de inversiones mixtas (públicas y privadas), las cuales abordaremos según la información y el detalle disponible al respecto, aunque consideramos de mayor pertinencia la reflexión sobre las distintas maneras en que la inversión pública dinamiza y estructura el campo económico privado.

Empezamos por observar el comportamiento y los montos relativos y absolutos de estas tres fuentes de inversiones, con el objetivo de comprobar si, durante el período de gobierno de Rafael Correa, existen evidencias de transformaciones en las lógicas convencionales que atraen al capital, tanto nacional como extranjero, a distintos ejes de acumulación presentes en el aparato económico del país. El primer acápite analiza las colocaciones de la banca privada, por ser el que mayor cantidad de recursos direcciona al aparato económico nacional. Para observar dicho direccionamiento utilizamos cifras de la Superintendencia de Bancos y Seguros sobre el volumen total de colocaciones de la banca privada en la economía nacional.

Fuentes privadas de inversión: colocaciones de la banca privada y el capital extranjero en el período de Rafael Correa.

A pesar de la contracción de ciertas líneas de crédito de la banca pública en el período 2007-2013, en el período de gobierno de Rafael Correa la tendencia general que presentan las cifras sobre sistema financiero nacional en lo referente a sus colocaciones es ascendente, pasando de poco más de \$10 mil millones de dólares a casi \$26 mil millones en 2013. De esta enorme masa de recursos dinerarios disponibles para la inversión, la práctica totalidad de los mismos se transfieren por medio del sistema financiero privado nacional, los cuales concentran más del 80% de los créditos otorgados a nivel nacional en 2008 y en 2013. Así, la banca privada ha gozado de enormes utilidades: a pesar de que en 2013 estas ascendieron a más de 268 millones de dólares, cifra menor a la de 2012 en un 14,7% (El Telégrafo, 2014), según el Rankin de la Superintendencia de Bancos (con cierre a agosto de 2014), por cada 100 dólares que invierten los accionistas en el patrimonio de los bancos, estos ganaron 10,6 dólares en promedio, retorno aún mayor que los \$9,7 dólares que recibieron en 2013 (El Comercio, 2014).

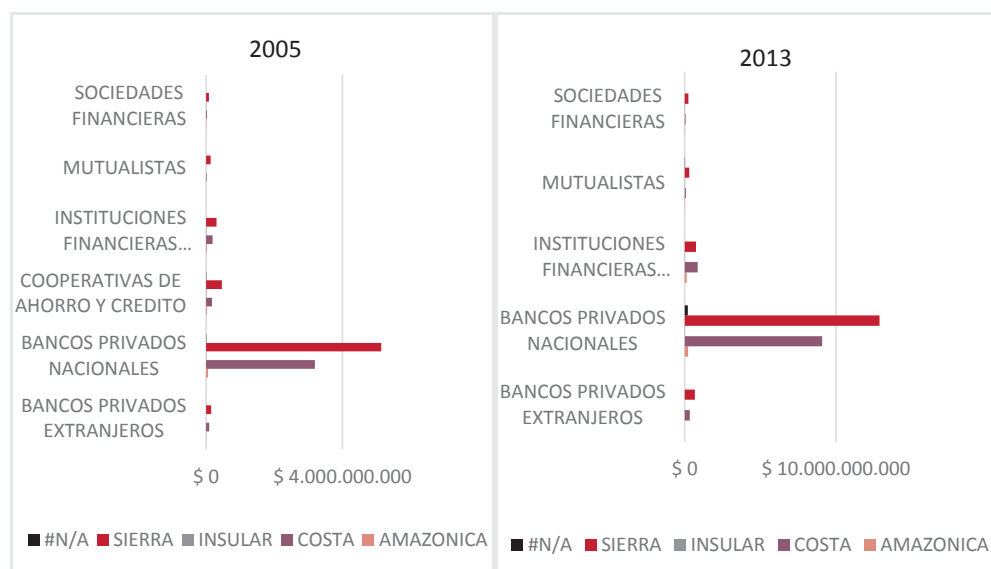
La tendencia concentrada en los créditos del sistema financiero privado nacional se repite al observar los cuantiosos recursos que se transmiten a manera de créditos comerciales y créditos al consumo, que por sí solos representan casi el 80% del total colocado por todo el sistema financiero al 2013. Como podrá notarse, las cifras muestran un rasgo estructural de la economía nacional que no se ha modificado en

el período de gobierno de Rafael Correa: el sector financiero privado mantiene una lógica de inversiones concentrada en actividades comerciales y de consumo, que vistas desde nuestro marco referencial son actividades constitutivas de la segunda esfera de circulación del capital, del momento de realización o venta de mercancías y la obtención de un dinero de cuantía incrementada al inicialmente invertido. Esto implica también que las oportunidades de crédito que ofrece el Estado se hacen cada vez más débiles frente a instituciones financieras privadas dominantes que acaparan una parte más importante recursos dinerarios de orden público (depósitos de clase trabajadora, sectores medios y empresarios).

Las cifras muestran, por ejemplo, que para el año 2005, de la totalidad de recursos puestos en circulación a modo de créditos, el 83% de los mismos fueron colocados por la banca privada nacional y más del 55% de ellos fueron colocados a manera de créditos comerciales. Para el 2013, el 86% fue colocado por la banca privada, y alrededor del 64% de la totalidad de fondos colocados a nivel nacional fueron créditos comerciales entregados por las mismas instituciones. Por el contrario, las cifras registran una contracción relativa en los microcréditos colocados por la banca privada, pues pasan de representar el 9,3% del total de fondos colocados por el sistema financiero nacional en 2005, al 6,01 % del total (ver Anexo 1).

Al analizar el comportamiento de las cifras de créditos por regiones, se puede observar que tanto en el 2005 como en el 2013 la mayor parte de los recursos disponibles en el sistema financiero nacional se canalizan tanto en la sierra como en la costa, siendo la primera región la que mayores recursos acapara (al 2013, la región sierra se benefició del 57,5% del total de créditos otorgados por bancos privados nacionales, mientras que la costa absorbió el 40,6% de los mismos). Esto es importante en la medida en que las cifras muestran una tendencia concentradora del crédito en las zonas urbanas más importantes de costa y sierra en Ecuador. De hecho, al 2013 solamente Quito y Guayaquil acapararon el 71,7% del volumen total de créditos entregados por bancos privados (más de \$22 mil millones de dólares), el 82% del total de créditos comerciales corporativos, 79,2% del crédito comercial empresarial, el 61% del comercial PYMES. Solo a Quito, Guayaquil y Cuenca llegaron el 68,3% del total de créditos al consumo otorgados por la banca privada y el 78,8% del crédito a la vivienda.

Gráfico No. 1: Volumen de créditos del sistema financiero nacional por tipo de institución y regiones, 2005 y 2013

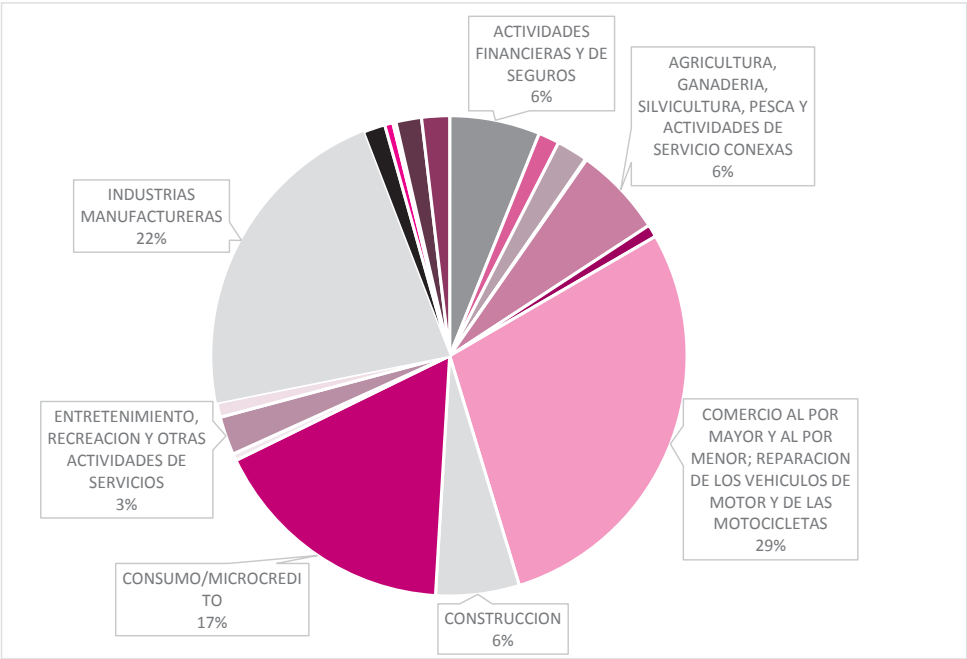


Fuente: INEC-ENEMDUR 2007-2012
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

A ello debe añadirse que los hábitos de consumo de las zonas urbanas, en particular entre aquellos grupos sociales de clase media, se han transformado en la última década: se registra un aumento de las compras realizadas en los supermercados, en viajes al exterior y en el aumento de telefonía convencional (El Telégrafo, 2012). Estos cambios en los hábitos de consumo de la nueva clase media urbana ha venido acompañado de un aumento en las importaciones entre 2008 y 2013, que pasan de \$17,5 mil millones de dólares a alrededor de los \$25,9 mil millones, un aumento del 48% en seis años. Las importaciones de combustibles y lubricantes son las que más han crecido, pasando de representar el 19% del total de las importaciones al 2008, a más del 23% a 2013. Los bienes de consumo tanto duraderos como no duraderos han reducido levemente su peso relativo en el total de importaciones, al tiempo que los bienes de consumo vía tráfico postal internacional y servicios de correos rápidos han crecido a tasas del 14,7% y 19,8% entre 2011-2012 y 2012-2013 respectivamente. Es decir, el aparente auge económico que vive el Ecuador del siglo XXI se traduce en una mayor participación de la clase media en el consumo, pero frente a un mercado interno aun débil y dependiente de importaciones tecnológicas, una parte importante de estos recursos distribuidos terminan saliendo del país a manera de importaciones de bienes de consumo. El caso de las importaciones vía tráfico postal dice mucho al respecto, en tanto este tipo de importaciones son propiciadas por las clases medias urbanas, en particular las de la ciudad de Quito, y ha motivado la pronta intervención estatal para detener su exponencial aumento en el total de importaciones a partir de una serie de resoluciones emitidas por el Ministerio de Comercio Exterior (El Comercio, 2014).

Para el año 2013, la banca privada sigue mostrando una lógica específica que prioriza ciertas ramas de actividad económica para sus colocaciones crediticias. Para este año, la rama comercial acapara la mayor parte de las colocaciones de la banca privada (en particular aquella dirigida al comercio de vehículos automotores y motocicletas). Para el 2013 los créditos dirigidos hacia la fabricación, y no solo la comercialización de vehículos, aumenta su peso relativo, representando alrededor del 6.7% del total colocado por la banca privada (más de \$1.502 millones de dólares). Así mismo, las actividades relacionadas con el sector de la construcción son priorizadas en las colocaciones de la banca privada, a manera de créditos en la rama de ingeniería civil, construcción de edificios y actividades especializadas de la construcción, que en conjunto representan el 5.7% del total colocado por la banca privada al 2013.

Gráfico No. 2 Estructura porcentual del volumen total de colocaciones de la Banca Privada, por rama de actividad económica, 2013



Fuente: INEC-ENEMDUR 2007-2012
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Así las cosas, la banca no solo han disfrutado de enormes cantidades de utilidades en el período de gobierno de Rafael Correa, sino que ha colocado la mayor parte fondos entre empresas con capacidad de endeudamiento y que participan en actividades relacionadas con el comercio, restaurantes, hoteles y la industria manufacturera. La concentración y centralización del capital se evidencia en estas cifras, toda vez que la banca facilita que las grandes empresas adquieran recursos dinerarios para aumentar su capacidad productiva y su participación en el mercado, a expensas del resto de empresas medianas y pequeñas del sector que no acceden con tal facilidad a las mismas líneas de crédito. Así, uno de los distintivos más problemáticos de los resultados

económicos del gobierno de Rafael Corra ha sido la incapacidad por detener o revertir de manera efectiva la concentración de recursos y el control de mercados por parte de un grupo reducido de familias y empresas nacionales y extranjeras, beneficiadas por el control que detentan sobre el mercado, sino también por una banca privada que permite solventar sus necesidades de recursos dinerarios.

En lo que respecta a la inversión extranjera directa, la gráfica No. 2 muestra la serie histórica de esta cuenta en el período 2002-2013. La rama relacionada con la explotación de minas y canteras es la que mayor peso relativo ha tenido del total de inversiones extranjeras en el país a partir del año 2010. Al 2013, la rama de actividad minera se mantiene como la más importante y es seguida por las ramas de industrias manufactureras, comercio y servicios prestados al sector empresarial.

Gráfico No. 3 Inversión extranjera directa, estructura porcentual (2002-2013)



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Las cifras también muestran que han cambiado los pesos relativos de los países de origen de la misma. Mientras en el 2002 la inversión se originaba en un 80.8% en el continente americano (siendo EEUU el país que más invertía en el país, alrededor del 56,3% del total invertido ese mismo año), en el 2007 las cifras muestran un proceso de desinversión de América al tiempo que el continente asiático aumenta su participación

del 3% al 15%, en particular China que aumenta sus inversiones en Ecuador del 2% en 2002 al 15% en 2012 del total de lo invertido en el país. Según cifras de la CEPAL al 2013 Ecuador habría recibido alrededor de 703 millones de dólares, un 20% más que en 2012; un tercio de esta inversión se destinó a actividad extractivas (sobre todo el sector petrolero, por medio de participaciones empresas multinacionales tales como Repsol, Agip, ENAP, CNPC y Sinopec), los recursos provienen en un 55% de otros países de América Latina, aunque también se fortalecen las inversiones de China, España e Italia (CEPAL, 2013, págs. 40-41).

Tabla 2: Inversión Extranjera Directa por país de origen (2002-2012)

País	2002	2007	2009	2011	2013
AMÉRICA	81%	-67%	45%	70%	57%
ESTADOS UNIDOS	56%	26%	-197%	2%	6%
COMUNIDAD ANDINA	3%	20%	-19%	8%	4%
RESTO DE AMERICA	21%	-113%	261%	60%	47%
EUROPA	16%	119%	32%	17%	26%
ASIA	3%	47%	23%	12%	13%
AFRICA	0%	0%	0%	0%	0%
OCEANÍA	0%	0%	0%	1%	-1%
OTROS	0%	1%	0%	0%	4%
TOTAL	\$ 783.261,01	\$ 194.158,53	\$ 307.826,89	\$ 643.783,36	\$ 728.342,21

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Nota de la fuente: los datos del 2007 al 2013 están sujetos a revisión.

La imbricación entre el capital nacional y extranjero en diferentes ramas de actividad económica ha sido un distintivo de la economía ecuatoriana y regional, más aun cuando se analizan los vínculos de la dependencia que se generan al interior del sistema mundo capitalista. Estos vínculos, sin embargo, están cambiando de dirección actualmente, y las cifras de IED al Ecuador muestran que China se ha convertido en uno de los mayores inversionistas en la economía nacional. Incluso un informe del Banco Mundial sobre las proyecciones del ahorro y la inversión internacional al 2030 augura un futuro en el que el país aportará con alrededor del 30% del total de inversiones mundiales, superando a Japón y EEUU desde el año 2020. (Banco Mundial, 2013)

De todos los países de la región, Brasil es el que mantiene lazos comerciales más estrechos con China, en particular en exportaciones de materias primas como soya o hierro. Pero China no es el único inversionista interesado en las economías de América Latina. La mayor parte de la IED que llega al continente se concentra en sectores de los hidrocarburos y mineros, y transnacionales estadounidenses, canadienses, europeas y sudamericanas se ven interesadas en sectores extractivos. Incentivados por los altos precios de bienes primarios tales como minerales y petróleo durante los últimos años, y en una época de crisis del capital especulativo, el capital transnacional ha conformado ejes de acumulación regionales centrados en la producción o extracción a gran escala

de bienes primarios, a través de lo que Svampa (2013) ha denominado el consenso de las commodities. Sin embargo el aparente consenso político que modifica las deplorables condiciones económicas impuestas por el neoliberalismo se ha visto interpelado por diversas fuerzas sociales, y el momento más agresivo de las inversiones en actividades extractivas converge con episodios cada vez más violentos de conflictividad social.

Por ejemplo, en abril de 2013, la canadiense Barrick Gold interrumpió un proyecto de extracción de yacimientos de oro binacional en el cono sur (Pascua Lama) a raíz de un conflicto socioambiental alrededor de acceso al agua. Aunque el caso ha sido calificado como el mayor proyecto minero suspendido en toda la región por un conflicto socioambiental, varios de ellos han estallado en diferentes latitudes y la reciente caída de los precios de los commodities augura un futuro aún más violento en amplios territorios de América Latina (CEPAL, 2013). Ciertas predicciones sobre los precios de los bienes primarios muestran tendencias descendentes a partir de 2013, sea por el aumento de la producción de petróleo de esquisto por parte de EEUU y el consecuente aumento de la oferta de hidrocarburos en los mercados internacionales (lo cual tiende a arrastrar precios de los bienes primarios hacia la baja), por el aumento de costos de extracción minera o por la desaceleración económica de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China, Sudáfrica) (CEPAL, 2013) (García, 2014) (Eyzaguirre, 2014).

Si las tendencias siguen a la baja, el PGE se verá profundamente afectado, sobre todo en términos de inversiones públicas: en declaraciones recientes, Rafael Correa habría advertido que por cada dólar perdido en el precio del petróleo, el país deja de percibir 70 millones de dólares al año, recursos que dejarían de canalizarse a diferentes inversiones que realiza el Estado o hacia subsidios (El Universo, 2014). Por el momento, el PGE propuesto por el gobierno para el 2015 ha contemplado un precio por barril de \$79,7 dólares. Algunos analistas suponen que la extracción de petróleo de esquisto en EEUU podría soportar precios tan bajos como \$50 por barril. En un escenario de precios de petróleo a la baja, un costo por barril de \$50 afectaría profundamente al PGE, cuestión que ha empujado al gobierno, a fines de 2014, a promover una nueva Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal en miras de enfrentar una posible crisis de los precios de los bienes primarios en el futuro próximo (Orosco, 2014).

Inversiones del Estado en la economía nacional

Las cifras que presentamos a continuación respecto a las inversiones públicas muestran algunas características del patrón de reproducción actual del capital, y corroboran parcialmente una de las hipótesis de partida del presente documento, a saber, que el proyecto de cambio de matriz productiva encuentra barreras importantes para transformar la lógica que moviliza los recursos generados por la sociedad. Como veremos a continuación, el Estado ha privilegiado las inversiones en infraestructura vial y en nuevos proyectos de generación eléctrica en casi todo el período 2007-2013, en detrimento de otros sectores. Por su parte, la banca pública, al igual que la privada, han privilegiado los créditos de tipo comercial, e incluso hay evidencia que muestra que las mismas instituciones financieras públicas, al menos durante el 2013,

priorizaron inversiones de tipo comercial corporativo y empresarial en relación a los créditos comerciales otorgados a las PYMES.

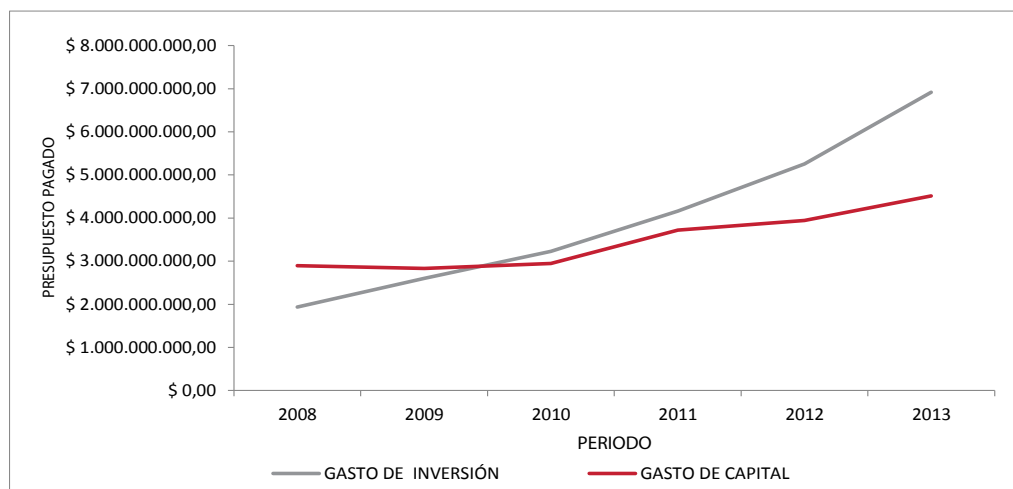
Al revisar el comportamiento del Presupuesto General del Estado pagado se evidencia la tendencia general ascendente del periodo de gobierno de Rafael Correa, de aproximadamente \$17 mil millones de dólares a poco más de \$33 mil millones, lo que representa un aumento del 87,84% en siete años. Cada vez más, el determinante aunque convencional rol que juega el Estado en la economía ecuatoriana, exige recursos dinerarios para arrancar o dar continuidad a distintos ejes de acumulación del capital, recursos que bajo las condiciones estructurales actuales son difíciles de conseguir al interior y aumentan las presiones para adquirir recursos externos. De ahí que las cifras muestren un déficit también creciente del Presupuesto General del Estado, que solo entre 2012 y 2013 se quintuplicó (El Universo, 2014). En declaraciones de prensa, el Ministro de Finanzas justificaba el déficit aludiendo a que en el período 2013-2015, se estaría trabajando en los grandes proyectos estratégicos impulsados por el gobierno, los cuales incluyen la construcción de ocho hidroeléctricas y otras obras de vialidad e infraestructura productiva (Ecuavisa, 2014).

Las cifras dan cuenta del protagonismo del Estado en el aparato económico nacional. Por ejemplo, en lo que respecta al gasto de inversión éste rubro ha pasado de representar alrededor del 11,4% del PGE pagado al 2008 (casi \$2 mil millones), a representar el 20,57% al 2013 (casi \$7 mil millones, crecimiento de 256,9% en siete años). Esta cifra es importante en la medida en que la cuenta “Gastos de inversión” registra las inversiones del Estado programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Es decir, es en estas cuentas donde podemos ubicar información clave para caracterizar el protagonismo económico del Estado, y dar inicio al seguimiento de las huellas que va dejando el capital en su proceso de valorización.

Por su parte el gasto de capital, otra cuenta relevante para ubicar la lógica del gasto público, pasa de 17,04% del PGE pagado al 2008, al 13,4% en 2013, con un crecimiento agregado de 55,76% ubicando en alrededor de \$4.500 millones de dólares⁵.

⁵ Según la clasificación presupuestaria de ingresos y gastos del sector público, compuesta por el ministerio de finanzas, la cuenta “Gastos de inversión” están conformada por cuentas de gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. La cuenta “Gasto de Capital” registra los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital.

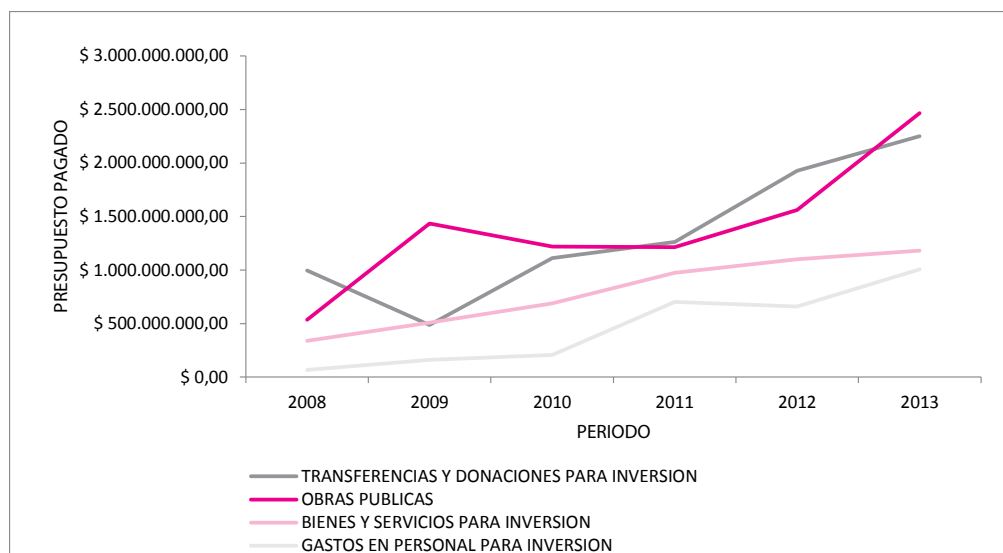
Gráfico No. 4: Gasto de inversión y de capital del presupuesto pagado, 2008-2013.



Fuente: Senplades (2013)
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Los componentes del gasto de inversión del presupuesto pagado demuestran cuan prioritario es el gasto en vialidad e infraestructura productiva del actual régimen. La mayor parte del presupuesto invertido en la economía nacional se ha destinado a obras públicas y a transferencias y donaciones para inversión, ambas con tendencias crecientes, sobre todo a partir de 2010.

Gráfico No. 5: Componentes del gasto de Inversión del Presupuesto Pagado, 2008-2013.



Fuente: Senplades (2013)
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Las inversiones en obras públicas se han concentrado de manera reiterada en obras de transporte y vialidad. Por ejemplo, tanto en 2008 como en 2013, más del 50% del total invertido por el Estado fue para transporte y vialidad. Por su parte, las inversiones en construcciones y edificaciones aumenta su participación, desde alrededor del 7,7% del total invertido en 2008, hasta el 27,84% en 2013. Por el contrario, las obras de riego y manejo de aguas, obras de crucial importancia para mejorar las condiciones productivas de las economías campesinas en el país, a pesar de representar el 7,5% del total invertido en 2008, para el 2013 reducen su participación relativa en el total de inversión a menos del 2,5%. En relación a los gastos en personal para inversión, la tendencia parece haber sido reducir las obligaciones patronales por parte del Estado (por medio de jubilaciones), y aumentar los servicios personales por contrato, que pasan del 25,2% en 2008 al 48,48% en 2013 del total invertido en este rubro.

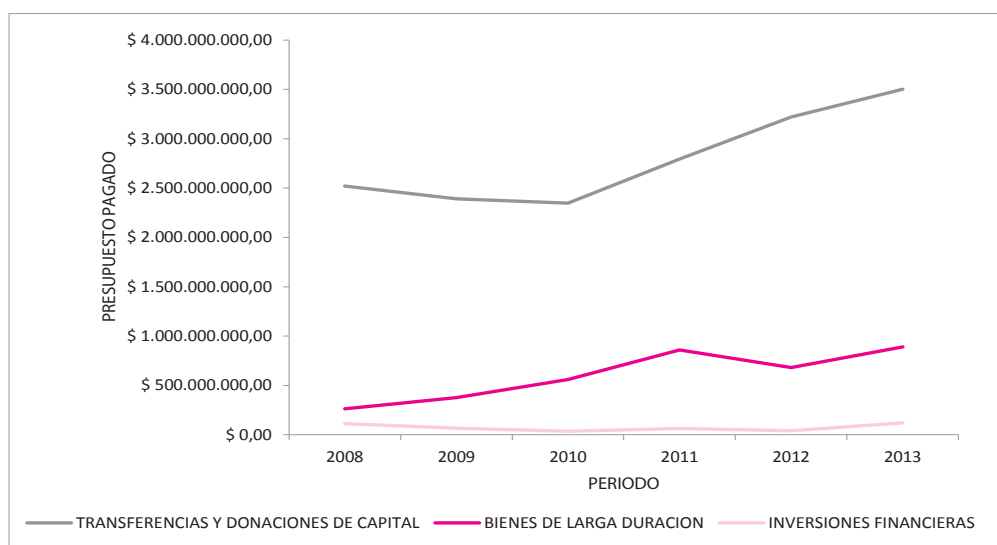
Tabla No. 3: Composición porcentual del Gasto de inversiones del PGE pagado, 2008 y 2013.

2008		2013	
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
Consultoría, asesoría e investigación especializada	11,46%	Consultoría asesoría e investigación especializada	7,78%
Medicinas y productos farmacéuticos	10,89%	Medicinas y productos farmacéuticos	7,68%
Alimentos y bebidas	8,81%	Estudio y diseño de proyectos	7,35%
Vestuario, lencería y prendas de protección	7,35%	Fiscalización e inspecciones técnicas	6,96%
Otras instalaciones, mantenimientos y reparaciones	7,26%	Alimentos y bebidas	6,48%
OBRAS PUBLICAS			
Obras públicas de transporte y vías	58,36%	Obras publicas de transporte y vías	54,78%
otras obras de infraestructura	14,87%	Construcciones y edificaciones	27,84%
Construcciones y edificaciones	7,77%	Hospitales y centros de asistencia social y salud	4,92%
De riego y manejo de aguas	7,58%	En obras de infraestructura	4,09%
En obras de infraestructura	4,18%	Otras obras de infraestructura	3,75%
De urbanización y embellecimiento	2,74%	De riego y manejo de aguas	2,47%
Hospitales y centros de asistencia social y salud	2,07%	De agua potable	1,07%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN			
Al sector privado no financiero	52,78%	A empresas publicas	66,73%
A entidades del gobierno seccional	30,36%	Al sector privado no financiero	12,32%
Al gobierno central	6,26%	A entidades financieras publicas	8,51%
A entidades financieras públicas	4,38%	A gobiernos autónomos descentralizados	6,64%
A entidades descentralizadas y autónomas	3,95%	Bono de la vivienda	4,13%
A empresas públicas	1,40%	Becas y ayudas económicas	1,02%
A cuentas o fondos especiales	0,64%	Al sector externo	0,35%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			
Por jubilación	39,09%	Servicios personales por contrato	48,48%
Servicios personales por contrato	25,27%	Beneficio por jubilación	39,13%
Supresión de puesto	12,52%	Aporte patronal	4,24%
Otras indemnizaciones laborales	8,33%	Fondo de reserva	1,52%
Remuneraciones unificadas	3,77%	Decimocuarto sueldo	1,43%
Compensación por desahucio	3,50%	Remuneración variable por eficiencia	1,30%
Aporte patronal	1,66%	Horas extraordinarias y suplementarias	0,96%
Decimotercer sueldo	1,42%	Indemnizaciones laborales	0,83%
Bonificación para educadores comunitarios	1,15%	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	0,51%

Fuente: Ministerio de Finanzas. (2014)
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

En el gasto de capital, la cuenta de Transferencias y Donaciones de Capital mantiene el mayor peso relativo (del 87% en 2008 a 78% en 2013), y la que presenta una tendencia al alza más agresiva a partir del año 2010. Para el 2013, la mayor parte de las transferencias de capital fueron a empresas públicas (83%) y un porcentaje menor (14%) fue para gobiernos autónomos descentralizados. Las inversiones financieras del Estado reducen su participación en los gastos de capital del 4 % al 3%, al tiempo que el gasto en bienes de larga duración aumenta su participación del 9% al 20% del total del gasto en capital ⁶. Respecto a este último rubro, la única cuenta que registra crecimiento en su peso relativo entre el 2008 y 2013 es la cuenta de Terrenos, que pasa del 1,7% al 9,8% del total (más de \$343 millones de dólares).

Gráfico No. 6: Componentes del Gasto de Capital del Presupuesto pagado, 2008-2013



Fuente: Ministerio de Finanzas. (2014)
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

⁶ La clasificación presupuestaria de ingresos y gastos del sector público del Ministerio de Finanzas estipula que los gastos en bienes de larga duración comprenden aquellos destinados a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, para incorporar a la propiedad pública, además de los gastos que permitan prolongar la vida útil, mejorar el rendimiento o reconstruirlos. Por su parte, las transferencias y donaciones de capital comprenden los gastos en las subvenciones sin contraprestación, otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo. (Ministerio de Finanzas, junio 2014)

Tabla No. 4: Composición porcentual del Gasto de capital del PGE pagado en bienes de larga duración, 2008 y 2013.

2008		
Tipo de gasto	PRESUPUESTO PAGADO	
Bienes de larga duración	\$ 264.005.416,35	100,00%
Maquinarias y equipos	\$ 96.881.596,55	36,70%
Vehículos	\$ 80.388.015,48	30,45%
Equipos, sistemas y paquetes informáticos	\$ 39.132.990,11	14,82%
Mobiliarios	\$ 20.470.351,37	7,75%
Edificios, locales y residencias	\$ 16.891.478,40	6,40%
Terrenos	\$ 4.489.708,46	1,70%
Pertrechos para la defensa y seguridad pública	\$ 2.512.160,90	0,95%
Partes y repuestos	\$ 1.671.131,79	0,63%
Herramientas	\$ 607.481,32	0,23%
Bienes artísticos y culturales	\$ 325.895,62	0,12%
Libros y colecciones	\$ 295.564,24	0,11%
Otros bienes inmuebles	\$ 170.091,11	0,06%
Semovientes	\$ 166.118,00	0,06%
Intangibles	\$ 2.833,00	0,00%

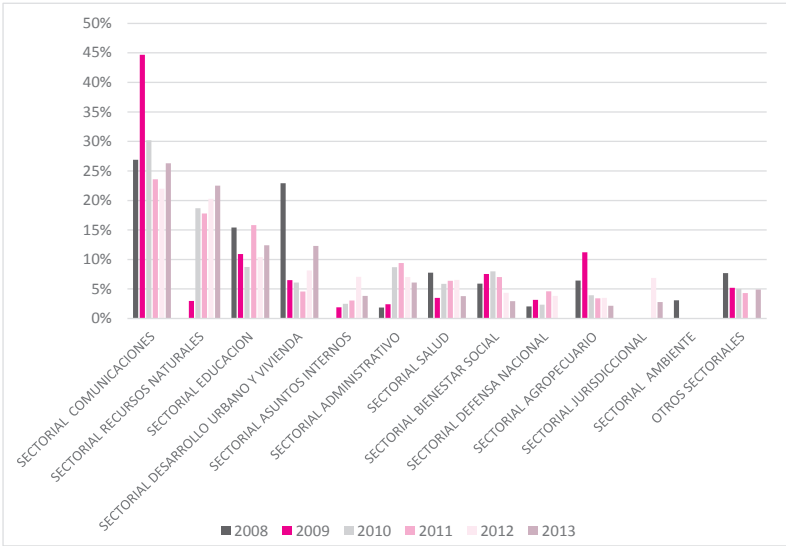
2013		
Tipo de gasto	PRESUPUESTO PAGADO	
Bienes de larga duración	\$ 459.824.414,68	72,06%
Maquinarias y equipos	\$ 129.376.826,96	20,27%
Equipos sistemas y paquetes informáticos	\$ 95.482.567,41	14,96%
Vehículos	\$ 65.033.344,65	10,19%
Terrenos	\$ 62.591.333,04	9,81%
Mobiliarios	\$ 48.722.592,97	7,64%
Edificios locales y residencias	\$ 39.827.360,76	6,24%
Pertrechos para la defensa y seguridad pública	\$ 12.032.446,73	1,89%
Herramientas	\$ 2.734.524,02	0,43%
Partes y repuestos	\$ 2.340.842,57	0,37%
Libros y colecciones	\$ 762.102,00	0,12%
Bienes artísticos y culturales	\$ 494.828,25	0,08%
Intangibles	\$ 225.845,64	0,04%
Semovientes	\$ 199.799,68	0,03%

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Las cifras también permiten observar la lógica de inversiones del Estado por medio del gasto de inversión y de capital por sectoriales. El gráfico No. 5 muestra la evolución del presupuesto pagado a manera de gastos de inversión y de capital en el periodo 2008-2013. El sectorial de comunicaciones (vialidad), en donde se manejan programas y proyectos de construcción y mantenimiento de la infraestructura vial, representa el 23% del total del gasto de inversión tanto en 2008 como en 2013, e incluso alrededor del 45% en 2009. También, a partir de 2010, el sectorial de recursos naturales pasa a ser el segundo más importante llegando a representar alrededor del 19,6% del total del gasto de inversión del PGE pagado en 2013 (más de \$938 millones de dólares). En éste último, la mayor parte de los fondos se han destinado, en el periodo 2008-2013, al desarrollo de proyectos hidroeléctricos, que ya para 2009 representaron el 90,07% del total invertido a manera de gasto de inversión del PGE pagado en recursos

naturales. Por su parte, el sectorial agropecuario ha ido perdiendo importancia en el gasto de inversión del PGE, en la medida en que en 2008 este constituía el quinto más importante (138,5 millones, alrededor del 6,29% del total del gasto de inversión), para pasar a representar únicamente el 2,13% del gasto en inversión, poco más de \$101 millones de dólares. Lo mismo sucede con el gasto de inversión en Bienestar Social (que se dirige de manera predominante a programas de desarrollo infantil), pues reduce su peso relativo del 6 al 3% entre 2008 y 2013. La apuesta por la infraestructura vial, el cambio en la matriz energética, el sistema educativo y viviendas urbanas va aparejado a una disminución relativa en la inversión pública en bienestar social, agricultura y salud. De este modo, el gobierno podría estar generando por medio del gasto de inversión un mayor beneficio a los sectores urbanos, más eficientes y con capacidad de endeudamiento de la economía del país, al tiempo que se excluye a los sectores históricamente desfavorecidos y vulnerables.

Gráfico No. 7: Estructura porcentual del Gasto de inversión del PGE pagado, por sectoriales, 2008-2013



	2008	2010	2011	2012	2013	
Sectorial comunicaciones (vialidad)	27%	45%	30%	24%	22%	26%
Sectorial recursos naturales		3%	19%	18%	20%	23%
Sectorial educación	15%	11%	9%	16%	10%	12%
Sectorial desarrollo urbano y vivienda	23%	6%	6%	5%	8%	12%
Sectorial asuntos internos		2%	2%	3%	7%	4%
Sectorial administrativo	2%	2%	9%	9%	7%	6%
Sectorial salud	8%	3%	6%	6%	7%	4%
Sectorial bienestar social	6%	8%	8%	7%	4%	3%
Sectorial defensa nacional	2%	3%	2%	5%	4%	
Sectorial agropecuario	6%	11%	4%	3%	3%	2%
Sectorial jurisdiccional					7%	3%
Sectorial ambiente	3%					
Otros sectoriales	8%	5%	5%	4%		5%

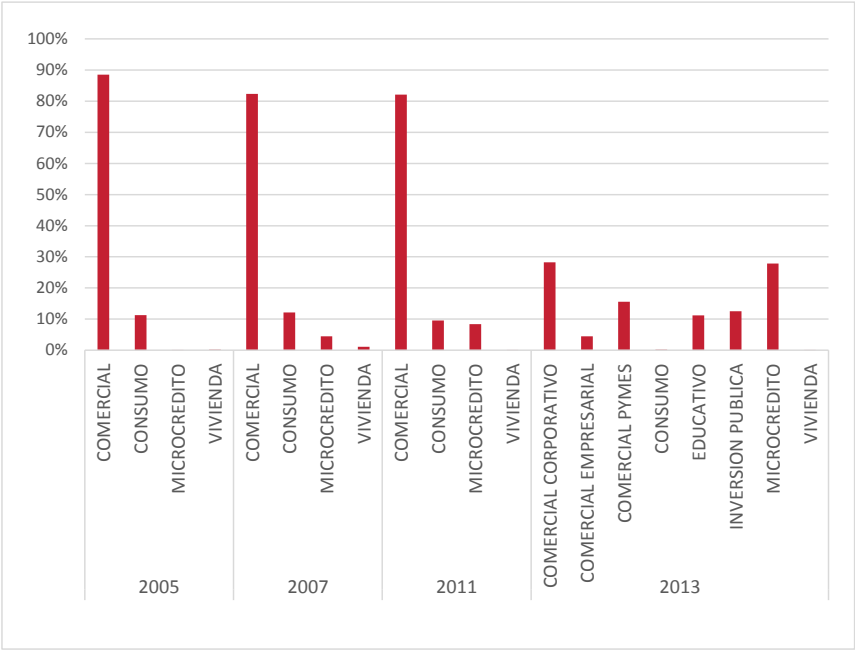
Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Inversiones del Estado a través de la Banca Pública

Otra de las vías por las cuales es posible evaluar el comportamiento de las inversiones del Estado es a través del análisis de las cifras del sistema financiero nacional. Estas no solo ofrecen información valiosa sobre los tipos de crédito que se entregan a nivel nacional, sino que también nos permiten observar a qué regiones del país y actividades económicas se direccionan dichos recursos.

Las instituciones financieras públicas han destinado, desde 2008 hasta 2013, la mayor cantidad de fondos disponibles a manera de créditos de tipo comercial, como se aprecia en el gráfico No. 6. Solo para 2013 se amplían las líneas de créditos ofrecidas por dichas instituciones y aumenta el peso relativo de los microcréditos entregados a nivel nacional, que para este año representaron alrededor del 28% del total de colocaciones.

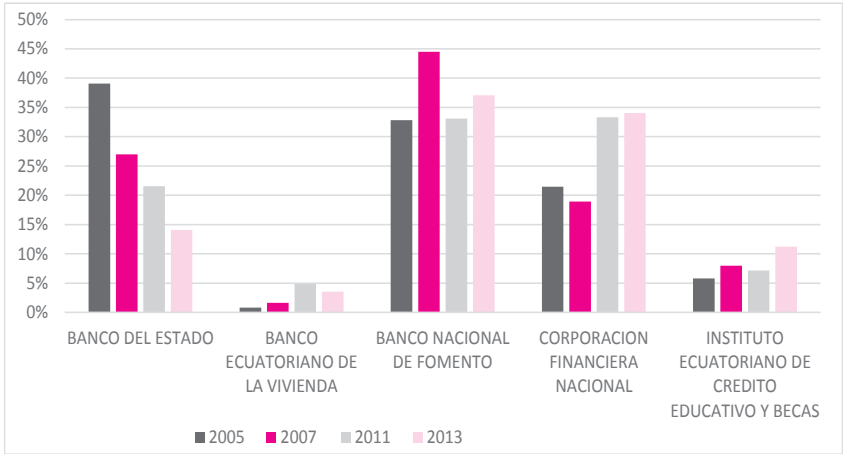
Gráfico No. 8: Estructura porcentual del volumen total de colocaciones de la Banca Pública, por tipo de crédito, 2005-2013



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Si analizamos las cifras por tipo de institución, es tanto el Banco Nacional de Fomento como la Corporación Financiera Nacional las instituciones financieras públicas que mayores montos de crédito han entregado a nivel nacional. Esto contrasta con la situación del Banco del Estado, que aunque otorgó alrededor del 40% del total de créditos públicos en 2005, su importancia se reduce al 2013 (solamente entrega el 14% de los fondos para este año).

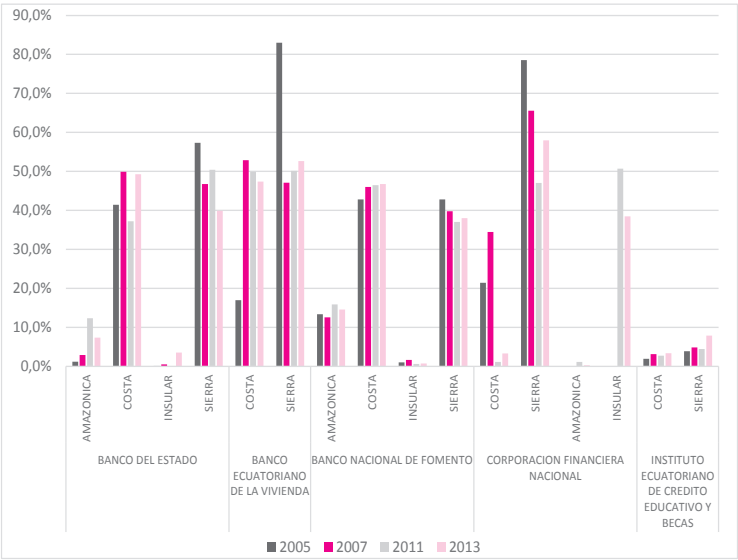
Gráfico No. 9: Estructura porcentual del volumen total de colocaciones de la Banca Pública, por institución crediticia, 2005-2013



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

El Banco Nacional de Fomento concentra la mayor parte de sus créditos en la región costa, que mantiene una importancia relativa estable en el periodo 2005-2013 (más del 40% del total prestado). Por el contrario, la Corporación Financiera Nacional ha concentrado, aunque de manera decreciente, sus créditos en la sierra, región que se beneficia de casi el 80% del total entregado en 2005 y de más del 50% para 2013.

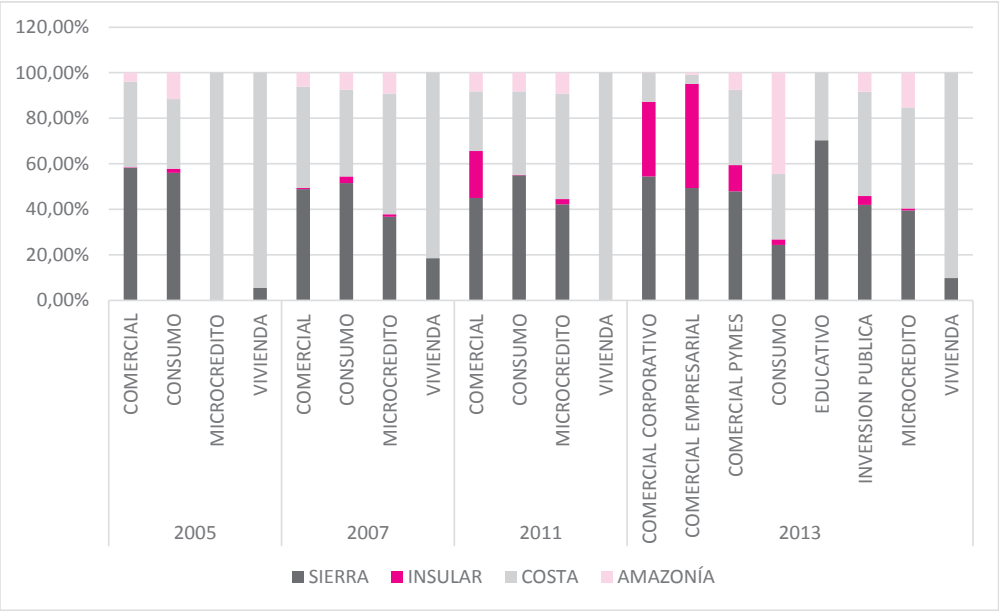
Gráfico No. 10: Estructura porcentual del volumen total de colocaciones de la Banca Pública, por institución crediticia y región, 2005-2013



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Las regiones también muestran diferencias en lo que respecta a los tipos de créditos que reciben. Como se puede apreciar en el gráfico No. 9, tanto la región sierra y costa son las más beneficiadas por créditos comerciales, de consumo, microcrédito y vivienda en el periodo 2005-2013. Para el 2013 la región insular recibe alrededor de los 32,7% y 45,78% de los créditos comerciales de tipo corporativo y empresarial, respectivamente. Esto último podría deberse a que el gobierno central está interesado en el desarrollo de las diversas actividades turísticas desarrolladas en las islas Galápagos, aunque su apoyo probablemente beneficie a grandes operadores turísticos del sector (de tipo corporativo y empresarial, dejando de lado a los operadores turísticos pequeños). Por su parte, solamente para 2013 la región amazónica recibe el 44,5% del total de créditos al consumo entregados a nivel nacional, rubro históricamente concentrado en costa y sierra.

Gráfico No. 11: Estructura porcentual del volumen total de colocaciones de la Banca Pública, por tipo de crédito y región, 2005-2013



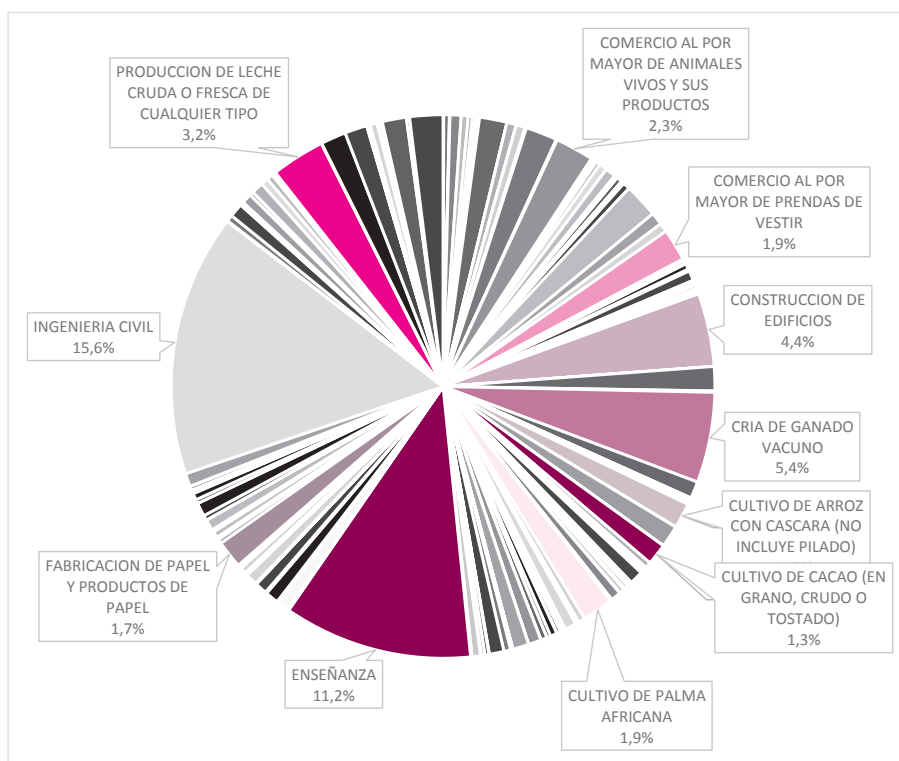
Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

En cuanto a los sectores económicos a los cuales benefician los créditos de la banca pública, las cifras muestran que para el año 2008 alrededor del 96% del volumen total de créditos colocados a nivel nacional fueron para siete actividades económicas: administración pública y defensa, sector agrícola, comercio, educación, actividades financieras, industrias manufactureras y construcción.

El 27% del total entregado por las instituciones financieras públicas, más de \$201 millones de dólares, se colocaron en la rama de actividad de administración pública, defensa y planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Otras actividades

priorizadas en 2007 en relación al total colocado por la banca pública son el sector comercial, de reparación de vehículos de motor y motocicleta y la cría de ganado vacuno (alrededor del 14% del total, respectivamente), créditos interbancarios y actividades de enseñanza. Para el 2013, los créditos priorizan actividades de ingeniería civil (15.6%), enseñanza (11.2%), construcción de edificios (5.4%), entre otros, como se puede apreciar en el siguiente gráfico. Es notable que la cría de ganado vacuno, la actividad agrícola más representativa de los créditos otorgados por la banca pública, reduce su representatividad entre 2007 como en 2013 de \$107 a \$93 millones de dólares, pero para el 2013 una línea de créditos importantes se dirige a la producción de leche (5,4% del total), beneficiando nuevamente al sector ganadero y lechero. Para el 2013 los créditos cambian de beneficiarios (créditos a actividades comerciales y créditos educativos), aunque el sector de la construcción se mantiene como el más representativo (absorbe el 20% del crédito entre construcciones de edificaciones y obras de ingeniería civil), al tiempo que los créditos al agro se concentran en cultivos de palma africana (1,9% del total colocado)

Gráfico No. 12: Estructura porcentual del volumen total de colocaciones de la Banca Pública, por rama de actividad económica, 2013



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

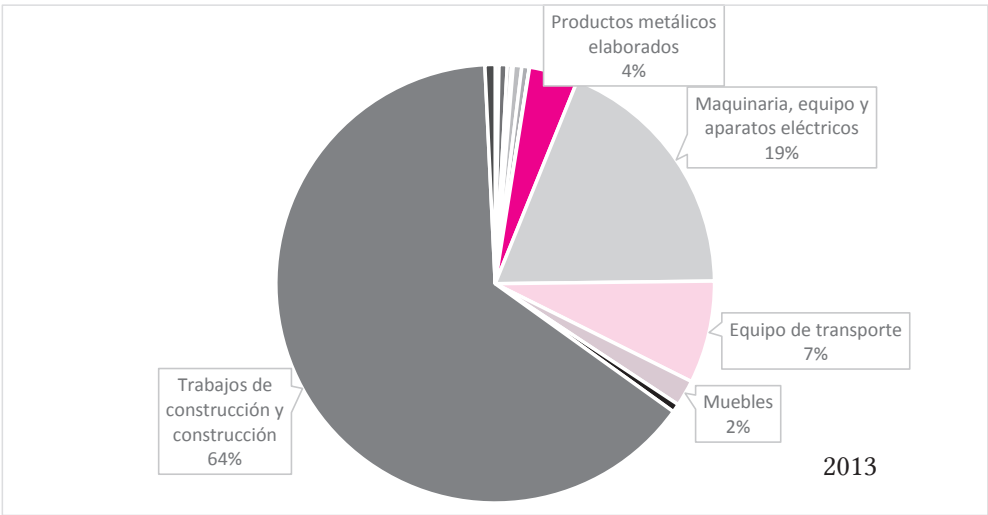
El consumo productivo del capital: medios de producción y fuerza de trabajo D- $\begin{cases} Mp \\ Ft \end{cases}$

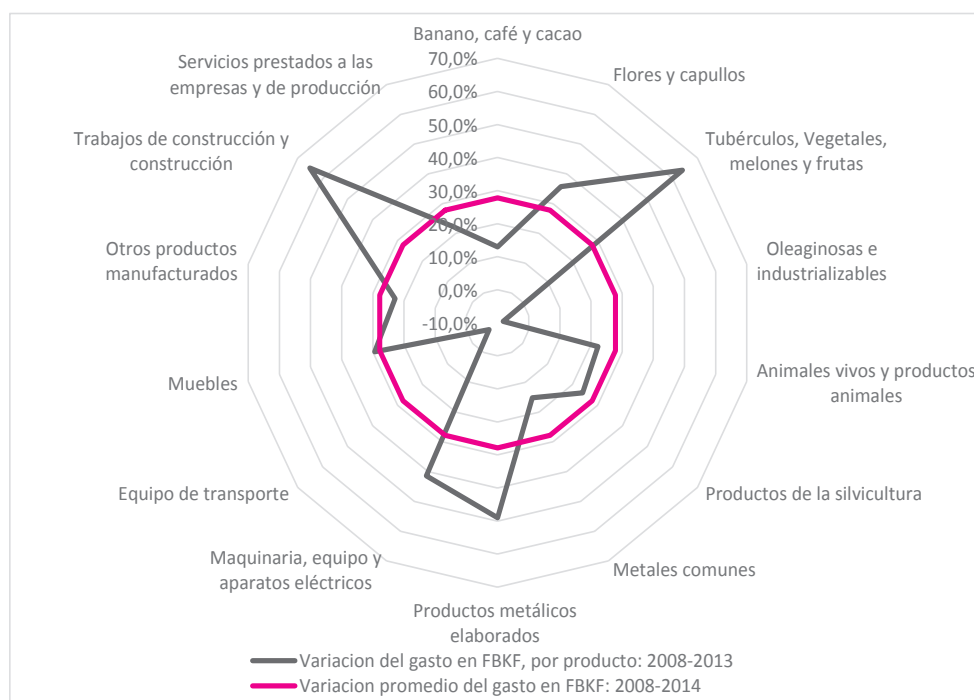
Inversiones en medios de producción (D-Mp):

En los esquemas de reproducción del capital planteados por Marx y presentados en los apuntes metodológicos de la presente investigación se puede observar con claridad la posibilidad que se le presenta al capital para ser invertido, es decir, para consumir medios de producción: galpones, máquinas y herramientas, materias primas, repuestos, lubricantes, gasolinas, computadoras, software, tecnologías, licencias, etc.

Según información disponible en las tablas de utilización al año 2013 (a precios constantes de 2007), el sector de la economía nacional que invierte la mayor cantidad de recursos en la tecnificación de su procesos productivo es la industria de la construcción, en tanto que representa aproximadamente el 64% del total de recursos invertidos a manera de Formación Bruta de Capital Fijo. Incluso se puede observar que el crecimiento total entre 2008 y 2013 fue mayor para la industria de la construcción, junto a la producción de tubérculos, vegetales, melones y frutas. Adicionalmente, un informe del Banco Central encontraba que, en el período 2007-2013, la inversión en Formación Bruta de Capital Fijo por industria estuvo concentrada en el sector servicios (administración pública, suministro de electricidad y agua, actividades inmobiliarias, comercio, transporte y construcción), cuya inversión representó el 70,9% del total invertido al 2013, seguido de la extracción de petróleo y minería con un 13,2% y manufactura, con 10,4% (Banco Central del Ecuador, 2014)

Gráfico No. 13: Gasto en Formación Bruta de Capital Fijo, estructura porcentual al 2013 (precios constantes) y tasa de variación (2008 - 2013)

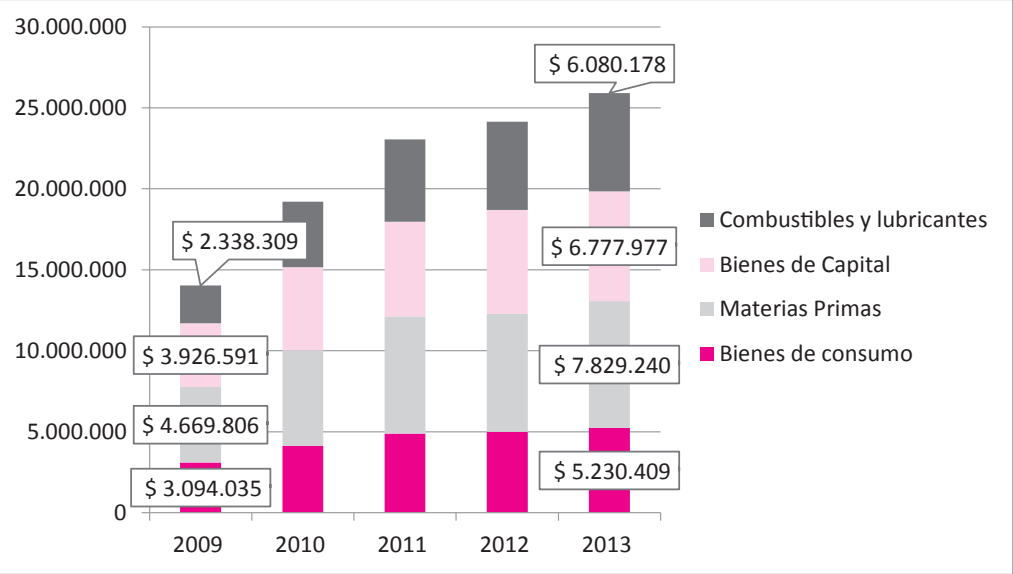




Fuente: Banco Central del Ecuador, (2014)
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Siguiendo a Osorio (2005) en esta sección también resulta importante determinar dónde son adquiridos los equipos, maquinarias y tecnologías, para producir, o más maquinaria, o bienes de consumo: si estos medios de producción son adquiridos en el exterior, nos habla del débil desarrollo interno del sector que fabrica medios de producción, además de que una parte sustantiva del capital dinero inicialmente invertido saldrá al exterior como forma de pago para su adquisición. En efecto, al observar las cifras sobre importaciones al Ecuador en el período 2009-2013, el crecimiento de la importación de combustibles, que se ubican en un promedio de 29% anual, da cuenta ya de una debilidad de la industria nacional en relación a la derivación de petróleo (cuestión que no se ha modificado frente a la postergación constante del proyecto de la Refinería del Pacífico) y los efectos de la rehabilitación de la refinería de Esmeraldas que durarían hasta el 2015. De igual manera, la importación de bienes de consumo aumenta 69% en el período 2009-2013.

Gráfico No. 14: Importaciones totales y sus componentes (2009-2013, en miles de dólares FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Nota de la fuente: Las cifras hasta el año 2009 son definitivas, desde 2010 son provisionales; su reproceso se realiza conforme a la recepción de documentos fuente de las operaciones de comercio exterior.

La mayor cantidad de importaciones de materias primas se dirige a la industria, seguidas por importaciones agrícolas y materiales de construcción. En lo que respecta a bienes de capital, la mayor parte de importaciones se dirigen a la industria nacional, seguidos de importaciones de equipos de transporte y del sector agrícola, lo cual habla de la dependencia de insumos importados de sectores importantes de la economía nacional. Como se puede apreciar en la tabla No. 5, la estructura porcentual de las importaciones no se ha visto profundamente modificada en el periodo 2009-2013, aunque se observa una desaceleración en las tasas de crecimiento de las mismas entre 2012 y 2013, sobre todo en la importación de equipos de transporte que decrecen a un ritmo del 4%.

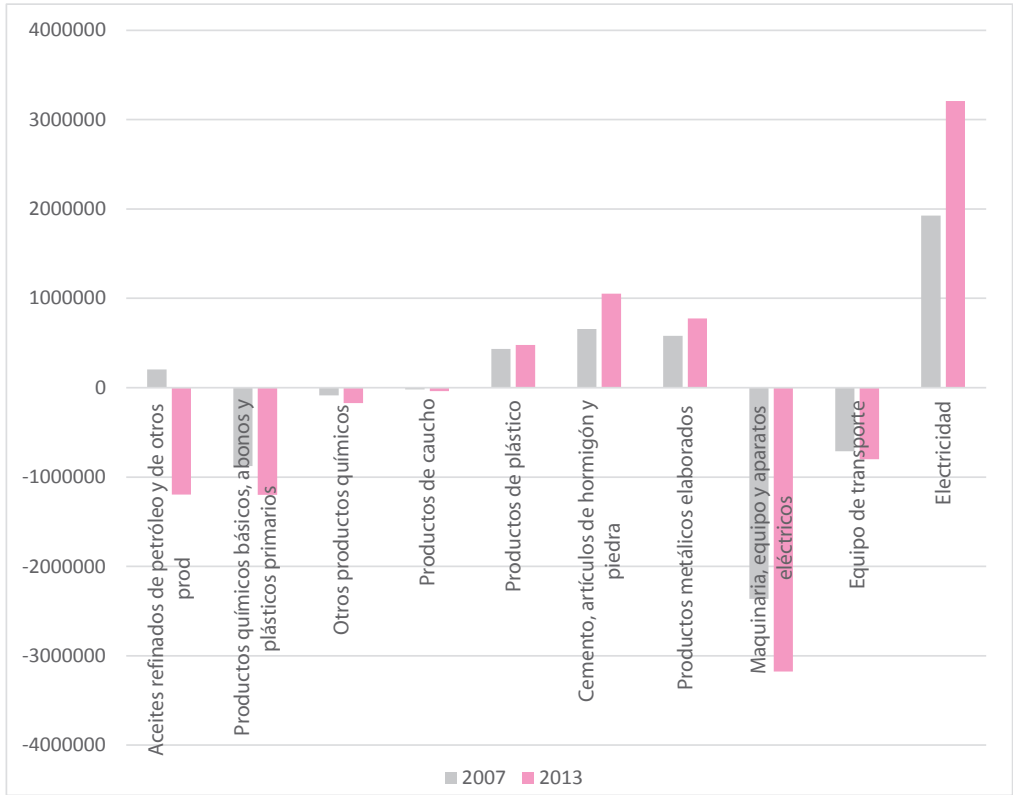
Tabla No. 5: Tasas de crecimiento y estructura porcentual de las importaciones en Ecuador (2009-2013)

	Años	MATERIAS PRIMAS				BIENES DE CAPITAL			
		Total	Agrícolas	Industria.	Materiales de construcción	Total	Agrícolas	Industriales	Equipos de transporte
Tasas de crecimiento	2009								
	2010	27%	24%	30%	6%	31%	-5%	29%	37%
	2011	22%	22%	20%	46%	14%	18%	19%	3%
	2012	1%	5%	-2%	13%	10%	13%	10%	9%
	2013	7%	6%	8%	6%	6%	4%	10%	-4%
Estructura Porcentual	2009		13,2%	76,1%	10,8%		2,3%	66,9%	30,8%
	2010		12,9%	78,1%	9,0%		1,7%	66,0%	32,3%
	2011		12,9%	76,4%	10,7%		1,7%	69,1%	29,2%
	2012		13,5%	74,5%	12,0%		1,8%	69,2%	29,0%
	2013		13,3%	74,8%	11,9%		1,8%	71,9%	26,3%

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Las Tablas Oferta-Utilización también ofrecen información de interés sobre la importación de productos a la economía ecuatoriana. En ellas se registra el consumo intermedio realizado por los diferentes sectores económicos del país. Hemos considerado como Medios de Producción a los productos que se detallan en el siguiente gráfico, pues estos productos pueden ser considerados insumos importantes para varias ramas de actividad económica que conforman el aparato productivo ecuatoriano. Al analizar las brechas entre el valor monetario total de los medios de producción producidos al interior del país, y aquellos importados, se puede comprobar que el país ha aumentado la producción nacional de productos plásticos, cemento y electricidad. Sin embargo es notoria la profundización de la dependencia externa en la elaboración de aceites refinados de petróleo, donde la producción nacional es insuficiente para satisfacer con la demanda interna. También aumenta la brecha entre producción nacional e importaciones de productos químicos básicos, abonos y plásticos primarios (insumos importantes para la agroindustria), equipos de transporte y, sobre todo, maquinaria, equipo y aparatos eléctricos, productos que pueden ser consumidos tanto por hogares como por industrias. El ensanchamiento de estas brechas da cuenta de la aún persistente dependencia externa de nuestra economía, cualidad propia de las periferias del sistema mundo capitalista que no se han logrado revertir en el período analizado. El aumento de las brechas nos habla no solo de la debilidad de nuestro mercado interno y del aumento de las importaciones de bienes tecnológicos que no se producen en el país y que pueden explicar el cada vez mayor déficit de la balanza comercial ecuatoriana, cuestión bastante preocupante frente a la pérdida de liquidez en una economía carente de soberanía monetaria.

Gráfico No. 15: Brechas entre producción nacional e importaciones. TOU 2007 y 2013, en miles de dólares, a precios CIF



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Inversiones y Fuerza de Trabajo (D-Ft):

En esta sección analizamos algunas cuestiones de interés alrededor del consumo que realiza el capital de la mercancía fuerza de trabajo. Siguiendo a Osorio (2004, págs. 44-47), cada patrón de reproducción ha mantenido diferentes vinculaciones con la fuerza de trabajo, pues de ella depende no solo la generación de plusvalor social, sino también las posibilidades para su apropiación en manos privadas. En realidad, el problema que se plantea en este acápite es sobremanera amplio y multidimensional.

La categoría “valor de la fuerza de trabajo” es profundamente histórica y hace referencia a la retribución que hace el capital a los trabajadores para que, por medio de operaciones mercantiles, los asalariados pueda reponer y reproducir su condición a través del tiempo, su condición de ofertantes de fuerza de trabajo, en una economía crecientemente mercantilizada. Desde Marx, el valor total de la fuerza de trabajo puede ser pensado en dos dimensiones: por un lado es el tiempo total de vida útil del

trabajador, y también el total de días que el trabajador puede vender su mercancía, la fuerza de trabajo, en el mercado laboral en buenas condiciones. El valor total determina el valor diario, por ejemplo, cuando el aumento de la esperanza de vida y de la vida productiva de los trabajadores exige un pago diario mayor para posibilitar condiciones suficientes como para que el capital aproveche la totalidad de años de vida productiva de los trabajadores⁷. La categoría también considera diferenciaciones de tipo territorial y cultural, lo cual significa que la clase trabajadora tiene diferentes necesidades no solo a través del tiempo, sino en diferentes geografías y en función de sus costumbres (Ruiz, 2013).

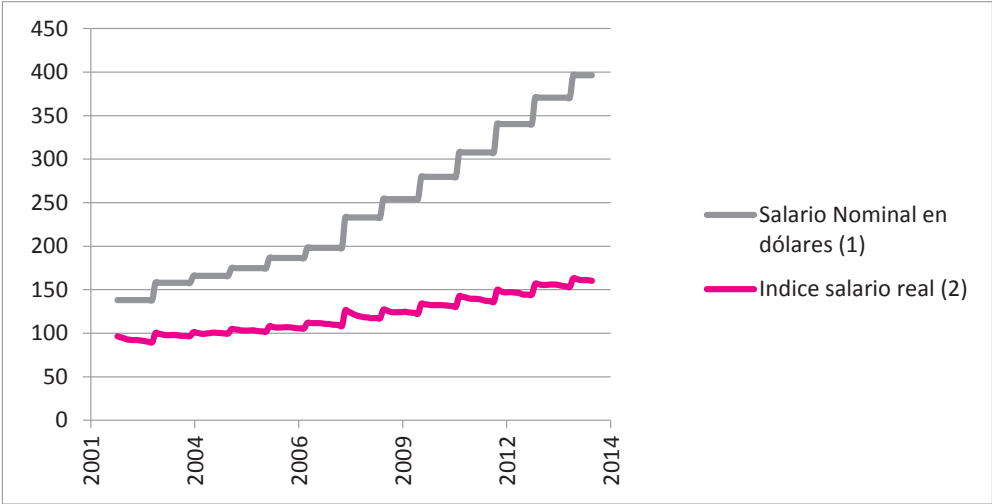
Este apartado no espera desarrollar un análisis cuantitativo exhaustivo a partir de la categoría antes mencionada, sobre todo porque las metodologías de las Encuestas de Empleo (ENEMDU) no han sido reflexionadas desde categorías sociales de amplio alcance, impidiendo el desarrollo de una evaluación crítica sobre las diferentes dimensiones que componen el problema. Lo que nos interesa es evaluar el desempeño económico del gobierno de Rafael Correa y ubicar si se han modificado las condiciones por medios de las cuales el capital ordena y coordina a la fuerza de trabajo. Para ello revisaremos cifras del salario real, analizamos la composición de la canasta básica a manera de referencia de los bienes de consumo necesarios para la clase trabajadora, y seguiremos algunas recomendaciones de Osorio (2004) para dar un seguimiento a la demanda de la fuerza de trabajo en diferentes ramas de actividad económica y épocas históricas, así como los tipos de contratos y las diferencias de tipo territorial que imperan en el mercado laboral ecuatoriano.

Salario Real y Canasta Básica: un acercamiento cuantitativo para evaluar el valor de la fuerza de trabajo en Ecuador.

Si atendemos a la gráfica No. 13, se puede apreciar que el salario nominal en Ecuador, el cual incluye el salario básico unificado más remuneraciones extraordinarias ha crecido de aproximadamente \$200 en 2007, a alrededor de los \$400 dólares en 2014, un aumento del 100% en siete años. Por su parte, el índice de salario real, que mide los aumentos del salario sin afectación del incremento del nivel de precios generales de la economía (inflación), su aumento ha sido más lento: en el 2014 el salario real permitía un consumo 50% superior en relación al 2004 (año base). Vale anotar también que, según cifras de la CEPAL presentadas en el gráfico No 17, el salario mínimo real en Ecuador en 2012 se mantenía aún en niveles todavía inferiores a los de la década de los años ochenta.

⁷ En las experiencias de las economías dependientes, el capital no necesita aprovechar la totalidad de la vida útil de los trabajadores. Podríamos suponer que en las economías dependientes es suficiente con sostener a una población empobrecida en el campo y en ciudades intermedias que alimente constantemente a los centros económicos urbanos, así como un Estado y empresas privadas hábiles en la extracción y exportación de bienes primarios. Así, desde Marini (1973), el debate sobre la dependencia incluye a la categoría de “superexplotación de la fuerza de trabajo” para caracterizar al modo de producción capitalista dependiente y el consumo que realiza de la fuerza de trabajo a niveles muy por debajo de su valor. Es decir, nuestra región se ha caracterizado históricamente por mantener a amplias capas poblacionales sin condiciones para reponerse física y mentalmente a niveles mínimos, y a transferencias y donaciones para inversión, ambas con tendencias crecientes, sobre todo a partir de 2010.

Gráfico No. 16: Salario nominal e índice de salario real en Ecuador (2002-2014)

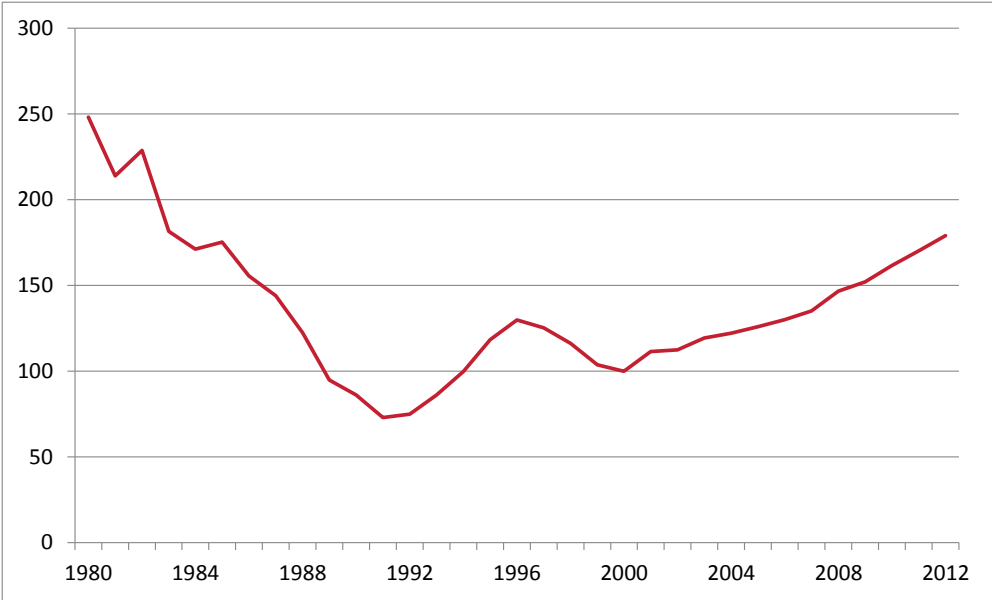


Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Notas de la fuente: (1) Se obtiene sumando al Salario Básico Unificado, el promedio anual de la décimo tercera remuneración y el promedio anual de la décimo cuarta remuneración; (2) Es el valor nominal promedio dividido para el índice de precios al consumidor del mes de referencia. Está expresado como índice cuya base es 2004=100. Este cuadro puede verse también en la Información Estadística Mensual del BCE

Gráfico No 17: Ecuador: salario mínimo real (Índice anual medio, 2000=100)



Fuente: CEPAL. (2014)

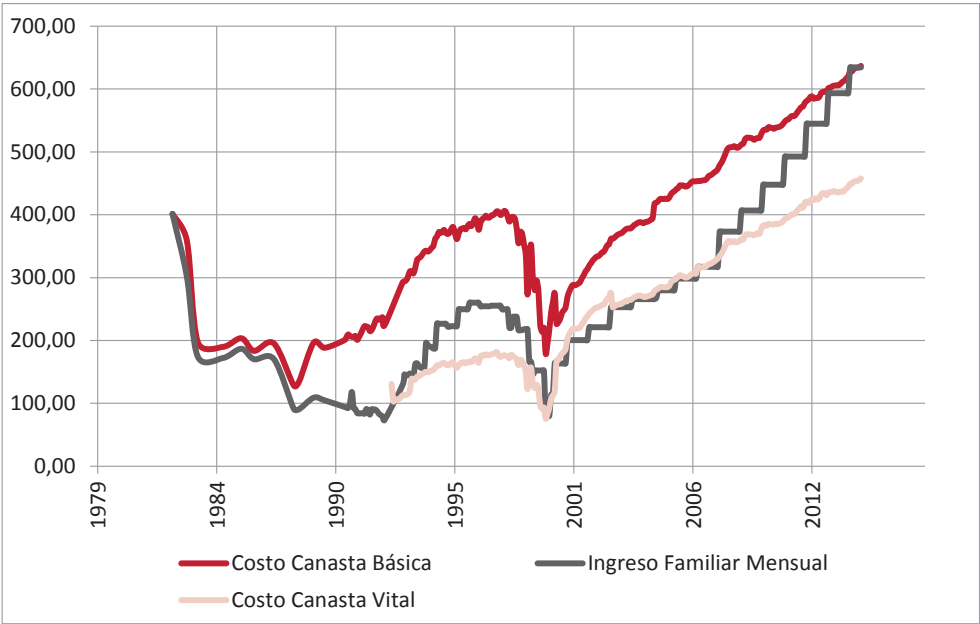
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

En un sentido generacional, el gráfico anterior nos dice mucho: las personas que hoy inician un hogar lo hacen en condiciones menos ventajosas que sus padres, lo que contradice aquellos argumentos que resaltan un mejoramiento continuo y ascendente de las condiciones de vida bajo el sistema capitalista. En realidad, lo que las cifras muestran es cuán profunda fue la crisis del neoliberalismo en el país y, como se verá en la sección sobre subjetividades del trabajo, esta puede ser una de las razones que motiven a los trabajadores encuestados por las ENEMDU a sentirse satisfechos con su situación laboral actual. El aumento de los salarios reales no implica la transformación de un modo de producción fundamentado en la explotación laboral; tampoco implica la superación de la crisis institucional por la que atravesó la economía nacional durante la etapa neoliberal, y tampoco la benevolencia de un Estado que se pone del lado de la clase trabajadora, exigiendo salarios más elevados. Por el contrario, la serie histórica sobre la evolución de los salarios reales da cuenta de los resultados de las grandes movilizaciones sociales que intentaron transformar las deplorables condiciones laborales propiciadas por el mismo sistema económico y por el Estado a fines del siglo pasado.

La determinación de la canasta básica por parte del INEC también es una cuestión problemática pues considera una estructura fija del gasto en bienes y servicios necesarios para la subsistencia (bienes y servicios imprescindibles para satisfacer necesidades en alimentación, bebidas, vivienda, indumentaria y otros) para un hogar tipo de cuatro miembros con 1,6 perceptores de Remuneración básica unificada. Además no maneja distinciones de tipo regional en el consumo familiar (es decir no sirve para analizar el conjunto de necesidades diferenciadas entre costa, sierra, Amazonía y región insular), y su objetivo es el del proporcionar una base estadística para el seguimiento de los precios de los bienes de consumo más importantes para el consumo familiar.

Esto presenta problemas para el análisis en tanto que la canasta básica no considera cuestiones fundamentales en el análisis del valor de la fuerza de trabajo, sobre todo su variabilidad en el tiempo (a pesar de ser una cifra fija en un momento determinado) y sus consideraciones geográficas y culturales (puesto que la fuerza de trabajo se sostiene con condiciones diferenciadas según las condiciones ambientales y sociales en las que subsiste), al tiempo que presupone, con peligros de omitir una buena parte de los hogares en el país, se perciben más de un salario básico en un núcleo familiar medio (El Telégrafo, 2013). En otras palabras, el argumento gubernamental de que los salarios están, por vez primera, remunerando dignamente a los trabajadores puede ser puesto en cuestión, tanto por la rigidez en los criterios que miden esta relación, como por las estructuras económicas en una nación dependiente que sigue asentada en relaciones laborales que violan la ley del valor de la fuerza de trabajo, es decir, que tienden a sobreexplotar al trabajo al no reconocer un salario digno para su recomposición en el tiempo.

Gráfico No 18: Ingreso familiar mensual, canasta básica y canasta vital: 1982-2014



Fuente: INEC (2014)

Elaboración: Proyecto Balance Crítico

En efecto, si consideramos superficialmente lo que muestran las cifras sobre salarios y canasta básica, se observa que los ingresos de los asalariados del grupo familiar, a partir del año 2012, y por primera vez en casi tres décadas, el ingreso familiar mensual cubre con la canasta básica. Sin embargo este supuesto deja por fuera las más de 300.000 madres solteras que registró el censo de 2010, y pierde de vista que el salario mínimo de una madre jefa de hogar en el país fue de \$319,70, mientras que para un hombre jefe de hogar este ascendía a \$430,08, cuestión que ratifica que, para muchos de los hogares del país, los salarios, a pesar de sus constantes aumentos, aún no son suficientes para cubrir satisfactoriamente con las necesidades de los y las trabajadores, menos aún de su núcleo familiar. Tampoco podemos suponer que en hogares humildes con un solo perceptor adulto, por ejemplo entre viudos/as y solteros/as (que suman más de 700 mil hogares) se cumpla necesariamente el hecho de tener 1,6 salarios unificados que cubran con la canasta básica o un consumo más amplio, a no ser que menores de edad ingresen tempranamente al mercado laboral. Todos estos elementos permiten poner en duda el argumento que defiende por encima de otros criterios a la política salarial del gobierno de Rafael Correa.

Tabla No: 6 Jefes de Hogar en el Ecuador según cifras del censo de población y vivienda 2010

	Casado/a	Unido/a	Separado/a	Divorciado/a	Viudo/a	Soltero/a	Total
Jefe o jefa de hogar	1.674.404	959.830	317.508	131.810	292.213	434.783	3.810.548
Cónyuge o conviviente	1.422.079	833.891	-	-	-	-	2.255.970

Fuente: INEC, (2010)
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Relaciones entre el mercado laboral y ramas de actividad económica en Ecuador

En general, se puede encontrar cuestiones de interés sobre un patrón de reproducción ubicando la demanda de fuerza de trabajo en diferentes ramas de actividad económica y a través del tiempo, además de considerar su localización territorial, la calificación de los trabajadores y los tipos de contrato que articulan al capital con la fuerza de trabajo. Transformaciones en estos indicadores mostrarían cambios estructurales en el patrón de reproducción del capital, o mostrarían paralelismos a través del tiempo, como la “precariedad laboral” (vinculación entre capital y fuerza de trabajo sin contrato o temporalmente), cualidad del mercado laboral presente tanto en el patrón primario de fines del XIX e inicios del XX como en el que se instaura a fines del siglo XX e inicios del XXI (Osorio, 2004, págs. 47-48).

Al comparar los censos de la población realizados entre 1990 y 2010, la rama de actividad de agricultura aparece como la que mayor empleo ha generado a nivel nacional, aunque su peso relativo ha ido disminuyendo a través de las últimas dos décadas: si para 1990 el 31% de la población ocupada a nivel nacional se empleaba en la agricultura, para el 2010 solamente el 22% de la población ocupada lo hacía. También se reduce el peso relativo de la industria manufacturera, que emplea solamente al 10% de la población al 2010. A su vez, las ramas de actividad que van ganando peso son las de comercio al por mayor y menor, que para el 2010 empleaba al 18% de la Población ocupada a nivel nacional (5 puntos más que en 1990), la construcción, que se eleva al 7% en el mismo año, y las actividades de enseñanza, las cuales pasan de ocupar a un número muy pequeño de personas en 1990, al 5% en 2010. También llama la atención la demanda laboral del sector extractivo (minas y canteras), en tanto emplean solamente al 1% de la población ocupada nacional desde 1990 y hasta el 2010. Como se aprecia, los sectores que más emplean a la población son el agrícola y el sector comercial, y los censos mostrarían transformaciones leves sobre estas estructuras laborales. Como veremos a continuación, los sectores rurales, donde se realizan actividades agrícolas, viven una realidad muy distinta a los sectores urbanos en cuanto a empleo, niveles salariales y tipos de contrato. Así mismo, el sector comercial, fuente importantísima de empleo en zonas urbanas, mantiene una estructura laboral cuyo distintivo fundamental es el subempleo.

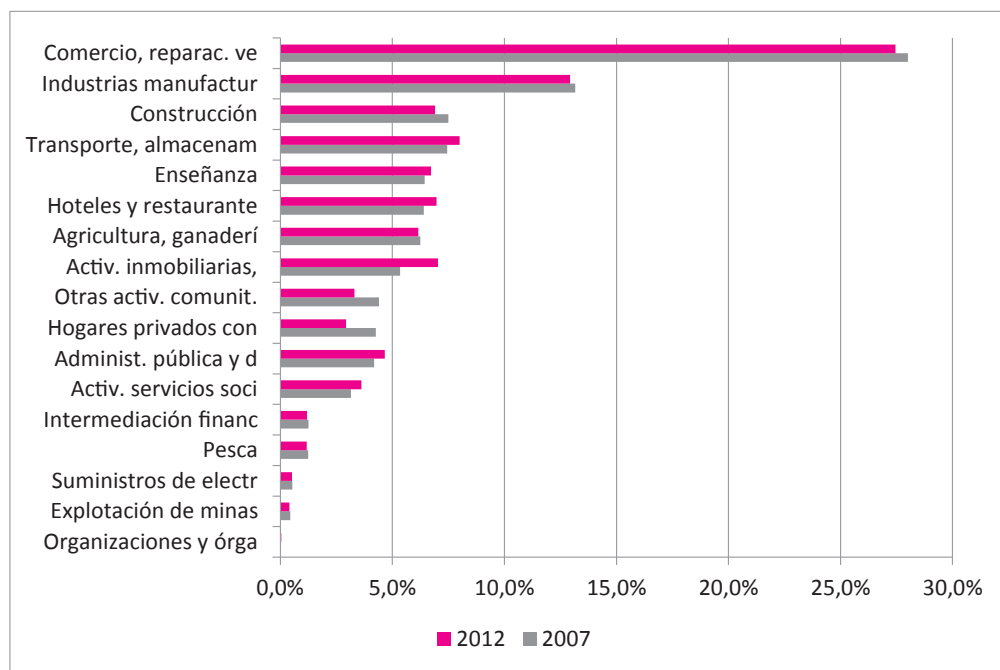
Tabla No. 7: Población ocupada por ramas de actividad económica en Ecuador, 1990-2010.

Rama de actividad (Primer nivel)	Población Ocupada a Nivel Nacional		
	Estructura Porcentual		
	1990	2001	2010
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	31%	27%	22%
Explotación de minas y canteras	1%	1%	1%
Industrias manufactureras	11%	10%	10%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0%	0%	0%
Construcción	6%	6%	7%
Comercio al por mayor y menor	13%	17%	18%
Enseñanza	0%	5%	5%
Administración pública y defensa	5%	4%	4%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4%	5%	6%
Actividades financieras y de seguros	1%	1%	1%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1%	3%	3%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0%	0%	0%
Hoteles y restaurantes	1%	2%	4%
Hogares privados con servicio domestico	9%	4%	4%
Actividades de la atención de la salud humana	0%	2%	2%
Otros servicios	11%	4%	5%
no declarado	5%	9%	7%

Fuente: Censos de población y vivienda 1990, 2001 y 2010; REDATAM
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

En efecto, las encuestas nacionales de empleo realizadas por el INEC, llamadas ENEMDUR, dan cuenta de la importancia del comercio en el empleo con un corte territorial urbano-rural. En cuanto al sector urbano, la rama de actividad que más emplea a la población ocupada es el comercio (27% a 2012), seguida por las industrias manufactureras (12,9% a 2012). También se puede observar que entre 2007 y 2012 hubo una ligera disminución de la cantidad de personas empleadas en actividad comerciales y de reparación de vehículos, industria manufacturera y construcción, al tiempo que la participación de los trabajadores aumenta en las ramas de transporte, enseñanza, hoteles y restaurantes y administración pública y defensa.

Gráfico No 19: Estructura laboral por rama de actividad años 2007-2012 área urbana



Fuente: INEC (2012)

Elaboración: Proyecto Balance Crítico

En las zonas urbanas el empleo privado aparece como el más representativo, seguido por los trabajadores a cuenta propia. Ambas ocupaciones representan, entre 2007 y 2012, más del 50% de la población ocupada, al tiempo que han crecido, en promedio y en el mismo período, un 4% y un 11% respectivamente. Es último dato es bastante decidor en la medida en que da cuenta del enorme crecimiento de lo que Marx llamaría “Ejército Industrial de Reserva”⁸ durante el período de Rafael Correa. Como se puede apreciar, una cada vez mayor cantidad de trabajadores “por cuenta propia”, es decir, trabajadores que no consiguen emplearse en el sector formal de la economía y que realizan diversas e inestables actividades económicas con su propia fuerza de trabajo, podría hablar de un aumento de una población excedentaria respecto a las necesidades que plantea la acumulación capitalista. Este crecimiento de la población excedentaria puede tener dos causas, a saber, que las condiciones técnicas de ciertas ramas de actividad económica mejoraron (por ejemplo al incorporar maquinaria en sus procesos productivos), reduciendo así sus requerimientos de trabajo vivo. Este puede ser el caso de las industrias de reparación de vehículos, manufactureras y de la

⁸ “[...] si la existencia de una superpoblación obrera es producto necesario de la acumulación o desarrollo de la riqueza sobre base capitalista, esta superpoblación se convierte a su vez en palanca de la acumulación capitalista, más aún, en una de las condiciones de vida del modo capitalista de producción. Constituye un ejército industrial de reserva, un contingente disponible, que pertenece al capital de un modo tan absoluto como si se criase y se mantuviese a sus expensas” (Marx, 2002: pg. 535)

construcción, que han aminorado sus requerimientos de personal según mostraban las cifras de la ENEMDU y las cifras sobre Formación Bruta de Capital que presentamos en el anterior capítulo, donde esta rama de actividad es la que más invierte en ampliar y tecnificar sus procesos productivos. También puede ser resultado de las condiciones del mercado laboral (problematizadas en el apartado sobre subjetividades del trabajo) que terminarían empujando a trabajadores privados o públicos a buscar suerte en emprendimientos propios, con todos los riesgos que ello implica.

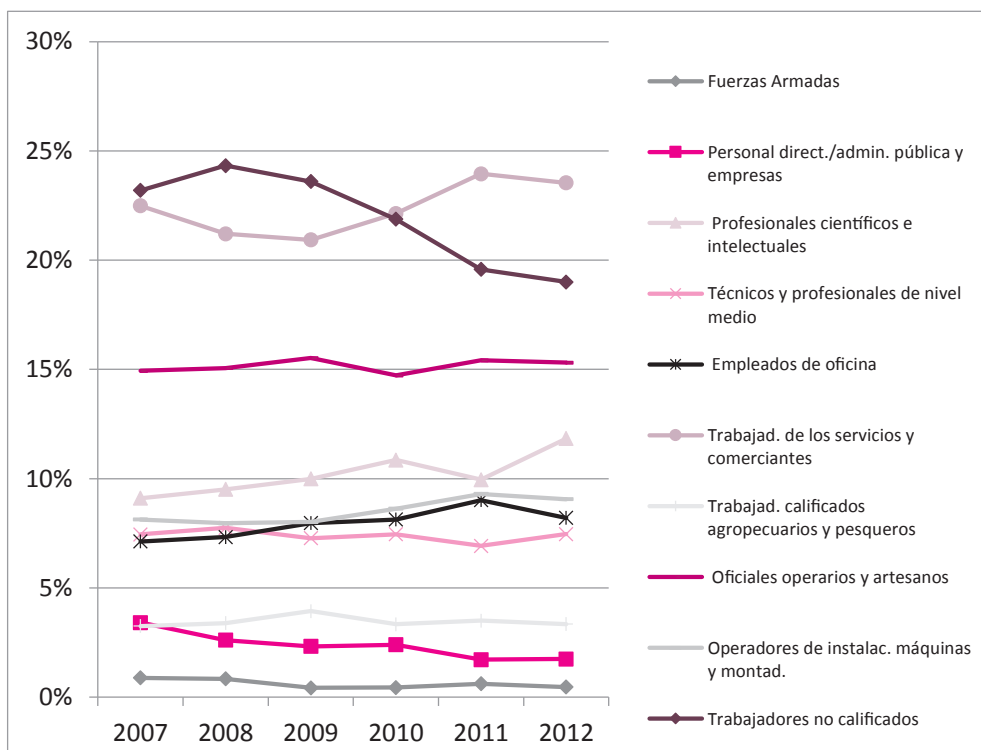
Tabla No. 8: Estructura porcentual por categoría de ocupación periodo 2007-2012, área urbana.

Categoría de ocupación	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Crecimiento promedio (2007-2012)
Empleado de gobierno	9,86%	10,60%	10,50%	11,93%	11,65%	11,15%	13%
Empleado privado	37,16%	37,79%	38,10%	38,34%	37,61%	38,83%	4%
Empleado tercerizado	1,42%	0,28%	0,13%	0,18%	0,16%	0,15%	-89%
Jornalero o peón	6,32%	6,92%	7,16%	6,98%	6,31%	5,98%	-5%
Patrono	5,61%	5,81%	4,14%	4,09%	3,54%	3,98%	-29%
Cuenta Propia	28,07%	27,60%	29,07%	29,67%	32,30%	31,18%	11%
Trabajador del hogar no remunerado	6,83%	6,51%	6,39%	5,21%	5,56%	5,73%	-16%
Empleado Doméstico	4,26%	4,19%	4,23%	3,46%	2,75%	2,93%	-31%
Trabajador no del hogar no remunerado	0,30%	0,13%	0,17%	0,06%	0,08%	0,04%	-87%
Ayudante	0,17%	0,16%	0,11%	0,08%	0,04%	0,03%	-82%

Fuente: INEC (2012)
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

En efecto, al observar las cifras sobre la estructura laboral por grupo de ocupación, se puede apreciar que los trabajadores no calificados, que ingresan al mercado laboral a temprana edad o que nunca tuvieron oportunidades de estudio, han perdido representatividad en la estructura global a través del tiempo no porque se haya transformado radicalmente su situación laboral, sino porque parecería que las actividades de servicios y comercio permiten ahora conseguir un trabajo más dinámico y rentable. Ello podría implicar que alrededor del 43% de los trabajadores urbanos (a 2012) permanecen en actividades económicas precarias (a manera de trabajadores no calificados) o por cuenta propia (por ejemplo en emprendimientos comerciales o prestando servicios ocasionales sin relaciones contractuales, beneficios de ley, etc., muy atados a los vaivenes de la economía y las capacidades de consumo de ciertas capas de la población).

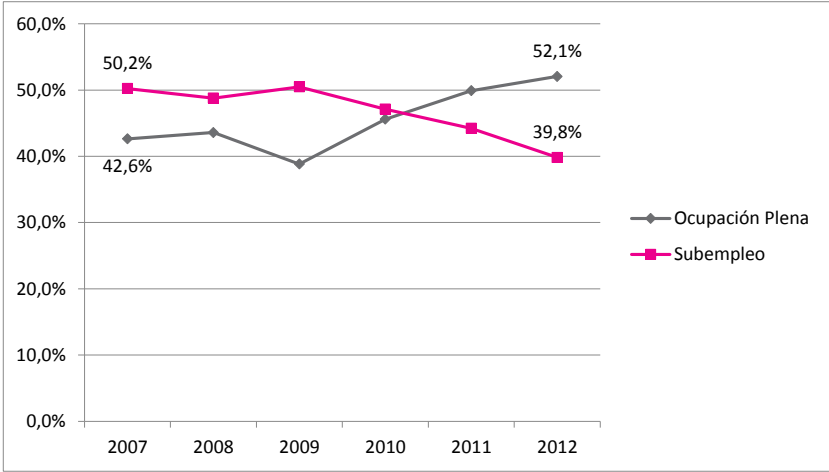
Gráfico No. 20: Estructura laboral por grupo de ocupación periodo 2007-2012
área urbana



Fuente: INEC (2012)
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Sin embargo, el discurso gubernamental resalta los avances en materia laboral al constatar que, por primera vez a partir de 2010, el empleo pleno supera al subempleo en el país. Pleno empleo significa que el trabajador accede a más del salario básico unificado, y que trabaja por lo menos 40 horas a la semana. Así, incluso las estimaciones de empleo pleno podrían estar ocultando situaciones de precariedad laboral y sobreexplotación de la fuerza de trabajo, en la medida en que se considera como positivo el dato de que una persona aumente sus ingresos salariales, aun cuando estos no sean suficientes como para reponer el desgaste físico y mental que implica la prolongación de la jornada laboral.

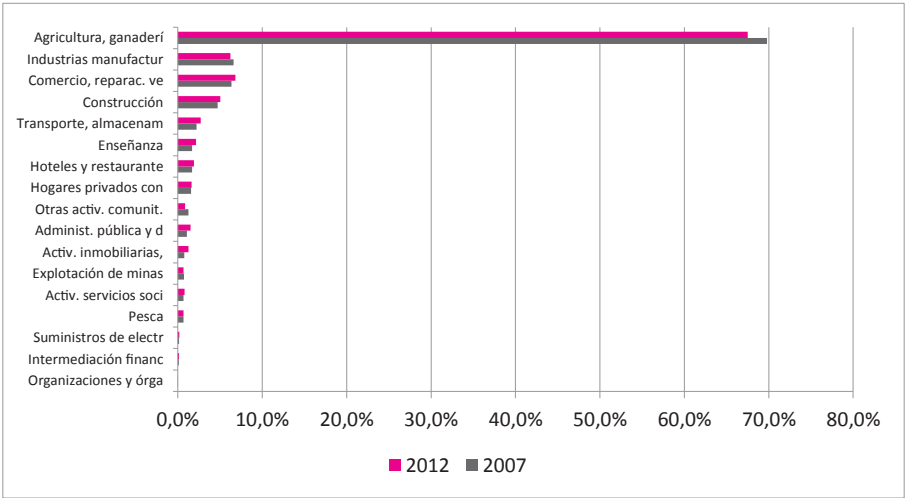
Gráfico No. 21: Estructura del empleo periodo 2007-2012 área urbana



Fuente: INEC (2012)
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

En los sectores rurales la situación es mucho más dramática, y poco o nada se ha modificado en el período de gobierno de Rafael Correa. La agricultura sigue siendo la rama de actividad más representativa, en tanto ocupa, al 2012, a más del 67% de los trabajadores. Entre 2007 y 2012 se registran pequeños aumentos en ramas de comercio, transporte y construcción, lo que podría hablar del deterioro de las economías campesinas y de procesos de migración laboral definitivos desde actividad agrícolas hacia otras actividades más dinámicas del aparato productivo y comercial del país.

Gráfico No. 22: Estructura laboral por rama de actividad años 2007-2012 área rural



Fuente: INEC (2012)
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Las ocupaciones más representativas en los sectores rurales se mantienen relativamente constante aunque muestran tendencias diferenciadas, sobre todo en aquellas relacionadas con las ocupaciones de jornalero o peón, trabajadores por cuenta propia y trabajadores del hogar no remunerado. Así como en las zonas urbanas, los trabajadores rurales por cuenta propia representan una parte importante del total de ocupados, e incluso han crecido a tasas aún mayores: para el 2012 los trabajadores por cuenta propia representaron el 35,8% del total de trabajadores rurales, y entre 2007 y 2012 aumentaron en un 21%, casi 10 puntos por encima del crecimiento registrado de esta categoría de ocupación en zonas urbanas. El empleo público también ha aumentado su importancia, pasando de demandar el 2,5% al 4% de la población ocupada entre 2007 y 2012. Por el contrario, la disminución proporcional de los trabajadores del hogar no remunerados puede mostrar una creciente presión hacia las mujeres por migrar desde las zonas rurales y hacia diferentes centros urbanos del país. En las zonas rurales el empleo público representa una ocupación poco usual (solo el 4% de la población rural conseguía este tipo de empleos al 2012), aunque se ha venido acrecentando a ritmos mayores a otros tipos de ocupaciones disponibles.

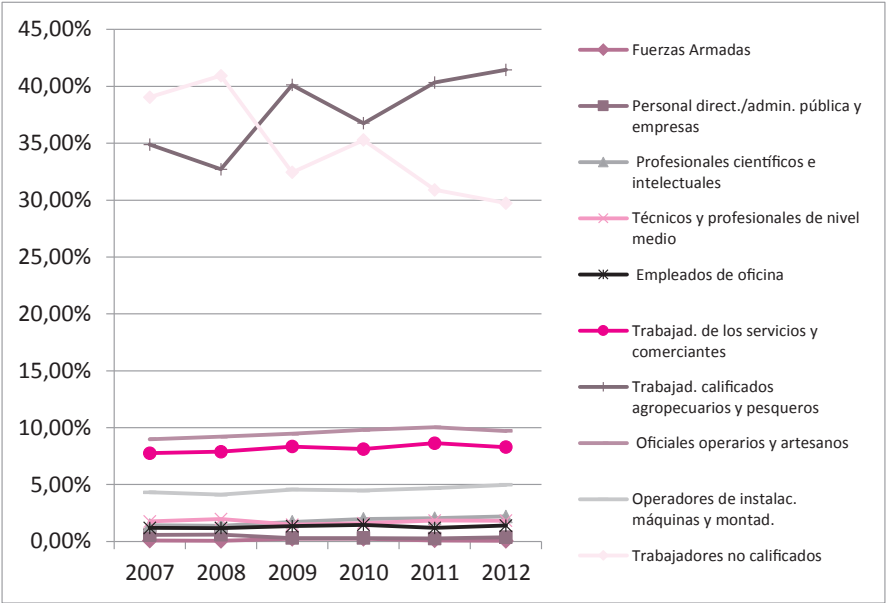
Tabla No. 9: Estructura porcentual por categoría de ocupación periodo 2007-2012 área rural

Categoría de ocupación	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Crecimiento promedio (2007-2012)
Empleado de gobierno	2,55%	2,89%	3,24%	3,89%	3,95%	4,01%	57%
Empleado privado	13,61%	13,33%	12,43%	13,08%	13,22%	13,47%	-1%
Empleado terciarizado	0,46%	0,20%	0,12%	0,24%	0,13%	0,12%	-74%
Jornalero o peón	22,79%	26,16%	21,99%	23,25%	21,63%	23,01%	1%
Patrono	3,60%	3,74%	3,14%	1,94%	3,23%	2,83%	-21%
Cuenta Propia	29,62%	29,54%	31,76%	33,76%	38,57%	35,89%	21%
Trabajador del Hogar no remunerado	22,24%	19,52%	22,16%	19,99%	16,27%	17,52%	-21%
Empleado Doméstico	1,51%	1,86%	1,87%	1,76%	1,51%	1,62%	7%
Trabajador no del hogar no remunerado	3,04%	2,25%	2,83%	1,68%	1,22%	1,26%	-59%
Ayudante	0,59%	0,52%	0,45%	0,41%	0,27%	0,27%	-54%

Fuente: INEC (2012)
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

A diferencia de las zonas urbanas, en donde los trabajadores no calificados encuentran empleo en el sector comercial y de servicios, para las personas que habitan en sectores rurales la alternativa parece ser la afiliación a las Fuerzas Armadas. Solo entre estos dos grupos de ocupación se empleaba más del 70% de la población rural al 2012, y presenta incluso tendencias al alza. Esta cifra resulta interesante, toda vez que podría mostrar a un nuevo empleador en los sectores rurales, ligado a la conformación de la base militar del aparato de defensa nacional.

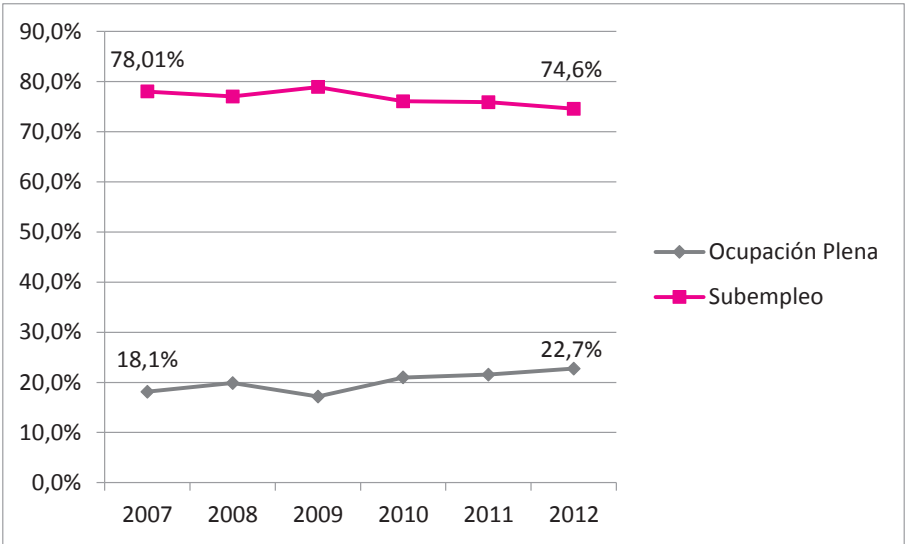
Gráfico No. 23: Estructura laboral por grupo de ocupación periodo 2007-2012
 área rural



Fuente: INEC (2012)
 Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Por último, el sector rural no ha visto superada su situación de subempleo estructural. Al 2012 más del 74% de la población estaba subempleada, y solo el 22,7% estaba empleada plenamente.

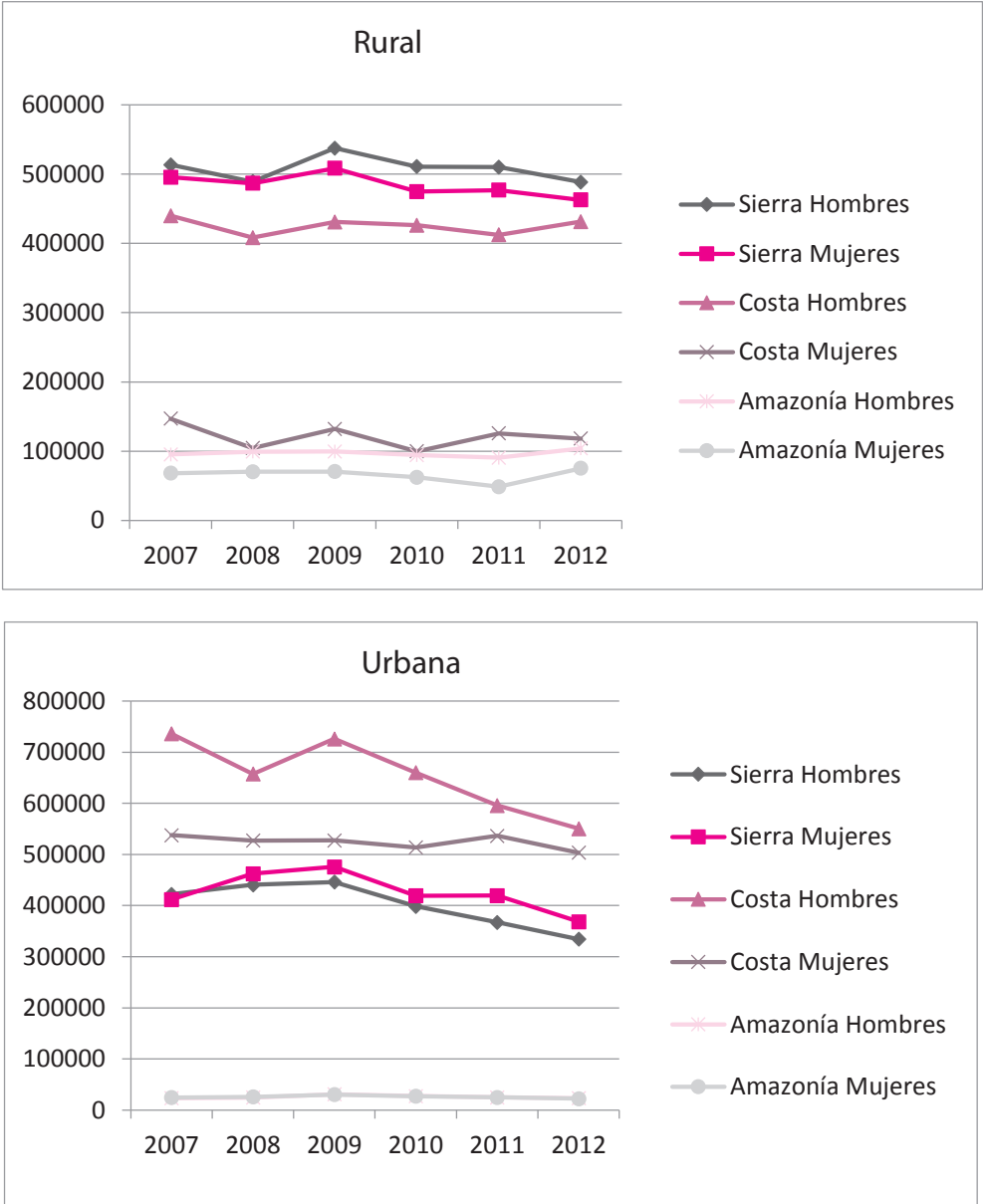
Gráfico No. 24: Estructura del empleo periodo 2007-2012 área rural



Fuente: INEC (2012)
 Elaboración: Proyecto Balance Crítico

La mayor parte de los subempleados del país son hombres y mujeres de la sierra, y en ninguna región del país se registra cambios en las tendencias del subempleo. A diferencia que en el área urbana, donde parecería mejorar en cierta medida las condiciones laborales, el correlato de este aparente desarrollo presenta un panorama más acuciante en las capacidades de la economía nacional por mejorar las condiciones de vida de una parte importante de la población ecuatoriana rural.

Gráfico No 25: Subempleo por género y región área rural y urbana



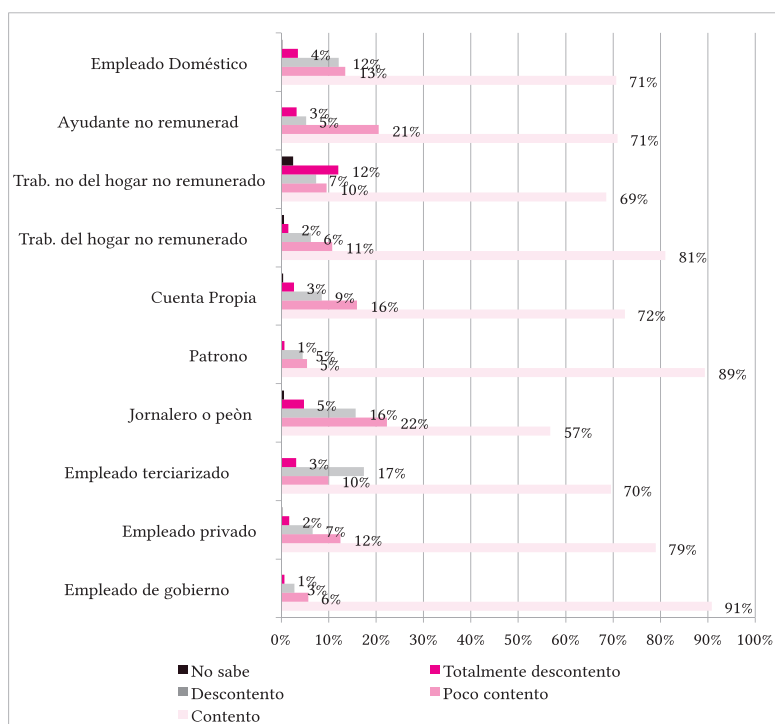
Fuente: INEC (2012)
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Subjetividades y trabajo en Ecuador

Existen indicios para suponer que el módulo de la ENEMDUR que mide la subjetividad de los trabajadores respecto a sus puestos de trabajo, podría ocultar algunas de las realidades propias del mundo laboral, si es que se hace un tratamiento poco riguroso de la información cualitativa presentada al respecto.

Al tratarse de información subjetiva, esta debe estar sujeta a procesos de interpretación, enmarcada en contextos más generales, lo que permitiría dilucidar el sentido del dato cuantitativo. Este es el caso de la pregunta "¿Cómo se siente en su trabajo?", que presenta 5 opciones de respuesta: "contento", "poco contento", "descontento", "totalmente descontento" y "no sabe".

Gráfico 26: ¿Cómo se siente en su trabajo? Por categoría de ocupación (2012)



Fuente: INEC (2012)
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Si se hace una lectura rápida de la información presentada podría pensarse que en el Ecuador existe un altísimo grado de satisfacción de los trabajadores respecto a sus condiciones laborales, la política laboral, etc. El 75% de los trabajadores encuestados dice estar contento con su trabajo y solo 24% demuestra cierto grado de descontento. Sin embargo las cifras sobre subempleo y condiciones laborales en el Ecuador dan cuenta de situaciones de precarización y explotación laboral. La información sobre pobreza e insatisfacción de necesidades básicas, hablan también de población desatendida y con

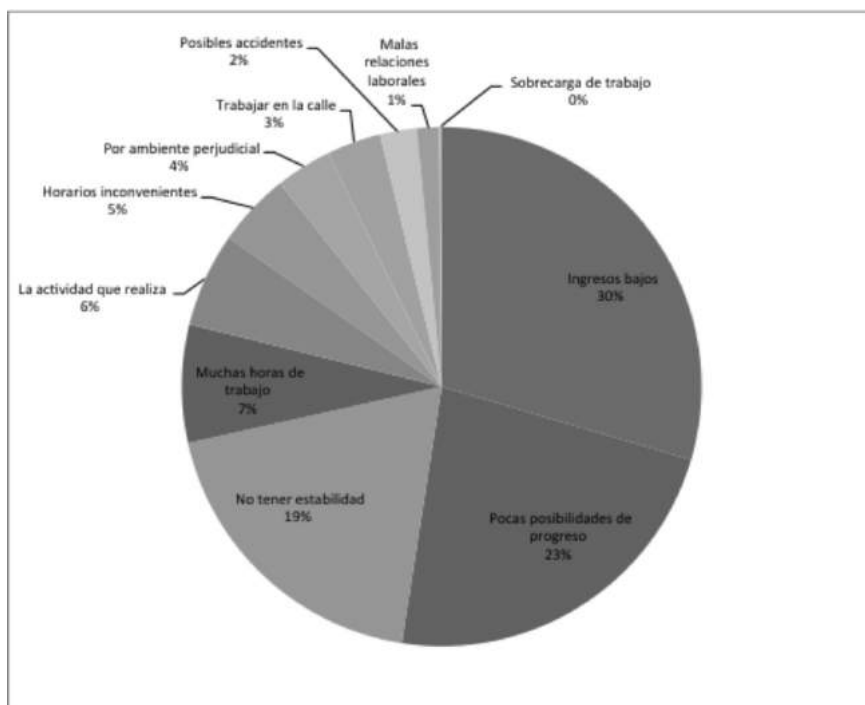
carencias importantes. ¿Cómo explicar entonces que ante situaciones estructurales desventajosas, a nivel subjetivo los trabajadores digan estar contentos con su situación laboral? Pueden plantearse varias hipótesis al respecto:

1. En primer lugar que la ubicación y formulación de la pregunta en la boleta de la ENEMDUR genere un sesgo de entrada. Tanto en 2007 como 2012, el módulo "satisfacción en el trabajo" de la sección 2 inicia con la pregunta "¿Cómo se siente en su trabajo?", dando las opciones antes mencionadas. Buena parte de las personas responden "contento", y pasan al siguiente módulo. Solo si la persona responde descontento puede responder la pregunta sobre el motivo del descontento. Esto podría estar sesgando la respuesta, en la medida que la pregunta ¿cómo se siente en su trabajo? puede entenderse como un cuestionamiento referido al aporte que el trabajo da a la supervivencia del trabajador y su familia, y no necesariamente a las condiciones laborales. Estar contento en su trabajo bien puede significar que se está contento con el hecho de tener un trabajo en el marco del subempleo estructural, puede significar conformidad con una mala situación considerando el riesgo de caer en peores condiciones en caso de perder el trabajo. Y no necesariamente una valoración positiva del entorno y las condiciones laborales. Al no ser clara la pregunta, se subregistra el descontento de los trabajadores. La comprobación de esta hipótesis rebasa las posibilidades del presente documento, sin embargo es importante dejar constancia de la misma

2. Un peso grande de la necesidad material mínimamente satisfecha hace que las personas den esta valoración positiva. En el marco de la escasez material al que se condena a los trabajadores a partir de su separación respecto de los medios de producción y su concentración extrema en pocas manos, parece crecer la idea de que más vale ser explotado en un trabajo antes que no trabajar y correr el peligro de no poder sobrevivir. El anclaje al capital mediante el trabajo asalariado es cada vez más cuestión de vida o muerte frente al avance de los procesos de acumulación por desposesión (Harvey, 2004, págs. 111-115), propio de la expansión capitalista, en épocas cuando la reproducción ampliada se combina con formas violentas o fraudulentas de apropiación. Esto sumado al subempleo estructural propio de economías dependientes como la ecuatoriana, genera que la percepción sobre el trabajo asalariado cambie, generando una percepción positiva en el solo hecho de tener la posibilidad de emplearse y tener algún tipo de ingreso para sostener la vida.

Esto parece ser una marca del actual tiempo. Se evalúa la situación no en referencia a lo posible (un proyecto social que privilegia la satisfacción de necesidades y la protección de la naturaleza), sino en comparación a las malas condiciones anteriores. Si en comparación al neoliberalismo existe hoy una mejor situación, podría decirse también que ante el peor escenario, cualquier cosa es mejor. Las personas encuestadas para la ENEMDUR no se muestran tan descontentas por temas relacionados al ambiente laboral, más bien, ante la urgencia de sobrevivir, parecen mostrar conformidad ante temas como la jornada de trabajo, el riesgo de accidentes, el ambiente perjudicial, los horarios inconvenientes, el tipo de actividad realizada, trabajar en la calle o las malas relaciones laborales.

Gráfico 27: Motivos del descontento en su trabajo (2012)



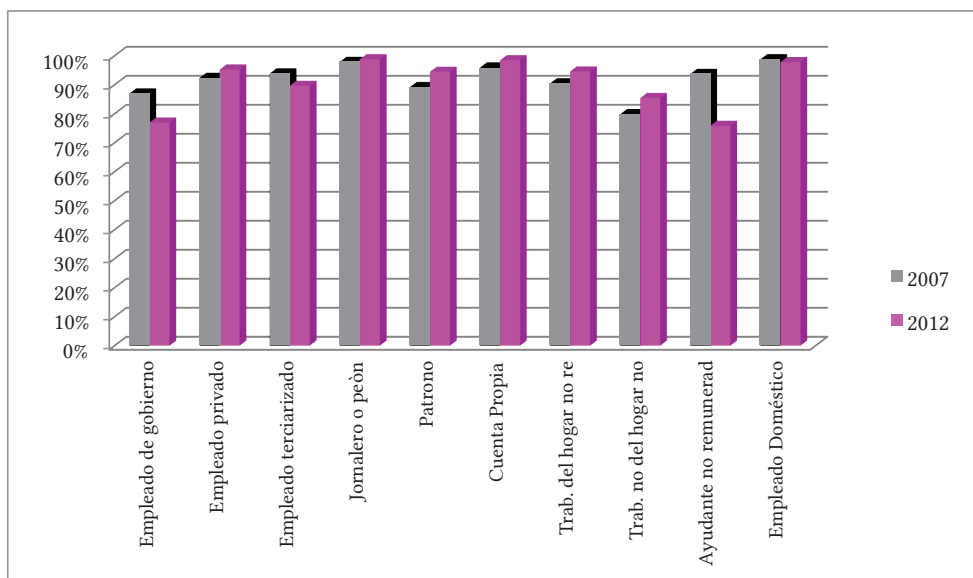
Fuente: INEC (2012)

Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Sin embargo el descontento expresado, (incluso con las limitaciones de planteamiento de la pregunta y triunfo de la subjetividad conformista respecto al trabajo), apunta a las condiciones estructurales más importantes relacionadas al asalariamiento: ingresos bajos (30 %); pocas posibilidades de progreso (23%); no tener estabilidad (19%). Es decir el 72 % de los descontentos hacen alusión a cuestiones estructurales: salarios que no permiten satisfacer las necesidades del trabajador y su familia; limitaciones para mejorar su condición laboral y de vida, debido a la falta de acceso a oportunidades de inversión, ascensos, crédito; y la inestabilidad en el puesto de trabajo.

El descontento apunta a lo básico, por lo que las demás exigencias referidas al ambiente laboral quedan relegadas frente a lo urgente. Se repite el patrón subjetivo que venimos subrayando: se minimiza y ocultan condiciones de precariedad reales para resaltar lo que parece más importante en lo inmediato: tener trabajo, el cambio en las condiciones respecto a lo anterior, las urgencias estructurales frente a la contingencia cotidiana. La aparente valoración positiva del trabajo por parte de los encuestados, no es producto del actual período. Para el 2007, cuando aún las políticas laborales del gobierno no habían sido implementadas, el 65% de los encuestados decía estar contenta con su trabajo. Si bien es cierto la valoración positiva al 2012 ha crecido (76%), los motivos estructurales del descontento no han tenido cambios significativos en los últimos años, desde la perspectiva de los trabajadores.

Gráfico 28: Descontento por bajos ingresos, categoría de ocupación 2007-2012

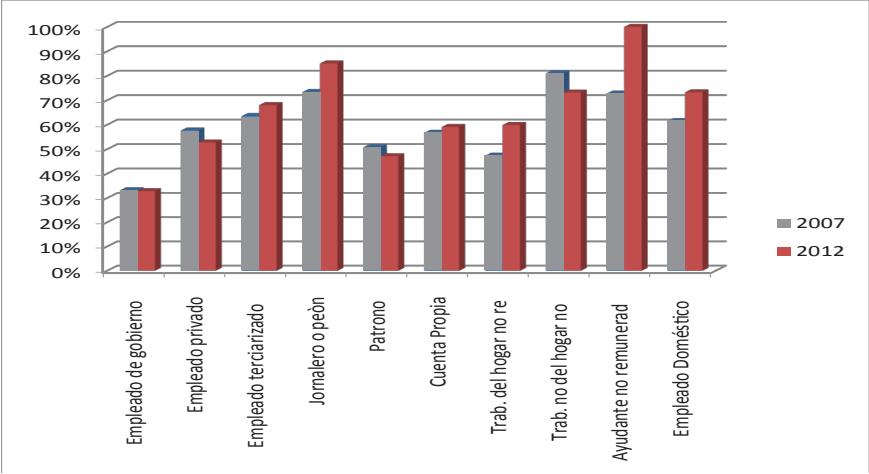


Fuente: INEC (2012)
Elaboración: Propia

En el Gráfico 3 se puede observar que en el periodo 2007-2012 la tendencia del descontento por ingreso y por categoría de ocupación no ha variado significativamente. El cambio más notorio se da en los empleados públicos que disminuyen su descontento por ingreso de un 87% en el año 2007 a un 77% en el año 2012, lo que se explica por los cambios realizados en la administración pública en la última década. Pero también existe situaciones inversas como la de los trabajadores “no del hogar no remunerados” cuyo descontento aumenta en el año 2012, al ser del 85%, mientras que en el año 2007 era del 80%. En promedio, los descontentos por ingresos en el 2007 representaban el 97% y en el 2012 el 94%, una reducción mínima⁹.

⁹ INEC, ENEMDUR 2007, 2012.

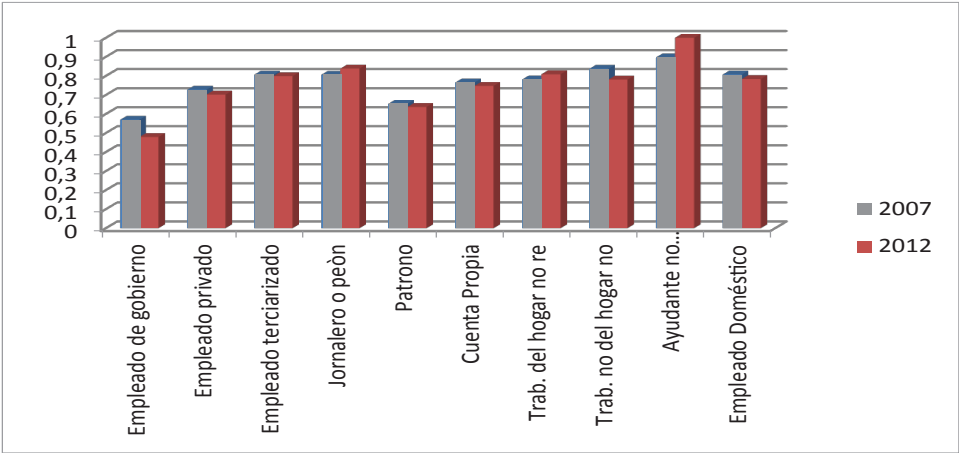
Gráfico 29: Descontento por no tener estabilidad, categoría de ocupación 2007-2012



Fuente: INEC (2012)
Elaboración: Propia

Como se observa en el Gráfico 4 el descontento por la falta de estabilidad no ha variado tampoco en su estructura, incluso en los trabajadores privados se mantiene constante en el periodo 2007-2012 con el 33% de trabajadores descontentos. Incluso observamos ligeros aumentos como en los jornaleros que poseen trabajos ocasionales en áreas rurales del país, migrando temporalmente a la ciudad para emplearse como trabajadores informales, etc. En promedio el descontento por falta de estabilidad se ha incrementado: en el año 2012, el 85% se encuentran descontentos por no tener estabilidad laboral, en el año 2007 este porcentaje ascendía al 73%.

Gráfico 30: Descontento por pocas posibilidades de progreso, categoría de ocupación 2007-2012



Fuente: INEC (2012)
Elaboración: Propia

Finalmente no existe variación notable en el descontento por no tener oportunidades de progreso, el resultado no varía en todo el periodo 2007-2012. En promedio el 74.88% de trabajadores se encuentra descontento por pocas posibilidades del progreso en el lugar actual de trabajo, siendo la categoría jornaleros la mayormente descontenta con un total del 75% en el año 2012.

3. Convencimiento subjetivo de la necesidad de implicarse en los procesos de trabajo en beneficio de la empresa. Una tercera hipótesis que podría explicar por qué aparecen en las estadísticas índices altos de satisfacción en el trabajo, como efecto que el discurso de gestión empresarial ha tenido en los y las trabajadoras, al punto de convertirse en un mecanismo autodisciplinario que conduce a una implicación intelectual y afectiva con los procesos de valorización del capital que los contrata. Esto es necesario por los cambios tecnológicos, de mercados, productos y gestión que ha implicado la internacionalización de la economía, y el cambio del paradigma fordista al posfordista. Las nuevas formas de gestión empresarial exigen en los procesos de valorización una mayor implicación de los trabajadores, que no es ya de carácter física e intelectual únicamente, sino emocional (Zangaro, 2011, págs. 117-122; El Telégrafo, 2013).

El capitalismo posfordista (nacido de la crítica al paradigma fordista-taylorista) requiere para garantizar la productividad, el ejercicio de una serie de “competencias blandas”¹⁰, que tienen que ver con el trabajo intelectual y afectivo. Por tanto ya no basta con motivar al trabajador desde fuera (coacción material, mensajes para lograr su adhesión a los fines de la empresa), sino que se requiere de una fuerte implicación de los mismos en los procesos de valorización: “...la posibilidad de que la tarea se realice según los parámetros de productividad depende de que el trabajador acepte voluntariamente el cumplimiento del trabajo y voluntariamente ponga en juego (...) sus capacidades comunicacionales y relacionales, su creatividad y su compromiso con la actividad.” (Zangaro, 2011, pág. 179).

El efecto es que los/as trabajadores/as terminan siendo víctimas de una “tecnología de poder” que impone fines, mediante prácticas de subjetivación que aspiran a generar conductas y actividades autoimpuestas por los propios trabajadores hasta borrar la línea entre trabajo y no trabajo, entre labor y ocio, lo que incrementa los beneficios mediante una implicación subjetiva directa y voluntaria del trabajador en los procesos de valorización. Circunstancia esta que aporta a garantizar la reproducción de las relaciones capitalistas de producción. (Zangaro, 2011, págs. 16, 142, 173, 169, 176-177, 179, 181, 186).

Si el trabajador identifica vida con trabajo y abandona voluntariamente los otros espacios de su existencia, se entiende que el solo hecho de tener trabajo es suficiente como para estar “contento”. Si bien es cierto el aparato productivo ecuatoriano no ha

¹⁰ Procesos Cognitivos: abstracción, aprehensión de conceptos y procesos, procesamiento eficiente y no ambiguo de la información; Procesos Afectivos: participar, compartir, aceptar el disenso, etc (Zangaro, 2011, pág. 172).

transitado siquiera por procesos intensivos de industrialización, y muchas prácticas no capitalistas coexisten con las formas dominantes del capitalismo desarrollado, existen motivos para pensar en la probable incidencia del discurso de gestión empresarial en una buena parte de los trabajadores. Muestra de ello es la proliferación de libros de autoayuda a bajos precios, talleres, charlas de motivación dirigidos a los trabajadores, junto a costosos congresos, simposios y conferencias dirigidas a gerentes y managers.

Los extraños y contradictorios datos presentados por la ENEMDUR del INEC, respecto a la valoración subjetiva de los trabajadores frente a su espacio laboral, pueden explicarse al menos desde estas tres propuestas: la encuesta sesga las respuestas por la forma y ubicación de la pregunta; muchos trabajadores valoran positivamente tener un trabajo incluso en condiciones precarias; y otros tantos han interiorizado un discurso autodisciplinario que los constriñe a implicarse material, intelectual y afectivamente a su trabajo, al punto de perder en estos aspectos toda posibilidad de autonomía. Se estaría presenciando el surgimiento de un paradigma de control que apuesta a la combinación de la opresión material – estructural, el disciplinamiento clásico infringido desde fuera y el auto disciplinamiento mediante lo que Foucault llama “tecnologías del yo”, instrumentadas a través del discurso gerencial.

Fase del capital productivo:

Cuadro No. 4: Los ciclos de reproducción del capital

$$D - M \left\{ \begin{matrix} Mp \\ Ft \end{matrix} \right. \dots\dots\dots P \dots\dots\dots M' - D'$$

Fase productiva

En donde:

D = dinero

M = mercancía

FT = fuerza de trabajo

MP = medios de producción

P = producción

M' = mercancía con nuevo valor

D' = dinero incrementado

Fuente: Osorio (2005, págs. 40-41)

Para la crítica de la economía política la fase del capital productivo es considerada como el momento más importante del proceso económico capitalista, en la medida en que allí se posibilita la creación social y apropiación privada del valor. Siguiendo la teoría del valor-trabajo, la capacidad de transmitir valor excedente a una mercancía es una facultad propia de la fuerza de trabajo en activo, siendo consumida por una parte del capital que se atribuye facultades novedosas: la de acrecentar su valor inicial por medio de la expropiación del valor generado por el trabajo vivo. A su vez, la explotación, medida a través de la tasa de plusvalía, es decir, la relación entre plusvalía y el capital que la genera (capital variable), constituye la base sobre la cual se asienta el modo de producción capitalista.

Por lo general, los análisis económicos convencionales no reconocen la presencia de relaciones de explotación y dominación al interior de las actividades económicas. Como anotábamos con anterioridad, el discurso gubernamental también promueve una idea renovada sobre las bondades del crecimiento de las actividades productivas en el país y, en miras al cambio de la matriz productiva, se espera con ansias que nuevos sectores económicos, como el industrial o la economía del conocimiento, sostengan a la futura economía ecuatoriana. En lo referente a lo productivo, la apuesta por la economía del conocimiento conseguiría redistribuir de manera más equitativa el valor social que es apropiado de manera privada, al tiempo que reconoce la necesidad, aunque no tan urgente, de salir de las estructuras dependientes y depredadoras del ambiente con la promoción de recursos ilimitados (ciencia, tecnología y conocimiento).

La Constitución de Montecristi, por el contrario, plantearía esta problemática aludiendo al régimen del Buen Vivir. La base material de dicho régimen estaría conformada por formas de producción respetuosos con la naturaleza, que prioricen la satisfacción de la demanda interna y que ubique al Ecuador en una posición más favorable en el contexto internacional (Art. 319). La constitución también definiría a ciertos sectores de la economía nacional como estratégicos, claves para alcanzar una sociedad más equitativa: “[los sectores estratégicos son] aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental en el país, y esta orientados al pleno desarrollo de los derechos ciudadanos y al interés general”. Dichos sectores, de decisión y control exclusivo del Estado, se asentarían en actividad de generación eléctrica (en todas sus formas), telecomunicaciones, extracción de recursos naturales no renovables, transporte y refinación de hidrocarburos, biodiversidad y patrimonio genético, actividades alrededor del espectro radioeléctrico, distribución de agua, entre otros (art. 314).

Paulatinamente, las disputas sobre el sentido de los retos planteados por la Constitución, sobre todo en la construcción de las bases materiales del régimen del Buen vivir, han ido decantando en versiones más pragmáticas sobre el tratamiento del sector productivo nacional, que redirige sus apuestas a los sectores más eficientes. Esta puede ser una posible lectura del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, promulgado por el gobierno de Rafael Correa en 2010. El código cumple al menos con dos funciones específicas que pueden clarificar este cambio de rumbo de las políticas públicas a partir de 2008: 1) como herramienta legal para “regular la inversión productiva en sectores estratégicos de la economía, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo” (Art. 4, h); 2) como herramienta para formalizar una nueva red interinstitucional con miras a fortalecer el protagonismo económico del Estado y posibilitar una posible política de sustitución de importaciones en conjunción con la re-industrialización de la economía (a través del Comité de Comercio Exterior, COMEX, el Ministerio coordinador de sectores Estratégicos y el Ministerio coordinador de Producción).

En términos generales, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 no especifica cuáles son los sectores estratégicos que promocionaría el Estado. A pesar de incluir en varias páginas una explicación pormenorizada sobre los problemas estructurales de la economía nacional, en lo referente a la matriz productiva y a los sectores estratégicos (PNVB, 2013: 73-77), se habla de las enormes expectativas alrededor del cambio de la matriz energética, así como de la intención de convertir al país en exportador de servicios y bienes industrializados (70% de las exportaciones al 2030) y la necesidad de sustituir importaciones, sobre todo de productos refinados de petróleo. Así, en el PNVB se cierra esta sección aludiendo no solo a la necesidad de equilibrar y desconcentrar la producción en los territorios del país, sino también mencionando los efectos del cambio de la matriz productiva: una mayor productividad media en todas las ramas de la economía nacional, al incorporar mano de obra calificada y competitiva.

Sin embargo, las cifras oficiales muestran un cierto estancamiento respecto a los ofrecimientos antes mencionados, probablemente como resultado de la priorización

de construcción de infraestructura vial y proyectos hidroeléctricos que aún no entran en funcionamiento, pero sobre todo como resultado del avance de las actividades extractivas. Se puede observar evidencia al respecto al analizar el comportamiento histórico de las exportaciones, que no han cambiado en lo fundamental durante el período de Rafael Correa: los productos primarios siguen representando más del 80% de las exportaciones totales del país.

Las tasas de crecimiento de los sectores productivos, financieros y comerciales del país tampoco dan señales de cambios concretos de la matriz productiva, todavía de carácter primaria y con una presencia débil de la industria: como se observa en la siguiente tabla, las industrias manufactureras crecen, en el periodo 2000-2012 a un ritmo menor que lo registrado durante la etapa reformista (1965-1979); las actividades extractivas mantienen su nivel de producción, por lo que su crecimiento se debe a un momento favorable en los precios internacionales de ciertos bienes primarios; el crecimiento de las actividades de construcción se contraen durante el período de Correa respecto al periodo inmediatamente anterior, aunque mantiene una tasa de crecimiento promedio bastante elevada desde el año 2000; la intermediación financiera y el comercio mantiene tasas de crecimiento importantes y estables entre 2000 y 2012, y se observa una reducción en el crecimiento del sector agrícola, tendencia que se mantiene desde 1980 y que se debe, en lo fundamental, al avance de la agroindustria de exportación y el repliegue de las economías campesinas y su producción dirigida al mercado interno.

Tabla No. 10: Tasas de Crecimiento promedio del Valor Agregado Bruto por Industria: 1965-2012, dólares constantes (año base 2007).

	1965-1979	1980-2000	2000-2006	2007-2012
Industrias manufactureras (excepto refinación de petróleo)	6,67%	2,70%	4,25%	4,73%
Intermediación financiera	10,81%	4,17%	8,25%	8,20%
Petróleo y minas	64,16%	4,11%	8,31%	0,41%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0,87%	4,54%	3,99%	2,63%
Construcción	4,84%	-0,94%	12,12%	8,04%
Comercio al por mayor y al por menor	4,06%	1,73%	3,70%	3,33%

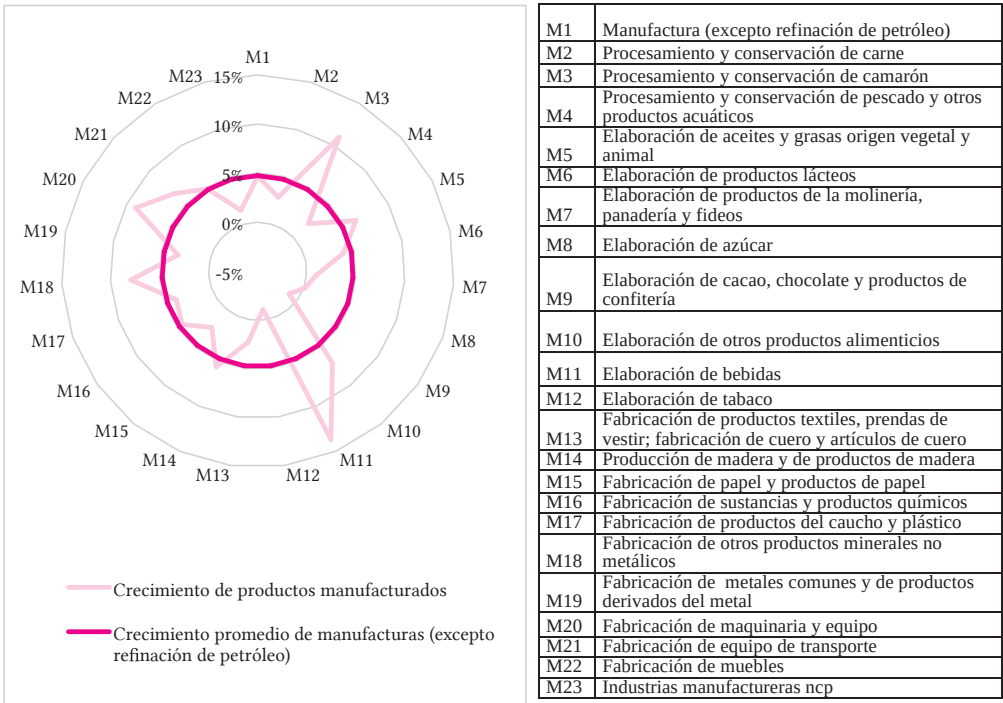
Fuente: BCE, Cuentas Nacionales No. 25 y Boletín Retropolación de Cuentas Nacionales, 1965-2000 con año base al 2007.

Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Respecto a la industria manufacturera, las cifras muestran que aquellas industrias que estarían mostrando un comportamiento más dinámico son las del procesamiento y conservación de camarón, elaboración de bebidas, y el de fabricación de maquinaria y equipo, en tanto que crecen por encima del crecimiento promedio de todos los productos manufacturados que se producen en el país. Aunque representan una parte reducida del total de productos industriales del país, resulta necesario mantener un seguimiento constante en el mediano y largo plazo para evaluar las políticas públicas en sus intentos por reindustrializar el país. Por el momento, se puede adelantar la hipótesis sobre el sector de bebidas, que ya ha atraído las miradas del capital transnacional que incrementa sus inversiones: la multinacional Coca Cola planea la

construcción de una fábrica de elaboración de bebidas en el país: lo cual propiciaría un proceso específico de industrialización poco generalizable a escala nacional. También llama la atención el dinamismo registrado en la elaboración de maquinaria y equipo: en la medida en que estas no representan exportaciones representativas para el país, esta producción podría estar alimentando experiencias puntuales de tecnificación de procesos productivos que no aparecen con claridad en las Tablas de Oferta Utilización: la pregunta que cabe es si estas experiencias son suficientes como para hablar de una transformación representativa del perfil laboral ecuatoriano (predominantemente informal), una reconversión industrial o si por el contrario se consiguen únicamente experiencias difusas a nivel nacional.

Gráfico No. 28: Productos manufacturados: tasas de crecimiento promedio 2007-2012



Fuente: BCE, Cuentas Nacionales No. 25 y Boletín Retropolación de Cuentas Nacionales, 1965-2000
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

La concentración territorial de los procesos productivos también se mantiene inalterada durante la última década. Al 2013, se puede observar claramente un eje industrial, comercial y poblacional en las provincias de Pichincha, Guayas, Azuay y Manabí: entre las tres primeras se concentra el 88,1% de las ventas realizadas en el mercado interno; Manabí y Guayas concentran el 66.3% de las exportaciones industriales; Pichincha y Guayas controlan el 79% de los activos fijos, y el 84,4% del total de utilidades industriales a nivel nacional (MIPRO, 2014: 12).

Como puede notarse, las cifras muestran una clara debilidad transformadora en las iniciativas gubernamentales por cambiar la matriz productiva del país. En el intento por materializar los designios constitucionales que apuntan a una alternativa al desarrollo capitalista, la pragmática desarrollista parecería estar beneficiando a los sectores más eficientes de la economía, esto es, a aquellos ejes de acumulación que presentan tasas de rentabilidad elevadas con riesgos tolerables. Esto es, además, algo que ha llamado la atención al capital transnacional, cuyas inversiones en el territorio nacional terminarían por reforzar los términos de la dependencia de nuestra economía.

Ahora bien, desde una perspectiva crítica este diagnóstico se aleja de la verdadera problemática a la que se apunta el análisis de la fase productiva del modo de producción capitalista. Señales sobre el crecimiento industrial, el dinamismo de los sectores estratégicos del país, y la reindustrialización de la economía deben ser leídas como signos de profundización de las relaciones capitalista de producción y dependencia, mas no de su superación. La noción de patrón de reproducción del capital (Osorio, 2004, págs. 49-52) problematiza un aspecto poco analizado por los acercamientos convencionales hacia la problemática económica, y que interrogan cuantitativa y cualitativamente a las relaciones de dominación que se entretajan en una economía determinada. Así, una vez que el capital abandona la primera fase de circulación, se distinguen cuatro estrategias para aumentar la tasa de explotación, esto es, para maximizar las utilidades de la empresa capitalista por medio de la apropiación privada de la producción excedente (o la relación entre el capital variable, o aquel destinado a la compra de fuerza de trabajo, y la plusvalía generada durante el proceso productivo). Como se notará, los dos primeros puntos ya han sido analizados en el capítulo 1, por lo que no volveremos sobre ellos:

1. Cuando la compra de fuerza de trabajo se realiza por debajo de su valor.
2. Cuando se extiende la jornada de trabajo: este mecanismo suele ser usado por medianas y pequeñas industrias para la producción de plusvalía absoluta, en tanto que conforman empresas con menores niveles tecnológicos y de capitalización, aunque la jornada laboral no es una cifra fija en la medida en que es el resultado de luchas de clase concretas.
3. Cuando se produce un incremento de la productividad del trabajo en bienes salario (plusvalía relativa)
4. Cuando aumenta la intensidad del trabajo: mecanismo utilizado por el capital para aumentar la tasa de explotación del trabajo en condiciones que generan violaciones al valor de la fuerza de trabajo, ya sea en su valor diario como en su valor total, propiciando la reducción de “la vida útil del trabajador en condiciones normales, por la vía de enfermedades nerviosas y mentales, y por una elevación de los accidentes del trabajo, a diferencia de la prolongación de la jornada, con desgastes físicos inmediatos no sólo por accidentes” (Osorio, 2004: 52)

Si desarrollamos el argumento desde lo general a lo particular, se debe comenzar por advertir las dificultades en los acercamientos cuantitativos sobre la tasa de explotación de una economía nacional: en concreto, diferentes ramas de actividad económica, con

diferentes necesidades de inversión en fuerza de trabajo y medios de producción, mantendrán condiciones de explotación diferenciadas, condiciones que serán, además, resultado de conflictos concretos entre capital y trabajo. Esto exigiría un estudio pormenorizado de cada rama de actividad económica, tanto en su situación actual como respecto a sus determinaciones históricas, cuestiones que rebasan los alcances de la presente investigación. Por el momento, adelantamos algunas hipótesis de interés con la ayuda de ciertos indicadores económicos que detallamos a continuación, provenientes de la medición del PIB por el enfoque de los ingresos. Por su parte, utilizaremos información censal y económica para determinar un indicador de la productividad media de los trabajadores en el país, en las diferentes ramas de actividad económica, con el objetivo de determinar si hay evidencia de transformaciones relevantes en las ramas que tienden a alimentar la demanda del mercado interno, sobre todo en bienes salarios. Por último nos preguntamos sobre la intensidad del trabajo en el período 2007-2013 por medio de las encuestas de uso del tiempo levantadas por el INEC, para comprobar si las actividades laborales en el país ahora exigen más de sus trabajadores.

Las cuentas nacionales registran información que puede acercarnos al problema de las retribuciones que recibe el capital y el trabajo en Ecuador, con ciertas limitaciones propias de las metodologías estatales de recolección de información y ciertos supuestos subyacentes a la construcción de indicadores macroeconómicos¹¹. Por ejemplo, uno de los métodos de medición del PIB que trata de ubicar la distribución de los ingresos entre los diferentes “factores de producción” que influyen en el proceso productivo puede dar luces sobre los niveles de explotación del capital sobre el trabajo. En el análisis económico convencional, los factores productivos son el trabajo, por un lado, y capital, por otro. Respecto al trabajo, esta forma de medir el PIB anualmente considera las remuneraciones que reciben los asalariados en términos de sueldos, salarios, y contribuciones a la seguridad nacional, año a año. Por su parte, la cuenta “Excedente Bruto de Explotación” representa las “remuneraciones” al capital (retribución a los activos) por su vinculación con actividades productivas en empresas constituidas como sociedades: incluyen ingresos tales como los provenientes de las utilidades de cada ejercicio fiscal de las empresas formalmente establecidas en el país, aunque en casos donde las economías informales o el trabajo por cuenta propia son alternativas laborales representativas (como en el caso ecuatoriano), también incluye los ingresos del vasto universo de los trabajadores “por cuenta propia”.

Por ello, la clasificación utilizada por el Banco Central incluye una estimación de los ingresos de dichos trabajadores (pequeños emprendimientos, artesanos, campesinos, pequeños comerciantes), y de todas aquellas empresas no constituidas en sociedad

¹¹ De alguna manera, algo implícito en las estadísticas que analizamos en esta sección referente a las retribuciones a los factores de producción es el supuesto que indica que tanto el trabajo como el capital tienen la capacidad de crear valor, y por tanto de recibir una remuneración justa por su aporte. Por el contrario, la crítica de la economía política resalta la utilidad de la teoría del valor-trabajo desarrollada por la economía política clásica para explicar que solo éste último tiene la capacidad de crear valor (a través del trabajo vivo), mientras que los medios de producción (maquinaria, insumos, etc.) solo tiene la capacidad de transmitir un valor previamente incorporado en los mismos por medio del trabajo. De ahí que la denuncia de Marx sobre apropiación privada del valor socialmente creado por la clase trabajadora ha sido una de las más contundentes de la época moderna.

en la cuenta “ingreso mixto” (aunque en dicha cuenta es imposible distinguir las remuneraciones que reciben los activos productivos de las que recibe el factor trabajo). Esta forma de medir el PIB también considera la participación de los impuesto netos sobre la producción, importaciones menos subvenciones, indicadores que, por motivos del análisis, no serán incluidas en el análisis.

Al observar las cifras sobre Remuneraciones y Excedente Bruto de Explotación (EBE), es posible analizar los efectos perniciosos de políticas neoliberales de tipo regresivas en lo referente a la distribución del ingreso y que fueron aplicadas por dos décadas en Ecuador. Por ejemplo, en 1970, se estimaba que el 58,5% del PIB medido por el ingreso iba para el capital, mientras que las remuneraciones representaban el 30,7%. Para 1985, las remuneraciones redujeron su participación al 20,9% del PIB, al tiempo que el EBE aumenta al 67.5%. En 1992, el 75,3% del PIB le correspondía al capital, y las remuneraciones representaban solamente el 12,9% del PIB, lo cual explica por qué para Falconí y León el ajuste neoliberal en Ecuador “pasó por los salarios” (1994, págs. 18-19).

Durante la década de los años 90, las remuneraciones de los asalariados representaron un porcentaje similar respecto al PIB: de 21,5% en 1993 a 23,6% en 1998, mientras que el EBE aumenta de 14,8% a 16,6% entre 1993 y 1996, para ubicarse en 12,5% en 1998. La recuperación de las remuneraciones en el periodo de Correa es notable, al pasar del 31,6% de PIB al 36% entre 2007 y 2013. En este periodo también se observa una disminución del EBE para ubicarse en el 26,2% del PIB en 2013, al tiempo que el ingreso mixto, que estima la retribución a los factores (trabajo y capital, de manera indiferenciada) del sector informal, ha aumentado del 27,6% en 2007 al 32,3% en 2013.

Gráfico No. 29: PIB por el Enfoque del Ingreso 2007-2013 en relación al PIB



Fuente: BCE (2014)
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

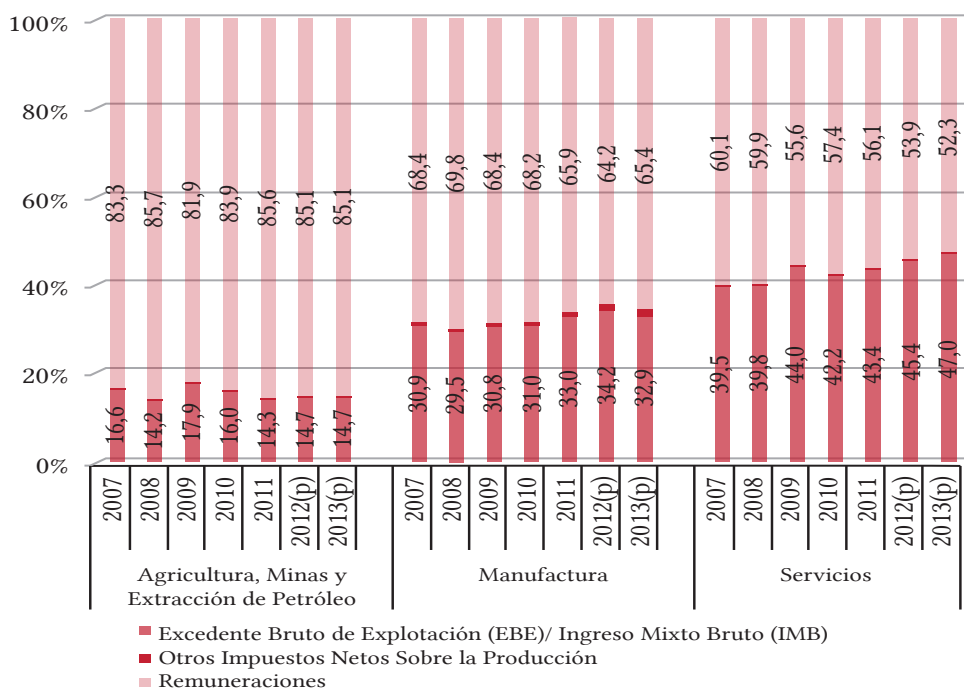
Tabla No. 11: PIB por el enfoque del Ingreso, 1993-2013

VARIABLES	Base precios 1993							Base precios 2000							Base precios 2007,						
	Estructura porcentual, PIB en Miles de millones de sucres							Millones de USD							Estructura porcentual, PIB en millones de USD						
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002-2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013				
Remuneraciones de los asalariados	21.5%	21.5%	21.6%	21.6%	21.9%	23.6%		19.1%	21.7%		31.6%	31.0%	35.0%	33.4%	33.9%	35.2%	36.0%				
Impuestos netos sobre la producción e importaciones	10.0%	9.6%	9.6%	9.1%	10.2%	11.2%		10.7%	11.0%		5.2%	3.9%	6.0%	4.8%	3.9%	5.3%	5.5%				
Excedente Bruto de Explotación	14.8%	16.3%	15.9%	16.6%	15.2%	12.5%		31.2%	27.4%		35.6%	34.9%	28.9%	31.6%	34.0%	27.3%	26.2%				
Ingreso mixto bruto	53.6%	52.6%	52.9%	52.7%	52.7%	52.7%		39.0%	40.0%		27.6%	30.3%	30.2%	30.2%	28.1%	32.1%	32.3%				
PIB	28.524	40.052	51.201	67.571	94.155	125.601		15.934	21.249		51.008	61.762	62.519	69.555	79.277	87.623	94.473				

Fuente: BCE (2014)
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

En relación a las ramas de actividad económica, las cifras muestran que en la agricultura, minería y extracción de petróleo, las remuneraciones al capital son mayores que las retribuciones al trabajo, y mantienen las mismas proporciones entre 2007 y 2013: para este último año, solamente el 14,7% del valor agregado bruto de dichas actividades le pertenecía directamente al trabajo, mientras que el 85,1% le pertenece al capital (casi 2 puntos porcentuales más que en 2007). En la manufactura, por el contrario, la participación del trabajo aumenta del 30,9% al 32,9%, mientras que el EBE representa, en 2013, el 65,4% del VAB del sector. En realidad, es en los servicios donde se ve una recuperación más pronunciada de las remuneraciones (que pasan del 39 al 47% entre 2007-2013) y reducción del EBE (60.1-52.3%).

Gráfico No. 30: Componentes del Valor Agregado bruto por actividad económica, 2007-2013.



Fuente: BCE (2014)
Elaboración: Proyecto Balance Crítico
(p) cifras provisionales

Dado que esta clasificación del PIB por actividad económica no distingue la EBE del ingreso mixto, aún es incierto el carácter progresivo que las cifras parecerían mostrar en la mejoría relativa de las remuneraciones al trabajo por ramas de actividad económica. Las cifras sobre el Valor Agregado Bruto por actividad económica dan cuenta de la profunda inequidad en las ramas agrícola, a diferencia de la manufactura y los servicios. En la rama agrícola, en 2013, por cada dólar generado, 74,3 ctvs. le pertenece a los dueños de las empresas (patronos), mientras que solamente 25,3 ctvs. a los trabajadores. Entre los trabajadores del agro por categoría ocupacional, los

cuentapropistas aumentan su representatividad de manera sustancial, del 27,1% del total de ocupados en 2007, al 40% al 2013, al tiempo que aumenta del 11 al 17,3% los asalariados declarados, y se reducen del 22,9% al 20.5% de los ayudantes familiares (Banco Central del Ecuador, 2014). Por el contrario, en el sector manufacturero y de servicios, donde se puede apreciar un aumento en las remuneraciones al trabajo, la categoría de asalariados declarados es la que más aumenta en la estructura del empleo en dichos sectores: en la manufactura, los asalariados declarados pasan del 35.9% en 2007 al 44,8% en 2013; en servicios estos aumentan del 31.5% al 46.2%.

En términos globales, aunque las retribuciones agregadas a los trabajadores asalariados han aumentado en proporción respecto al PIB, el proceso de concentración de los ingresos representa una importante limitante a esta tendencia: los patronos reducen su representatividad en la estructura porcentual de los trabajadores ocupados del país, pasando de representar el 5,7% del total de ocupados en 2007, el 3.7% en 2013. Paralelamente, los asalariados se han mantenido (59% en 2007, 58.1% en 2013) y los trabajadores por cuenta propia, y no remunerados, aumentan su participación, del 35.3% en 2007 al 38.2% en 2013. Esto puede demostrar que aunque las remuneraciones aumentan, también aumenta la retribución recibida por los patronos individuales (dueños de los activos productivos, quienes reciben las remuneraciones del EBE), pues su participación porcentual en la estructura del empleo global disminuye: ahora hay menos patronos que reciben mayores retribuciones por su control sobre medios de producción, cuestión que podría confirmarse con tendencias en los salarios mensuales promedio de la economía: las remuneraciones mensuales promedio de los asalariados pasan de 347 USD en 2007 a 695 USD en 2013; las remuneraciones mensuales del EBE y del ingreso mixto bruto (sector informal-empresarial) pasan de 4.044 USD a 7.836 USD en el mismo periodo y de 506 a 948 respectivamente. Así, el crecimiento promedio anual de las retribuciones mensuales es mayor para los patronos (13,3% entre 2007 y 2008), mientras que el sector informal crece a un menor ritmo, incluso menor al de los asalariados (11.9%).

Tabla No. 12: Indicadores de Salario Promedio, 2008-2013

<i>Indicadores</i>	<i>Año Base 2007</i>							
	<i>Salario mensual promedio en la economía ecuatoriana</i>							<i>Crecimiento promedio anual</i>
	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012(p)</i>	<i>2013(p)</i>	
Remuneración promedio mensual de los asalariados	347	427	498	520	625	674	695	12.6
Retribución promedio mensual promedio del EBE	4.044	4.609	4.880	7.332	8.590	7.193	7.836	13.3
Retribución promedio mensual promedio del YMB	506	662	612	695	690	889	948	11.9

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2014)
 Elaboración: Proyecto Balance Crítico
 (p): cifras provisionales.

Lo relevante en el tema de explotación no es la productividad en cualquier rama, sino en las que producen bienes salario, porque entonces el capital variable pagado a cada trabajador puede disminuir sin vulnerar el valor de reproducción de la fuerza de trabajo. La categoría “productividad”, sin embargo, es de difícil medición, en la medida en que, desde una perspectiva crítica, lo que importa es determinar si el tiempo de trabajo necesario en cada jornada laboral ha disminuido. Dicho tiempo de trabajo necesario significa el tiempo que se destina a producir todo aquello que el trabajador necesita para reponer su fuerza de trabajo. En tal medida, los avances en la técnica de las ramas que producen bienes de consumo general aumentan la productividad no porque producen más mercancías que antes, sino porque han reducido el tiempo necesario para la elaboración de la cantidad de bienes y servicios requeridos por los trabajadores para la reposición, normal o parcial, de su fuerza de trabajo. Sin embargo, la sociología crítica que estudia el vínculo entre migración y desarrollo ha planteado un modelo para calcular de modo aproximado la productividad media de los trabajadores de una economía (Canales, 2010:p 12).

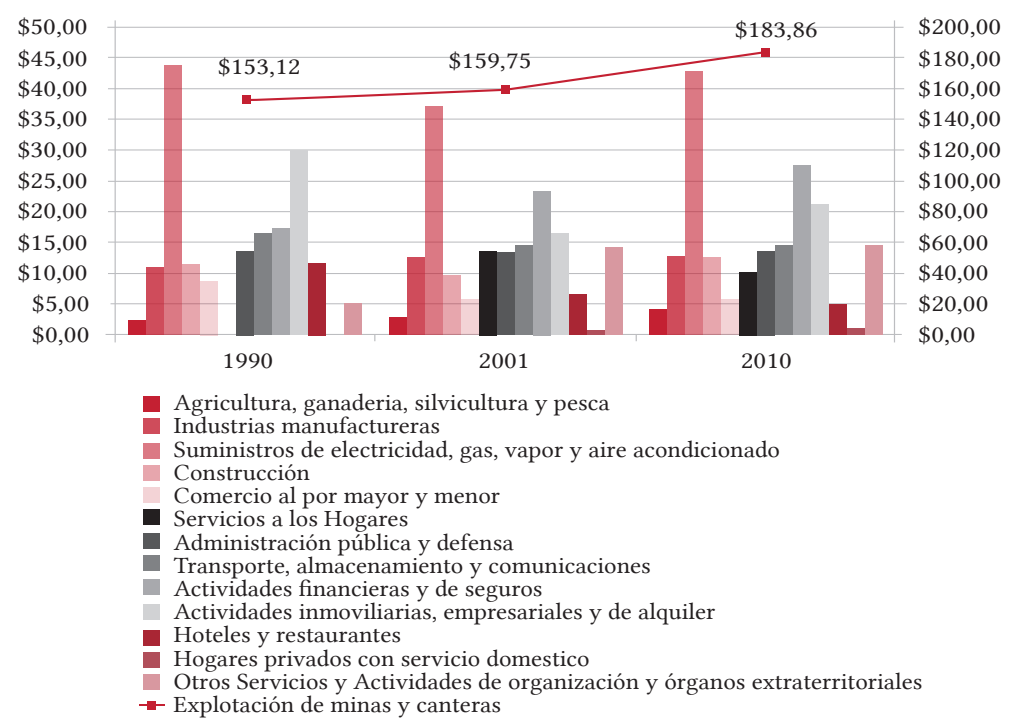
Usando dicha propuesta metodológica, se comparan los datos censales sobre poblaciones ocupada por rama de actividad económica, y el PIB en cada una de ellas. Si se divide el PIB total por rama para el número de trabajadores empleados en dicha rama, se puede tener un estimado de la contribución al PIB que, en promedio, cada trabajador realiza al ocuparse en las diferentes ramas de actividad económica. Si se repite este procedimiento con los censos de 1990, 2001 y 2010, se puede obtener un estimado de la productividad media del trabajo en la economía nacional a manera de serie histórica. Los datos se presentan en el gráfico No. 30. En este se evidencia que la rama “más productiva”, es decir, aquella que genera mayor PIB por cada trabajador empleado es la de explotación de minas y canteras.

Esto da cuenta de dos cuestiones fundamentales: que en economías rentistas como la ecuatoriana el grueso del PIB está conformado por la renta extractiva al tiempo que dicha rama demanda poca mano de obra; y que la composición técnica del capital en esta rama ha aumentado entre 1990 y 2010, aumentando su producción y reduciendo sus requerimientos de mano de obra. Por su parte, las industria manufactureras generaba, en 1990, \$10.98 dólares de valor agregado por cada trabajador empleado, pasando a \$12,45 en 2001 y \$12,82 en 2010, tendencia similar a la presente en las actividades financieras y de seguros que pasa de alrededor de \$15 en 1990 a más de \$25 en 2010.

El resto de actividades mantienen una productividad media similar entre 1990 y 2010, a excepción del comercio al por mayor y menor, que reduce su productividad media de \$8,6 a \$5,7 dólares de valor agregado por trabajador. Este último dato es importante en la medida en que la rama comercial podría estar agregando a una capa importante de la población ocupada nacional. Esto dice mucho acerca del aumento en las remuneraciones del sector informal: la situación no ha mejorado en lo referente al campo laboral (condiciones laborales, horarios de trabajo, precarización, trabajo infantil/familiar, etc.). Lo que podría estar sucediendo es, pues, que se potencia la actividad comercial atrayendo a trabajadores autónomos, desempleados, antiguos

patronos desplazados por la competencia, o a los mismos asalariados que son atraídos por mayores niveles de ingresos, al menos por el momento.

Gráfico No. 31: Estimacion de la productividad media del trabajo por rama de actividad economica (1990-2010)



Fuente: Banco Central del Ecuador, cuentas nacionales; INEC, censos de población y vivienda 1990-2010.
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Sobre la intensidad de la jornada laboral, las ENEMDU muestran algunas pistas sobre el uso del tiempo entre los ecuatorianos. Aunque no se disponen de cifras sobre tiempo dedicado al trabajo, las ENEMDU registran que entre 2011 y 2012, los quintiles con mejores ingresos aumentan su tiempo libre hasta en un 11%, mientras que el quintil 2 y 3, aquellos que muestran las fronteras de la clase media, más bien reducen o mantienen su tiempo libre. Esto que muestra que la jornada laboral, y por lo tanto la tasas de explotación a la que se ven enfrentados los sujetos de este rango de ingresos es mayor y cada vez más exigente, al tiempo que las clases acomodadas disfrutan de mayores beneficios incluso en el uso de su tiempo. Si a esto añadimos la observación de que la economía ecuatoriana muestra pocos signos de tecnificación, entonces podríamos suponer que las clases trabajadoras, a excepción de ciertos estratos acomodados, están transitando por un período de profundización de la superexplotación laboral en los términos de Marini (1973), por la vía de la generación de plusvalía extraordinaria: no como resultado de la prolongación de la jornada laboral, sino más bien por medio de un novedoso y acelerado proceso de disciplinamiento y aumento de las exigencias e intensificación del trabajo.

Segunda fase de circulación del capital-dinero:

Cuadro No. 5: Los ciclos de reproducción del capital

$$D - M \left\{ \begin{matrix} MP \\ FT \end{matrix} \right. \dots \dots P \dots \dots M' - D'$$

2ª Fase de circulación

En donde:

D = dinero

M = mercancía

FT = fuerza de trabajo

MP = medios de producción

P = producción

M' = mercancía con nuevo valor

D' = dinero incrementado

Fuente: Osorio (2005, págs. 40-41)

Marx plantea una segunda fase de circulación del capital que consiste en describir el movimiento de la totalidad de valores de uso que circulan a manera de mercancías disponibles para la venta. La particularidad del modo de producción capitalista permite que dichas mercancías incorporen un plusvalor apropiado de manera privada, plusvalor que se convierte en dinero incrementado una vez que la lógica del valor de cambio se imponga sobre los valores de uso intercambiados en el mercado.

Esta fase consiste en realizar la mercancía que ha sido valorizada por el trabajo en el mercado, para pasar de un valor latente en forma de cosa a un valor presente en forma de dinero. Esto significa que la segunda fase de circulación del capital, por medio de la cual se comercializa todo lo producido en un periodo determinado, no incorpora valor a la mercancía. A su vez, el dinero incrementado que recibe el capitalista después de la venta de la mercancía puede tener dos tipos de consumo posible: el primero, a modo de renta para el consumo básico y, sobre todo, suntuario de las clases dominantes; el segundo, a modo de capital, es decir, a modo de recursos dinerarios disponible para su inversión productiva, es decir disponible para el consumo productivo de los dos tipos de mercancías constitutivos del modo de producción capitalista: medios de producción y fuerza de trabajo. Esto último ubica a la segunda fase de la circulación del capital como la finalización de un ciclo productivo y comercial que constituye el preámbulo de un nuevo ciclo productivo, regido bajo la misma lógica enajenante del trabajo vivo. El capital, por lo tanto, deja de ser un simple recurso dinerario capaz de poner en marcha un proceso productivo, como lo mira la economía convencional, en tanto que se convierte en un tipo de relación social asimétrica, de dominación, entre grandes mayorías asalariadas y pequeñas minorías potentadas, protegidas por la institucionalidad del Estado alrededor de la propiedad privada.

Al desarrollar esta reflexión, Marx debatía en contra de las mistificaciones propiciadas por el análisis económico clásico que mostraba ambigüedades respecto a la teoría del valor trabajo. Por el contrario, Marx se interesaba por develar, desde el punto de vista antagónico de la clase trabajadora respecto al de la clase dominante, el funcionamiento esencial del modo de producción capitalista. Sus reflexiones apuntan a comprender el problema más allá de sus estructuras económicas y materiales para develar sus formas ideales o discursivas como se presentan al sentido común. El análisis económico convencional pierde de vista la verdadera función de la segunda fase de circulación del capital, la cual cierra un ciclo de reproducción del capital dinero permitiendo el inicio de un nuevo ciclo, de manera reiterativa. Por su parte, Marx centra su atención en la descripción de las contradicciones más sensibles sobre las que funciona el modo de producción capitalista: la escisión entre propiedad y trabajo tensiona a dos grupos sociales diferenciados entre sí, que disputan, velada o abiertamente, por mantener o transformar las estructuras económicas y políticas sobre las que se asientan las relaciones sociales de producción.

Para analizar las particularidades de la segunda fase de circulación del capital, presentamos un primer acápite sobre la fase de comercialización (M-) para ubicar pistas sobre los mercados a los que se dirigen los valores de uso producidos en la economía ecuatoriana. Estos valores de uso, a su vez, pueden constituir dos tipos distintos de mercancías y, por tanto circulan en diferentes mercados: en aquellos que intercambian medios de producción, es decir donde se despliega la demanda que genera el capital para reponer el desgaste de los medios (maquinas, herramientas, repuestos, materias primas) o para ensanchar y tecnificar el procesos productivo; y en aquellos mercados de consumo en donde se posibilita la utilización de los salarios de la clase trabajadora y de la plusvalía apropiada no consumida productivamente, que el capital destina al consumo individual y que se satisface con medios de consumo necesarios y de lujo. Luego, presentamos información sobre los grupos económicos que controlan las diferentes ramas “hiperconcentradas” de la economía nacional, para así dar cuenta de la repartición inequitativa del valor socialmente generado en la fase productiva del modo capitalista. Como podrá notarse, la fase D’ es aquella en la que se posibilita la distribución expost del valor socialmente creado. En la medida en que ya se analizó una primera parte de la enorme desigualdad de ingresos que afecta a la clases trabajadoras (en el primer capítulo, primera fase de circulación del capital dinero), en este acápite abordamos la distribución del ingreso del lado de los capitalista más prominentes de la economía ecuatoriana.

Un análisis transversal de las tablas Utilización de Ecuador en el período 2007-2011 permite observar la oferta y el consumo de los diferentes valores de uso que circulan en la economía nacional. Paralelamente, las tablas también permiten diferenciar el consumo de medios de producción y materias primas por parte de los diferentes sectores productivos de la economía nacional. La información permitirá desarrollar una lectura general sobre la situación del mercado interno y el consumo en Ecuador. Por último, interesa conocer si los valores de uso se dirigen a mercados externos o

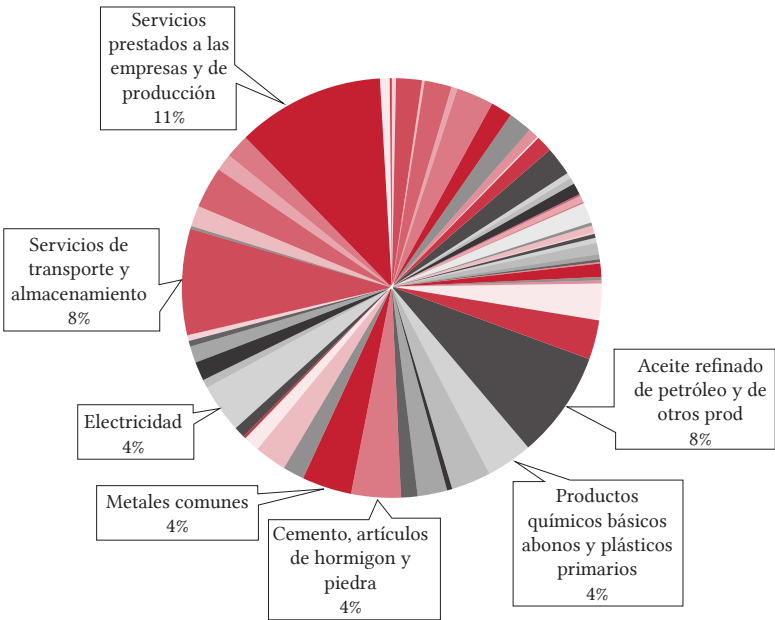
internos, para analizar las condiciones de la dependencia de la economía nacional en esta segunda fase de circulación del capital-mercancía. Para ello, presentamos las cifras sobre exportaciones también incluidas en las tablas de Utilización y ciertas reflexiones alrededor del comportamiento de la balanza comercial.

La circulación de mercancías en la economía ecuatoriana (M'-)

Mercado interno: Consumo productivo y Consumo de los hogares.

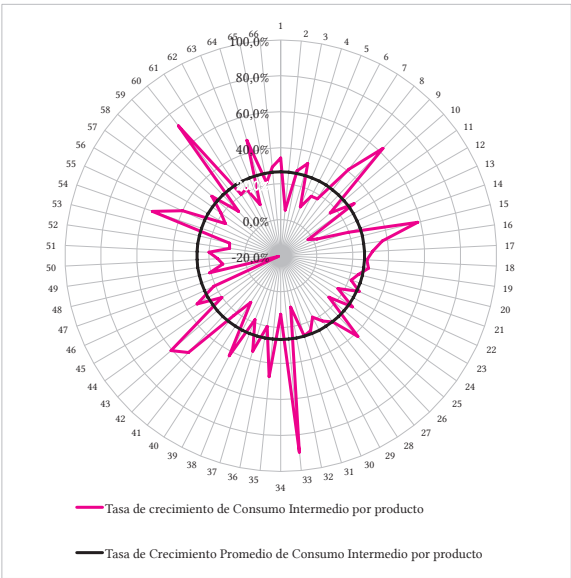
La estructura porcentual del consumo intermedio total de la economía nacional permanece casi inalterada entre 2008 y 2013. Las tablas de utilización muestran el valor monetario constante, con base en el año 2007, que consumen las industrias y sectores de la economía nacional, sea de bienes materiales o de servicios. Como se ve en el siguiente gráfico, un porcentaje importante se consume en forma de servicios prestados a empresas (11%) y servicios de transporte (8%). Pero al observar el crecimiento total que registran las cuentas nacionales de los productos que se consumen a manera de insumos, aquellos que más crecen son los productos de prendas de vestir, (casi en un 90%), insumos relacionados con la industria de la construcción (entre 54% y 60%), productos madereros y minerales no metálicos. Como se ve, el extractivismo también muestra signos de profundización en actividades de uso intensivo y extensivo del suelo, como el cultivo de árboles y la tala ilegal. El resto de insumos que crecen de manera representativa son servicios como los de salud, pensiones, aseguradoras y servicios de alojamiento (crecen 55%). Sin duda esto señala la ampliación del sistema de salud público en Ecuador, además de la ampliación del negocio de la salud alrededor de varios consultorios privados. Los servicios de alojamiento han incrementado su demanda de manera también pronunciada durante el período de Correa, muy probablemente por las campañas publicitarias promocionadas desde el régimen a nivel internacional. Sin embargo existe el riesgo de que aquellos sectores con mayor capacidad de inversión (aerolíneas, hoteles de primera línea, servicios de transporte privado, etc.) se vean beneficiados en mayor medida tanto de la promoción internacional que hace el gobierno del país como destino turístico, como por los débiles y ambiguos impulsos que prestan los programas turísticos a los pequeños y medianos servidores del sector (Gui, 2014).

Gráfico No. 32: Estructura porcentual del Consumo Intermedio de las industrias, por producto, año 2013, dólares constantes de 2007.



Fuente: Tablas Oferta-Utilización, Banco Central del Ecuador.
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Gráfico No. 33: Tasa de Crecimiento del consumo intermedio, por tipo de producto, 2008-2013



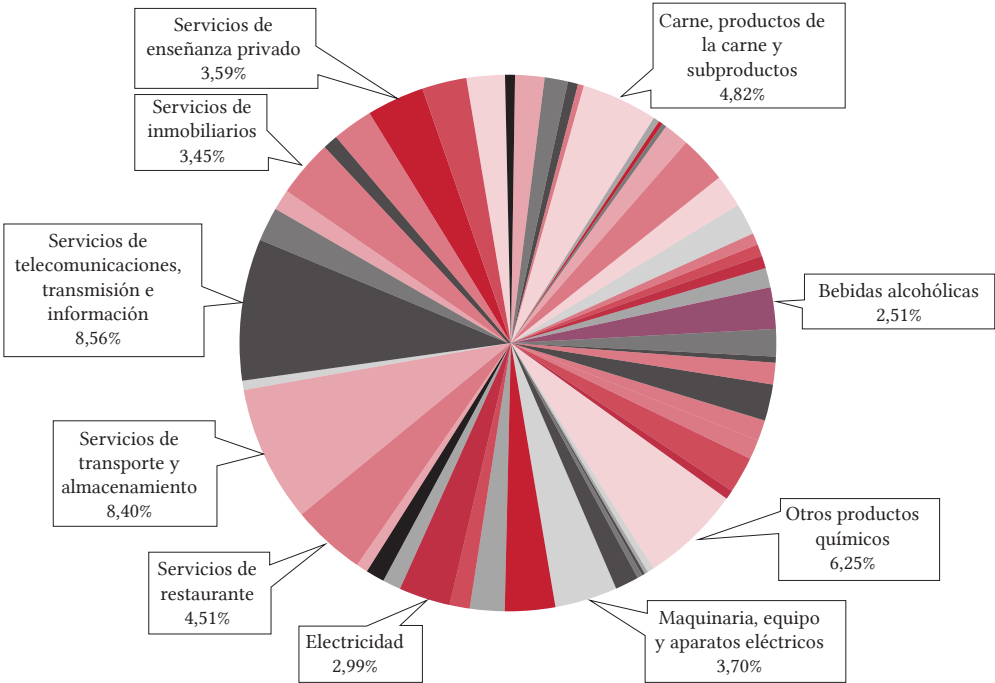
1	Banano, café y cacao	23	Productos de la panadería	45	Productos metálicos elaborados
2	Cereales			46	Maquinaria, equipo y aparatos eléctricos
3	Flores y capullos	24	Fideos, macarrones y otros productos farináceos similares	47	Equipo de transporte
4	Tubérculos, Vegetales, melones y frutas	25	Azúcar, panela y melaza	48	Muebles
5	Oleaginosas e industrializables			49	Otros productos manufacturados
6	Servicios relacionados con la agricultura	26	Cacao elaborado, chocolate y prod de confitería	50	Electricidad
7	Animales vivos y productos animales	27	Alimento para animales		Agua, servicios de saneamiento y gas (exc de petróleo)
8	Productos de la silvicultura	28	Productos de café elaborado	51	Trabajos de construcción y construcción
9	Camarón vivo o fresco y larvas de camarón	29	Productos alimenticios diversos	52	Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos de motor y motocicletas
10	Pescado y otros productos acuáticos (excepto camarón)	30	Bebidas alcohólicas	53	Servicios de alojamiento
11	Productos de la acuicultura (excepto camarón)	31	Bebidas no alcohólicas	54	Servicios de restaurante
12	Petróleo crudo y gas natural	32	Hilos, hilados; tejidos y confecciones	55	Servicios de transporte y almacenamiento
13	Servicios relacionados con el petróleo y gas natural	33	Prendas de vestir	56	Servicios postales y de mensajería
14	Minerales metálicos	34	Cuero, productos de cuero y calzado	57	Servicios de telecomunicaciones, transmisión e información
15	Minerales no metálicos	35	Productos madera tratada, corcho y otros material	58	Servicios de intermediación financiera
16	Carne, productos de la carne y subproductos	36	Pasta papel, papel y cartón, prod editoria y otros	59	Servicios de seguros y fondos de pensiones
17	Camarón elaborado	37	Aceites refinados de petróleo y de otros prod	60	Servicios inmobiliarios
18	Pescado y otros productos acuáticos elaborados	38	Productos químicos básicos, abonos y plásticos primarios	61	Servicios prestados a las empresas y de producción
19	Preparados y conservas de pescado y de otras especies acuáticas	39	Otros productos químicos	62	Servicios de enseñanza privado
20	Aceites crudos y refinados	40	Productos de caucho	63	Servicios sociales y de salud privado
21	Productos lácteos elaborados	41	Productos de plástico	64	Servicios de asociaciones; esparcimiento; culturales y deportivos
22	Productos de molinería	42	Vidrio, cerámica y refractarios	65	Compras Directas
		43	Cemento, artículos de hormigón y piedra	66	
		44	Metales comunes		

Fuente: Tablas Oferta-Utilización, Banco Central del Ecuador.
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Similar al consumo intermedio, el patrón de consumo de los hogares permanece relativamente inalterado, aunque hay muestras de cuestiones indicativas respecto al consumo de bienes de lujo. Por ejemplo, el peso relativo de la masa monetaria que destinan los hogares residentes al consumo de flores aumenta del 0,09% en 2008 al 0,14% en 2013. Algo similar sucede con el camarón elaborado (0.21%-0.27%) y los

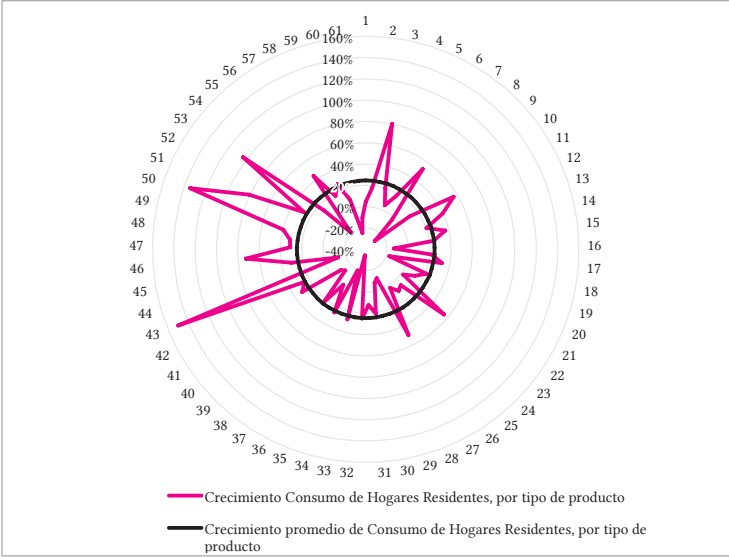
servicios de mantenimiento vehicular (0,75-1,07%). Por el contrario los productos de la molinería, cuyo peso relativo es mayor a las antes mencionadas, disminuyen su peso relativo en el mismo periodo (2.75%-1.97%), así como el gasto proporcional de los hogares en maquinaria, equipos y aparatos eléctricos (5,16%-3.70%). En lo esencial, la estructura porcentual del consumo de los hogares al 2013, en dólares constantes de 2007, es relativamente diversificada, y se gasta un porcentaje representativo en servicios de telecomunicaciones e información, servicios de transporte, productos cárnicos, servicios de restaurante y maquinaria, equipos y aparatos eléctricos., como se puede observar en el siguiente gráfico. Al atender a las tasas de crecimiento del consumo de los diferentes productos que demandan los hogares del Ecuador, resalta el crecimiento del consumo eléctrico, de servicios postales y mensajería (algo que aparece en el acápite sobre inversiones del Estado que promueven el consumo de clases medias), flores y prendas de vestir.

Gráfico No. 34: Estructura porcentual del Consumo de los hogares por tipo de producto, 2013.



Fuente: Tablas Oferta-Utilización, Banco Central del Ecuador.
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Gráfico no. 35: Tasa de Crecimiento del consumo de los hogares residentes, por tipo de producto, 2008-2013



1	Banano, café y cacao	21	Alimento para animales	44	Agua, servicios de saneamiento y gas (exc de petróleo)
2	Cereales	22	Productos de café elaborado	45	Trabajos de construcción y construcción
3	Flores y capullos	23	Productos alimenticios diversos	46	Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos de motor y motocicletas
4	Tubérculos, Vegetales, melones y frutas	24	Bebidas alcohólicas	47	Servicios de alojamiento
5	Oleaginosas e industrializables	25	Bebidas no alcohólicas	48	Servicios de restaurante
6	Animales vivos y productos animales	26	Tabaco elaborado	49	Servicios de transporte y almacenamiento
7	Camarón vivo o fresco y larvas de camarón	27	Hilos, hilados; tejidos y confecciones	50	Servicios postales y de mensajería
8	Pescado y otros productos acuáticos (excepto camarón)	28	Prendas de vestir	51	Servicios de telecomunicaciones, transmisión e información
9	Productos de la acuicultura (excepto camarón)	29	Cuero, productos de cuero y calzado	52	Servicios de intermediación financiera
10	Carne, productos de la carne y subproductos	30	Productos_madera tratada_corcho y otros material	53	Servicios de seguros y fondos de pensiones
11	Camarón elaborado	31	Pasta_papel, papel y cartón, prod editoria y otros	54	Servicios inmobiliarios
12	Pescado y otros productos acuáticos elaborados	32	Aceites refinados de petróleo y de otros prod	55	Servicios prestados a las empresas y de producción
13	Preparados y conservas de pescado y de otras especies acuáticas	33	Productos químicos básicos, abonos y plásticos primarios	56	Servicios administrativos del gobierno y para la comunidad en general
14	Aceites crudos y refinados	34	Otros productos químicos	57	Servicios de enseñanza privado
15	Productos lácteos elaborados	35	Productos de caucho	58	Servicios de enseñanza público (no de mercado)
16	Productos de molinería	36	Productos de plástico	59	Servicios sociales y de salud privado
17	Productos de la panadería	37	Vidrio, cerámica y refractarios	60	Servicios sociales y de salud no de mercado
18	Fideos, macarrones y otros productos farináceos similares	38	Productos metálicos elaborados	61	Servicios de asociaciones; esparcimiento;culturales y deportivos
19	Azúcar, panela y melaza	39	Maquinaria, equipo y aparatos eléctricos	62	Compras Directas
20	Cacao elaborado, chocolate y prod de confitería	40	Equipo de transporte		
		41	Muebles		
		42	Otros productos manufacturados		
		43	Electricidad		

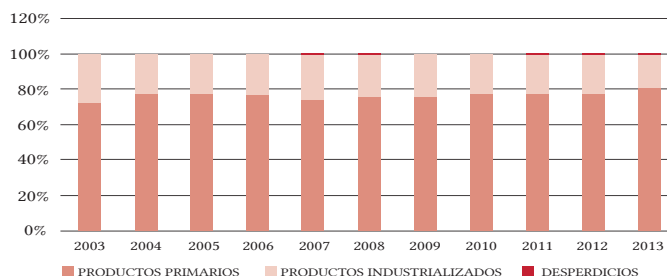
Fuente: Tablas Oferta-Utilización, Banco Central del Ecuador.
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Mercados Externos: productos exportados y mercados de destino

En lo que respecta a los mercados externos donde se realizan los valores de cambio producidos en la economía nacional, las cifras no evidencian transformaciones sustanciales que indiquen un cambio de orientación en este aspecto tan característico de una economía dependiente: permanece el patrón de exportación primario-extractivo de manera predominante en el período de Correa. Las exportaciones de productos primarios aumentan su participación del 73% en 2003 al 81% en 2013, en desmedro de las exportaciones de productos industrializados, cuya participación cae del 27% al 19% en el mismo período. La estructura porcentual de las exportaciones también se mantiene: para el 2013 la predominancia petrolera de las exportaciones es evidente (49% del total de exportaciones). Llama la atención el ritmo de crecimiento de las exportaciones de algunos productos primarios entre 2008 y 2013 (minerales metálicos, productos de la acuicultura, cemento, artículos de hormigón y piedra, camarón, minerales no metálicos, entre otros) lo cual muestra los efectos de dejar inalterada las estructuras económicas dependientes de los vaivenes de los mercados internacionales y, sin duda, los efectos inmediatos del impulso económico y político del gobierno actual al sector extractivo (minero y petrolero).

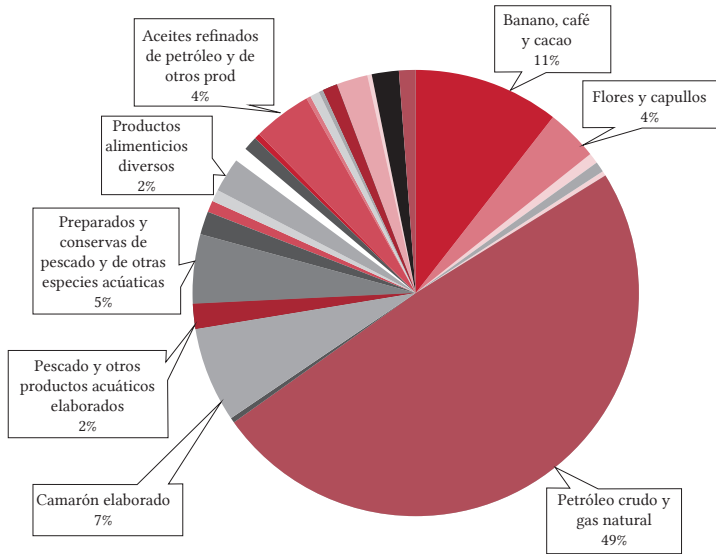
Las iniciativas de integración comercial regional tampoco presentan señales claras de un cambio de perspectiva de las exportaciones en mercados de destino, pues en lo fundamental no parece haber diversificación: el valor total de las exportaciones entre 2012 y 2013 van predominantemente hacia el mercado estadounidense y europeo (en particular entre países de la Unión Europea) e incluso hay indicios de tendencias a la alza en los mismos, más aun si se considera los posibles efectos de Tratado Bilateral recientemente suscrito por el gobierno con este último grupo de países. De hecho, las cifras también muestran que las exportaciones entre Ecuador y los países de latinoamericanos decrecen, al tiempo que las exportaciones al Asia, aunque marginales frente a otros mercados de destino, aumentan, de forma diversificada entre varios países de la región y con cierta predominancia, aunque débil, de China.

Gráfico No. 36: Exportaciones totales de la economía ecuatoriana, por tipo de producto, 2003-2013



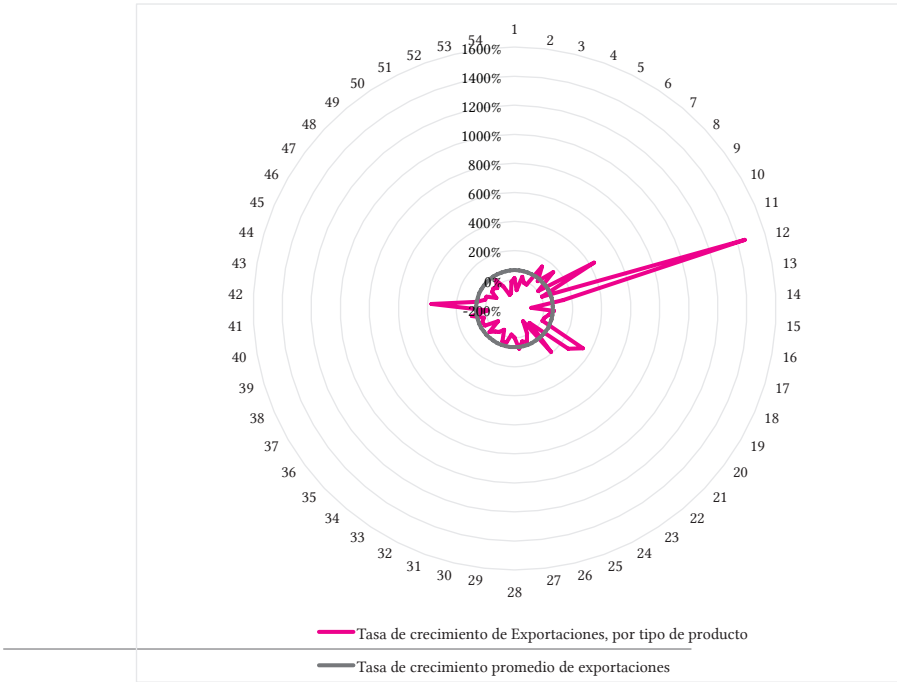
Fuente: Estadísticas del Sector Externo, Banco Central del Ecuador
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Gráfico No. 37: Estructura de las exportaciones ecuatorianas, 2013.



Fuente: Estadísticas del Sector Externo, Banco Central del Ecuador
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Gráfico No. 38: Tasa de crecimiento de las exportaciones del Ecuador, por tipo de producto. 2008-2013



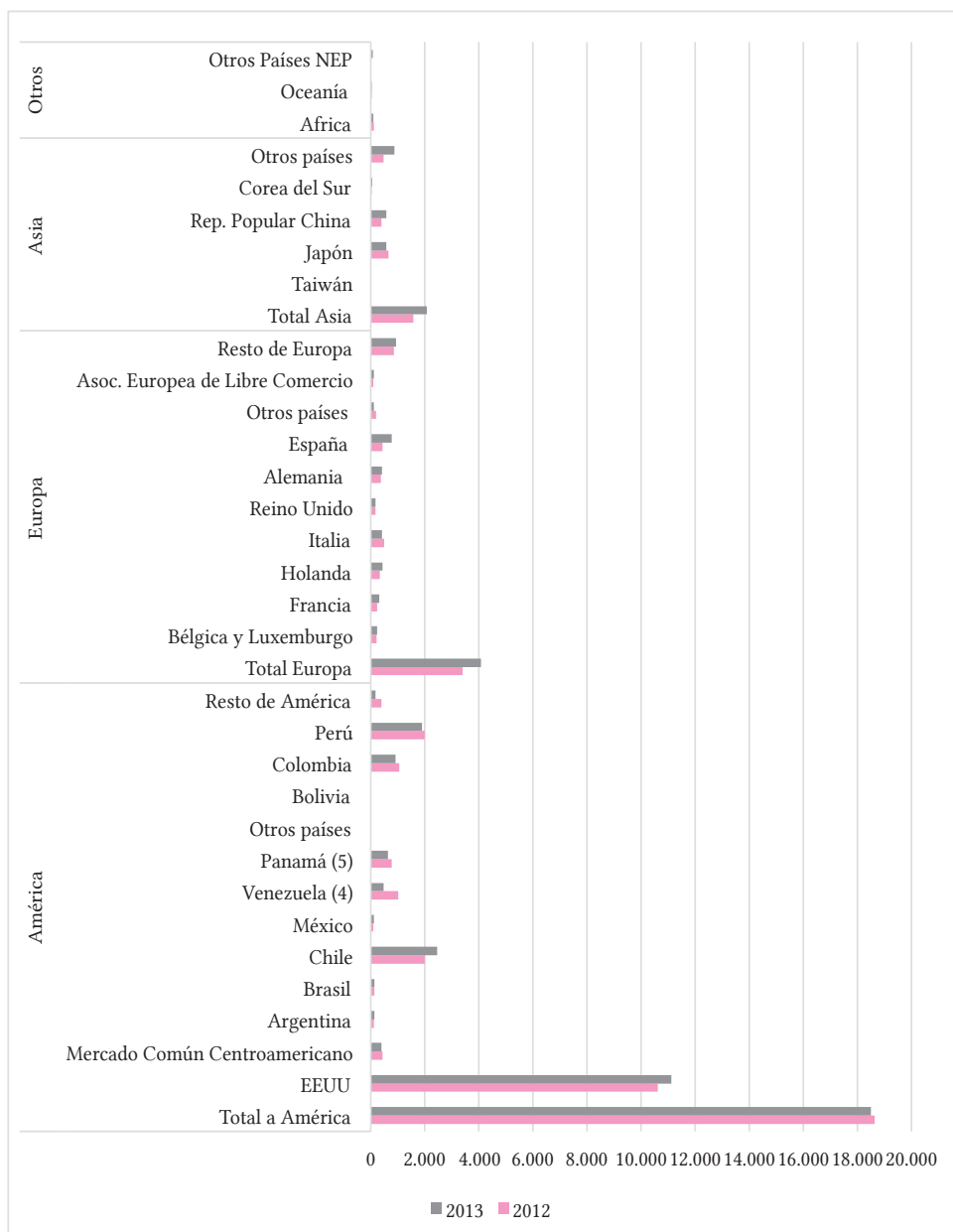
1	Banano, café y cacao
2	Cereales
3	Flores y capullos
4	Tubérculos, Vegetales, melones y frutas
5	Oleaginosas e industrializables
6	Animales vivos y productos animales
7	Productos de la silvicultura
8	Camarón vivo o fresco y larvas de camarón
9	Pescado y otros productos acuáticos (excepto camarón)
10	Productos de la acuicultura (excepto camarón)
11	Petróleo crudo y gas natural
12	Minerales metálicos
13	Minerales no metálicos
14	Carne, productos de la carne y subproductos
15	Camarón elaborado
16	Pescado y otros productos acuáticos elaborados

17	Preparados y conservas de pescado y de otras especies acuáticas
18	Aceites crudos y refinados
19	Productos lácteos elaborados
20	Productos de molinería
21	Productos de la panadería
22	Fideos, macarrones y otros productos farináceos similares
23	Azúcar, panela y melaza
24	Cacao elaborado, chocolate y prod. de confitería
25	Alimento para animales
26	Productos de café elaborado
27	Productos alimenticios diversos
28	Bebidas alcohólicas
29	Bebidas no alcohólicas
30	Tabaco elaborado
31	Hilos, hilados; tejidos y confecciones
32	Prendas de vestir

33	Cuero, productos de cuero y calzado
34	Productos madera tratada corcho y otros material
35	Pasta papel, papel y cartón, prod. editorial y otros
36	Aceites refinados de petróleo y de otros prod.
37	Productos químicos básicos, abonos y plásticos primarios
38	Otros productos químicos
39	Productos de caucho
40	Productos de plástico
41	Vidrio, cerámica y refractarios
42	Cemento, artículos de hormigón y piedra
43	Metales comunes
44	Productos metálicos elaborados
45	Maquinaria, equipo y aparatos eléctricos
46	Equipo de transporte
47	Muebles
48	Otros productos manufacturados

Fuente: Estadísticas del Sector Externo, Banco Central del Ecuador
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Gráfico No. 39: Mercados de destino de las exportaciones ecuatoriana, valores totales. 2012-2013.



Fuente: Estadísticas del Sector Externo, Banco Central del Ecuador
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

La distribución inequitativa del valor socialmente creado en el modo de producción capitalista (-D’): indicios de “hiperconcentración” e “hipermonopolización” en la economía ecuatoriana

A decir del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, las cifras del último censo económico realizado en 2010 dan cuenta de una economía nacional “hiperconcentrada” e “hipermonopólica”: a nivel territorial las provincias de Pichincha y Guayas generaron el 72% del volumen de ventas y concentran el 45% de establecimientos económicos a nivel nacional (más de 500.000 registrados); la mayor cantidad de trabajadores ecuatorianos (44% del personal ocupado a nivel nacional) están trabajando en pequeños establecimientos, esto es, en establecimientos que emplean de 1 a 9 personas, mientras que la mayor cantidad de ventas están concentradas en establecimientos grandes: el 44,1% de los ingresos por venta a nivel nacional son generados por el 0,2% de los establecimientos a nivel nacional, donde se ocupan únicamente el 32% del personal ocupado a nivel nacional (INEC, 2011). En lo referente al acceso al crédito, el censo mostraba que el 21% del total de establecimientos registrados accedieron a financiamiento a través del sistema financiero regulado. Sin embargo, un número similar de establecimientos obtuvieron financiamientos por otras vías: amigos familiares, chulqueros, etc. (El Comercio, 2011).

Asimismo, un diagnóstico elaborado por la Superintendencia de Control de Poder de Mercado a partir de las cifras del censo ratifica el carácter concentrado de la economía ecuatoriana (Superintendencia de Control de Poder de Mercado, 2013). En lo referente a la inequidad en la repartición de los ingresos, el diagnóstico muestra que el 75% de establecimientos presentan un coeficiente de Gini mayor al 0,67, el 44% de las ramas de actividad económica de la economía nacional se encuentran altamente concentrados, y al menos el 35% de los sectores altamente concentrados presentan una alta capacidad de distorsionar el mercado, dado el control que detentan sobre el mismo. Las actividades económicas con posiciones dominantes en el mercado, y que coinciden con las actividades más inequitativas en términos de distribución de salarios (con índices de Gini mayores al 0,7) se detallan en la siguiente tabla.

Tabla No. 13: Actividades económicas con alto grado de inequidad en distribución de ingresos y alta capacidad de distorsión de mercado.

Actividades de gestión de Fondos	Fabricación de vehículos automotores	Elaboración de bebidas no alcohólicas	Cultivo de arroz	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas
Fabricación de Abonos y compuestos de nitrógeno	Actividades de telecomunicación inalámbricas	Fondos y sociedades de inversión y sociedades financieras	Fabricación de otros productos del papel y cartón	Fabricación de productos farmacéuticos
Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural	Elaboración de azúcar	Extracción de minerales metálicos no ferrosos	Programación y transmisión de televisión	Fabricación de artículos de hormigón, de cemento y yeso.

Fuente: (Superintendencia de Control de Poder de Mercado, 2013)
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Como consecuencia, los niveles de ingresos y utilidades obtenidas por las empresas estratégicamente posicionadas y concentradoras en el país son realmente altos, y hay evidencia de que esta tendencia se profundiza durante el gobierno de Correa, sobre todo en empresas relacionadas con el sector extractivo y de la construcción. Medidos por el nivel de utilidades, de entre 50 de las más grandes empresas del país las primeras posiciones las mantienen la Empresa Pública Petroecuador y Conecel (Claro), cuyas utilidades ascendieron a 6.229 y 341 millones de dólares al 2013, respectivamente. Al 2013, las compañías con los mayores niveles de rentabilidad se ubicaban en el sector extractivo, servicios de telecomunicaciones, producción y comercialización de alimentos y bebidas y constructoras. En efecto, la lista de las empresas que registran un mayor ritmo de crecimiento en sus ganancias (de 43% y 1020,1% entre 2012 y 2013) está encabezada por multinacionales petroleras como Schlumberger, Andes Petroleum, Halliburton, las nacionales Petroecuador y Flota Petrolera Ecuatoriana. Le siguen empresas constructoras y administradoras de redes viales como Panavial, Hidalgo e Hidalgo y Herdoiza Crespo, que crecen entre un 559% y 98% entre 2012 y 2013.

La presencia de manufactureras del sector automotriz, como aquellas controladas por el grupo Eljuri o General Motors del Ecuador, y exportadoras de productos alimenticios primarios (Industria Pesquera Santa Priscila, exportadora de camarón) entre las empresas que registran mayores niveles de crecimiento en sus ganancias entre 2012 y 2013 es un indicio bastante claro de uno de los efectos regresivos que resultan de concentrar las inversiones públicas en construcción y mantenimiento de redes viales, como veíamos en el primer capítulo. Según estimaciones de la revista colombiana Dinero, las inversiones públicas que han ampliado y mejorado la red vial en Ecuador permiten una reducción del tiempo de desplazamiento entre plantas de producción y puertos de exportación de 8 a 4 horas, lo cual ha motivado a que el país se convierta en un buen territorio para invertir en el sector automotriz y exportador (Dinero, 2014).

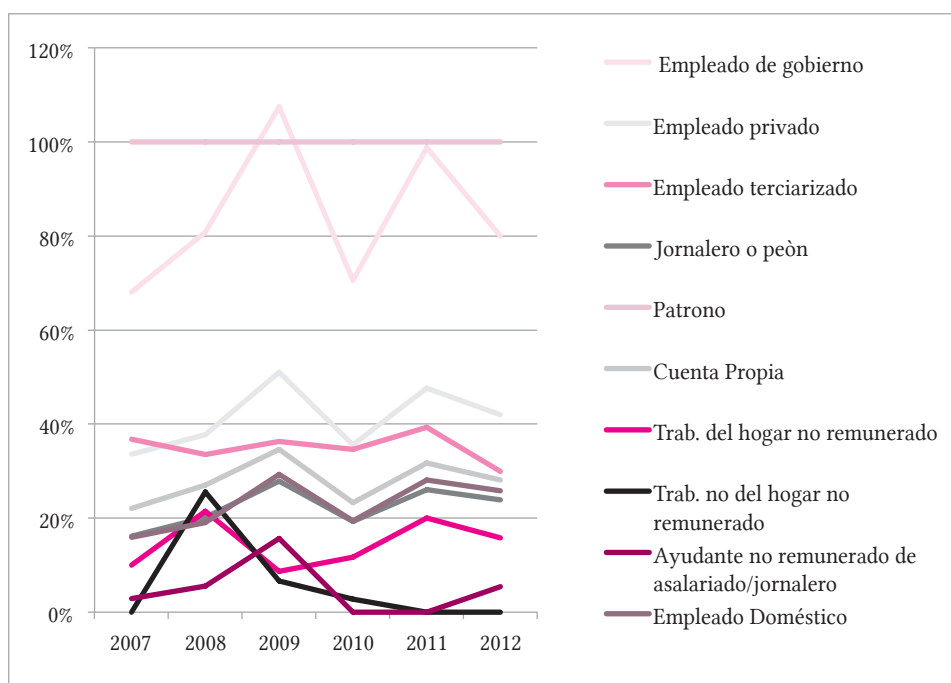
Tabla No. 14: Ganancias de las empresas con mayores ganancias en el Ecuador, 2012-2013. Cifras en millones de dólares.

	Ganancias 2012	Ganancias 2013	Variación
Schlumberger del Ecuador	12,3	137,77	1020,1%
Industrial Pesquera Santa Priscila	1,51	15,6 9	939,1%
Omnibus BB	5,3	37,75	612,3%
Panavial	5,67	37,39	559,4%
Hidalgo e Hidalgo	28,79	65,64	128,0%
Andes Petroleum Ecuador	100,23	211,09	110,6%
Herdoíza Crespo Construcciones	24,32	48,2	98,2%
General Motors del Ecuador	29,4	46,16	57,0%
Halliburton Latin American LLC	29,9	44,53	48,9%
Acería del Ecuador Adelca	13,95	20,04	43,7%
Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana EP Flopec	40,32	57,8	43,4%
Otecel (Movistar)	91,19	113,87	24,9%
Tiendas Industriales Asociadas TÍA	24,03	29,77	23,9%
Nestlé Ec uador	14,59	17,13	17,4%
Holcim Ecuador	113	132,54	17,3%
Corporación Favorita	113,37	132,66	17,0%
Cervecería Nacional	109,69	122,19	11,4%
Proesa	16,49	18,12	9,9%
Construmercado	29,14	31,82	9,2%
Arca Ecuador	28,87	30,79	6,7%
EP Petroecuador	5864,48	62 29,64	6,2%
CNT EP	139,24	146	4,9%
Corporación El Rosado	34,69	33,81	-2,5%
Unilever Andina Ecuador	17,96	17,48	-2,7%
Dinadec	35,04	34,08	-2,7%
Mega Santa María	14,93	14,05	-5,9%
Pronaca	36,97	33,76	-8,7%
Conecel (Claro)	389,88	341,06	-12,5%
Neohyund ai	20,11	15,27	-24,1%

Fuente: (Revista Vistazo, 2014, pág. 92)
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Por su parte, las ENEMDU demuestran que la inequidad económica derivada del control privado y concentrado de los medios de producción generan también inequidades en las remuneraciones que reciben los patronos en relación a otras categorías de ocupación. Como se observa en el siguiente gráfico que compara el nivel salarial de los patronos con el resto de trabajadores, se puede apreciar que solamente los empleados de gobierno, y en momentos puntuales, llegan a tener salarios superiores a los ingresos percibidos por los patronos. El resto de categorías ocupacionales perciben un salario menor al 50% de aquello que reciben los patronos.

Gráfico No 40: Ingreso promedio del patrono en comparación a las otras categorías de ocupación periodo 2007-2012 área nacional



Elaboración: Propia
Fuente: INEC-ENEMDUR 2007-2012

Dos grandes alternativas institucionales han sido planteadas por el gobierno frente a los grupos económicos. Por una parte, se ha intentado resaltar el nuevo rol de la Ley de Regulación y Control del Poder del Mercado aprobada en 2011, así como del fortalecido Servicio de Rentas Internas (SRI) a manera de estrategias clave para controlar ciertas “distorsiones” del mercado que propician procesos de concentración de ramas de actividad económica. Respecto a la ley antes mencionada, Correa fue claro desde su aprobación en lo concerniente a sus alcances: “el desafío no es deshacerse de los monopolios, sino regularlos y controlarlos para que su poder de mercado sea orientado hacia el bien común” (El Telégrafo, 2011). Paralelamente se defiende y

fortalece el actuar del SRI, el cual ha aumentado la presión para recaudar una mayor tajada de las enormes utilidades generadas por los llamados “grupos económicos”¹².

Sin embargo las estrategias de evasión fiscal y otras formas de ocultar o postergar el pago de las verdaderas cargas tributarias que detentan estos agentes concentradores de la economía nacional les ha permitido obtener mayores réditos, aún en un contexto de mayores presiones desde las autoridades e instituciones de control. Muestra de ello es la enorme deuda calculada por el SRI en términos de impuesto a la renta que los diferentes grupos económicos han evitado reconocer (alrededor de \$2.385 millones de dólares a septiembre de 2014), por distintas vías¹³. En lo fundamental, hay señales que dan cuenta de la enorme dificultad y limitaciones que aparecen frente al Estado cuando toma una vía legalista para paliar los problemas estructurales de una economía hiperconcentrada y dependiente como la ecuatoriana. Por ejemplo, después de 2 años de aplicación de la Ley de Control de Regulación y Control del Poder de Mercado, Pedro Páez, titular de la Superintendencia encargada de la aplicación de la ley, reconocía públicamente la existencia de un puñado de empresas en el sector de alimentos, comunicación y metalmecánica que incurren en prácticas monopólicas, y cuyo control estratégico en ciertas ramas de actividad obliga a que las instituciones de control contraigan “compromisos de buena fe” para detener su avance (El Universo, 2013).

Los grandes emporios de la economía ecuatoriana.

El Rankin de los 50 grupos económicos privados con mayores ingresos en el año 2012 se presenta en el Anexo I. En ese año, los 50 grupos obtuvieron ingresos por encima de los 32,36 mil millones de dólares, al tiempo que tributaron alrededor de 639 millones de dólares al 2012. De entre ellos, los 10 primeros grupos económicos por niveles de ingresos obtuvieron el 47,49% del total de ingresos, y contribuyeron con el 63,18% del total de impuestos pagados al SRI. Estos 50 grupos, además, obtuvieron el 79,44% del total de sus ingresos de siete ramas de actividad económica, como se detalla en el Anexo No. 2.

¹² La definición específica brindada por el SRI sobre los grupos económicos aparece en el Art. 5 de la Ley de Régimen Tributario Interno (SRI 2013) de la siguiente manera: “Art. 5.- Grupos económicos.- Para fines tributarios, se entenderá como grupo económico al conjunto de partes, conformado por personas naturales y sociedades, tanto nacionales como extranjeras, donde una o varias de ellas posean directa o indirectamente 40% o más de la participación accionaria en otras sociedades. El Servicio de Rentas Internas podrá considerar otros factores de relación entre las partes que conforman los grupos económicos, respecto a la dirección, administración y relación comercial; de ser el caso se emitirá una Resolución sobre el mecanismo de aplicación de estos criterios. El Director General del Servicio de Rentas Internas deberá informar sobre la conformación de los principales grupos económicos del país y su comportamiento tributario.” Desde el 2006 el SRI ha incluido a nuevos grupos económicos a los cuales da un seguimiento más exhaustivo: si para el 2006 solo se identificaban 17 grupos económicos en base a un sondeo de percepción ciudadana, en el 2013 el listado del SRI aumenta a 118 grupos en base a sus ingresos, egresos, patrimonio, y otros criterios técnicos que perfeccionan su identificación (El Universo, 2012).

¹³ A decir de Ximena Amorosa, actual directora general del SRI, las grandes empresas, con grandes recursos para contratar a prestigiosos equipos de abogados, son capaces de entrar en “carruseles jurídicos” para evitar enfrentar sus deudas con la entidad recaudadora, al punto que un juicio en contra de un grupo económico importante puede durar hasta siete años en resolverse a favor de las entidades tributarias (El Telégrafo, 2014).

Las cifras indican que el grueso de la actividad de los 50 grupos, medido por el nivel de ingresos, se concentra en las ramas de actividad económica de tipo comercial (particularmente de alimentos y vehículos motorizados), seguido por la industria manufacturera y las actividades financieras. Una mirada más minuciosa al control de ciertos grupos económicos sobre ramas de actividad económica en Ecuador demuestra, por ejemplo, que en la mayor cantidad de grupos económicos (23 en total) y, por ende, la mayor cantidad de ingresos se generan en la rama comercial. Sin embargo, esto no significa que los emporios económicos más rentables del país concentran sus actividades en la esfera de la circulación de mercancías, de manera independiente a la fase de producción de las mismas.

Por el contrario, la denominación de la actividad económica de los grupos identificados por el SRI alude a la rama que genera la mayor parte de sus ingresos, en la medida en que tienen asegurada, además de ciertas actividades productivas (industriales o agroindustriales), los canales de comercialización de las mismas. Por ejemplo, de entre los 23 grupos que constan como parte de la actividad comercial y de reparación de vehículos, resalta La Favorita y el Grupo Eljuri como los de mayores ingresos. El grupo La Favorita obtiene el 93% de sus ingresos en siete empresas de tipo comercial, pero controla 4 empresas relacionadas con la industria manufacturera (Flexiplast, Profasa, Maxipan, Agropesa) e incluso una empresa dedicada a la transmisión de energía eléctrica (Enermax) e inmobiliarias (Invede). Así también se conforma el grupo Eljuri, el cual obtienen la mayor parte de sus ingresos en empresas comerciales (23 en total, Almacenes Juan Eljuri, Quito Motors, Neohyundai y Metrocar entre las más importantes) también tiene presencia en la industria manufacturera (Aymesa, Indumot, Ecuatoriana de Cerámica, Cerámica Rialto, Itaipisos). A estos emporios con fuerte presencia en el sector comercial les sigue la rama de actividad de las industrias manufactureras donde se ubican 16 grupos económicos en total y en el que resalta el grupo General Motors y Pronaca, grandes emporios económicos con presencia en la industria automotriz y en la producción de insumos y productos agropecuarios.

Tabla No. 15: Ramas de actividad económica de los 50 grupos económicos, 2012.

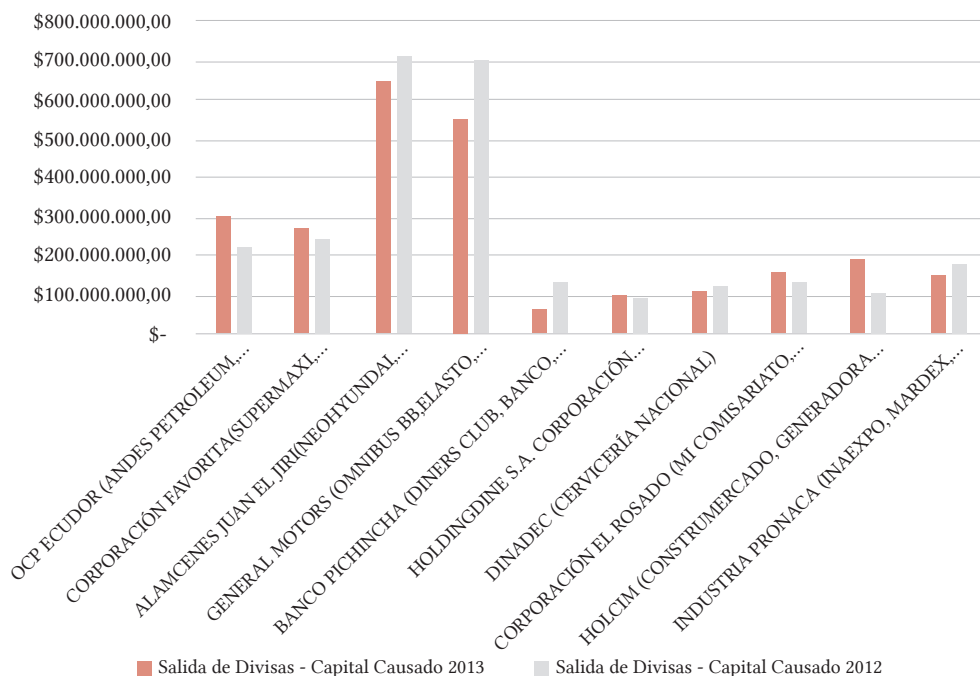
Rama de actividad	Número de grupos	Total de Ingresos (2012)	Ingresos en la principal rama de actividad
Agricultura, ganadería,	2	\$ 654.757.988,00	\$ 512.608.071,00
Explotación de minas y canteras.	1	\$ 2.457.561.556,00	\$ 2.170.323.529,00
Industrias manufactureras.	16	\$ 9.299.171.023,00	\$ 7.152.650.292,00
Construcción.	2	\$ 948.582.977,00	\$ 795.993.736,00
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	23	\$ 14.416.617.903,00	\$ 11.459.945.917,00
Transporte y almacenamiento.	1	\$ 478.263.456,00	\$ 425.640.820,00
Actividades financieras y de seguros.	5	\$ 4.107.474.216,00	\$ 3.192.762.392,00
Total		\$ 32.362.429.118,00	\$ 25.709.924.757,00

Fuente: SRI (2013)
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Visto desde otra perspectiva, el reducido número de grupos dentro de las actividades extractivas (OCP Ecuador), de transporte (LAN), agrícolas (REYBANPAC), construcción (Herdoiza Crespo; Hidalgo e Hidalgo) da cuenta del alto grado de concentración económica a cargo de un puñado de empresas, acorde al diagnóstico realizado por la Superintendencia de Control y Poder de Mercado. Incluso dentro de los grupos económicos más grandes del país, la concentración del ingreso sigue siendo alarmante: solamente los 10 primeros grupos económicos obtuvieron 15.368'261.901 dólares por motivos de ingresos en el 2012 lo que corresponde al 47,49% del total de ingresos de los 50 grupos económicos, y cancelaron al S.R.I por motivos a impuestos 457'921.689, lo que supone alrededor del 63,18% del total de impuestos pagados de los 50 grupos económicos con mayores ingresos en el 2012. Para el 2013, los dos grupos que concentraron mayores ingresos fueron OCP Ecuador (Andes Petroleum, Repsol, SINOPEC, etc.) y Corporación La Favorita, con \$2.4 y \$2.3 mil millones respectivamente.

Paralelamente los diez grupos económicos con mayores ingresos sacaron del país un monto aproximado de \$2500 millones de dólares al 2013 (sin considerar los pagos por motivo de utilidades, que están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas), aunque esta cuantía fue levemente menor a la que salió durante el año 2012, al tiempo que se reduce la carga tributaria por motivo de ISD.

Gráfico No. 41: Capital Causado por motivo de Impuesto a Salida de Divisas de los 10 grupos económicos más grandes del Ecuador, 2012-2013.



Fuente: SRI (2013)
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

A este respecto, una de las lecturas más sugerentes que se han ensayado trata de poner en cuestión la aparente autonomía del Estado frente a los grupos económicos privados del país (Wolff, 2014). Por medio de un análisis minuciosos de los alejamientos y acercamientos entre Correa y los grupos económicos más poderosos del país, Wolff encuentra que la estrategia de confrontación del gobierno es específica tanto en los problemas fundamentales de la disputa (por ejemplo, la distribución de las utilidades de la banca para sostener el bono de desarrollo humano, o el soporte político de un Sistema de Rentas Internas fortalecido) como con los sectores económicos contra los cuales se enfrenta. A decir del autor, el gobierno ha estado interesado por presionar constantemente a la banca privada (Banco Pichincha, Banco de Guayaquil) mientras que se impulsa al sector extractivo y productivo-comercial: su confrontación como gobierno no parte de criterios de tipo regional donde el gobierno toma posición frente a una de las elites costeñas o serranas del país, a pesar de que se plantea como hipótesis un cambio en la relación entre el gobierno y los grupos económicos de Guayaquil, a los cuales se los considera, además, como una clase dividida entre familias tradicionales/terratenientes y una conjunto fragmentado de elites económicas de reciente conformación. A ello habría que añadir el perfil bajo que han mantenido algunas elites con importante presencia en la sierra, como Pronaca y La Favorita, estrategia que les ha evitado enfrentamientos públicos contra autoridades gubernamentales y donde se

posibilita la ampliación libre de sus operaciones, aún en un contexto con mayores presiones tributarias. Así también la postura del gobierno frente a las industrias manufactureras y de la construcción, a grupos con importante presencia de capital extranjero y a las empresas del sector extractivo (como aquellas controladas por el grupo Eljuri, General Motors, constructoras como Herdoiza Crespo o Hidalgo-Hidalgo y las multinacionales Repsol y Andes Petroleum) ha sido abiertamente favorable, sea por la inclusión de ciertas personalidades de la burguesía nacional en viajes oficiales al extranjero, por la inversión pública en infraestructura vial que apalanca a los sectores exportadores más rentables, o por declaraciones públicas en defensa de las buenas prácticas empresariales del sector extractivo en la Amazonía ecuatoriana, cuestiones que son ampliadas en el anexo No. 3 del presente informe. Como podrá notarse, parecería que la ampliación de las operaciones de ciertos grupos económicos a los que el gobierno actual favorece (directa o indirectamente), así como sus procesos de concentración y centralización en ramas de actividad estratégicas de la economía nacional, oscurecen los esfuerzos desplegados desde el mismo Estado por enfrentarse a otros grupos, sea por una vía que no problematiza las ataduras económicas propias de la dolarización (limitando las importaciones y las salidas de divisas), aumentando la presión tributaria sobre los grandes emporios, o por medio de la confrontación más directa, aunque selectiva, como maniobra para aludir a sensibilidades de ciertos sectores de la ciudadanía, en particular de la clase media cuenta-ahorrista, sobre el peligro del regreso de la ineficiente bancocracia al manejo de lo público. Nos parece, sin embargo, que todavía queda mucho trabajo investigativo y reflexivo por hacer para iluminar los conflictos y las relaciones políticas y económicas que se han ido tejiendo entre la burguesía nacional, el Estado y la clase trabajadora en el Ecuador actual; trabajo de tal envergadura que requiere del apoyo de varias disciplinas y perspectivas de análisis y que no puede limitarse al campo de las ciencias económicas convencionales.

Conclusiones



La presente investigación ha podido demostrar que la matriz productiva en el período de Correa no muestra señales de transformación, sino más bien una profundización de las actividades extractivas. El patrón de reproducción del capital primario exportador se mantiene, sin vulnerar las relaciones sociales típicas del capitalismo: la explotación laboral y la promoción de ciertos grupos económicos. Las políticas económicas implementadas no vulneran ningún elemento del ciclo de reproducción capitalista, al contrario siguen su lógica y los fortalecen, configurando un escenario de extensión de las relaciones sociales típicamente capitalistas. De muchas formas, este patrón es propiciado por un Estado que apuesta por aquellos sectores viables en términos económicos, impulsándolos a través de la infraestructura vial, el cambio en la matriz energética, el sistema educativo superior, todo ello en un contexto en donde se reduce el peso relativo de la inversión pública en bienestar social, agricultura y salud en detrimento de la población más vulnerable. Ejemplo de ello es que las inversiones en construcciones y edificaciones aumentan mientras las obras de riego y manejo de aguas, obras de crucial importancia para mejorar las condiciones productivas de las economías campesinas en el país, reducen su participación en el total de inversión.

El acceso al crédito para aquellos que carecen de medios de producción es muy limitado. La mayor parte de los recursos recabados por los bancos y pertenecientes a la sociedad se concentran en las ciudades más grandes y se destinan a consumo y comercio, beneficiando a las grandes empresas y grupos económicos. La banca concentra recursos pero no diversifica posibilidades de inversión, reproduciendo la desigualdad económica y garantizando la acumulación de capital.

Tampoco se ha encontrado señales claras de mejoras en las condiciones laborales, toda vez que la política gubernamental de aumentar salarios básicos cada cierto tiempo pierde de vista las complejidades implícitas en la todavía inequitativa sociedad ecuatoriana. Los esfuerzos del gobierno por mejorar las remuneraciones al trabajo deben verse en perspectiva histórica, pues los avances del actual período podrían estar cubriendo una brecha que se amplió sobremanera en el período neoliberal. La percepción de los trabajadores sobre su situación laboral responde a las pésimas condiciones laborales propias de una economía sustentada en el subempleo estructural, condición que se profundiza con las políticas neoliberales de décadas pasadas. Se ha puesto en marcha nuevas prácticas de administración empresarial que imponen regímenes disciplinarios y autodisciplinarios (en base a lo que Foucault denomina tecnologías del yo) que amplían los procesos de dominación más allá del cuerpo, a la conquista del intelecto y la afectividad de los y las trabajadores/as.

En este contexto la desigualdad solo puede reproducirse y aumentar. Paulatinamente, las disputas sobre el sentido de los retos planteados por la Constitución, sobre todo en la construcción de las bases materiales del régimen del Buen vivir, han ido decantando

en versiones más pragmáticas sobre el tratamiento del sector productivo nacional, que redirige sus apuestas a los sectores más eficientes. Los sectores que crecen son los tradicionales y no hay indicios del cambio de matriz productiva.

Las políticas estatales que beneficia a los grupos económicos más importantes, directa o indirectamente, oscurecen los esfuerzos desplegados desde el Estado por enfrentarse a otros pocos, de manera sumamente selectiva (algún sector de la banca) y como maniobra para aludir a sensibilidades de la ciudadanía, o para evitar el desangre de divisas que podría afectar al esquema monetario.

Así, las cifras al 2013 sobre las compañías con los mayores niveles de rentabilidad dan cuenta del nuevo contexto favorable en el sector extractivo y constructoras. Las empresas que registran un mayor ritmo de crecimiento en sus ganancias están encabezada por multinacionales petroleras como Schlumberger, Andes Petroleum, Halliburton, las nacionales Petroecuador y Flota Petrolera Ecuatoriana, todas estas empresas de la rama de actividad económica que concentra la mayor parte de la IED. Le siguen empresas constructoras y administradoras de redes viales como Panavial, Hidalgo e Hidalgo y Herdoiza Crespo, que crecen entre un 559% y 98% entre 2012 y 2013. La presencia de manufactureras del sector automotriz, como Omnibus BB y General Motors del Ecuador, y exportadoras de productos alimenticios primarios (Industria Pesquera Santa Priscila, exportadora de camarón) entre las empresas más rentables ratifican la hipótesis sobre los efectos regresivos que resultan de concentrar las inversiones públicas en construcción y mantenimiento de redes viales, o en un proyecto nacional de aumento de generación eléctrica y disminución de sus costos: quienes sacan una mayor tajada del nuevo rol económico del Estado son los grupos financieros estratégicamente posicionados y concentradores de la economía nacional, quienes son capaces de anticipar señales propias del mercado para aumentar sus márgenes de ganancias, sea en la coyuntura o en el largo plazo. De alguna manera, Patrón de reproducción y Estado se complementan y articulan en la reproducción de las relaciones de dominación. Ello genera una estructura en el aparato del Estado que permite a las clases dominantes desprenderse de la necesidad de controlarlo expresamente, al tiempo que cumple con el objetivo de presentar los intereses de las mismas como si fuesen aquellos de la mayoría.

El aparente auge económico que vive el Ecuador del siglo XXI se traduce en una mayor participación de la clase media en el consumo, pero frente a un mercado interno aun débil y dependiente de importaciones tecnológicas, una parte importante de estos recursos distribuidos terminan saliendo del país a manera de importaciones de bienes de consumo, (como el caso de las importaciones vía tráfico postal, uno de los rubros que presenta un aumento mayor al promedio en el consumo intermedio durante el período de Correa). Se demuestra, pues, la incapacidad del gobierno actual, pese a su discurso de confrontación y políticas contrarias a los intereses de la banca privada, por detener o revertir de manera efectiva la concentración de recursos y el control de mercados por parte de un grupo reducido de familias y empresas nacionales y extranjeras, beneficiadas por el control que detentan sobre el mercado.

Otra evidencia de la debilidad del mercado interno aparece al analizar las brechas entre el valor monetario total de los medios de producción producidos al interior del país, y aquellos importados: se profundiza la dependencia externa en la elaboración de aceites refinados de petróleo, donde la producción nacional es insuficiente para satisfacer con la demanda interna. También aumenta la brecha entre producción nacional e importaciones de productos químicos básicos, abonos y plásticos primarios (insumos importantes para la agroindustria), equipos de transporte y, sobre todo, maquinaria, equipo y aparatos eléctricos, productos que pueden ser consumidos tanto por hogares como por industrias. El ensanchamiento de estas brechas da cuenta de la aún persistente dependencia externa de nuestra economía, característica propia de las periferias del sistema mundo capitalista que no se han logrado, o no ha sido conveniente revertir en el período analizado.

Estas circunstancias respecto al comercio exterior advierten el peligro que corre la dolarización frente a la eventual escasez de divisas. Muchas de las políticas estatales de estímulo a las exportaciones vía fortalecimiento de los sectores primarios, o de restricción a las importaciones deben entenderse desde la urgencia de proteger el modelo monetario.

El análisis de la Inversión Extranjera Directa muestra que los sectores privilegiados para la acumulación siguen siendo los sectores extractivos, aunque el origen de dichas inversiones muestren una tendencia a modificar el eje de la dependencia económica, desde los EE.UU hacia China. En efecto, hay un débil proceso de industrialización interna que pone en cuestión los efectos, al menos inmediatos, de las políticas públicas más importantes del actual régimen. Las industrias manufactureras crecen, en el periodo 2000-2012 a un ritmo menor que lo registrado durante la etapa reformista (1965-1979); las actividades extractivas mantienen su nivel de producción, por lo que su crecimiento se debe al momento favorable en los precios internacionales de ciertos bienes primarios; el crecimiento de las actividades de construcción se contraen durante el período de Correa respecto al periodo inmediatamente anterior, aunque mantiene una tasa de crecimiento promedio bastante elevada desde el año 2000; la intermediación financiera y el comercio mantiene tasas de crecimiento importantes y estables entre 2000 y 2012, y se observa una reducción en el crecimiento del sector agrícola, tendencia que se mantiene desde 1980 y que se debe, en lo fundamental, al avance de la agroindustria de exportación y el repliegue de las economías campesinas y su producción dirigida al mercado interno.

Referencias Bibliográficas

Bases de Datos:

Banco Central del Ecuador, (2014, julio). Información Estadística Mensual No. 1949, Precios, salarios y mercado laboral. Quito. Recuperado el 20 de octubre de 2014 desde la base de datos en internet: <http://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>

Banco Central del Ecuador, (2014, octubre). Cuentas Nacionales Anuales, Base 2007. Quito. Recuperado el 20 de octubre de 2014 desde la base de datos en internet: <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/CuentasNacionales/Anuales/Dolares/indicecn1.htm>

Banco Central del Ecuador, (2014, noviembre). Inversión Extranjera Directa Reportada en la Balanza de Pagos. Quito. Recuperado el 11 de noviembre de 2014 desde la base de datos en internet: <http://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/298-inversi%C3%B3n-extranjera-directa>

Banco Central del Ecuador, (2014, noviembre). Evolución de la Balanza Comercial. Quito. Recuperado el 25 de noviembre de 2014 desde la base de datos en internet <http://www.bce.fin.ec/index.php/publicaciones-de-banca-central3>

Banco Central del Ecuador, (2014, diciembre). Estadísticas del Sector Externo. Quito. Recuperado el 10 de diciembre de 2014 desde la base de datos en internet: <http://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2014). CEPALSTAT, datos demográficos y sociales (remuneraciones y salario mínimo real). Recuperado el 10 de diciembre de 2014 desde la base de datos en internet: http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/ESTADISTICASIndicadores.asp?string_búsqueda=salario+real

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Asamblea Nacional Constituyente. Montecristi. Disponible en: http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, (2012). Base de Datos ENEMDU 2007-2012. Quito. Recuperado el 20 de diciembre de 2013 desde la base de datos en internet: http://www.inec.gob.ec/estadisticas/?option=com_content&view=article&id=130&Itemid=108

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, (2010). Base de Datos Censo 2010. Quito. Recuperado el 15 de octubre de 2014 desde la base de datos en internet: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-2010/>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, (2001). Base de Datos Censo 2001. Quito. Recuperado el 15 de octubre de 2014 desde la base de datos en internet: http://www.inec.gob.ec/estadisticas/?option=com_content&view=article&id=232&Itemid=176

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, (1990). Base de Datos Censo 1990. Quito. Recuperado el 15 de octubre de 2014 desde la base de datos en internet: http://www.inec.gob.ec/estadisticas/?option=com_content&view=article&id=231&Itemid=175

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, (2014). IPC-Canastas 2014. Quito. Recuperado el 20 de noviembre de 2014 desde la base de datos en internet: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/ipc-canastas-2014/>

Ministerio de Finanzas. (2014, Abril). Ejecución Presupuestaria Consolidada por grupo. Quito. Recuperado el 10 de abril de 2014 desde la base de datos en internet: <http://bi.finanzas.gob.ec/ibmcognos/cgi-bin/cognos.cgi>

Servicio de Rentas Internas, (2013, diciembre). Conformación de los Grupos Económicos y su Contribución de Impuesto a la Renta. Quito. Recuperado el 15 de junio de 2014 desde la base de datos en internet: <http://www.sri.gob.ec/de/335>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). Base de datos sobre presupuesto general del Estado. Base de datos inédita). SENPLADES. Quito.

Superintendencia de Bancos y Seguros, (2014, octubre). Volumen de Crédito. Quito. Recuperado el 26 de octubre de 2014 desde la base de datos en internet: http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=39&vp_tip=2&vp_buscr=41

Fuentes Secundarias:

Banco Central del Ecuador. (11 de Diciembre de 2014). Ecuador es uno de los países líderes en inversión de América Latina y el Caribe (2007-2013). Obtenido de Inversión (Formación Bruta de Capital Fijo) pública y privada: <http://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/728-inversi%C3%B3n-formaci%C3%B3n-bruta-de-capital-fijo-privada-y-p%C3%BAblica>

Banco Central del Ecuador. (Octubre de 2014). Medición del PIB por el enfoque de los ingresos. Obtenido de <http://contenido.bce.fin.ec/docs.php?path=/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/CuentasNacionales/DRT986.pdf>

Banco Mundial. (15 de Mayo de 2013). Los países en desarrollo dominarán el ahorro y la inversión mundial, pero los pobres no necesariamente participarán de los beneficios, sostiene informe. Obtenido de Noticias: <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/05/15/developing-countries-to-dominate-global-saving-and-investment-but-the-poor-will-not-necessarily-share-the-benefits-says-report>

Bourdieu, P. (2005). Las estructuras sociales de la economía. Buenos Aires: El Manantial.

Canales, A. (2010). Resumen del estudio sobre las profunda contribuciones de la migración latinoamericana a los Estados Unidos. Santiago de Chile. CEPAL. Disponible

en: http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/3/44503/2010.09.09_ECLAC_Canales_%28ES%29.pdf

Carrasco V., C. M. (2012). Cinco años de gobierno de la revolución ciudadana. En S. c. Mantilla B., & S. c. Mejía R., Balance de la Revolución Ciudadana (págs. 331-348). Quito: Centro Latinoamericano de Estudios Políticos.

Carrión, D. (2013). Patrón de reproducción del capital en la economía ecuatoriana. *Revista Economía* No. 102, 15-57.

Carrión, D. (2014). Matriz productiva, maldición de los recursos y vías de transición: una lectura desde la Crítica de la Economía Política. *Revista Economía* (103), págs. 71-96.

CEPAL. (2013). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas. Recuperado el 25 de Septiembre de 2014, de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/52979/LaInversionExtranjera2013.pdf>

Cornejo, R., & Navarro, A. (2010). China y América Latina: recursos, mercados y poder global. *Nueva Sociedad* No. 228, 79-99. Obtenido de http://nuso.org/upload/articulos/3707_1.pdf

Revista Dinero. (13 de Marzo de 2014). Ecuador le toma ventaja a Colombia. País. Obtenido de <http://www.dinero.com/pais/articulo/ecuador-gana-competitividad/193277>

Ecuavisa. (2014). Ecuador recurre a China para cubrir déficit fiscal de 2015. *Ecuavisa Noticias*.

El Comercio. (24 de Junio de 2011). Los monopolios no ceden en el país. Recuperado el 20 de Octubre de 2014, de <http://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/monopolios-no-ceden-pais.html>

El Comercio. (12 de Septiembre de 2014). El Código Monetario entró oficialmente en vigencia hoy. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/codigo-monetario-junta-regulacion-registro.html>

El Comercio. (9 de Octubre de 2014). El ecuatoriano que compra 'online' es de clase media. *El Comercio*. Recuperado el 1 de Noviembre de 2014, de <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuatoriano-compra-internet-clase-media.html>

El Comercio. (13 de Noviembre de 2014). Esteban Egas: 'regulación del Código Monetario está dirigida a Dineros'. Recuperado el 11 de Diciembre de 2014, de <http://www.elcomercio.com/actualidad/esteban-egas-banco-pichincha-dineros.html>

El Comercio. (26 de Septiembre de 2014). Redacción Negocios. Obtenido de Conozca el ranking de rentabilidad de los bancos en el Ecuador: <http://www.elcomercio.com/actualidad/ranking-rentabilidad-utilidad-bancos-ecuador.html>

El Herald. (4 de Febrero de 2011). Ecuatorianos se metieron al mercado del carro por la puerta de atrás. Obtenido de <http://elheraldo.co/nacional/ecuatorianos-se-metieron-al-mercado-del-carro-por-la-puerta-de-atras>

El País. (20 de Abril de 2013). Correa reconoce el trabajo en investigación de Repsol en Ecuador. Economía. Obtenido de http://economia.elpais.com/economia/2013/04/20/agencias/1366480401_014916.html

El Telégrafo. (16 de Octubre de 2011). 16 Oct 2011 Información General Visitas: 2607 El objetivo de la Ley de Control de Mercado no es eliminar monopolios. Recuperado el 13 de Diciembre de 2013, de Redacción Actualidad: <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/el-objetivo-de-la-ley-de-control-de-mercado-no-es-eliminar-monopolios.html>

El Telégrafo. (26 de Noviembre de 2012). El regreso de la clase media en el Ecuador. Recuperado el 1 de Noviembre de 2014, de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/masqmenos/item/el-regreso-de-la-clase-media-en-el-ecuador.html>

El Telégrafo. (21 de Julio de 2013). Andes Petroleum y Repsol piden más plazo para ronda. XI Jornada de licitación hidrocarburíferas del sur oriente. Recuperado el 10 de Diciembre de 2014, de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/andes-petroleum-y-repsol-piden-mas-plazo-para-ronda.html>

El Telégrafo. (14 de Octubre de 2013). El 8% de las madres ecuatorianas asume de jefa del hogar. Sección Sociedad.

El Telégrafo. (17 de Enero de 2014). Banca privada ganó \$ 268 millones el año pasado. Obtenido de Redacción Economía: <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/banca-privada-gano-268-millones-el-ano-pasado.html>

El Telégrafo. (17 de Septiembre de 2014). Los grandes grupos económicos deben \$ 2.835 millones en impuestos al SRI. Recuperado de Redacción Economía el 15 de diciembre de 2014, de: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/los-grandes-grupos-economicos-deben-2-835-millones-en-impuestos-al-sri.html>

El Universo. (20 de febrero de 2012). Aumenta a cien la cifra de los grupos económicos en 6 años. Recuperado el 15 de Diciembre de 2014, de <http://www.eluniverso.com/2012/02/20/1/1356/aumenta-cien-cifra-grupos-economicos-6-anos.html>

El Universo. (5 de Agosto de 2013). Super. de Poder de Mercado analiza ‘acuerdos de buena fe’. Recuperado el 10 de Diciembre de 2014, de <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/08/05/nota/1248671/super-poder-mercado-analiza-acuerdos-buena-fe>

El Universo. (18 de Octubre de 2014). Impacto por caída de precio de crudo afecta a inversión. El Universo. Recuperado el 1 de Noviembre de 2014, de <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/10/18/nota/4113496/impacto-caida-precio-crudo-afecta-inversion>

El Universo. (2014). Presupuesto del Estado 2013 cerró con un déficit de \$ 5.059 millones. El Universo.

Eyzaguirre, A. (23 de Diciembre de 2014). Proyecciones 2015: Minería prevé cobre en torno a US\$ 3 por libra hasta 2016 y luego repuntaría. Obtenido de Economía y Negocios: <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=131961>

Falconí, F., & Muñoz, P. (2012). Ecuador: de la receta del 'Consenso de Washington' al posneoliberalismo. En S. Mantilla B., & S. c. Mejía R., Balance de la revolución ciudadana. (págs. p. 75-96). Quito: Centro Latinoamericano de Estudios Políticos.

Falconí, J., & León, P. (Abril de 1994). Ecuador: notas sobre la distribución de los ingresos. Cuestiones Económicas (21), págs. 9-30. Obtenido de <http://repositorio.bce.ec/bitstream/32000/125/1/21-01Falconi%20y%20Leon.pdf>

Fierro, L. (1987). Los Grupos Financieros del Ecuador. Quito: Centro de Educación Popular.

García, E. (27 de Noviembre de 2014). ¿Quién gana y quién pierde con el desplome del precio del petróleo? Obtenido de BBC Mundo: http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/11/141127_economia_opep_precios_acuerdo_consecuencias_egn

Glas, J. (24 de Mayo de 2013). Discurso de Jorge Glas en la ceremonia de Posesión Presidencial del 24 de Mayo del 2013. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=On5_SyZxgl0

Gui, B. (16 de Diciembre de 2014). ¿Qué pasa con el turismo rural y comunitario en Ecuador? Obtenido de La Línea de Fuego: <http://lalineadefuego.info/2014/12/16/que-pasa-con-el-turismo-rural-y-comunitario-en-ecuador-por-bernarda-gui/>

Harvey, D. (2004). El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión. (F. Reader, Ed.) Socialist Register, págs. 99-129.

INEC. (2011). Avances del Censos Nacional Económico y Mecanismos de Difusión. Quito: INEC. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Presentaciones/resultados_generales_censo_economico.pdf

Larrea, C., & Larrea, A. I. (2007). Empleo apropiado y desempleo estructural en el Ecuador. Recuperado el 26 de Febrero de 2014, de Repositorio Digital de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador: http://www.campusvirtual.uasb.edu.ec/uia/images/publicaciones/2007_larrea_empleo.pdf

Librerred. (22 de Octubre de 2010). Asambleísta advierte que el Gobierno ecuatoriano beneficia a un conocido empresario del país. Obtenido de <http://www.librerred.net/?p=760>

Lucas, K. (10 de Octubre de 2006). ELECCIONES-ECUADOR: Correa acelera cerca de la meta. Inter Press Service, Agencia de noticias. Obtenido de <http://www.ipsnoticias.net/2006/10/elecciones-ecuador-correa-acelera-cerca-de-la-meta/>

Marini, R. M. (1973). Dialéctica de la dependencia (1973). América Latina, dependencia y globalización. Fundamentos conceptuales Ruy Mauro Marini. Antología y presentación Carlos Eduardo Martins, 107-149.

Martín, F. (2012). El desempeño de la economía ecuatoriana durante el gobierno del economista Rafael Correa. En S. c. Mantilla B., & S. c. Mejía R., Balance de la Revolución Ciudadana (págs. 237-288). Quito: Centro Latinoamericano de Estudios Políticos.

Marx, Karl. (2002 [1873]). *El Capital*, Tomo I. México D.F. Siglo XXI Editores. Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/capital1/>

Meiksins Wood, E. (2000). *Democracia contra capitalismo*. México, D.F., México: Siglo Veintiuno Editoriales S.A.

Ministerio de Finanzas. (12 de Junio de 2014). Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público. Quito. Disponible en: <http://www.finanzas.gob.ec/clasificador-presupuestario-de-ingresos-y-gastos-del-sector-publico/>

Muñoz, F., & Carrión, D. (2013). Cambio de la matriz productiva: ¿ilusión movilizadora y lucha de posiciones? Quito: La línea de fuego. Disponible en: <http://lalineadefuego.info/2013/06/10/cambio-de-matriz-productiva-ilusion-movilizadora-y-lucha-de-posiciones-por-francisco-munoz-jaramillo-y-diego-carrion/>

Orozco, M. (29 de Diciembre de 2014). Ley para afrontar caída del precio del petróleo en el 2015 entrará en vigencia mañana. *El Comercio*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/petroleo-ley-produccion-registro-oficial.html>

Osorio, J. (2004). *Crítica de la economía vulgar. Reproducción del capital y dependencia*. México, México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.

Osorio, J. (2004). *El Estado en el centro de la mundialización. La sociedad civil y el asunto del poder*. México: Fondo de Cultura Económica.

Osorio, J. (2005). *Patrón de reproducción del capital, crisis y mundialización*. Rio de Janeiro: UNESCO.

Osorio, J. (2013). *La noción Patrón de reproducción del capital. El capital como unidad económico/política*. UAM-Xochimilco. México: UAM-Xochimilco.

Paredes, P. L. (2012). ¿El modelo ecuatoriano? En S. c. Mantilla B., & S. c. Mejía R., *Balance de la Revolución Ciudadana* (págs. 125-150). Quito: Centro Latinoamericano de Estudios Políticos.

Presidencia de la República del Ecuador. (Agosto 2012). *Enlace Ciudadano No. 286*. (Alangasí, Pichincha). Disponible en: <http://enlaceciudadano.gob.ec/enlaceciudadano286/>

Pozo, M. (2012). Manejo económico 2007-2011. En S. c. Mantilla B., & S. c. Mejía R., *Balance de la Revolución Ciudadana* (págs. 289-320). Quito: Centro Latinoamericano de Estudios Políticos.

Revista Vistazo. (25 de Septiembre de 2014). Las 500 mayores empresas del Ecuador. Disponible en: <http://www.vistazo.com/500empresas/>

Ruiz, M. (2013). Devastación y superexplotación de la fuerza de trabajo en el capitalismo periférico: una reflexión desde América Latina. En *Revista Razón y Revolución*. No. 25. Pgs. 35-89. Obtenido de <http://revistaryr.org.ar/index.php/RyR/article/view/118/117>

Saltos, N., & Vásquez, L. (2013). Ecuador: su realidad. Quito: Fundación "José Peralta".

Sánchez, J. (2012). Una economía en crecimiento en función del ser humano. En S. c. Mantilla B., & S. c. Mejía R., Balance de la Revolución Ciudadana (págs. 267-288). Quito: Centro Latinoamericano de Estudios Políticos.

Sánchez, R., & Carrión, D. (2014). Pensar las alternativas. Economía extractiva y efectos comparados: petróleo, minería y turismo. Quito: Fundación Rosa Luxemburg.

SENPLADES. (2012). Transformación de la Matriz Productiva: revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano. Quito: SENPLADES.

SENPLADES. (2013). Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Quito: SENPLADES. Obtenido de <http://www.buenvivir.gob.ec/>

Servicio de Rentas Internas. (2013). Reglamento para aplicación de Ley de Régimen Tributario Interno, LORTI. Quito, SRI. Disponible en: <http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/b38aeb06-a2a7-401a-83ee-9f9564f86f04Reglamento+para+la+Aplicaci%F3n+de+la+Ley+de+R%E9gimen+Tributario+Interno+actualizado+a+en+ero+2013.pdf>

Superintendencia de Control de Poder de Mercado. (7 de Febrero de 2013). 44% de los sectores de la economía se encuentran altamente concentrados. Obtenido de Boletín de Prensa: <http://www.scpm.gob.ec/44-de-los-sectores-de-la-economia-se-encuentran-altamente-concentrados/>

Svampa, M. (2013). Consenso de los commodities y lenguajes de valoración en América Latina. Nueva Sociedad No. 244, 30-46. Obtenido de http://www.nuso.org/upload/articulos/3926_1.pdf

Torres, L. (2013). Historia de un banquero. Quito: Serie AVANZAR. Disponible en: <http://www.rebelion.org/docs/126223.pdf>

Valencia, A. (17 de Septiembre de 2010). Hyundai producirá camiones en Ecuador con grupo local. Reuters América Latina. Obtenido de <http://lta.reuters.com/article/idLTASIE68G0SB20100917>

Wolff, J. (21 de Mayo de 2014). Leftist Governments and Economic Elites in Bolivia and Ecuador: From conflict to rapprochement? Obtenido de https://www.academia.edu/7313783/Leftist_Governments_and_Economic_Elites_in_Bolivia_and_Ecuador_From_conflict_to_rapprochement

Zangaro, M. (2011). Subjetividad y trabajo. Una lectura foucaltiana del management. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Herramienta.

BALANCE CRÍTICO DEL GOBIERNO DE RAFAEL CORREA



ÁMBITO POLÍTICO

Francisco Muñoz Jaramillo*

* Este ámbito conto con la participación decidida en la interpretación del fenómeno de Mario Unda y Raul Borja y la coautoría en cada uno de los capítulos del texto por parte de los estudiantes pasantes: Daniela Barreiro, primer capítulo, Carlos Alberto Michelena, segundo capítulo, Gabriela Velarde tercero y Johanna Cruz y Leonardo Zúñiga, cuarto capítulo



Balance Político del Correísmo

“El ocaso de la política parece ser el tema recurrente en esta vuelta de siglo”

Bolívar Echeverría

Como se señaló en la introducción general la investigación requirió desarrollar tres ámbitos de comprensión crítica de la fase histórica 2007-2013: el económico, el político y el de política económica. En este marco general se definió el objetivo específico del análisis del ámbito político, como “Caracterizar la forma de Estado y el régimen político e identificar las principales contradicciones y conflictos generados en su implementación durante el segundo mandato de Rafael Correa, especialmente, la asonada policial del 30 de septiembre de 2010, los resultados de la consulta y referéndum de mayo de 2011, así como la sanción a los medios de producción donde se destaca el juicio y remisión al periódico El Universo, y las movilizaciones sociales en los primeros meses de 2012.”

En este sentido, la investigación ha respondido principalmente a las siguientes problemáticas:

- ¿Cuáles son los avances y los limitantes políticos, económicos, sociales y ambientales del Sumak Kawsay en el gobierno del Presidente Rafael Correa? - ¿Cómo entender este periodo en tanto fase de transición histórica? - ¿Cuál es el carácter de la forma de estado y del nuevo régimen político democrático que se consolida en el segundo mandato de Rafael Correa? - ¿Cómo comprender los alcances y viabilidad del Sumak Kawsay? - ¿Cuáles son las políticas económicas y marcos legales para impulsar la nueva estrategia de desarrollo y dominio político? - ¿Cómo el régimen de acumulación y la matriz productiva que se implementan a nivel económico inciden en el carácter y direccionalidad del dominio político: estado y régimen que el gobierno de Rafael Correa se encuentra desarrollando?; - ¿Cómo influye el carácter del estado y el régimen político en la economía?

II.

Con estos antecedentes, la investigación del ámbito político se estructuró para resolver esas problemáticas mediante la comprensión de tres recursos fundamentales: (i) La teoría crítica explicativa del fenómeno político correísta; (ii) El examen del proceso histórico, los conflictos y contradicciones durante el periodo en cuestión; (iii) Los rasgos generales y datos estadísticos del desempeño electoral en este periodo; para concluir con una cuarta parte de síntesis conclusiva en el que se describe el nuevo contexto regional e internacional y los rasgos esenciales del estado y régimen político estructurado en este periodo.

Fue entonces necesario en este texto exponer los resultados de cada uno de estos aspectos mencionados y en consecuencia el presente Ambito se ha estructurado en cuatro capítulos:

El primer capítulo contiene una síntesis de la teoría crítica y algunas premisas de diferenciación con las corrientes institucionalistas y neo-institucionalistas de análisis político. Este punto de partida fue necesario hacerlo para situar las diferencias entre la teoría crítica explicativa del fenómeno político correísta, con esa corriente en boga, a la cual se la caracteriza en sus líneas más generales en la investigación, y se le ubica en sus posibilidades y límites de comprensión de la realidad política. Fue aquí necesario abordar la comprensión del estado capitalista, como realidad generalmente mistificada por las posiciones y corrientes institucionalistas.

En este capítulo por otro lado se aborda una temática fundamental de carácter teórico-político, relativa a las características de la transición histórica, cuestión que ha sido uno de los aspectos más debatidos en el mundo académico, en el Ecuador y América Latina. En este sentido, la indagación teórica especialmente del pensamiento crítico permite encontrar algunas claves interpretativas del correísmo, especialmente generadas por el pensamiento crítico marxista, de Nicos Poulantzas y Antonio Gramsci, sobre las crisis políticas, la denominada “revolución pasiva” y el estado de excepción, así como sobre las formas de estado y régimen denominadas “bonapartismo / cesarismo, lo que permitió caracterizar la transición histórica del Ecuador a partir del 2007. Adicionalmente, la amplia indagación teórica que se hizo de los mencionados pensamientos se concretó en una síntesis que ha sido resumida en el Anexo 2.

El segundo capítulo expone los resultados investigados sobre la problemática inicial planteada en la investigación y referida a la coincidencia entre las tendencias oligárquica-neoliberal y burguesa emergente neo-desarrollista, que en el primer periodo del Presidente Rafael Correa dejó excluida de la gestión y dirección del proceso a la corriente social-ambiental de izquierda. Aquí fue entonces necesario abordar interpretaciones sobre la transición, la crisis política, la crisis de hegemonía, claves que hicieron posible la explicación del periodo y que permitieron colocar los elementos interpretativos fundamentales para la comprensión de la descripción empírica en los distintos periodos del correísmo. De modo específico, en este capítulo se despliega una descripción y comprensión del proceso histórico contradictorio y conflictivo del correísmo, donde se manifiesta por una parte la visión interpretativa general del periodo y por otra, se desagrega el periodo 2007-2013 en seis sub-periodos, descripción cronológica que permite corroborar la interpretación general realizada en la primera parte del capítulo dos.

En tercer lugar el capítulo que expone la indagación realizada sobre el desempeño electoral, donde se toma en cuenta las consultas y referéndum, y las elecciones de dignidades de elección popular. Este capítulo refleja los distintos momentos de la correlación de fuerzas electoral como necesario elemento interpretativo para balancear el régimen y sus posibilidades. En efecto, en esta descripción se ha evidenciado los momentos electorales del correísmo: la segunda vuelta presidencial de 2006, la sensible debilidad que aparece en la elección presidencial y de asambleístas en 2009, y la

significativa fortaleza en las urnas que se revela en 2013, expresándose en el 2014 una sensible declinación electoral del correísmo. Esta descripción y exposición de cuadros estadísticos fueron un ingrediente para la interpretación política del gobierno de Correa.

El cuarto capítulo aborda –en forma de una síntesis conclusiva– los rasgos característicos de la forma de estado de excepción que se estructura en el periodo, así como del régimen político, donde se puso especial atención a la correlación de fuerzas que se expresó en el periodo en relación con la mencionada estructuración. Dos aspectos centrales contiene el Capítulo Cuarto: la estructuración de la forma de estado y sus principales rasgos constitutivos tomando en cuenta el contexto regional e internacional; y el régimen político, donde se pone en evidencia las características del régimen bonapartista/cesarista estructurado durante el gobierno de Rafael Correa.

Se vuelve necesario indicar en esta introducción que este producto Informe Final de la Investigación contiene limitaciones de orden empírico, teórico e interpretativo, que asumimos y que en buena parte tuvieron que ver con la amplia dimensión del objeto de investigación, los límites propios de orden institucional, la decadencia en la tradición investigativa de las ciencias sociales en las últimas décadas respecto al análisis de carácter macro que representa la presente investigación.

En el sentido planteado, el proyecto de investigación y sus resultados, particularmente los del ámbito político, se constituye en punto de partida de un desarrollo posterior que debe ser más amplio, rico y preciso. Los “cabos sueltos” que se encontrará en este documento y que nuestros lectores podrán señalarlos, se constituirán en rico material de trabajo e investigaciones futuras.

III.

Se debe reiterar también que este texto del ámbito político es un producto colectivo en cuya construcción han participado docentes y estudiantes pasantes de la Universidad Central del Ecuador, principalmente de las Carreras de Sociología y Política, siendo necesario resaltar que estos últimos son -junto al coordinador o director del proyecto-coautores de los cuatro capítulos que ahora ponemos en consideración en el presente libro.

En el sentido antes indicado como coordinador del Ambito Político me permito agradecer de modo especial a los docentes que han participado en esta tarea, principalmente a Mario Unda y a nuestro compañero Raúl Borja Núñez, que contribuyeron en la elaboración de este producto; como también a los estudiantes y/o egresados de Sociología y Política de la Universidad Central del Ecuador: Daniela Barreiro, Gabriela Velarde, Carlos Michelena, Johanna Cruz, Leonardo Zúñiga y de forma voluntaria Rubén Haro y Pablo Salazar quienes colaboraron de manera decisiva para lograr producir este documento.

Los materiales-borrador de este Informe han sido leídos y observados por un número importante de investigadores, académicos y analistas que en un taller realizado en la U. Central-Facultad de Economía aportaron a la precisión de conceptos, e interpretaciones

a quienes cabe –así mismo- agradecerles y reconocerles sus aportes a este producto final.

El ámbito político del informe de investigación tiene los siguientes objetivos:

- (i) Situar críticamente algunas premisas teóricas de la corriente institucionalista y/o neoinstitucionalista.
- (ii) Exponer algunos conceptos desde el enfoque teórico del pensamiento crítico sobre la crisis y la transición histórica.
- (iii) Identificar la lucha y los conflictos políticos en el periodo objeto de la investigación (2006 – 2013) y su desempeño electoral.
- (iv) Caracterizar la forma de estado en construcción en el periodo señalado y aproximarse a definir el bloque y la hegemonía en el contexto de la situación de dependencia.
- (v) Describir algunas características del entramado institucional que constituye el régimen político en referencia a la forma de estado y las clases en lucha, las contiendas electorales, así como la acción de los movimientos sociales y las agrupaciones políticas.

Notas introductorias

Crítica a la corriente institucionalista y/o neoinstitucionalista

El primer capítulo desarrolla una exposición general crítica de algunas premisas teóricas de la corriente institucionalista y/o neoinstitucionalista, con el propósito de demarcar, desmitificar con esta posición -desde el pensamiento crítico- que constituye la teoría explicativa de esta investigación.

Fue necesario abordar desde sus premisas fundamentales esta corriente en tanto se parte de la tesis que este enfoque constituye la teoría política-ideología predominante de algunos círculos académicos, para describir e intentar explicar el comportamiento político de la sociedad y de los actores que intervienen en la vida social, especialmente el estado, el mismo que tiene un papel fundamental como institución que decide de manera autónoma sobre la economía, la política y la sociedad.

En uno de los artículos generados durante el proceso de investigación se afirma:

“Una de las tradiciones convencionales más importantes, diríamos hegemónica del pensamiento social y político en la actualidad, es el neo-institucionalismo, que sostiene que las instituciones políticas deben ser analizadas como variables explicativas autónomas, dotadas de una lógica propia, y no como resultantes de las estructuras económicas y las fuerzas sociales en conflicto en torno a la lucha y conservación del poder del estado...” (Muñoz, 2013, pág. 120).

Corresponde a estas Notas Introductorias exponer algunas premisas de esta corriente del pensamiento político contemporáneo, tomando en cuenta las siguientes razones:

En primer lugar, el neo-institucionalismo ha sustentado la mayoría de las interpretaciones académicas y/o políticas respecto a la configuración del estado y el régimen en el periodo del gobierno de Rafael Correa. De acuerdo con esta concepción se ha puesto énfasis –unilateralmente– en lo formal-institucional de la armazón del estado, así como en la conducta política y la representación de los actores, dejando en la sombra (mistificando) aspectos estructurales como el proceso de configuración del bloque en el poder, la lucha de clases y la hegemonía.

Sectores académicos han interpretado el actual proceso de restructuración del estado ecuatoriano como el resultado del desarrollo de la institucionalidad, el mismo que

representa de manera autónoma los intereses del pueblo, la ciudadanía y la nación. Esto a partir de concebir al estado como la institución que desarrolla sus propios recursos y aparatos y -en consecuencia- ejerce de modo independiente el poder desde los dispositivos jurídico-políticos o la acción individual o institucional vinculada al estado. A partir de esta concepción teórica se concibe al estado como una poderosa institución capaz de definir la distribución de diversos recursos: ideológicos, económicos, políticos al interior de la sociedad. En función de esto se entiende que las élites económicas y políticas, o grupos y sectores específicos de la sociedad luchan entre sí para controlar directamente al estado, o influir indirectamente sobre las diferentes áreas del aparato estatal. En esta perspectiva se sitúa de un lado al estado y a las clases y sus intereses de otro, como realidades distintas y autónomas (Monseff Perissinotto & Nervo Codato, 2003). Desde esta perspectiva formal-institucionalista determinados sectores han reducido la calificación del gobierno de Rafael Correa al solo apelativo de “autoritario”; dejando así en la sombra otros aspectos constitutivos del Gobierno, el Estado y Régimen Político y su vínculo estructural.

En segundo lugar, el neo-institucionalismo como teoría-ideología pretende reducir la importancia y capacidad heurística de la corriente crítica, principalmente la marxista en proceso de re-elaboración y re-creación, valiéndose del fetiche del dato empírico y su generalización, limitando la comprensión política a la descripción del fenómeno y velando la influencia de las condiciones de las clases, sus intereses y luchas en la dominación capitalista. A este respecto, es ilustrativo a nivel general los aportes de estudiosos y expertos de los sistemas electorales como Dieter Nohlen (*Sistemas electorales y partidos políticos*, 2012) o de los sistemas de partidos como Maurice Duverger (*Les partis politiques*, 1951), entre otros, que fueron examinados en la investigación, y que eventualmente sirvieron para consignar descripciones sobre fenómenos electorales o partidarios del periodo de estudio. En este mismo nivel, se debe identificar el aporte neo-institucionalista de Juan Linz (*Totalitarian and Authoritarian Regimes*, 2000) sobre el autoritarismo, descripción formulada desde los parámetros formales e institucionales, aporte examinado que se encuentra en el Anexo 1

En tercer lugar, la razón por la que se alude al pensamiento institucionalista es porque constituye precisamente un recurso para la descripción de la realidad política, aparential o epidérmica de los fenómenos en cuestión. La renovada lectura de Marx coloca como un aspecto importante la descripción del fenómeno político, el examen de las instituciones y su comportamiento, como complemento al análisis de la estructura y las clases sociales. De modo que, al incluir la visión descriptiva del neo-institucionalismo se puede acceder al fenómeno y su apariencia, y criticar su límite desde los parámetros de comprensión ligados al patrón de acumulación del capital, la matriz productiva, el poder de las clases y su estructura.

La mencionada corriente institucionalista, por otro lado, es la base de la teoría política convencional en tanto mistifica y fetichiza el carácter del estado capitalista así como su relación con el régimen o patrón de acumulación y las clases, sus intereses y

sus luchas, configurando el paradigma de pensamiento, organización y ejercicio del dominio político de la concepción liberal del estado capitalista.

La mistificación de la relación estado-economía

Las condiciones históricas concretas de la época moderna capitalista generaron la separación y diferenciación entre el elemento político y el económico. Esta mistificación o visión dualista es la que dio pábulo para argumentar la existencia de **la autonomía de la estructura política y del estado capitalista**, presentándolo como el centro del poder, el factor de cohesión y condensación de la formación social; al mismo tiempo que representa el objeto específico de la ciencia política como una ciencia particular. Sus criterios de validez científica se encuentran per se y no como ocurría en las formaciones pre-capitalistas y en sus comprensiones ideológicas, mismas que reducían la política a la esfera de la ética o la religión. De los pocos autores que se adentran en esta problemática, Althusser y particularmente Poulantzas explican la separación estado-economía como determinadas por la específica configuración de la esfera económica en la sociedad capitalista. Estos autores, afirman que a diferencia de formaciones sociales anteriores, en el capitalismo se da una homología entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción, es decir, entre las "relaciones de apropiación real" y las "relaciones de propiedad". En el caso del capitalismo, la separación coincide con la "apropiación real", y con la separación de "la propiedad", lo que conduce a **la mistificación de la relación estado-economía**.

Tal mistificación, conduce en el capitalismo a concebir un estado político que se encuentra separado de las relaciones económicas reales, cuya máxima representación es la de los ciudadanos libres e iguales jurídicamente formando una comunidad o representación general, dada por el estado. Al respecto, Lucio Oliver dice: *"No es un estado reflejo, sino una construcción política compleja que se separa, oculta, oscurece y se opone a la sociedad tal cual es, y algunas veces incluso se opone a las clases que la encarnan, incluso se llega a oponer a la propia clase capitalista para permitir la reproducción ampliada de las relaciones de capital"* (Oliver, 2009, pág. 86).

El autor citado reitera este punto:

"Mientras el estado sea la sede de un proyecto político propio de nación pluriclasista o de ciudadanía y democracia liberal en la que todos los hombres son iguales y libres, mejor se encubre la reproducción del dominio del capital, esto es del estado social" (Oliver, 2009, pág. 89).

Claramente aquí se refiere a la autonomía relativa del estado, de la cual nos habló Marx en El dieciocho Brumario (1968). Gramsci expresa lo mismo de este modo: *"Así, estado político y estado social se oponen en la ideología y la política para poder expresar mejor su unidad orgánica"*. Por lo que se separa en dos esferas, la económica dominada por el capital, y la política-ideología, donde está la igualdad, la libertad, y en general lo que conlleva la ciudadanía.

“En el capitalismo, la economía se autonomiza con respecto al estado. De ahí el fundamento ontológico de una característica de las ideologías de la modernidad que el liberalismo inició y tematizó: todos sus paradigmas se constituyen en torno a parejas aparentemente antinómicas: individuo y estado, libertad y autoridad, particularidad y universalidad, sujeto y objeto. Pietro Barcellona le ha llamado a esto ‘el dualismo constitutivo’ de la experiencia social en la modernidad capitalista. Para el funcionamiento del capitalismo hace falta la escisión del sujeto y del mundo en dos esferas pensadas no solo como distintas, sino más aún como contrapuestas: la esfera pública y la privada, la económica y la política, la del interés privado y la del interés público general” (Acanda, Traducir a Gramsci, 1997, pág. 12).

Institucionalismo y conciencia mistificadora y fetichista de la realidad

Por otro lado, esta tradición institucionalista no sólo constituye una comprensión heurística, sino que representa un conjunto de parámetros y mecanismos que definen las decisiones y normas del comportamiento social y político en pos de estabilizar y resolver los conflictos de los regímenes políticos, liberales capitalistas.

En uno de los productos de la investigación generados en el ámbito económico (Carrión Sánchez & Sánchez Cárdenas, 2014), al abordar esta definición del neo-institucionalismo se afirma:

“Ambas corrientes institucionalistas -Orihuela y Thorp (2013) y Arellano Yaguas (2013)- resumen la política, y por tanto la posibilidad de acción de los agentes según los límites del Estado. Sus preocupaciones no giran en torno de la organización y las posibilidades constructivas. Así, cuando cabe analizar el destino de lo común las instituciones informales quedan relegadas, y ‘lo posible’ se resume en la administración técnica del aparato de Estado, y/o la negociación de las partes enfrentadas manteniendo intocado temas límite como la propiedad, la explotación, el control de la producción y la apropiación de la riqueza” (Carrión Sánchez & Sánchez Cárdenas, 2014, pág. 30).

Se añade:

“...La innovación institucional poco ha servido para beneficiar a las poblaciones y más bien se ha consolidado procesos extractivos o inversiones multinacionales y en consecuencia se ha fortalecido la institucionalidad estatal; y es que las instituciones en el más puro institucionalismo buscan manejar y controlar las relaciones de poder que estructuran las asimetrías y desigualdades, y esto porque al presuponerse la separación entre economía y política, la gestión de lo común y el uso de la fuerza quedan separados de la producción y en mano de un ente centralizador, que es el Estado, encargado de reproducir las condiciones legales, institucionales e ideológicas para la continuidad de la acumulación capitalista” (Carrión Sánchez, 2013).

De aquí la importancia para esta corriente de pensamiento de concebir al estado como una institución autónoma por encima y más allá del aspecto económico-productivo de

la sociedad. A diferencia del pensamiento crítico, que si bien reconoce la autonomía relativa del estado (Poulantzas, 1975) y en esa medida la capacidad institucional estatal, su comprensión remite necesariamente a la estructura económica y el patrón de acumulación, como elementos que condicionan el estado, su forma y hegemonía. El referido texto de Diego Carrión enfatiza en la influencia de la corriente institucionalista en la estatización y justificación del extractivismo.

“El planteamiento de North coloca a la institución política como determinante de la conducta de los actores y de la evolución social-política, y en este sentido desde el enfoque institucional histórico intenta dar respuesta a la difícil cuestión de por qué unos entramados institucionales son eficientes para promover el desarrollo económico mientras que otros no lo son. En la búsqueda de una respuesta a la vinculación entre las instituciones y el desempeño de la economía, North articula una teoría de las instituciones que no sólo resulta útil para el análisis político, sino que genera una reflexión muy interesante en torno a los nexos entre régimen político y estructura económica. Se trata de una crítica tanto al enfoque de las teorías tradicionales de los grupos de interés, como al análisis marxista” (Romero, 1999, pág. 10).

En consecuencia, desde una conciencia mistificadora y fetichista de la realidad, se concibe al estado como una institución dotada de recursos organizacionales propios que le confieren por sí mismo capacidad de iniciativa y decisión, lo que coincide con una de las visiones presentes en el debate académico ecuatoriano, cuando se comprende al estado como el conjunto de instituciones para el control social y la toma de decisiones vinculantes. Dice Pablo Andrade:

“...entiendo el estado como ‘el conjunto de instituciones para el control social y la toma de decisiones vinculantes’, más o menos cohesionadas en un aparato administrativo. El estado, así concebido, tiene intereses específicos que son diferentes tanto de los de la sociedad como de los actores económicos. El interés fundamental del estado es el de expandir el alcance de sus acciones, asegurando el control de las interacciones sociales y económicas, y estructurando las relaciones sociales y económicas (...) Esa capacidad estatal que no es monolítica, pues varía ampliamente en términos espaciales y temporales, siendo definido este rango de variación por la habilidad de los regímenes políticos para crear estructuras institucionales que generen crecimiento económico, administren la política macroeconómica y llevan a cabo funciones públicas básicas en la provisión de servicios” (Andrade, 2009, pág. 13).

Pensamiento crítico: Forma de Estado y Régimen Político

En esta parte se exponen concepciones y contenidos sobre el estado, desde el enfoque del pensamiento crítico, que parte de diferenciar los intereses de clase y su lucha (el poder del estado) respecto al nivel jurídico político (aparato de estado). En este sentido, se sitúa a las clases y su poder, de un lado, y de otro, el entramado institucional del estado, es decir, su forma (Poulantzas, 1975).

Cabe insistir en el enfoque metodológico que se despliega en este trabajo, donde es necesario destacar la importancia que se ha dado a la relación entre los planos descriptivo y explicativo de la política. Vale decir, entre la descripción formal de determinados procesos como los electorales, los partidos políticos y las regulaciones jurídicas generadas en el curso del desarrollo del régimen y gobierno correísta, por un lado, y por otro, los aspectos estructurales explicativos, donde se examina la forma de estado, el bloque de poder y la hegemonía en relación al patrón de acumulación, las fracciones de clase en lucha y los grupos económicos que inciden en la configuración concreta del estado, el régimen político y las formas democráticas o autoritarias del régimen.

Desde este enfoque, la funcionalidad institucional del estado no se agota en el poder o dominio de clase. En determinadas circunstancias de la lucha política puede actuar incluso a “contrapelo” de los intereses inmediatos de las clases dominantes para -a mediano y largo plazo- garantizar, en cambio, los intereses estratégicos o generales del dominio político. Esto lleva al pensamiento crítico a identificar la autonomía relativa como uno de los rasgos más importantes del estado moderno capitalista.

“Como se sabe, el concepto de autonomía relativa del estado capitalista fue teóricamente elaborado por Nicos Poulantzas en Pouvoir politique et classes sociales. Ese trabajo generó que los autores marxistas, o de inspiración marxista, retomaran los estudios sobre el estado a partir de los años 70. Fue ciertamente la preocupación de conjugar teóricamente la idea de la naturaleza de clase del aparato estatal con la autonomía relativa de ese aparato frente a las clases dominantes, la que orientó, de diferentes maneras, los trabajos de Joaquim Hirsch, Claus Offe, Elmar Altvater y Ralph Miliband, entre otros” (Monseff Perissinotto & Nervo Codato, 2003).

Autonomía relativa que se refiere a la capacidad institucional del estado para actuar por sí mismo, libre de la atadura inmediata a los intereses de clase, pero protegiendo, garantizando y reproduciendo el interés estratégico del dominio de clase capitalista. Esto, por otra parte, permite marcar la diferencia con la concepción dogmática del marxismo instrumental que concibe la constitución y naturaleza del estado de manera economicista y determinista.

En esta perspectiva, el estado no responde, en consecuencia, únicamente a la voluntad inmediata de las clases, sino a su vocación estratégica de dominio. Ahí está la diferencia entre la estrategia del capital y la táctica de los capitalistas individuales que buscan realizar sus intereses inmediatos, “... así, las relaciones sociales mismas de la sociabilidad mercantil capitalista dominante en las sociedades contemporáneas, la ‘forma social capitalista’, como apunta Marx, son sólo el punto de partida, en general mistificado, en la conformación histórica y social de las relaciones de fuerza” (Oliver, 2009, pág. 86).

La concepción teórica sobre el estado se la comprende entonces como efecto político de la organización del patrón de reproducción o régimen de acumulación, y las consecuentes relaciones y contradicciones de clase; así también como factor de unidad y cohesión del conjunto social y elemento principal del subsistema político que tiene relativa autonomía.

“... es razonable sostener que existe en la obra de Marx y Engels una concepción genérica sobre el estado y que puede servir, para usar una expresión del propio Marx, como ‘hilo conductor’ (Prefacio de 1859) para el análisis político. Tal concepción consiste, en una palabra, en la determinación de la naturaleza de clase del estado. La teoría marxista de la política implica, por lo tanto, un rechazo categórico de la visión según la cual el estado sería el agente de la ‘sociedad como un todo’ y del ‘interés nacional’. Esta es, en resumen, la esencia de toda concepción marxista sobre el estado, sintetizada con notable claridad en la conocida fórmula del Manifiesto Comunista: ‘El poder ejecutivo del estado moderno no es más que un comité para gerenciar los asuntos comunes de toda la burguesía’. El propio Engels expresó la misma idea en un pasaje igualmente célebre: La fuerza de cohesión de la sociedad civilizada es el estado, que, en todos los períodos típicos, es exclusivamente el estado de la clase dominante y, de cualquier modo, esencialmente una máquina destinada a reprimir la clase oprimida y explotada” (Monseff Perissinotto & Nervo Codato, 2003).

En la lucha política concreta, los grupos políticos y las clases sociales perciben al estado como una poderosa institución capaz de definir la distribución de diversos recursos: ideológicos, económicos, políticos al interior de la sociedad. En función de esto, luchan entre sí para controlar directamente o influir sobre las diferentes áreas del aparato estatal. En este nivel de análisis es posible admitir al estado, de un lado, y a la clase, de otro, como realidades distintas y autónomas; es posible, por lo tanto, pensar el “poder de estado” como distinto del “poder de la clase” e inclusive, en relación conflictiva con él. Hay, así, en la letra de los textos de Marx -y este es el centro de nuestra argumentación- ciertas indicaciones que permiten tomar al estado también “como institución” según la expresión tan en boga” (Monseff Perissinotto & Nervo Codato, 2003).

A partir de aquí se perfilan algunas características del estado: se lo presenta como un estado popular de clase (Poulantzas, 1975, pág. 149) o, como parafrasea Souza, una “comunidad ilusoria” (De Sousa Santos, 2010, pág. 67), lo que llevará a calificarlo como un fetiche político, o como una entidad institucional mistificada.

En consecuencia, el estado aparece como la unidad propiamente política de la lucha económica que se oculta tras la escena. Aparece también como el representante del interés general (o comunidad ilusoria), velando su carácter de clase. En su apariencia, es un estado nacional que representa a todas las clases. El neo-institucionalismo es, precisamente, la teoría política e ideológica que reproduce y desarrolla el concepto de estado liberal, pues argumenta el desconocimiento de las clases, sus intereses y conflictos. El estado aparece así como la encarnación de la voluntad del Pueblo-Nación: conjunto de individuos-ciudadanos, cuya unidad se representa en el estado-nación. Aquí reposa el sentido de la soberanía popular del estado capitalista (Muñoz, Informe de Investigación: El Sistema político Ecuatoriano (1940-1990), 1996, pág. 12). En consecuencia, el neo-institucionalismo sostiene que la institución da forma al estado y que éste actúa de manera autónoma frente a la sociedad y a los intereses de clase, que pueden influir en él -a modo de contexto- de forma marginal y limitada.

Planteado lo anterior, la función del estado se verá reflejada en el proyecto de cohesión de la formación social. Es decir, en factor de orden, principio de organización de la

formación económica-social, no en el sentido corriente del orden político, sino en el sentido de la cohesión del conjunto de los niveles de una unidad compleja, y además como factor de regulación de su equilibrio global en cuanto sistema (Poulantzas, 1975, pág. 24).

“Esta función de orden, organización e integración del estado se reflejará en diversas formas o modalidades de su intervención. Así la función técnico-económica, la ideológica y la política, referida a la acción del estado en los distintos niveles de una formación.

“Desde el punto de vista señalado, el estado influye en lo económico en cuanto busca elevar la productividad del trabajo (en el capitalismo, garantizar la extracción de la plusvalía, mantener la cuota media de ganancia); en lo ideológico, el estado organiza los aparatos ideológicos; en lo político, actúa para impedir que el conflicto de clases devenga crisis” (Poulantzas, 1975, pág. 24).

Parafraseando a Scasse es posible identificar una serie de tendencias comunes en el desarrollo de los estados nacionales que constituyen una forma específica de intervención, es decir, el capitalismo monopólico de estado, e identifica la intervención estatal capitalista dentro de las siguientes cuatro funciones:

1. Mayor centralización administrativa de todos los aparatos del estado;
2. Socialización de los costos de mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo mediante, por ejemplo los servicios de educación, vivienda, salud y el estado de bienestar;
3. Expansión de la intervención directa en el proceso de producción en lugar de las políticas macroeconómicas keynesianas, por ejemplo los préstamos a bajo interés, subvenciones, subsidios, las empresas públicas;
4. Fortalecimiento de los aparatos represivos del estado (Policía, Ejército, Justicia) y el desarrollo de nuevas formas de control social a través de la gestión de educadores, trabajadores sociales, publicistas, y la gestión de crisis de atención sanitaria.

La transición, crisis política y estado de excepción

En la línea teórico metodológica de la interpretación y balance crítico del objeto de estudio sobre la base de la concepción crítica del Estado y su diferencia con la corriente institucionalista (Anexo 2: Notas Teórico - Metodológicas) se requirió abordar la concepción de la transición histórica. Autores clásicos como Poulantzas y Gramsci son examinados en sus concepciones sobre el estado de excepción y crisis política, para una necesaria comprensión de la transición histórica.

La exposición anterior analizó algunas premisas y concepciones generales del pensamiento crítico; se requiere examinar de manera especial las comprensiones teóricas que dan cuenta de las crisis políticas y situaciones de transición histórica, instrumento teórico analítico necesario para la interpretación del periodo de la investigación.

Históricamente, a las formas de estado típicas anteceden las de transición, lo que se debería considerar para el caso de la presente etapa histórica en América Latina y Ecuador. En el caso de Ecuador y de acuerdo a la disposición constitucional, la transición sería concebida como el paso de la forma de estado nacional centralizado a la forma de estado plurinacional.¹⁴ Sin embargo, el periodo investigado ha puesto de manifiesto que el Ecuador se encuentra frente a la evolución o modernización del estado capitalista dependiente que transita de la forma de excepción al estado normal a través de una forma bonapartista o cesarista, tema que será desarrollado y fundamentado más adelante.

En general, el estado absolutista es un caso histórico típico de transición. Según la teoría política, el estado absolutista adquiere una importancia especial en tanto define y condensa el tránsito de lo feudal a lo capitalista y, por tanto, en su devenir expresa uno y otro aspecto en el contexto de la transformación de las relaciones sociales de producción. En el caso específico del Ecuador contemporáneo, se vuelve pertinente formular la siguiente pregunta: ¿se transita a un momento de desarrollo social diferente signado por el paradigma constitucional del Sumak Kawsay y del estado plurinacional? En consecuencia, ¿se encuentran en el desarrollo actual rasgos del uno y del otro momento como se dio en el clásico tránsito del estado absolutista?

Vale la pena insistir aquí en esta discusión histórico-teórica ligada a la interpretación de la naturaleza del estado y el régimen político que se estructura en el periodo de Rafael Correa, donde se observa especialmente procesos ligados al cambio de matriz productiva en el contexto de la mantención del patrón de reproducción y se podría, eventualmente, identificar un proceso de transición. En un artículo que se desarrolló en la investigación, sobre el anunciado cambio de matriz productiva se puso en cuestión esta mencionada idea oficial en los siguientes términos:

“Este modelo de desarrollo y el posible acuerdo [comercial] con la Unión Europea pondrían en cuestión la idea del tránsito defendido por la ideología y el discurso oficial. En este sentido, se ha argumentado durante estos años la necesidad de ciertos cambios económicos y políticos para avanzar en el tránsito al Sumak Kawsay o Buen Vivir. Es decir, se evidenciaría críticamente el carácter de la llamada transición al que se ha hecho referencia en documentos oficiales: Vamos a lograr -dice el Programa de Alianza País 2013- una transición para la gran transformación... y continua: la procura del Buen Vivir requiere políticas y programas que desestructuren las bases de una matriz productiva dada, que abra las posibilidades para la diversificación de la economía, logre la reactivación de las fuerzas productivas locales y la generación de empleo digno, para reforzar el carácter democrático del estado” (Muñoz Jaramillo & Carrión, 2013).

“...entre las principales preocupaciones de la transición se debe considerar el fortalecimiento económico de los sectores populares y sus alternativas comunitarias, anticapitalistas, más que el crecimiento en la misma lógica de la maximización empresarial del valor” (Carrión Sánchez & Sánchez Cárdenas, pág. 36).

¹⁴ El estado plurinacional en Ecuador data como un proceso de al menos 35 años, que tiene como hito el levantamiento indígena de 1990, cuando la CONAIE integró su plataforma de lucha alrededor de la propuesta del Ecuador como Estado Plurinacional.

“Este control efectivo podría iniciar con gobiernos que marquen la transición a nuevas formas de centralidad social más democráticas, comprometidas con la redistribución y la supervivencia ecológica de la especie. La implementación de un proyecto de este tipo requiere del apalancamiento de organizaciones con un fuerte anclaje social; un impulso distinto al de la simple afinidad electoral. Consistiría en un apoyo movilizad, activo, deliberante” (Carrión Sánchez & Sánchez Cárdenas, 2014, pág. 36).

Por lo antes expuesto nos permitimos argumentar respecto al sentido de la transición, que determinadas formas de estados conocidos como de excepción se dan precisamente en períodos de transición histórica -como la etapa actual- y **surgen de significativas crisis políticas coyunturales**. En la concepción gramsciana las coyunturas críticas surgen históricamente de situaciones denominadas de “equilibrio catastrófico o estático”. Dependerá de la profundidad de estos para cualificar la transición histórica y su especificidad. Dice Gramsci que en la inmediata coyuntura la “revolución pasiva” surge de una situación de equilibrio de fuerzas, sea catastrófica o estática. Revolución pasiva que modifica “molecularmente” y produce la composición procedente de las fuerzas que se convierten en matrices de nuevas modificaciones, dando lugar al “transformismo”. *“Este elemento, por lo tanto, es la fase originaria de aquel fenómeno llamado “transformismo” cuya importancia parece haber sido, hasta ahora, valorizada debidamente como forma de desarrollo histórico” (Gramsci).*

En este apartado, entonces, se examina la concepción de “crisis política” del pensamiento crítico, y para acceder de la mejor manera a este objetivo, siguiendo a Gramsci debemos comprender cuáles son sus orígenes, cómo funciona y cuáles son sus resultados.

Es importante señalar, primeramente que las contradicciones entre las clases y fracciones de clase dominantes revisten una importancia con frecuencia determinante en el proceso de estructuración de la forma de estado y régimen político. Las contradicciones de clase no se limitan -como se cree a menudo- al nivel de lo económico, pues las contradicciones “internas” del bloque en el poder ponen de manifiesto aspectos que tienen que ver con el plano político e ideológico. Tampoco se reducen a los conflictos institucionales. La crisis política entre otros elementos muestra los límites significativos de la hegemonía y de la estructuración del bloque en el poder, así como la crisis de representación de los partidos y del proceso de configuración ideológica. Generándose -como se decía- una crisis política histórico-coyuntural que manifiesta situaciones de equilibrio estático y/o catastrófico, cuya superación da lugar a la llamada “revolución pasiva”.

En consecuencia, las coyunturas de crisis política ponen de manifiesto “una serie de características particulares de la lucha de clases” (Poulantzas, 1976, pág. 58), lo que determina unas formas de estado y régimen específicas, dando lugar a formas de estado de excepción: fascismo, dictadura, bonapartismo; y/o cesarismo teniendo en cuenta que el desarrollo estatal de estos no es lineal o secuencial, sino que se da mediante quiebres y saltos cualitativos para poder desplegarse.

Forma de Estado de Excepción

De lo examinado se puede entonces colegir que la superación de una crisis política da lugar a la singular estructuración histórica de formas de estado (conocidas como estados de excepción), caracterizando así una de las condiciones más importantes de los llamados períodos de transición histórica. Esta forma de estado responde históricamente a la necesidad de enfrentar el riesgo de ruptura del orden social y de crisis de la acumulación o reproducción del capital. Su finalidad gira en torno a la necesidad de reestructurar la hegemonía y el bloque en el poder en momentos de crisis política e ideológica del sistema.

A cada uno de los estados de excepción le corresponde una coyuntura específica y particular de lucha de clases, creando una forma límite de estado capitalista “...límite no es preciso entender aquí (como) una forma patológica del sistema político burgués, es decir, una forma que sería en cierto modo ajena a la ‘democracia parlamentaria’, sino una forma debida a una coyuntura particularísima de la lucha de clases” (Poulantzas, 1976, pág. 57).

Thalheimer y Gramsci plantean que **cada estado de excepción tiene como “característica esencial una ‘autonomía relativa’ particular y distinta** a la de las formas del estado normal (respecto de las clases dominantes), que surgiría en situaciones de ‘equilibrio’ entre las dos fuerzas de clase principales de la formación social” (Poulantzas, 1975, pág. 60). El equilibrio es entendido aquí como una igualdad de fuerzas, y no como una estabilización relativa de fuerzas desiguales (Mao o Lenin). Gramsci distingue –como se dijo– entre equilibrio catastrófico y equilibrio estático.

La forma de estado de excepción se estructura para superar las crisis políticas, la misma que tiene en síntesis las siguientes características:

- Modifica la relación entre el aparato de estado (aparatos represivos) y los aparatos ideológicos. Estos se subordinan a aquellos, perdiendo su relativa autonomía. Se produce un control estricto del estado por parte de una rama o aparato dominado por una clase o fracción que lucha por la hegemonía.
- Genera una intervención de la ideología que legitima y justifica el acrecentamiento de la represión a las clases populares.
- Modifica el sistema jurídico, que ya no regula stricto sensu, pues es la arbitrariedad la que predomina, constituyéndose en un factor estratégico para reorganizar la hegemonía. El derecho, por lo tanto, ya no pone límites al poder, todo está articulado a la intervención estatal. “... Esta ausencia de límites, jurídicamente fijados, se debe (...) al ‘juego’ particular de intervención del estado de excepción frente a la inestabilidad hegemónica y a su papel de represión acrecentada de las masas populares” (Poulantzas, 1975, pág. 381).
- Produce una burocratización pronunciada que caracteriza el funcionamiento del aparato de estado y el papel de apoyo de la pequeña burguesía.

- La organización del estado gira en torno a la centralización del poder, restringiendo la autonomía de los aparatos y funciones estatales, generándose niveles importantes de autoritarismo.
- Modifica el principio del sufragio y el principio electoral, es decir, el modo de representación y de organización de clase a través de los partidos políticos. Se produce una crisis de representación y organización de los partidos, que son desplazados a otros espacios o reemplazados tendencialmente por un partido único.
- Las posibilidades de acción de las masas populares son restringidas o suprimidas y su representación se realiza a través de la cooptación o por la designación desde arriba.

A continuación corresponde entonces analizar los factores de la crisis política: la hegemonía, la crisis de los partidos, la ideológica. Examinemos cada una de ellas:

La Crisis de hegemonía.

La crisis de hegemonía se da cuando *“... ninguna clase o fracción de clase dominante parece capaz de imponer, ya sea por sus propios medios de organización política, ya sea por el camino indirecto del estado ‘democrático parlamentario’, su dirección sobre las otras clases y fracciones del bloque en el poder”* (Poulantzas, 1976, pág. 72). La alianza del bloque no se da entre fracciones con igual poder, sino que funciona en la medida en que una clase o fracción dominante impone una dominación particular sobre los otros miembros del bloque en el poder, es decir cuando impone su hegemonía.

La crisis política -particularmente del bloque en el poder- obedece a la *“crisis de hegemonía que atraviesan el bloque en el poder y sus miembros en lo que concierne, esta vez, a su dominación política sobre el conjunto de la formación social”* (Poulantzas, 1976, pág. 72). Como consecuencia de la crisis de hegemonía se dan dos tipos de reorganización en el seno del bloque:

- a) Una modificación de la relación de las fuerzas en el seno de esa alianza, una redistribución de los pesos específicos de las fuerzas que forman parte de ella;
- b) El establecimiento por vía indirecta (del estado de excepción), de la hegemonía de una nueva fracción de clase en el seno del bloque en el poder (Poulantzas, 1976, pág. 73)

Esta crisis de hegemonía y su superación por la vía orgánico estatal, referida a la reorganización del bloque en el poder, se combina de manera decisiva con aquella que hace posible la superación de la crisis de conducción ideológico-cultural de la sociedad -como dice Gramsci- de los sectores subalternos a través del cambio de “sentido común”. No solo la sociedad política que se impone vía coerción, sino la sociedad civil vía consenso, es decir, convencimiento ideológico-cultural. Aquí esta uno de los aspectos más importantes de la transición, la crisis de la hegemonía ideológica que da a lugar a las llamadas “revoluciones pasivas”.

La hegemonía busca, en consecuencia, que los intereses y la visión del mundo de la clase dominante sean asumidos como los de toda la sociedad a favor del “bien común”. Con esto, Gramsci plantea que el poder no se encuentra solamente en el estado, sino también en la sociedad civil, donde es más difícil cambiar de dirección, por lo que se vuelve un obstáculo para la revolución, debiendo trabajarse este aspecto desde una contra-hegemonía que surja desde los intelectuales orgánicos hacia el resto de la sociedad.

En consecuencia, el autor italiano tiene una concepción del estado como instrumento de producción de liderazgo intelectual y de consenso. La idea de Gramsci es que no se puede entender la política y el poder sin comprender la relación de consentimiento y coerción, porque si bien la violencia explícita -o sea la evidencia del dominio- se da a través del estado, también el estado produce una relación social, ya sea de jerarquía, ya sea de interacción entre los seres humanos que conforman la sociedad, relación basada en el consenso, en la idea de que todos aceptamos esa estructuración del conjunto social (Carmenati González, 2013, pág. 10).

El "sentido común" es un dispositivo de la sociedad civil, componente de la cultura de masas y parte de la filosofía de una época. Gramsci critica al “sentido común” como instrumento de dominación de clase que impide un proyecto emancipatorio, debido a que esta “filosofía de los no filósofos” es impuesta por el medio y se caracteriza por el conformismo y la visión ingenua, desarticulada, caótica, dogmática y tradicional del mundo (Ver anexo 3: La Cultura Política).

Sin embargo, Gramsci diferencia entre el "sentido común" y el "buen sentido", siendo éste una sabiduría popular y espontánea de las masas que critica al primero. Por ello plantea la necesidad de crear un “nuevo sentido común” que se arraigue en la conciencia popular para lograr una nueva cultura-ideología y generar contra-hegemonía.

“... la condición principal para lograr el objetivo propuesto es la difusión de un modo de pensar y de obrar homogéneo desde un centro intelectual. (...) para cambiar la cosmovisión de las masas es más decisiva la autoridad ética y social de quien defiende dicho cambio que la forma racional de presentarlo. (...) Gramsci recomienda la repetición paciente y sistemática (...) y el análisis de los errores principales en el modo de pensar popular mediante el estudio y la crítica de los medios de comunicación y las ideologías y religiones que más influyen en las masas (Portelli, pág. 150)”.

Entonces, en la concepción de hegemonía hay tres aspectos o niveles planteados por el intelectual italiano: primero, el que se da a nivel de la estructuración del estado en donde una fracción de clase ejerce la hegemonía, y en este sentido coincide con el planteamiento de Poulantzas. Segundo, el relacionado con la ideología y la cultura del dominio, que constituye la hegemonía dominante burguesa, que se manifiesta en el "sentido común", ideología y cultura predominante de la sociedad civil. Un tercer nivel, la contra-hegemonía, donde se desarrolla el "buen sentido" y la ideología de la emancipación que contradice la hegemonía y el dominio de la burguesía (Saltos, pág. 9).

Tomando en cuenta lo antes examinado, se concluye que la configuración del bloque en un momento histórico determinado depende de: (i) Las fracciones que intervienen en la constitución del bloque, en relación con el eje de acumulación y la matriz productiva; (ii) La característica de la fracción hegemónica y su expresión en el conjunto de la sociedad; (iii) Las formas que asume la hegemonía y su relación con el campo ideológico-cultural de la sociedad civil, del carácter de las contradicciones entre las clases y fracciones, y de las relaciones de fuerza presentes en el bloque y fuera de él en la escena política, donde se debe considerar las formas de expresión contra-hegemónica de la sociedad. De este modo, las transformaciones de la forma de estado estarán condicionadas en particular por el desplazamiento de la hegemonía y de la contradicción principal fuera o dentro del bloque (Muñoz, 1996, pág. 46).

Crisis de partidos

Un punto relevante en la crisis política se da en la escena al producirse la ruptura del lazo entre representantes y representados, lo que conduce a una crisis de representación de los partidos: *“... se comprueba una ruptura de la relación, a la vez del orden de representación –en el sistema estatal– y del orden de organización entre las clases y fracciones de clase dominantes y sus partidos políticos”* (Muñoz, 1996, pág. 74).

Esta crisis de representación y organización de los partidos es otro de los factores que conducen a la configuración de formas de estado de excepción, en tanto *“la forma ‘democrático parlamentaria’ de estado se mantiene intacta [en apariencia], las relaciones entre las clases y fracciones dominantes de una parte, y el aparato de estado de otra, no se establecen, principalmente, por el canal de esos partidos políticos” sino que revisten un carácter cada vez más directo* (Muñoz, 1996, pág. 75).

No se debe olvidar que la verdadera causa de todo lo expuesto es la ruptura del vínculo entre representados y representantes, que ha afectado la organización partidaria, determinando que los partidos políticos de las clases y fracciones de clase en el poder sean *“... incapaces de organizar políticamente las alianzas de las clases y fracciones que representan y su hegemonía, aislados de aquellos a quienes representan, marionetas en la agonía del cretinismo parlamentario y cuyo temor a la clase obrera no hace sino excitar el delirio”* (Muñoz, 1996, pág. 75).

La ruptura de este canal de comunicación y mediación en el ejercicio del poder da lugar a una relación más directa que tiene principalmente dos efectos:

a) La duplicación institucional de esos partidos por toda una serie de redes paralelas ocultas, funcionando como correas de transmisión real del poder y de las decisiones, lo cual va desde la aparición de grupos de presión y de milicias privadas como núcleos de reorganización política, hasta la instalación de verdaderas redes paraestatales.

b) Un **redoblamiento de la función coercitiva del aparato de estado** –Ejército, Policía, Justicia, etc.–, operándose un giro al orden jurídico establecido, desplazándose

el poder real del lugar donde todavía se expresan los partidos políticos convertidos en simple ‘corrillos’ en el parlamento, al aparato de estado en sentido estricto (Muñoz, 1996, pág. 75).

De esta manera deviene un poder doble: uno real y otro formal, por lo que no se puede reducir el proceso de la crisis a una simple transformación de las relaciones legislativo – ejecutivo, es decir, al paso de un estado parlamentario a un estado fuerte con predominio del ejecutivo. Son estas características analizadas las que devienen en formas estatales y regímenes bonapartistas o cesaristas que representan y ocupan el vacío dejado por la crisis política de los partidos, lo que en el caso del periodo correísta es particularmente notorio e importante.¹⁵

Crisis ideológica

De acuerdo al planteamiento del pensamiento crítico, los estados de excepción no pueden ser entendidos sin un examen del papel decisivo que desempeña la crisis ideológica, como expresión y resultado complementario de las crisis de hegemonía.

“... por crisis de ideología hay que entender principalmente la crisis de la ideología dominante en una formación social. La ideología de la clase dominante, verdadero ‘cimiento’ de una formación social, se halla en lo que concierne ante todo a las masas populares, es decir, a las clases oprimidas, a las cuales esta ideología tiene por función principal mantener en subordinación y sujeción política” (Poulantzas, 1976, pág. 77).

En este aspecto se ha enfatizado en el tema de la hegemonía -desde la concepción de Gramsci- en el sentido de la dirección ideológica cultural donde el papel del sentido común adquiere especial importancia. *“Los fenómenos ideológico-políticos presentan un tratamiento especial en Gramsci, que no se preocupa sólo por los ‘sistemas de pensamiento’ elaborados y coherentes, sino por las manifestaciones dispersas y auto-contradictorias que conforman el sentido común, en el que anidan formas de pensar de los más disímiles orígenes, incoherentes y desarticuladas, aun en la mente del mismo individuo. En definitiva, a su juicio, la praxis revolucionaria, al disputar el apoyo de las masas populares, no confronta con los ‘sistemas’ de los filósofos, coherentes y fundamentados, sino con las creencias populares, con esa ‘filosofía de los no filósofos’ que constituye el sentido común”* (Campione, pág. 12)

“Siempre existe un conformismo, un sentido de la ‘normalidad’ de lo que siempre fue, y el sentido común expresa este conformismo. Los intelectuales que devienen ‘dirigentes’ (especialista más político) pueden reorientar el sentido común en una perspectiva anticonformista y transformadora, desarrollando los “núcleos de buen sentido” que aquél alberga esto advierte sobre la heterogeneidad del sentido común” (Campione, pág. 12).

Se puede dar una crisis de ideología generalizada debido a que en una formación social no hay exclusivamente la ideología dominante, sino verdaderos ‘subconjuntos

¹⁵ Uno de los aspectos más importantes de la comprensión institucionalista en el llamado “presidencialismo reforzado”, analizado en el Anexo 1.

ideológicos', que están constituidos por el predominio, en su seno, de ideologías propias de otras clases distintas de la clase dominante. Sin embargo, la ideología dominante impregna la ideología de los subconjuntos ideológicos, es por ello que toda crisis de la ideología dominante afecta el conjunto del universo ideológico de una formación social. Aun así, no lo afecta siempre de la misma manera (Poulantzas, 1976, pág. 78).

La crisis de la ideología dominante afecta no sólo a las clases dominadas, sino *“también la relación de la burguesía (y de sus aliados) con su propia ideología...”* por lo que no puede cumplir a plenitud su función ni siquiera dentro de la misma clase dominante. Crisis que también es responsable de la ruptura entre representantes y representados; pero además: *“... se halla en el origen de un elemento suplementario de la crisis política: la ruptura entre los representantes políticos –partidos y personal político– de la burguesía y sus representantes ideológicos, sus funcionarios de la ideología– (...) entrando a menudo, por sus ataques contra los ‘partidos’ y los ‘políticos’, en conflicto agudo con ellos.”* En las crisis ideológicas generalizadas se da una situación en la que, *“paralelamente y por razones distintas, se asiste a la vez a una crisis de la ideología dominante y a una crisis de la ideología de la principal fuerza social dominada”* (Poulantzas, 1976, pág. 79).

El análisis precedente hizo posible la caracterización de los estados de excepción que surgen en momentos de transición histórica; pero también la caracterización de los factores que expresan las crisis políticas coyunturales históricas. Corresponde a continuación **examinar las formas de estado y régimen político de carácter bonapartista y/o cesarista**; como expresión concreta de determinadas formas de estados de excepción; al mismo tiempo que categorías de explicación del periodo de investigación.

Estado y Régimen Bonapartista

Como lo analiza Marx en El Dieciocho Brumario, el estado bonapartista se gesta en un contexto de crisis política caracterizada por el ascenso insurreccional obrero y popular que pone en riesgo el sistema en su conjunto, en condiciones de débil capacidad de la clase dominante para generar hegemonía. De esta manera, el bonapartismo se presenta como una forma intermedia entre el proletariado en lucha (cuyos intereses están articulados en torno a la toma del poder del estado y la construcción de una nueva sociedad) y el fascismo; es decir, como un estado y régimen político de transición, de equilibrio inestable, que actúa como mediador, árbitro o salvador de la nación.

Cuando se produce un equilibrio entre la burguesía y el proletariado –añade Poulantzas– la crisis política desemboca en una forma de estado de excepción y bajo las características de un régimen bonapartista o cesarista. *“... uno de cuyos rasgos esenciales que es la autonomía relativa particular del estado se amplía y se profundiza respecto de las clases dominantes. Éstas sacrifican así su ‘dominación política’ en provecho de un ‘amo salvador’ a fin de conservar su ‘dominación económico-social’.* (Poulantzas, 1976, pág. 61) .

Gramsci, en cambio, plantea el cesarismo como equivalente conceptual del bonapartismo y lo entiende como el resultado de “... un caso específico de crisis política, el de crisis de hegemonía o crisis de equilibrio catastrófico o equilibrio estático (...) No se trata ya de un simple equilibrio de las dos fuerzas principales en presencia, sino de un equilibrio particular que se presenta ‘de tal suerte que la prosecución de la lucha no puede terminar más que con la destrucción recíproca (...) y que ofrece una perspectiva de catástrofe’” (Zavaleta, 2006, pág. 61). La crisis que da lugar al cesarismo trae consigo un tipo particular de autonomía relativa del estado respecto de las clases dominantes.

“Tenemos entonces –dice por otro lado Zavaleta– que el bonapartismo es la forma que adquirió en Francia la constitución de la autonomía relativa del estado, una forma patética, articulada por una sucesión de ‘golpes de mano’, algo así como golpes de estado fragmentados (vía furtiva o extralegal de la política) y con una base social específica: la de masas no auto-representables y dispersas que, en un contraste sociológico importante, son sin embargo portadoras del élan de autoridad y del centralismo” (Zavaleta, 2006, pág. 61).

Añade Zavaleta que el modo como resumió Marx el bonapartismo tiene que ver con la estructuración de la autonomía relativa del estado (lo cual quiere decir que, aunque sea puesta por un acto patético, carismático y subitáneo, debe quedar después como una estructura o rutina, es decir, como una función automática); además, como su pendant necesario, por la ‘gelatinosidad’ (Zavaleta, 2006, pág. 42) organizada o la generalización de la imposibilidad de auto-representación de las masas (...) La propalación exitosa de la ‘gelatinosidad política’ es una condición favorable para el endiosamiento y la irresistibilidad del estado, hecho general en el capitalismo contemporáneo.

La autonomía relativa –entonces– tiene dos sentidos: *“En primer lugar (...) una suerte de autonomía relativa respecto de la base económica, que está en el fundamento de la reproducción ampliada. En segundo lugar, la autonomía relativa del estado se refiere a la separación entre el poder del estado o naturaleza de clase y el aparato del estado o administración factual”* (Zavaleta, 2006, pág. 39).

Zavaleta opina que el concepto de bonapartismo que se aplica en América Latina es correspondiente al de la Francia de Bonaparte III. Constituye un caso ejemplar el de Juan Domingo Perón en Argentina donde *“los coups de main en los sindicatos, las elecciones de tono plebiscitario, o el remate personalizado y carismático del poder no son sino la anécdota de similitudes sin duda más profundas. El hecho es que la vasta nueva clase obrera era un proletariado de mentalidad no-proletaria y, por consiguiente, una base social gelatinosa y no autorrepresentable en los mismos términos que los campesinos parcelarios de aquella Francia”* (Zavaleta, 2006, pág. 39).

Concluyendo, la concepción del estado de excepción y bonapartismo y/o cesarismo constituyen los principales puntos de diferenciación y crítica de la interpretación neo-institucionalista de autoritarismo. Esta corriente reduce la comprensión del fenómeno correísta al autoritarismo caracterizado como producto de una crisis institucional; interpretación limitada al examen de la ruptura de las instituciones, principalmente el estado y la democracia, mistificando así la realidad política. Para Poulantzas, “... la

‘crisis de las instituciones’, sin dejar de ejercer sus propios efectos [y los componentes que la condicionan o determinan] sobre la lucha de clases, no es ella misma sino el efecto. No son las instituciones las que determinan los antagonismos sociales, es la lucha de clases la que impone las modificaciones de los aparatos de estado. Era preciso señalarlo, dadas las concepciones ‘institucionalistas – funcionalistas’ de la ‘crisis social’, que la reducen a una ‘crisis de instituciones’, y que han tenido sus repercusiones sobre el análisis del fascismo: la mayoría de los estudios de teoría política sobre el fascismo lo reducen a una ‘crisis del estado democrático parlamentario’ (Poulantzas, 1976, pág. 64).

Se examina de manera sintética, las principales características del estado y régimen bonapartista:

- Subordinación de todos los poderes al ejecutivo encarnado en la figura de un líder carismático como el representante de toda la nación y como árbitro imparcial frente a intereses contrapuestos de las clases sociales en conflicto. Situación que conduce a un liderazgo político personalizado: *“...el líder personifica a la mayoría y toda oposición se considera antidemocrática...”* (Ibarra, 2008, pág. 45).
- La base social de sustento del estado bonapartista está dada por el apoyo de diversos sectores sociales: campesinos, lumpen-proletariado, fracciones del ejército, sectores medios y fracciones de la clase dominante, cuyos intereses son representados por el líder. Con respecto a la situación de los campesinos franceses *“...el campesinado parcelario (...) estaba fragmentado (...) carecía de la capacidad de actuar como una clase y por ello necesitaba ser representado (...) Esta poca capacidad de representación propia, hacía que (los campesinos) deban ser representados desde el poder ejecutivo”* (Ibarra, 2008, pág. 44).
- La política social está destinada a satisfacer las demandas de amplios grupos sociales, pero, al mismo tiempo, sirve para oponer a unos con otros.
- La legitimación del estado se da vía implementación de elecciones, plebiscitos y referéndums. Así, *“... como producto de la legitimidad que dan las elecciones se produce una representación política con la que el líder personifica a la mayoría y mediante actos plebiscitarios renueva su aceptación. Es la irrupción de las masas bajo una conducción autoritaria junto a la profundización de la supremacía del estado sobre la sociedad”* (Ibarra, 2008, pág. 46).

Además se requiere considerar otros rasgos de carácter secundario que identifican al bonapartismo, como: la sumisión de la burocracia al poder central, la capacidad de cooptación, la función de mantener el orden social que se concentra en torno a la acción de la Justicia, Policía, Ejército, burocracia estatal y, por último, la restricción y censura a la libertad de prensa.

Estado y Régimen Cesarista

Gramsci por su lado plantea una serie de características propias de las crisis políticas a través de la categoría de cesarismo y que en sus aspectos principales coincide con

la comprensión del bonapartismo desarrollada sobre el estado y régimen en párrafos anteriores:

- La primera de las características del cesarismo es la presencia de una “personalidad heroica” que se produce teniendo en cuenta que cuando “la fuerza progresiva A lucha contra la fuerza regresiva B puede ocurrir no sólo que A derrote a B o que B derrote a A, sino también que no ganen ni A ni B, y se destruyan recíprocamente, y que una tercera fuerza C intervenga desde afuera sometiendo lo que queda de A y de B” (Gramsci, 2012, pág. 149). La fuerza C referida por Gramsci constituye la representación cesarista del poder a través del carisma de la personalidad heroica. En la relación de A y B, teniendo en cuenta el primer elemento en el cual “A y B eran distintas y opuestas, pero no hasta el punto de no poder llegar ‘absolutamente’ a una fusión y a una asimilación recíproca después de un proceso molecular” (Gramsci, 2012, pág. 149). Es decir que no son antagónicas, que pueden llegar a un acuerdo, y que la destrucción de uno para que sobreviva el otro no es el único camino.

“En el mundo moderno el equilibrio con perspectivas catastróficas no se verifica entre fuerzas que en última instancia se podrían fundir y unificar, aunque fuese después de un proceso fatigoso y sangriento, sino entre fuerzas cuyo contraste es históricamente incurable; al contrario, la aparición de formas cesáreas no hace más que agudizarlo” (Gramsci, 2012, pág. 153).

- La segunda característica importante del cesarismo es que en sí mismo contiene la tensión dialéctica entre lo progresivo y lo regresivo. En este contexto se examina la dialéctica presente en el ejercicio del poder cesarista de fuerzas progresivas y regresivas, dándose el primero cuando sus acciones se apoyan en las fuerzas progresivas aunque sea con limitaciones. El segundo se da cuando se apoya en las fuerzas regresivas, igualmente con limitaciones y compromisos, obviamente diferentes a los que se dan en el caso de las fuerzas progresivas. “Se trata de ver si en la dialéctica ‘revolución – restauración’ prevalece el elemento revolución o el elemento restauración, pues es indudable que en el movimiento histórico no se vuelve nunca atrás y no existen restauraciones in toto” (Gramsci, 2012, pág. 150).
- Otra característica de aproximación fundamental del cesarismo con el bonapartismo es que “la fase catastrófica puede surgir por una deficiencia política ‘momentánea’ de la fuerza tradicional y no por una fase de deficiencia orgánica necesariamente insuperable” (Gramsci, 2012, pág. 150).
- La cuarta característica del cesarismo tiene que ver con el hecho de que existe la posibilidad de que se dé una solución cesarista sin la existencia de un César, es decir, sin quien tenga esa personalidad característica de heroicidad.
- En relación con la quinta característica se debe considerar que en el mundo moderno el fenómeno del cesarismo es diferente a la fórmula de Napoleón III (bonapartismo), donde las fuerzas militares eran decisivas en materia de golpes de estado. En el mundo moderno, el vínculo entre el poder financiero y las fuerzas políticas es incalculable, volviendo la situación más difícil pues “los funcionarios de los partidos políticos y de

los sindicatos económicos pueden ser corrompidos o aterrorizados sin necesidad de recurrir a acciones militares de gran estilo” (Gramsci, 2012, pág. 151).

Este cambio se da principalmente por tres factores: (i) La expansión del parlamentarismo (asociación sindical y de partido); (ii) La formación de vastas burocracias estatales y privadas; (iii) La transformación en la organización de la policía para tutelar el dominio político y económico de las clases dirigentes.

- En la sexta característica del cesarismo, Gramsci habla de la existencia de dos tipos, el uno, representa el estilo de César y Napoleón I, que es de “carácter cuantitativo – cualitativo, es decir, que representó la fase histórica de un tipo de estado, un paso en el que las innovaciones fueron tantas y de tal índole que representaron un cambio completo” (Gramsci, 2012, pág. 151) . El otro tipo de cesarismo es el de Napoleón III, que fue cuantitativo y no cualitativo, pues “no hubo un paso de un tipo de estado a otro tipo; hubo solo evolución del mismo tipo, según una línea ininterrumpida” (Gramsci, 2012, pág. 152).

Por lo demás, se debe tener en cuenta la particularidad de los países, pues una forma social tiene siempre posibilidades marginales de desarrollo ulterior y capacidad organizativa propia, debido a que puede jugar a su favor con la existencia de una relativa debilidad de las fuerzas antagónicas. De otra parte, en el mundo moderno el cesarismo no se da únicamente por el equilibrio de las fuerzas fundamentales, sino que tienen mucho que ver las relaciones existentes entre los diferentes grupos de las clases fundamentales, así como las fuerzas auxiliares que son guiadas o sometidas por la hegemonía de la clase dominante, posibilidad en la cual son *“elementos del mismo bloque social dominante los que impiden el cesarismo de la parte más reaccionaria del bloque apoyándose no en los campesinos, sino en los elementos subordinados de la ciudad guiados por el reformismo socialista”* (Gramsci, 2012, pág. 154).

En efecto, en la actualidad hay movimientos histórico-políticos modernos que no son revolucionarios pero tampoco reaccionarios, que introducen en la vida del estado personal diverso y más numeroso que el anterior, rompiendo la fuerza sofocante de la tradicional burocracia estatal. Estos movimientos son progresivos pues supieron aprovechar las fuerzas marginales existentes, sin embargo, no pueden “hacer época”, debido a que no tienen una fuerza interior propia y suficiente, por lo que su triunfo se basa en la debilidad del antagonista y el frágil equilibrio de las fuerzas en lucha, sin que ninguno de los dos lados tenga capacidad reconstructiva como tal.

Pensamiento Crítico: niveles de interpretación

Otro de los aspectos de estas notas introductorias de carácter teórico - metodológico tiene que ver con una síntesis desarrollada en la investigación sobre los criterios metodológicos necesarios de aplicar en la interpretación política del periodo 2006-2013 y que complementa la visión teórica **de las categorías políticas expuestas** en este Capítulo de “Notas Introductorias”.

En consecuencia, se exponen en síntesis los principales criterios metodológicos, donde se define los principales niveles de interpretación que se desprenden de la teoría crítica de los fenómenos políticos que fueron materia de la investigación:

1. **Estructural.** Este nivel se refiere al examen de las fuerzas productivas y las relaciones de producción o propiedad, destacándose en el análisis la reproducción o acumulación del capital y su vínculo con el capital mundial y su naturaleza, en la fase actual de mundialización en que se encuentran los intereses de clase y sus luchas.
2. **La circunstancialidad económica** y cómo esta produce efectos políticos, aspecto al que Marx le da importancia en el plano descriptivo, en tanto incide en las condiciones políticas y produce efectos de determinado valor que puede eventualmente incidir en el cambio de las condiciones políticas y en el comportamiento de los actores individuales, sociales e institucionales.
3. **La lucha de clases** e intereses -de carácter vertical y horizontal- como expresión del nivel estructural de índole político. Desde otros enfoques, se considera al comportamiento individual como el factor determinante de la acción política, allí se encuentran las teorías-ideologías del conductismo y la elección racional, según las cuales los individuos actúan motivados por sus intereses personales y preferencias; desde el enfoque crítico estos comportamientos individuales expresan relaciones sociales que deben ser analizadas para la comprensión a este nivel de la lucha de clases.
4. **El nivel institucional** relativo principalmente a la contradicción de los poderes Ejecutivo – Legislativo, que Marx en El dieciocho Brumario comprende como un reflejo del conflicto de clases general o parcial de determinadas fracciones. El comportamiento determinado por las instituciones, en los distintos enfoques neo-institucionalistas, enmarca y limita la actuación individual, e incentiva en determinada dirección la acción humana individual y colectiva. En este nivel se puede hablar de un comportamiento motivado por el sistema de cultura política existente en una sociedad, donde los valores, costumbres y actitudes condicionan el comportamiento institucional e individual.
5. **Las formas de la lucha política electoral, como también las formas de lucha social e insurreccional** en el campo de la escena política, nivel del que da cuenta Marx en el libro en mención, y que hace alusión a la escena política y a la lucha de clases decisiva que se expresa en ella en el proceso político que se vivió en la Revolución de 1848 en Francia.
6. **La expresión partidaria** de los intereses de las clases y lucha política, que tiene en las motivaciones subjetivas e ideológicas que portan los agentes una explicación, pero que en sus vínculos con grupos o intereses económicos asume otra comprensión, entendiendo, sin embargo, que su manifestación en la escena a través de los partidos políticos, no es directa y mecánica, sino que se producen desfases que es necesario tener en cuenta y que Marx lo hace.

7. **El bloque en el poder**, forma de gobierno y conflictos gubernamentales de carácter político. Este nivel más bien se va a manifestar en el lado visible que es la escena, donde es necesario considerar -de acuerdo con la interpretación de El dieciocho Brumario- las alianzas y las ideologías de los actores, alianzas que pueden ser eventualmente electorales, parlamentarias, etc.
8. **Enmascara-desenmascara**. Metodológicamente este es un recurso que Marx utiliza para criticar y advertir que en la política un nivel de interpretación, principalmente de la escena, tiene que descubrirse a través de las “máscaras” que se colocan los actores individuales e institucionales en los procesos políticos, especialmente, para actuar en la escena.
9. **Madurez e inmadurez**. Esta dialéctica juega un papel fundamental para saber cuál es el desenlace de una situación política, en la que se analiza los niveles de madurez objetiva de la realidad social- política, para alcanzar determinados objetivos.
10. **Resultado: derrota-triunfo**. Esta es una dialéctica presente en la interpretación, que alude a los resultados de la lucha de clases de acuerdo a objetivos trazados y que se constituye en interpretación política. Aquí se despliegan las llamadas estrategias de dominio o de enfrentamiento al dominio, y se advierte la consolidación del orden o revolución-insurrección; o cambio coyuntural político inmediato, o como dice Gramsci: restauración o innovación (Gramsci, 2012).

Historia Política del Correísmo (2006-2013)

*“... hegemonía acorazada de coerción”*¹⁶

Antonio Gramsci

Esta primera parte del Capítulo Segundo tiene por objetivos identificar algunas de las características de esta fase histórica teniendo en cuenta en la interpretación las formulaciones teóricas generadas por el pensamiento crítico; así como describir los principales periodos por los que ha transcurrido este momento histórico coyuntural; investigación y exposición que busca caracterizar en este balance crítico la naturaleza del correísmo.

Comprender al correísmo desde un análisis histórico, entonces, nos pone frente al reto de analizar los siguientes temas:

- a. El contenido de la crisis política del neoliberalismo, vista como crisis de hegemonía derivada de un equilibrio estático o debilidad de las fuerzas sociales actuantes;
- b. La crisis de hegemonía de la clase dominante, de su autoridad y dirección ideológico - cultural del conjunto de la sociedad;
- c. El proceso de debilitamiento del movimiento social y popular liderado por el movimiento indígena desde el levantamiento de 1990;
- d. La crisis de la izquierda que históricamente ha sido contestataria a las formas oligárquicas de ejercicio del poder;
- e. La crisis de organización y representación partidaria que condiciona la necesidad del surgimiento de una organización política excepcional sustentada en el carisma del líder;
- f. La imposibilidad de la salida orgánica parlamentaria, que condujo a utilizar la vía extraordinaria de la Asamblea Constituyente para superar la crisis política.

La investigación consideró necesario usar el denominativo genérico de **correísmo**¹⁷ para referirse al periodo de gobierno de Rafael Correa 2007-2013 y caracterizar el

¹⁶ Antonio Gramsci Cuadernos de la Cárcel 6, § 88, Tomo 3 (1984, pág. 76).

¹⁷ Término usado en las ciencias sociales en Ecuador por autores como Felipe Burbano, Pablo Ospina, Alberto Acosta, Adrián Bonilla, al referirse a distintos rasgos del régimen político construido en periodo presidencial de Rafael Correa.

fenómeno histórico-político que se genera y consolida en este lapso, donde se destacan características propias de una forma de estado de excepción y connotaciones que corresponden históricamente a los regímenes de tipo bonapartista o cesarista, liderados por líderes carismáticos que desde cierto enfoque de la ciencia política han sido definidos como “caudillistas” o “populistas”. Definiciones y matices que son ya clásicos en el pensamiento crítico en su esfuerzo por interpretar aquellos periodos históricos, formas y estilos de gobernar. Cabe aquí referirse a algunas categorías que precisan esta comprensión –mismas que han sido utilizadas en la investigación– como la de **revolución pasiva** como sinónimo de “revolución sin revolución”, como dice Modonessi. Es decir, como la combinación dialéctica y desigual de “dos tensiones o momentos: restauración y renovación”, o siguiendo a Gramsci, la “conservación – innovación”. Los dos niveles coexisten en forma dialéctica aunque en ocasiones tiende uno a volverse determinante en el proceso (Modonessi, 2012, pág. 142). Tipo de revolución que, por otro lado, no se caracteriza *“por un movimiento subversivo de las clases subalternas sino como conjunto de transformaciones objetivas que marcan una discontinuidad significativa y una estrategia de cambios orientada a garantizar la estabilidad de las relaciones fundamentales de dominación”* (Modonessi, 2012, pág. 142).

A partir de lo conceptualizado, la comprensión política del correísmo no puede reducirse a un enfoque neo-institucionalista que describe empíricamente los elementos del régimen político calificándolo como **autoritario**, resultado de un tipo de ruptura y/o fortalecimiento institucional del Estado tales como: el presidencialismo reforzado, la concentración formal del poder estatal, la restricción de la libertad de expresión, entre los principales elementos. Si bien este enfoque describe el fenómeno, no comprende que la forma de dominio del estado en una sociedad determinada tiene un elemento imprescindible, que permite explicar las condiciones estructurales de su surgimiento: la historia. Como dice Poulantzas: *“No son las instituciones las que determinan los antagonismos sociales, es la lucha de clases la que impone las modificaciones de los aparatos del Estado”* (Poulantzas, 1976, pág. 64).

Al ensayar la caracterización del correísmo, fue necesario en la investigación hacer un examen sintético de contexto histórico de las dos conceptualizaciones que se usan en este y otros capítulos del Informe: la oligarquía y la burguesía emergente.

Como se conoce, el término y concepto *oligarquía* fue originalmente planteado por Aristóteles para referirse a los gobiernos y los ejercicios del poder, o formas de gobernar, conducidos por pequeños grupos generalmente desconectados del pueblo y por tanto del ejercicio democrático.

América Latina vive con intensidad una realidad oligárquica (especialmente alrededor de los años 40 del siglo pasado) sobre todo en la etapa de emergencia de los *gobiernos llamados populistas*, cuando estos reivindicaron la necesidad de deponer la existencia de los mencionados gobiernos oligárquicos y abrir el espacio para el ejercicio del poder por parte del pueblo. En este sentido se instituye como **sujeto activo al pueblo**, mediante procesos electorales legítimos y a través –principalmente– del liderazgo

carismático como fueron los casos de Juan Domingo Perón en Argentina, Getulio Vargas en Brasil y en Ecuador José María Velasco Ibarra.

En los años 40 del siglo pasado, en la escena política de algunos países de la región se manifestaba la contradicción y el conflicto entre la oligarquía y el pueblo. Estudios posteriores de este fenómeno han podido desmitificar dicha expresión encontrando desde la interpretación teórica de la oligarquía, a gobiernos y estados conducidos por intereses inmediatos, corporativos, de carácter fáctico de los grupos dominantes, particularmente de los terratenientes y ricos comerciantes vinculados a actividades exportadoras e importadoras, cuando no de grupos banqueros y de capital especulativo.

En esta perspectiva, el Estado Oligárquico reducía su expresión a la representación de intereses particulares y minoritarios, mas no al interés general presentado mistificadamente por el estado capitalista como “los intereses del pueblo”, realidad y fetichización del estado capitalista que encubría así los intereses de la naciente burguesía. En consecuencia, tras la escena se encontraba la presencia de grupos económicos y políticos excluidos del ejercicio del poder por la oligarquía gobernante, generalmente referidos a sectores industriales emergentes, que disputaban el estado a través de la invocación al pueblo y la representación mediante procesos electorales legítimos donde descollaban los líderes populistas clásicos.

El Ecuador es uno de los casos típicos de esta contradicción política expresada en la escena entre oligarquía y pueblo, el mismo que se encontraba representado a través de un líder carismático populista. Agustín Cueva utiliza el término y concepto de “*impasse*” para referirse al conflicto político e imposibilidad de acuerdo entre fracciones dominantes oligárquicas y burguesías emergentes, dando lugar a la presencia fuertearbitral y bonapartista del populismo velasquista. Contradicción entre oligarquía y sectores burgueses emergentes que se vivirá a lo largo de la historia ecuatoriana del siglo pasado y que se expresará en dos gestiones gubernamentales importantes, una la del gobierno militar de Guillermo Rodríguez Lara (1972-1975) y otra la de Jaime Roldós (1979-1982), donde se manifiestan intentos y proyectos tendentes a conducir el estado desde formas ligadas a las burguesías emergentes contrarias a las posiciones oligárquicas tradicionales, que habían ejercido y manipulado el poder del estado por más de medio siglo, imponiendo intereses inmediatos fácticos desde una suerte de actuación corporativista.

Más tarde, esta contradicción se expresaría durante los años 80 y 90 del siglo pasado, en el contexto de las políticas neoliberales en apogeo regional, lideradas desde Washington por la administración Reagan. No obstante, en el curso histórico apareció la propuesta aparentemente social-demócrata representada por el presidente Rodrigo Borja (1988-1992) y la Izquierda Democrática, proyecto político de corte burgués en consonancia con los ensayos reformistas inmediatos anteriores, de Guillermo Rodríguez Lara y Jaime Roldós. Coyuntura en la que termina sin embargo imponiéndose el programa neoliberal ligado al predominio del capital financiero y transnacional en el continente. Nos referimos a los gobiernos de León Febres Cordero, Sixto Durán Ballén y Jamil Mahuad. Largo periodo de *impasse* en el que no faltaron las respuestas aparentemente

anti-neoliberales y anti-oligárquicas, vía una suerte de “populismo bastardo” de los gobiernos de Abdalá Bucaram y Lucio Gutiérrez, que imposibilitados de ejercer la necesaria mediación en la lucha de esas fracciones y clases, más bien se ligaron a los tradicionales sectores oligárquicos y coadyuvaron a la total imposibilidad de gobernar (ingobernabilidad) profundizando aún más la crisis de representación y caotización de la organización partidaria.

Quizás esta es la expresión más importante de la crisis política del periodo (2000-2006), que será analizada en este libro. Crisis, que por otro lado se profundizó por la emergencia contra-hegemónica del movimiento indígena expresada a partir del año 1990. Hay pues en todo el periodo histórico referido, por una parte la contradicción entre oligarquía y sectores burgueses emergentes, mismos que no cuajan políticamente en el ejercicio del poder, y por otra -principalmente en los últimos años- un agravamiento de las condiciones que determinan la crisis política, exacerbando el conflicto entre estos dos sectores dentro de un periodo que comprende al menos 15 años, desde 1990 hasta el 2005, en el contexto de la presencia contra-hegemónica del movimiento indígena. Así se abre el espacio para la expresión del nuevo líder carismático populista, en la figura de Rafael Correa.

Este es, entonces, el sentido interpretativo que da el informe de investigación a la contradicción latente entre oligarquía y sectores burgueses emergentes, que se expresa al momento de la elección de Rafael Correa en el 2006. Situación -recurriendo a la categorización de Gramsci- de “equilibrio estático” entre la vieja y tradicional oligarquía y la emergente burguesía, que para fines analíticos y empíricos debe entenderse como la existencia y manifestación de nuevos grupos que surgen más como resultado del ejercicio gubernamental, económico y político, del gobierno de Rafael Correa; y/o como modificación estructural económica, de los tradicionales sectores y grupos oligárquicos en el proceso de modernización capitalista tecnocrática del Ecuador, impulsado por Rafael Correa a lo largo de los 8 años de su gobierno.

Hay pues en el correísmo una transición clasista y estatal, de una fuerte presencia oligárquica estatal a una burguesa tecnocrático modernizante, lo que es posible a través del constitutivo bonapartista-cesarista de significativa trascendencia en la recuperación del estado centralista, y el proceso de construcción institucional liderado por Rafael Correa. En consecuencia, el paso de un estado oligárquico a un estado burgués moderno y tecnocrático, es el tema sustancial analizado a lo largo de la investigación y expuesto en este Informe.

Con estos antecedentes mencionados, el estudio crítico del proceso político del correísmo, objeto de la investigación y del presente capítulo, describe e interpreta los conflictos políticos y las relaciones de lucha de clases precedentes que permitieron el ascenso y consolidación del correísmo. Para ello se recurre a la interpretación de El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte, obra clásica donde Carlos Marx comienza por cuestionar aquellas interpretaciones que engrandecieron la figura de héroe de Luis Bonaparte, y que “vieron” a la historia como el producto de la acción individual de un personaje. Dice Marx: *“Yo, por el contrario, muestro cómo la lucha de clases creó en*

Francia las circunstancias y las condiciones que permitieron a un personaje mediocre y grotesco representar el papel de héroe". (Marx, 1968, pág. 5).

Con ese enfoque, la tesis desarrollada en la investigación sostiene que el origen del correísmo -a diferencia de otras opiniones del ambiente académico y político ecuatoriano y regional- se encuentra directamente relacionado **con la coyuntura de crisis política del Estado**, gestada durante el periodo neoliberal (1982-2006), lo que dio paso a la conformación de una forma de **estado de excepción y un régimen bonapartista o cesarista**. En estas circunstancias se encarnó la figura de Rafael Correa como líder carismático-populista que la investigación encontró como más cercano a esta comprensión la categoría teórica de bonapartista-cesarista.

Poulantzas distingue las diferentes formas de estado dentro del análisis histórico de la teoría crítica. *"Los factores de diferenciación de las formas de Estado capitalista son: a) las relaciones de lo económico, de lo político y de la ideología en un estadio determinado del modo de producción capitalista; b) los caracteres generales de la lucha de clases en el periodo correspondiente de las formaciones sociales capitalistas, en este caso, los caracteres generales de la crisis política que darían lugar a formas de Estado de excepción"* (Poulantzas, 1976, pág. 367).

Esta definición de forma de estado no le resta importancia, desde luego, a todo el entramado de relaciones de producción que tienen su expresión en la política. De ahí que el estado sea una condensación, es decir, un producto definido por la combinación de una determinada estructura económica y su relación orgánica con la política. Es importante destacar que el estado no reproduce simplemente relaciones sociales de producción, sino que expresa el desenvolvimiento y el carácter de aquellas relaciones que tienen lugar en la lucha de clases. En el caso del correísmo, la crisis política –vista como un momento de la lucha de clases– produce las condiciones de una organización del dominio estatal excepcional que supere la crisis histórica de la sociedad burguesa ecuatoriana.

Los estados de excepción, y especialmente el cesarismo o bonapartismo –como se expuso en el Capítulo Primero "Notas Introdutorias"– son producto de la irresoluble confrontación de las clases sociales. Esta dialéctica ha sido definida por Gramsci como *equilibrio catastrófico*, entendido como la continuidad del conflicto que lleva a la aniquilación de ambas fuerzas en lucha, y abre por lo tanto la posibilidad de que una tercera fuerza arbitre el conflicto. Sin embargo, para el caso del correísmo, queda claro que el uso de la categoría gramsciana de *equilibrio catastrófico* no es aplicable a secas, pues la crisis política del neoliberalismo tuvo elementos muy distintos al ascenso de los estados de excepción europeos. La definición de una forma de estado nueva, dentro de los avatares del estado capitalista ecuatoriano, debe llevar consigo el análisis particular del carácter concreto del escenario, donde las fuerzas sociales desenvuelven su lucha y el estado termina condensándolas.

La crisis de las fórmulas de dominación y el proceso de debilitamiento del movimiento popular y la izquierda en el Ecuador, fenómenos anteriores al surgimiento de Rafael

Correa en el escenario de crisis de 2006, abre un campo de impotencia de las fuerzas en lucha, donde ninguna puede hacerse con la hegemonía. Gramsci define a esta situación como *equilibrio estático*.¹⁸ Los proyectos históricos de la oligarquía y de la burguesía dependiente ecuatoriana, durante las décadas precedentes al surgimiento del correísmo, no permearon en la sociedad y encontraron serias dificultades de realización y resolución. Por un lado estaba la intensa lucha social contra las políticas antipopulares, de incremento de la dependencia externa y la crisis económica en general; y por otro, se mantuvieron sin posibilidad de resolución las contradicciones al interior de la clase dominante, que no encontraba forma de viabilizar las privatizaciones, realizar mayores ajustes sociales y firmar tratados de libre comercio.

Agustín Cueva en *El proceso de dominación política* explica las crisis de las fórmulas de dominación en el Ecuador y manifiesta que, cuando en un periodo histórico las clases dominantes encuentran una imposibilidad de conducción hegemónica de la sociedad, primero ensayan sucesivas fórmulas políticas con las que intentan superar el *impasse* -la imposibilidad de mantener la estabilidad del dominio- y recurren históricamente a la vía del populismo velasquista. *"Lo primero que llama la atención de quien investiga el periodo inmediatamente anterior al apareamiento del velasquismo, es el que en un lapso de apenas 10 años se haya producido el fracaso de tres fórmulas de dominación en el país"* (Cueva, 2012, pág. 235).

Para el caso del periodo neoliberal de finales del siglo XX, se puede hacer un paralelismo con la precedente situación histórica del velasquismo, y encontrar las siguientes fórmulas políticas con las que se intentó sucesivamente resolver la crisis de hegemonía antes del gobierno de Rafael Correa: La fórmula centroizquierdista con Rodrigo Borja en 1988; la conservadora neoliberal con Sixto Durán Ballén desde 1992. La populista neoliberal con Abdalá Bucaram y Lucio Gutiérrez, y la fórmula Mahuad, que representó una política centrista-demócrata popular comprometida con el capital oligárquico-financiero, las mismas que no fueron capaces de superar la crisis e inestabilidad del viejo régimen, condiciones que contextualizaron la irrupción en escena del movimiento popular y el recambio de tres presidentes, crisis agudizada por las limitaciones del patrón de reproducción capitalista de corte oligárquico expresada de manera dramática y catastrófica en la quiebra bancaria de 1999¹⁹.

Frente a esto, el estado y los partidos tradicionales -la representación política de la oligarquía y la obsolescencia ideológico-cultural del dominio, perdieron dirección y la legitimidad de la sociedad, reflejando un "contraste entre los representantes y los representados", siendo este el típico caso de una crisis de hegemonía. Ningún proyecto político podía erigirse como forma de poder que asegure la continuidad de la dominación en la sociedad ecuatoriana. Y junto con la pérdida de dirección y representación de los partidos tradicionales, ingresaban otras fuerzas en la arena política por el vacío

¹⁸ "Cuando la crisis no encuentra esta solución orgánica sino la del jefe carismático, significa que existe un equilibrio estático (cuyos factores pueden ser diversos, pero en el que predomina la inmadurez de las fuerzas progresivas); significa que ningún grupo ni el conservador ni el progresista tiene fuerza para hacerse con la victoria, y que incluso el grupo conservador tiene la necesidad de hacerse con un amo" (Gramsci, 2012, pág. 142).

¹⁹ Parte de un conversatorio realizado por la investigación con la presencia de Mario Unda y Raúl Borja.

generado. Por un lado, hicieron presencia los partidos neo-populistas de derecha como el PRE y el PSP, este último que ganó en 2002 la Presidencia de la República aliándose con la izquierda (Pachacutik y MPD) y con el movimiento indígena.

El estado, por otra parte, agotaba sus posibilidades para permitir a las clases dominantes gobernar con ese artificio que posee el dominio burgués de “representar los intereses generales de toda la sociedad”. El proyecto neoliberal minaba dichas capacidades hegemónicas de la clase dominante. Las instituciones del estado se tornaban obsoletas para que el neoliberalismo tuviera la capacidad de consensuar y ser aceptado por las clases subalternas, así como por la misma burguesía emergente. A estas limitaciones y fisuras institucionales correspondían las sucesivas crisis de autoridad y la carencia de dirección de la clase dominante

"El contenido de la crisis de hegemonía de la clase dirigente, producida porque ésta ha fracasado en alguna gran empresa política suya en la que ha perdido o impuesto por la fuerza el consenso de las grandes masas, o bien porque vastas masas pasan de la pasividad política a una cierta actividad... Es a esto lo que se conoce como crisis de la autoridad y en esto consiste la crisis de hegemonía, o la crisis del Estado en su conjunto" (Gramsci, 2012, pág. 142).

El proyecto neoliberal, en consecuencia, no solo encontró la resistencia popular en su camino, sino también la falta de acuerdos claros entre las fracciones dominantes. Esto implicó que se generaran disputas sobre cuál sería la fracción de clase que se beneficiaría del proyecto económico, por lo que se tornaba imposible la aplicación de las políticas neoliberales en el país. Fue el caso específico de las negociaciones del TLC con Estados Unidos, que mostró la oposición de diversos sectores de empresarios industriales y agrícolas a la firma del tratado. Este enfrentamiento expresó además la fractura regional ecuatoriana, donde los sectores guayaquileños abocados al mercado mundial obtendrían mayores beneficios del mencionado tratado comercial con Estados Unidos.

Este conflicto de la clase dominante, revelaba que el poder social no estaba condensado en una sola clase (Cueva, 2012, pág. 236), y que por lo tanto no lograba su unidad política en el estado. Agustín Cueva analiza como en la década de los 30, el poder social estaba dividido entre las diversas fracciones de clase, lo que había llevado a la crisis de hegemonía y el vacío de poder. *"Así que la paradoja de una situación que no había permitido la concentración de todos los elementos del poder social en una sola clase, sino que más bien los había distribuido entre varias, se convirtió en una verdadera encrucijada"* (Cueva, 2012, pág. 236).

Como antecedente histórico, en las décadas precedentes al correísmo se encuentra similar encrucijada relatada por Cueva al referirse a 1930. De un lado, la crisis bancaria de 1999 revela la decadencia de sectores oligárquicos tradicionales, de otro lado, la emergencia de grupos y sectores burgueses ligados a la nueva diversificación de exportaciones, así como la fortaleza de sectores y grupos bancarios radicados en la Sierra, principalmente en Quito, que salieron fortalecidos de la crisis financiera

de 1999. Todo esto reflejó una amplia dispersión de diversas fracciones de clase sin posibilidad de unidad.

Una sociedad que en el neoliberalismo convalidó formas de ejercer la política oligárquica, encontraba sus límites. En primer lugar, este sector oligárquico financiero había perdido la hegemonía económica, pero mantenía cuotas altísimas de poder en todo el aparato de estado. No era difícil escuchar cómo León Febres Cordero, líder de la oligarquía guayaquileña, manejaba los hilos de la Justicia y del Congreso, mediante el Partido Social Cristiano. Y en segundo lugar, los sectores burgueses que emergieron de la crisis de 1999 empezaron a encabezar procesos de acumulación de capital, no obstante lo cual, no encontraban espacio en el estado, que estaba copado por los tentáculos de la vieja fracción hegemónica, y que tenía dificultades para posicionarse por la vía electoral. Los partidos de centroizquierda representaban a esos sectores burgueses, que en diferentes ocasiones habían intentado incidir en la dirección de los sectores populares organizados contra la oligarquía costeña, como es el caso del levantamiento indígena del año 2000, donde estuvieron presentes personajes de la Izquierda Democrática; y también durante la rebelión de "los forajidos" en el 2005 contra el gobierno de Lucio Gutiérrez, que se había entregado enteramente a los intereses del viejo régimen.

Al analizar el caso del velasquismo Agustín Cueva menciona que la distribución del poder social entre las fracciones de la clase dominante generó el vacío de poder o impasse, que expresó una serie de contradicciones atascadas. Siguiendo la interpretación histórica de Cueva podemos hablar de una resolución incompleta de las tareas de modernización capitalista y democratización del Estado. La construcción de la autonomía relativa del estado para superar el corporativismo como modo oligárquico de conducción del estado.

Entonces, tenemos la debilidad de una burguesía emergente para poder expresar sus intereses en el estado y completar el ciclo de reformas de modernización, como expresión de una contradicción atascada que no puede superarse por el poder que aún conservan los sectores oligárquicos en la institucionalidad estatal. Es decir, una manifestación de equilibrio estático que condicionó la crisis y el tránsito histórico bonapartista - cesarista en el 2006.

A este proceso que maduraba desde la década de los 40, con la llamada "Gloriosa" de mayo de 1944, pasó por varios momentos de modernización capitalista que tuvieron su punto más alto con la dictadura militar del "nacionalismo revolucionario" de Rodríguez Lara, es al que Agustín Cueva identifica con la categoría de Gramsci de "revolución pasiva", que caracteriza al populismo en América Latina y su papel histórico en el proceso del desarrollo del capitalismo: *"El populismo resulta ser, en síntesis, una especie de sucedáneo de la revolución democrática burguesa y antiimperialista no realizada en América Latina (salvo en los casos de revoluciones populares que cumplieron parcial o totalmente dichas tareas). Si se quiere emplear una terminología gramsciana, incluso podría decirse que se trata de una de las modalidades políticas de realización de la 'revolución burguesa pasiva', a través de la cual se cumplen, aunque de manera vacilante,*

tortuosa e incompleta algunas de las tareas indispensables para el tránsito de la sociedad oligárquica a la sociedad burguesa moderna" (Cueva, 2012a, pág. 323).

Sin embargo, hay que anotar que el tiempo en la política nunca vuelve a repetirse de la misma manera. Y así mismo como el momento del que habla Cueva está marcado por movimientos revolucionarios, el nuestro no tiene el mismo ambiente histórico. Lo que está en juego en la sociedad ecuatoriana de la década del 2000 no es la revolución democrático burguesa, sino una puesta al día de las condiciones mundiales de modernización capitalista. Esto en medio de la debilidad, más política que económica, de la burguesía para realizar estas transformaciones. Si por un lado esta burguesía emergente encabezaba procesos del capital en su forma monopólica y transnacional; políticamente, la ausencia de un proyecto coherente que le dé independencia frente al neoliberalismo marcaba sus ritmos a las transformaciones. Y es su misma condición de capital monopólico por la cual no disientía absolutamente con el neoliberalismo, y en especial en las ventajas de éste para afirmar políticas de explotación del trabajo. De ahí que la diferencia entre los expresidentes Borja de la Izquierda Democrática, y Febres Cordero del socialcristianismo, era la diferencia de ritmos y estilos por los cuales se aplicaban similares medidas neoliberales. En resumen podemos decir que, esta burguesía emergente más bien tenía aspiraciones difusas de una modernización funcional a sus capitales.

Esta comprensión explica las condiciones de la crisis de dirección política e ideológica y de representación y organización de los partidos políticos y del estado, que da cuenta del escenario previo al ascenso del correísmo.

Rafael Correa: Movimiento Popular y disputa hegemónica

Fue de especial importancia en la investigación analizar el papel del movimiento popular en la disputa hegemónica antes y durante el correísmo. Por esta razón exponemos a continuación algunas cuestiones sobre el tema. En primer lugar, es necesaria una comprensión sobre lo que entendemos en este análisis por movimiento popular.

El movimiento popular expresa momentos significativos en los que las luchas sociales logran articularse entre sí, constituyendo un proyecto y rumbo político compartido. Aquella posibilidad está dada por la capacidad que un sector social tiene para generar la confluencia de las clases subalternas. El movimiento popular solo puede construirse en la lucha, es decir, no existe un sector que sea hegemónico per se, sino que lo es en la medida en que se presentan las condiciones de organización, representación y conducción del resto de los sectores populares.

Este proceso tiene periodos de flujo que permitieron, por ejemplo, a los estudiantes en las décadas de los 60 y los 70 articular al movimiento popular bajo su conducción. Así mismo, los trabajadores en los años 70 y 80, y posteriormente, en forma extraordinaria, el movimiento indígena en los 90. Pero la fuerza del movimiento popular no está en la potencia de los sectores hegemónicos, pues en sí mismos no presentan la capacidad de aglomeración necesaria para enfrentar una lucha política. Su fortaleza depende

de la unidad que logran conformar a su alrededor entre el conjunto de sectores descontentos, de sus demandas y de las luchas populares que puedan representar. La hegemonía del movimiento popular expresa la construcción de una voluntad colectiva que sintoniza con la conciencia social generando valores y comprensiones contrarias al modo como la burguesía ejerce su hegemonía a través del dispositivo ideológico-cultural del sentido común. Esto se da así porque representan toda la lucha histórica, la condensan y la conducen, hegemonizando en cada momento el movimiento popular.

A un momento de flujo de la lucha popular le preceden otros periodos de reflujo, lo que no implica la anulación de las luchas, sino su dispersión y debilitamiento, que, a decir de Gramsci, pasarían por un momento “económico-corporativo” de la voluntad colectiva.²⁰ Sin embargo, cuando el movimiento popular logra la unidad del conjunto de las luchas sociales en un mismo proyecto político, con la dirección intelectual y moral del sector con mayor capacidad organizativa, se trata de un momento en que se dan las mejores condiciones de la disputa de la hegemonía a las clases dominantes.

La discusión sobre el surgimiento del fenómeno correísta plantea la problemática sobre la posibilidad que tuvo el movimiento popular de participar y disputar la hegemonía en el proceso político que se abrió en el 2006 con el triunfo electoral de Alianza País. A este, respecto la investigación analizó tres tesis interpretativas:

En primer lugar, las visiones oficiales que corresponden a los intelectuales y apologistas del gobierno, que afirman que Rafael Correa representa la izquierda en el proceso presente de definición histórico-político, principalmente por su ubicación dentro del contexto regional y mundial en el curso de transición del sistema-mundo, y porque expresa diferencias con ciertas transnacionales y los poderes fácticos mundiales de la vieja hegemonía. Se añade que Rafael Correa expresa la necesidad de alinearse con las potencias emergentes en el mundo para disputar la hegemonía internacional. Por último, afirman que el presidente representa una posición de izquierda en este proceso por la implementación masiva de obra pública con impacto social realizada por el gobierno. Es decir, se le ubica al correísmo como la representación de la izquierda en la disputa de la hegemonía a la derecha y a la oligarquía tradicional, en el marco del proceso político en esta etapa histórica. Entre los distintos puntos de vista que se generan al interior del correísmo, Fernando Buendía y Virgilio Hernández expresan lo siguiente: *“En la lucha contra los sectores tradicionales que se oponen al cambio y en la acción gubernamental por la profundización programática en el marco de la Constitución y el Plan de Desarrollo, se juegan la direccionalidad y la continuidad del proceso, que puede devenir en un tipo de reforma democrático-burguesa posneoliberal y modernizadora*

²⁰ Gramsci define en sus análisis sobre la correlación de fuerzas, tres momentos en la construcción de la voluntad política colectiva, es decir al ensayar “la valoración del grado de homogeneidad, de autoconciencia y de organización alcanzado por los diversos grupos sociales.”. El primer momento es el “económico corporativo”, en el que el movimiento encuentra el sentido de solidaridad sólo con el gremio del que forma parte, por ejemplo, una solidaridad solo entre comerciantes. En el segundo momento, la conciencia de solidaridad articula el conjunto de los descontentos populares, pero todavía en el terreno meramente económico, de reivindicaciones y reformas. Mientras que el tercer momento incorpora a las reivindicaciones económicas su expresión en el campo de la lucha política, es decir, cuando un sector hegemónico del movimiento popular se plantea disputar la hegemonía de las clases dominantes (Gramsci, 2012, pág. 135).

del Estado, o bien llegar a convertirse en una vía alternativa para la construcción de un modelo societal más avanzado en la perspectiva del socialismo del buen vivir" (Buendía & Hernández, 2011, pág. 142).

Los defensores del correísmo, tanto interna como externamente, recalcan en el papel del gobierno en la disputa hegemónica contra el imperialismo de Estados Unidos, y su alineamiento con las fuerzas internacionales que disputan la hegemonía del poder mundial a través de los países BRICS, afirmación que tiene como contexto las modificaciones geopolíticas regionales, con una tensión entre el nuevo patrón de acumulación capitalista mundial liderado por la China, y el control geopolítico de Estados Unidos y Europa.

Se le critica a esta posición por su visión sesgada en el análisis del periodo. Mientras unas posiciones resaltan el papel internacional del correísmo como aliado de los gobiernos progresistas con sus episódicas posiciones soberanas; limitan la comprensión del análisis nacional, donde el gobierno de Correa dista de ser popular y de izquierda.²¹ Otros análisis dentro de la misma corriente, sobrevaloran la obra pública del estado y la usan como principal argumento para catalogar al gobierno de Correa como de izquierda. Esta postura tiene un limitado alcance de comprensión de las condiciones nacionales del proceso político, sin percatarse de la correlación de fuerzas favorables a sectores de derecha y empresariales al interior del correísmo, llegando al extremo de significar al estado en construcción en el periodo correísta como "popular". Juan Paz y Miño es el principal expositor de este enfoque, expresando lo siguiente: *"El nuevo socialismo articula empresa privada con inversión pública e intervencionismo económico estatal, amplias políticas sociales y firmes medidas para redistribuir la riqueza. Económicamente es una nueva modalidad de 'capitalismo social'. La diferencia está en lo político: la captación del Estado, para desplazar los intereses de las burguesías/oligarquías e imponer la hegemonía de los ciudadanos y sectores populares. Es un sistema de capitalismo social y Estado popular"* (Paz y Miño Cepeda, 2014).

En segundo lugar, se ha sostenido que Rafael Correa no accede al poder como resultado de la intervención determinante de la izquierda y el movimiento popular (Hidalgo, 2009), pues estos sectores se habían debilitado significativamente en el periodo político anterior de colaboracionismo con el gobierno de Lucio Gutiérrez. Desde esta hipótesis se entiende que -por el contrario- el ascenso de Correa obedece a una disputa entre sectores burgueses emergentes y la vieja oligarquía, en la que los movimientos sociales y sectores de la izquierda ecuatoriana participan de manera no-determinante. Esta conjetura se fundamenta en la constatación del reflujo del movimiento social causado por su participación en el gobierno de Lucio Gutiérrez (2004 -2005) y la ausencia de un movimiento popular organizado en el proceso de irrupción de los sectores medios quiteños en medio de la acción espontánea denominada "los forajidos". Este reflujo se explicaría por el proceso de desarticulación sufrido por el movimiento popular al no poder aglutinar a las fuerzas populares dentro de un proyecto político conjunto.

²¹Es el caso de varios analistas marxistas dentro y fuera de América Latina, como Atilio Borón, Wallerstein, Samir Amin, etc.

En efecto, la izquierda que buscó radicalizar desde dentro al gobierno de Lucio Gutiérrez, al costo de suspender la movilización y lucha popular, perdió la dirección política del movimiento social. Los episodios de “los forajidos” generados de manera espontánea y que provocaron la revocatoria del mandato de Lucio Gutiérrez demostraron la desorganización propia de la pequeña burguesía, y la debilidad social y política de los sectores que mantuvieron la resistencia durante el neoliberalismo, particularmente alrededor de la tesis de la “no firma del TLC con los Estados Unidos”. En resumen, el sector hegemónico del movimiento popular debilitado por el carácter de aquella participación perdió la oportunidad de representar el descontento social, mantener la unidad de las luchas populares e incidir en la definición hegemónica del proceso en el periodo del correísmo.

Respecto a esta hipótesis, Francisco Hidalgo hace un recorrido histórico del movimiento popular que resiste al modelo neoliberal ²² y dice: *"Pero el movimiento indígena que fue tan decisivo en el transcurrir de este proceso, ubicado en el liderazgo del campo popular y enfrentado a los escenarios políticos nacionales y el devenir propio de una confrontación nacional y clasista en el momento de crisis oligárquico-neoliberal, salió debilitado y dividido de su paso como aliado en el gobierno de Lucio Gutiérrez, en los años 2004 y 2005. En el debilitamiento del movimiento indígena también está presente un elemento estructural, partes significativas de las poblaciones indígenas son campesinas, y vivieron en estos años un proceso de desestructuración de sus agriculturas, confrontadas con la expansión de la agro-exportación, con la preeminencia de formas subordinadas que van imponiendo las agro-empresas, y la fuerte ola migratoria hacia los centros urbanos e incluso a Estados Unidos o España"* (Hidalgo, 2009).

La tercera hipótesis sostiene que al surgimiento de Rafael Correa se lo debe comprender como un proceso de disputa de la hegemonía entre sectores aglutinados en Alianza País, unos ligados a la burguesía y otros a los sectores populares y a la izquierda, que en alianza concurrieron a dar su apoyo político a Rafael Correa en las elecciones de 2006. Disputa de la hegemonía que se mantuvo hasta la bifurcación política que significó la salida de Alberto Acosta de la Presidencia de la Asamblea Constituyente, en junio de 2008, como efecto de un “golpe de mano” del bonapartismo correísta. Esta hipótesis afirma que el movimiento popular fue determinante en la victoria electoral de Correa en el 2006. Se enfatiza en la disputa política que se mantuvo durante toda la estadía de Alberto Acosta en el gobierno, tal el caso, la que se dio en el Ministerio de Energía con las posiciones de Wilson Pastor, defensor de intereses transnacionales pro- extractivismo en el gobierno de Rafael Correa. En este contexto se explican también las diferencias generadas con el movimiento indígena durante la redacción de la Constitución de Montecristi, de ciertos capítulos y artículos claves, en el marco de

²² Francisco Hidalgo (2009) plantea la explicación de este proceso en algunas fases: “La hipótesis principal es que en el proceso político comprendido entre 1990 y 2006 presenta una crisis del proyecto oligárquico – neoliberal, una de cuyas expresiones es la imposibilidad de construir hegemonía, lo que a su vez posibilita una dinámica social desde abajo, caracterizada por: a) la consolidación del movimiento indígena, sujeto social que aporta con una reforma cultural, b) pero no logra afirmar una dirección política popular del proceso ; c) la dirección pasa a las clases medias con un proyecto de reivindicaciones ciudadanas; d) esto configura una nueva situación, la modernización de un estado que se rodea de sociedad civil; y, e) ello demanda un profundo cambio de estrategia en los movimientos populares y la izquierda socialista”.

la intensa y sorda disputa al interior del gobierno y en la Asamblea Constituyente de Montecristi entre sectores de izquierda y de derecha del correísmo.

Esta tercera hipótesis se halla cercana a las posiciones de Modonesi en torno a la interpretación de la coyuntura política de la región, que plantea que la lucha popular durante el periodo neoliberal posibilitó el ascenso de los gobiernos progresistas. En el Ecuador esas luchas tuvieron su expresión en todas las movilizaciones contra el TLC, que lograron inclinar definitivamente la balanza hacia la no-firma de ese compromiso con el gobierno de los Estados Unidos, hecho que marca un hito importante en la lucha popular en un flujo de movilización, desde finales de los años 90 hasta el 2005. La lucha contra el TLC es la antesala de la victoria de Rafael Correa, aunque no alcanza a articular el movimiento popular y, por ende, a incidir en la dirección que va tomando el régimen correísta. Modonesi²³ explica que el tránsito de la **subalternidad** hacia el antagonismo del movimiento popular en América Latina pone nuevamente sobre el tapete el debate de temas de alto contenido político, como el anti-neoliberalismo, y permite el ascenso de gobiernos que representarían a un sector de la izquierda en el poder (Modonesi, 2008).

En nuestro análisis se han destacado las debilidades sociales presentes en las hipótesis segunda y tercera resumidas arriba. En la una se enfatiza en el debilitamiento del movimiento popular cuando el movimiento indígena convino en aliarse con el gobierno de Lucio Gutiérrez. Lo que en realidad perdió el movimiento popular en esa oportunidad fue el arma imprescindible en la lucha de clases, la movilización de masas. Mientras que se abogaba por la radicalización del gobierno de Gutiérrez, que por el contrario se entregaba en los brazos de la oligarquía y del gobierno de los Estados Unidos, los frentes de unidad del pueblo y los espacios de aglutinamiento del descontento social se evanecían, y en consecuencia, el movimiento indígena que antes en los 90 había liderado el proceso de conformación del bloque popular, perdía su capacidad de incidencia política.

La otra hipótesis –como se ha dicho– presenta a la lucha contra el TLC, a la presencia de algunos sectores de izquierda en el gobierno de Correa y a la confluencia de grupos de izquierda y posiciones como las de Alberto Acosta, entre las expresiones de las posibilidades de disputa hegemónica. A las protestas anti-TLC se las podría señalar como momentos importantes pero que no lograban aglutinar al conjunto del movimiento popular, articular a amplios sectores subalternos dentro de una causa común, y así se perdía el rumbo y la fuerza de la disputa de hegemonía. En realidad hubo tal disputa, pero con un movimiento popular debilitado y una izquierda que perdía la dirección política y cultural del pueblo. De ahí que este límite de la fortaleza social llevó a la debilidad del sector encabezado por Alberto Acosta en la Asamblea Constituyente de Montecristi, que no presentó significativa confrontación a las posiciones de Rafael Correa y su círculo cercano al poder, y no logró cuajar las alianzas

²³ En su libro *Subalternidad, antagonismo, autonomía*, Modonesi (2010) diferencia las tres categorías en la construcción subjetiva de la experiencia política del pueblo. Por un lado la subalternidad es la experiencia de la dominación; el antagonismo es la experiencia de la insubordinación; y la autonomía la define como la experiencia de la emancipación, momentos que forman una práctica y a un sujeto político determinado.

necesarias para enfrentar a los sectores burgueses al interior de Alianza País; lo que no quita significación a ciertos logros jurídicos del movimiento social que se plasmaron en la Constitución de Montecristi.

Para comprender mejor la situación del movimiento social en relación con el surgimiento del correísmo se le entrevistó a un dirigente indígena de la CONAIE, quien formuló algunas consideraciones que han sido recogidas en este informe. Dentro de las clases subalternas es necesario destacar la diferencia entre los sectores populares organizados, y aquellos que por su constitución dentro de las relaciones de producción no pueden conformar una representación política propia. Para ello se vuelve importante tomar en cuenta la manera cómo el neoliberalismo afecta la estructura misma de las clases. En primer lugar, en el sector rural, donde el movimiento indígena tiene su origen, algunos sectores empezaron a modificarse durante el periodo del neoliberalismo. Socialmente se conforma una pequeña burguesía indígena, que se estructura a través del comercio, el transporte y las finanzas, es decir ligada a procesos de acumulación primaria de capital. Esto causó que la economía indígena se transformara en el neoliberalismo de manera que ya no se sustenta solamente, ni mayoritariamente en la producción agrícola. Esto produce una diferenciación social en el pueblo indígena en general, lo que a su vez impacta en el desarrollo político de la CONAIE, pues esos sectores ascendentes comienzan a no sentirse representados en el proyecto original basado en la comunidad y la plataforma de la plurinacionalidad de esa organización social.

En los barrios urbanos también se habría dado una significativa diferenciación social. Un sector que crece con la actividad comercial y crea una capa de pequeña burguesía. También existe cierto estancamiento del asalariamiento, que arroja a muchas personas a la informalidad, la precarización laboral y la incursión en el comercio. En la clase obrera, la flexibilización laboral fragmenta a este sector a nivel sindical, ante la imposibilidad de una organización por la dispersión e inestabilidad que generan estas prácticas en los trabajadores. En síntesis, hipotéticamente se puede interpretar que el neoliberalismo genera una fragmentación social, una diferenciación al interior de las clases sociales, y una dispersión política. Aspecto estructural efecto del neoliberalismo rampante en los años 90 y en la primera parte del 2000, lo que nos muestra además como la sociedad modifica la composición de los sujetos de la movilización social ²⁴

La fragmentación antes mencionada habría sido el terreno fértil para que el nuevo sujeto social sea interpretado como “el ciudadano” en correspondencia con la ambigua ideología del correísmo; es decir, alguien sujeto de derechos que, no obstante, se enfrenta individualmente al mercado y a la sociedad capitalista en plan de acelerada modernización estructural. Desde el enfoque de la entrevista realizada al dirigente indígena Floresmilo Simbaña (CONAIE) se destaca que ya ese pueblo de antaño, aquel que tenía sobre sí todo un entramado de relaciones que posibilitaban la organización y respuesta en la protesta social, un pueblo movilizad, poco a poco iba desligándose de esta conexión social a través de las nuevas relaciones de producción que expusimos

²⁴ Entrevista realizada por Mario Unda a Floresmilo Simbaña, dirigente de la CONAIE, el 16 de enero de 2014. El asunto se corresponde con aquello que Gramsci llama los cambios moleculares.

arriba. Es decir, el sujeto de la protesta era cada vez más "el ciudadano" que no conoce de organización y auto-representación política. Esto también repercute sobre todo en los sectores populares organizados, ya que esta nueva situación social dificulta estrechar lazos sociales entre las clases subalternas, sumiéndolas en un vacío político. Ya sean sindicatos u organizaciones indígenas, todas ellas sufrieron una fuerte desmovilización y desconstitución durante el neoliberalismo. Este espacio dejado por las organizaciones pretendidas autónomas dentro las clases populares, será ocupado por una representación ajena, que sabe usar el discurso ciudadano para llegar con fuerza sobre estos sectores.

Adicionalmente, cabe considerar en la línea de interpretación de la investigación que estos sectores representarían una población no auto-representable como aquella a la que alude Marx en El Dieciocho Brumario al analizar al campesinado parcelario. Condición de no-auto-representación que se desplaza a favor de la representación política en el liderazgo carismático-bonapartista de Rafael Correa.

Con los antecedentes antes mencionados, que ubican el contexto histórico y la interlocución de las hipótesis del surgimiento del fenómeno correísta, el proceso de investigación consideró necesario interpretar al correísmo como el resultado del surgimiento de una forma singular de estado de excepción, producto de la crisis política, signado por el equilibrio estático que da lugar a un régimen bonapartista-cesarista. Por un lado nos encontramos con la crisis de las fórmulas o salidas de dominación durante todo el periodo neoliberal, crisis que refleja la contradicción al interior del bloque dominante para lograr un acuerdo estratégico a favor de la **modernización de la economía y del estado aún con fuertes rezagos oligárquicos**. De una parte, la oligarquía costeña que empieza a perder la hegemonía económica luego de la crisis financiera de 1999, pero que mantiene su cuota de poder dentro del aparato de estado; y de otra, la burguesía emergente que aspira a controlar y reformar el estado para lograr expresar sus intereses. Todo esto condicionado por la fortaleza del movimiento indígena en la década de los 90, que lidera al movimiento popular en la resistencia a la consumación del neoliberalismo, y que en este proceso coincide algunas veces con la burguesía emergente, que no logra alcanzar el poder del estado a través de sus representaciones políticas (partidos de centro izquierda) y que aspiraba hacerlo dando cierta dirección política a sectores subalternos organizados. Por último, la presencia del movimiento indígena que intentó alcanzar cuotas de representación política e institucional dentro del estado en crisis, aunque al hacerlo entró en un proceso de debilitamiento de su organización y declive significativo de su arma principal de lucha, la movilización.

En la coyuntura de "los forajidos" se puso de manifiesto una disputa de dirección del movimiento popular, entre los sectores que resistían al TLC y los que buscaban una reinstitucionalización del sistema político-jurídico del estado. Ambas posiciones lograron un triunfo pírrico con el abatimiento del gobierno de Lucio Gutiérrez, lo que se tradujo en el ascenso del gobierno transitorio de Alfredo Palacio (abril, 2005), que representa un nuevo acto fallido de mediación y resolución de la crisis política denominada con el eufemismo de "ingobernabilidad" del Ecuador. En ese momento

aparece por primera vez y sorpresivamente la persona de Rafael Correa, que pasa sin tener antecedentes de lucha social y política, desde la academia (Universidad San Francisco de Quito) al gabinete ministerial de Alfredo Palacio, como Ministro de Finanzas, cargo demandado por *“los forajidos” como una suerte de “cuota de poder” ganada en la lucha callejera en Quito, y como “representante de los grupos anti-TLC, incluyendo a sectores de la CONAIE, social-ecologistas y otras fracciones radicales que creyeron que Alfredo Palacio podía hacer el rol de Caballo de Troya en un proyecto popular y anti-imperialista totalmente espontáneo”*.²⁵

La debilidad de las clases inmersas en dicha disputa de hegemonía, creó las condiciones objetivas para que opere un ensayo de resolución de la crisis política a través de la fórmula del líder carismático que arbitra en la crisis e inclina la balanza a una u otra clase o fracción social. Es esto lo que comprende Gramsci como “equilibrio estático” que da lugar a un estado de excepción y a un régimen bonapartista o cesarista. Es lo que existe en el periodo inmediatamente anterior al surgimiento del correísmo, que se manifiesta como la incapacidad de los sectores en disputa para dirigir política e ideológicamente al conjunto de la sociedad. Es decir, ni el proyecto neoliberal, ni la centro-izquierda, ni el proyecto de izquierda logran temporalmente alcanzar la hegemonía que se precisa en tales circunstancias de equilibrio estático.

Cuando Agustín Cueva analiza al velasquismo menciona que *“En una visión histórica de conjunto, el velasquismo no puede aparecer sino como lo que objetivamente es: un elemento de conservación del orden burgués, altamente ‘funcional’ por haber permitido al sistema absorber sus contradicciones más visibles y superar al menor costo sus peores crisis políticas, manteniendo una fachada ‘democrática’, o por lo menos civil... ha sido la solución más rentable para las clases dominantes. La respuesta histórica concreta tendiente a la autoconservación del sistema nunca coincide de manera histórica con el proyecto particular de dominación de uno solo de los grupos hegemónicos. Por este hecho el velasquismo adquiere complejidad y aparece como una forma no ortodoxa, casi bastarda de dominación”* (Cueva, 2012, págs. 243-244).

En consecuencia, la crisis política define el tránsito de una forma de estado decadente a una nueva forma definida como “estado de excepción”. Esto es, un estado capitalista que debe desconocer su forma ideal -la democracia liberal- y optar por una organización del dominio excepcional de clase que salve a la sociedad burguesa de su crisis, de las contradicciones atascadas, no superadas con el viejo estado oligárquico; y que permitió a la clase dominante superar su incapacidad para gobernar. Corresponde entonces comprender que el correísmo es el producto de ciertas condiciones anteriores a su surgimiento, y que brinda la oportunidad de la construcción de la hegemonía necesaria para las clases dominantes. En los antecedentes del correísmo están los tres gobiernos revocados y la intensa lucha popular que se despliega desde los 90, así como las dificultades para dar una solución a este *impasse* del viejo régimen por los

²⁵ Tesis propuesta por Raúl Borja en el conversatorio realizado por la investigación (enero, 2014).

cauces normales de la institucionalidad liberal, requiriendo por lo tanto el recurso excepcional, “no ortodoxo” y que se personifica en el líder carismático y cesarista.

En resumen, el análisis del carácter del gobierno de Correa más que enfatizar en el autoritarismo represivo y subrayar la personalidad del líder; debe desmitificar, es decir develar los motivos objetivos y encubiertos de las clases dominantes que requieren en la crisis singular del Ecuador disponer de un líder-árbitro de sus contradicciones; como también las condiciones para generar la dirección ideológica y cultural de las clases subalternas.

Esto viene acompañado, sin duda, por la comprensión de la singular figura del líder, de su carisma y su voluntad de poder de su personalidad “heroica” a la que se refiere Gramsci al definir el cesarismo, lo que en realidad le asigna la función de la figura de árbitro. Tal como ocurrió en el pasado con el velasquismo, que intervenía en los sucesivos impases y posteriores acuerdos entre las fracciones oligárquicas y regionales, representado “al pueblo” en los escenarios electorales del drama de fondo. Es decir, la presencia del “tercero en disputa”, *ni oligarca ni protagonista popular*, sino líder carismático, que por lo mismo puede fijar una dirección a la sociedad en su conjunto, y superar con tal personalidad el impase, o romper el empate estático.

Es decir, una forma de autonomía relativa del estado, que se encarna en el líder populista, que mantiene cierta distancia de las fuerzas sociales en lucha, que establece una nueva forma de consenso social y promueve un cambio hegemónico, ideológico-cultural mediante el ejercicio del poder político combinando rasgos de coerción y de consenso. Es esto lo que muchos análisis olvidan, que el poder en las sociedades burguesas modernas no puede estar más basado solamente en el ejercicio de la coacción, sino en una forma dialéctica que combina dos facetas paradójicas y esquizofrénicas: la una dura, impositiva y autoritaria, y la otra carismática, consensuada, dadivosa y cándida. Es la síntesis de la coerción y el consenso, lo que Gramsci llama “hegemonía acorazada de coerción” (Gramsci, 1984, pág. 76), lo que completa la comprensión del poder burgués en la sociedad, solo que en el caso ecuatoriano estas atribuciones son expresadas por una sola persona, el líder carismático – populista que encarna la posibilidad de representar ilusoriamente el estado, que maquilla sus contradicciones y las pasa por alto.

El estado de excepción que constituye políticamente la transición histórica no es la misma forma de estado de la democracia liberal, donde los partidos representan los intereses de las fuerzas sociales en lucha por el poder político. En la crisis neoliberal en el Ecuador de los años 90, crisis que se prolonga hasta el 2006 los partidos dejaron de jugar ese papel por su falta de representación. La nueva dirección política de la sociedad se expresó en el líder carismático, que se hace presente en el estado como árbitro entre las demandas y luchas de las clases subalternas y la ansiada estabilidad del orden social burgués.

El equilibrio estático produce la necesidad de un líder carismático -de un personaje heroico dice Gramsci- de estilo bonapartista-populista y de instituciones represivas que hagan cumplir a todos la autoridad del estado en un momento histórico de crisis de hegemonía. No es solamente la voluntad y el carisma del líder lo que conduce al control férreo del estado, son los límites objetivos y la incapacidad para estructurar el dominio político en una fase histórica concreta, cuando la configuración moderna-burguesa de la sociedad no ha madurado, lo que obliga a la excepcionalidad y a la necesidad del caudillo bonapartista-populista. Quien, además de fortalecer la intervención del estado a través de la tecno-burocracia, promueve en el seno del bloque dominante la conciencia de que el nuevo patrón de acumulación del capital es posible mediante la gestión de un estado intervencionista que supere la crisis crónica y que defienda -desde una posición de autonomía relativa- los intereses estratégicos de clase, y no solamente los intereses de un sector de clase, la práctica oligárquica del ejercicio del poder.

Los intereses estratégicos han sido muy bien reseñados por Mario Unda, en un texto que justamente habla sobre la modernización del Estado. *“En primer lugar, un Gobierno “moderno” en un Estado “moderno”, es decir, un Estado que vele por los intereses generales de la clase dominante, y no solo por los intereses de un puñado de familias, como ocurrió en el período anterior. Para cumplir este cometido puede tener que enfrentarse -como lo ha hecho- con ciertos sectores de la burguesía (por ejemplo, con la banca, que, de cualquier modo, ha acumulado ingentes ganancias)”* (Unda, 2013, pág. 32). Y no solo esto, sino desarrollar las condiciones generales de la producción, que incluyen carreteras, puertos, aeropuertos, que son necesarias para todo empresario, pero que ninguno tiene la capacidad para realizarlas por su alto costo. También generar la tan ansiada estabilidad política, y que había puesto muchas veces en aprietos a los empresarios, al no tener el ambiente de orden y paz social, pero sobre todo del consenso activo de los dominados, que brinde las mínimas garantías para que la producción y sus negocios no tengan mayores sobresaltos políticos.

Todos estos elementos de análisis expuestos en esta primera parte solo tienen su real afirmación en la historia concreta; es decir, en el desenvolvimiento de la lucha política. Para esto hemos diferenciado en la etapa de gobierno de Rafael Correa varios periodos, siguiendo algunos criterios clasificatorios. En primer lugar, la definición en cada periodo de una contradicción y un conflicto principal que marca el contenido de la lucha en ese lapso. En segundo lugar, cada periodo marca un cambio en la correlación de fuerzas y un desajuste con el contenido de la lucha en el periodo anterior. En tercer lugar cada periodo muestra el balance crítico de la dirección del proceso y los permanentes “golpes de mano” del correísmo para representar, ajustar y articular intereses burgueses emergentes y oligárquicos tradicionales desde la fortaleza del estado intervencionista y su ilusoria representación general de la sociedad. En base a estos criterios exponemos el análisis de cada uno de los periodos en los cuales vemos como tónica general del proceso, la afirmación bonapartista o cesarista del periodo de gobierno de Rafael Correa.

Primer periodo del gobierno de Correa

La crisis política de hegemonía de las últimas décadas en el Ecuador puso de manifiesto un empate estático entre los partidos de la representación oligárquica y los partidos de la burguesía emergente, clases que habían conducido la vida política en las décadas anteriores. Además, la presencia del movimiento popular –encabezado por los indígenas desde el levantamiento de 1990– creó el escenario para una superación del impase mediante fórmulas de dominación excepcionales, que en el caso del Ecuador han estado relacionadas histórica y culturalmente con el populismo velasquista. En diversas ocasiones la oposición de la Izquierda Democrática a los gobiernos de Bucaram y Gutiérrez, no respondía al ‘proyecto popular’ sino a los intereses de la burguesía emergente, aunque se había forjado una alianza con sectores del pueblo como los indígenas y se había alentado la insubordinación de sectores populares y medios de Quito principalmente. Aun así, estas alianzas no alcanzaban a ser suficientes para resolver el impase.

Rafael Correa encarna –como se dijo– el liderazgo bonapartista que en el 2006 tiene a su favor las condiciones de la crisis política para erigir su figura carismática sobre el resto de fuerzas en pugna, con el impulso decisivo de los partidos de centro-izquierda e izquierda, como son la Izquierda Democrática (ID), partido del ex-Presidente Rodrigo Borja; el Movimiento Popular Democrático, con incidencia en sectores populares urbanos; Pachacutik, el brazo político de la CONAIE; los Partidos Socialista y Comunista, con presencia en el sindicalismo obrero, además de otras representaciones políticas de izquierda con menor incidencia social. No obstante esta heterogeneidad, será en el desenvolvimiento del proceso de lucha política que Rafael Correa afirmará una nueva hegemonía, dejando atrás a las viejas representaciones de los partidos oligárquicos.

El primer triunfo electoral de Correa (2006) fue producto de la acumulación de diversos descontentos y resistencias sociales al neoliberalismo, además de los impactos sociales de la crisis financiera de 1999, de la incapacidad de manejar la economía por parte de los gobiernos precedentes, y la descomposición institucional del estado en su conjunto. La resistencia del movimiento popular y la presencia de la izquierda en la escena política configuraron una conciencia anti-oligárquica en amplios sectores de la sociedad, lo que acentuaba la crisis de representación de los partidos tradicionales, denominados más adelante “partidocracia” por Correa. Por lo tanto, alrededor del líder carismático confluyeron numerosos y diversos sectores sociales, que habían sido protagonistas de esas luchas, que levantaron su figura como líder nacional y permitieron su victoria electoral en el 2006, en dos vueltas, y más que todo en la segunda frente al candidato del PRIAN, Álvaro Noboa, dejando atrás a las figuras de la derecha que pugnaban por la Presidencia de la República.

La alianza que Correa mantuvo con la izquierda y el movimiento popular, que salía del neoliberalismo con una significativa historia de organización, lucha y resistencia, que propuso años atrás a la sociedad en su conjunto, la necesidad inaplazable de elaborar

una nueva Constitución en una Asamblea Constituyente, a fin de superar la crisis política y recuperar la capacidad institucional del Estado. Esta alianza programática se cumplió en buena medida, aunque con dificultades en torno a la aprobación de ciertos asuntos constitucionales, hasta cuando se forzó la salida de Alberto Acosta de la presidencia de la Asamblea de Montecristi.

La alianza de fuerzas sociales y políticas alrededor de la candidatura de Rafael Correa decidió ir a las elecciones del 15 de octubre del 2006 (primera vuelta) sin presentar candidaturas al Congreso. Esta decisión tuvo que ver con la necesidad de representar la oposición popular a las instituciones del estado, en primer lugar el Congreso, y de otra parte, concentrar las fuerzas en procura del triunfo electoral de Correa en la segunda vuelta.

Sin embargo, Alianza País realizó un cambio táctico para la segunda vuelta electoral, que marcará el fundamento de la nueva hegemonía. Como se sabe en la primera vuelta Correa perdió, y para la siguiente elección busca dejar las ataduras de las alianzas corporativas, que habían comprometido a otros gobiernos con la oligarquía y otros grupos, y con el mismo movimiento popular. Acude a la vía del discurso electoral, que rompe los diques del corporativismo al apelar a otro sujeto social, que es el de las masas no-*autorrepresentadas*. Correa repetirá, “yo no negocio con los poderes fácticos”, porque su discurso tiene la potencia de vaporizar el corporativismo²⁶, es decir, obviar las negociaciones con los diferentes grupos sociales y fundamentar su legitimidad en los resultados electorales.

La lucha contra la llamada “partidocracia” incrustada en las viejas instituciones fue otro de los recursos que activó Alianza País para ganar la dirección política en la sociedad y obtener la victoria electoral de Correa en esa coyuntura electoral. La mencionada abstención de presentar candidaturas al Congreso abrió –sin embargo– la posibilidad a que las viejas fuerzas partidarias coparan ese espacio y enfrentaran la propuesta de Alianza País con una férrea oposición acuartelada en el legislativo.

La centro-izquierda y la izquierda que accedieron al Congreso en el 2007 coincidieron con la tesis de la convocatoria a la Asamblea Constituyente, conformando al interior del Congreso el “bloque de la dignidad”, que pese a no tener mayoría parlamentaria se transformó en el Caballo de Troya de Alianza País para luchar por ese objetivo estratégico. En esa coyuntura, el ex-Presidente Rodrigo Borja y el ex-candidato

²⁶ Como referencia al texto electoral, existe el hecho en las elecciones del 2006 sobre cómo el desplazamiento del electorado popular desde los partidos tradicionales, se dirige a la representación de Correa en la segunda vuelta. Esto nos haría ver como el sistema de partidos tiene su última expresión en la primera vuelta, pero que al perder sus bastiones en la segunda vuelta, encubre al caudillo y a la opción de Alianza País. Bastiones estos localizados en las provincias de Guayas, Manabí y Esmeraldas, que mientras en la primera vuelta mantenían su representación en relación al Socialcristianismo y el PRE, en segunda vuelta Rafael Correa logra su voto

²⁷ Rodrigo Borja dirigente del Partido Izquierda Democrática y León Roldós, candidato a la presidencia en el 2006 con su partido Red Ética y Democracia, respaldaron la propuesta de Alianza País por cambiar la constitución (Diario El Universo, 2007).

²⁸ El Movimiento Popular Democrático y Pachacutik, el partido del movimiento indígena, lanzaron candidaturas al congreso nacional y obtuvieron 10 curules entre ambos, y habían abanderado la propuesta de cambio constitucional desde la campaña junto con Alianza País.

presidencial León Roldós pusieron a disposición de esa estrategia sus votos en el Congreso²⁷, y juntando escaños con el MPD y Pachacutik²⁸ formaron un bloque funcional a la propuesta de Alianza País.

Frente a ese bloque los tradicionales partidos formaron una coalición de derecha: PSC, PSP, PRIAN, PRE y UDC²⁹, misma que asumió la oposición a la convocatoria a Asamblea Constituyente. Su propósito estratégico era torpedear –como lo habían hecho desde antes del 2006– una reforma política estructural que cambie las reglas del juego a las que tradicionalmente estaban acostumbradas esas viejas fuerzas, o sea, el entramado institucional del periodo neoliberal, el aparato de estado y el régimen político en función de intereses oligárquicos. Este bloque de oposición planteaba que se debe aprobar una reforma constitucional dentro del mismo Congreso, defendiendo nuevamente las instituciones obsoletas de las que eran autores y parte interesada, protegiendo directamente sus intereses de clase y cuidando que el proceso de cambio constitucional no se les escape de sus manos. No obstante la seguridad con la que caminaba la oposición a Correa en el Congreso, no se esperaba el desenlace de los acontecimientos del 11 de enero de 2007.

En efecto, ese día se cambió sorpresivamente la correlación de fuerzas, cuando el bloque de oposición perdió la mayoría en el Congreso. El PSP liderado por el ex-Presidente Lucio Gutiérrez anunció, luego de una extensa reunión con Alianza País, que había decidido apoyar con su bloque de 27 diputados, la convocatoria a la Asamblea Constituyente propuesta por Correa (Diario El Universo, 2007). Este sorpresivo giro del PSP fue un logro conducido por Gustavo Larrea, Ministro de Gobierno de Correa, con lo que recuperó posiciones venidas a menos cuando se manifestó dentro de Alianza País a favor de la tesis de participar con candidatos propios para el Congreso³⁰.

Al siguiente día la UDC con sus 4 diputados siguió la senda abierta por Lucio Gutiérrez (Observatorio Social de América Latina, 2007). Apenas instalado el nuevo ciclo político en el Ecuador con los nuevos representantes en las dos funciones del estado, Correa había logrado tener mayoría oficialista en el Congreso a pesar de no contar con un solo diputado de Alianza País. El PSP mostró su ambigüedad abandonando su compromiso con el antiguo régimen y esperando con su apoyo a Correa alcanzar ventajas políticas de oportunidad. En suma, como expresión de la debilidad hegemónica de la representación oligárquica, con 58 votos de 100 congresistas se dio paso a la convocatoria a la Asamblea Constituyente.

El contenido de la reforma política en marcha fue el tema fundamental a pocos días de llegado el acuerdo. Los partidos de la representación oligárquica aferrados al pasado, intentaban con todas sus fuerzas mantener su poder. Su propuesta poco a poco fue

²⁹ Partido Social Cristiano (partido de la derecha oligárquica allegada a los intereses guayaquileños), Partido Sociedad Patriótica (negocio político del expresidente Lucio Gutiérrez), Partido de Renovación Institucional Acción Nacional y la Unión Democracia Cristiana respectivamente.

³⁰ La decisión de no participar con candidatos propios para el Congreso fue liderada dentro de Alianza País por Correa. Aun cuando pareció acertada, dejó ver las primeras fisuras dentro del bloque fundacional de AP, particularmente la postura incómoda en que quedó Gustavo Larrea, que se había opuesto a esa postura anti-Congreso.

cediendo posiciones y aceptando la necesidad de una reforma estructural al estado, aunque insistiendo que la misma fuera llevada a cabo por el Congreso; es decir, cambiar la Constitución sin ir a una Asamblea Constituyente. Sin embargo, sorpresivamente el 18 de enero de 2007 el PSC apoyó la convocatoria a una Asamblea Constituyente, aunque sin plenos poderes y manteniendo en funcionamiento al Congreso Nacional (Diario El Universo, 2007). El PSC presentía que en una Asamblea Constituyente se reduciría su representación, quedándose a merced de un órgano legislativo con poderes plenos controlado por las fuerzas políticas emergentes.

La mayoría parlamentaria estaba resuelta, pero el PSP aliado coyuntural de Alianza País no cedía fácilmente a sus demandas. Lo que estaba en juego en la escena política entre enero y febrero de 2007 era el carácter del estatuto que tendría la eventual Asamblea Constituyente. Los movimientos sociales y la izquierda aliados con Rafael Correa planteaban una Asamblea Constituyente con plenos poderes, el cese de funciones del Congreso, entre otras exigencias. Sin embargo, la mayoría congresil lograda por Alianza País mediante un juego de hábiles maniobras gestadas por Correa y Larrea, apuntaba a consensuar posiciones diversas para viabilizar la convocatoria a la Asamblea Constituyente.

Importantes fracciones de los movimientos sociales aseguraron en esas condiciones que el estatuto de convocatoria a la Asamblea Constituyente con plenos poderes continuaba siendo ambiguo y lo calificaron de controvertido. La Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOLS) resolvió recomendar al Presidente Correa que consulte al pueblo si está de acuerdo con la disolución del Congreso Nacional. Organizaciones como Ecuador Decide, Frente Unitario de Trabajadores, Federación Ecuatoriana de Indígenas Evangélicos, Confederación de Jubilados, Federación Nacional de Trabajadores Judiciales del Ecuador, Confederación Única de Afiliados al Seguro Social Campesino, Frente Unionista de Trabajadores de la Educación, Asambleas Populares de Quito, Movimiento Independiente Avanzar, Frente de Integración Popular, Alianza Bolivariana Alfarista, Federación Nacional de Comerciantes Minoristas y Federación de Pueblos y Comunidades, entre otras organizaciones sociales, manifestaron su temor de que el estatuto presentado por el gobierno de Correa permita que los partidos políticos controlen la Asamblea Constituyente en desmedro del movimiento popular, el autor colectivo original de la exigencia de que se salga de la crisis política mediante la convocatoria a ese organismo democrático (Observatorio Social de América Latina, 2007).

Para el movimiento popular en su conjunto, era importante que la Asamblea Constituyente tenga plenos poderes y que reúna en su seno una representación que no esté mediada por el requisito obligatorio de la recolección, presentación y validación de firmas para la inscripción de las candidaturas a asambleístas, por lo que exigían que ese requisito sea anulado. Con ello se pretendía que en la Asamblea Constituyente haya una representación directa de delegados de los movimientos sociales, y que la representación partidaria en crisis sea reemplazada por una “representación social corporativa”. El ministro de gobierno Gustavo Larrea haciendo de vocero del Presidente Correa desechó tal propuesta, pues consideró que con esa modalidad de representación

corporativa, sin el respaldo de firmas procesadas por el organismo electoral del estado, la elección de asambleístas constituyentes se convertiría en “un caos”.

El problema real para el movimiento popular fue definir y consensuar una estrategia para alcanzar una expresión política directa en el proceso de construcción de la nueva institucionalidad del estado, expresión que limite la representación de los partidos políticos tradicionales en una instancia legislativa de la cual habían sido ajenos y hasta opuestos: la Asamblea Constituyente. Los intereses de amplios sectores sociales de participar en la misma no podían cristalizarse en una estructura política ajena. El parlamento constituye la forma política de expresión burguesa de la sociedad, se decía, y así era como se la perfilaba desde el oficialismo. No obstante, las premoniciones de “el caos” del ministro Gustavo Larrea tenían una base real, pues la expresión popular debía diseñar otra institucionalidad para que sus intereses puedan expresarse en el proceso de redefinición del estado y en un cuadro de la disputa de la hegemonía del movimiento popular. Este parecía ser un problema no referido a la legitimidad sino a la viabilidad de la construcción de las nuevas formas del estado, mismo que debería contar con una instancia que represente al pueblo, donde se canalicen sus aspiraciones reivindicativas por las cuales había luchado el movimiento popular durante el periodo neoliberal. Pero las condiciones no estaban maduras para que éste gane por sí ese poder paralelo, pues la propuesta de un nuevo estado no existía como tesis socialmente aceptada, de modo que los voceros de los sectores populares organizados no encontraron jamás la forma de definir, consensuar y ganar a su favor el debido respaldo social a una estrategia de poder paralelo que les permita disponer de una expresión política directa en el proceso de construcción de una institucionalidad del estado diferente.

De su lado, la derecha defendía exclusivamente el que sus escaños en el Congreso logrados en las elecciones de 2006 no sean tocados. Gracias a las sutiles maniobras políticas del ministro Gustavo Larrea, se llegó a un acuerdo entre el PSP y Alianza País sobre la viabilización de la consulta, y se injertó ese interés en las reformas que envió Correa al Congreso (Diario El Universo, 2007). En ese texto se reconoce el funcionamiento paralelo de dos órganos legislativos y se anula los plenos poderes propuestos por los sectores populares desde el inicio de este proceso constitucionalista. Alianza País intentó arbitrar las diferencias, mantuvo el acuerdo con el PSP y también la tesis de los plenos poderes para la Asamblea Constituyente, propuesta desde el inicio por el movimiento social, así como la anulación del requisito obligatorio de las firmas, lo que indudablemente generó un forcejeo en torno al destino de la Asamblea Constituyente.

El estatuto de Convocatoria a la Asamblea Constituyente devino en “la manzana de la discordia”. El ejecutivo envió el 17 de enero de 2007 un primer proyecto de estatuto, que no logró consenso entre ninguno de los bloques del Congreso. El 23 de enero el Presidente Correa remitió al Congreso 5 reformas al proyecto de estatuto. *“La primera reforma limita el tiempo de la Asamblea a 180 días con una prórroga de 60 días. El siguiente punto determina el número de asambleístas, 130, de los cuales 100 son provinciales, 24 nacionales y 6 por los emigrantes. La tercera reforma baja la edad de los candidatos de 25 a 20 años”* (Observatorio Social de América Latina , 2007, 23 enero).

En estas circunstancias la confrontación entre el Presidente Correa y el Congreso aumentaron de tono. Correa realizó fuertes declaraciones contra Gutiérrez y el bloque de mayoría se puso en peligro en el Congreso. El PSP, en un juego claro de chantaje político, retornó a la mesa de conversaciones con el bloque de la oposición oligárquica en el Congreso. Las confrontaciones desembocaron en fuertes y agresivas movilizaciones encabezadas por el MPD y otros movimientos sociales que apoyaban la propuesta de Asamblea Constituyente de plenos poderes, que se concentraron en las afueras del Congreso, exigiendo la aprobación de la consulta. Frente a las dificultades del ejecutivo para viabilizar su propuesta de estatuto, las bases sociales oficialistas se desplegaron para presionar a los diputados, tensiones que llevaron al gobierno a decidir conversar con el Congreso, diálogo en el que el Ministro Gustavo Larrea y el Presidente del Congreso eran las figuras más relevantes en el afán de calmar los ánimos y llegar al consenso aprobatorio de la consulta.

La aprobación puso de manifiesto la importancia de las tesis del PSP. El estatuto fue aprobado el 12 de febrero del 2007. Frente a los festejos de la bancada del PSP, la CONAIE dio a conocer su descontento frente a los límites de la Asamblea Constituyente conforme el estatuto aprobado. Las posiciones chantajistas del PSP hicieron ceder a Correa, posiblemente convencido por el ministro Gustavo Larrea (el líder de las negociaciones con el PSP) y de ese modo pudo mantener la mayoría oficialista en el Congreso. Uno de los artículos del estatuto aprobado admite que la Asamblea Constituyente deberá respetar la voluntad popular que se manifestó en las urnas el 16 de noviembre del 2006, y le reconoce al Congreso el derecho a permanecer en funciones de modo paralelo al órgano legislativo constituyente que se convocaría pronto. Para Luis Macas, ex-Presidente de la CONAIE, esto revela una victoria política del MPD (Diario El Universo, 2007). Pero sin duda que lo que estaba en juego era el propósito estratégico del PSP de defender sus 27 curules alcanzados en las elecciones del 2006. Por el contrario, las bancadas de oposición abandonaron la sala del Congreso, como señal de rechazo al pacto Correa-PSP, con la excepción de algunos diputados no-oficialistas, que finalmente dan quórum a la sesión del 12 de febrero de 2006 en la que se aprueba el estatuto de convocatoria a la Asamblea Constituyente.

El acuerdo con el PSP no solo modificaba el estatuto de convocatoria, sino que venía condicionado a otras concesiones políticas puntuales. La elección de Contralor del Estado tenía una terna de nombres que antes habían sido parte del gobierno de Lucio Gutiérrez. De esta manera, el PSP amarraba a su favor puestos claves en el Estado; además había sido nombrado Jorge Acosta como Presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), conspicuo miembro del grupo de confianza cercano a Lucio Gutiérrez.

Por otro lado, el Estatuto aprobado el 12 de febrero había acogido una demanda de los movimientos populares que pugnaba porque no conste el requisito de la recolección de firmas para las elecciones de asambleístas. Esto expresaba un inicio de las diferencias entre el gobierno de Correa y los movimientos sociales, pues la propuesta inicial de estos actores era la convocatoria a una Asamblea de plenos poderes. El gobierno tuvo que ceder en ciertos puntos para ganar y conservar la mayoría legislativa. El

tema del “respeto a la voluntad popular del 16 de noviembre del 2006” se expresó en estos acuerdos. El acortar el tiempo de reunión de la Asamblea Constituyente era también un límite denunciado por otros sectores. En fin, el Estatuto del 12 de febrero fue resultado de un acuerdo al que el gobierno llegó con algunos sectores lejanos y opuestos a Alianza País, que era necesario para dar paso a la consulta aprobatoria de la convocatoria a la Constituyente, dada la representación oficialista desfavorable en el Congreso y su cercanía aún vigente con los movimientos populares.

En estas circunstancias, en la segunda quincena de febrero de 2007 Rafael Correa puso en marcha otra estrategia, mediante otro organismo del estado que estaba a las puertas de recibir atribuciones especiales. El TSE estaba amparado por la Ley de Elecciones vigente, que le permitía eliminar los derechos políticos a cualquier persona que obstaculice el proceso electoral en curso. Otro personaje de la alianza con el ejecutivo fue el gutierrista Jorge Acosta, Presidente del TSE. Desconociendo el Estatuto aprobado en el Congreso, Correa envió el 27 de febrero un estatuto modificado en el que se contemplaba el requisito de las firmas y se dejaba un vacío sobre las autoridades elegidas en los comicios del 2006, reafirmando así los plenos poderes de la Asamblea que estaba a las puertas de ser convocada. En estas circunstancias, el TSE decidió convocar a consulta popular el 1 de marzo con este estatuto. Las confrontaciones aumentaron, Rafael Correa estaba llevando a los partidos de oposición a su propia trampa. El estatuto modificado fue una maniobra del gobierno para salir adelante con su propuesta de Asamblea.

El Congreso amenazó a Jorge Acosta con la destitución y al siguiente día realizó una demanda de inconstitucionalidad del estatuto ante el Tribunal Constitucional. La bancada del PSP volvió a la oposición ante dicha decisión del ejecutivo y el 6 de marzo la nueva mayoría en el Congreso decidió destituir del cargo al Presidente del TSE por “impedir la consulta popular”. La demanda del Congreso al Tribunal Constitucional fue devuelta por “imprecisiones en el texto”. Jorge Acosta decidió responder el fuego cruzado del bloque de oposición, además de romper relaciones con Lucio Gutiérrez tras duras declaraciones. El Congreso sabía las consecuencias que traería la destitución de Jorge Acosta, pero la correlación de fuerzas le favorecía a Correa, ya que el acuerdo con Jorge Acosta le daba todas las atribuciones para enfrentarse a los partidos tradicionales.

El 7 de marzo del 2007 una mayoría del TSE, amparada en la emergencia electoral y en la Ley Orgánica de Elecciones, destituyó a 57 diputados y les retiró los derechos políticos por un año, alegando que han interrumpido el proceso electoral al haber sustituido al Presidente del Tribunal, Jorge Acosta. Previamente, estos mismos diputados habían oficializado un juicio político contra los 4 vocales del TSE que dieron paso a la consulta popular. El Presidente Correa respaldó la resolución del TSE. El ministro Gustavo Larrea anunció que respetará y hará respetar las disposiciones del Tribunal, asegurando que la destitución de Jorge Acosta por el Congreso es ilegal. Los congresistas destituidos anunciaron que no acatarán la decisión y que continuarán sesionando en un recinto alterno (Observatorio Social de América Latina, 2007, 7 de octubre). El 20 de marzo el Congreso se reunió con 20 diputados suplentes para lograr quórum y ratificar la decisión del TSE.

Un pequeño “golpe de mano” –como diría Marx en *El Dieciocho Brumario*– fue asestado a la representación oligárquica en el Congreso, cuando Alianza País desconoció la representación en esa función de los partidos de oposición y los destituyó de la mano de Jorge Acosta, con el argumento de obstruir la realización de la consulta popular. La oposición en el Congreso no fue efectiva contra las estrategias políticas de Correa, y el PSP brindó al gobierno las piezas que le hacían falta para realizar esa acción. Desde la aprobación de la consulta el 12 de febrero, que ya daba atribuciones especiales al TSE por la Ley de Elecciones; y luego con Jorge Acosta, a quien no le importó desconocer a su partido y a su líder, para dar paso a la destitución de los diputados. Además, aquellos diputados no podrían participar en las elecciones para la conformación de Asamblea Constituyente, lo que era otro logro para Alianza País, que comenzaba a gobernar el país con la figura carismática de Rafael Correa, en una suerte de encarnación – como se dijo al iniciar este capítulo– de un bonapartismo o cesarismo, sin respetar los acuerdos ni consensos, e imponiendo su decisión, lo que constituirá uno de los rasgos que definen su actuación política.

El problema parece menor si se desconoce los acuerdos con la representación oligárquica en el Congreso, pues la tarea histórica de Correa en la disputa hegemónica era derrotar a esa posición y su forma de hacer política. El problema tiene otros visos cuando Correa –desde el inicio de su primer mandato– no respeta los acuerdos con el movimiento popular en plan de desplazarlo de la escena política, pues éste había sido su aliado estratégico desde el momento de su ascenso político cuando fue nombrado Ministro de Finanzas en el gobierno transitorio de Alfredo Palacio, a expensas del movimiento popular.

En efecto, durante el trayecto de 2007 Correa comienza a desconocer los acuerdos con el movimiento popular, dando a su figura la encarnación de la autonomía relativa del estado, de modo que Alianza País desde el poder decide independiente de las fuerzas sociales en juego, donde su papel principal es asegurar un marco de estabilidad y gobernabilidad para el adecuado desenvolvimiento de la sociedad capitalista. Parte de esa estrategia es alejar progresivamente a los sectores populares organizados y desconocer los acuerdos llegados con el Presidente. Para eso, debe presentarse primero como su aliado, cooptar su base social que tiene una conciencia anti-oligárquica forjada a lo largo de mucho tiempo de lucha social, para luego debilitarlo seriamente y desplazarlo de la escena.

No obstante, defender los intereses estratégicos de clase provoca también una alta confrontación con las mismas clases dominantes y su representación política, ya que la superación de la crisis política no podía estar en manos de los mismos partidos tradicionales que habían perdido su representatividad y organicidad, y que carecían de legitimidad. En esa perspectiva, los empresarios comienzan a mantener reuniones bilaterales con Correa. El 2 de febrero, en medio de la confrontación política reseñada, un grupo de empresarios que actúan de manera independiente de sus gremios, se reúnen con Correa y tratan específicamente temas económicos, donde resalta la presencia de Xavier Abad, que luego será parte del gabinete ministerial. Son sectores

de la burguesía emergente, ligados a la necesidad de reestructurar el patrón de acumulación dominante y que ven en el estado la posibilidad de generar infraestructura y condiciones necesarias para una mejor reproducción del capital, con su capacidad intervencionista que le convierta en principal palanca de la economía.

Esto conformaría un primer momento de construcción de la hegemonía. En primer lugar se asestó un golpe importante a la representación oligárquica cuando se desconoció el acuerdo con el PSP sobre la mantención del Congreso, y luego cuando se impidió que los diputados destituidos puedan participar en las elecciones para la Asamblea Constituyente. Luego se desconoció el acuerdo con el movimiento popular sobre su participación amplia en la Asamblea Constituyente. No obstante, paralelamente a esto, en el mismo ambiente de forcejeo político Correa forjó alianzas estratégicas con grupos empresariales. Es decir, por un lado se muestra de modo claro como un líder bonapartista, con fuerza para subordinar a las fracciones en lucha, y por otro, genera una red de alianzas de clase que le permite gobernar bajo claros acuerdos. Además, la consecutiva victoria electoral demostrará que la dirección política de Alianza País bajo la propuesta de Asamblea Constituyente logra conducir y representar a la sociedad y especialmente a las clases subalternas, en el proceso de imposición de la dirección ideológica cultural de la hegemonía.

La campaña por el SÍ a la convocatoria de instalación de la Asamblea Nacional Constituyente fue impulsada con entusiasmo por el oficialismo y diversos movimientos sociales, y en la consulta del 15 de abril del 2007 la propuesta ganó con un amplio margen: cerca del 80% de apoyo, lo que abrió paso definitivo al proceso constituyente de Montecristi. Inmediatamente el TSE convocó a la elección de 130 asambleístas constituyentes, 24 nacionales, 100 provinciales y 6 representando a los emigrantes. La contienda electoral se realizó el 30 de septiembre de 2007.

En esas condiciones salió a la luz el tema de la nominación de listas de candidatos y candidatas para asambleístas constituyentes, y se dijo que *“La izquierda ecuatoriana irá otra vez dividida en las elecciones para la Asamblea Constituyente. El principal inconveniente para que no se den las alianzas, es que cada organización quiere encabezar las listas de asambleístas. A pesar de tener en el gobierno a una organización que se califica como de la tendencia, las ilusiones se dispararon sobre una eventual aglutinación de fuerzas, de organizaciones y personas, alrededor del Gobierno. Eso no sucedió y una de las justificaciones que surge es la trayectoria histórica del sector. El Partido Socialista, el Movimiento Popular Democrático y Pachacutik, las principales fuerzas de la izquierda tradicional irán cada una por su lado en la lista nacional y en la mayoría de provincias, en otras alianzas y sin haber logrado acuerdos con el Gobierno. Sin embargo en algunas provincias si se han logrado consolidar estas alianzas, así también con otros sectores sociales y políticos”* (Dávalos, Rebelion.org, 2007) .

En el camino electoral el gobierno perdió el apoyo de dos aliados: RED y Polo Democrático, que sin tener mayor respaldo electoral, eran puntales en la construcción ideológica y programática de la alianza oficialista con un carácter de izquierda. Hay personajes que revelan en su análisis de dicha coyuntura, la existencia de diferencias

en el proyecto político entre la postura del oficialismo (AP) y los movimientos sociales abanderados de la lucha contra el neoliberalismo.

Al interior del Congreso la correlación de fuerzas cambió. El 19 de abril los partidos del bloque de la dignidad: ID, Pachacutik y MPD lograron rehacer las comisiones legislativas y ubicarse en tres presidencias cada uno. Los diputados suplentes ya se habían instalado y los esfuerzos de los destituidos cada vez se hacían más infructuosos. El 24 de abril una Jueza de lo Penal de Pichincha impuso una orden de prisión a 24 diputados de oposición “por sedición”. El marco institucional del que ellos eran parte estaba siendo removido en sus cimientos, y Correa decidió por todos los medios llevar a cabo la tan ansiada reforma constitucional.

Durante el periodo posterior las relaciones entre el Ejecutivo y el Congreso agudizaron su conflicto. Dos temas hicieron perder a Correa la temporal mayoría congresil y el apoyo de los partidos del Bloque de la Dignidad: fue el caso del juicio contra el diario El Universo y el de la Ley de Justicia Bancaria. En ese contexto, el 10 de mayo del 2007 el Presidente Correa presentó una demanda contra el Diario la Hora³¹

El enfrentamiento con algunos importantes medios de comunicación dominantes, propiedad de grupos económicos y financieros del país, se llevaba a cabo desde los inicios de su gobierno. Los medios de comunicación y su representación corporativa veían en el giro que empezaba a tomar el gobierno de Correa un peligro para sus intereses económicos y la libertad de expresión, aún más, para su representación política de facto. Aquellas instituciones de la “sociedad civil” eran controladas por los sectores poderosos de la sociedad, por lo que iniciaron una lucha política sin cuartel contra el gobierno desde su tribuna comunicacional. Este fue el primer round de una lucha sin cuartel, que tuvo su batalla estratégica poco después cuando se aprobó la Ley de Comunicación en la Asamblea Nacional, ley que dio a luz una institucionalidad estatal que materializa el control sobre los medios.

El discurso enarbolado por las clases dominantes en tiempos de inestabilidad política de sus gobiernos es un recurso recurrente en la historia. Lo que se expone recurrentemente es un discurso liberal de defensa de los derechos ciudadanos, particularmente de la libertad de expresión como la base para la convivencia social. Lo cierto es que alrededor del caso La Hora se le presentó a Correa una nueva oportunidad política para destacar su imagen de luchador contra la oligarquía y sus medios de comunicación. Estratégicamente, la pugna de ese momento buscaba generar un ambiente de legitimidad social del oficialismo, de cara a las elecciones de los asambleístas que estaban a las puertas. Sin embargo, en el Congreso la demanda contra La Hora encontró escollos, pues casi todas las bancadas volcaron su apoyo a ese medio de comunicación. De su parte, el Comité Mundial de Libertad de Expresión también se pronunció a favor de La Hora.

³¹ La demanda penal contra La Hora fue motivada por un editorial publicado el 9 de marzo de 2007, que supuestamente “interpretaba y opinaba sobre incidentes políticos callejeros que se registraron en esa fecha en Quito en contra de varios diputados... La demanda se basa en injurias al Presidente de la República. La nota acusó al Presidente Correa de gobernar con ‘tumultos, piedras y palos’.” Por su parte, Francisco Vivanco, presidente de La Hora, declaró que ellos no se retractarán de su opinión y que tampoco pedirán disculpas públicas a Correa. (Observatorio Social de América Latina, 2007, día 10 de mayo).

Otro proyecto de ley sería el que agrave el conflicto entre el Congreso y el Ejecutivo. Fue el proyecto de Ley de Justicia Financiera, presentado por el presidente Correa, que buscaba la ampliación de las competencias de la Junta Bancaria para poder controlar las tasas de interés del sistema financiero. El 15 de junio de 2007 -por el contrario- el Congreso aprobó su proyecto de Ley de Justicia Financiera gestado en su seno, que limita las atribuciones de la Junta Bancaria, lo que significó a primera vista un revés para el gobierno.

Simultáneamente, un importante medio televisivo controlado por un grupo financiero, difundió una serie de videos comprometedores del Ministro de Finanzas, Ricardo Patiño, el hombre de mayor confianza de Correa, a quien se lo muestra en reuniones reservadas con diputados de la oposición negociando los votos de cara a la aprobación de la convocatoria a la consulta popular. Teleamazonas publicó esa noticia a modo de denuncia del *gran caso de corrupción del gobierno* y lo comprometió en un problema de legitimidad social, acción política que se desplazó al escenario de los medios por la necesidad de las clases dominantes de enfrentar las acciones del gobierno, que había golpeado fuertemente a la oposición en el Congreso.

Frente a todo esto, Correa decidió entrar en una confrontación a *finish* con el Congreso. Al ver que sus proyectos de ley no iban a aprobarse al interior del legislativo, anunció que si Alianza País alcanza mayoría en la Asamblea Constituyente será disuelto el Congreso. En realidad, esa era una propuesta que había rondado durante los meses anteriores en el ambiente oficialista, que tenía el respaldo del movimiento popular, y que Correa la usaba en ese momento de crisis como arma de presión al Congreso obstruccionista.

El 26 de junio de 2007 el ejecutivo decidió, por su parte, vetar la Ley de Justicia Financiera que el Congreso había aprobado y enviado a trámite de aprobación definitiva a la Presidencia, y reiteró que el estado debe ser quien controle las tasas de interés. La oligarquía financiera reaccionó y dijo que el gobierno está poniéndole “una camisa de fuerza” al sector bancario y financiero. Tras la espera del plazo de 30 días que tenía el Congreso para pronunciarse sobre el veto presidencial, el 19 de julio se aprobó una ley que limitaba muchas de las propuestas del ejecutivo sobre el control a la banca.³² La oligarquía financiera había desarmado desde el congreso los planes del ejecutivo.

En realidad este conflicto deja ver un enfrentamiento más radical entre la burguesía emergente, que había mantenido reuniones con Correa y llegado a ciertos acuerdos estratégicos, y la oligarquía financiera. El proyecto de Ley de Justicia Financiera que presentó el gobierno exigía mecanismos de distribución de capitales a diferentes sectores de la economía, mediante la intervención estatal, pues con un sistema financiero volcado a la especulación y al mercado exterior de capitales, no había cabida para el impulso a una economía productiva.

Tras la debacle del proyecto de Ley de Justicia Financiera del ejecutivo, a Rafael Correa solo le quedaba esperar la reunión de la Asamblea Constituyente. Ahora el escenario

³² Dicha ley se aprobó con 71 votos a favor, incluidos los de la ID y de gran parte del “bloque de la dignidad”.

era distinto: Correa había perdido en el ínterin gran parte del apoyo en el Congreso, dada la fragmentación del Bloque de la Dignidad. Los temas del juicio al Diario La Hora y la Ley de Justicia Financiera habían acelerado la erosión de la mayoría afín a Correa en el Congreso. El caso “videos-Patiño” había contribuido a generar desconfianza en el gobierno y su modo de manejar las relaciones con la oposición en el Congreso, bastante similares a los modos tradicionales de la “partidocracia” ácremente criticada por Rafael Correa.

Segundo periodo: la Asamblea Constituyente de Montecristi

A la euforia oficialista por la instalación de la Asamblea Constituyente en Montecristi, el 30 de noviembre del 2007, le acompañó el conflicto en Dayuma. El 25 de noviembre los pobladores de las comunidades Dayuma, El Dorado, Taracea e Inés Arango de la provincia amazónica de Orellana realizaban un cierre de vías en el campo petrolero Auca operado por la empresa estatal Petroecuador. Los pobladores justificaron su protesta y las medidas de hecho por el atraso en la construcción de obras de infraestructura, la carencia de asfaltado de las vías y de servicio eléctrico. Adicionalmente exigían la creación de fuentes de empleo. Mientras esto sucedía, personeros de esa empresa estatal denunciaban el carácter político de esas acciones y protestas, pues “sus demandas no guardan relación con las actividades de la empresa...”.

La lucha de Dayuma reflejó el descontento de las comunidades amazónicas (colonos e indígenas) ante la continuación de las actividades extractivas, que no dejaban beneficios tangibles a las poblaciones amazónicas, sumado esto a las graves consecuencias en el ambiente natural. El conflicto se desarrolló y llegó a su punto máximo cuando el presidente Correa decidió responder a las comunidades amazónicas con la fuerza militar, que para “estabilizar la situación” reprimió a los movilizados lo que dejó una estela de heridos, detenidos y terror en las poblaciones.

Sin embargo, la protesta no se aplacó ni siquiera con la acción represora y el presidente Correa decidió entonces encabezar personalmente una arremetida mediática contra los pobladores de estos territorios, a los que calificó de terroristas, en un claro gesto que dio inicio sintomático a la expresión de su faceta coactiva. En esas circunstancias se produjo la voladura de una parte del oleoducto, que fue presentado como la prueba de la intervención de fuerzas terroristas infiltradas en el legítimo reclamo de los pobladores de Dayuma, ante lo cual se anunció que “se hará caer todo el peso de la ley” sobre “quienes atentan contra la riqueza de los ecuatorianos”. Acto seguido, el presidente Correa le sustituyó al Ministro de Gobierno, Gustavo Larrea, quien había manifestado su inclinación a favor de la protesta de esos pobladores amazónicos. Oficialmente se justificó la renuncia con el argumento de que Larrea había proporcionado información inexacta sobre al conflicto en Orellana.

¿En qué medida los hechos en Dayuma representan un rasgo determinante en la definición de la segunda etapa del correísmo, hecho que sucede simultáneamente al

proceso constituyente de Montecristi? Esto –además– en el contexto triunfalista de la instalación de la Asamblea Constituyente donde Alianza País había logrado la mayoría absoluta de escaños. ¿Cómo entender un hecho aparentemente aislado –Dayuma– y sustentar que haya sido altamente significativo en un escenario en el que se había logrado un consenso nacional sobre el camino institucional para la reforma política y constitucional del estado, no solo entre los sectores populares aliados fundacionales del proyecto de reformas, sino también entre grupos burgueses y oligárquicos que reconocían aquello como una necesidad histórica para salir de la crisis política que amenazaba sus intereses?³³

En este contexto, la elección de asambleístas demostraba cómo Correa y Alianza País ganaban “la dirección política y moral” de amplios sectores sociales, que adherían al nuevo proyecto político, cómo captaban el sentir de los descontentos y las demandas de resistencia social al proyecto neoliberal.

Sin duda se estaba abriendo paso un periodo de definición y resolución hegemónica. Pero esta hegemonía en curso no podía entenderse sin su contraparte. La suma de la dominación política del estado es simultáneamente consenso y coerción, como dice Gramsci, “*hegemonía acorazada de coacción*”. Entonces, mientras millones de ecuatorianos sentían esperanza al oír los discursos de Rafael Correa y Alberto Acosta, que vaticinaban un tiempo de revolución y transformaciones profundas; los habitantes de Dayuma vivían la represión brutal de la fuerza militar ordenada por el presidente Correa como respuesta del estado a sus demandas.³⁴ Paradoja que anuncia uno de los componentes más importantes de la estructuración del estado de excepción y del régimen político bonapartista y cesarista.

Lo particular de esta combinación de consenso y coerción en el proceso del correísmo es que el mismo personaje muestra las dos máscaras, pues se trata de un régimen bonapartista y populista. En Correa se condensa la nueva forma de dominio de clase por la cual el líder carismático debe hacerse cargo tanto de convencer y dirigir ideológicamente a la sociedad, cuanto de reprimir y mantener el orden y la estabilidad social. Más aún, cuando se trata de defender la actividad productiva extractivista en beneficio de la acumulación capitalista y para sustento del presupuesto del estado, Correa no duda en usar la coerción del estado. Bien lo decía él mismo cuando mencionaba que iba a castigar con todo el peso de la ley a aquellos “*que atentaban contra la riqueza de los ecuatorianos*”, olvidando la existencia de todo el entramado de negocios mediante el cual la burguesía intermediaria invertía sus capitales para succionar aquella “*riqueza de los ecuatorianos*”, en el contexto de un nuevo régimen de acumulación mundial, fuertemente anclado en la presencia de China, y en que a América Latina continúa relegada al sector primario de la economía en la división internacional del trabajo.

³³ Como el caso de Jaime Nebot, Alcalde de Guayaquil, que votó por instalar una asamblea constituyente.

³⁴ Gramsci teoriza sobre esta concepción del estado ampliado: “En este sentido se podría decir que el Estado es igual a la sociedad política más la sociedad civil, es decir, la hegemonía reforzada por la coerción” (Gramsci, 2012, pág. 214).

Sin embargo, las promesas de cambio saturaban todas las declaraciones del oficialismo en la Asamblea Constituyente recién instalada. La tarea histórica de la Asamblea era básicamente impedir que la vieja institucionalidad se mantenga y con ello, que sobrevivan sus contumaces defensores, y al mismo tiempo, sustituir dicha vieja institucionalidad por otra que represente las aspiraciones legítimas del pueblo ecuatoriano. El 3 de enero del 2008 Alberto Acosta denunciaba la tensión existente entre la vieja institucionalidad representada y la nueva expresada en la Asamblea Constituyente, evidenciando los últimos intentos de los diputados en receso, de desestabilizar a la Asamblea Constituyente, así como la acción de grupos empresariales en el mismo sentido. Afirmó Acosta que *“los ex diputados tratan de desestabilizar la democracia al pretender seguir reuniéndose y hacer revivir al Congreso según lo resolvieron en un encuentro realizado en un hotel de Quito, y ante esto es preocupante que las cámaras de la producción y sectores empresariales especialmente de Guayaquil hagan creer a la ciudadanía que vivimos en una dictadura: hay sectores que se resisten a ceder sus privilegios”* (Observatorio Social de América Latina, 2008, 3 de enero). No obstante, el 5 de enero del 2008 el Alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot niega a los diputados del Congreso la posibilidad de reunirse en Guayaquil, pues *“fueron ellos los que votaron a favor del fraccionamiento de la provincia del Guayas al dar paso a la creación de la provincia de Santa Elena, lo que generarían rechazo en la ciudad”*.

Por otro lado, los movimientos populares hicieron presencia en la Asamblea de Montecristi. Al no poder representarse a sí mismos incidieron a través de la movilización a Montecristi en la aprobación de los mandatos generados como propuestas populares y entregadas a Alberto Acosta para su debate y aprobación en la Asamblea, misma que se convirtió en el escenario de confluencia de los diversos y contradictorios sectores de la vida social a escala nacional, intentando expresar sus intereses en la nueva Constitución.

La Asamblea Constituyente abrió la posibilidad de que todos los proyectos, demandas y programas de las diversas clases sociales y los sectores organizados lleguen hasta su mesa directiva, y aspiren un lugar o expresión en la nueva constitución, unos tan radicales como las demandas del Foro de las Provincias Petroleras, y otros tan conservadores como el Mandato de Guayaquil. La Asamblea de Montecristi al mismo tiempo que siendo el reflejo de la ilusión liberal fue el escenario de la participación social y arena de la disputa del rumbo hegemónico del poder, por lo cual las propuestas de la sociedad fueron expresadas y algunas de ellas acogidas y armonizadas en el cuerpo legislativo, que supuestamente así “expresa la voluntad popular”. Este aire de consenso nacional fue creado por los constituyentes durante sus primeros meses de funcionamiento, pero a la postre no se pudo evitar que las contradicciones salten a la escena política y hagan de esa instancia un campo de lucha.

Se vuelve necesario recordar algunos de los conflictos que durante el segundo periodo del correísmo se constituyeron como hitos del proceso.

La tensión entre los grupos empresariales mayoritariamente guayaquileños se manifestó como un temor franco por la presencia de Alberto Acosta en la titularidad

de la Asamblea Constituyente, como también por la importancia de la tendencia social ambiental al interior del gobierno, lo que expresaba radicalidad en las posiciones oficiales. Como ya es una tradición para la burguesía, cada vez que siente que algo amenaza su poder, invoca nuevamente a su enemigo de antaño: el comunismo. Entonces, no sorprendió que se atacara al proyecto de Alianza País por ser “comunista” y se alertara a toda la sociedad sobre las reformas que estarían en marcha contra la propiedad privada, recordando la retórica neoliberal recalcitrante de poco tiempo atrás.

Efectivamente, el 7 de enero de 2008 los empresarios expresaron su malestar por la Ley de Equidad Tributaria en curso de aprobación, ley que no obtuvo apoyo en el Congreso, y que en su lugar Alianza País la había aprobado con su amplia mayoría en la Asamblea Constituyente al finalizar el 2007. La crónica dice que: *“Alrededor de cien empresarios, miembros y representantes de cámaras de la producción del país, se reunieron en Quito para dar su pronunciamiento unánime en contra de la Ley de Equidad Tributaria, el aumento de salarios y el control de precios en varios productos de primera necesidad. Señalaron que presentarán una demanda ante el Tribunal Constitucional contra la Ley Tributaria; calificaron al alza salarial como anti técnica, y dijeron que presentarán una demanda ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Afirmaron que los precios no se suben ni se bajan por decreto, y se declararon respetuosos de la institucionalidad, la Constitución vigente y las leyes”* (Observatorio Social de América Latina, 2008, 3 de enero).

Para esto, el Alcalde de Guayaquil Jaime Nebot, que antes se había manifestado a favor del cambio constitucional, se erigió de pronto como el vocero de la oposición al proyecto de Ley Tributaria del gobierno, y el 24 de enero lideró una marcha multitudinaria en Guayaquil, a la que asistieron alrededor de 100.000 personas.

Así mismo, los grupos empresariales elevaron su protesta, ahora para oponerse al Mandato Laboral, que tenía por objetivo superar la precarización del trabajo mediante la eliminación de la tercerización, la contratación directa del empleador, el reparto de utilidades, los sobresueldos y la afiliación de todos los trabajadores al seguro social. Desde el oficialismo se intentaba un reparto menos inequitativo de la plusvalía entre los trabajadores, y se evidenciaba una línea de izquierda dentro del gobierno y en la Asamblea Constituyente. El anuncio del fin de la tercerización originó amenazas de olas de despidos en los empresarios. La Federación de Empresas de Intermediación Laboral expuso que medio millón de trabajadores están en condición de tercerizados y que al menos ochenta mil de ellos trabajan para el estado. Se advirtió que los sectores empresariales más afectados serán la floricultura, la construcción y la pesca. Para estos grupos empresariales, estaba en juego la posibilidad de mantener la flexibilización de las normas de contratación de la fuerza de trabajo. El FUT -por su lado- consideró que la medida defiende los derechos e intereses de los trabajadores y criticó a los empresarios que solamente tratan de mantener situaciones de explotación de la fuerza laboral a fin de obtener ganancias extraordinarias que dan continuidad a los procesos de acumulación del capital.

El 25 de marzo del 2008 la mesa de trabajo y producción de la Asamblea de Montecristi aprobó el texto preliminar del Mandato Laboral, mismo que prohíbe toda forma de intermediación, tercerización, trabajo por horas y demás formas de precarización laboral. El cruce de discursos entre los asambleístas del MPD y del PRIAN condujo a situaciones tensas en Montecristi, dadas sus posiciones antagónicas en torno a las propuestas aprobadas en dicha mesa. El Ministro de Trabajo, Antonio Gagliardo, considerado “hombre de izquierda dentro del gabinete” y cercano al Partido Comunista del Ecuador, aliado del gobierno, logró calmar los ánimos exaltados de los empresarios, llegando el 15 de abril de 2008 a una negociación coyuntural, en la que se mantiene la contratación por horas y la contratación parcial, luego de aclarar los “mal entendidos” gestados en el seno de la clase empresarial. En consecuencia, el propósito de eliminar el trabajo precario en toda su extensión quedó disminuido. A la postre, la posición empresarial triunfó, pues el 30 de abril del 2008 se aprobó el Mandato Laboral en el seno de la Asamblea, incluyéndose en el instrumento los términos de las negociaciones entre Antonio Gagliardo y los empleadores, es decir, prohibiéndose la intermediación pero manteniéndose “las actividades complementarias”, un eufemismo de la tercerización, de modo que los empresarios siguen controlando el menú de opciones de la precarización y aprovechando la fuerza de trabajo semi-ocupada para aumentar sus ganancias. Al día siguiente, en una reunión del buró de Alianza País, se dio un debate sobre el trabajo, estando en el centro de la discusión la postura de Rafael Correa, que se negó a aceptar la huelga solidaria en el sector público y ratificó, en cambio, la necesidad de que se elimine la tercerización, sin considerar que en adelante los empresarios operarán al amparo de la figura legal de “las actividades complementarias”.

Estos son claros signos de un proceso de articulación estratégica del gobierno con los empresarios, que anunció el rumbo del régimen en los próximos meses y que se combinó con la actitud coactiva manifestada en Dayuma, advirtiendo a la luz pública la línea regresiva que se afirmaría a paso acelerado en el proceso constituyente de Montecristi.

A día seguido, en la marcha del Primero de Mayo el presidente Correa ya no participó en las movilizaciones de los trabajadores, a diferencia del Primero de Mayo de 2007 cuando desfiló encabezando la misma, pomposamente del brazo de los dirigentes sindicales del FUT y del Frente Popular (MPD). En mayo de 2008 se evidenció la brecha política entre Rafael Correa y los sectores laborales organizados, excepto la CTE. Al mismo tiempo, se reveló la debilidad de los sindicatos, que no podían ensamblar una resistencia orgánica a la arremetida de los empleadores y del gobierno en clara alianza estratégica.

Sin embargo, una nueva propuesta de política económica dentro de la Asamblea Constituyente obligó a los empresarios a abrir un frente en contra de esta instancia legislativa de transición de la forma de estado. Se trató de la discusión del régimen económico. El 4 de abril del 2008 la mesa del régimen de desarrollo propuso que *“el nuevo modelo de desarrollo apunte a construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución igualitaria de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y justo”* (Observatorio Social de América

Latina, 2008, 4 de abril) Distribuir igualitariamente los medios de producción significaba una reforma estructural a la propiedad privada. ¿En realidad un texto constitucional puede cambiar las estructuras sociales? ¿Hubo pecado de utopismo constitucionalista de la izquierda en la Asamblea de Montecristi?

En realidad, la propuesta se halla expresada en el paradigma del Sumak Kawsay o Buen Vivir, formulado de manera emblemática, como producto de la influencia del movimiento indígena y popular en la Asamblea Constituyente, entendido como el cúmulo de saberes y formas de vida ancestrales que los pueblos indígenas han resguardado durante siglos atrás para resistir a la colonización. Es decir que la propuesta, sumada a los vientos de socialismo que soplaban en el país y la región, traía consigo un contenido étnico y anticolonial probablemente anti-sistémico, como un modo de significar la necesidad de un tránsito civilizatorio.

La tensión de las dos tesis contagió al bloque de Alianza País en Montecristi, pero, en todo caso, están revestidas de una ilusión sobre el proceso de transformación social, de que el cambio estructural radical puede ser posible mediante la expedición de una Constitución, sin tener en cuenta la fuerza social y política para implantarla. Fuerza que, por otro lado, no se revelaba ni en el campo de la movilización popular, ni mucho menos en la representación parlamentaria, de modo que, a la postre, ni como postulado abstracto logró expresarse en la nueva Constitución.

En efecto, las discrepancias con esa propuesta en la mesa de desarrollo provinieron de la misma bancada de Alianza País. En el primer debate en el pleno aquellos artículos tan “peligrosos para el orden burgués” fueron eliminados de raíz. En esa decisión se expresó el contubernio entre los sectores de derecha y varios asambleístas de Alianza País. El 6 de mayo los artículos son cambiados y ahora quedan de la siguiente manera: “... construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible. También apuntan a mejorar la calidad y esperanza de vida, así como aumentar las capacidades y potencialidades de la población en un marco de igualdad, libertad, interculturalidad y equidad de género” (Observatorio Social de América Latina, 2008, 6 de mayo). La propuesta original quedó sustancialmente disminuida ante la fuerza del contubernio, anunciando el verdadero sentido del proceso en curso. Adicionalmente, se mantuvo en dicho texto el control del estado sobre la economía, y se definió diferentes formas de propiedad (privada, comunitaria, mixta, pública, estatal, etc.). La propuesta rectificada en el debate del pleno quedó lista a finales de mayo de 2008. Pero a pesar de los maquillajes a la definición del régimen económico, no hubo grupo empresarial que no expresara su irritación y dudas por las propuestas de la mesa de régimen económico.

El Diario La Hora en sus ediciones posteriores al 27 mayo lanzó sus ataques titulado a día seguido: “El fin del libre mercado” y “Peligra la propiedad privada” (Observatorio Social de América Latina, 2008, 27 de mayo). Nadie quiere perderse la oportunidad para criticar las propuestas de la mesa de régimen económico. Los bancos, los industriales y empresarios reunidos en varios gremios expresan sus preocupaciones por los temas que han tenido a la Asamblea en la mira de la burguesía, desde el mandato laboral hasta el

modelo de desarrollo. La presidenta de la Cámara de Comercio de Guayaquil, contumaz defensora de la economía neoliberal, realizó la declaración más enardecida contra el gobierno y la Asamblea “por su proyecto de socialismo de siglo XXI” supuestamente en marcha. En su discurso de aniversario de ese gremio, la empresaria Joyce de Ginata advirtió que *“aguasponzoñas amenazan la libertad de América Latina, vivimos el tiempo más grave en los últimos 100 o 200 años de historia republicana”* (Observatorio Social de América Latina, 2008, 28 de junio) Otros empresarios rompieron lanzas y enfatizaron en las fallas del Mandato Laboral, señalando que es “inaplicable y anticonstitucional”. En un seminario realizado en Quito el 12 de junio de 2008 se planteó que *“mientras el mundo le apuesta a la flexibilización laboral, en Ecuador se hacen esfuerzos por combatirla”*. Se dice que la Asamblea Constituyente se ha ido incluso contra el derecho y los tratados internacionales. El sagrado derecho de la burguesía de explotar la fuerza de trabajo en las mismas condiciones que sus pares en el resto de países de América Latina y así mantener iguales niveles de competitividad, precarizando la vida de los obreros. Mientras se generaba este conflicto y se agriaba la polémica, Rafael Correa y Alianza País se aprestaban a salvaguardar los intereses estratégicos del dominio capitalista, poniendo énfasis en la intervención del estado y su capacidad institucional, como parte de un proyecto histórico que le permita la conducción del proceso, ya habiendo depurado de su seno las tesis del movimiento popular con las que se fundó el proceso de cambio de forma de estado y régimen político.

Desde el 17 de abril de 2008 el Mandato Minero entró en intensas discusiones al interior de la Asamblea. El objetivo del mismo era impedir la minería de mediana y gran escala, limitar el número de concesiones a las empresas, es decir, poner un dique a las aspiraciones de expansión del extractivismo minero. El subsecretario de minas, Javier Córdoba, se opuso francamente a estos propósitos. De su lado, el movimiento indígena: CONAIE y ECUARUNARI, y la Confederación de Afiliados al Seguro Social Campesino se agrupan en una coalición nacional por la defensa de los recursos naturales para defender al Mandato Minero y anunciaron una movilización nacional para el 21 de abril si no se aprobaba el instrumento tal cual quedó redactado en la respectiva mesa. En esta tensión salió a luz, otra vez, la divergencia en la dirección política del proceso entre el Presidente de la Asamblea Constituyente de un lado y de otro el Presidente de la República.

En medio del debate y con movilizaciones sociales alrededor del tema minero aparecieron informaciones alarmantes en los medios de comunicación. Diario El Universo informó que 39 empresas concentran el 84 % de las concesiones. Que una superficie igual a las provincias de Guayas e Imbabura juntas, son los territorios concesionados para la exploración minera. Se mencionó que en la Ley de Minería vigente se establece que cada concesión no debe superar las 5 mil hectáreas, aunque no se pone límites al número de concesiones que puede favorecer a un concesionario. Los datos que publicó El Universo fueron entregados por la Dirección Nacional de Minería, lo que revela una fisura en el aparato del estado alrededor de este delicado asunto. Concluyendo, la actividad minera proyectada buscó en la Asamblea Constituyente la aprobación de una base jurídica para apuntalar la anunciada matriz de re-primarización

de la economía ecuatoriana (Diario El Universo, 2008). En la coyuntura se expresaron los intereses que defienden el extractivismo y que disputan el poder transnacional (empresas de origen chino, canadiense y otras) a través del margen de reparto de las concesiones mineras por parte del estado ecuatoriano.

El 28 de abril de 2008 la Asamblea Constituyente aprobó el Mandato Minero, por medio del cual el 80 % de las concesiones mineras quedaron sin efecto, y 3.100 contratos deberán ser renegociados. El 24 de abril Rafael Correa se reunió con las ocho principales empresas mineras radicadas en el país, para discutir el nuevo marco jurídico de la actividad extractiva y se programó reuniones de trabajo en las que estarán presentes empresarios, trabajadores y los ministerios competentes. Sin embargo, estas conversaciones enfrentaron desde el principio la oposición de grupos ambientalistas y comunidades que son excluidos de los diálogos.

El movimiento indígena había mostrado su inconformidad meses atrás respecto de la política minera y petrolera que mantenía el gobierno. El 12 de enero de 2008, en el congreso nacional de la CONAIE se ratificó las posiciones críticas al gobierno en esta materia, y se exigió que en la nueva Constitución se incorpore la plurinacionalidad, la nacionalización de los recursos naturales y el respeto a los derechos colectivos. En esa misma oportunidad la CONAIE eligió a Marlon Santi como presidente, dirigente amazónico proveniente de las comunidades quichuas de Sarayacu, donde años atrás se generó la lucha contra la transnacional Chevron. El 5 de febrero de 2008 la CONAIE convocó a sus bases a movilizarse para respaldar sus propuestas en la Constituyente.

En Montecristi el movimiento indígena sostuvo las posiciones más firmes alrededor del derecho colectivo del consentimiento previo de las comunidades y pueblos a las proyectadas actividades extractivas en los territorios donde habitan poblaciones ancestrales, actividades que podrán realizarse solamente con la autorización expresa y vinculante de los pueblos y comunidades que habitan dentro del territorio donde se proyecten las actividades extractivas. El 5 de abril de 2008, Mónica Chuji, lideresa indígena de la CONAIE y uno de los puntales de la alianza fundacional de AP, asambleísta nacional y presidenta de la mesa de recursos naturales informó que en el primer debate se decidió integrar el consentimiento previo al texto. Rafael Correa hizo declaraciones en desacuerdo con ese artículo del proyecto, ante lo cual hubo opiniones divididas en Alianza País, para a la postre acatar –por mayoría– el criterio del presidente de que solo habría consulta previa sin efectos vinculantes.

El 5 de mayo de 2008 en el buró político de Alianza País hubo frontales discrepancias entre Alberto Acosta y Rafael Correa sobre diversos temas que se debatían en Montecristi, entre los principales, las relaciones laborales, el régimen de desarrollo, el consentimiento previo, lo que devino en el eje de las diferencias entre los dos líderes de Alianza País. Alberto Acosta encabezó la posición de izquierda en la Asamblea Constituyente, y planteó la necesidad de otorgar poder a las comunidades a fin de que éstas decidieran sobre el desarrollo de los proyectos extractivos. De otro lado, el capital minero con sus necesidades de acumulación mediante la actividad extractivista no estaba dispuesto a que sus inversiones sean obstaculizadas por las comunidades y

pueblos indígenas. Rafael Correa se alineó con estas posiciones pro-mineras y enfrentó en ese buró de Alianza País las tesis de Alberto Acosta, que junto con los movimientos sociales exigía una salida diferente a la economía minera.

El 7 de mayo de 2008 las fracturas se profundizaron al límite de advertir una ruptura. Alberto Acosta que respaldaba las posiciones del movimiento indígena (y junto a él la asambleísta Mónica Chuji), recibió el apoyo de 5 asambleístas de Pachacutik que al tiempo de persistir en la tesis de la CONAIE, anunciaron su alejamiento del bloque oficialista en la Asamblea. El 13 de mayo la CONAIE se pronunció en el mismo sentido, ratificó su independencia del gobierno y manifestó su descontento con las declaraciones del presidente Correa de *“que no teme movilizaciones de este sector”*. *El movimiento indígena no descartó un levantamiento para “que el gobierno cumpla su compromiso de hacer un gobierno de cambio y paz”* (Observatorio Social de América Latina, 2008, 13 de mayo). El 19 de mayo el distanciamiento era un hecho público. Entonces Pachacutik fue excluido de las reuniones del bloque de asambleístas que apoyaban al gobierno.

El cruce de declaraciones entre Acosta y Correa continuó en el marco de una creciente tensión con el movimiento indígena. El 24 de mayo, aprovechando su discurso oficial, Correa se refiere a los temas sensibles que se debaten en la Asamblea y critica a los asambleístas que *“meten ruido por gusto”* al debatir cuestiones que no estaban en la agenda.

A pesar de todo, las comunidades indígenas de Cotopaxi y Chimborazo piden rectificaciones al gobierno y señalan que sus posiciones no deben confundirse con las de la oposición de derecha. Mientras tanto, en la mesa de recursos naturales la postura de Mónica Chuji se impone el 6 de junio en el tratamiento del tema del agua y el manejo del recurso hídrico, donde se propuso que *“el agua es un derecho”*, mientras que el asambleísta guayaquileño Rolando Panchana (AP) muy cercano a Rafael Correa sostenía que *“el acceso al agua segura es un derecho”*, con lo que colocaba la premisa para las privatizaciones de este recurso (Observatorio Social de América Latina, 2008, 6 de junio).

Las contradicciones sociales que se expresaban en la Asamblea borraron totalmente la ilusión liberal del acuerdo y la libre concurrencia de las propuestas salidas de la sociedad civil. Temas como la Ley Tributaria, los derechos del trabajo, el régimen económico, la Ley Minera, el agua y el consentimiento previo de las comunidades a proyectos extractivos, entre los más importantes, habían enfrentado las dos posiciones en lucha respecto a la orientación hegemónica del proceso político. El 7 de junio Rafael Correa acusó a los movimientos sociales, a grupos de la sociedad civil y asambleístas de las mismas filas de Alianza País, de intentar desestabilizar al gobierno, y de ser *“izquierdistas no alineados”*. Los enfrentamientos con Alberto Acosta se agudizan en el mismo sentido. El 9 de junio éste se reunió con el bloque oficialista, más los asambleístas del MPD e independientes, y se decidió apoyar a los sectores indígenas, especialmente en el tema del consentimiento previo y el agua. Correa no asistió a la reunión. El asambleísta Jaime Ruiz (ex socialista y miembro de AP) acusó a Alberto

Acosta de ser “una mala imagen” para la Asamblea. El 12 de junio, Correa reconoció no estar seguro de la Constitución que se apruebe en Montecristi.

Todos los conflictos llegan a un punto de inflexión, en tanto muchos de ellos son descartados o modificados respecto a los intereses presentes, a los empresarios, la derecha dentro y fuera de Alianza País. Por un lado, los empresarios se muestran irritados por las pretensiones distributivas del bloque progresista de la Asamblea Constituyente, reveladas más que todo en el debate sobre el régimen económico y los derechos del trabajo. A esto se suma las disputas por el Mandato Minero, en tanto las empresas buscaban renovar sus contratos con el estado, mientras que en la Asamblea la propuesta del consentimiento previo de las comunidades anularía cualquier concesión extractiva si la comunidad respectiva no lo autorizaba.

Un sector mayoritario de Alianza País en la Asamblea acusó a Alberto Acosta de causar todos estos inconvenientes, de modo que éste “da un paso a un lado” y renuncia a la Presidencia de la Asamblea Constituyente el 23 de junio de 2008 por pedido del buró político de Alianza País, y ante la arremetida y presión de grupos económicos fácticos. Correa reconoció que fue él quien le pidió a Alberto Acosta que renuncie. La derrota la sufre el representante más importante dentro de la Asamblea de las propuestas del movimiento popular y del movimiento indígena.

En una inicial síntesis interpretativa se diría que la confrontación principal en el segundo periodo del correísmo fue muy distinta de la que se dio durante el 2007 en la primera etapa. Una vez que la oposición oligárquica a la reforma constitucional fue derrotada, el correísmo debió enfrentarse a las tesis que habían sido construidas durante todo el periodo neoliberal anterior a 2006, y que expresaban un programa popular de reivindicaciones y aspiraciones políticas de democratización profunda de la sociedad. Este incipiente programa encontraba en la Asamblea Constituyente un espacio de representación importante para la realización de las propuestas populares. Mientras en el 2007 había la ilusión de una confluencia programática de los intereses de grupos burgueses emergentes con sectores importantes del movimiento popular para enfrentarse a la fracción oligárquica dominante; en el 2008 esta alianza se resquebrajó velozmente. En ese marco, Rafael Correa asumió su condición histórica de caudillo bonapartista-cesarista, y debió coincidir con la recalcitrante crítica que grupos oligárquicos y principalmente la derecha guayaquileños realizaban a la Asamblea Constituyente presidida por Alberto Acosta, con el fin de eliminar totalmente las posibilidades de realización que tenían los planteamientos del movimiento popular, que lograron plasmarse parcialmente en la nueva Constitución.

En realidad, la oposición de la clase dominante fue al conjunto de asuntos relevantes del programa popular de reformas. En este punto es que la alianza mantenida no solo para encarar las elecciones de 2006, sino en diversas ocasiones y coyunturas durante el periodo neoliberal, por el movimiento popular y los sectores burgueses más progresistas resultaba ya imposible de realización. Una vez que Rafael Correa sepultó la forma oligárquica de hacer la política, las contradicciones entre las fracciones de la clase dominante cada vez se atenuaron más, pues los diversos intereses de esas clases encontraron cabida en la representación general del estado burgués.

Así, el movimiento popular empezó a marchar solo. Las tesis promulgadas dentro de la Asamblea habían enfrentado al gobierno con el movimiento indígena y sectores sindicales, y por lo tanto habían fracturado la posibilidad de un programa conjunto entre la burguesía emergente y las clases populares organizadas, en el intento de afirmar un tránsito histórico y empujar la hegemonía por los cauces del orden capitalista modernizado. Los conflictos relatados ponen en evidencia el curso del proceso de definición hegemónica dominante. En este proceso se inicia la fractura del movimiento sindical alineado con Rafael Correa en el primer periodo. La hegemonía dominante atraviesa por esta tensión y apuesta de manera gradual a la dominación burguesa en curso.

Tercer periodo del gobierno de Correa

Con la salida de Alberto Acosta de la Presidencia de la Asamblea Constituyente se afirmó el acuerdo entre el régimen correísta y los restos de la tendencia oligárquica y la burguesía emergente, de modo que se relega a un plano marginal los planteamientos de los movimientos populares y la izquierda sobre una transformación estructural de la sociedad ecuatoriana. Así, la burguesía y el gran capital extractivo mantienen su *statu quo* y el dominio económico-político, y Correa inclina la balanza a favor de esos sectores en los diversos temas en los que hubo disputa y él debió dirimir, ya sea en el tema del agua y la tierra, la minería o los derechos del trabajo. En uno de sus ataques sabatinos, tan pronto como ocurrió la salida de Acosta de la Presidencia de la Asamblea, Correa reconoció sin máscara puesta, que el mayor peligro que tuvo el proyecto de transformación del país *“fue la izquierda y el ecologismo infantil, temo que me faltó añadir el indigenismo infantil”* (Observatorio Social de América Latina, 2008, 30 de junio). Sin embargo, esta disidencia no significó una fragmentación orgánica al interior de Alianza País, ya que el mismo Acosta mantuvo sus relaciones con el buró político de ese ente político. No obstante, este escenario revela la disputa por la hegemonía que decidía el curso del proceso histórico, en el que el movimiento indígena y la izquierda enfrentaban al proyecto de Correa, que para el 2008 ya se mostraba como el proyecto que permitirá resolver la crisis política.

El asambleísta nacional Fernando Cordero cobra entonces especial relevancia, es designado por la cúpula de Alianza País como sucesor de Acosta en la Presidencia de la Asamblea y es encargado de concluir la aprobación y posterior redacción del texto constitucional. En el último mes de funciones de la Asamblea los problemas no amainan, todo por el contrario. El 20 de julio fueron retirados al arbitrio del abogado de la Presidencia de la República, 50 artículos de la nueva Carta Magna aún no aprobada por el voto popular, quedando 444 artículos para su texto final. Sin embargo, Fernando Cordero declara públicamente que los cambios fueron solo de forma y no de contenido (Observatorio Social de América Latina, 2008, 30 de junio).

El asambleísta León Roldós envió entonces una carta a Fernando Cordero en la que denuncia que las modificaciones al texto aprobado por los asambleístas alcanzaron cerca de la mitad del proyecto de Constitución, y que fueron realizadas por la presión

de Alexis Mera, Secretario Jurídico de la Presidencia de la República. Por su parte Rafael Correa -días antes- ratificó que el texto de la nueva Constitución contiene “fallas” y le pide a Cordero las “debidas rectificaciones”.

Desde Quito (el Palacio de Gobierno) la presión a Montecristi fue determinante. Primero la renuncia de Acosta, y ahora las “debidas rectificaciones”, denunciadas igualmente por León Roldós. En realidad, el grupo progresista de Alianza País no tuvo la capacidad política ni las condiciones, peor la bizarria para ejercer los plenos poderes de la Asamblea Constituyente otorgados por el pueblo en el plebiscito aprobatorio. Con una mayoría obediente de asambleístas de Alianza País, Correa mantenía presencia y fuerza sobre quienes claudicaban a sus planteamientos.

El 24 de julio de 2008 se aprobó finalmente la Constitución en Montecristi. Invocando el nombre de Dios, e incluyendo al kichwa y el shuar como idiomas oficiales de las relaciones interculturales, elementos insertados a última hora en el texto oficial para aplacar ciertas críticas de la Iglesia Católica y del movimiento indígena respectivamente, resultado de forcejeos de última hora de sectores conservadores por un lado, y del movimiento indígena por otro. No obstante, Marlon Santi, titular de la CONAIE le acusó al Presidente Correa de racismo, por sus burlas cuando se exigía la inclusión del kichwa como idioma oficial de la República del Ecuador.

A partir de la culminación de la Asamblea de Montecristi el nuevo debate político dividirá a los sectores sociales alrededor del referéndum aprobatorio de la nueva Constitución. De un lado, los sectores más conservadores de la sociedad enfilaron su campaña en contra de la nueva carta política llamando votar por el NO. El 24 de julio de 2008 el Alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, declaró que la nueva Constitución *“coarta la libertad individual, manosea la información y limita la autonomía municipal”*. De su lado, las iglesias Evangélica y Católica decidieron promover el voto por el NO aduciendo que en los temas de la vida y la familia hay veleidades a favor del aborto y que se permite el matrimonio de personas del mismo sexo (Observatorio Social de América Latina, 2008, 24 de julio).

En el espacio de los medios impresos de comunicación, El Comercio destacaba en sus titulares que la nueva institucionalidad tendrá un estado voluminoso, aunque señalaba como positivo la inclusión de nuevos derechos como los de la naturaleza, la acción ciudadana, la resistencia y otros derechos del buen vivir que, no obstante, deberán ser “costeados con fondos estatales”. El Universo intentó diferenciar entre “los ganadores” y “los perdedores” como resultado de la aprobación del texto constitucional de Montecristi. En el primer grupo incluía a los ecologistas, indígenas, mujeres y jóvenes. Entre los afectados, a su parecer, estaban las Fuerzas Armadas que pierden su estatuto de garantes del orden constitucional, los banqueros que tendrán sobre sí más controles del estado, y los grupos conservadores muy cercanos a Rafael Correa (Opus Dei), que no pudieron incluir en Montecristi su visión sobre la absoluta inviolabilidad de la vida humana desde el instante de la concepción.

La CONAIE sostuvo que sus planteamientos fueron recogidos de manera superficial. No obstante, el 29 de julio el movimiento ECUARUNARI, filial de la CONAIE, decidió

apoyar la aprobación de la Constitución con un “Sí crítico”, debido a los acontecimientos durante la Asamblea Constituyente, en los que se confrontaron el movimiento indígena con el gobierno. Si bien el buen vivir y los idiomas kichwa y shuar fueron incluidos en la Constitución, ésta deja abierta las puertas para las actividades mineras y extractivas en los territorios de los pueblos y comunidades indígenas ancestrales, todo esto recogido en el Mandato Minero. Los indígenas se opusieron desde el principio a la minería a gran escala y pugnaban para que las comunidades decidan mediante consentimiento previo vinculante, la inclusión en sus territorios de proyectos extractivos. Con esta posición estuvieron siempre los asambleístas de izquierda, destacando Alberto Acosta, Mónica Chuji y Martha Roldós.

En el debate en mención, las posiciones oficialistas enfatizaron en las tesis de la no-privatización del agua y de los recursos naturales en general, así como en el control estatal de los servicios públicos. Dentro de la posición oficialista se debe mencionar el caso de la FENOCIN y el Partido Socialista – FADI, que participaron sin personalidad propia en la Asamblea, como partes de Alianza País y el oficialismo, cuyos dirigentes se habían integrado oportunamente al aparato burocrático del gobierno. La FEUE reivindicaba la gratuidad de la educación consignada en la carta política; la Confederación del Seguro Social Campesino reafirmaba como su logro la defensa del IESS, la nacionalización del agua y el principio de la soberanía alimentaria; la UNE y el MPD argumentaron la ampliación de la educación.

El contenido de la nueva Constitución tiene tres rasgos sobresalientes:

- (i) Un Estado con preeminencia del ejecutivo (presidencialismo reforzado). En este punto hubo cierta controversia sobre el carácter del régimen político, pues el semi-presidencialismo combinado con un semi-parlamentarismo fue parte de la propuesta original de Alianza País en la Asamblea, postura que finalmente se allanó al presidencialismo reforzado impuesto por Correa.
- (ii) Una intervención fuerte del estado en la economía (estado intervencionista con rasgos de capitalismo de estado);
- (iii) La apertura a los capitales globales en las áreas estratégicas de la economía, cambio institucional y legal que es parte de la reconstrucción de la hegemonía dominante, que necesariamente debía atravesar por un proceso en el que se imponga un nuevo régimen político que salve a la sociedad de la crisis. En el camino temporal-histórico del estado de excepción se afirma la figura fuerte del caudillo bonapartista sobre las demás instancias del estado, además de una intervención de éste en la economía, para apalancar el patrón de reproducción capitalista y ejercer el dominio estratégico de la burguesía sobre los distintos ámbitos de la sociedad.

El referéndum aprobatorio de la Constitución de Montecristi fue el epílogo de la puja contra la vieja institucionalidad. En la campaña la polarización entre el SI y el NO muestra como las viejas fuerzas se resistían al cambio institucional, a pesar del proceso en curso de la definición hegemónica. La victoria del SI a la nueva Constitución dio cuenta del apoyo social y ciudadano a la Asamblea de Montecristi. Fue el último golpe

a la anterior situación política aunque no al predominio de las clases dominantes, cuestión que permitió en el orden institucional (jurídico formal) superar uno de los aspectos de la crisis política de las décadas anteriores.

El 28 de septiembre del 2008 el SI triunfó en el referéndum con el 63 % del electorado y el NO obtuvo el 28 % de votos, resultado que muestra la necesidad del estado de excepción de superar la crisis política del viejo régimen. La nueva carta política viabiliza el cambio jurídico en transición, cuando recoge de una parte las aspiraciones sociales en resistencia al neoliberalismo, y de otra, incluye los intereses estratégicos del capital en la etapa de consolidación de la nueva hegemonía económica nacional y mundial.

Las posibilidades históricas de superación de la crisis política por la que atravesaba el país en el contexto de predominio mundial neoliberal tienen como contexto el cambio internacional y las condiciones geopolíticas actuales de disputa hegemónica que colocan a la China en el centro del escenario, lo que influye en las modificaciones económicas y políticas en América Latina. Este fue el contexto que influyó en la “inauguración” en el Ecuador del correísmo en el 2006, en tanto proyecto de modernización del capital y de cambio en el dominio político de la sociedad, lo que supuso el desligamiento de la tutela de las instituciones internacionales neoliberales que habían predominado en la conducción económica y política del Ecuador hasta ese año. Proyecto de modernización del capital que pone por delante la intervención estatal desarrollista, la modernización tecnocrática y el discurso democratizador para ganar la hegemonía ideológica en el conjunto de la sociedad que demandó la intervención bonapartista cesarista del régimen en construcción.

La afirmación de este proyecto histórico de modernización del capital se ha desenvuelto en medio de una lucha intensa contra la vieja oligarquía y sus rezagos neoliberales, y ha recurrido al ejercicio de la coerción a los sectores populares, especialmente al movimiento indígena. Al mismo tiempo se ha construido el gran consenso bonapartista: las masas no auto-representadas que se expresan en el proyecto modernizador de Correa gracias a una importante “inversión social del Estado”; y los grupos burgueses emergentes, que escalan posiciones desde la crisis de 1999, y que han encontrado en Rafael Correa el caudillo que les abre camino dentro del aparato de estado, antes enquistado por la vieja oligarquía.

Una vez terminada la Asamblea de Montecristi el régimen de transición continuó cubriendo el vacío legislativo mediante la Asamblea Nacional con mayoría absoluta del oficialismo. El 20 de octubre del 2008 se instaló un llamado *congresillo*, o Comisión Legislativa ampliada, un hijuelo de la Asamblea Constituyente conformado por la mitad de sus miembros escogidos “a dedo” con gran incidencia desde el Palacio de Gobierno, maniobra que reveló el dominio del oficialismo sobre los asambleístas de Alianza País, bajo la estricta vigilancia de Rafael Correa.

El *congresillo* tuvo como tema principal la aprobación de la Ley Minera, cuyas premisas se encuentran en el Mandato Minero incorporado en la Constitución en Montecristi.

Ley que es estratégica para la acumulación del capital y la inserción del Ecuador al mercado mundial como proveedor de materias primas en el contexto del nuevo eje de poder mundial liderado por China. El *congresillo* formó parte de una estrategia por la cual, ante el vacío legal generado por la refrendación popular de la nueva Constitución, se extiende la primacía de Alianza País en el legislativo para aprobar algunas leyes estratégicas para el proyecto dominante.

En este contexto, advino la crisis financiera mundial que eclosionó en el mes de octubre del 2008 y que amenazó a la economía ecuatoriana. Para la segunda mitad del 2008 los precios del petróleo sufrieron un descenso radical, condición en la cual la actividad minera ganó relevancia como alternativa estratégica del gobierno de Correa para recuperar recursos fiscales.

La ofensiva contra el movimiento indígena -la principal fuerza social opuesta al extractivismo del gobierno- se intensificó en los meses siguientes, especialmente en las provincias del sur: Azuay, Zamora Chinchipe y Morona Santiago, donde se concentran los más grandes proyectos extractivos, aunque también en la zona de Íntag, al noroccidente del Ecuador en los límites de las provincias de Imbabura y Esmeraldas. El 11 de octubre de 2008, durante una de sus habituales “sabatinas”, Rafael Correa confrontó al movimiento indígena alrededor del tema de la Ley Minera, y en conjunto con los grupos ambientales les llamó “*infantiles de izquierda*”, o “*sectores más peligrosos que la derecha*”, declaraciones que contrastaron con los términos de la pugna que por esos mismos meses tenía el gobierno contra la transnacional brasileña Odebrecht, constructora que había incumplido los términos del contrato para la construcción de la represa San Francisco al sur del país, aunque también contra la empresa estatal brasilera Petrobras, con quien discutía la renovación de sus contratos petroleros. En esas circunstancias el ánimo del gobierno “parecía” el de un ente esquizofrénico, pues en el contexto internacional expresaba muestras de defensa de la soberanía nacional, cuando les exigía a las empresas transnacionales el cumplimiento de los contratos con el estado ecuatoriano; e internamente mantenía una lucha a *finish* contra el movimiento popular opuesto al extractivismo.

El 13 de octubre de 2008 el movimiento indígena ECUARUNARI manifestó que la Ley Minera carece de un debate amplio y exigió la suspensión del proceso aprobatorio, en trámite en la Comisión Legislativa o congresillo.³⁵ El 14 de octubre la CONAIE anunció movilizaciones contra ese proyecto de ley. El dirigente indígena Luis Macas menciona al respecto: “*Rafael Correa no nos quiere ver unidos. Incluso un día dijo: -Dudo de la capacidad de los indígenas... No nos comimos el cuento de la revolución ciudadana, retomamos nuestro proyecto político*”. (Observatorio Social de América Latina, 2008, 14 de octubre). El 1 de noviembre en pleno debate de ese proyecto en el congresillo y con las posiciones radicalizadas en la CONAIE, el presidente de esa organización, Marlon Santi, anunció que “*El movimiento indígena no tendrá miedo de salir nuevamente a las calles y plazas del país*” (Observatorio Social de América Latina, 2008, 1 de

³⁵ Cabe recordar que el Mandato Minero aprobado en la Asamblea Constituyente fue discutido con una presencia importante en Montecristi de las grandes empresas mineras que operan en el país.

noviembre). Se fundamentó esa oposición al proyecto de Ley Minera manifestándose que la actividad extractiva es peligrosa para el medio ambiente, pues afecta las fuentes de agua y a las poblaciones colindantes a los proyectos. La defensa de los territorios de los pueblos indígenas fue otro punto de la plataforma de este movimiento, mientras que el gobierno defendió su proyecto con la tesis de la participación del estado en un alto porcentaje de las regalías y las exigentes regulaciones ambientales respectivas.

El 17 de noviembre del 2008 empezaron las movilizaciones sociales. En Quito grupos ambientalistas, indígenas y campesinos marcharon hacia el Palacio de Gobierno. En Zamora las protestas dejaron personas detenidas. Hubo marchas en las provincias de Morona Santiago, Azuay y Bolívar, donde se planifican grandes proyectos mineros. El 18 de noviembre Alberto Acosta integrante del congresillo ratificó su apoyo a las movilizaciones contra la Ley Minera y criticó el proyecto de ley por mantener la vieja forma de hacer minería. El 20 de noviembre más de 10.000 indígenas de todas las regiones del país se concentraron al norte de la provincia de Pichincha y los dirigentes de la CONAIE anunciaron más movilizaciones. Además plantean la lucha contra la privatización del agua en manos de las agroindustrias. Sin embargo, la posición indígena y ambientalista no tuvo eco en la Comisión Legislativa, donde imperan las posiciones evasivas de los asambleístas de Alianza País.

El 5 de enero del 2009, ante la imposibilidad de resolver este asunto mediante el diálogo en la mencionada comisión legislativa, el movimiento indígena inicia un paro indefinido contra el proyecto de Ley Minera. Las manifestaciones se extienden a Azuay, Morona Santiago, Zamora y Cañar, las zonas donde se instalarán los grandes proyectos extractivos. Pedro de la Cruz, indígena asambleísta oficialista y dirigente de la FENOCIN rechaza las protestas, criticando particularmente a la CONAIE, asegurando que esa ley es necesaria pues permitirá una verdadera regulación de la actividad minera, y negando que con la proyectada Ley de Minería se generará graves afectaciones ambientales y sociales (Observatorio Social de América Latina, 2009, 5 de enero). Se ponen de manifiesto, por otro lado, las fisuras del movimiento social como resultado de la intervención bonapartista de Correa para enfrentar las contradicciones sociales, cooptando líderes y dividiendo a los movimientos sociales.

El 8 de enero de 2008 los dirigentes indígenas que mantenían reuniones con asambleístas de Alianza País en el congresillo abandonaron la mesa de discusión. El Presidente Correa respondió a las protestas indígenas anti-mineras diciendo: *“No podemos permitir que el país, las carreteras y la minería estén en manos de grupos irracionales”* (Observatorio Social de América Latina, 2009, 8 de enero). El 12 de enero la Ley de Minería se aprobó con 50 de 65 asambleístas presentes en el congresillo. En las afueras del Palacio Legislativo activistas ambientalista hicieron una huelga de hambre contra la ley aprobada. Las empresas mineras reanudaron sus actividades con el nuevo marco legal, mismas que habían quedado suspendidas a raíz de la aprobación del Mandato Minero en la Asamblea de Montecristi.

Por su cuenta las centrales sindicales agrupadas en el FUT y el Frente Popular anunciaron movilizaciones criticando el monto del alza general de salarios decretada a

finales del 2008 por el gobierno, misma que la consideran “una limosna”, según Mesías Tatamuez titular del FUT, además de reconocer que la lucha anti-minera del movimiento indígena también es parte de su plataforma. Rafael Correa respondió señalando a los sectores organizados de trabajadores, y específicamente a los trabajadores petroleros, como “pseudo-izquierdistas” acusándoles de “*utilizar su poder para mantener privilegios ilegítimos e inmorales*” (Observatorio Social de América Latina, 2009, 10 de enero).

El 20 de enero la solidaridad de sectores sociales se evidenció cuando a las movilizaciones convocadas por la CONAIE se integraron otros sectores. En Quito las manifestaciones pedían poner fin a las concesiones mineras que afectan a las fuentes de agua y a las poblaciones colindantes, y exigían derogar los artículos de la ley que atentan contra la naturaleza y al buen vivir consagrado en la Constitución. Más allá de demostrar la resistencia de esos sectores sociales al extractivismo, las jornadas de movilización de enero pusieron una vez más en evidencia la bifurcación de caminos y el proceso de viraje del correísmo hacia las posiciones capitalistas dominantes en el país.

De otra parte, las luchas anti-extractivistas encabezadas por la CONAIE demostraron la capacidad limitada del movimiento indígena para enfrentar el proyecto del gobierno y su alianza con las empresas mineras. De una parte, se toparon con la fuerza institucional concentrada en el congresillo e incondicional al mandato de Rafael Correa, y de otra, con la condición de reflujo que se experimentaba en las filas de los sectores sociales organizados. En esta coyuntura el movimiento indígena no pudo articular como en anteriores oportunidades, a los sectores sociales opuestos a la política extractivista, menos aún conformar las bases de un proyecto político alternativo en conjunto con las clases subalternas.

Tampoco caben dudas en torno a que el proyecto extractivista aprobado fue impuesto desde las necesidades del nuevo patrón de acumulación global, en cuyo marco América Latina y el Ecuador han sido asignados como países proveedores de bienes primarios, en el contexto de la nueva forma de dependencia principalmente liderada por China.

En los primeros días de marzo de 2009, el Ministerio de Salud notificó la derogatoria de la personería jurídica de Acción Ecológica, ONG ambientalista comprometida en la lucha anti-extractivista. Esto se considera una represalia por la oposición de esa organización a la Ley de Minería aprobada en la Comisión Legislativa el 12 de enero.

El 17 de marzo el movimiento indígena presentó una acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Minería, acción que terminó por revelar la debilidad que se acarreada para impedir que el proyecto extractivo encuentre asidero en el país.

Si en el 2000 contra Mahuad, luego en la resistencia al TLC, y en el 2007 para instaurar la Asamblea Constituyente, el movimiento indígena había coincidido con sectores de la burguesía que también aspiraban a un cambio de la institucionalidad del Estado y en ese plan se enfrentaban a fracciones oligárquicas dominantes; ese camino se bifurca desde la realización de la Asamblea Constituyente. En adelante la plataforma del movimiento indígena afectaba directamente puntos relevantes del proyecto económico burgués. La burguesía emergente no podía en adelante coincidir con

sectores populares cuyas ideas y propuestas se encontraban en franca contradicción con el proyecto burgués. Esto explica por qué Correa decide enfrentar a los sectores populares y principalmente al movimiento indígena, salvaguardando así el proyecto dominante, en este caso el extractivismo minero. Pero a la vez Correa ha afianzado aún más su influencia específicamente dentro de las clases subalternas. Las masas conquistadas por el caudillo, ya en la coyuntura de aprobación de la Constitución de Montecristi, ya con toda la ofensiva de inversión social, representan apoyos concretos al correísmo de sectores populares no auto-representables. La conciencia social había transitado desde el punto de la dirección corporativa del movimiento popular, hacia la dirección política y el liderazgo del caudillo en el proceso de conducción hegemónica.

El proyecto político del gobierno tenía otras preocupaciones. Al ser inminentes las nuevas elecciones generales, el gobierno de Correa pensaba ya en las candidaturas. Al interior de Alianza País se manifestaron al menos cuatro grupos de influencia, que entraron en sorda pugna por ganar las nominaciones. El primer grupo giraba alrededor de Alexis Mera y Vinicio Alvarado, el círculo más cercano al Presidente Correa, que ya demostró su fuerte influencia y agallas durante la Asamblea Constituyente de Montecristi. El segundo grupo estaba relacionado con Ricardo Patiño. El tercer grupo se identificaba con el ex ministro Gustavo Larrea, que a pesar de todo mantenía sus influencias en Alianza País. Finalmente, el grupo “Ruptura de los 25” liderado por Norman Wray y María Paula Romo, conocidos como “los intelectuales del régimen”. En ese contexto, a comienzos de febrero de 2009 el buró de Alianza País asestó un duro golpe al grupo de Gustavo Larrea, al torpedearle su integración en la lista de candidatos de Alianza País para las elecciones generales de abril. Con este propósito actualizaron el “caso Chauvín”, donde esta persona cercana a Gustavo Larrea, ex Ministro del Interior quedó relacionado con las FARC colombianas y el desastre de Angostura. Para colmo, al día siguiente Alberto Acosta anunció que no participará en la selección de candidaturas (Observatorio Social de América Latina, 2009, 10 de febrero).

Hay que recordar que ambos personajes, Acosta y Larrea, integrantes de Alianza País desde su fundación en 2005-2006, manifestaron sus diferencias con las decisiones principales del gobierno de Correa. De una parte, Gustavo Larrea, que actuó protagónicamente en la coyuntura del Congreso durante el 2007, ya analizada, fue destituido por Correa cuando intentaba defender a las comunidades amazónicas en el caso Dayuma y su confrontación con Petroecuator. El Presidente Correa anunció la salida de Larrea en los primeros días de diciembre, dando un golpe de mano a “la tendencia de izquierda” dentro de Alianza País y del gobierno en su conjunto. De otra parte, Alberto Acosta, quien observó prudente silencio en el periodo inmediato posterior a su salida estrepitosa de la Presidencia de la Asamblea Constituyente, mantuvo en ese tiempo tensas relaciones con el buró de Alianza País, dada su identificación pública con los planteamientos y luchas del movimiento indígena.

Lo que sucedió objetivamente en febrero de 2009, al desplazárseles a Larrea y Acosta de las pretendidas candidaturas a asambleístas de Alianza País en las elecciones de abril de 2009, fue un descabezamiento de la expresión política progresista al interior

del movimiento oficialista. Luego de las manifestaciones intensas del movimiento popular en enero de 2009 contra el proyecto extractivista que llevaba adelante Correa, aquel golpe a las cabezas visibles de “la tendencia de izquierda” fue un hecho sensible dentro de la disputa que continuó manteniendo el movimiento social en la definición del rumbo político del gobierno.

Este proceso de exclusión cada vez más selectivo de los dirigentes de Alianza País revela algo aún más importante: el cambio de la forma de expresión del intelectual orgánico de la clase hegemónica. La disputa dentro de Alianza País deja ver que una nueva capa de tecnócratas, algunos con formación académica, se ha tomado lugares y funciones importantes en lugares privilegiados del estado en transición, de modo que pasa a ser la nueva imagen del intelectual orgánico al servicio del estado bonapartista/cesarista.

Con Correa al mando supremo, los tecnócratas se convierten en una capa dirigente dentro del estado y del partido, es decir, se establecen líneas de comunicación y conducción -especialmente de la economía aunque también del nuevo discurso ideológico -entre ciertos personajes revestidos con un “ropaje” de neutralidad, con la clase burguesa emergente, de modo que el papel histórico central de estos personajes será -objetivamente- afinar las condiciones propicias para el aumento de la productividad del capitalismo en su nueva fase en el país en conexión con el sistema mundo. De modo concordante, el estado aumenta significativamente el cuerpo burocrático y eleva los ingresos de los empleados públicos, convirtiéndose la burocracia en una maquinaria moderna, operativa y funcional al reacondicionamiento capitalista, proyectando la imagen en la escena de una cada vez mayor autonomía relativa del estado.

Las elecciones de abril de 2009 pusieron como preocupación principal de Correa el conquistar el gobierno municipal de Guayaquil, según sus palabras, “el último bastión de la oligarquía”, afirmación simbólica dicha con oportunidad del referéndum aprobatorio de la Constitución, que, como cabe recordar, dio el triunfo al NO en el cantón Guayaquil, resultado que fue interpretado como la conformación del bastión “anti-Correa”, defendido por el Alcalde Jaime Nebot y la oposición de derecha atrincherada en el puerto principal del Ecuador.

Con ese propósito, la persona que más se perfilaba para enfrentar a Nebot en su propia arena fue la entonces ministra de Vivienda, María de los Ángeles Duarte, mujer absolutamente incondicional a Rafael Correa. De su parte, Jaime Nebot afirmó en esas condiciones que “es el tiempo de las corrientes ciudadanas y no de los partidos”, haciendo referencia a un movimiento cívico local que se gestaba entonces como plataforma de lanzamiento de una posible postulación de Nebot a la reelección como Alcalde de Guayaquil en las elecciones de abril de 2009.

El 7 de enero del 2009 se reunieron en Guayaquil el Partido Social Cristiano, Sociedad Patriótica y Centro Democrático para ultimar detalles de cara a las elecciones de abril. Lucio Gutiérrez se perfiló entonces como el candidato de esa tendencia de derecha en los comicios. El 27 de enero el Partido Social Cristiano anunció que no presentará

candidatos a la Presidencia, con lo que quedó claro que Jaime Nebot no se lanzaba a la arena de esa disputa política, y que facilitaba la candidatura de Gutiérrez (Observatorio Social de América Latina, 2009, 27 de enero). Quedó claro –no obstante– que en estos juegos en la escena había coincidencias tácticas entre fracciones de la clase burguesa y la oligarquía, poniéndose de manifiesto también que el viejo régimen mantenía una significativa cuota de fuerza en el puerto.

El 26 de abril de 2009 Rafael Correa consiguió en primera vuelta ganar la Presidencia de la República para los 4 años siguientes, triunfo que jurídicamente no se consideró una “reelección” pues eran los primeros comicios en el periodo de vigencia de la Constitución de Montecristi. Esa victoria electoral estableció una correlación de fuerzas favorable al acuerdo en marcha, del correísmo con el proyecto estratégico extractivista. No obstante, se revelaron debilidades del correísmo en la Asamblea Nacional, donde Alianza País no consiguió una suficiente mayoría legislativa, mientras que en la Alcaldía de Guayaquil la opción oficialista perdió frente a Jaime Nebot, que ratificó su liderazgo local y de la derecha.

Cuarto periodo: Elecciones generales abril 2009- Asonada Policial 30 de septiembre

Una vez instaladas las nuevas autoridades bajo la Constitución de Montecristi, las tensiones aumentaron entre el Ejecutivo y la Asamblea Nacional. Esto acompañado de la presencia que logró la derecha –nueva, vieja y renovada– que alcanzó un importante bloque de oposición en la Asamblea. En estas condiciones, se reveló también a lo largo del periodo la confrontación de dos formas de “hacer política institucional”, una basada en el parlamento, que pretende consensuar entre los distintos sectores el destino de las leyes, y que no descuida las negociaciones con los sectores populares, con el movimiento indígena en especial. Y otra forma que representa la dialéctica del no consenso y verticalista, bajo la égida del Presidente Correa. En este periodo habrá muestras suficientes de un conflicto larvado dentro de Alianza País y su bloque parlamentario. También se despertará una oposición de partidos burgueses de derecha y centro-derecha, que desde una visión neoinstitucionalista buscarán –sin éxito– restaurar las formas tradicionales de la democracia liberal.

Desde esta segunda corriente se ha catalogado al régimen correísta como “autoritarismo o presidencialismo reforzado”, considerando que la Constitución de Montecristi dota a la función ejecutiva del estado, de más atribuciones que en el pasado. Sin embargo, este análisis y crítica se reduce solamente a este aspecto y se olvida el otro nivel del poder político, que es la hegemonía. La hegemonía del correísmo no solo se basa en la coacción, sino que comprende una voluntad de dar dirección político-ideológica a la alianza de clases, en función de la nueva matriz productiva o modelo de acumulación vigente.

En este sentido, en primer lugar opera el modo de superar la crisis económica en el lapso 2009-2010, articulando los intereses de múltiples grupos empresariales, y

acarreando a otros sectores de matriz neoliberal al proyecto que encabeza Correa. Al mismo tiempo, se articula a sectores populares mediante la ejecución de una agresiva política de “inversión social” y subsidios, entre otras, lo que servirá como base material para consolidar la hegemonía en el conjunto de la sociedad, sirviéndose del recurso propagandístico en los medios de comunicación en el intento por cambiar el sentido común de la sociedad. Ésta combinación de fuerza y hegemonía liderada por Rafael Correa es lo que da a Alianza País el lugar predominante en la escena política nacional.

La victoria presidencial de Correa en primera vuelta en las elecciones de abril de 2009, contribuyó a superar la crisis política del periodo neoliberal, de modo que el oficialismo se propuso aprobar cuerpos legales fundamentales, aunque no obtuvo una suficiente mayoría en la Asamblea Nacional.

Cuando Gramsci teoriza sobre la crisis política -como ya se ha mencionado- señala que la salida orgánica a la misma es la unidad de las fracciones burguesas alrededor de un nuevo proyecto político para la sociedad, aunque manteniendo la representación política de las fracciones, es decir los partidos políticos. En tal sentido, no obstante la derrota de los partidos tradicionales desde la elección presidencial del 2006 hasta la culminación de la Asamblea Constituyente de Montecristi, coyunturas electorales en las que se impuso definitivamente Alianza País, la salida orgánica a la crisis no fue posible debido al remanente de representación que esos sectores tenían en la sociedad, y a la desestructuración institucional y jurídica que acarreaba la sociedad desde años atrás. La reconstrucción de la hegemonía burguesa buscaba una respuesta en fórmulas que no correspondían en rigor a las formas normales de desenvolvimiento del sistema liberal burgués, sino que eran fórmulas y mecanismos excepcionales, “no ortodoxos” diría Agustín Cueva, pues, de lo contrario, los mecanismos habituales de reproducción del sistema político liberal más bien hubieran acentuado y profundizado la crisis de la sociedad, al reproducir la pugna inter-burguesa en el estado.

En estas condiciones, la necesidad del líder carismático se volvió algo imperativo, en condiciones en que los sectores sociales y de izquierda que integraron el comienzo del proceso habían sido excluidos del rumbo político del correísmo. El personaje carismático se constituyó en el mediador indispensable entre los intereses contradictorios de clase, que no pueden consensuar directamente, y con ello resolver la crisis política del periodo neoliberal, reconstituyendo el dominio hegemónico de la burguesía en la sociedad. Alianza País -cual Arca de Noé- es la confluencia de numerosos sectores de distintas posiciones de clase alrededor del liderazgo de Correa, motivados por su carisma, que en cada elección incrementa su posición excepcional para mediar aquellos intereses, como ha sucedido en otras épocas históricas del Ecuador, como fue el caso del velasquismo, logrando así la dirección social y política del estado con capacidad de conducir a la sociedad desde su autonomía relativa. Proceso en el que la mediación de las pugnas y contradicciones al interior del bloque dominante tiene como propósito construir la hegemonía estatal, a decir de Agustín Cueva, la condensación del poder social además de promover algunas concesiones a las clases subalternas, generando así el consenso necesario que le dio a Correa la victoria electoral de abril del 2009.

¿Cuáles son los grupos o tendencias al interior de Alianza País que se afirman gracias a la figura y las posiciones de Correa, o que guarecen debajo de su carismática figura, alcanzado el triunfo de abril de 2009? Luego de todo el periodo de forcejeo de intereses de distinto signo y condición, que viene desde el 2006 –en el que se afirma el extractivismo principalmente– la definición hegemónica del proceso del correísmo se hace presente con mayor nitidez luego de abril de 2009. Estamos hablando de la imposición vertical (coerción) del régimen político desde el ejecutivo en el contexto del bonapartismo vigente, y de la presencia de intereses de sectores burgueses al interior de Alianza País, de los poderes fácticos y de los procesos del cambio de patrón de acumulación en la economía internacional.

En primer lugar, la crisis económica internacional de 2008 se inicia con la caída de la bolsa de valores de Nueva York en octubre de ese año, hecho que afecta directamente a la economía de Ecuador por su carácter dependiente. Esto presenta varios desafíos al gobierno de Alianza País. Como antecedente, la crisis financiera del neoliberalismo de 1999 y el crack bancario demandaban un ajuste al patrón de acumulación de capital, para poder mantener el impulso y crecimiento sostenido del capital en nuestro país. Esto no fue posible, como queda dicho, y es la base de la crisis política neoliberal. De su parte, la crisis internacional de 2008 fue el escenario en el cual ese propósito estratégico de la burguesía tendría cabida, entre otras causas, por la emergencia de la economía de China a nivel mundial, que contrasta con la caída de las economías capitalistas occidentales. Esto potencia el proceso de penetración de un nuevo patrón de acumulación en América Latina y el Ecuador, impulsado principalmente por la potencia asiática, que pasó a ser el principal sustento del cambio de matriz productiva en lo que va del periodo correísta.

En segundo lugar, el enfrentamiento de dos posiciones en torno al modo de superar la mencionada crisis: la posición neoliberal que planteaba aplicar un paquete de recortes y ajustes económicos similar al aplicado en ocasiones pasadas y que fueron inteligenciados por las instituciones internacionales neoliberales (FMI, BM, BID), en un contexto de predominio del libre mercado. La otra posición defendía que la salida de la crisis debía ser mediante la aplicación de medidas llamadas “anticrisis”, “keynesianas” o “neo-desarrollistas”, que plantean –de modo general– inyectar a la economía mayor inversión pública, recursos provenientes de los recursos fiscales y las reservas monetarias, promover la sustitución controlada de importaciones, medidas de control al capital financiero y, en suma, mayor intervención estatal en la economía.

Para el correísmo la respuesta a los impactos de la crisis económica mundial en el Ecuador fue sin lugar a dudas, la implementación de una política pública que siga un esquema neodesarrollista, modelo que representa mejores posibilidades de reproducción del capital en el vigente contexto internacional, con la imprescindible presencia de la China como gran inyector de recursos financieros. Esta cuestión volverá a reflejarse en la propuesta de cambio de la matriz productiva.

Para implementar lo dicho, el proyecto económico del correísmo necesitaba articular -crear consenso- y subordinar -aplicar coerción- a los gremios empresariales y a ciertos sectores oligárquicos que veían en el horizonte la crisis como una oportunidad

para impulsar medidas neoliberales de ajuste ya mencionadas. En primer lugar, Rafael Correa confrontó a los banqueros, quienes, al producirse la crisis mundial de 2008 y darse un sensible descenso en los precios del petróleo (de 140 a 35 dólares el barril en los últimos meses de ese año), supuestamente generaron una ola de rumores de que el gobierno estaría conduciendo al país a una crisis bancaria y financiera más grave que la de 1999; de modo que se especulaba con la posibilidad de que Correa abandonaría la dolarización, lo que llevaría al Ecuador a un nuevo feriado bancario similar o peor que el de 1999-2000.

En un primer momento la banca se unió a los esfuerzos de la oposición política manifestada a través de los partidos de derecha ligados a posiciones neoliberales, motivados además por su interés en participar en el próximo proceso electoral de abril del 2009, y al calor de esos forcejeos se lanzaron a correr rumores sobre eventuales “paquetazos económicos” y “desdolarización”. El 19 de diciembre de 2008 Correa rechazó los rumores y las acciones de la banca, y aclaró enfáticamente que no implantará medidas neoliberales de ajuste, dándole al conjunto de la sociedad la certeza de que la opción anti-crisis sería de estilo neodesarrollista (Observatorio Social de América Latina, 2008, 19 de diciembre). En efecto, las medidas anticrisis arriba mencionadas ponían de manifiesto la inclinación del correísmo a favor de los intereses de sectores ligados a los industriales principalmente.

En estas condiciones, los gremios empresariales ligados a la emergente burguesía se vieron obligados a respaldar algunas medidas del ejecutivo que apuntaban a la superación de la crisis, otorgándole a Correa la autoridad suficiente para conducir la economía anti-crisis en esa dirección. Con la Asociación de Bancos Privados del Ecuador Correa acordó mantener los impuestos a la salida de capitales, a cambio de lo cual el estado incentivará a la banca para orientar sus créditos a los sectores productivos privados. Sin embargo, estos acuerdos fueron incumplidos por el sector financiero, por lo que en mayo del 2009 Correa enérgicamente llamó a la banca al orden y le conminó a respetar el acuerdo bilateral, acusando que el nivel de créditos productivos no se mantiene como se había acordado y que grandes cuantías de capital están saliendo del país. Luego de este forcejeo, el sector bancario ratificó los compromisos con el gobierno firmados el 13 de junio del 2009 (Observatorio Social de América Latina, 2009, 13 de enero).

De esta manera, Correa recurrió a su atributo bonapartista, de conducir intereses diversos de fracciones de clase opuestas presentes en la economía a través de un estado intervencionista que defiende los intereses estratégicos del capital, y no solo los de aquellas fracciones que de manera inmediata representa, lo que se conoce como “autonomía relativa del Estado”. En realidad lo que logró Correa en esta oportunidad es saldar el conflicto entre dos proyectos económicos al interior del bloque dominante, el primero de corte neo-desarrollista y el otro marcadamente neoliberal.

Para el sector exportador, que registra en esa coyuntura una caída en ventas, el gobierno trazó una ruta de búsqueda de nuevos mercados para suplir el vacío dejado por las economías centrales en crisis, principalmente las europeas, que limitan sus compras

de productos ecuatorianos. Esto contrastaba con la forma como la Comunidad Andina (CAN) y la Unión Europea (UE) negociaban con el Ecuador los tratados comerciales de libre comercio que estaban en carpeta. Correa criticó el rumbo de las negociaciones, considerando que se orientan en los términos de un tradicional esquema de tratado de libre comercio (TLC) propio de los superados días neoliberales, a lo que el gobierno se opuso radicalmente desde sus inicios en el 2006, mientras privilegiaba la integración regional latinoamericana como supuesta alternativa de comercio exterior, a pesar del menor tamaño de este mercado para los productos que exporta Ecuador. El 18 de junio de 2009 el gobierno anunció que dejará de concurrir a las mesas de negociaciones con la UE, por su desacuerdo con los términos del desarrollo de la misma. Sin embargo, en marzo del 2010 el anuncio contradice lo anterior, y se habla de retornar a las negociaciones con la UE, aunque el acuerdo “no tendrá los términos de libre comercio” (Observatorio Social de América Latina, 2009–2010, 18 de junio y 3 de marzo). Este anuncio causó las críticas de la Federación de Exportadores (FEDEXPOR) que instó al gobierno de Correa a acelerar las negociaciones.

En junio Correa anuncia una recuperación de la economía interna, pues, en efecto, la política anti-crisis económica que impuso da señales de mejoría. El 25 de junio del 2009 Correa dice que “*lo peor ha pasado*” (Observatorio Social de América Latina, 2009, 25 de junio). A pesar de mantener diferencias puntuales, los sectores empresariales muestran su satisfacción con dichos síntomas de recuperación y hablan del deber del gobierno de continuar conduciendo los destinos estratégicos de la economía de Ecuador. De esta manera, el estado cumple su papel estratégico de garantizar condiciones favorables a la acumulación del capital, más allá de lo que puede hacer el mercado. Es en este exacto punto donde sectores de la burguesía que antes optaron por el proyecto neoliberal, son subordinados a sumarse al estatismo neo-desarrollista que impulsa el gobierno, mismo que supera en la práctica la política oligárquica presente durante el periodo histórico anterior, caracterizada por trasladar mecánicamente los intereses de la fracción dominante a la esfera política, es decir, actuar corporativamente.³⁶ Una acción de este tipo en medio de la crisis descrita hubiese acentuado y agravado el relativo equilibrio de fuerzas entre las fracciones burguesas, como había sucedido históricamente en otras coyunturas similares. Concluyendo, la acción arbitral bonapartista desde el poder del estado logró, efectivamente, mediar los intereses de las fracciones burguesas y oligárquicas, e imponer aquellos intereses que son estratégicos al conjunto de la clase dominante.

La resolución de la crisis económica de 2009 - 2010 le dotó a Rafael Correa de la oportunidad de construir una alianza de clase mucho más amplia y sustentada, lo que advirtió a todos que se había consolidado el bloque en el poder. Ahora las fracciones de la burguesía que habían mantenido una confrontación con el Presidente en el primer periodo de su gobierno, desde una de sus trincheras políticas más eficientes, como son los medios de comunicación, debían aceptar aunque sea a regañadientes que sólo

³⁶En el largo periodo velasquista, las crisis de mercado externo se “resolvían” devaluando el Sucre, con lo que se compensaba al sector agro-exportador, y se ponía en grave riesgo al resto de la economía nacional.

la intervención del estado salva a sus negocios de la deriva, más aún en momentos de crisis internacional. Correa había logrado imponer una salida a la crisis con una respuesta distinta a la recomendada por la ortodoxia neoliberal. Los banqueros en un punto deciden dar su brazo a torcer. Las fracciones burguesas emergentes se ven representadas por el neo-desarrollismo aplicado. La confianza de los empresarios aumenta y el caudillo logra que las diferentes fracciones dominantes confluyan en el marco de un proyecto económico que salva al capital de la crisis.

Relaciones Gobierno - Asamblea Nacional

Gracias a cierta recuperación que logran los partidos de derecha en las elecciones generales de abril de 2009, la Asamblea Nacional quedó conformada de la siguiente manera: Alianza País 59 asambleístas; Sociedad Patriótica 19; Madera de Guerrero (ex miembros del PSC) 7, PRIAN 7. Entre todos estos partidos, no hacían mayoría, generándose en consecuencia la necesidad de pactos para cualquier fuerza que quiera viabilizar sus propuestas dentro de la legislatura, incluyendo a Alianza País, puesto que, además, Correa intentaba implementar nuevos cambios legales e institucionales para resolver la crisis política. El nuevo periodo legislativo se inició en julio de 2009.

Los cuerpos legales en la agenda legislativa eran las leyes de Empresas Públicas, Seguridad Pública, COOTAD, Ley de Aguas, de Comunicación, de Educación Superior y Ley de Servicio Público; como se nota, un conjunto de reformas legales importantes para alcanzar el propósito de darle al estado una nueva forma legal e institucional. Antes de terminar sus funciones, la Comisión Legislativa o “congresillo” se había anticipado a la Asamblea elegida, habiendo aprobado -en primera instancia- dos proyectos de ley: de Empresas Públicas y de Seguridad Pública, con las cuales se buscaba resolver dos necesidades fundamentales del proyecto bonapartista en ciernes: consolidar el centralismo del ejecutivo desde las necesidades de la intervención del estado de excepción sobre el resto de la institucionalidad estatal y así avanzar a resolver la construcción institucional del estado, que asegure una relativa estabilidad política ante el peligro de eventos que creen condiciones de reacciones sociales y de crisis. Es el caso de la Ley de Empresas Públicas que contempla la creación de administraciones tecno-burocráticas para el manejo de los sectores estratégicos, y quita estas atribuciones a los gobiernos locales. El Alcalde de Guayaquil Jaime Nebot expresó su descontento ante esta ley, sin embargo, el 24 de julio de 2009, con la mayoría oficialista en el “congresillo” esta ley fue aprobada.

Por su lado, la Ley de Seguridad Pública aprobada el 24 de julio de 2009, fue vetada parcialmente por Correa el 26 de agosto, argumentando que la Secretaría de Seguridad creada no debe ser una entidad independiente, sino estar adscrita a la Presidencia de la República. Hay que remarcar que la nueva Ley de Seguridad Pública reemplazó a la antigua Ley de Seguridad Nacional aprobada por la dictadura militar en los años 60 del pasado siglo, misma que había sido instrumento para la represión a los movimientos populares y a la izquierda durante medio siglo, ley nefasta en la historia nacional contemporánea, no obstante, respetada y aplicada tanto por dictaduras como

por gobiernos elegidos democráticamente. En relación a la Ley de Seguridad Pública aprobada por el “congresillo”, en el veto de Correa se argumenta la necesidad de incluir la participación del Ejército en los estados de excepción *“cuando la Policía sea rebasada por las circunstancias”*. Esta ley con el veto incluido fue aprobada el 10 de septiembre de 2009, y contempla el funcionamiento de una Secretaría de Seguridad que se conformará con elementos reclutados de las fuerzas especiales, que podrán actuar para evitar revueltas sólo si el Presidente de la República lo ordena.

Las dos leyes referidas expresan bien el carácter de la concepción teórica de los estados de excepción: la posibilidad cierta de la alteración del funcionamiento normal del estado capitalista, de los presupuestos liberales de organización estatal, enmarcados en los intereses políticos estratégicos de la burguesía. De otro lado, la Ley de Empresas Públicas refuerza la administración central, impide y limita las aspiraciones autonomistas de los gobiernos locales en general. La Ley de Seguridad Pública expresa la necesidad de centralizar en el Presidente los resortes de la seguridad del estado. En consecuencia, ambas leyes reflejan la primacía del ejecutivo sobre el conjunto del aparato estatal, otorgándole a Correa más atribuciones y fortaleciendo la figura de líder cesarista.

Sin embargo, esta expansión del poder presidencial dentro del estado tuvo su límite objetivo al no poder controlar la mayoría de la Asamblea Nacional, donde Alianza País debió hacer alianzas necesarias al mejor estilo de la criticada “partidocracia” para viabilizar sus proyectos. Al inició del nuevo periodo legislativo Alianza País aseguró la captación de las dignidades principales de la Asamblea Nacional, Fernando Cordero fue nombrado Presidente del organismo e Irina Cabezas su Vicepresidenta. Las referidas alianzas le permitieron al oficialismo asegurar la mayoría en once de las trece mesas de la Asamblea Nacional.

En adelante, el proyecto de Ley Orgánica de Educación Superior se constituirá en la punta de lanza del plan de modernización capitalista tecnocrática. Este cuerpo legal expresará el conflicto en la sociedad, donde Correa protagonizará un tenso proceso de definiciones de carácter autoritario. En julio del 2009 se presentó a la Asamblea Nacional dicho proyecto de ley elaborado por la Secretaria de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), donde se plantea la conformación de un Consejo de Planificación, Regulación y Coordinación del Sistema de Educación, con representantes del ejecutivo y miembros elegidos mediante concurso de méritos. La propuesta de la SENPLADES refuerza el control del ejecutivo sobre una institución de la sociedad civil: la universidad ecuatoriana. El referido consejo resta significativamente autonomía a las universidades y las enmarca mediante la aplicación de un régimen de control estatal que aparenta ser “solamente” parte de la planificación universitaria autónoma, aunque en la realidad desplaza la actuación de las mismas en esta tarea, pues no contempla la participación directa de las actorías propiamente universitarias en esa instancia. (Anexo 4: Proceso de aprobación de la Ley Orgánica de Educación Superior –LOES)

Las manifestaciones contra el proyecto de Ley de Educación Superior no se hicieron esperar, donde participaron diversos sectores de la vida académica del país: profesores,

rectores, estudiantes, todos sin distingo político ni de otro tipo. La oposición al proyecto estuvo encabezada por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP)³⁷ aún vigente. A lo largo del país hubo manifestaciones en contra del proyecto, particularmente en Guayaquil, Quito, Cuenca y Loja. La lucha tuvo su resultado en la conformación de una mesa de diálogo instalada por la Asamblea Nacional para identificar puntos de acuerdo. El 29 de julio del 2010 se logró un primer acuerdo con las universidades, y el CONESUP emitió un comunicado en el que anuncia que el texto consensuado *“contiene significativos acuerdos logrados para la academia, que han sido incorporados dada la apertura y sensibilidad del Presidente de la Asamblea Nacional, Fernando Cordero, por su vinculación con la universidad, la cultura y el compromiso con el país”* (Observatorio Social de América Latina, 2010, 29 de julio). El acuerdo -sin embargo- no recoge conquistas, tradiciones y aspiraciones de los sectores universitarios, como el co-gobierno estudiantil en la instancia del Consejo de Educación Superior y, por el contrario, ratifica la presencia de los representantes del ejecutivo en esa instancia.

Con ese acuerdo en la mano, el 4 de agosto se aprobó en la Asamblea la Ley de Educación Superior, pero al siguiente día Correa anunció su veto, argumentando que se realizaron demasiados cambios al texto originalmente propuesto. El secretario jurídico de la Presidencia de la República, Alexis Mera, de origen político social-cristiano, reafirmó que el ejecutivo enviará a la Asamblea Nacional un “voluminoso veto” (Observatorio Social de América Latina, 2010, 5 de agosto) y anunció que no se tomará en cuenta los acuerdos (consensos) logrados entre la Asamblea Nacional y los rectores de las universidades, con la participación de sectores de la oposición al gobierno. En efecto, desconociendo los acuerdos logrados con las universidades, en los que participaron asambleístas de Alianza País, Rafael Correa envió su veto y el 13 de septiembre el órgano legislativo capituló y se allanó a la respuesta presidencial, ratificándose de este modo el poder que mantiene el caudillo bonapartista.

La Ley de Educación Superior forma parte del proyecto político del correísmo, donde el desarrollo tecnológico e investigativo deberá estar en función del Plan de Desarrollo³⁸ elaborado por el gobierno central. Esta ley contempla que el ejecutivo tenga una presencia privilegiada en los consejos de educación superior, limitando por el contrario la presencia de los actores que son parte consustancial de las universidades: estudiantes, profesores y autoridades. Es una reforma con el objetivo de acabar con un siglo de autonomía universitaria, principio defendido en las luchas del movimiento universitario en América Latina y Ecuador, que históricamente impidió la acción directa del estado y de los gobiernos de turno de distinto signo en la vida académica universitaria.

³⁷ Institución rectora de la Educación Superior hasta antes del 2010, en la que es reemplazada por la nueva ley que rige para estas instituciones.

³⁸ El Plan de Desarrollo es un instrumento creado por la Constitución que obliga al gobierno central a la expedición de dicho plan, y aunque sin obligaciones claras para su ejecución, funciona a manera de guía o exposición retórica de los enunciados del gobierno de turno. A pesar de ello el artículo 280 dicta que “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

Los sucesos que acompañaron a la aprobación de esta ley revelaron las diferencias políticas dentro de Alianza País. En primer lugar, la ley consensuada con las universidades representadas por el CONESUP fue posible gracias a una apertura de ciertos asambleístas de Alianza País, que sumaron su contingente en un texto que acogía las preocupaciones y propuestas de los sectores universitarios. Esto no le importó al Presidente, quien en compañía de su secretario jurídico, Alexis Mera, desconoció la acción consensual de sus asambleístas, pasó por alto el acuerdo alcanzado en la Asamblea Nacional donde participó activamente Fernando Cordero, y obligó a la bancada de Alianza País a allanarse a su inconsulto (aunque legal) veto presidencial. Una acción impositiva de Correa hacia el grupo de sus asambleístas, que demostró otra vez más, que éstos no usan el peso político legítimo de la Asamblea Nacional como función legislativa del estado, para detener las acciones bonapartistas y refrenar las tesis del ejecutivo, que intenta cada vez ampliar más su influencia en todo el aparato estatal.

En esta línea autoritaria del régimen político, que pone de manifiesto antes que el consenso, las decisiones verticales y arbitrarias, un hito visible del nudo de contradicciones internas fue aquel por el cual un grupo de asambleístas de Alianza País impuso un juicio político contra el Fiscal General de la Nación, Washington Pesántez, por una causa de origen particular aunque con connotaciones de abuso del poder de dicho alto funcionario del Estado. La bancada de Alianza País llevó a juicio político a Pesántez acusándole de encubrir las investigaciones de un accidente de tránsito en el que participó su esposa. Más allá del caso de abuso de poder que involucraba a Pesántez, estaba de por medio una sorda pugna al interior de Alianza País, donde dicho funcionario ligado a instancias del aparato represivo tomaba parte, dadas sus aspiraciones personales de carácter político.

El 25 de enero de 2010 la Asamblea Nacional con 59 votos a favor le pidió la renuncia al Fiscal cuestionado. Un grupo de asambleístas de Alianza País en el que destacaban María Paula Romo, Paco Velasco, Virgilio Hernández y Rossana Alvarado, llevaron adelante el referido juicio político contra Pesántez, mientras que Correa manifestaba públicamente su desacuerdo con dicha acción y defendía a Pesántez, quien estaba políticamente y personalmente cerca de Correa, y era una pieza clave en la línea de coerción del estado. El 17 de marzo la opción de juicio político a Pesántez logró el apoyo mayoritario en el bloque de Alianza País en la Asamblea. Como respuesta y dando una nueva muestra de su intervención en las otras funciones del estado, Correa retó públicamente a esos asambleístas a renunciar a su inmunidad parlamentaria para continuar con sus acciones, pues *“estas acusaciones son muy graves...”* (Observatorio Social de América Latina, 2010, 17 de marzo). Gracias a su inmunidad parlamentaria, el grupo mencionado de asambleístas había acusado a Pesántez de “comprar votos” en la Asamblea Nacional, a fin de obstruir el juicio político en curso, para lo cual, supuestamente, el Fiscal ofrecía nombramientos y cargos en la Fiscalía a personas allegadas a los asambleístas en cuestión.

El forcejeo continuó y Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea Nacional, reclamó públicamente a Correa por haber pedido que los asambleístas renuncien a su

inmunidad, además que los asambleístas mencionados dijeron que no renunciarán a su inmunidad. La incursión de Correa en el caso Pesántez fue una cortina de humo tras de la cual estaban las diferencias de criterios políticos de los grupos y fracciones de Alianza País. Luego de la comparecencia de Pesántez a la Comisión de Fiscalización de la Asamblea, Correa le exculpó flagrantemente, cuando afirmó que la demanda carece de consistencia. Como era de esperarse entonces, el 17 de abril el juicio fracasa pues no se alcanzan los votos necesarios en dicha comisión.

Luego de esa derrota, los asambleístas de Alianza País lamentaron *“la intromisión del Presidente en el juicio...”* Paco Velasco, asambleísta que lideró el pedido de juicio político contra el Fiscal, fue objeto de una demanda pública por haber mantenido contratos con el estado cuando ya era asambleísta, algo que estaba expresamente prohibido, en relación con pautas de publicidad dadas a su radioemisora (La Luna). Culminando la ofensiva presidencial a los prospectos de disidencia, la asambleísta María Paula Romo fue desbancada públicamente de su participación orgánica en las reuniones del buró político de Alianza País, siendo esta la primera batalla dada a luz que librará el grupo *“Ruptura de los 25”* en el seno de Alianza País en contra de Correa.

Relaciones gobierno - aparatos ideológicos

El 7 de julio del 2009 se realizó una reingeniería institucional en la Presidencia de la República para afinar la mira del gobierno en el tema de la comunicación. Fernando Alvarado asumió la Secretaria de Comunicación de la Presidencia, con lo que se escinde esta instancia de la Secretaria General de la Administración, cargo ocupado por Vinicio Alvarado, ambos hermanos. Fernando Alvarado inaugura su gestión declarando que hay medios privados de comunicación que responden a los intereses de grupos económicos que se oponen al gobierno. Se entiende entonces que el gobierno emprenderá un ejercicio de control sobre la comunicación, intervención que le permita ampliar su poder político, entendiendo que en ese nicho de la sociedad civil se encuentra uno de los campos estratégicos del correísmo: la hegemonía ideológico-cultural. La búsqueda de hegemonía ideológico-cultural es un propósito de especial importancia en los regímenes bonapartistas - cesaristas.

Algunos medios habían tenido desde el inicio del gobierno escaramuzas legales y fuertes cruces de palabras con el Presidente, casi todo en nombre de la defensa del derecho a la libertad de expresión. La ofensiva hegemónica de Correa puso al rojo vivo un viejo conflicto del sistema político ecuatoriano, que significaba que los medios de comunicación actuaban como espacios políticos ante el vacío o la debilidad partidaria de la clase dominante y expresaban intereses fácticos en sus planas, con los micrófonos y las cámaras.

Desde el inicio del gobierno de Correa hubo un forcejeo entre ciertos grupos sociales que controlaban importantes medios de comunicación y Correa, quien identificó con gran sutileza la importancia estratégica de controlar esos aparatos ideológicos que en nombre de la opinión pública y otorgándose cierta representación de la sociedad civil, expresaban de facto intereses de grupos de poder. En días de la Asamblea Constituyente el gobierno pugnó por la aprobación de una Ley de Comunicación que

regule la información y la opinión de los medios en general. A esto, múltiples sectores políticos, académicos, eclesiales y de opinión calificaron como un intento peligroso del estado de disponer a su favor una “ley mordaza”. En realidad, el interés de Correa era ganar por doble partida: debilitar a los medios alineados con la oposición y usar los medios de comunicación tutelados por el estado para reforzar su estrategia de hegemonía ideológico-cultural sobre el conjunto de la sociedad, algo fundamental para el proceso en marcha de construcción del estado y régimen político. Todo esto acompañado con el ejercicio de mecanismos de carácter coactivo, que incluyen el impedir -cuando sea el caso- la expresión de la voz de los movimientos sociales contestatarios, ejercer controles draconianos sobre algunas radioemisoras que desde años pasados estaban a la orden de organizaciones indígenas gracias a las frecuencias radioeléctricas concedidas por el estado.

En realidad, aquella libertad de expresión que se demanda como un derecho de la sociedad en su conjunto, está ligada al negocio privado de la comunicación de algunos grupos y familias pudientes del país, que han manejado corporativamente el ejercicio de la libertad de expresión. Los mismos medios que reclaman la libertad de expresión a los gobiernos de turno, han acallado en innumerables ocasiones las demandas del movimiento popular. En casos extremos han usado esos recursos comunicacionales para ocultar escándalos financieros, o acallar la injerencia de los poderes del capital internacional en las decisiones del estado ecuatoriano, o han tomado partida a favor de uno u otro grupo político o económico en las respectivas coyunturas. Este es el contenido real que se mistifica en el discurso de la defensa de la libertad de expresión de la burguesía y la oligarquía ecuatoriana. Tras cortinajes está -en realidad- la libertad de propiedad de grandes negocios de la comunicación y -más que todo- la libertad de influir en el campo ideológico-cultural en el contexto de la disputa hegemónica del conjunto social.

Por un lado se ubicaron entonces los medios de comunicación y los partidos de derecha defendiendo sus intereses respecto a la comunicación; por otro estuvo el gobierno correísta procurando regular la información y la opinión de los medios con medidas judiciales y administrativas. En juego se puso la primacía del estado de excepción, de intervenir sobre el conjunto de los aparatos ideológicos, referido en este caso al espacio de la comunicación, que es vital para la construcción de hegemonía. Esta primacía la obtuvo el gobierno de Correa en primera instancia, a través de la expropiación, creación o cooptación de medios públicos, amén de la masiva difusión publicitaria (marketing político permanente) promovida desde la Secretaría de Comunicación liderada por Vinicio Alvarado, mano derecha de Rafael Correa, quien conduce el enfrentamiento con los medios de comunicación que critican o se oponen al gobierno, a través de medidas de coacción que implican la aplicación de la ley, la imposición de sanciones económicas a los medios, la presión contra-mediática, la judicialización y el ataque verbal directo y desembozado a periodistas, editorialistas, empresarios de medios particulares, en las reiteradas “sabatinas del Presidente”.

La recomposición del dominio ideológico sobre la sociedad en días del bonapartismo y del estado de excepción no podía venir de la mano de los medios privados, sino

del estado directamente, en tanto se constituye en la institución capaz de reorientar y superar la crisis ideológica anterior. Para eso se requiere restringir la autonomía relativa de los aparatos ideológicos e imponer una línea de comunicación oficial, dependiente de la principal institución del estado de excepción, la Presidencia de la República. Poulantzas menciona en su análisis de los estados de excepción lo siguiente: *“La diferenciación del estatuto privado-público cubre la autonomía relativa de los aparatos ideológicos. Las modificaciones a este respecto, en el caso de un Estado de excepción indican la limitación característica de la autonomía relativa de los aparatos ideológicos en el seno del mismo Estado”* (Poulantzas, 1976, págs. 370-377) Esta pérdida de autonomía está dada, en el caso ecuatoriano, por la recuperación de la dirección ideológica del estado, ya que las crisis políticas siempre están acompañadas de crisis ideológicas. A su vez, esta pérdida de autonomía a la que sucumben estos aparatos es, por lo general, a merced del predominio de una rama del estado, a la que Poulantzas define acertadamente en los bonapartismos como “la administración civil”, entendida entre nosotros como la conjunción del ejecutivo y su pléyade de tecnócratas.

En este contexto, la ansiada Ley de Comunicación fue la clave de la reforma institucional del gobierno de Correa. Su proyecto era recomponer “el corazón” del aparato ideológico del estado, que expresaba a su modo la crisis de representación neoliberal, donde los medios fungían unas veces de acólitos de los partidos políticos, y en otras, los medios les señalaban a los partidos la ruta de acción política que debían seguir en las coyunturas de crisis. Desde la Asamblea Constituyente de Montecristi estaba presente que el control a los medios de comunicación debía ser parte sustantiva del proyecto político de modernización del estado³⁹ y para ello la Carta Magna contemplaba la aprobación perentoria de una Ley de Comunicación durante el régimen de transición. Sin embargo, el proceso de debate y aprobación de esa ley tenía que pasar por un engorroso proceso parlamentario, complicado más que todo considerando la relativamente débil correlación de fuerzas del gobierno al interior de la Asamblea Nacional, como ha quedado expuesto arriba.

El debate de la Ley de Comunicación

Tres proyectos de Ley de Comunicación fueron presentados para debate y aprobación de la Asamblea Nacional. El primero provino del asambleísta César Montufar (Concertación Nacional), que en esencia afirma que la comunicación no necesita del control de ninguna institución del estado, aunque sí de la autorregulación a los contenidos expuestos en una acción convergente de los medios y la sociedad civil participativa. Un segundo proyecto provino de la CONAIE en conjunto con CIESPAL y la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central (FACSO), que para el caso conformaron un foro de comunicación que planteó que la ley norme la

³⁹ Constitución Política, artículos 18-19-20. Es más categórico aún el artículo 312: “Las entidades o grupos financieros no podrán poseer participaciones permanentes, totales o parciales, en empresas ajenas a la actividad financiera. Se prohíbe la participación en el control del capital, la inversión o el patrimonio de los medios de comunicación social, a entidades o grupos financieros, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas.”

existencia de una agencia de regulación de medios de comunicación, insistiendo en la democratización de la comunicación, donde se manifiesta que amplios sectores populares puedan acceder al control de los mismos. El tercer proyecto fue del gobierno, que concentró su enfoque en la creación de una institución estatal de control sobre los medios, donde el Presidente tenga representación mayoritaria, obviamente en la línea de concentración de poder en el ejecutivo.

Para diciembre del 2009 el debate de esta ley había marcado las posiciones antagónicas en el seno de la Asamblea. Luego de algunos forcejeos, Alianza País logró un acuerdo con la oposición para alcanzar los votos suficientes para la aprobación de la ley, acuerdo que contemplaba que el ente estatal “Consejo Regulador de la Comunicación” no tenga en su seno representantes del gobierno; y que entre sus facultades no esté el poder clausurar o suspender medios de comunicación, puntos que contradicen el modelo de régimen político del correísmo que privilegia la articulación institucional a la tutela del ejecutivo. Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea Nacional, lideró lo que en ese momento se llamó “un acuerdo histórico”, “el acuerdo ético político” nacido de un excepcional consenso entre sectores de oposición y Alianza País.

Nuevamente se puso de manifiesto la dialéctica entre hegemonía y coacción: mientras Correa propone la línea coactiva en el trámite de la Ley de Comunicación, Fernando Cordero emprende una línea de construcción de consenso político. En efecto, Rafael Correa tenía otra opinión sobre el acuerdo logrado entre estos bloques assembleísticos, criticando acremente lo que para él era una reprochable mescolanza de la derecha, la centroizquierda, Alianza País y movimientos sociales de oposición interesados en el tema. Correa reprochó las acciones de los assembleístas de Alianza País, recordándoles que “el Presidente y la Asamblea pueden ser sometidas en cualquier momento a la voluntad popular sobre la continuidad de sus cargos” (Observatorio Social de América Latina, 2009, 26 de diciembre). Así demostró nuevamente su capacidad de liderazgo y poder de mando al declararse comprometido con la transformación de la comunicación en el país, y tomar partido por el control del ejecutivo de los medios de comunicación y el combate a los llamados “medios corruptos”... “prensa corrupta”, etc. para lo cual era condición sine quanon el defender la presencia mayoritaria del ejecutivo en el Consejo Regulador de la Comunicación en ciernes. En medio de esa tensión, la mayoría de assembleístas de Alianza País se amilanó y decidió retomar el proyecto original enviado por Correa, dejando a un lado el acuerdo ético-político logrado días atrás con el liderazgo de Fernando Cordero. Los aliados de la coyuntura volvieron a ser los partidos ADE y PRE, que se reúnen con Alianza País a puerta cerrada y a la salida del cónclave declaran su apoyo al proyecto de ley oficialista. Fue claro que este pacto oportunista no le permitió a Alianza País recomponer la mayoría dentro de la Asamblea para aprobar el mencionado proyecto, con los 59 assembleístas oficialistas y 4 aliados de ocasión no se lograron los 67 votos que se requiere para aprobar una ley.

Relaciones gobierno - movimiento social

Las relaciones del gobierno y el movimiento social siguieron tensas en el 2009. Las elecciones de ese año aplacaron temporalmente la oposición del movimiento indígena

al gobierno, luego de que fuera aprobada en enero del 2009 la Ley de Minería. En julio de 2009 la CONAIE expresó su ánimo de dialogar con el gobierno sobre los proyectos de ley en carpeta en la Asamblea Nacional: Aguas, Tierras, etc. Pero el 21 de septiembre, en vista de que sus propuestas no fueron tomadas en cuenta, la CONAIE reinició sus movilizaciones. Alianza País hizo dos pronunciamientos frente a esta acción: Doris Soliz, Secretaria de Pueblos, dijo que los canales de diálogo están siempre abiertos, *“pero que no habían prosperado porque la CONAIE abandonó las reuniones”*. De su parte, Ricardo Patiño, Ministro de la Política, se mostró complacido con la posibilidad de un diálogo abierto con los indígenas. En cambio la UNE dirigida por el MPD había mantenido en pie acciones en contra de la aplicación de la “evaluación docente” emprendida por el Ministerio de Educación.

El proyecto de Ley del Agua presentado por la CONAIE a la Asamblea Nacional planteó el tema de fondo en las relaciones de propiedad en el área rural: la concentración de las fuentes de agua en pocas manos. Según la CONAIE, el 64 % de esas fuentes está concentrado en el 1 % de UPAs, además, muchas de esas fuentes son concesiones del estado a empresas privadas, nacionales y transnacionales. La CONAIE concluía en la necesidad de una ley que reforme la tenencia del agua, que considere al líquido vital como un derecho y no un negocio, que el uso del agua sea controlado por las comunidades, entre otros planteamientos. El 23 de septiembre los miembros de las juntas de aguas reunidos a escala nacional expresaron similar preocupación en las afueras de la Asamblea y manifestaron su temor de que las empresas municipales desplacen a las juntas o, lo que es peor, que el agua sea privatizada.

Las movilizaciones del 27 de septiembre llevaron a Correa a decir que no negociará bajo presiones de ningún tipo. Pero la fuerza de las movilizaciones obligó al gobernador de Cotopaxi a aceptar los diálogos planteados por la CONAIE y anunciar que el Presidente recibirá a los indígenas y campesinos en su despacho. Al mismo tiempo en otras partes del país se mantenían cerradas algunas vías y continuaban las protestas.

El 1 de octubre las movilizaciones indígenas son afectadas por el fallecimiento del profesor shuar Bosco Wisuma, en Sucúa, en un confuso enfrentamiento entre la Federación Shuar y las fuerzas de seguridad pública. Las organizaciones indígenas amazónicas de la CONAIE decidieron mantener la movilización. Este desenlace hizo retroceder posiciones a Correa que llamó al diálogo a las organizaciones indígenas. El 5 de octubre todas las organizaciones de la CONAIE se acogen a lo planteado por el gobierno poniendo por delante los siguientes puntos para el diálogo: *“Se institucionaliza el diálogo permanente, se trabajará con la agenda de la CONAIE, se articulará el diálogo con una comisión de alto nivel del gobierno y las comunidades, se fortalecerá la educación intercultural bilingüe y las autoridades locales serán escogidas a través de concurso de oposición; una comisión especial analizará los proyectos de Ley de Aguas de la CONAIE y del gobierno para llevarlo a la aprobación de la Asamblea Nacional”* (Observatorio Social de América Latina, 2009, 5 de octubre). Los dirigentes amazónicos pugnaban por hallar un lugar en el acuerdo, principalmente la declaración de las provincias Morona y Pastaza como *“provincias ecológicamente responsables”*, con el objetivo de ser liberadas de las actividades extractivas realizadas en estos territorios del país.

La dirigencia de la movilización popular e indígena inició negociaciones con el gobierno, pero mostrando debilidad, a diferencia del momento en que se negoció estos temas en la Asamblea Constituyente de Montecristi. La derecha había recuperado posiciones en el debate público, en tanto al movimiento indígena -sin representación política dentro de la Asamblea Nacional- se le volvía más complicado poder sostener la movilización por más tiempo. Las negociaciones con el gobierno tendrían ese límite en la correlación política de fuerzas frente a la derecha y Alianza País en la Asamblea Nacional.

En esas circunstancias Correa vio la oportunidad para descalificar al movimiento indígena y el 10 de octubre en un enlace sabatino dijo que las movilizaciones de la CONAIE y la UNE son parte de un plan desestabilizador de la derecha y las calificó como “un fracaso”. Así las mesas de diálogo con la CONAIE fracasaron. En diciembre el gobierno reclamó a las posiciones “intransigentes” de los dirigentes indígenas en las mesas de diálogo, mientras que Humberto Cholango, dirigente de la ECUARUNARI protestó por la detención del trabajo en la mesa que analizaba el proyecto de Ley de Aguas y criticó que el gobierno mantenga la política extractivista a pesar de que los diálogos no resuelven nada sobre el tema. Durante los siguientes meses el movimiento indígena discutió la posibilidad de realizar nuevas movilizaciones, además de enfrentar el problema de que el gobierno al mismo tiempo que negocia, politiza la justicia para encarcelar e iniciar causas penales contra sus dirigentes locales.

En abril de 2010 la FENOCIN -organización campesina aliada del gobierno- decidió sorpresivamente sumarse a la lucha por la Ley de Aguas, y en tal sentido manifestó su apoyo a la resistencia liderada por la CONAIE. En mayo las movilizaciones se habían reanimado, lo que obliga a la Asamblea Nacional a reanimar el proceso de diálogo antes de la aprobación de la Ley de Aguas. Mientras que las representaciones gremiales de los empresarios pliegan al proyecto del gobierno, Alianza País se pone de acuerdo con Madera de Guerrero (ex PSC) para obtener los votos necesarios para su aprobación. Rafael Correa se desentiende del diálogo con los sectores sociales que pugnan por la aprobación de la Ley de Aguas y acuerda con los empresarios y la derecha el curso de la aprobación del proyecto en curso. Con la entrada al debate de los empresarios y la derecha los forcejeos terminan con el archivo del proyecto de Ley de Aguas y su envío a consulta previa legislativa, poniéndose de manifiesto el juego real del poder y la posición de Correa en clave bonapartista.

En conclusión, en sucesivas ocasiones Correa se impone a los sectores de Alianza País que apuestan por un gobierno de consensos más amplios, e impide que se resuelvan los disensos mediante el diálogo con fuerzas políticas de oposición. Estos golpes incluyen sucesivas derrotas al movimiento popular y a los sectores de Alianza País abiertos a la búsqueda de consenso. Sin embargo, en este juego liderado por Correa, de coerción y ejercicio del poder mediante el manejo de la fuerza, hay también ofensivas generadas por el gobierno contra sectores de la derecha política. Es el caso de la Ley de Comunicación, donde el acuerdo ético-político impulsado por Fernando Cordero, al que se sumaron sectores de derecha y centro, fue obstaculizado por Correa que

canceló a última hora la consumación de este acuerdo. También está el caso del Código de Ordenamiento Territorial (COOTAD), en cuyo diálogo estuvieron los sectores de la oposición de algunas municipalidades y especialmente el Partido Sociedad Patriótica. Con el mismo estilo verticalista, se torpedeó el acuerdo con las universidades, y el Presidente Correa desconoció los consensos alcanzados entre sectores universitarios, Alianza País y grupos políticos de oposición y vetó la respectiva ley aprobada en la Asamblea. Por último, está el caso de la Ley de Servicio Público, que terminaría incidiendo en los acontecimientos del 30 de septiembre, ley que otra vez mostró el carácter político de Correa, el caudillo bonapartista-cesarista que decide ir siempre más allá, adelante o en contra de los acuerdos alcanzados por cuenta de sus mismos coidearios de Alianza País en la Asamblea.

Quinto periodo: Consulta popular de mayo de 2011

Este periodo incluye, en primer lugar, el análisis de la asonada policial que se dio el 30 de septiembre de 2010 y el proceso político que revela la fractura interna de Alianza País. En segundo lugar, se examina la pugna que se reveló como la principal tensión en la transformación institucional que había formulado el correísmo: la reforma a la Justicia a través de una consulta popular.

Por un lado, la reforma institucional más importante luego de haber sido aprobada la Constitución de Montecristi planteaba la participación decisoria de representantes del Presidente en los asuntos del poder judicial. Por otro lado, los sucesos del 30 de septiembre obligaron a Correa a insertar en el debate la seguridad pública, coincidiendo en esto con determinados sectores guayaquileños de derecha. En torno a estos asuntos, se reveló la cada vez mayor coincidencia política e ideológica del grupo de derecha de Alianza País enquistado en puestos importantes del estado, con las posiciones de la clase dominante más conservadora.

El 30 de septiembre de 2010 hubo una asonada policial que sorprendió a Quito, al Ecuador y a toda la región, obligándole a Correa, a acudir al foco de la asonada a “apagar el fuego”. De modo insólito, Correa lanzó entre los policías rebeldes un discurso que encendió aún más la ira de los uniformados, siendo así objeto de agresiones y humillaciones injustificadas. ¿Cómo fue que se armó el tinglado del enfrentamiento del 30 de septiembre? Como es de conocimiento público, los policías se habían tomado al amanecer del 30 de septiembre las instalaciones del Regimiento Quito ubicadas al norte de la ciudad, el más grande e importante cuartel policial en el país. En el transcurso de la mañana, de manera similar, grupos de militares se tomaron el Ministerio de Defensa en el centro de la capital. La Fuerza Aérea cerró las operaciones del Aeropuerto Mariscal Sucre de Quito. En Guayaquil los policías se apostaron en el puente de la Unidad Nacional y en otras carreteras que comunican el puerto con el resto del país. En Quito, la Asamblea Nacional fue cercada por miembros de la escolta legislativa (policías de élite) impidiendo el paso a los asambleístas de Alianza País, no así a los de oposición. En todo el país, los bancos y la mayoría de negocios, dejaron de atender a sus clientes, una vez que por los medios de comunicación o vía telefónica corrió la noticia de que se

estaban produciendo saqueos y atracos por falta de vigilancia policial, especialmente en Guayaquil. En pocas horas el país se paralizó. Quienes participaban en esta medida de facto eran básicamente miembros de la tropa policial, pocos oficiales de esta fuerza pública, y en menor número militares pertenecientes a la Fuerza Aérea Ecuatoriana.

El Presidente Correa acudió a tempranas horas al Regimiento Quito, e instó a los policías a volver a su trabajo. Les recordó todos los beneficios que han logrado durante su gobierno. Estos esfuerzos eran vanos y entre los amotinados se proferían gritos e insultos en contra de Correa, mencionándose de modo desordenado el nombre del ex Presidente de la República y líder del Partido Sociedad Patriótica, Lucio Gutiérrez, atribuyéndole haber sido el autor de esos beneficios para el cuerpo policial. En esas condiciones el Presidente Correa perdió la cordura y se enfrentó verbalmente con los policías, por lo que encendidas las iras de parte y parte, debió salir del foco de enfrentamientos hacia el Hospital de la Policía, donde fue atendido por los médicos por su estado de asfixia provocada por el lanzamiento de gases a su persona. En su estancia en el Hospital de la Policía, y vuelta cierta calma, Correa retomó la comunicación con sus ministros y hasta brindó una entrevista vía telefónica. Para el medio día, el oficialismo movió sus propias fichas en la escena. Logró extender una cadena televisiva y radial en todos los medios privados del país, que por la emergencia nacional declarada fueron incorporados de manera "indefinida y obligatoria" a una cadena de radio y TV controlada por la Secretaría Nacional de Comunicación. A la tarde, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, general Luis Ernesto González, anunció al país que la institución militar mantendrá una actitud de defensa del estado de derecho y el respeto a la autoridad máxima, el Presidente de la República. Además instó a los sectores sublevados a deponer su actitud, y al oficialismo le exhortó a deponer su intento de aplicar la Ley de Servicio Público, que había sido el motivo de la asonada policial.

El rescate del Presidente del Hospital de la Policía se efectuó en altas horas de la noche, luego de que los policías sublevados habían mantenido confrontaciones violentas con grupos de ciudadanos que habían acudido hasta el lugar a manifestar su respaldo a Correa. En el operativo resultaron heridas un centenar de personas y hubo algunos fallecidos. Las Fuerzas Armadas habían organizado el operativo de "rescate", y junto con un grupo de fuerzas especiales de la Policía, que se mantuvieron leales al Presidente, saldrían del foco de enfrentamientos con Rafael Correa sano y salvo, aunque en medio de una intensa balacera. Ya en Carondelet, esa misma noche, el Presidente expresó su versión de los hechos ocurridos: *"... supuestos policías, supuestamente buscando mejoras salariales secuestran al Presidente de la República. Pero que nadie se engañe: ese no fue el motivo, eso no fue lo que pasó el día de hoy. Lo que pasó el día de hoy fue un intento de golpe de estado, una conspiración, desestabilización del gobierno, que les falló a los conspiradores gracias a la acción del gobierno nacional, del pueblo ecuatoriano y de las fuerzas leales del orden"* (Observatorio Social de América Latina, 2010, 30 de septiembre).

Los sectores políticos estuvieron ese día muy activos en escena. Durante las primeras horas de la sublevación policial, personajes del PSP estuvieron agitando a la tropa, uno

de ellos Fidel Araujo, muy cercano a Lucio Gutiérrez. Éste, luego del anuncio de los militares de que defenderían el orden constitucional, hizo por su cuenta declaraciones: *"Creo que el fin de la tiranía de Correa está cerca"*, dijo, aunque también se mostró a favor de la "muerte cruzada"⁴⁰ como salida constitucional a la grave crisis de poder.

El Alcalde de Guayaquil y líder del Movimiento Madera de Guerrero, Jaime Nebot, dijo que respalda y defiende decididamente la democracia y que cree que ningún problema político, por más grave que sea, debe resolverse con la violencia y el irrespeto a la Constitución y la ley. Además recordó que el oficialismo debe emprender otro tipo de política, y que por su modo de dirigir el país tiene parte de responsabilidad en los hechos. Manifestó también preocupación por la inseguridad y el vandalismo que ese día hubo en Guayaquil dada la ausencia policial, *"dejando desamparada a la ciudadanía"*. En Quito de igual manera, asambleístas de Madera de Guerrero y del Partido Socialcristiano plantearon la amnistía para los policías sublevados, antes siquiera de que terminaran los sucesos. Jaime Nebot no tomó partido a favor de esta prematura propuesta de sus coidearios quiteños.

El empresariado representado por las cámaras de la producción llamó al orden y la estabilidad política, algo obvio, que se explica por los acuerdos de esos sectores burgueses con el gobierno para encarar la resolución de la crisis económica del 2008, lo que en el 2010 ya daba resultados favorables para la recuperación de la economía. Este apoyo decidido de la burguesía estaba respaldado por el desinterés cada vez mayor de esos grupos por resolver sus impases políticos con golpes militares de viejo estilo, ya que un ambiente de desestabilización les ocasionaba grandes pérdidas en sus negocios, y como se ha visto, Correa les brindaba las adecuadas condiciones políticas para que el capital pueda tener un marco de paz social necesario para el logro de sus intereses económicos.

El titular de la Cámara de Industrias de Pichincha declaró: *"La Cámara que yo represento [...] ha vivido con absoluta preocupación todos los acontecimientos que en la mañana hemos tenido que enfrentar todos los ecuatorianos. Uno de los principios fundamentales que debe regir la vida democrática en un país es la estabilidad. Como empresarios, vemos con muchísima preocupación que esa estabilidad no pueda existir para generar intereses mayores y más importantes en el país, como es la generación de empleos y la inversión"* (Observatorio Social de América Latina, 2010, 30 de septiembre).

Así también, la Cámara de Comercio de Guayaquil, mediante su titular Eduardo Peña, expresó al día siguiente que se alegra de que la crisis se haya superado y explicó las relaciones mantenidas con el régimen en los últimos meses: *"Debemos rescatar que si bien el inicio del gobierno del presidente Correa tuvo tres años de confrontación con el sector privado, hoy [...] hay una disposición diferente: el gobierno ha expuesto algo que ha denominado el Código de la Producción, [...] a través del cual pretende reformar la*

⁴⁰ Atribución constitucional que permite al Presidente cesar en funciones a la Asamblea Nacional, pero así mismo obliga que en un plazo de 7 días se convoque a nuevas elecciones legislativas y presidenciales. Consta en el artículo 148 de la Constitución como una de las atribuciones del Presidente y forma parte del denominado "régimen de presidencialismo reforzado", arbitrio inédito en la historia política del Ecuador.

manera cómo se hace negocios y cómo podríamos mejorar las inversiones en el Ecuador. Hemos trabajado los últimos tres meses con las autoridades de gobierno, haciendo las sugerencias por parte de la empresa privada, [...] de manera que nuestras observaciones sean recogidas, como de hecho han sido [...]. Esperemos que [el código de la producción] sea una de las herramienta que nos ayude a salir adelante de esta crisis” (Observatorio Social de América Latina, 2010, 30 de septiembre).

Por otro lado, el 30 de septiembre los sectores populares organizados mostraron estar divididos, unos insinuaron su apoyo a los policías rebeldes, dada su resistencia de dos años de lucha contra el Presidente, posturas principalmente asumidas en el bloque de Pachacutik en la Asamblea Nacional, mismas que inclusive llamaron a apoyar a los sublevados. Posición al parecer contraria a la de las bases, que manifestaron su desacuerdo con la forma cómo los miembros de la fuerza pública reclamaron sus derechos el 30 de septiembre. En un comunicado del movimiento ECUARUNARI se expresó:

“1. Rechazar la intentona golpista y defender el Estado Plurinacional. 2. Nos declaramos en asambleas permanentes y alerta de movilización en defensa de la plurinacionalidad. 3. En el marco de una democracia plurinacional la única alternativa revolucionaria es combatir a los partidarios de la dictadura, profundizar los cambios con la urgente iniciación de un proceso de revolución agraria. 4. Auto-convocamos para un gran dialogo plurinacional de todos los ecuatorianos; en un ambiente de paz y democracia plurinacional construir grandes consensos como la mejor vía pacífica de solucionar la crisis” (Observatorio Social de América Latina, septiembre 2010, día 30 de septiembre).

De su parte la CONAIE ese día dijo: *“Exigimos que (Correa) abandone su actitud autoritaria contra los sectores populares, a no criminalizar la protesta social y la persecución a los dirigentes; ese tipo de políticas lo único que provoca es abrir espacios a la derecha y crea escenarios de desestabilización”* (Observatorio Social de América Latina, septiembre 2010, 30 de septiembre).

Concluyendo, en realidad las condiciones de un golpe de estado el 30 de septiembre no aparecen factibles, ya que las fuerzas que el gobierno señala como “golpistas”, carecían de posibilidades políticas favorables, esto es, una alianza de clases y de sectores de fuerzas armadas para efectivizar el golpe, técnica y políticamente hablando. De otro lado, la capacidad de resolución del mencionado conflicto por parte del gobierno de Correa fue el resultado de la fortaleza política correísta construida desde el 2006. La correlación de fuerzas había estado desde el principio a favor del oficialismo, y las lealtades oportunas de las Fuerzas Armadas, así como las declaraciones de los sectores empresariales y políticos guayaquileños garantizaban la estabilidad de Correa en la Presidencia e incidían en la dirección del proceso político de modernización. Es característico del bonapartismo-cesarismo el poder aglutinar a sectores disímiles entre sí, pero que, dada la capacidad carismática del líder logran encontrarse alrededor de objetivos políticos similares o comunes. En el Ecuador, a pesar de haberse vivido en los últimos 10 años una serie de experiencias de golpes de estado, además de las revocatorias de mandato a tres Presidentes electos, esos escenarios de crisis política distan mucho de la asonada policial del 30 de septiembre de 2010.

La rebelión policial fue un hecho controvertido, pues de parte del oficialismo se sostiene la tesis del golpe de estado, mientras que desde la oposición se afirma que se trató de una asonada policial sin propósitos desestabilizadores. Con el apoyo de las Fuerzas Armadas y los medios controlados por el oficialismo, el orden institucional estaba resguardado. A pesar de que por la mañana la asonada policial alcanzó niveles desproporcionados de caos e irrespeto al Presidente, la ubicación de las fuerzas en juego garantizó siempre la estabilidad institucional y el apoyo al Presidente de la República.

Alrededor del hecho político del 30-S destacamos tres interpretaciones. En primer lugar, la lectura oficialista remarca que este hecho fue visiblemente un golpe de estado “suave”. Esta primera conjetura se fundamenta en el hecho de la presencia de políticos de derecha, especialmente de Sociedad Patriótica, en el escenario de la asonada policial, y del llamado de algunos policías a matar al Presidente. En segundo lugar está la hipótesis de que el 30-S fue una asonada policial y que la actuación de Correa en medio de los policías sublevados provocó una exacerbación anímica injustificada de los rebeldes. La tercera conjetura considera que en medio de la asonada se dio la oportunidad para que algunos grupos políticos intentaran un golpe de estado, lo que fracasa por la falta de condiciones políticas, militares y operativas.

Este informe de investigación considera que la asonada policial del 30 de septiembre de 2010 fue un hecho espontáneo, que no tuvo un planeamiento político y estratégico previo, como tampoco una conducción táctica y operativa durante su desenvolvimiento. Entre los policías actuantes en el hecho no hubo una voluntad para llevar a cabo un golpe de estado, esto es, el derrocamiento de Rafael Correa y la conformación de un gobierno de facto, mediante la conformación de alianzas de partidos, movimientos o grupos específicos, con los policías rebeldes y necesariamente con fuerzas militares. El Ecuador tiene una larga e ilustrativa historia de golpes de estado, a la luz de la cual el 30-S no encaja sino como una asonada policial.

El contexto previo al 30-S era de alta conflictividad política e institucional, aunque no propicio a un golpe de estado, dada la ausencia de las condiciones arriba mencionadas. El Presidente de la Asamblea Nacional, Fernando Cordero había reconocido días antes del evento que existían tres vetos mal gestionados, en una clara alusión a las respuestas del Presidente de la República, mismos que eran los arriba analizados, de la Ley de Educación Superior, el Código de Reordenamiento Territorial y la Ley de Servicio Público. Por lo demás, todos los partidos de derecha opuestos al gobierno de Correa se manifestaron ese día a favor de la estabilidad constitucional, de la continuidad del Presidente y criticaron acremente la asonada policial.

A modo de reflexión de los impactos políticos del 30-S, este hecho será la variable que determinará muchas de las iniciativas políticas durante este periodo, como es el caso particular de la convocatoria a consulta popular. En un régimen político de democracia burguesa la vía orgánica para resolver los conflictos institucionales del estado dice que el parlamento es el espacio idóneo para construir los consensos. En la coyuntura que se está analizando, Fernando Cordero era la figura rectora de esa vía orgánica, quien

antes había llegado -por ejemplo- a un acuerdo en torno a la Ley de Comunicación que se le envió al Presidente, así como había liderado otros procesos de consensos como el de la Ley de Educación Superior. Por el contrario, dado el carácter bonapartista de Correa, esta vía de búsqueda de consenso pasando por la Asamblea Nacional fue obstaculizada por el caudillo, para quien la primacía en la gestión del poder político está sine quanon en el ejecutivo por encima de las demás instituciones del estado y las fuerzas políticas.

Luego de los sucesos del 30-S, donde los empresarios pusieron de manifiesto su apoyo al Presidente, se aprobó en la Asamblea el Código de la Producción, instrumento importante para la construcción de la nueva matriz productiva, inspirado y gestionado por uno de los sectores del correísmo protagónicos del cambio económico, cuya cabeza visible era la Ministra Coordinadora de la Producción, Nataly Celi. El liderazgo político de ese proceso de diálogo y consenso estuvo en manos de Fernando Cordero. En efecto, luego de amplias mesas de trabajo con los empresarios, donde se consideró en buen grado sus propuestas generalmente a favor del impulso a las inversiones extranjeras y al apoyo a los sectores tradicionales de la economía, se aprobó el código que es instrumento necesario para el sector de la burguesía alineada en la implementación de la nueva matriz productiva, conservando la necesidad de mantener el patrón de acumulación extractivista. No obstante, hubo oposición de ese sector de la burguesía a incluir en dicho código el tema del salario digno.⁴¹ Finalmente se arribó al consenso y la Asamblea aprobó el Código de la Producción dos meses después del 30-S, el 16 de noviembre del 2010.

La gestión de aprobación del Código de la Producción demostró la eficiencia de la dinámica de relacionamiento del gobierno bonapartista con los empresarios y –más que eso– sentó un patrón de comportamiento hacia adelante en el manejo de las diferencias inter-burguesas, y de las contradicciones entre esta clase con el gobierno, dinámica donde el diálogo y el consenso son el modo de aprobar las leyes, tomando en cuenta la característica del caudillo bonapartista quien desde el ejecutivo posibilita la implementación estratégica del modelo de acumulación del capital y finalmente refrenda los acuerdos sobre las leyes, dado su carácter formal de co-legislador dentro del estado. La ministra fue la facilitadora de ese proceso entre sectores del empresariado y el gobierno.

En contraste, en esta misma coyuntura las conversaciones con los sectores indígenas tuvieron otro modo de conducción. Marlon Santi, presidente de la CONAIE, afirmó que hay tres condiciones del movimiento indígena para reiniciar los diálogos con el gobierno. Primero, que se revise los decretos que anulan la autonomía de las instituciones indígenas: la educación bilingüe, el CODENPE y la salud indígena. Segundo, que se revise las leyes de minería, hidrocarburos y aguas. Por último, que se

⁴¹ Atribución constitucional que permite al Presidente cesar en funciones a la Asamblea Nacional, pero así mismo obliga que en un plazo de 7 días se convoque a nuevas elecciones legislativas y presidenciales. Consta en el artículo 148 de la Constitución como una de las atribuciones del Presidente y forma parte del denominado “régimen de presidencialismo reforzado”, arbitrio inédito en la historia política del Ecuador.

detenga los juicios iniciados contra 72 dirigentes indígenas acusados de terrorismo. Mientras que con los empresarios primó el diálogo, con los indígenas el diálogo se estancó y a la par se criminalizaba sus acciones de resistencia y se usaba los aparatos represivos para frenar su movilización. Esto demuestra, otra vez, el comportamiento unilateral del caudillo bonapartista, que es uno cuando arbitra los intereses de la clase burguesa enmarcados en las necesidades estratégicas del capital, e inclusive incorpora en la agenda política a la derecha política (miembros del socialcristianismo) en el tema de la seguridad pública, por caso. Y es otro el comportamiento cuando conduce al diálogo con los sectores sociales.

En efecto, luego de que Jaime Nebot se sumó al diálogo generado posteriormente al 30-S y una vez que el gobernador del Guayas le invitó a participar en el Consejo de Seguridad, y que el fiscal del Guayas, Antonio Gagliardo, también le convidó al alcalde porteño a conversar sobre problemas de seguridad pública, la derecha política reposicionó con su enfoque ideológico conservador el tema de la seguridad pública, de modo que hubo condiciones propicias para que Correa planteara una reforma a la Ley de Seguridad Pública y hasta habló de una posible consulta popular para viabilizar la propuesta. El 7 de diciembre del 2010 Correa envió las reformas a dicha ley, mismas que aumentan el plazo de la prisión preventiva y eliminan las medidas cautelares en delitos específicos. También se tramitó desde la Presidencia de la República una reforma a la Justicia, con la conformación de un Consejo de la Judicatura con mayoría de delegados afines al ejecutivo en su seno. Además, como para que no queden dudas del control de ciertos aparatos de coerción que se manifestaron en el 30-S, incluyó la facultad del Presidente de disponer del contingente de Fuerzas Armadas para casos de protección interna, control del orden público y represión al delito.

Coincidiendo con la derecha política en torno al tema de seguridad pública, el gobierno consideró llegada la hora de realizar cambios sustanciales en el gabinete. El Ministro del Interior de entonces, Gustavo Jalkh, que participó en el 30-S muy cerca del Presidente, fue ubicado en un puesto de absoluta confianza de Correa como Secretario Particular, mientras que Alfredo Vera, cuadro del partido ex Izquierda Democrática fue designado Ministro del Interior, con el encargo específico de aplicar medidas para resolver los rezagos de la crisis policial del 30-S. El Secretario de Inteligencia, Homero Arellano fue reubicado en el Ministerio Coordinador de la Seguridad, de donde se le desplazó a Miguel Carvajal que fue designado Secretario de Tierras en el MAGAP. Los cambios en el equipo ministerial vinieron acompañados con el anuncio de Correa de la convocatoria a una consulta popular sobre la seguridad pública, la justicia, entre otros asuntos.

En medio de este reciclaje ministerial y del reordenamiento de la agenda política, desde los medios de comunicación se destacó la persistencia de la inseguridad pública en todo el país. Con este marco, se sucedían en varios lugares del país marchas contra la delincuencia. Asambleístas de oposición, de derecha, denunciaban persistentemente el incremento de la violencia consecuencia –según ellos– de la presencia de extranjeros en el país facilitada por la política del gobierno de Correa de extender visas sin hacer el

debido examen de los antecedentes penales de cada persona, abonándose así el terreno para la consulta anunciada por el Presidente. Todo esto sirvió al propósito político del oficialismo, de recuperar la imagen de Correa haciendo hábil uso de la “democracia plebiscitaria”.

El defensor de la consulta no será esta vez el presidente Correa sino el Secretario Jurídico de la Presidencia, Alexis Mera, ex secretario personal de León Febres Cordero, personaje clave en las maniobras de la tradicional derecha ecuatoriana que se encuentra enquistada en Alianza País como enlace con las fracciones de la burguesía moderna guayaquileña.

El carácter esencial de la consulta planteada por el gobierno estaba a la vista. Por un lado, respondía a los clamores de la derecha política guayaquileña de imponer el tema de la seguridad pública en el debate político con una visión coercitiva y contraria al respeto a los derechos humanos. Por otro lado, era funcional a la necesidad del ejecutivo de disponer de más y mejores resortes de poder dentro del aparato de estado, para ejercer con mayor eficiencia sus medidas arbitrales con carácter coercitivo. Esta coincidencia de intereses de clase halló eco político en ciertos personajes claves del gobierno bonapartista, funcionarios ubicados en puestos estratégicos del estado, desde la derecha hasta la izquierda: Alexis Mera, Homero Arellano, Gustavo Jalkh y Alfredo Vera, eran las figuras protagónicas en la gestión de la reforma a la seguridad pública con una visión coercitiva.

Las preguntas de la consulta fueron enviadas el 23 de enero del 2011 a la Corte Constitucional para su aprobación de ley. Los temas principales hablan de un endurecimiento de los procesos penales, del control de ejecutivo a la Justicia al conformar un Consejo de la Judicatura con mayoría ad hoc incondicional a Correa, y el intento por salir adelante con el proyecto de Ley de Comunicación atascado en la Asamblea. Pocos días más tarde, el Presidente presionó a la Corte Constitucional para que apruebe las preguntas de la consulta, diciendo de modo admonitorio: *"Atento pueblo, hay gente que quiere boicotear el cambio en el país"* (Observatorio Social de América Latina, 2011, 23 de enero), refiriéndose a las declaraciones de Nina Pacari. Es de especial importancia rescatar el debate que mantuvo Alexis Mera con Nina Pacari, miembro de la Corte Constitucional quien opinó sobre la eventual inconstitucionalidad de la consulta, señalando que las preguntas que se referían al cambio en el Consejo de la Judicatura y la reforma al sistema de Justicia en general atentaban a *"la estructura fundamental del estado"* y violentaban la independencia de las funciones del estado. Alexis Mera, fundamentando el estado de excepción e invocando una tradición revolucionaria ajena, citó la Declaración de los Derechos del Hombre de la Revolución Francesa de 1789, diciendo: *"Toda sociedad en la cual la garantía de los derechos no está asegurada ni la separación de poderes establecida, no tiene Constitución"*, sugiriendo así que para salir de una crisis del sistema político el gobierno se otorga el derecho de reformar la Constitución utilizando la vía de la enmienda, lo que para el caso era inconstitucional. Alexis Mera justificó así que el ejecutivo tenga -según la pretendida reforma- cinco de los ocho vocales del Consejo de la Judicatura, cambiando así la

Constitución en su precepto básico de independencia de las funciones del estado (Mera, 2011, pág. 39). Poulantzas afirma que una de las características del estado de excepción es el uso arbitrario de las leyes, para la afirmación de una línea política que reconstituya a las instituciones aunque no sea necesariamente constitucional ni legal. Las afirmaciones de Alexis Mera ponen en entredicho a las leyes, incluso a la misma Constitución para llevar adelante la reforma judicial y la reinstitucionalización del estado de excepción en la línea de modernización tecnocrática.

En esta coyuntura, las diferencias dentro de Alianza País se evidenciaron nuevamente. Doris Soliz, Ministra Coordinadora de la Política hizo afanosos llamados a la unidad y cohesión de la bancada oficialista, ante el temor de una ruptura; además, recordó la necesidad de la disciplina para llevar adelante estos temas políticos. El 25 de enero del 2011, la asambleísta de Alianza País, Betty Amores, anunció su desafiliación de ese movimiento por las diferencias en la forma y contenido de la consulta planteada por Correa. La arremetida contra Betty Amores (fundadora de Alianza País) vino de la boca del presidente, que con furia la llamó *“oportunista, incompetente, traidora, nunca fue orgánica y siempre tuvo su agenda propia”*. Fernando Alvarado, Secretario de Comunicación, puso su cuota de coerción e *“invitó”* a Betty Amores a renunciar a su condición parlamentaria para hacer directamente oposición, insinuando que su curul era el resultado solamente de la fuerza de Alianza País (Observatorio Social de América Latina, 2011, 25 de enero). El 28 de enero los asambleístas y el grupo Ruptura de los 25 anunció su separación de Alianza País, en estos términos: *“Este proceso ha transformado el país y precisamente para profundizar esa transformación el presidente no puede excederse en sus funciones. En el ejercicio del poder debemos estar dispuestos a reconocer límites, es por eso que no encontramos justificación a la consulta popular propuesta”* (Observatorio Social de América Latina, 2011, 28 de enero), en palabras de María Paula Romo.

La separación del grupo Ruptura de los 25 remarcó la crisis interna de AP. En esa coyuntura actuaron por cuerda separada las siguientes fracciones: el grupo de derecha ligado al poder guayaquileño, encabezado por Alexis Mera y los hermanos Alvarado, que actúan a la sombra de Correa, impulsando la sofisticación de los aparatos represivos del estado y la intervención mayor del caudillo bonapartista en la Justicia para asegurar la estabilidad del régimen en transición. Otro sector de Alianza País cercano a Fernando Cordero, que había optado por posiciones de consenso de algunos cuerpos legales en la Asamblea Nacional, tomándose en cuenta que muchos de sus miembros discreparon con el caudillo bonapartista en la coyuntura del “caso Pesántez”, discrepancia que se da en el contexto de las tensiones entre intereses cercanos de fracciones de la burguesía quiteña y cuencana con la burguesía de Guayaquil; grupo de Alianza País que vio en la decisión plebiscitaria de Correa una confirmación de la cada vez mayor orientación conservadora del gobierno, por la cercanía de funcionarios del gobierno como Alexis Mera y los hermanos Alvarado con las expresiones e intereses de la derecha guayaquileña. La invocación de Doris Soliz a mantener la cohesión de la bancada oficialista fracasó, cuando el grupo de Alianza País que reclamaba más poderes para el ejecutivo, la ampliación de los aparatos represivos y el control sobre la

comunicación, se enfrentó en la Asamblea con el grupo que pregonaba una conducta de consenso al reformar el Estado.

Por otro lado, fue significativo en esta coyuntura el silencio del Partido Social Cristiano y de Madera de Guerrero frente al tema de la consulta, conducta cauta que favorecía la postura de Correa y Mera que defendían sin empacho los intereses históricos de la derecha política en el tema de la seguridad. Entonces el asambleísta de Madera de Guerrero, Enrique Herrería, ex dirigente de la Izquierda Democrática, renunció a la orientación de su movimiento político y anunció su compromiso con el NO de la consulta, criticando la postura de Jaime Nebot, de mantener oportuno silencio, pues así se identificaba con el apoyo a las preguntas más conservadoras y autoritarias del pliego presentado por Correa.

Sin embargo, en relación con otras preguntas de la consulta Correa mostraba interés por obtener el apoyo y el consenso de amplios sectores sociales. Es el caso de las preguntas sobre la separación del capital financiero de cualquier otra actividad productiva, junto con la pregunta sobre la penalización a los patrones que no afilien a sus trabajadores al seguro social, mostraban la otra máscara que se ponía el caudillo bonapartista-cesarista para ganar la consulta.

Dada la consulta, los resultados electorales revelaron que las expectativas del gobierno a favor del apoyo a sus tesis estaban lejos de materializarse, con lo que se debilitaron ostensiblemente las posiciones conservadoras al interior de Alianza País, y con ello la forma de afirmación caudillista y hegemónica que venía ejecutando Correa para viabilizar sus objetivos políticos. La posición correísta no alcanzó en la consulta el apoyo electoral esperado, pues mientras se aclamaba por adelantado un aplastante triunfo del SI, los resultados oficiales dieron un 47 % de apoyo a las reformas, de modo que la capacidad de Correa para consolidar su hegemonía no logró materializarse como apoyo electoral efectivo. Al interior de Alianza País, esta afirmación política no pudo mantener la cohesión de los grupos en disputa y por el contrario, su bloque en la Asamblea disminuyó a consecuencia de la escisión del grupo Ruptura 25. Esta disminución de asambleístas oficialistas complicará aún más la conformación de mayorías al interior del legislativo.

En medio de este escenario de crisis interna de Alianza País se cerró el quinto periodo del correísmo. En el sexto, Correa intentó consolidar su hegemonía bonapartista transitando una vía de mayor control del ejecutivo sobre el resto del aparato de estado, mediante la aplicación de la reforma a la Justicia y la criminalización al movimiento social llevado a cabo desde el 2009. De esta manera, se debilitó aún más la posición de Fernando Cordero, de forjar su figura como un constructor de consensos ante el reforzamiento del carácter verticalista del Presidente Correa, se debilitó la capacidad de contrapeso del legislativo, y disminuyó la legitimidad de la Asamblea Nacional y sus integrantes, es decir la oposición y los asambleístas incondicionales de Alianza País. En el sexto periodo Correa se propuso recuperarse de la debilidad en la Asamblea, a través de la implementación de una serie de medidas con miras a obtener el triunfo en las elecciones generales de 2013.

Sexto periodo: Elecciones generales de 2013

Los resultados de la consulta popular y el referéndum del 7 de mayo de 2011 demuestran un momento en que la dirección política de Correa encuentra problemas para afirmar su posición en el conjunto de temas y reformas que proponía aquella consulta. Específicamente en los temas que fueron defendidos por grupos conservadores de la sociedad, como las posturas socialcristianas en pro del endurecimiento de las penas; y la reforma al sistema de Justicia promovida desde el ejecutivo por notables personajes de derecha enquistados en Alianza País y en el corazón del ejecutivo. El pliego de preguntas daba la posibilidad de consensos amplios, pues incluía temas diversos referidos a políticas laborales y hasta la prohibición de las peleas de gallos y las corridas de toros con muerte del animal, en el Distrito Metropolitano de Quito. En los hechos la propuesta de Correa no alcanzó el apoyo electoral esperado. Sin embargo, la afirmación del poder del ejecutivo en el aparato de estado tuvo éxito al ingresar como héroe campante al campo de la Justicia, lo que era -sin duda- el objetivo estratégico en la coyuntura, para apuntalar el proyecto burgués de estructuración de la nueva forma de estado excepción.

Como se afirma en el documento de análisis electoral de este informe, *“El principal argumento para la realización de la Consulta Popular y el Referéndum del 7 de mayo del 2011 fue el posibilitar las reformas correspondientes al sistema nacional de Justicia. En tal sentido, se aprobaron con el voto popular reformas a la Constitución de Montecristi y al Código Penal. En segundo lugar (...) la necesidad de aprobar la Ley de Comunicación, que se había quedado retenida por meses en la Asamblea Nacional, a pesar de la mayoría de Alianza País en ese poder legislativo del estado. Por vía plebiscitaria se le conminó a la Asamblea a su inmediata aprobación. Por último, en el mismo evento se contempló otras preguntas que permitían regular los negocios financieros, penalizar la no afiliación patronal al IESS, entre otras reformas”*.

El nuevo Consejo de la Judicatura debía ser integrado por delegados de las tres funciones del estado: Ejecutivo, Consejo de Participación Ciudadana y Asamblea Nacional, con poderes plenos; donde Correa aseguraba el control de la instancia mediante la mayoría de sus miembros. De modo que *“a fines de julio del 2011 se posesionó el Consejo de la Judicatura de Transición formado por un delegado del Ejecutivo (Paulo Rodríguez, ex director del Registro Civil, nombrado presidente del Consejo), un delegado de la función de Transparencia y Control Social (Fernando Yavar) y una delegada de la Asamblea Nacional (Tania Arias, ex presidenta del Tribunal Contencioso Electoral)”* (Ospina, 2011).

El control a la Justicia operado por Rafael Correa a partir de mayo de 2011 ha sido comparado con el modo como en tiempos de la hegemonía oligárquica, León Febres Cordero, movía los hilos de la Justicia mediante llamadas telefónicas a jueces “de papel”, lideraba juicios particulares investido del poder de ser el Presidente de la República, anulaba a los opositores políticos de mayor potencialidad con juicios penales (el caso de Abdalá Bucaram es paradigmático), etc. Etapa catalogada con acierto mediante una sola frase: la judicialización de la política y la politización de la justicia. Cabe entonces la pregunta: ¿Cuál es la diferencia de fondo entre aquellos poderes fácticos y la nueva

reforma a la Justicia operada por Rafael Correa en mayo de 2011? Sin duda que hay diferencia, misma que radica aparte de los actores en escena, en el régimen que dicta el guión del drama en cada caso histórico expuesto: un añejo régimen oligárquico en el primer caso, y un remozado régimen bonapartista en transición en el segundo. Pero la mecánica de armado de la “pieza teatral” del poder coercitivo del estado tiene similitudes impresionantes.

A pesar de la recomposición del estado bonapartista luego de la crisis política precedente, la Justicia continuaba acarreando elementos y modos de funcionamiento que eran parte de la misma atribulada situación. La ineficacia del sistema enquistado por los poderes oligárquicos de antaño, y una inoperante burocracia judicial, enmohecían a esa función del estado, que en su conjunto estaba en proceso de reconstrucción en la etapa de transición bonapartista. La posición de Rafael Correa correspondió, entonces, al perfil del dirigente carismático de un estado de excepción, de modo que la nueva reforma a la Justicia no resultó ser un simple “re-encauche” de un sistema judicial obsoleto, como fue el caso de la “modernización de la Justicia de los años 90, insuflada por el Banco Mundial, sino una reforma estructural que corresponde muy bien a las necesidades de un estado en transición, o proceso de modernización de la Justicia al servicio de la recomposición del dominio burgués al conjunto de la sociedad. De esta manera, el gobierno liderado por Correa interviene en la Justicia para reforzar su carácter coercitivo, también gracias a una mano de barniz tecnocrática; prueba de ello es que de los tres miembros del Consejo de la Judicatura dos no son abogados, peor juristas, sino tecnócratas de reciente hornada.

Así las cosas, detrás de un discurso manido de “eficacia de la justicia”, se inicia un proceso de descorporativización de dicha función, por el cual el poder oligárquico y la burocracia amodorrada dan un paso al costado, dejan la inmediatez de sus conveniencias personales y de clase, y el vacío es llenado por nuevos jueces y operadores de la Justicia con formación tecnocrática, cuya competencia es responder eficientemente a los intereses estratégicos del estado en transición, de modo que el aparato coercitivo de la Justicia se dote de una legitimidad social de la que antes carecía, todo esto bajo la máscara de la “neutralidad del poder de la justicia”, adornada con una sofisticación tecnocrática que complejiza los mecanismos y trámites por los cuales el estado ejerce su función coactiva, a fin de imponer el proyecto hegemónico burgués al conjunto de la sociedad. En ese momento la Justicia modernizada alcanza su “autonomía relativa”.

En este contexto, el centro de la conflictividad cambia de escenario y se sitúa en la confrontación entre el gobierno de Correa con el movimiento indígena que se resiste a doblegarse al modelo extractivista de acumulación del capital y al proyecto de dominación que criminaliza a los líderes sociales en general y particularmente a los indígenas. Del 8 al 22 de marzo de 2012 sucedió la Marcha por el Agua, la Vida y la Dignidad, la manifestación más importante del movimiento popular en lo que iba del mandato correísta. Para entonces, el modelo económico extractivista se afirmaba cada vez más en el estado en transición. Si bien este modelo había mostrado sus rasgos principales desde el inicio del gobierno de Correa cinco años atrás, fue a partir del conflicto en Dayuma y de la resistencia a la Ley Minera aprobada finalmente en enero

del 2009, que el modelo mostró sus perfiles principales. Para el 2012, el gobierno había fijado en el mapa minero los lugares en los que la gran minería establecería sus proyectos de inversión (exploración y explotación), concentrándose especialmente en las provincias del sur del país: Azuay, Morona y Zamora. La marcha indígena arriba mencionada, que recorrió alrededor de 700 kilómetros, reflejó la resistencia social al sueño económico burgués que amenaza la vida natural y social en esas zonas entregadas a los intereses transnacionales, y compromete a todo el país en un proyecto de largo alcance, de carácter dependiente, extractivista y reprimarizador.

En los primeros días de marzo del 2012 estaba planificada la marcha que saliendo de Zamora Chinchipe, atravesaba casi toda la Sierra y llegaba a Quito. Frente a esta expresión de resistencia de los sectores populares, surgió la habitual respuesta del mandatario y del estado. Los casos de criminalización de la protesta social habían aumentado, como lo confirman a esa fecha dos Informes de Defensa de Derechos Humanos. El primero, realizado por la Defensoría del Pueblo en el 2012, instancia estatal encabezada entonces por el jurista Fernando Gutiérrez, que titula: *"Los escenarios de la criminalización a defensores de derechos humanos y de la naturaleza en el Ecuador, desafíos para un Estado constitucional de derecho"* (Defensoría del Pueblo, 2012).

Un artículo de Mario Unda del 2012 analiza ese informe y afirma: *"Un conjunto de acciones desplegadas por actores estatales y otros encaminadas a la deslegitimación y sanción de ciertas conductas que, añadimos nosotros, son cultural y socialmente propias de la expresión de protesta social. De acuerdo con esto, son mecanismos de criminalización el discurso deslegitimador, las normas administrativas de control, las normas legales de tipificación de conductas y aumento de penas, la represión policial y militar y los procesos judiciales. Vale decir: atender al proceso en su conjunto y no únicamente a los sucesos"* (Unda, Línea de Fuego, 2012).

El informe de la Defensoría del Pueblo da cuenta de una serie de mecanismos por los cuales la coerción del estado se hace efectiva, pero no solamente como acciones propias y aisladas de aquellas instituciones represivas, sino como parte del discurso del dirigente bonapartista frente a esos actos de resistencia social, siendo Correa el que define desde sus tarimas cuáles son los objetivos de la coacción y las conductas merecedoras de ser sancionadas y aborrecidas socialmente, y cuáles no. La acción represiva connatural del estado se pondera en las enardecidas condenas públicas y en las sabatinas del Presidente, donde se legitima en el conjunto de la sociedad la coerción estatal.

La concatenación de ambos elementos: modernización de la Justicia y criminalización de la protesta popular, dan cuenta del reforzamiento del estado burgués y su dominio social mediante la construcción de la hegemonía. Por un lado está el proceso de reforma judicial, asunto que tuvo siempre una alta aprobación social, defendida por Correa con su capacidad indudable para generar consenso. Por otro lado está la coerción y represión, para lo cual la persecución y los juicios a líderes populares son asunto común. Como postre de mesa, Rafael Correa añade cada sábado una ardiente denigración a las organizaciones sociales que no le son incondicionales a su proyecto,

a líderes populares críticos, a comunicadores acuciosos, a defensores de derechos humanos, a académicos que analizan al régimen con pensamiento crítico y a políticos de oposición.

En el año 2011, un hecho que marcó la línea de afirmación del proyecto político de Correa y del sector burgués que gana influencia en el estado en transición fue la salida del funcionario Kintto Lucas del Ministerio de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. Desde el cargo de vicescanciller que ocupó Kintto Lucas a finales de 2010, se adoptó posiciones de no firmar un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, aunque no se negaba la posibilidad de que se llegue a acuerdos comerciales en otros términos. A esto, los grupos empresariales iniciaron una gran campaña a favor de dicha firma, lo que fue denunciado por Kintto Lucas en mayo del 2011, en estos términos: *"Hay también una campaña de determinados medios de comunicación, es mucha casualidad que están haciendo una campaña a favor del TLC, buscan constantemente atacarme porque saben que he tenido una posición contraria al TLC"*. (Ecuador Inmediato, 2011) Sin embargo, las posturas anti TLC del funcionario no fueron las únicas. Fander Falconí, intelectual orgánico del correísmo, que manejaba por esos días la SENPLADES, había mostrado marcadas diferencias con el proyecto de llegar a un tratado con la Unión Europea, lo que consta en el libro *"El retorno de las carabelas"*, donde en un artículo analiza las consecuencias para el Ecuador de una acuerdo de este tipo (Falconí & Oleas, 2011).

Las posiciones del funcionario abogaban por un tratado con el MERCOSUR, en la línea de la integración latinoamericana impulsada por los gobiernos denominados "progresistas" en América Latina, a la que Rafael Correa había sumado esfuerzos. Sin embargo, el proyecto de integración regional estuvo siempre enfrentado con los sectores que representaban la vinculación de Ecuador al mercado internacional como productor-exportador de materias primas, principalmente, es decir con las burguesías que lucran de la dependencia externa con la modalidad de reprimarización. Al respecto, las posiciones de Correa siempre fueron ambiguas. Mientras que en el 2010 reiteró su postura en contra de un TLC con la Unión Europea, un tiempo después planteó el inicio de los diálogos. En el intento de ocultar las pugnas por la línea de los acuerdos comerciales, Correa ha mostrado una gran capacidad bonapartista para no comprometerse francamente con ninguno de los intereses en disputa, guardándose bajo su manga la última carta de ese juego. Sin embargo el juego de usar dos máscaras continuó, y mientras anunciaba las conversaciones con el TLC, también se comprometía con la integración Latinoamericana.

En febrero del 2012, el canciller Ricardo Patiño anunció que las negociaciones sobre el tratado comercial con la UE serán retomadas, aunque –aseguró– el tratado en marcha no estará enmarcado en el libre comercio (Ecuavisa, 2012). El reinicio de las negociaciones tuvo como ingrediente el diálogo abierto con los empresarios ecuatorianos sobre "temas de interés" que se tratarán con la Unión Europea. Francisco Rivadeneira, dirigente empresarial del sector comercial, demostró entonces gran entusiasmo por la ansiada *"atracción de la inversión extranjera en el país"* (Diario La Hora, 2012).

En este contexto, en abril de 2012 el funcionario Kintto Lucas decidió “dar un paso al costado” manifestando en su renuncia al cargo que “*el grupo de derecha de Alianza País le estaría engañando al Presidente sobre el acuerdo...*” pretendiendo confundirle al mandatario, como si un asunto político fuese un tema técnico (Ecuador Inmediato, 2012). La dramática decisión del funcionario confirmó la suposición de que dentro del gobierno de Correa ganaban posiciones políticas sectores allegados a conocidos intereses comerciales, importadores de gran poder económico como el Grupo Eljuri radicado en Cuenca y con ramificaciones en todo el país, y también sectores exportadores y grupos oligárquicos “re-encauchados” en el correísmo, que lograron retomar las negociaciones en procura de un acuerdo comercial con la Unión Europea y -a decir de Lucas- más tarde también con los Estados Unidos.

Volviendo la mirada al escenario de la debilidad del correísmo evidenciada en la consulta popular de mayo de 2011, a esa situación se sumó el problema que debía enfrentar el gobierno en los siguientes meses, a pesar de su vulnerabilidad en la Asamblea Nacional luego de la disidencia del grupo de asambleístas Ruptura de los 25, que abandonó la bancada de Alianza País por diferencias con Correa respecto al carácter real de esa consulta popular. La elección de Presidente de la Asamblea complicó la candidatura de Fernando Cordero frente a Betty Amores, disidente de Alianza País y candidata de Ruptura de los 25 para ese cargo, apoyada en esta ocasión por la derecha legislativa para lograr esa dignidad.

El 31 de julio del 2011 se cumplió el primer ciclo legislativo de la Asamblea Nacional y se abrió la puerta para la elección de nuevas dignidades de la Asamblea. La oposición enfatizó en que Fernando Cordero no debía ser reelecto, pues había demostrado incondicionalidad a Rafael Correa y le había mutilado la independencia a la función legislativa, por lo que apoyó la candidatura de Betty Amores, ex Alianza País. El oficialismo no tenía votos suficientes para ganar solo con sus asambleístas la reelección del cuestionado personaje cuencano, de modo que entró a funcionar la máquina de hacer pactos al viejo estilo partidocrático, práctica tantas veces cuestionada por el caudillo bonapartista-cesarista. De la noche a la mañana apareció un comodín, el delfín del Partido Roldosista Ecuatoriano liderado desde Panamá por Abdalá Bucaram, de modo que la partidocracia desempolvó sus viejas artimañas políticas y juntando votos de asambleístas de Sociedad Patriótica, logró Fernando Cordero ser reelecto (Ecuador Inmediato, 2011).

Para Alianza País, el mantener la Presidencia de la Asamblea Nacional era un imperativo estratégico. La ansiada recuperación política de Correa de cara a las elecciones de 2013 debía tener en la Asamblea el pivote indispensable para aprobar el Código de la Democracia, o sea, construir la escalera de ascenso para el logro de ese objetivo. A finales de 2011 Correa envió un “proyecto de reforma electoral” a la Asamblea, que se centraba en el método de asignación de escaños, proponiendo un nuevo cambio, esta vez del Método D'Hare se *migró* al Método D'Hont, que favorece a las mayorías distorsionando la representación de las minorías y el voto ciudadano, asunto que será tratado en el Capítulo Tercero de este informe.

Esta reforma electoral solamente podía ser aprobada un año antes de las elecciones, plazo que terminaba el 15 de enero, de ahí la urgencia de Alianza País. Durante el debate en la Asamblea en diciembre de 2011, la aprobación de la reforma no alcanzó a consumir los propósitos urgentes del gobierno, y la reforma que se aprobó limitó el uso de recursos del estado y la propaganda pública en la campaña electoral.

Una vez que Correa recibió el texto aprobado por la Asamblea, no hizo esperar su veto, e incluyó en el nuevo texto los cambios estratégicos a la reforma electoral. Se incluyó sin ambages el Método D'Hont para la asignación de escaños, se anuló muchas de las restricciones sobre el uso de recursos públicos en campaña electoral, además que no hacía obligatoria la licencia para los candidatos que estuvieren en reelección, de modo que éstos podían ser funcionarios electos y candidatos a la reelección. El veto presidencial incluyó la prohibición a los medios de comunicación de realizar cualquier promoción directa o indirecta sobre un candidato o tesis política, aparte de los espacios contratados de propaganda electoral autorizados por el Consejo Nacional Electoral (Diario El Comercio).

Al no encontrar suficientes votos en la Asamblea para ser denegado, el veto presidencial entró en vigencia por el “ministerio de la ley”. Todo esto sucedió dentro del plazo estipulado para que se aplique las reformas en las elecciones del 2013. En los siguientes meses del año, la oposición accedió a un último recurso legal para detener la reforma electoral de Correa, mediante una petición de “medidas cautelares” a la Corte Constitucional, instancia sin independencia del ejecutivo, que sufría una transformación ad hoc en el marco de la reforma al sistema judicial por parte del Consejo de la Judicatura dirigido por personeros incondicionales a Correa. Como estaba anticipado, la Corte Constitucional negó la petición de la oposición y la reforma al régimen electoral con el veto presidencial aplicó a las elecciones de 2013.

Este veto revela de cuerpo entero los intereses de Correa en organizar un escenario electoral favorable a Alianza País y a su reelección. Luego de la debilidad política del correísmo en la consulta de mayo del 2011, la recuperación de la hegemonía debía considerar algunos puntos a fin de que su victoria en el proceso electoral de 2013 sea indiscutible. El veto presidencial distorsiona la voluntad ciudadana expresada en las urnas, y pone en vigencia el Método D'Hont para asegurar la mayoría de Alianza País en la Asamblea; solución buscada sin éxito en el transcurso de los tres años anteriores, llenos de tropiezos y conflictos entre el Ejecutivo y la Asamblea para la aprobación de las leyes enviadas por Correa, algunas de las cuales habían quedado en el archivo.

En noviembre del 2012 Alianza País se reúne en convención para nominar las candidaturas de las próximas elecciones generales. La expectativa mayor rondaba alrededor de la designación del binomio de Rafael Correa para el 2013. Las opciones revelaban una disputa de alfiles dentro de Alianza País, todos ellos soñaban en ocupar el segundo cargo más importante del ejecutivo, la Vicepresidencia de la República. Se barajaban los nombres de Rossana Alvarado, Gustavo Baroja, Doris Soliz, Fander Falconí... Pero Rafael Correa guardaba su as bajo la manga, que lo iba a destapar en

el momento más expectante de drama: Jorge Glas, un tecnócrata guayaquileño, que ese día fue ungido como el segundo de a bordo, binomio de Rafael Correa y hombre fuerte designado más adelante por Correa para que se haga cargo de liderar la gestión estratégica del estado de transición (Diario El Comercio, 2012).

Jorge Glas ocupaba desde el 2010 el cargo de Ministro Coordinador de Sectores Estratégicos, teniendo un buen desempeño para los fines estratégicos de implantación de la nueva matriz productiva o modelo de acumulación, en el campo específico de la negociación de los mega-proyectos hidroeléctricos con el capital transnacional y más que todo con la China. Su designación como binomio de Correa para el proceso de 2013 reveló la hegemonía dentro de Alianza País, del sector burgués ligado al capital transnacional chino y de grupos de la burguesía emergente auspiciada por Correa. Él lo escogió a ese cargo manifestando públicamente su reconocimiento al funcionario que había encabezado las relaciones económicas con China, además de haber sido el líder de la reingeniería hidroeléctrica del país, palanca estratégica de primera importancia en la construcción del nuevo modelo de acumulación. Al darle la opción de ser Vicepresidente de la República, Correa le asignó a Glas la responsabilidad de impulsar los mega-proyectos, como son la refinación de petróleo, la minería a gran escala e inclusive un proyecto de industria metalúrgica de acero. Jorge Glas es, por lo tanto, la pieza clave dentro del proyecto burgués en ciernes, que obliga al país a aceptar la entrada del capital transnacional chino para financiar el extractivismo. Además, Glas representa a partir de ese momento a la fracción burguesa guayaquileña que sube escalones de la mano del líder bonapartista, dentro del modelo de acumulación de capital en el país.

En las elecciones del 2013 surgió una nueva expresión política de la burguesía, una fracción con raigambre regional en el puerto principal, próxima al sector financiero moderno, que aspira a heredar la cuota de poder socialcristiana venida a menos, dándole a la política un toque ligh propio de estos tiempos. Se trata de CREO, partido encabezado por el banquero Guillermo Lasso, y SUMA, que logró posicionar a Mauricio Rodas, un tecnócrata formado en México, donde la derecha aprendió los modos modernos de ganar el poder político en las urnas al viejo estilo del PRI Mexicano. CREO y SUMA son partidos que provienen de fracciones burguesas, no-oligárquicas en su modo de ver y propugnar la relación entre Estado - Economía - Sociedad. Estos partidos proponen una modernización de la política luego de la debacle de los partidos tradicionales, aunque también tras haber experimentado el bonapartista de Correa. Son partidos que presentan mejores condiciones de forma, en la búsqueda de la representación política de la burguesía y sus intereses por lograr el poder político del nuevo estado en construcción. Son partidos que recrean el ambiente de los gremios empresariales, instancias burguesas que a su interno también han experimentado procesos de modernización y tecnocratización, y que ya no son las Cámaras de la Producción que antaño hacían el papel de correas de transmisión de la fuerza y la hegemonía oligárquica.

Cabe mencionar que esos gremios burgueses han mantenido con Correa una relación ambivalente, conducta propia de la transición del estado burgués que -como se dijo- subordina los intereses fácticos inmediatos a las necesidades del dominio político estratégico. Por eso la importancia destacada de la “autonomía relativa” del bonapartismo correísta. Desde esas posiciones burguesas a veces se criticó el intervencionismo estatal en la economía del sector privado; otras ocasiones se manifestó una actitud “paternal” con “nuestro presidente”, en todo caso, siempre buscando reafirmar sus intereses de clase, pero con dificultades, dado el carácter del proyecto económico en ciernes y el “genio” del caudillo, quien en materia de acumulación asigna primacía al estado y ataca a los poderes fácticos de antaño. Los gremios burgueses han demostrado apertura al diálogo -por ejemplo en el tema de las negociaciones con la UE- con un mandatario agresivo en el discurso aunque “razonable” a la hora de firmar decretos y leyes que les favorecen como clase. Gremios que trabajan de cerca con los Ministerios de la Producción, donde se habla un meta-lenguaje técnico que vela lo político de la economía. Gremios que no han perdido la esperanza de hacerse con el control de un estado recompuesto, modernizado, y con mejores condiciones que antes para la promoción de la acumulación y la reproducción del dominio ideológico de clase. Para esto último están al orden del día los partidos CREO y SUMA.

Objetivamente, la oportunidad de esos partidos para competir por la hegemonía con el caudillo no era el 2013. Más allá de la prueba en las urnas de esos partidos disputando con la maquinaria estatal puesta al servicio de la victoria de Correa, las elecciones de febrero de 2013 ratificaron al caudillo. Alianza País alcanzó 100 curules en la Asamblea Nacional, y un 56% de apoyo ciudadano, Rafael Correa reafirmó el proyecto económico y político que él representa, es decir, la dirección política de la sociedad para instituir el proyecto burgués dominante.

Para completar esta radiografía histórica del correísmo, en los Capítulos Tercero y Cuarto se analizará la importante y sugestiva elección de dignidades seccionales en febrero de 2014.

Desempeño Electoral (2006-2014)

El presente capítulo describe los escenarios político-electorales del periodo 2006-2014, por medio de la exposición de estadísticas que muestran su evolución. A modo de introducción, se realiza la descripción del proceso de crisis política –luego del retorno del Ecuador a la democracia en 1979- que devino en la fragmentación del sistema político. Crisis de representación y deslegitimación de las instituciones políticas que se fue agravando hasta culminar -a partir de la mitad de la década de los noventa- con el primero de los tres recambios constitucionales que conoció la sociedad ecuatoriana hasta el 2005.

A continuación se describe cada uno de los procesos electorales sucedidos en el periodo 2006-2014, periodo más bien reciente que se caracteriza por el despunte fenomenal de la agrupación política Movimiento Alianza PAIS, agrupación con fuerza política-electoral nacional de incidencia determinante en el escenario de crisis política que se había gestado en años anteriores. En suma, este balance procura hacer una descripción de las fuerzas electorales nuevas o anteriores que surgen o desaparecen del escenario, así como del cambio de los marcos legales -reflejo de la relación de fuerzas- que permiten la implementación del actual régimen político. Se exponen también los mecanismos de funcionamiento de los métodos de asignación de escaños implementados durante el periodo descrito. (Anexo 9: Métodos de asignación de escaños)

Los criterios que guían esta descripción se inscriben en algunos conceptos que han sido desarrollados por la ciencia política con enfoque neo-institucionalista que reflexiona sobre las variables (i) sistema de partidos y (ii) sistema electoral para ensayar una descripción del comportamiento de la democracia representativa en el Ecuador contemporáneo. En este enfoque sistémico, la interpretación de las variables da cuenta del comportamiento del sistema partidario y político. Se entiende por sistema electoral –de acuerdo a las concepciones mencionadas- al conjunto de reglas mediante las cuales “los electores pueden expresar sus preferencias políticas y según las cuales es posible convertir votos en escaños parlamentarios (en caso de elecciones parlamentarias) o en cargos de gobierno (en caso de elecciones de presidente (...) alcalde, etc.)” (Nohlen, 1995, pág. 31).

La variable “sistema electoral” dispuesta en sucesivas leyes, reglamentos y reformas electorales que rigen el voto en forma de listas, métodos de asignación de escaños, circunscripciones electorales, etc. actúa como determinante en la composición de la representación política y en la estructura de un sistema de partidos:

“Los sistemas electorales en América Latina, en general, ejercen un efecto moderado, sea reductivo (sobre la cantidad de partidos) o sea desproporcionador (sobre la relación

entre votos y escaños). De esta manera, influyen, sin duda, en los sistemas de partidos, sin llegar a determinar en forma exclusiva y tajante la estructura de los sistemas de partidos” (Nohlen, 1992, pág. 13).

Por otro lado, un sistema de partidos se considera como el conjunto de agrupaciones políticas: partidos y movimientos, relacionadas entre sí como entidades autónomas, mediante sus adscripciones ideológicas y programáticas específicas (Córdova, 2010). En términos instrumentales, las elecciones se convierten en el proceso de competencia política y definen las agregaciones plurales de una sociedad. Bajo este enfoque, la determinación de las variables en el sistema político incidirían en la gobernabilidad (Nohlen, 1992, pág. 14), es decir en la capacidad y estabilidad de los gobiernos para la toma de decisiones.

El sistema político en el Ecuador en el periodo 1978-2006

La primera vuelta electoral en 1978 marcó el paso definitivo en la transición democrática en el Ecuador. Previamente se aprobó mediante referéndum la Constitución de 1978, la Ley de Partidos Políticos y la Ley de Elecciones. A partir de ese momento, el sistema político que perduraría en el periodo 1978-2006 se caracterizó por un alto grado de conflictividad institucional entre el Ejecutivo y el Legislativo (pugna de poderes), derivada de la falta de mayorías legislativas estables, la alta fragmentación del voto popular y su efecto en la representación democrática, estableciéndose en todo el periodo gobiernos que surgen de elecciones de segunda vuelta con una escasa capacidad de generar acuerdos y consensos, y por último, una limitada y frágil legitimidad de los partidos políticos en tanto instancias de representación de los electores, factores que explicaron el debilitado cuadro “de salud” del sistema democrático ecuatoriano.

El objetivo del proceso iniciado en 1978 fue el diseño institucional centrado principalmente en los partidos políticos, a fin de despersonalizar la política, es decir, aumentar el peso político de las instituciones y los partidos, mas no de sus personajes representativos. El propósito declarado fue limitar la conformación de estructuras caudillistas, y generar las condiciones para una democracia estable (Freidenberg, 2008, pág. 24). El sistema de partidos en el Ecuador en el periodo mencionado presentó una alta fragmentación, llegando a conformarse como **un sistema de multipartidismo polarizado extremo**. En las elecciones presidenciales de 1979 ⁴² se presentaron 14 partidos, en las de 1984, 9; en las de 1988, 10; en las de 1992, 12; en las de 1996, 9; en las de 2002, 11; y por último, en las elecciones de 2006, fueron 13 los partidos proponentes.⁴³

⁴² De los 12 binomios presidenciales en 1979, el binomio vencedor Jaime Roldós y Osvaldo Hurtado por el partido Concentración de Fuerza Populares (CFP) obtuvo el 28% del respaldo popular en la primera vuelta, lo que revela la dispersión del voto. En la segunda vuelta Roldós-Hurtado obtuvieron cerca del 70% de aprobación. Diez partidos obtuvieron representación en el parlamento.

⁴³ “Un indicador frecuente para medir el grado de fragmentación del sistema de partidos, es el índice de Rae de Fragmentación calculado en base al número de partidos en una legislatura. Mc-Donal y Ruhl calcularon que Ecuador en 1988 tenía el índice más alto de 19 países de América Latina y el Caribe: 0.853 (Mejía, 2002, pág. 287).

La limitada organización partidaria de base y el uso de recursos clientelares y personalistas impidieron la estructuración de un sistema de partidos concentrado⁴⁴ y efectivo⁴⁵ con menos agrupaciones políticas que lideren propuestas programáticas a nivel nacional y que obtengan un amplio respaldo en las urnas.

De otro lado, las relaciones entre las agrupaciones políticas no se caracterizaron por hacer y mantener alianzas estratégicas, para su participación en las elecciones, a pesar de las reformas legales que incentivaron su agregación para presentarse en la competencia electoral⁴⁶. En consecuencia, los resultados obtenidos por las agrupaciones participantes denotaban una división y dispersión considerable en el electorado nacional.

Por su parte, las reformas a la normativa electoral presentaron un cuadro de múltiples y contradictorias modificaciones (Pachano, FLACSO, s/f) implementadas, supuestamente, para mejorar la cualidad de representación y participación electoral en el sistema. La Ley de Partidos aprobada en 1979, al inicio del proceso democrático, contempló una norma para la participación en elecciones con el auspicio de un partido político legalmente inscrito a través del 1.5% de firmas de respaldo; y exigió, además, obtener en las urnas al menos el 5% de los votos por elección.⁴⁷ Esta norma no fue aplicada repetidamente mediante resoluciones legislativas que, en cada oportunidad, servían para afinar pactos políticos de momento. (Anexo 8: Principales reformas institucionales y electorales, 1979-2006)

Los referéndums constitucionales de 1994 y 1996 establecieron una reforma política diferente a la normativa establecida en la Ley de Partidos de 1979, otro de los hitos del proceso de retorno constitucional. Los temas substanciales de las reformas electorales de 1995 y 1997 se concentraron en el campo de la participación; con lo que se permitió la intervención de los candidatos denominados “independientes” para los cargos de elección popular, desestimando la vinculación de los actores que participaban en elecciones con los partidos políticos. Sin embargo, tal propósito fracasó nuevamente, puesto que a pesar de la participación de los “independientes” en el proceso electoral, estos no alcanzaron niveles de respaldo electoral suficiente como para actuar como contrapeso a la representación partidaria.

Otra modificación en el sistema de partidos fue la unificación de la elección de Presidente de la República y de congresistas. Este último proceso se realizaba desde

⁴⁴ Nohlen hace referencia con este término a la reducción del número de partidos y la formación de una mayoría parlamentaria.

⁴⁵ Para Nohlen la efectividad es la contribución a la estabilidad en el funcionamiento del sistema político.

⁴⁶ “La elección de noción implica necesariamente competencia y libertad de escoger entre distintas opciones: así, para poder ejercer realmente el sufragio, el votante tiene que poder elegir entre distintos candidatos o partidos políticos, entre distintas ideologías y programas (...) Cuando se dan las condiciones mencionadas se habla de elecciones competitivas” (Nohlen, 1992, pág. 12).

⁴⁷ La Ley de Partidos de 1979 exigía a los partidos inscritos poseer una estructura organizativa a nivel nacional que les permita presentar listas de candidatos para elecciones pluripersonales. Este requisito tenía previsto limitar el número de listas en las elecciones, evitando la dispersión del sistema electoral.

1978 cada dos años, pero con la modificación se propició la elección conjunta cada cuatro años, con oportunidad de la denominada “primera vuelta electoral”. El objetivo de esta reforma fue vincular el voto entre el presidente y los congresistas de la misma lista. Es decir, aparentemente se buscaba mejorar las relaciones ejecutivo-legislativo, al componer un escenario favorable para la institucionalización de los partidos ⁴⁸. Se previó así -en términos ideales- el mejoramiento de todo el sistema político, mediante la conformación, al interior del parlamento, de mayorías que respalden al Presidente de la República, y estabilizar así la relación entre las dos instituciones del sistema. Este propósito no se cumplió, salvo casos excepcionales, pues los diputados electos en la primera vuelta presidencial correspondían a la fuerza electoral de cada uno de los variados y multicolores candidatos a la presidencia, de modo que en el congreso la tendencia histórica fue armar una mayoría legislativa sumando los retazos de las minorías, con lo que se viabilizó la consabida “pugna de poderes”.

De otra parte, la aprobación de sucesivos y variados “métodos de asignación de escaños” incidió en la composición coyuntural de bancadas legislativas, conforme los intereses de los partidos mayoritarios de turno. La más controversial puesta a prueba fue en el proceso electoral del año 2000, cuando se aprobó el Método D’Hondt, que fue después declarado inconstitucional⁴⁹ por el Tribunal Constitucional, porque no asignaba escaños o representación parlamentaria a las minorías.

Otro elemento que repercutió en la fragmentación de la representación partidaria fue la incidencia del regionalismo en la elección de dignidades. Un caso paradigmático fue la elección en 1988 disputada entre Borja y Bucaram para la Presidencia de la República. Rodrigo Borja, presidenciable serrano, obtuvo el 62% de votos de la Sierra, y no triunfó en ninguna de las provincias de la Costa. Abdalá Bucaram, candidato presidenciable costeño, no alcanzó el 15% de votos en la Sierra pero ganó plenamente en la Costa. Adicionalmente, hasta 1998 la estructura de partidos en la Costa era bipartidista: Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) y Partido Social Cristiano (PSC); mientras que en la Sierra era multipartidista: Izquierda Democrática (ID), Democracia Popular (DP), PRE, PSC, incluso el MPD y el PSE como representaciones de izquierda. Esta realidad corroboró la fragilidad ⁵⁰ y limitación del sistema de partidos en el Ecuador como factores de cohesión y estabilidad política.

⁴⁸ Por institucionalización de los partidos entendemos la capacidad de generar niveles mínimos de apoyo y lealtad entre los ciudadanos a un partido. Los déficit de institucionalización tienden a reflejarse en una mayor volatilidad electoral (Andreas). Mainwaring y Scully afirman que existe estrecha relación entre un bajo grado de institucionalización y la atomización del sistema de partidos.

⁴⁹ Según Resolución 0025-2003-TC el Tribunal Constitucional declaró “la inconstitucionalidad de los artículos 105 y 106 de la Ley de Elecciones y 111 del Reglamento General a la Ley de Elecciones que establecían al Método D’Hondt como fórmula de adjudicación de escaños, y el Congreso Nacional no cubrió el vacío, el Tribunal Supremo Electoral acordó la aplicación del Método Imperiali para las elecciones seccionales que se efectuaron en octubre de 2004, el mismo que fue derogado luego de realizarse dicho acto electoral” (Paredes González, 2006, pág. 13).

⁵⁰ Otra consideración que elevó la fragmentación y la desconstitución del sistema de partidos en las décadas anteriores fue la volatilidad del voto. La volatilidad electoral es el desplazamiento del voto entre los diferentes partidos en dos elecciones sucesivas (se expresa en porcentaje). La volatilidad mide la diferencia neta entre las proporciones de votos obtenidos por los principales partidos en dos procesos electorales seguidos. El fenómeno no suele ocurrir de manera uniforme. Puede explicarse a partir de diversas causas y se relaciona estrechamente con las características de cada sociedad y la gestación y el funcionamiento de cada sistema político.

La fragmentación del sistema partidario se examina con mayor detalle a continuación. Se toma estrictamente la situación del voto en la elección presidencial del 2002, por encontrarse temporalmente más cercana a la elección del 2006 en la que se elige a Rafael Correa como Presidente de la República.

Tabla 1-Resultados electorales de Primera Vuelta Presidencial 2002

Candidato / Partido	Votos	Porcentaje de la votación
Lucio Edwin Gutiérrez Borbua <i>PSP / MUPP-NP</i>	913,11	20.43%
Álvaro Fernando Noboa Pontón <i>PRIAN</i>	776,13	17.37%
León Roldós Aguilera <i>Lista 40</i>	689,44	15.43%
Rodrigo Borja Cevallos <i>ID</i>	627,5	14.04%
Antonio Xavier Neira Menéndez <i>PSC</i>	544,34	12.18%
Jacobo Bucaram Ortiz <i>PRE</i>	529,94	11.86%

Fuente: Tribunal Supremo Electoral

Este cuadro muestra el grado de fragmentación del sistema de partidos. Sobre la base de una totalidad de alrededor de cuatro millones ochenta mil electores, el porcentaje obtenido por la triunfante alianza PSP-MUPP-NP alcanza apenas el 20.43%. El PRIAN, que llega a la segunda vuelta como finalista obtiene el 17.37%, y tiene una diferencia de votos pequeña con los partidos que se encuentran descendiendo en la tabla (Listas 40, ID, PSC, PRE), lo que manifiesta una clara dispersión electoral, una sumatoria de minorías y la ausencia de un partido capaz de hegemonizar el electorado.

Esta situación se encuentra corroborada por lo que sucedió en el parlamento. Allí, el Partido Social Cristiano (PSC) en el 2002 ganó 26 escaños sobre un total de 100, y fue el primer bloque en el congreso. Los otros partidos, en cambio, alcanzaron menor representatividad (16 la Izquierda Democrática, 15 el Partido Roldosista Ecuatoriano, 11 el Movimiento Pachacutik)⁵², reflejando la anotada fragmentación partidaria en la representación legislativa.

⁵¹ Arribaron a la segunda vuelta el PSP y PRIAN (primer y segundo lugar) alcanzando 6 y 10 congresistas respectivamente.

Tabla 2 - Resultados de las Elecciones Legislativas 2002

Partido/movimiento	Escaños	%
PSC	26	26
ID	16	16
PRE	15	15
PACHACUTIK	11	11
PRIAN	10	10

Fuente: Tribunal Supremo Electoral

En síntesis, la estructura del sistema de partidos ecuatoriano a partir del retorno a la democracia en 1979, se caracterizó por ser un sistema conocido como *multipartidismo limitado o moderado*⁵² estructurándose básicamente con siete partidos: Izquierda Democrática, Partido Democracia Popular, Partido Social Cristiano, Partido Roldosista Ecuatoriano, Movimiento Popular Democrático, Partido Sociedad Patriótica y Partido Renovador Institucional. Su continuidad política y organizativa en la escena iba a depender del uso oportuno y coyuntural de mecanismos clientelares, sin que los asuntos programáticos tengan importancia.

Como se dijo, esta fragmentación pone de manifiesto también el carácter regional del voto, lo que revela una débil presencia e incidencia de los partidos a nivel nacional, limitando su nivel de influencia y representatividad a nivel local o regional⁵³. Los partidos de mayor aceptación nacional desde el retorno a la democracia fueron el PSC y la ID. Junto a ellos, otros dos de menor alcance electoral: el PRE y la Democracia Popular (DP). Participando también en la escena electoral con visos más locales y regionales que nacionales, el Movimiento Popular Democrático (MPD), el Movimiento Plurinacional Pachacutik-Nuevo País (MUPP-NP), y el Partido Socialista – Frente Amplio, con niveles menores de aceptación. Para el año 2002, ingresaron al escenario electoral dos nuevos partidos: el PRIAN y el PSP, denominados populistas y con un marcado tinte caudillista.

Se presenta a continuación la ilustración que destaca el considerable ascenso de las agrupaciones PRIAN y PSP en este periodo, respecto a los partidos tradicionales del

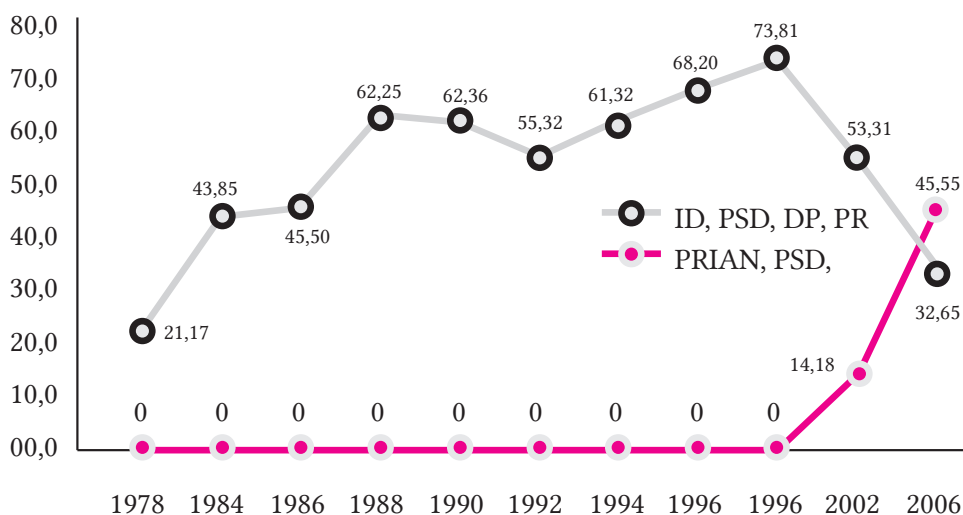
⁵² Sartori, denomina sistema de partidos de multipartidismo limitado o moderado, aquel que presenta un pluralismo político, con predominio de 3 a 5 partidos, de modo que ningún partido obtiene una mayoría absoluta y la manera en la cual se accede al poder político radica en la necesaria formación de coaliciones necesarias para gobernar. Sartori dice: “multipartidismo polarizado, esto es, los sistemas caracterizados por la competencia multipolar, las coaliciones localizadas en el centro que reciben votos en la periferia, y los partidos opuestos al sistema” Geovanni Sartori, Ingeniería Constitucional, FCE, México, 1996, p.58

⁵³ Simón Pachano usa el denominativo “sistemas subnacionales de partidos” a los que clasifica en función de su capacidad de incidencia en la diversidad territorial del país. De esta forma se consolidan sistemas de partidos predominantes en ciertas regiones, mientras que en otras se suma, un sistema de atomización, o en mejor escenario un sistema de polarización extrema, denotando la fragmentación y falta de legitimidad del sistema de partidos ecuatoriano durante este periodo.

sistema. El desempeño de estos partidos se refleja en una mayor capacidad para obtener escaños parlamentarios. En las elecciones de diputados del 2006 -en que el Movimiento Alianza PAIS no participó- el PRIAN alcanzó 28 congresistas, convirtiéndose en la primera fuerza parlamentaria, destacándose el peso de esta agrupación acaudillada por Álvaro Noboa, en la región costeña, específicamente en Guayas con 7 de los 18 escaños, en Manabí con 4 de 8, y en la Sierra, en Pichincha, 4 de 14 escaños. El PSP, por otra parte, obtuvo 24 escaños, convirtiéndose en la segunda fuerza parlamentaria. En las provincias de mayor votación nacional: Guayas, Manabí, Pichincha el PSP obtuvo 6 representantes, 3, 1 y 2 congresistas respectivamente, teniendo sus bastiones electorales principalmente en la Sierra centro y en la Amazonía. En promedio, el PSP alcanzó la mitad de los congresistas asignados para cada provincia. La tercera fuerza legislativa fue el PSC con 13 congresistas, cifra que pone de manifiesto el declive del mencionado partido respecto a sus logros en las elecciones de 2002, donde obtuvo 26 escaños⁵⁴.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los promedios nacionales de los partidos tradicionales y los nuevos partidos durante el periodo de este análisis, destacándose la curva de los primeros con un ascenso pronunciado entre 1978 y 1996 (18 años de democracia electoral), y de su parte, los partidos nuevos con una tendencia en marcado ascenso en el periodo 1996-2006

Ilustración 1-Evolución de Apoyo a partidos tradicionales vs. Nuevos partidos (1978-2006)



Fuente: Pachano (en prensa)

⁵⁴ En el Congreso Nacional de 2002 la primera fuerza electoral se concentró en el PSC con 26 congresistas, reproduciendo su condición tradicional de primera fuerza del Congreso desde 1990, excepto 1998, cuando la UDC alcanzó 32 congresistas y ocupó ese sitial. Por otra parte, la ID se vinculó al Congreso como una importante fuerza electoral, en el 2002 fue la segunda fuerza política.

La disminución del respaldo electoral a los partidos tradicionales -PSC, ID, DP y PR- se da en un 20%, pues en el 2002 del 53.3% y en el 2006 descendió al 32.7%. El mayor respaldo lo obtuvieron los partidos nuevos: PRIAN y PSP, con un ascenso desde el 14.2% en 2002 al 45.6% en 2006. Adicionalmente se produjo un cambio en el espectro de la representación, pues mientras en 1996 y 2002 la inclinación de la tendencia de derecha es evidente, para el 2006 la representación se concentra en los nuevos partidos populistas.

La izquierda y la centro izquierda (ID, MPD, MUPP-NU, PS-FA), logran en cambio en este periodo una presencia importante, situación que estuvo condicionada por la débil capacidad de hegemonía de los partidos tradicionales y populistas.

Sintetizando, en 1996 sucedió mediante un recambio constitucionalmente cuestionado con la destitución de Abdalá Bucaram del cargo de Presidente de la República ejecutado por el Congreso Nacional. Este recambio reveló la debilidad del sistema político para mantener su estabilidad y alertó al poder constituido sobre las potencialidades políticas del descontento social. Los movimientos urbanos medianamente organizados, provocaron en dos ocasiones posteriores situaciones de descontento popular que condujeron a las revocatorias de los mandatos constitucionales de los presidentes Jamil Mahuad (2000) y Lucio Gutiérrez (2005). El sistema de partidos en el periodo del análisis (1978-2006) fue concentrando una debilidad sistémica, que limitó la capacidad de construcción de una mayoría estable. Las elecciones del 2006 evidenciaron de modo irrefutable un sistema de partidos débil, descompuesto y desprestigiado, que se ganó el rechazo general de la sociedad a las organizaciones partidarias (*¡Fuera todos!*) y al sistema que más tarde se lo calificó como "partidocracia"⁵⁵.

La crisis de los partidos –como se mencionó anteriormente- es uno de los constitutivos de lo que Poulantzas denomina "la crisis política"⁵⁶ que conjuntamente con la crisis de hegemonía e institucionalidad configuran un cuadro crítico. Fue en este contexto de descomposición del sistema electoral y del sistema de partidos en general, que la candidatura del Movimiento PAIS adquirió fuerza electoral en el 2006, al posicionar en la sociedad un discurso de rechazo a la estructura partidaria y a las instancias de representación, razón por la cual no presentó postulantes al congreso en ese año, pero sí un fortalecido candidato *outsider*⁵⁷ a la presidencia de la república, Rafael Correa.

⁵⁵ El término "partidocracia" hace referencia a la "influencia abusiva de los partidos políticos en las funciones del Estado". Esta definición registrada en el Diccionario de Americanismos se utiliza en el argot político ecuatoriano para anotar el comportamiento de los partidos políticos "tradicionales". Alfredo Pinoargote, editorialista de la revista Vistazo acuñó el término "partidocracia" de manera peyorativa para cuestionar las prácticas deshonestas de esas instituciones.

⁵⁶ Expresión de la crisis de representación que atraviesan los partidos como instancias de representación de intereses de clase.

⁵⁷ "En política el término outsider hace referencia a una persona que se encuentra o vive fuera del sistema de representación política o que es externo a las normas y tradiciones de la cultura política, y que decide ingresar a un proceso electoral en particular. Se trata de alguien "nuevo" en política; aunque no todos los nuevos son outsiders, porque en algunos casos su discurso es similar al del sistema o, en otros casos, pueden ser parte de la renovación del capital político de un partido. (Fernando Mena, 2012)

En el 2006 el descontento generalizado demandó un cambio de régimen, de sistema de partidos y en general del modo de conducir la democracia, lo que se vio reflejado, meses antes, en el fenómeno de movilización de Quito conocido como el *movimiento forajido*, que se gestó en calles y plazas para exigir la destitución constitucional de Lucio Gutiérrez. Es principalmente esta oposición generalizada al sistema de partidos, como a su limitada capacidad de representación en la historia nacional lo que conduce al apareamiento de figuras carismático-populistas, caracterizado en este informe como "bonapartismo". En este escenario, se inserta el Movimiento PAIS conducido por Rafael Correa.

Análisis del desempeño electoral de dignidades de elección popular

Durante el periodo 2006-2014 se ha convocado al pueblo a las urnas en ocho ocasiones. Ha habido elecciones presidenciales en tres ocasiones: 2006, 2009, 2013; cuatro elecciones legislativas: 2006, 2007, 2009 y 2013, siendo una de esas ocasiones la elección de 130 miembros de la Asamblea Nacional Constituyente, que se reunió en Montecristi. Ha habido tres referéndum y una consulta popular (realizada conjuntamente con un referéndum en el 2011, ocasión en que se puso en la misma papeleta 5 preguntas de referéndum y 5 de consulta popular. Por último, ha habido dos elecciones de dignidades seccionales (2009 y 2014). En general, la correlación de fuerzas en esas coyunturas electorales conformó escenarios favorables para la implementación del régimen político, materia de análisis de esta investigación.

El interés del presente capítulo es describir y analizar los diferentes escenarios electorales del periodo 2006-2014. Para tal efecto se realiza una descripción detallada de dichos resultados, se registra datos de las elecciones unipersonales o pluripersonales, y se toma en cuenta la elección de los binomios presidenciales y de los asambleístas nacionales y provinciales, tomando en cuenta el comportamiento electoral de las provincias de Guayas, Manabí y Pichincha, pues en conjunto representan el 40% del electorado nacional. En el caso de las elecciones de dignidades locales se toma en cuenta únicamente la elección de alcaldes y prefectos, mas no de concejales, consejeros ni miembros de juntas parroquiales.

Como se dijo, durante el periodo 2006-2014 se realizaron tres procesos de referéndum y uno de consulta popular, mismos que son examinados en apartado distinto del antes mencionado, por el carácter cerrado de la elección (las opciones eran Si / No). (Anexo 11: Resultados electorales de los referéndums 2007-2011)

Finalmente, un elemento a tomar en cuenta en este periodo es la variable *fórmula electoral*, puesto que junto con otros elementos como las formas de votación, la estructura de las listas y la circunscripción electoral⁵⁸, esa variable ha causado efectos en el sistema electoral durante el periodo analizado, lo que ha permitido al oficialismo

⁵⁸ "Sin ser el método de adjudicación de escaños que mayor concentración genera, la fórmula D'Hondt resulta más favorable a las organizaciones políticas que obtienen una mayor votación, pues tiende a concentrar la representación en esas listas" (Simon, 2012, pág. 39)

mejorar sus resultados frente a las otras opciones electorales. Por esa razón se toma en consideración la implementación de determinados métodos de asignación de escaños en diferentes momentos del periodo. En este sentido, el objetivo del oficialismo ha sido escoger coyunturalmente el método que más le conviene a fin de consolidar una mayoría electoral y convertirse en la organización política predominante en la escena, como ocurrió en las elecciones legislativas de 2013.

Los métodos de asignación de escaños

Las continuas reformas a la normativa electoral en el Ecuador se han concentrado mayormente en torno al método de distribución de escaños para el caso de las elecciones pluripersonales, puesto que esa variable corrobora a la conformación de los bloques partidarios al interior de los organismos estatales de elección popular. El objetivo es mejorar la representación y adicionalmente superar la fragmentación, lo que viene a ser sinónimo -para las agrupaciones participantes- de abarcar el mayor número de dignidades en disputa, lo que les permite incidir políticamente en las decisiones del estado.

Nuestro análisis considera la incidencia de esta variable en la designación de asambleístas, en el nuevo escenario de recomposición institucional inaugurado en el 2006. En ese contexto, la Asamblea Nacional asume un papel insustituible en la aprobación de determinados cuerpos legales y normas correlativas a la implementación de la nueva forma de régimen político.

Para este examen se considera la designación de asambleístas constituyentes en el año 2007, y de asambleístas provinciales y nacionales en los años 2009 y 2013. En estos tres procesos se mantuvo el Método Webster para la asignación de escaños de asambleístas nacionales, mismo que se caracteriza por ser un método cuyo *“efecto general es que mientras mayor es el distanciamiento de las divisiones, mayor es el efecto proporcional”* (Ortiz R. , 2012, pág. 14) lo que significa que la operación matemática realizada para la asignación beneficia de mejor modo a los partidos más votados y los partidos menos votados y en consecuencia se distribuyen los escaños de modo proporcional entre los partidos participantes.

Mientras tanto, para la designación de asambleístas provinciales se han utilizado diferentes métodos. En los procesos del 2007 y 2009 se aplicó el Método D'Hare, que se caracteriza *“por adjudicar escaños según una cuota mínima de votos, que puede ser producto de la división del total de votos válidos de una circunscripción para el número de escaños a adjudicarse en ese distrito electoral. El total de escaños que corresponde a un determinado partido es igual al número de votos obtenidos por el partido dividido para la cifra repartidora”* (Ortiz R. , 2012, pág. 14). Este método tiende a ser más proporcional para la representación de los partidos en competencia, permitiendo a los partidos con respaldo minoritario alcanzar una representación. Este método ayuda a la expresión política de la diversidad de organizaciones que participan en las contiendas electorales. En este sentido, si bien es más democrático que otros métodos, contribuye a la fragmentación de la representación partidaria.

La modificación a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas en el 2011 (El Telégrafo, 2013) reformó el artículo referido a la asignación de escaños para asambleístas provinciales. Este marco legal o Código de la Democracia, luego de ser discutido al interior de la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la Asamblea Nacional, tuvo el veto parcial del Presidente de la República, que modificó el método del Método de Hare establecido en 2009 al Método D'Hondt que se lo aplicó en el 2013.

A criterio de la bancada oficialista, la adjudicación de escaños con el Método D'Hondt se estableció porque *“busca mantener el principio de proporcionalidad, evitando el excesivo fraccionamiento que puede conducir al sistema político a bloqueos [políticos] muy graves, tanto en la Asamblea Nacional como en los Consejos Municipales* (Hernández, 2010 , pág. 23)”. Es decir, supuestamente se buscaba así superar la fragmentación de la representación, al concentrarse en bloques mayoritarios. En el caso del Ecuador, dada la característica diversa y fragmentada de las representaciones partidarias, dicha fórmula de repartición de escaños conduce a la aplicación de criterios de no-correspondencia entre el voto y el número de asambleístas asignados, como efectivamente ocurrió en el 2013, puesto que el 60% de la votación acreditó al oficialismo 100 asambleístas (entre provinciales y nacionales). Los organismos conformados mediante el Método D'Hondt adquieren una representación no proporcional tanto por la distorsión producida entre votos y escaños obtenidos, como por la limitada representación de las minorías en los órganos correspondientes.

Para mostrar la incidencia del Método D'Hondt, se expone a continuación un simulacro sobre el número de escaños que hubiera obtenido Alianza País en las elecciones legislativas de 2009, conforme la aplicación sea del Método de Hare o de D'Hondt:

Simulación de escaños resultados de las elecciones de 2009		
	HARE	D'HONDT
MPAIS	50	66
PSP	17	18
PSC/MCMG	6	7
PRIAN	7	2
MPD	6	2
PSC	5	4
MUPP-NP	3	4
PRE	3	2
ID	2	-
MPAIS/ID/PS-FA	2	2
OTROS	20	12

Las nuevas reglas electorales y la coyuntura de 2013 (Omar Simon, 2012)

En este cálculo simulado por Omar Simon, si se hubiese aplicado el Método D'Hondt en el 2009, Alianza País hubiese obtenido 66 escaños, y junto con sus aliados habría tenido 73 escaños. En la realidad, Alianza País obtuvo mediante la aplicación del Método de Hare 55 escaños, y junto con los pactos ocasionales llegó a 59 escaños. Está claro, entonces, la incidencia del método en la definición de bloques en los organismos de representación como la Asamblea Nacional.

Otra muestra de la importancia estratégica de la proporcionalidad en la repartición de escaños en los órganos de elección popular se la halla en relación en la elección de asambleístas nacionales mediante la aplicación del Método Webster. En 2009, las 15 curules de asambleístas nacionales fueron repartidas entre 6 partidos: a Alianza País se le asignó 7 curules con el 72% de los votos, al PSP 3 con el 14%, al PSC 2 con el 8%, y los partidos PRIAN, MPD y PRE alcanzaron 1 curul cada uno con el 2% de los votos (Consejo Nacional Electoral, 2009). Con este método los partidos minoritarios reciben una cuota de representación parlamentaria proporcionalmente inversa a su votación.

En las elecciones parlamentarias de 2013 se aplicó el Método D'Hondt, que genera otro tipo de distorsión en la distribución de escaños, como se verá a renglón seguido. En esta oportunidad, 11 agrupaciones participaron en la lid electoral, de entre ellas, 8 obtuvieron representación, así: Alianza País obtuvo 8 curules con el 52.3% de votos, el Movimiento CREO 2 con el 11% de respaldo electoral, la alianza PK-MPD, el PSC, PSP, SUMA y PRE, que alcanzaron 1 curul nacional, cada uno, con un porcentaje de respaldo que iba entre el 3 y el 5% de los votos. Como se ve, con el Método D'Hondt las minorías alcanzan proporcionalmente una representación menor en el parlamento.

Finalmente, cabe mencionarse que el método de asignación de escaños no es la única variable que interviene en el proceso electoral actual, pues ahora también existen “las circunscripciones electorales” lo que –junto con el método adoptado– incide en la asignación de puestos en los órganos del estado, tales como la Asamblea Nacional, los concejos municipales y los consejos provinciales. En el Código de la Democracia se establece la creación de circunscripciones electorales en las provincias en las que se elijan entre 8 y 12 representantes a la Asamblea Nacional, y se dispone que se separe en dos circunscripciones; las que elijan entre 13 y 18 representantes, en tres circunscripciones; y las que superen los 18 en cuatro circunscripciones (Simon, 2012, pág. 39). Esta división territorial asume a priori que se causa un mejoramiento en la calidad de la representatividad; no obstante, lo que se ha comprobado en los últimos procesos es que con la modalidad de las circunscripciones electorales salen afectadas sobre todo las agrupaciones políticas con menor número de votos obtenidos.

Elecciones presidenciales de 2006

El 15 de octubre de 2006 se llevó a cabo la primera vuelta electoral de las elecciones presidenciales disputándose el cargo 13 postulaciones. Este fue el octavo proceso similar desde el retorno a la democracia en 1978. Se eligieron además Parlamentarios Andinos (5), Diputados de la República (100), Consejeros Provinciales (67), y Concejeros

Municipales (674). La contienda electoral se gestó en un ambiente de desconfianza hacia el sistema democrático primando la idea de ingobernabilidad⁵⁹ antes que la de estabilización del régimen.

La fragilidad del sistema democrático por la manifiesta fragmentación de la representación política y la inconsistencia ideológica al interior de los partidos generó un escenario propicio al recurso carismático contenido en la propuesta electoral de la candidatura de Rafael Correa, quien, con un fuerte discurso ciudadano y de defensa de los derechos sociales, derrotó en las urnas al candidato populista de la derecha, Álvaro Noboa. En el caso de las elecciones legislativas de 2006, el método de asignación de escaños adoptado fue el de Factor Ponderado Exacto o Método de Hare, que posibilitó una mayor y equilibrada representación de los distintos partidos en la competencia electoral, lo que repercutió en una mayor dispersión de la representación política.

Los partidos políticos que optaron por la Presidencia de la República en la primera vuelta del 2006 fueron: PRIAN, MPAIS/PS-FA, PSP, ID/RED, PSC, MUPP-NP, PRE, MRD y MPD. En términos generales, los partidos políticos que ya habían participado en las elecciones de 2002: PRIAN y PSP obtuvieron aceptables resultados en el 2006, con 26,83% y 17,42% respectivamente. Por su parte, el Movimiento Alianza País en su primera participación electoral, en el 2006 se ubicó en el segundo lugar con el 22.8% de votos.

Los resultados de esa primera vuelta fueron correlativos a las preferencias de carácter regional. En la Costa ganó el PRIAN (recibiendo probablemente los votos del PRE que no presentó candidato presidencial en esta ocasión). En la Sierra, el Movimiento Alianza País, con el respaldo de las organizaciones de izquierda: MUPP-NP y PS-FA ganó en la Sierra. En la Amazonía –a pesar del derrocamiento de Lucio Gutiérrez en abril del 2005- el PSP obtuvo altos niveles de respaldo⁶⁰.

⁵⁹ “La gobernabilidad democrática –dice Freidenberg– “... es aquella en la que los actores estratégicos interactúan en un marco institucional basado en reglas de juego plurales, en un entorno de respeto de las libertades políticas y garantías hacia el cumplimiento de los derechos fundamentales, y en donde esos actores se relacionan entre sí y con las instituciones en el marco de un conjunto de reglas estables que son percibidas como las que mejor favorecen la consecución de sus intereses (o al menos no son consideradas como una amenaza).” (2011, pág. 64)

⁶⁰ El PRIAN (Álvaro Noboa) ganó en Carchi (33,89%), Esmeraldas (36,81%), Guayas (36,24%), Manabí (44,92%) y en el exterior (25,25%). Alianza País y Rafael Correa lograron el 22,84% de la votación. El segundo en resultados ganó en Azuay (32,3%), El Oro (34,15%), Galápagos (42,6%), Imbabura (29,29%), Loja (27,52%) y Pichincha (30,42%). El PSP (Gilmar Gutiérrez) obtuvo triunfos en las siguientes provincias: Bolívar (48,43%), Cañar (30,37%), Chimborazo (24,50%), Cotopaxi (30,57%), Los Ríos (45,57%), Morona Santiago (49,66%), Napo (75,05%), Orellana (61,13%), Pastaza (41,44%), Sucumbíos (51,92%), Tungurahua (26,45%) y Zamora Chinchipe (32,59%).

Tabla 3 Elecciones 2006: Resultados Nacionales. Primera vuelta

Partido o movimiento	Nacional	
	Presidencial	Legislativo
PRIAN	26.8	27.6
MPAIS-PS-FA	22.8	-
PSP	17.4	17.9
ID/RED	14.8	8.3
PSC	9.63	14.8
MUPP-NP	2.19	3.8

Fuente: Tribunal Supremo Electoral

En la tabla 3 se denota una correspondencia entre el voto presidencial y el voto legislativo, otorgando al PRIAN y al PSP las principales representaciones al interior del Congreso. Como se dijo, Alianza País no presentó candidatos para dignidades legislativas, como muestra del rechazo a la “partidocracia” y al Congreso Nacional.⁶¹ (Anexo 10: Resultados en las elecciones legislativas - Octubre 2006)

La definición en segunda vuelta electoral, en noviembre de 2006, entre Álvaro Noboa y Rafael Correa, trajo como resultado la victoria del Movimiento Alianza País, con 57.2% de la votación, frente a 43.3% a favor del PRIAN.

En la primera vuelta el voto para Rafael Correa se concentró principalmente en las provincias de la Sierra sur y Sierra norte. El voto a favor de Correa se permeó ligeramente en la provincia de Zamora Chinchipe. Obtuvo una importante votación en El Oro, Azuay, Pichincha y Esmeraldas, y bajos porcentajes en Pastaza, Napo y Orellana. En la segunda vuelta, el voto a favor de Rafael Correa se concentró en la Sierra, en las zonas norte, centro y sur. Obtuvo promedios inferiores al 49% en la Costa y ganó en la región oriental.

Entre la primera y segunda vuelta, hubo un alto grado de volatilidad de la definición electoral entre Álvaro Noboa y Rafael Correa, sobre todo a nivel regional. En la Costa los votantes favorecieron a Noboa en la primera y segunda vuelta, de forma sostenida en Guayas, Manabí y Esmeraldas. En la segunda vuelta, los votos fueron favorables a Correa con promedios superiores al 50% en Guayas, Manabí y Esmeraldas.

⁶¹ (...) “entre 1996 y 2003 el apoyo a la democracia representativa expresada en los partidos políticos se redujo del 52% al 46%, y su satisfacción con ella del 34% al 23%” dice (Paltán, 2005, pág. 48)

La candidatura de León Roldós ⁶² se instaló a inicios del periodo electoral como la alternativa serrana presidencial, con especial adhesión en la provincia de Pichincha. Sus votos en esta elección se sumaron casi totalmente en la segunda vuelta a favor de Rafael Correa, quien alcanzó más de 70% de aprobación a su candidatura.

Otro afluente electoral de la victoria de Correa en la segunda vuelta fue la votación oriental. Tomando en cuenta que la incidencia de esta región en el porcentaje electoral nacional no supera el 6%, en la primera vuelta en esa región ganó Lucio Gutiérrez, en tanto Rafael Correa no superó los 20 puntos promedio en cada una de las provincias orientales. Este bajo registro de respaldo en la primera vuelta contrastó en la segunda vuelta cuando Correa obtuvo en promedio el 60% de votos en esas provincias. ⁶³

Tabla 4-Elecciones 2006: Primera vuelta y segunda vuelta

Resultado por provincia ⁶⁵ - Elección Presidencial (Primera vuelta)											
Partido o movimiento	Guayas	Pichincha	Manabí	Chimborazo	Cotopaxi	Tungurahua	Azuay	Esmeraldas	El Oro	Sucumbios	Napo
PRIAN (Álvaro Noboa)	36.2	17.8	44.9	18.6	13.5	23.4	15.6	36.8	23.7	16.7	5.2
MPAIS-PS-F (Rafael Correa)	16.6	30.4	18.8	20.9	23.8	23.9	32.3	26.9	34.2	14.3	9.5
PSP (Gilmar Gutiérrez)	14.6	9.7	11.9	24.5	30.6	26.4	16.1	6.3	8.4	51.9	75.1
ID/RED (León Roldós)	10.1	27.7	7.1	14.9	11.3	14.6	19.7	9.3	15.3	6.1	3.7
PSC (Cinthy Viteri)	15.9	6.4	10.1	-	-	5.1	8.4	7.0	10.8	-	2.8
MUPP-NP (Luis Macas)	-	-	-	7.8	9.8	-	-	-	0.8	2.8	1.8

Fuente: Tribunal Supremo Electoral

En el caso de las provincias de la Sierra centro, en la primera vuelta la población indígena inclinó su preferencia electoral a favor de la candidatura de Luis Macas, comportamiento que se reflejó de modo similar en las provincias orientales de alta población indígena.

⁶² Su candidatura fue auspiciada por la ID y la Red Ética y Democracia.

⁶³ Alianza País obtuvo un respaldo en Morona Santiago de 73.8%, en Napo 54.1%, en Orellana 61.9%, en Pastaza 67.7%, en Sucumbios 61.3%, en Zamora Chinchipe 64.4%

⁶⁴ Las provincias seleccionadas en el cuadro corresponde principalmente a la incidencia en la votación nacional. Pichincha, Guayas y Manabí suman el 56% de los votos nacionales. Las siguientes corresponden a la concentración de población indígena del electorado: Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua. Se ha escogido a Esmeraldas por la importancia de la población afro-ecuatoriana. El análisis tiene por objetivo destacar la importancia del voto étnico que se expresó en importante demandas desde los años 90's con los movimientos indígenas y sus demandas de representación. Azuay ha sido considerada por la importancia urbana, y por su importancia tendencial en el voto de la Sierra sur. Sucumbios y Napo han sido seleccionadas para considerar destacada la votación de la zona amazónica.

La victoria de Rafael Correa en la segunda vuelta contrastó con el programa político del Movimiento Alianza País, contenido en cinco ejes de campaña: revolución constitucional, lucha contra la corrupción, revolución económica, revolución en educación y salud, y rescate de la dignidad nacional, soberanía y búsqueda de la integración latinoamericana.⁶⁵ En términos de propaganda política, la propuesta de Rafael Correa tuvo los siguientes ejes: oposición a la “partidocracia”, rechazo al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, salida de la base norteamericana de Manta, una economía nacional y –sobretudo– la promesa de convocar de modo inmediato a una consulta popular para instalar una Asamblea Nacional Constituyente que apruebe una nueva Constitución. Así Alianza País captó masivamente el respaldo de los sectores sociales organizados que resistieron desde años atrás al neoliberalismo (Recalde, 2006, pág. 24).

Elección de asambleístas constituyentes

Como efecto de la aprobación en las urnas de la convocatoria de instalación de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), el Tribunal Supremo Electoral siguiendo el procedimiento⁶⁶ aprobado con el 81.7% en la consulta de abril 2007, convocó al proceso eleccionario de 130 asambleístas constituyentes, de los cuales 24 eran nacionales, 100 provinciales y 6 en representación de la población emigrante que residen en el exterior. La contienda electoral se realizó el 30 de septiembre de 2007, evento en el que participaron 3.456 candidatos provinciales, 624 candidatos nacionales y 66 candidatos por el exterior.

El proceso constituyente de Montecristi fue el segundo de ese tipo desde el retorno a la democracia en 1978. Le antecedió la Asamblea Constitucional de 1998, que aprobó un texto que sirvió como base jurídica al periodo neoliberal de la década pasada. A diferencia de aquella ocasión, la Asamblea Nacional Constituyente debía aprobar un texto que se refrendaría luego en referéndum, otorgándole gran legitimidad al proceso.

Este proceso electoral fue considerado por el Presidente Rafael Correa como “la madre de todas las batallas”(Diario El Universo, 2007) pues, de los resultados de esa elección dependería la continuidad del proceso político denominado “Revolución Ciudadana”. De un lado, los datos de la elección de asambleístas denotaron la traslación del respaldo popular del polo de los partidos tradicionales hacia el polo del Movimiento Alianza PAIS. De otro lado, renovó ciertas reglas de juego de la participación de movimientos y partidos políticos en procesos eleccionarios. Entre los cambios de incidencia en la competencia electoral se destaca el papel de las instituciones de control: el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el Tribunal Contencioso Electoral (TCE). La función de estos organismos se concentró en garantizar la difusión equitativa de las candidaturas por medio de la contratación -para esos fines- de espacios publicitarios equitativos

⁶⁵ Los cinco ejes del nuevo gobierno, publicado en El Universo versión digital, 15 enero de 2007

⁶⁶ Estatuto de Instalación y Funcionamiento de la ANC.

pagados por el estado. Por último, este fue el primer proceso electoral que contempló a la “Quinta Región”, es decir, a los ecuatorianos y ecuatorianas residentes en el exterior en condición de emigrantes.

En este proceso eleccionario se presentaron 11 partidos políticos, 27 movimientos nacionales, 428 movimientos provinciales y 44 organizaciones electorales de emigrantes (Tribunal Supremo Electoral, s/f), lo que evidenció una reactivación de las agrupaciones políticas y partidarias.

La asignación de 130 escaños entre los movimientos y partidos con mayor respaldo electoral retrasó la instalación de la Asamblea Nacional en Montecristi, que inicialmente se programó para el 31 de octubre. Finalmente, las sesiones constituyentes se iniciaron el 30 de noviembre del 2007.

La presencia significativa del Movimiento PAIS y el liderazgo carismático de Rafael Correa consolidó el bloque legislativo de mayoría absoluta en la Asamblea, impidiéndose la dispersión partidaria del sistema político, a pesar del gran número de listas participantes. La forma de asignación de escaños que contempló el estatuto de funcionamiento de la mencionada asamblea se dio a través del Método de Cociente Hare.

Las bancadas en la Asamblea Constituyente

El Movimiento Alianza País mediante acuerdos con fuerzas de la izquierda (MDP, RED, MITS) y agrupaciones políticas locales obtuvo 80 asambleístas: 15 de 24 asambleístas nacionales, 59 de 100 asambleístas provinciales, y los 6 escaños de asambleístas por el exterior, correspondiéndole en total el 61.7% de la representación legislativa global. Estos resultados significaron para Alianza País la mayoría absoluta dentro de la Asamblea de Montecristi. Sin dichas alianzas, el oficialismo obtuvo 73 escaños de la asamblea, que equivalían al 56.2% del organismo constituyente.

La oposición disminuyó su capacidad de representación parlamentaria. Los partidos tradicionales que obtuvieron escaños fueron: el Partido Social Cristiano (PSC) 5 curules, la Izquierda Democrática (ID) 1 aunque con alianzas añadió 2 escaños más; el Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN) 8 curules, el Partido Sociedad Patriótica (PSP) 18, ubicándose como la segunda fuerza en Montecristi. Quedaron fuera de la Asamblea el Partido Unión Demócrata Cristiana (UDC), que en el 2006 había obtenido 5 congresistas.

En votos absolutos, la derecha obtuvo los resultados históricos más bajos de la última década. El PSC y la UDC alcanzaron el 6 y 0.43% de votos totales, respectivamente. Estos resultados contrastaron con la realidad electoral en la década de los noventa.⁶⁷ Así, la derecha quedó sin capacidad de proponer un recambio de la representación

⁶⁷ En el Congreso Nacional de 2006 estos bloques alcanzan sobre el total de escaños el 13% y 7% respectivamente.

parlamentaria. La negativa de la derecha a la instalación de la Asamblea Nacional repercutió en la coyuntura electoral analizada, revelándose pérdida de significación política y representación electoral frente a los electores, tales los casos del PRIAN, PSC y PSP. El PRIAN fue desplazado de la primera a la tercera posición, mientras que el PSP pasó de la tercera a la segunda posición electoral.⁶⁸ Por su parte, el PRE con 7 diputados en el congreso del 2007, para tener un asambleísta constituyente en el 2009.

La denominada “centro izquierda” quedó disuelta en este proceso eleccionario (Barrera, pág. 16). La representación de esta tendencia política en el Congreso del 2007 se concentró en la ID⁶⁹ que, no obstante, limitadamente adquirió alguna representación en la Asamblea Nacional de Montecristi. En el caso de la RED (Red Ética y Democracia) que tuvo 5 curules en el Congreso, bajó a 3 escaños en Montecristi.⁷⁰ En la misma tendencia de centro izquierda, los movimientos cívicos sociales inscritos a nivel nacional y local, aspirantes a participar como actores políticos en Montecristi, se fragmentaron a tal punto que anularon sus posibilidades de constituir un bloque conjunto para la elaboración de una carta política más acorde a sus aspiraciones políticas genuinas, terminando subsumida en la propuesta política de Alianza País y siguiendo sin beneficio de inventario el liderazgo de Rafael Correa.

Las agrupaciones propiamente de izquierda: Movimiento Popular Democrático (MPD), el Partido Socialista - Frente Amplio (PS-FA) y el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachacutik – Nuevo País (MUPP-NP) mantuvieron su cuota histórica de representación política en la Asamblea Constituyente de Montecristi. El MPD mejoró levemente su representación constituyente gracias a alguna alianza local.⁷¹ El Movimiento Pachacutik obtuvo 6 asambleístas en el 2007 -2 con candidatos propios y 4 en alianzas con los partidos PS-FA, MPD y AP- mantuvo la misma cuota que en el Congreso del 2006. De su parte, el Partido Socialista – Frente Amplio alcanzó 4 curules para la Asamblea de Montecristi en alianza con Pachacutik, y 3 en alianza con el Movimiento Alianza País, mientras que en el Congreso de 2006 obtuvo 1 diputado.

En suma, Alianza País consolidó una fuerza electoral impresionante en el 2007, similar a la obtenida en la elección presidencial de 2006, garantizando así la aprobación de la Constitución de Montecristi en función de la construcción del nuevo régimen político.

Regionalmente, los votos de Alianza País se concentraron en la zona urbana de la Costa, anterior bastión del PSC, además de consolidarse en las provincias de la Sierra y en las áreas rural y urbana. En la región oriental los pocos escaños en disputa se inclinaron a favor del PSP, lo que determinó su ubicación como la segunda fuerza política en Montecristi.

⁶⁸ En el 2006 el PRIAN obtuvo 28 curules, el PSP 24. Para 2007 los escaños alcanzados por esos partidos fueron 8 y 18 respectivamente.

⁶⁹ ID obtuvo 7 curules. Para la ANC alcanzó 3, de esos, uno le correspondió totalmente a la ID, mientras los otros 2 fueron en alianzas, ID/MPD/PS-FA/MUPP-NP, e ID/MPC.

⁷⁰ Movimiento político que en alianza con la ID presentó el binomio León Roldós - Ramiro González obteniendo el 14.84% de los votos y ubicándose en el cuarto lugar en la tabla de resultados.

⁷¹ En el Congreso de 2006 el MPD obtuvo 3 escaños.

En la elección para la Constituyente, Alianza País y en general todos los actores partidarios optaron por presentar candidatos jóvenes a asambleístas, debutantes en las lides legislativas.⁷² La diversidad de criterios de quienes se inauguraron así como legisladores constituyentes revela de modo general, la inconsistencia ideológica del movimiento oficialista dentro de la Asamblea de Montecristi. Alianza País, que había llegado al gobierno ganando legítimamente las elecciones de 2006, tenía como “hoja de ruta” tan solo un programa fundacional redactado en marcha forzada, en vista de las necesidades electorales que se fueron perfilando desde abril de 2005, al calor de dos episodios coyuntados entre sí: la revocatoria del mandato al presidente Lucio Gutiérrez, y la necesidad de presentar una opción electoral en la convocatoria a elecciones generales en el 2006.

Así se explica la carencia de cohesión programática de Alianza País en Montecristi, donde se expusieron diversas ideas y nociones políticas respecto a temas claves de la definición constitucional e institucional del estado, lo que explica también la eclosión de situaciones conflictivas y hasta anecdóticas que se dieron en el agitado proceso constituyente de Montecristi, y finalmente la salida abrupta de Alberto Acosta de su cargo de Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, asunto analizado en el capítulo segundo de este texto

De una parte, aprobada en referéndum (octubre de 2008) la Constitución de Montecristi y reemplazada la Ley de Elecciones del 2000 por la Ley Orgánica Electoral y de Participación de las Organizaciones Políticas (Código de la Democracia) se generaron las condiciones jurídicas propicias para la conformación de una estructura institucional del estado y régimen político, que supere la crisis política y de representación partidaria de las décadas anteriores.

De otra parte, la mayoritaria presencia de Alianza País en la escena política nacional en el periodo 2007-2008 confirmó la adhesión de la sociedad civil a la propuesta “anti-partidocracia” manifestada durante el periodo anterior de crisis institucional, propuesta ícono de lucha de ese movimiento desde las elecciones presidenciales de 2006, de tal modo que el gran respaldo político de Alianza País en la coyuntura 2006-2007 catalizó la defunción de los partidos tradicionales en la escena nacional mas no de las clases representadas por esas organizaciones en el periodo histórico que viene desde 1978 hasta el 2006.

Elecciones generales de 2009

El Régimen de Transición aprobado en el referéndum junto con la Constitución de Montecristi, contempló en su artículo 11, la ruta para la culminación del periodo

⁷² De los candidatos a asambleístas postulados por Movimiento PAIS, solo el 6% había participado anteriormente en elecciones (tal es el caso de Paola Pabón), mientras que el 94% fueron debutantes políticos. En este bloque se agruparon caudillos locales, como Trajano Andrade, Valerio Estacio, César Rodríguez, entre otros. Hubo también miembros del movimiento indígena como Mónica Chuji y Pedro de la Cruz, y de las organizaciones de trabajadores, como Héctor Terán. Los sectores sociales urbanos contaron con representantes como Alberto Acosta, Fernando Vega, María Paula Romo, Betty Amores, entre otros.

eleccionario de dignidades. Para tal efecto, se normó la instalación de una Comisión Legislativa y de Fiscalización⁷³ que se encargue de designar a “quienes transitoriamente conformarán el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral”.⁷⁴

El proceso electoral convocado por el Consejo Nacional Electoral (organismo del estado que sustituyó el TSE) para el 26 de abril de 2009 oficializó un padrón electoral de 10´532.234 personas.⁷⁵ En estas elecciones el ausentismo fue del 24%. Se disputaron 5.964 cargos de elección: el binomio presidencial, 124 asambleístas, 24 prefectos, 24 vice-prefectos, 219 alcaldes, 1.039 concejales urbanos, 543 concejales rurales y 5 parlamentarios andinos. También se eligió miembros de las juntas parroquiales.

Este fue el quinto proceso electoral en el que Alianza País y Rafael Correa obtuvieron una respuesta electoral favorable. Conforme a la Constitución de Montecristi, las elecciones generales de abril de 2009 constituyeron el primer proceso electoral dentro del marco del nuevo orden constituido. Estas elecciones representaron una genuina transición del régimen anterior que nace en el año 1978 (Freidenberg, 2011), de carácter inestable y fragmentado, con un sistema de partidos de pluralismo limitado polarizado, a un sistema caracterizado por la presencia de un partido predominante, situación que se manifiesta mediante el respaldo electoral mayoritario, concentrado en un movimiento, esto es, Alianza País, con incidencia territorial homogénea, interregional y de alcance nacional.⁷⁶

A partir de las elecciones de abril de 2009 el sistema político ecuatoriano inició una nueva etapa caracterizada por: (i) La concentración en pocas representaciones partidarias de alcance nacional, (ii) El cambio en el sistema de partidos de un multipartidismo extremo a un sistema de un partido predominante aunque se halle en fase de conformación, (iii) Una consolidación del voto tanto a nivel ideológico como territorial superando la tradicional composición regional del mismo, y (iv) Una disminución significativa del respaldo obtenido por los partidos tradicionales al menos para la elección presidencial y legislativa.⁷⁷

⁷³ Artículo 17 del Régimen de Transición: “La Asamblea Constituyente se reunirá cinco días después de proclamados los resultados del referéndum aprobatorio para conformar la Comisión Legislativa y de Fiscalización procurando mantener la proporcionalidad política que tuvo el plenario de la Asamblea Constituyente. Esta Comisión Legislativa y de Fiscalización cumplirá las funciones de la Asamblea Nacional previstas en la Constitución, hasta que se elijan y posesionen los Asambleístas, conforme lo establecido en este Régimen de Transición.”

⁷⁴ Artículo 18 del Régimen de Transición.

⁷⁵ La Constitución de Montecristi contempla la incorporación al padrón electoral con voto facultativo, a los extranjeros residentes, jóvenes mayores de 16 años, personas privadas de la libertad sin sentencia, y miembros de la fuerza pública.

⁷⁶ A criterio de Flavia Freidenberg “... la observación de la transformación de un sistema de partidos como el ecuatoriano ayuda a comprender teóricamente las condiciones en que se dan los colapsos de los sistemas de partidos en general, el modo en que se adaptan, cooperan o enfrentan las viejas élites tradicionales a los nuevos actores que presionan para incorporarse al sistema de partidos y la manera en que ese sistema procesa y se adapta a las exigencias de esos nuevos actores” (Freidenberg, 2011, pág. 66).

⁷⁷ Tal es el caso de los partidos PSC, ID, DP y PRE que en el 2002 obtuvieron el 53.31% de los escaños del Congreso. En el 2006 con el ingreso a la escena electoral del PRIAN y PSP, alcanzaron el 32.6% de la representación. Mientras que a estos partidos “nuevos” les correspondió en el 2002 el 14.18% de la representación, para el 2006 lograron el 45.5% de la misma.

Entre los principales cambios de la normativa electoral en la coyuntura de 2009 destacamos los siguientes:

- a) Inscripción de partidos o movimientos con rigurosidad en la calificación de las candidaturas, sobretudo en el proceso de revisión de firmas. El incumplimiento de esta norma provocó que 2 de los 10 binomios inscritos hasta el 5 de febrero de 2009 fueron descalificados: Fernando Torres - Miguel Palacios, del Movimiento Cambio; Pablo Guerrero - Olfa Bucaram, por Concentración de Fuerzas Populares (CFP), según el CNE, por incumplir la norma de la recolección del 1% de firmas válidas al momento de la inscripción de la candidatura. El 10 de febrero el CNE ratificó 8 binomios para la participación electoral a la presidencia.⁷⁸
- b) Disposición de fondos públicos para la contratación de franjas electorales en los medios de comunicación, facilitando un financiamiento público equitativo a todos los binomios.
- c) Mayor control de las instituciones reguladoras del proceso. Algunos candidatos en distintos sectores comenzaron a hacer campaña antes del periodo establecido por la ley. Es el caso de PAIS que fue sancionado por esta razón, aunque se le permitió su promoción electoral en los espacios de comunicación liderados por el presidente Rafael Correa, denominados “sabatinas”, lo que fue una flagrante violación a la norma electoral vigente.⁷⁹
- d) La celebración de elecciones primarias para la selección de candidaturas políticas al interior de los partidos. No obstante los cuestionamientos internos al desenvolvimiento práctico de esta norma, en las elecciones primarias de Alianza País hubo una preselección entre 14.000 candidatos oficiales.
- e) La asignación de escaños se hizo siguiendo el procedimiento establecido en el artículo del Régimen de Transición de la Constitución de Montecristi, aplicándose al caso el Método de Webster, mientras que los escaños provinciales se asignaron mediante el Método D’Hondt.

Simón Pachano sostiene que a pesar de la relevancia de estas normas, las reformas en el campo electoral no pueden superar la fragmentación política, en cuyo caso, la presencia de Rafael Correa es la que actúa como “... *elemento de compensación de la debilidad política. Por lo tanto, la fortaleza del Ejecutivo no pende del factor institucional sino en las condiciones pasajeras del liderazgo del ejecutivo*” (Pachano, 2010, pág. 310).

Los temas centrales de la campaña de Alianza País en esta oportunidad fueron las reformas al régimen político del estado, la política petrolera, y referencias acotadas al

⁷⁸ Otros candidatos fueron: por el PRIAN, Álvaro Noboa, por la RED Martha Roldós, por el Movimiento Triunfo Mil Carlos Sagnay, por el Movimiento Tierra Fértil Melba Jácome, por el Movimiento Integración y Transformación Social Diego Delgado Jara, y por el Movimiento Justo y Solidario Carlos Gonzáles.

⁷⁹ La continuidad de las cadenas nacionales (sabatinas) tuvo el consentimiento de Omar Simon, titular del CNE, que declaró: “No es un espacio oficial, no es un espacio en el que se pague a estos medios de comunicación que hacen esta transmisión”. Para semejante justificación a favor del candidato-presidente se consideró el carácter “voluntario” de la “adhesión” de las radios a la retransmisión de las “sabatinas”, y que, por lo tanto, no se hace uso de los recursos del Estado.

cambio de modelo de acumulación (nueva matriz productiva), lo que se expresó en el Plan Nacional del Buen Vivir.

Resultados electorales 2009

En términos generales, en la coyuntura electoral del 2009 se revelaron los siguientes hechos: i) Mejoró la competitividad de los partidos, de modo que se redujo la fragmentación legislativa al componerse un bloque de mayoría con 59 asambleístas del oficialismo. ii) Rafael Correa ganó en primera vuelta acumulando el 52% de votos válidos, lo que evidenció un voto popular consolidado a favor de la propuesta del gobierno. iii) La oposición se mantuvo atomizada alcanzando una representación legislativa de 19 asambleístas del PSP y 12 del PSC, los dos bloques de mayor fuerza luego de Alianza País en la Asamblea.

Como se dijo, hubo 8 binomios participantes en la elección presidencial, de los cuales Correa-Moreno obtuvo el 52% de votos, cerca de 3.5 millones de sufragios, aun cuando no alcanzó el 63% que obtuvo su tesis en el referéndum de la Constitución. El binomio Gutiérrez-Mantilla fue segundo, con el 28% (1.9 millones de votos). La opción presidencial del PSP tuvo un incremento de 10 puntos respecto a las elecciones de 2006 (pasó del 17.4% al 28.24% de respaldo). Los restantes binomios postulantes no alcanzaron juntos el 20%.

El respaldo a favor de la candidatura de Correa se mantuvo en las provincias de la Sierra: Azuay (63.8%), Pichincha (58.22%), Loja (60.8%), Imbabura (66.7%), así como en la Costa: El Oro (65%), Guayas (44.6%).

La candidatura del PRIAN (Álvaro Noboa) se mantuvo en tercer lugar, con el 16.7% de votos. En el año 2006 el PRIAN había ganado en Guayas con el 58.3%.

En el caso de Manabí, Rafael Correa alcanzó un 53% incrementando su porcentaje de respaldo en 20 puntos porcentuales con respecto al 2006. En esta provincia, el PRIAN redujo su porcentaje de 62% a 12% entre los procesos de 2006 y 2009. De su parte, el PSP alcanzó en Manabí en el 2009 casi el 30% cuando en el 2006 había obtenido el 11.9% de votos.

En el ámbito legislativo, el Movimiento Alianza País obtuvo 59 de los 124 escaños disputados, pero no alcanzó la mayoría absoluta que ostentaba en la Asamblea de Montecristi. Este resultado disminuido obligó al bloque oficialista a suscribir un pacto al viejo estilo congresil, con el bloque "Acuerdo Democrático por la Descentralización y la Equidad", que tenía 12 legisladores, desagregados así: 3 del PRE, 1 del Movimiento Autonómico Regional, 1 de Acción Regional por la Equidad, 4 del Movimiento Municipalista y 3 de movimientos locales aliados. Este pacto posibilitó al oficialismo el control de la Asamblea Nacional aunque no librarse de conflictos coyunturales de tipo "toma y daca" al viejo estilo de la defenestrada "partidocracia".

El bloque mayoritario encabezado por Alianza País en esta oportunidad no tuvo el respaldo del Movimiento Pachacutik y del MDP, como sucedió en el 2006 y 2007, pues ya se había producido el desencuentro político e ideológico con sus anteriores aliados.⁸⁰

Por último, en el proceso electoral de 2009 la alianza de derecha Partido Social Cristiano - Movimiento Cívico Independiente Madera de Guerrero obtuvo 11 curules en la Asamblea Nacional.

Para los gobiernos locales, el Movimiento Alianza País obtuvo en el 2009 el mayor número de alcaldías y prefecturas a nivel nacional: 74 y 8 respectivamente, aunque perdió la disputa por la Alcaldía en Guayaquil, la mayor circunscripción electoral del Ecuador. El oficialismo obtuvo en descargo, importantes triunfos en las alcaldías de Quito y Cuenca, ciudades de gran importancia política en el contexto nacional.

A escala local, segunda fuerza electoral se constituyó el PSP con 30 alcaldías, 8 más que en el 2004, y 3 prefecturas. El respaldo a esta agrupación se concentró en la Amazonía, donde Lucio Gutiérrez siguió ejerciendo liderazgo a pesar del shock del 2006. Este logro hizo pensar en un rebrote de la fuerza del populismo gutierrista, lo que después de poco tiempo se revelaría como inexistente.

Finalmente, como tercera fuerza a nivel local se situó el Movimiento Pachacutik, con 28 alcaldías y 4 prefecturas. Por último, los movimientos locales alcanzaron 56 alcaldías.

Estos resultados electorales locales “reflejarían, en buena parte, las fisuras y tensiones entre Correa y los sectores situados (...) a la izquierda del gobierno” (Ramírez, 2010, pág. 11).

Elecciones generales de 2013

El Consejo Nacional Electoral convocó al nuevo proceso electoral general, a efectuarse el domingo 17 de febrero del 2013. En esta ocasión asistieron 11'675.441 electores a la elección del binomio presidencial que gobernaría hasta el año 2017. Además se elegía 137 asambleístas: 15 nacionales, 115 provinciales, 6 por el exterior y 5 al Parlamento Andino. En esta coyuntura participaron 124 movimientos y partidos, 12 de ellos de carácter nacional.

La significativa victoria electoral de Alianza País en el 2013 demarca el núcleo central de nuestra lectura interpretativa de los datos electorales del periodo que viene desde el 2006; sobre todo porque ese triunfo consolida una mayoría legislativa absoluta, que le permite a Alianza País consolidar una mayoría de representaciones electas en las 24 provincias del Ecuador. En efecto, las elecciones de 2013 representan una coyuntura de singular significado dentro del proceso en su conjunto, que transforma el sistema de partidos en el Ecuador, mismo que pasa de ser un sistema fragmentario y poco representativo, denominado *pluralismo extremo limitado*, a ser un *sistema de*

⁸⁰ En ese contexto, la elección de Fernando Cordero como Presidente de la Asamblea Nacional para el periodo 2011-2013 se realizó en medio de conteos y anulaciones de votos. Fernando Cordero sumó 63 votos, entre afirmativos y blanco.

partidos con organización predominante, que copa la escena electoral y coloca a Alianza País como el actor hegemónico del sistema, abriendo paso a un nuevo periodo de conformación de un *sistema partidario con organización hegemónica*.⁸¹ Además, en esta coyuntura se consolidó la imagen de Rafael Correa como el personaje que define la escena, artífice de la obtención de victorias electorales del Movimiento Alianza País.

En la coyuntura analizada, el CNE reveló de cuerpo entero la limitación de sus funciones como organismo independiente, rector de los procesos electorales. El punto de inflexión fue la verificación de firmas que posibiliten a las organizaciones postulantes el poder inscribirse como legítimas entidades participantes en las elecciones de 2013, previa la presentación del respaldo equivalente al 1.5% del padrón electoral, de firmas válidas de adherentes.

En efecto, la “sugerencia” del presidente Rafael Correa al CNE, de verificar con agudeza las firmas entregadas por los partidos o movimientos que buscaban inscribirse para participar en la lid electoral, dio un giro singular a ese requerimiento legal, que consta en el Código de la Democracia. Con el antecedente de tal “sugerencia”, quedaron fuera de la contienda electoral los movimientos políticos SUMA y PK, que luego de apelar la decisión del CNE ante el Tribunal Contencioso Electoral (TCE), lograron que su personería jurídica sea reconocida y pudieron participar en las elecciones del 2013 (Diario El Hoy, 2012). En cambio, el proceso de inscripción no fue superado por el Movimiento Concertación liderado por César Montufar, quien en el periodo anterior se había constituido en un vocero destacado de la oposición a Rafael Correa desde su curul en la Asamblea Nacional.

La contienda electoral de 2013 presentó 8 opciones presidenciables. La primera fue la del oficialismo, con su postulante a la reelección, Rafael Correa, el “candidato presidente”. La segunda opción fue la del banquero guayaquileño Guillermo Lasso, con el Movimiento Creando Oportunidades (CREO)⁸², que concentró su campaña en la propuesta de “liberalización de la economía y promoción de los emprendimientos”. Otra candidatura fueron las de Álvaro Noboa y Lucio Gutiérrez, por el PRIAN y PSP, respectivamente. La alianza electoral del MPD – Movimiento Pachacutik, junto con movimientos sociales de izquierda, anteriores aliados de Alianza País, postuló a Alberto Acosta, ex presidente de la Asamblea Constituyente de Montecristi, devenido opositor

⁸¹ Para Sartori, un sistema de partidos con partido hegemónico se denomina aquel en el que hay un pluralismo de partidos políticos en el escenario, sin embargo, uno de ellos mantiene predominio y por ende detenta el monopolio del poder político. Como contraparte, la ineficiencia de los otros partidos limita la capacidad de mantenerse como contrapeso político. Si bien estos partidos pueden llegar a obtener representación en el poder legislativo u otros poderes del Estado, las decisiones y las políticas públicas serán tomadas por el partido hegemónico. Sartori reconoce que una de las herramientas mediante la cual dicho partido adquiere ese predominio radica en la cooptación de los pequeños partidos, o en la limitación de su fuerza política, esto a partir de marcos legales y electorales que garanticen los intereses del partido hegemónico, por ejemplo, el establecimiento de un mínimo porcentaje de votación para ser calificados los partidos pequeños que en teoría no podrían conseguirlo.

⁸² En principio, como binomio presidencial de Guillermo Lasso se propuso a Auki Tituaña, ex alcalde de Cotacachi y miembro de la CONAIE. Por aceptar la candidatura sin consultar a la CONAIE, Auki Tituaña fue expulsado de esa organización indígena nacional. Auki Tituaña fue reemplazado por Juan Carlos Solines, empresario quiteño proveniente de la agrupación política Concertación Política liderada por Cesar Montufar.

al gobierno de Rafael Correa. Un actor nuevo en escena fue el Movimiento Sociedad Unida Más Acción, SUMA, con una propuesta de constituir un “gobierno responsable”, fue liderada por Mauricio Rodas. El Movimiento Ruptura -otro ex aliado de Rafael Correa en el 2006-2007 propuso a Norman Wray para la candidatura a la Presidencia de la República. Finalmente, el PRE postuló a un pastor evangélico desconocido en la escena política nacional, Nelson Zabala. En este variopinto escenario, las encuestas electorales predijeron el triunfo holgado de Rafael Correa a su reelección.⁸³

La promoción de las candidaturas legislativas se mantuvo menos atendida con respecto a la importancia de las candidaturas presidenciales. Sin embargo, se destacó la estrategia electoral del oficialismo, de solicitar un “voto unificado” que gracias a la *continuidad* del líder, posibilite la gobernabilidad. El “candidato presidente” concentró su campaña solicitando a los electores votar en conjunto, “todo, todito 35” con el propósito claro de endosar votos al resto de candidatos de Alianza País en base de su influencia personal sobre la sociedad y el electorado en particular.

Resultados electorales 2013

Los resultados de las elecciones del 2013 confirmaron la configuración de un nuevo escenario político nacional, donde predomina Alianza País en un *sistema partidario con organización hegemónica*. La obtención en el 2009 del triunfo para la Presidencia de la República en una sola vuelta se replicó en el 2013, con el 57% de aprobación nacional, esto es casi 5 millones de votos. Semejante nivel de aprobación ya la obtuvo Rafael Correa en el 2006, pero en segunda vuelta electoral, cuando alcanzó el 57% de los votos totales con un aproximado de 3.5 millones de votos.

Alianza País obtuvo 100 asambleístas al parlamento. El Partido AVANZA (aliado del oficialismo) alcanzó 5 asambleístas, conformándose así una mayoría absoluta en la Asamblea Nacional. Cuatro de los 5 parlamentarios andinos fueron ganados por Alianza País, además 2 parlamentarios andinos, Silvia Salgado y Pedro de la Cruz, que ya ocuparon esos puestos durante el periodo 2009-2013.

La distribución de fuerzas en la Asamblea Nacional para el periodo 2013-2017 se estructuró así: el bloque oficialista 105 asambleístas, el bloque opositor 32 asambleístas fraccionados en 9 partidos y movimientos locales y nacionales. Encabezando el bloque opositor se encuentra la alianza Movimiento Cívico Madera de Guerrero y Movimiento Creando Oportunidades (CREO) con 11 asambleístas. El Partido Social Cristiano obtuvo 6 curules, el Partido Sociedad Patriótica así como la Unidad Plurinacional de las Izquierdas alcanzaron 5 curules cada uno. El movimiento SUMA, el Partido Roldosista Ecuatoriano y los movimientos locales Integración Democrática del Carchi, Acción Regional por la Equidad y Movimiento Peninsular Creyendo en Nuestra Gente obtuvieron un curul cada uno.

⁸³ La última encuesta de las empresas Market, Cedatos y CIEES otorgaron al binomio Correa-Glas el 64, 65 y 58% de intención de voto respectivamente.

La votación del binomio Correa-Glass obtuvo 4'918.482 votos equivalentes al 57.1 % de votos válidos, habiendo incrementado su respaldo en 5 puntos porcentuales respecto a la elección en primera vuelta en el 2009 (binomio Correa- Moreno). El banquero Guillermo Lasso ocupó en febrero de 2013 el segundo lugar con el 22.6% de la votación válida.

El incremento del respaldo a Rafael Correa se dio en Guayas (de 44% a 63%), en Manabí (de 53% a 63%), en Los Ríos (de 52% a 61%), en Tungurahua (de 38% a 44%), en Galápagos (de 51% a 64%) y en Orellana (de 26% a 38%).

El respaldo al “candidato presidente” decreció en Loja (de 60% a 45%), en Chimborazo (de 53% a 42%), en El Oro (de 65% a 57%), en Imbabura (de 66% a 57%) y en Zamora (de 46% a 34%).

En Pichincha, el binomio Correa-Glas llegó al 57.9% y en Azuay a 62.2%, manteniendo un caudal electoral similar al de 2009 (63.8%).

La única provincia en la que perdió fue Napo. En suma, Rafael Correa triunfó en 23 de las 24 provincias, con un promedio superior al 33% de respaldo en todas ellas. El presidente reelecto obtuvo porcentajes superiores al 60% en todas la provincias de la Costa, excepto en El Oro, donde llegó a 56.8%.

Las elecciones de 2013 mostraron un fenómeno de transferencia del voto, de los partidos tradicionales a Alianza País, fenómeno que se dio principalmente en la Costa, en especial en Guayas y en el cantón Guayaquil, bastión social-cristiano del poder local donde fue ratificado el alcalde Jaime Nebot.

En la conformación de la Asamblea Nacional la concentración oficialista obedeció también a la aplicación del Método D'Hondt. César Montufar sostiene que “el oficialismo obtuvo el 58.5 de la votación y se adjudicó 100 de los 137 escaños. Lo mismo ocurrió en Azuay, donde la relación es 56.5% de votos y 100% de asambleístas, en Bolívar (31% a 66%), Manabí - Distrito 2 (55% a 100%), Pastaza (19% a 50%), Pichincha Distrito 4 (51% a 100%). En los otros distritos o provincias la sobre-representación de Alianza País se aproxima al 100%.”(Montufar, 2013) En resumen, Montufar critica que aplicándose el Método D'Hondt el oficialismo obtuvo una representación legislativa distorsionada si se la sopesa con el voto efectivo que recibió, lo que conduciría a ilegitimidad política.

Sintetizando, las elecciones del 13 de febrero de 2013 consolidaron al Movimiento Alianza País y ratificaron la importancia del liderazgo de Rafael Correa. Sus resultados rompieron la regionalización del escenario político ecuatoriano, dominado desde los años 90 por partidos y liderazgos regionales y locales. Se consolidó un sistema partidario con organización hegemónica y con oposición atomizada. En efecto, la oposición subsiste dentro de un espacio limitado de representación y casi impotente en términos de decisión política. Si bien el sistema admitió la presencia de una segunda fuerza a nivel provincial, a nivel nacional solo quedó actuando el oficialismo, que logró un control casi total de todos los espacios de representación popular. Se reforzó el hiper-presidencialismo del sistema político, de modo que la figura del presidente Correa puede dejar de lado toda intermediación organizativa e institucional con los electores, como de hecho ha sucedido.

Elección de autoridades seccionales 2014

El último proceso electoral de nuestro análisis descriptivo es la elección de dignidades seccionales en 2014, correspondiente a la renovación de dignidades locales luego de cinco años en funciones. El 27 de febrero de 2014 se eligió 23 prefectos provinciales, igual número de vice-prefectos, 221 alcaldes municipales, 1.305 concejales y 4.079 miembros de juntas parroquiales. En este proceso participaron 12 partidos y movimientos de carácter nacional y 94 de carácter local.⁸⁴ Cerca de 12 millones de electores fueron convocados a participar en el proceso electoral.

La primera información del proceso electoral de febrero de 2014 decía que el Movimiento Alianza País -que en 2013 obtuvo la más significativa victoria electoral de todo el periodo, reflejada en el 57% de votos nacionales a favor de la reelección presidencial y la conquista de 100 de los 137 asambleístas en disputa- había sufrido un significativo revés electoral, en tanto disminuyó el número de prefecturas y alcaldías alcanzadas, comparados estos resultados con sus logros en las elecciones seccionales de 2009, Alianza País alcanzó 72 alcaldías

El respaldo electoral en febrero de 2014 fue más que todo rural, perdiendo significación en el ámbito urbano. En 10 de las 223 ciudades del país se concentra el 50% del electorado habilitado para votar (5'743.151 electores), y en esas ciudades el oficialismo obtuvo solamente la alcaldía de Durán. No obstante, Alianza País continúa siendo la agrupación política con mayor número de alcaldías. Las ciudades de mediana población donde perdió el oficialismo fueron Cuenca, Santo Domingo, Ambato, Portoviejo, Machala, Manta y Riobamba. Al respecto Carlos Larrea afirma: "... en general, en las áreas urbanas grandes, Correa pierde el 40% de su apoyo. Y eso no es muy costoso ni muy serrano, sino algo característico que cruza al país en su conjunto"⁸⁵

La derrota en ciudades de importancia política como Quito y Guayaquil estuvo remarcada por el amplio margen de diferencia entre el candidato oficial y el/la de la oposición. En Quito, Mauricio Rodas obtuvo el 60% de los votos con una diferencia de 20 puntos porcentuales por encima del candidato oficialista, Augusto Barrera. En el caso de Guayaquil, el respaldo a la candidata Viviana Bonilla (Alianza País), si bien incrementó en 10 puntos con relación a la participación del oficialismo en las elecciones seccionales del 2009, sin embargo, el opositor Jaime Nebot ganó con 20 puntos porcentuales. En Cuenca, la diferencia del candidato triunfador, Marcelo Cabrera, sobrepasó con 8 puntos porcentuales al candidato oficialista Paúl Granda.

La otra consideración que es necesario hacer sobre este revés electoral del oficialismo es la derrota de Alianza País en zonas y regiones estratégicas, relacionadas con proyectos extractivos de gran magnitud, como es el caso de Zamora Chinchipe, Morona

⁸⁴ En este punto cabe anotar una concentración del número de partidos y movimientos participantes, puesto para eventos electorales del mismo tipo, en ocasiones anteriores se presentaron un número que supera con el doble al presentado en este. Se señala con eso, una estabilidad del sistema político que en términos ideales asume a la competencia electoral ideal a un número reducido de partidos participantes (Nohlen).

⁸⁵ Mesa Redonda "Análisis de los resultados electorales 2013", 2013

Santiago y Orellana, donde las candidaturas oficialistas perdieron ante sus adversarios, precisamente opuestos al extractivismo en marcha. En este contexto, el Movimiento Pachacutik incrementó su respaldo electoral. A nivel de las alcaldías amazónicas, de las 40 en disputa, 12 fueron ganadas por Pachacutik, que se convierte en la primera fuerza regional respecto a esa dignidad de elección popular. De otra parte, en Azuay, la tercera provincia del Ecuador, la prefectura y la mayoría de las alcaldías fueron ganadas por la alianza “Participa con Igualdad” liderada por Paúl Carrasco, que lideró la posición anti-minera y de oposición al oficialismo. De su parte, Alianza País ganó las alcaldías en los cantones pequeños, por lo general rurales.

Carlos Larrea cruza los resultados electorales con ciertas variables socio-económicas tratando de obtener indicios que expliquen la derrota de Alianza País entre los sectores populares y medios, aunque manteniendo una importante cuota de votos entre los sectores populares más pobres. El analista afirma que en términos sociales *“... la caída es mucho más fuerte entre los estratos medios y altos (...) hipotéticamente el deterioro es principalmente urbano, pero no está concentrado solamente en las principales ciudades, se da también en ciudades pequeñas e intermedias, y en menor grado en las áreas rurales”*. (Mesa Redonda “Análisis de los resultados electorales 2013”, 2013).

Los datos electorales revelan -sin duda- un revés del oficialismo que a su vez evidencia debilidades y fisuras, y pone sobre el tapete su situación política futura, más todavía si se toma nota de que en la contienda del 23 de febrero de 2014 Alianza País colocó a la figura y el carisma de Rafael Correa como el factor motivador más importante de la estrategia de marketing electoral. Sin embargo de tal revés, Alianza País continúa siendo la agrupación política más votada del espectro partidario nacional, considerándose además que en el 2013 se desintegró la mayoría de movimientos y partidos que habían sobrevivido del periodo político anterior al 2006. Se puede afirmar entonces que electoralmente Alianza País se mantiene como la primera fuerza nacional, aunque disminuye su votación a nivel nacional del 52% de los votos emitidos, al 31%, en medio de una escena de relativo vacío de otras fuerzas electorales.

No obstante lo manifestado, en el evento electoral del 23 de febrero la organización política Avanza alcanzó una importante cuota electoral, traducida en la ganancia de numerosas dignidades locales, ubicándose por lo mismo como la segunda fuerza electoral. En la elección del 23 de febrero Avanza ganó 36 alcaldías y una prefectura en localidades como Ibarra (la prefectura y 4 de las 6 alcaldías de esa provincia), Carchi (2 de 4 alcaldías) y Manabí (7 de 22 alcaldías en esa provincia).

Otro resultado relevante del 23 de febrero de 2014 nos remite a la agrupación de centro-derecha SUMA, que obtuvo 16 alcaldías y las prefecturas de Bolívar y Pastaza, además de la prefectura de El Oro en alianza con el Partido Social Cristiano.

Avanza es un partido que surge en la escena política como una recomposición pragmática y desideologizada de la Izquierda Democrática (ID), partido disuelto en el actual periodo, lo que confirma el éxito que mantienen los viejos mecanismos de la práctica política nacional, incluyendo el caudillismo local. Estructurado al amparo del clientelismo institucional (el IEES), Avanza es un partido con limitadas bases

organizadas (a diferencia de lo que fue la ID), aunque con un eficiente aparato electoral, con una estructura de cuadros hábiles en la maniobra de la política tradicional. Avanza se construyó en estos últimos años agrupando a profesionales medios y pequeños empresarios con “buena imagen” local, sin preocuparse mucho por construir una consistencia político-ideológica y programática. No obstante, Avanza logró recoger y reconstruir estructuras y bastiones electorales abandonados por la ID en medio de su debacle.

De su lado, SUMA es una agrupación política de centro-derecha que surgió apenas un año atrás, en las elecciones del 2013, postulando a Mauricio Rodas como candidato a la Presidencia de la República. En el 2014 Rodas ganó la Alcaldía de Quito, derrotando a Augusto Barrera del oficialismo.

“La mejor aproximación general que podemos hacer de la agrupación SUMA desde la configuración geopolítica y económica de la región, es que se alinea con sectores tecnocráticos de derecha que impulsan la Alianza del Pacífico frente a otros acuerdos regionales, aunque eso no es suficiente para entender su itinerario nacional. Su encasillamiento en la derecha tradicional es demasiado simplista, sobre todo cuando echamos un vistazo a los grupos y personajes que han expresado su apoyo a Rodas: la ex-Izquierda Democrática, Andrés Vallejo, el ex alcalde de Quito, Paco Moncayo, César Montufar y el grupo político Cauce Democrático. Estos actores están vinculados regionalmente a Quito, lo cual podría abrir, por la vía de distintas mediaciones, una relación con Ramiro González y el partido Avanza” (Muñoz & Cuví, 2014).

Desde esta perspectiva, el triunfo de Mauricio Rodas podría expresar ciertas estrategias subrepticias de un sector de Alianza País (quizás el grupo íntimo de Correa donde se nuclea los hermanos Alvarado, entre otros), grupo que necesita redefinir las relaciones de poder controlando una plaza fundamental para la nueva orientación de las grandes inversiones en los próximos años, esto es el Distrito Metropolitano de Quito. Esta situación se la entendería -en los hechos- como una avanzada similar a la comentada sobre la selección del vicepresidente Glas, y la inclinación hacia la derecha que él encarna.

El significativo crecimiento electoral de Mauricio Rodas, que en la candidatura a la Presidencia de la República en febrero de 2013 obtuvo apenas el 4% nacional, y luego de un año, en febrero de 2014 ganó la Alcaldía de Quito con el 60% del electorado, es un fenómeno sui generis a considerar, posiblemente efecto del comportamiento de sectores fácticos en la escena electoral, desde su influencia en la estructuración del bloque en el poder.

Otra de las agrupaciones políticas que se recuperó el 23 de febrero de 2014 es la alianza entre el Partido Social Cristiano y el Movimiento Madera de Guerrero (MC-MG), que en esta ocasión repitió el triunfo de Jaime Nebot para la Alcaldía de Guayaquil, y proyectó su influencia a las provincias de Los Ríos y El Oro, en particular a Machala donde conquistó la Alcaldía. En conjunto, el PSC obtuvo a escala nacional 12 alcaldías y MC-MG logró 6 alcaldías.

El Movimiento Pachacutik -en cambio- obtuvo una votación significativa en los lugares donde se han generado situaciones de conflictividad por la actividad económica extractivista del gobierno, lo que ya quedó reseñado. El otro partido de izquierda, el MPD, alcanzó tres alcaldías y la reelección en la Prefectura de Esmeraldas, esto a pesar de su ostensible debilitamiento y su posterior liquidación como partido político.

Aproximadamente 94 organizaciones locales se manifestaron en febrero de 2014, unas participando como tales, otras como aliadas de las agrupaciones nacionales grandes como Alianza País, Avanza o el PSC, expresando una realidad de dispersión y fragmentación político-electoral del Ecuador.

Cuadro: Autoridades locales obtenidas por movimientos y partidos en las elecciones seccionales 2009 y 2014

Movimientos/ partidos	Elecciones seccionales		Elecciones seccionales	
	Prefecturas	Alcaldías	Prefecturas	Alcaldías
Alianza PAIS	9	72	10	68
Pachacutik	4	26	3	23
SUMA (Sociedad Unida Más Acción)	0	0	2	15
Movimiento Popular Democrático	1	10	2	3
PSP - Partido Sociedad Patriótica	3	30	1	9
AVANZA	0	0	1	34
Creando Oportunidades (CREO)	0	0	1	18
Partido Social Cristiano	0	9	1	11
Izquierda Democrática	1	3	0	0
Partido Socialista - Frente Amplio	0	3	0	15
Partido Roldosista Ecuatoriano	0	8	0	4
PRIAN (Partido Renovador Institucional Acción Nacional)	0	1	0	1
Movimientos locales	5	56	2	20

Fuente: Tribunal Supremo Electoral y Consejo Nacional Electoral

Los referéndums y consultas populares

En el periodo 2006-2014 se realizaron tres referéndums, el último de ellos con la particularidad de venir acompañado de una consulta popular. (Anexo 11: Resultados electorales de los referéndums 2007-2011)

El respaldo a la propuesta de convocatoria a la Asamblea Constituyente sobrepasó el 80%⁸⁶ y correspondió al cumplimiento de la principal oferta de campaña electoral de Alianza País en el 2006. La aprobación de la Constitución de Montecristi obtuvo el 64% de respaldo en las urnas. Estos procesos han sido los de mayor consenso social obtenido en el periodo analizado. Esto contrasta con el referéndum del 2011, también

⁸⁶ Con un padrón electoral de 9'188.787 electores, se instalaron 36.873 juntas electorales. De ese total 6'578.224 electores acudieron a las urnas. El ausentismo alcanzó el 28.71%. El ausentismo del referéndum es más bajo en comparación con los referéndums convocados fuera del calendario de elecciones (periodo 1994-1995), mismos que alcanzaron un 40% de ausentes.

promovido por iniciativa presidencial⁸⁷, que obtuvo una victoria estrecha con el 53.4% de votos a su favor⁸⁸. En esa ocasión se plantearon 10 preguntas, 5 de ellas referidas a la reforma a la Constitución (artículos 77 numerales 1, 9 y 119, 179, 181 y 312, y de los 5 restantes, 4 eran de carácter nacional, y una pregunta de carácter cantonal). Así se aprobaron la Ley de Comunicación, la penalización de la no-afiliación al IESS y el enriquecimiento ilícito, la prohibición de los juegos de azar y la prohibición de los espectáculos públicos que den muerte a animales (gallos y toros) en el cantón Quito.

Las posibles opciones de respuesta en este tipo de procesos de referéndum son *Sí*, *No*, *Nulo* y *Blanco*. La contabilización de los votos en los dos primeros procesos (2007 y 2008) consideró válidos la totalidad de votos emitidos, es decir, incorporó el *voto nulo* y *blanco* como manifestaciones válidas del electorado. Por el contrario, en el 2011 los votos considerados válidos fueron solamente el *Sí* y el *No*, y se excluyó a los votos nulos y blancos, lo que generó mayores posibilidades de garantizar la victoria electoral de los asuntos propuestos.

En relación con los contextos de estos procesos, hay que destacar ciertas diferencias de cada uno. En el 2007 el conflicto institucional con “el viejo orden” se remarcó con la denominada “resistencia oligárquica” presente en el Congreso Nacional. La propuesta de Asamblea Constituyente tenía por motivo modificar el marco constitucional vigente desde 1998, al que se le señalaba como responsable de la crisis política e institucional de los últimos años. El proyecto de convocatoria a Asamblea Constituyente fue enviado desde la Presidencia de la República al Congreso, según el mismo marco constitucional vigente, y encontró efectivamente una tenaz resistencia en los voceros de los partidos tradicionales.⁸⁹

El conflicto para la aprobación del Estatuto para la Elección, Instalación y Funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente⁹⁰ se resolvió mediante un golpe de mano presidencial, con la destitución de 57 diputados de la oposición, por el Tribunal Supremo Electoral, acusados de obstruir el proceso de convocatoria a la

⁸⁷ La Constitución del 2008 en el artículo 104 establece: “La Presidenta o Presidente de la República dispondrá al Consejo Nacional Electoral que convoque a consulta popular sobre los asuntos que estime convenientes”.

⁸⁸ La contabilización de los resultados del proceso de referéndum y consulta del 2011 se realizó tomando en cuenta las 9 preguntas de carácter nacional.

⁸⁹ “El Presidente de la República podrá convocar a consulta popular en los siguientes casos: 1). Para reformar la Constitución, según lo previsto en el Artículo 283. 2). Cuando, a su juicio, se trate de cuestiones de trascendental importancia para el país, distintas de las previstas en el número anterior. El artículo 283 de la Constitución estipula que: “el Presidente de la República, en los casos de urgencia, calificados previamente por el Congreso Nacional con el voto de la mayoría de sus integrantes, podrá someter a consulta popular la aprobación de reformas constitucionales. En los demás casos, la consulta procederá cuando el Congreso Nacional no haya conocido, aprobado o negado las reformas en el término de ciento veinte días contados a partir del vencimiento del plazo de un año, referido en el artículo anterior. En ambos eventos se pondrán en consideración del electorado textos concretos de reforma constitucional que, de ser aprobados, se incorporarán inmediatamente a la Constitución”.

⁹⁰ El Estatuto de la Elección, Instalación y Funcionamiento para la Asamblea Constituyente, aprobada en el TSE reguló el proceso de llamamiento a consulta, el carácter vinculante de la consulta, el procedimiento para la elección de asambleístas y el método de asignación de escaños, denominado Método D'Hare.

Consulta Popular, con lo que quedó allanado ese camino. El 1 de marzo del 2007, el TSE convocó a la consulta popular para el domingo 15 de abril de 2007, con la siguiente pregunta: *“¿Aprueba usted que se convoque e instale una Asamblea Constituyente con plenos poderes, de conformidad con el Estatuto Electoral que se adjunta, para que transforme el marco institucional del Estado, y elabore una nueva Constitución?”*

Políticamente, la propuesta del presidente Rafael Correa fue respaldada por amplios sectores partidarios y sociales. Liderada por Alianza País fue apoyada por el Partido Socialista - Frente Amplio, Izquierda Democrática, Partido Roldosista Ecuatoriano, Pachacutik, Movimiento Popular Democrático, Ruptura de los 25, amén de la CONAIE, FENOCIN, CTE, entre otros. Los opositores a la propuesta de consulta fueron el Partido Sociedad Patriótica, Partido Renovador Institucional Acción Nacional, Partido Social Cristiano y Unión Demócrata Cristiana. En este escenario, la agregación de la tendencia de izquierda y centro izquierda se inclinó por la propuesta de instalación de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), mientras que la tendencia populista y de derecha se inclinó por la oposición a la convocatoria a la ANC.

El discurso oficial creó la dicotomía ideológica: *SI es el cambio y NO es el statu quo* (López & Cubillos, 2009, pág. 15) con lo que generó una simpatía concentrada más que todo en los sectores populares. La oposición se concentró principalmente en los sectores económicos altos. El tema también adquirió ribetes regionalistas, pues en Guayaquil hubo más simpatía por el NO, evidenciándose la influencia de los denominados “sectores oligárquicos” en la sociedad porteña.

En esta coyuntura se posicionó la idea oficialista de que estaban en disputa dos proyectos históricos antagónicos: el oligárquico ligado al neoliberalismo y al pasado, y el nuevo orden, refundacional de la república, sin marca de clase social, simplemente *ciudadano*. Esto complejizó el acuerdo generado en el 2007 con las fuerzas políticas de derecha que votaron SI a la convocatoria de la Asamblea Constituyente en el 2007.

Luego de aprobado el texto constitucional al interior de la Asamblea de Montecristi, se dispuso que una comisión ad-hoc revise formalmente el texto, de lo que resultó un compilado de 444 artículos. Dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Instalación y Funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente, el TSE convocó a las urnas para el 28 septiembre de 2008 con la siguiente pregunta: *¿Aprueba usted el texto de la nueva Constitución Política de la República elaborado por la Asamblea Constituyente?* En la coyuntura se promovieron cuatro alternativas de respuesta a la consulta: Sí, Sí crítico, No y Nulo (López & Cubillos, 2009, pág. 13) La primera fue encabezada por Alianza País y apoyada por amplios sectores de las izquierdas y organizaciones sociales, unas con tradición organizativa y otras conformadas ad hoc. En esta opción cabe destacar la coordinación de 190 alcaldías reunidas en la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), que respaldó la propuesta de descentralización liderada por el ex alcalde de Quito Paco Moncayo y el prefecto de Pichincha Gustavo Baroja.

La siguiente postura fue el Sí crítico, bandera de sectores sociales que manifestaron de ese modo su respaldo a la Constitución en medio de su distanciamiento con el presidente Rafael Correa. En este grupo se destacó la participación del Movimiento Pachacutik y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). El Sí crítico manifestó también su preocupación ante las limitaciones del texto constitucional puesto a consulta, en temas claves como el modelo político, el régimen económico, la soberanía alimentaria, el consentimiento previo y vinculante, entre otros. “Esta postura trató de hacer evidente ciertas insuficiencias de la Revolución Ciudadana, relacionadas con la cuestión indígena, los problemas ecológicos y la equidad de género” (López & Cubillos, 2009, pág. 15).

El voto nulo constituyó una estrategia de sectores sociales y políticos que buscaban diferenciarse de la gestión presidencial de Rafael Correa y al mismo tiempo discrepaban con asuntos sustanciales del texto constitucional, sin por ello subsumirse en la posición antagónica del No. Esta posición fue asumida “sobre todo, entre sectores ecologistas radicales, sectores anarco-comunistas y porciones del movimiento indígena vinculadas a comunidades en Chimborazo y Tungurahua, especialmente” (López & Cubillos, 2009, pág. 15). En este grupo no hubo homogeneidad de bloque, puesto que algunos de los integrantes de esta postura procedían de partidos tradicionales, tal es el caso de Jimmy Jairala (ex Roldosista) o Eduardo Delgado (Polo Democrático), agrupación coyuntural de izquierda.

La última postura en la consulta fue el No, opción de rechazo frontal al texto de Constitución redactado en Montecristi y a la gestión presidencial de Rafael Correa. En esta corriente se concentraron los sectores sociales y políticos de derecha tradicional que representaban a los sectores más conservadores de la sociedad ecuatoriana. Aquí estuvieron presentes no solo movimientos y organizaciones políticas (algunas de ellas creadas solamente con el propósito de esta campaña), sino también sectores de la Iglesia Católica, el Opus Dei conducido por monseñor Antonio Arregui, cuyo discurso se centró en tres claves: totalitarismo, ilegitimidad y falta de ética (López & Cubillos, 2009, pág. 16).

En esta misma postura se encontró el ex presidente Lucio Gutiérrez, quien promovió esta opción en la región amazónica particularmente. Otros partidos políticos que promovieron activamente el NO fueron la UDC, PSC y PRIAN. El Movimiento UNO que respaldó la realización de la Constituyente, criticó el texto constitucional por su carácter estatista. En este mismo grupo se situaron las Cámaras de Comercio y organizaciones pro-vida (contrarias al aborto), que rechazaron la aprobación del texto.

Caso particular en esta tendencia contraria a la aprobación del texto constitucional fue el de León Roldós, asambleísta constituyente en Montecristi, que a pesar de aquello, rechazó la aprobación en ciernes argumentando que en su versión final de la Constitución en consulta, se habían introducido cambios sustanciales y arbitrarios al texto discutido y aprobado en Montecristi, maniobra que –según él– habría sido realizada por la comisión que revisó el texto aprobado por los asambleístas, lo arregló y redactó finalmente un mamotreto constitucional final contenido en 444 artículos.

El entonces asambleísta constituyente León Roldós envió una carta al Presidente de la ANC, Fernando Cordero, denunciando las modificaciones en cerca de la mitad de textos del proyecto de Constitución, que –según él– fueron realizadas “entre gallos y medianoche” por la presión del abogado Alexis Mera, Secretario Jurídico de la Presidencia de la República.

Dentro de esta corriente de oposición política, lo más importante fue la postura del Alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot. La derecha guayaquileña representada por él promovió una tesis política de la ciudad en tanto unidad territorial descentralizada del estado centralista, revalidando un tradicional discurso regionalista de los sectores oligárquicos de Guayaquil. En efecto, esta corriente se concentró en esa ciudad-puerto, y aupó el argumento autonomista con un discurso que conjugaba la descentralización con posiciones neoliberales pertenecientes a sectores empresariales ligados al comercio importador y exportador de Guayaquil.

El Partido Social Cristiano ha gobernado Guayaquil durante 24 años seguidos, ante lo cual las propuestas discursivas anti-oligárquicas de Alianza País no tienen mayor asidero. No obstante, en el contexto electoral que estamos analizando, tanto Rafael Correa como Jaime Nebot expusieron las respectivas obras realizadas por sus gestiones como “caballos de batalla” para motivar a los sectores medios y populares a optar por la postura que lideraba cada uno de ellos en la coyuntura. Esta pugna de caudillos puso al “rojo vivo” la disputa de poder ideológico-cultural, político y económico que subyace entre el régimen correísta y los tradicionales sectores oligárquicos porteños.

De otro lado, en relación con la Consulta Popular y el Referéndum del 7 de mayo del 2011, el principal argumento para su realización fue el posibilitar las reformas correspondientes al sistema nacional de justicia. En tal sentido, se aprobaron con el voto popular reformas a la Constitución de Montecristi y al Código Penal. En segundo lugar, se justificó la consulta con el argumento de la necesidad de aprobar la Ley de Comunicación, que se había estancado por meses en la Asamblea Nacional, a pesar de la mayoría de Alianza País en el poder legislativo del estado. Por vía plebiscitaria se le conminó a la Asamblea a su inmediata aprobación. Por último, en el mismo evento se contempló otras preguntas que permitían regular los negocios financieros, penalizar la no-afiliación patronal al IESS, entre otras reformas.

Luego de la denuncia de inconstitucionalidad presentada por algunos sectores de la sociedad civil⁹¹, la convocatoria fue ratificada por la Corte Constitucional, de modo que el CNE convocó a la consulta contenida en un pliego de 10 preguntas, tomando en cuenta un padrón electoral de 11'158.419 personas.

Esta convocatoria produjo divisiones en las filas de Alianza País. El Movimiento Ruptura de los 25 aliado de Rafael Correa desde el 2006, rompió relaciones con el oficialismo. También fue el caso de notables miembros fundadores del movimiento

⁹¹ Tal es el caso de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP), que pidió a la Corte Constitucional que se suspenda la consulta popular por inconstitucionalidad. Mientras Carlos Vera denunció a la consulta en la Comisión Interamericana de Derecho Humanos (CIDH).

oficialista, como Betty Amores. Los argumentos expuestos por estos grupos y personas se refirieron principalmente a la no-necesidad de una consulta de esa naturaleza, y de un referéndum teniendo en cuenta que el presidente Correa cuenta con una mayoría en la Asamblea Nacional. También criticaron la intromisión del poder ejecutivo en la función judicial al promover en la pregunta 4 del pliego sometido a referéndum, la sustitución del pleno del Consejo de la Judicatura y el reemplazo por un organismo técnico conformado por delegaciones de varias instancias públicas, que finalmente le dan mayoría de votos al ejecutivo.⁹²

De su parte, el presidente Correa pidió *"la confianza del pueblo ecuatoriano en este gobierno de manos limpias, que jamás va a buscar nada para sí mismo. Queremos que nos confíen la posibilidad de reestructurar el sistema judicial sin el cual va a ser muy difícil lograr la tan ansiada seguridad ciudadana"* (Diario Universo, 2011).

Los argumentos que justificaban la convocatoria a la Consulta Popular y Referéndum se sintetizan en los extractos de la presentación de Alexis Mera, Secretario Jurídico de la Presidencia, ante la Corte Constitucional, quien manifestó:

"Los jueces corruptos sustituyen la prisión preventiva con mucha liberalidad y los presuntos delincuentes salen en libertad bajo este argumento constitucional y vuelven a delinquir, por lo que el gobierno aspira que los jueces no tengan tanta discrecionalidad. En este momento, con la liberalidad establecida en la Constitución, esto se ha convertido en un problema muy serio de corrupción, y es una de las razones para la inseguridad, no la única, pero suficientemente importante como para consultarla".

Los actores políticos en el debate se polarizaron en dos frentes. Por la aprobación en consulta de las 10 preguntas estuvieron los partidos y movimientos oficialistas Alianza PAIS, Partido Socialista - Frente Amplio, Nueva Opción y el Partido Comunista del Ecuador. Por el rechazo estuvieron los partidos Izquierda Democrática, Pachacutik, Movimiento Popular Democrático, Red Ética y Democracia, Ruptura de los 25, Concentración de Fuerzas Populares, Movimiento Concertación Nacional Democrática, Partido Sociedad Patriótica, Partido Renovador Institucional Acción Nacional y Partido Unión Demócrata Cristiana, entre los más conocidos.

Por su lado, varias organizaciones sociales y movimientos populares se inscribieron en el proceso de campaña, unos para respaldar y otros para rechazar determinadas preguntas. Una participación prácticamente indefinible e invisible en la coyuntura plebiscitaria fue la del Partido Social Cristiano, que se pronunció mediante el silencio, lo que hizo suponer que la estaban apoyando "bajo la mesa" la consulta del presidente, tan defendida por Alexis Mera, abogado de la Presidencia de la República.

⁹² Pregunta cuatro del referéndum constitucional de mayo del 2011: "Con la finalidad de superar la crisis de la Función Judicial, ¿está usted de acuerdo en sustituir el Pleno del Consejo de la Judicatura por una Comisión Técnica compuesta por tres delegados designados, uno por el Presidente de la República, uno por la Asamblea Nacional y uno por la Función de Transparencia y Control Social, para que durante un período de 18 meses asuma todas y cada una de las funciones del Consejo de la Judicatura y pueda reestructurar el sistema judicial, enmendando la Constitución...?"

Los resultados electorales de la consulta 2011

Los resultados obtenidos en este proceso electoral dan cuenta de un descenso del respaldo a la estrategia plebiscitaria del oficialismo. Recordemos que en 2007 la consulta a favor de la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente ganó con el 81.7% de votos. En esa ocasión, los resultados promedio en la mayor parte de provincias sobrepasaron el 80%; en las provincias de la Sierra se aprobó dicha consulta con un 82% de respaldo promedio, mientras en la Costa y el Oriente el respaldo fue de alrededor del 81%. La provincia donde el SI tuvo mayor votación fue Pastaza, con el 93% de votos, seguida por Loja y El Oro con el 87.6% promedio. La provincia con menor respaldo al SI fue Napo con un 56.1%.

En el 2008, cuando se realizó el referéndum para la aprobación del texto constitucional, se alcanzó un 64% de votos positivos, con un sensible descenso cercano a los 18 puntos porcentuales respecto a la anterior consulta.

El debilitamiento del respaldo al oficialismo entre los referéndum del 2007 y 2008 (ambos relacionados con el nuevo orden constitucional) se produjo en las provincias de Bolívar (de 81% en el 2007 al 53% en el 2008), Galápagos (de 80% a 56%), Napo (de 56% a 38%), Orellana (de 76% a 46%) y Guayas (de 75% a 51%).

El rechazo a la instalación del Asamblea Constituyente en el 2007 fue del 12.4% a escala nacional, mientras que el NO a la consulta del texto de Montecristi, se incrementó a 28,1% a nivel nacional. En el primer proceso, el SI venció en todas las provincias, en cambio, en 2008 se redujo porcentualmente el respaldo en todas las provincias y se perdió en la provincia de Napo.

En el referéndum de 2011, de otro lado, la valoración promedio de votos válidos en las 9 preguntas dio un respaldo a favor del SI del 53.4%, y del 46.6% a favor del NO. Este resultado es diferente al porcentaje promedio, al menos si se contabiliza los votos totales, es decir, si se incluye los nulos y blancos, en cuyo caso a favor del SI hubo un 47% de votos; y el NO obtuvo un respaldo del 41%, porcentajes a los que se suma el 6.4% de votos nulos y el 5.4% de votos en blanco.

La pregunta 1 (referida a la prisión preventiva) y la 10 (sobre la *penalización de la no afiliación a seguro social*) fueron las que obtuvieron el mayor respaldo a nivel nacional, 56.5% y 55.0% respectivamente. Las preguntas con menor respaldo fueron la 4 y la 9 (Ley de Comunicación que establece un Consejo de Regulación y la responsabilidad ulterior de los medios de comunicación), con el 52% y 51% respectivamente.

Comparando los resultados por regiones entre las consultas del 2007 y del 2011, se observa un descenso del 50%, tanto en la Sierra como en la Amazonía, pues el promedio de la región a favor del SI bajó del 84,75% al 42,10%; y del 77,83% al 36%, respectivamente. Esto evidencia que la expectativa de los electores a favor del proyecto oficialista de reformas al estado disminuyó sensiblemente, en el contexto de la defunción de la alianza Pachacutik y Alianza País establecida en el 2007. En este

proceso el oficialismo perdió respaldo en 11 provincias en las que anteriormente había vencido en este tipo de votación.

El decrecimiento de la votación en las provincias de la Sierra fue notorio: en Cotopaxi bajó del 84,65% (2007) al 65,16% (2008) y luego al 34,60% (2011). En Tungurahua disminuyó del 85,46% (2007) al 57,87 (2008) y al 36,31% (2011). En Bolívar descendió del 80,74% (2007) al 53,21 (2008) y al 29,37% (2011). En Chimborazo bajó del 80,98% (2007) al 62,17% (2008) y al 36,17% (2011).

Tomando en cuenta los porcentajes nacionales de respaldo a las propuestas oficiales, se evidencia que en el 2007 fue del 81.72%, en el 2008 fue del 63.93 y en el 2011 del 53.97%. Por regiones, en la Costa el voto positivo decayó del 81,71% al 50,39% (31 puntos). En la Sierra se registró una caída de 28 puntos porcentuales entre los resultados de la consulta popular de 2011 (63.9%) y la del 2007. Con respecto a la consulta del 2008 (81.72%) la disminución fue de 30%.

ESTRUCTURACIÓN DEL ESTADO: HEGEMONÍA Y CONTRADICCIONES DURANTE EL GOBIERNO DE CORREA

Este capítulo contiene la exposición sobre la estructuración de la forma de estado y régimen político y las características durante el periodo 2006-2013. Antecede a esta síntesis conclusiva procesos de investigación expuestos en los capítulos anteriores, a saber: (i) Notas Introductorias de Teoría Explicativa y procedimientos metodológicos; (ii) Análisis histórico de la lucha política del periodo correísta; y (iii) Evolución del desempeño electoral en el periodo 2006-2014.

A continuación se expone las principales tesis y/o hipótesis que interpretan el patrón de dominio político que se ha implementado en estos años de correísmo, vale decir, las características de la estructuración de la nueva forma de estado en construcción y su hegemonía, así como del régimen político, a raíz principalmente de la consolidación de las principales orientaciones que se dieron durante el segundo mandato de Rafael Correa (2009-2013), como al inicio del tercero (mayo de 2013).

En esta perspectiva analítica se dio especial atención en la investigación al evento electoral para elegir los gobiernos seccionales (prefecturas, alcaldías y juntas parroquiales) de febrero de 2014, que evidenciaron fisuras, límites de correlación en el bloque de poder y en la escena que en el futuro inmediato pueden influir en el proceso de reestructuración del modelo político correísta.

La investigación, análisis e interpretación de los distintos momentos por los que ha transcurrido el **correísmo**⁹³ desde su surgimiento en el 2006 hasta la actualidad (2014), expuesto en el Capítulo II permitieron hacer una *radiografía* de los conflictos políticos y evidenciar la lucha de clases expresada en las desavenencias y controversias entre las principales instituciones del estado: la Asamblea Constituyente, la Presidencia de

⁹³ En la investigación se definió en el Capítulo II al correísmo como el periodo histórico signado por la presencia en la Presidencia de la República de Rafael Correa, periodo de crisis política y su superación a través de una forma de régimen conocida como “bonapartismo” o “cesarismo”. “Sin duda nos encontramos ante el fenómeno que revela este juego, propio de la autonomía relativa del Estado, al que se ha hecho referencia en la región con el calificativo de ‘bonapartismo’, para designar a estos regímenes populistas que ejercen el poder combinando relaciones con unas y otras fracciones dominantes en pugna por medio del caudillo carismático, a través de una suerte de equilibrio inestable, de retórica y una forma institucional ‘gelatinosa’”. (Muñoz Jaramillo & Carrión, 2013)

la República y la Asamblea Nacional y en este marco la conducta política de Rafael Correa. Se pudo avizorar el conflicto de las clases presente en este periodo histórico, aquel que se ha dado principalmente entre las fracciones oligárquicas y burguesas, y sus representaciones políticas; así como el que se ha manifestado entre estas fracciones y los sectores subalternos, donde la aplicación de la dialéctica gramsciana de hegemonía acorazada de coerción (Gramsci, 1984, pág. 76) del gobierno ante las demandas y movilización social ha sido la estrategia más eficiente para consolidar el dominio político.

La historia de la lucha política descrita y en buena parte interpretada en el capítulo anterior ha permitido descubrir los verdaderos intereses y objetivos expresados por el correísmo: intereses de una burguesía pujante, de vocación y carácter monopolístico y transnacional, que ha contado con una importante fortaleza y autonomía relativa del estado, lo que le ha permitido consolidar el armazón de un modelo capitalista moderno y tecnocrático, desdiciendo los postulados programáticos fundacionales que hicieron posible el triunfo electoral de Rafael Correa en el 2006 (Primer Programa Político de Alianza País), y que fueron utilizados, entre otros recursos retóricos, como elementos para configurar la nueva hegemonía -entendida en clave gramsciana- como dirección ideológico-cultural y cambio del sentido común de los sectores subalternos que consienten aceptar la dominación política.

En la investigación que presentamos, la “Historia de la Lucha Política del Correísmo” (Capítulo II) se constituyó en la interpretación recurrente, en tanto permitió comprender la evolución política del gobierno de Rafael Correa y el rumbo que tomó en estos siete años el mismo, que surgió de la crisis política lenta, controvertida y larvada que marca la historia del Ecuador antes del 2006, y que representó no solo un régimen en decadencia y constante ruptura institucional, como suele interpretar la visión neo-institucionalista; sino que en su forma y contenido constituyó un periodo de transición, es decir una fase denominada post-neoliberal, signada por la crisis política y su superación, donde se contempla factores como: (i) La crisis de hegemonía y del bloque en el poder; (ii) La decadencia de la anciana institucionalidad y la necesidad del cambio jurídico; (iii) La crisis ideológica, de hegemonía y legitimidad; y (IV) La crisis de los partidos y su representación. Todo esto interrelacionado con los procesos de reconfiguración del patrón de reproducción o acumulación capitalista.

Estos elementos en conjunto permitieron en la interpretación de la evolución política del correísmo comprender –más allá de su mistificación institucional– las causas del ascenso de un personaje *from outside*, Rafael Correa, que como mandatario encarna y personifica un estado de excepción y un régimen político “bonapartista o cesarista” (Gramsci, 1980), categorías que han sido desarrolladas en el Capítulo Primero de este informe y aplicadas en la interpretación histórica del correísmo en el Capítulo II. Esta comprensión ha sido formulada a partir del pensamiento crítico marxista para explicar el tránsito histórico signado por la mencionada crisis, junto con la categoría de Estado de Excepción que contiene rasgos propios de las formas intervencionistas del estado

y que replantea y reestructura la hegemonía dominante, dejando entrever rasgos de la forma capitalismo de estado.

De otra parte, la necesidad de la interpretación del periodo de estudio llevó a retomar categorías de análisis histórico propuestas por el pensamiento crítico de Gramsci, como el de “revolución pasiva”, la misma que surge en las coyunturas como resultado de una situación de equilibrio de fuerzas, de tipo catastrófico o estático, que deviene en la configuración de estados o regímenes cesaristas o bonapartistas. Desde este punto de vista, partiendo de los cánones de Marx (1859), la revolución pasiva se constituye en la Teoría de Transición Gramsciana y con ello contribuye a un desarrollo extraordinario del marxismo (Kanoussi & Mena, 2011). Fenómeno político al que se refirió Agustín Cueva cuando interpretó al velasquismo de los años 30 y 40 del siglo pasado, utilizando para ese caso el término y concepto de “impasse” (Cueva, 1978). La “revolución pasiva” –dice Gramsci– *“modifica molecularmente y produce la composición procedente de las fuerzas que se convierte en matrices de nuevas modificaciones* (Gramsci, Gramsci.org, s/f)” y da lugar al “transformismo” entendido como una forma de desarrollo histórico.

“Puede existir un cesarismo o bonapartismo progresivo y uno regresivo y el significado exacto de cada una de esas tendencias puede ser reconstruido en última instancia por medio de la historia concreta y no a través de un esquema sociológico. El ‘cesarismo’ o ‘bonapartismo’ es progresivo cuando su intervención ayuda a las fuerzas progresivas a triunfar aunque sea con ciertos compromisos y temperamentos limitativos de la victoria. Es ‘regresivo’ cuando su intervención ayuda a triunfar a las fuerzas retrógradas, también en este caso con ciertos compromisos y limitaciones, los cuales, sin embargo, tienen un valor, una importancia y un significado diferentes que en el caso anterior. César y Napoleón I son ejemplos del cesarismo progresivo. Napoleón III y Bismark lo son del cesarismo regresivo” (Gramsci, Gramsci.org, s/f) .

El presente capítulo del informe de investigación expone entonces a partir de estas categorías analíticas la comprensión de la naturaleza de la forma de estado y el régimen político que se ha estructurado en el Ecuador en el periodo histórico en referencia. El equipo de investigación (cuando se encontraba en su fase final) consideró necesario en el acápite referido a la correlación de fuerzas examinar –aunque no correspondía al periodo histórico de investigación– el evento electoral de febrero de 2014, en tanto permite observar contradicciones y fisuras relativas al desarrollo de la forma de estado y régimen político; lo que abre la posibilidad de una interpretación –aunque hipotética– de los “cambios moleculares” (Gramsci, 1980, pág. 85) que se han dado en este periodo y que se evidenciaron en dichas elecciones.

La hegemonía y el bloque en el poder

El análisis puso particular atención al momento de la reelección de Rafael Correa como Presidente de la República, en abril de 2009. La consulta de mayo de 2011 y especialmente las elecciones de 2013 fueron los hitos más importantes que expresaron la consolidación del modelo político o patrón de dominación. Sin embargo, las elecciones de febrero de 2014 evidenciaron límites en la consolidación del estado y su

bloque signado por las coincidencias entre las fracciones oligárquicas y las fracciones burguesas emergentes, que se constituyen y articulan, y definen la hegemonía orgánica⁹⁴ en este periodo, en el contexto mundial de cambio, transición y disputa hegemónica por parte de los países agrupados en el bloque de los BRICS: Brasil, Rusia, India y especialmente China.

La investigación pudo corroborar la relación y coincidencia objetiva que se dio -como quedó expuesto en los documentos hipotéticos iniciales de la investigación- (Muñoz, 2013a) entre las tendencias oligárquica-neoliberal del periodo histórico anterior (1982-2006) y las fracciones burguesas emergentes cobijadas con la ideología neo-desarrollista generada en la región como supuesta alternativa al neoliberalismo, tendencia principalmente promovida por Rafael Correa y por otros presidentes en la región. Para el 2013 se afianzaron los acuerdos y coincidencias -como quedó descrito en la historia política del correísmo- entre las tendencias dominantes descritas en el artículo “El Correísmo al Desnudo” (Muñoz, 2013), vale decir, la alianza estratégica entre la burguesía que promueve el modelo extractivista y reprimerizador de la economía, ligada a la orientación neoliberal con énfasis privatizador y especulativo-financiero de carácter rentista⁹⁵, y los sectores afines al modelo neo-desarrollista, que posterior al neo-liberalismo, impulsan un patrón de reproducción o acumulación del capital orientado a desplegar formas de organización económica con fuerte intervención estatal y desarrollo endógeno, encaminado al cambio de la matriz productiva, es decir especialización y diversificación en la producción de valores de uso. Alianza estratégica o coincidencia de intereses de clase que en el camino dejó excluido del poder a las posiciones de izquierda de raigambre social y ambiental, que estuvieron presentes como parte fundacional de Alianza País y del correísmo, desde la segunda mitad del 2005 y en el inicio del gobierno en el año 2006. En el Capítulo Segundo “La Lucha Política del Correísmo” se examinó los momentos y posiciones que llevaron al régimen correísta en su proceso de conformación a asumir este compromiso dominante y a la exclusión de ciertos sectores progresistas fundacionales del proyecto.

Se trata entonces de un encuentro orgánico entre fracciones dominantes para superar históricamente la crisis de hegemonía y reestructurar el bloque de poder, que encontró su contraparte en la búsqueda de cohesión social a través del cambio y conducción hegemónica ideológico-cultural que el correísmo implementó en este periodo, entre otros motivos, por su vinculación con uno de los sectores que le dio origen, la izquierda ambiental y social; demostrándose en el camino dónde había más peso histórico y hacia dónde se enrumba históricamente la modernización capitalista del Ecuador. En este proceso, situaciones como el permanente marketing para difundir, dirigir y gobernar, son un factor de eficiencia para enfrentar el déficit de capacidad política en

⁹⁴ Tanto Gramsci como Poulantzas interpretan la hegemonía orgánica como el carácter del grupo o fracción de clase que disputa y ejerce de manera determinante la dominación política sobre las otras fracciones dominantes y el conjunto de la sociedad.

⁹⁵ Rentistas en tanto “se define en base a tres características: a. La renta es el ingreso principal aunque no el único; b. El origen de la renta es externo a la economía; c. Una minoría de la población participa en la generación de la renta” (Ruiz & Iturralde, 2013, pág.35 citado por Carrión & Sánchez, 2014, pág. 22).

el proceso de construcción ideológica y cultural de la hegemonía de la clase burguesa, que se ha manifestado en el periodo.

*“La hegemonía se construye a través del poder. En esa construcción no se utiliza solamente, ni esencialmente, el instrumento de coacción física. Eso quiere decir hegemonía, es decir, legitimidad, que a los ojos de los sectores dominados adquiere determinados elementos que en última instancia naturalizan y legitiman todo un conjunto de mecanismos de dominación. Esto no quiere decir que la hegemonía no sea espontánea ni que se construye solamente a través de mecanismos superestructurales o productores de discurso. Por supuesto, estos mecanismos productores de discurso están también condicionados por la existencia de los mecanismos de producción y reproducción de relaciones de poder; y tienen que ver con cómo se está produciendo en el lugar en que los distintos grupos sociales ocupan en el proceso de producción social y que es lo que socialmente se está produciendo. Por eso el concepto de capitalismo, tiene un contenido fundamental: qué es lo que se está produciendo cuando se produce plusvalía.”**

En el proceso de investigación el análisis de este fenómeno político fue desarrollado como punto de partida para la comprensión del periodo de Rafael Correa y la estructuración de la forma de estado, lo que requirió ser mostrado empíricamente para desentrañar los contenidos de clase y fracciones, como grupos económicos inmersos en el proceso mencionado. Investigación que fue realizada principalmente por los integrantes del equipo orientado a dilucidar en el periodo el carácter del patrón de reproducción y la política económica del correísmo. También fue objeto de una dilucidación fundamental que viene expuesta en el Capítulo Segundo donde se trata sobre la lucha y los conflictos políticos en el periodo correísta, atendiendo particularmente a la raíz, el origen o surgimiento del correísmo como fenómeno histórico, social, político y electoral.

En efecto en el Capítulo Segundo de este texto se puso en interlocución tres tesis sobre el origen del correísmo: en primer lugar, aquella que sostiene que el proceso inaugurado por Correa ha representado una lucha hegemónica de la izquierda en el contexto regional progresista, donde se ha dado la coincidencia política entre sectores burgueses y movimientos sociales; en segundo lugar, la que sostiene que la hegemonía del proceso político ha sido conducida de manera exclusiva por la burguesía en tanto el movimiento social y la izquierda se encontraban derrotados y debilitados sin posibilidad de participación autónoma e influencia hegemónica; y en tercer lugar, aquella que sostiene que durante el primer periodo del correísmo (2006-2008) hubo una disputa por la hegemonía entre la izquierda y la tendencia social ambiental, por un lado y los sectores oligárquicos y burgueses dominantes por otro, para orientar la transición histórica correísta por la “vía progresiva” o lo contrario, por la “vía regresiva”, disputa que se mantuvo hasta la finalización de la Asamblea Constituyente cuando se puso a un costado a la izquierda y a la corriente social-ambiental; y en consecuencia,

*Acanda Jorge transcripción conferencia FLACSO, MAYO 2014

el correísmo transitó por la vía regresiva del acuerdo oligárquico-burgués expresado principalmente por la tendencia de la restauración conservadora del régimen.

En conclusión, uno de los resultados de la investigación sostiene como tesis principal de interpretación que el periodo de Rafael Correa representa un proceso de transición signado por la configuración del estado de excepción, su forma y hegemonía; entendido este proceso como aquella forma no regular de forma de estado que sirve para superar una crisis política en la que se combinan factores como la estructuración hegemónica, el despliegue de una conducción ideológico-cultural, la modificación jurídica e institucional con fuerte contenido burocrático y centralización del estado, y finalmente la modificación de la representación y organización partidaria.

Contexto Internacional - Dependencia - Acumulación Capitalista

Una de las tareas realizadas por la investigación fue la identificación del carácter del patrón de reproducción o acumulación que se constituyó en el periodo y sus necesidades de reestructuración, donde se contiene el cambio de la matriz productiva en curso, proceso que fue examinado en el contexto del tránsito capitalista a un nuevo orden mundial y regional.

En la actualidad a nivel nacional y regional se da un proceso en el que se han generado nuevas formas de dependencia ligadas al cambio del sistema mundo, donde se advierte la emergencia de los países agrupados en el bloque de los BRICS, destacándose para nuestro caso China y Brasil. La economía latinoamericana y países como Ecuador se estructuran como estados subordinados y articulados a esa necesidad planetaria del capital, tal como en el pasado inmediato y en el periodo actual estuvieron y están vinculados a Estados Unidos y Europa, constituyéndose en el presente como estados dependientes articulados al proceso extractivista y re-primarizador económico en el contexto pos-neoliberal de la región.

El contexto internacional, especialmente regional en el que se muestra este proceso de reestructuración del estado, se liga al nuevo patrón mundial de reproducción centrado en la China y la construcción de la nueva hegemonía mundial; situación que se da en condiciones de la crisis del capitalismo que devino en crisis financiera en el año 2008 y que ha puesto de manifiesto la disputa de la hegemonía mundial entre Estados Unidos y las potencias que emergen (BRICS), particularmente la China. Esto deja entrever la posibilidad de transitar, aunque de manera contradictoria y lentamente, hacia un nuevo patrón de acumulación mundial, diferente al generado en la etapa de la *financiarización* que se dio a raíz de la crisis capitalista de 1970. Así mismo, ha llevado a plantearse alternativamente como condición de la época un proceso de crisis y tránsito civilizatorio hacia la conformación de un nuevo sistema mundo.

En la década de los 70 del siglo pasado se generó –como se dice en un artículo producido por la investigación– un nuevo patrón de reproducción o acumulación a nivel mundial centrado en el capital financiero, patrón que condicionó a los países y estados

periféricos a negociar con el capital trasnacional en el contexto de la mundialización (Muñoz, 2014). En ese contexto fue posible la formulación en América Latina de la Teoría de la Dependencia. De su parte, los años 80 y 90 del siglo pasado fueron los de predominio del patrón de reproducción ligado a la financiarización, en el marco de la mundialización o globalización planetaria, periodo conducido ideológicamente por el neoliberalismo, y en la política, por la corriente neo-derechista expresada mediante figuras internacionales emblemáticas como Margareth Thatcher y Ronald Reagan.

En estas condiciones, América Latina fue objeto de tal dependencia financiera, lo que se reflejó en el raudo endeudamiento, la crisis de las deudas impagables, las debacles monetarias, una mayor transnacionalización de la economía, tal cual había sido previsto por la Teoría de la Dependencia en los años 70 (Marini). Las llamadas “décadas pérdidas” configuraron una geopolítica en la región en que “reinaron” los gobiernos neoliberales, que dismantelaron el estado y generaron procesos de privatización del sector público en beneficio de grupos privados generalmente vinculados al capital transnacional, procesos generalmente plagados de corrupción y socialización de las pérdidas económica en el sector privado (Muñoz, 2014).

“La mencionada acumulación o patrón de reproducción ha sido durante mucho tiempo evidente en los países del Tercer Mundo, pero también se ha hecho cada vez más visible en las políticas de los países capitalistas metropolitanos. Lo que determinó que los estados experimentaran una crisis de ‘soberanía’ en lo que respecta a las políticas y relaciones económicas (...), las fronteras nacionales devinieron porosas e indefendibles cuando se trataba del movimiento de capitales, mano de obra, habilidades e información. En segundo lugar, la creciente hegemonía del capital transnacional significó que el aparato económico doméstico del estado se volviera cada vez más ineficaz” (Barrow, 1993, pág. 84). Esto determinó que los países dependientes limitaran aún más su soberanía respecto a las políticas y relaciones internacionales. Situación y crisis del estado nacional que se intentó superarla desde los años 70 hasta la actualidad, mediante la creación de estados multinacionales (Unión Europea), la integración regional y la intervención de organismos y multilaterales; generándose una nueva forma de estado y un nuevo orden mundial que *“combinará una creciente cooperación supranacional entre los bloques dominantes del capital internacional y una renovada militarización hacia las áreas de explotación subordinadas y dependientes”* (Barrow, 1993, pág. 84) .

Jaime Osorio al examinar teóricamente este tema de los países y estados dependientes, parte de la tesis de la reproducción ampliada del capital y su correspondiente forma de estado, que le permite diferenciar los procesos de acumulación del centro y desacumulación de las periferias. Comprensión que se da a partir del examen del sistema mundial capitalista y la división internacional del trabajo que va a constituir la *“imbricación entre núcleos económicos espaciales (...) con la capacidad de apropiarse –vía diversos mecanismos– de valores producidos en otras extensiones económico-espaciales, las llamadas periferias o economías dependientes. Así, tenemos un sistema mundial que opera con núcleos de acumulación de valor frente a amplios territorios que sufren de des-acumulación”* (Osorio, 2005).

En lo que va del siglo XXI, en América Latina por otra parte se asiste a la crisis de la *“... supremacía indiscutible estadounidense que se va resquebrajando, al tiempo que se produce la emergencia de China como actor clave en la partida maestra de ajedrez del siglo XXI”* (Teran Motavani, 2014).

“... Para América Latina es crucial atender al papel que juega China en esta dinámica. Las presiones externas de los capitales del gigante asiático, que operan en profunda articulación con su Estado, están teniendo significativos impactos en buena parte de las economías y sociedades nacionales de la región, lo cual es determinante no sólo en la viabilidad de los proyectos de transformación política que aún abanderan los llamados “gobiernos progresistas”, sino también en las posibilidades de estructurar mecanismos de defensa ante un recrudecimiento de la crisis económica global, y/o una nueva oleada de reestructuraciones neoliberales en la región...” (Teran Motavani, 2014).

“Esta dinámica descrita, desde principios de este siglo XXI, tiene extraordinarias implicaciones geopolíticas y políticas para los países latinoamericanos, principalmente los más tocados por la fuerza del avance chino en el sistema-mundo capitalista. Repercute enormemente en sus modelos dependientes, en sus esquemas domésticos de poder, en sus sistemas sociales, y en sus vinculaciones territoriales y de relacionamiento con la naturaleza.” (...) *“... la disputa geopolítica, los intereses estratégicos chinos, y en primera instancia, la lógica del capital, orientan esta relación hacia la profundización de nuestra función específica en la División Internacional del Trabajo y de nuestra condición de dependencia sistémica, en un contexto de crisis global que incrementa las vulnerabilidades de nuestra región”* (Teran Motavani, 2014).

Fenómeno que condiciona a nuestros países a configurar un patrón de reproducción o acumulación centrado en el extractivismo y la reprimarización de la economía, en el contexto de la transición que se da desde la financiarización mundial y la disputa con el capital transnacional que opera en la década de los 70, a la reconfiguración del sistema mundo en que se destaca el bloque emergente de los BRICS y modifica aspectos del carácter dependiente de nuestros países. Así entonces, esta renovada inserción y dependencia en el sistema-mundo en el siglo XXI repercute en nuestra situación interna: poder, estado y economía.

Esto ha influido en procesos de fortalecimiento estatal-intervencionista que ha contado con el incremento de los ingresos estatales a través de la renegociación ventajosa para el país con las transnacionales extractivistas; como también ha incentivado la reprimarización de la economía a través del impulso a la agricultura y agroindustria, la producción de productos transgénicos para la exportación, generándose nuevos sectores burgueses emergentes, unos de mediana dimensión y otros, grandes y de carácter monopolístico. Esta situación ha reubicado la función de la banca a través de una fuerte centralización estatal y orientación productivista. Estos procesos se han desarrollado en contextos económicos como el del acuerdo comercial de Ecuador con la Unión Europea y cambios de las relaciones sociales principalmente en el campo. Esta renovada forma de dependencia, patrón de acumulación extractivista y

reprimarización de la economía, tensiona su articulación y unidad a nivel del poder del estado e imprime el contenido social del estado de excepción.

De otra parte, dentro del mismo proceso descrito se advierte el carácter de la reproducción capitalista transnacional en relación con el sistema-mundo, que implica un cambio significativo del paradigma tecnológico a nivel planetario, donde en primer lugar se disuelven o al menos se tornan ambiguas las fronteras tradicionales que separaban a los países de tecnología avanzada con aquellos otros, como Ecuador, denominados dependientes o coloniales, de desarrollo tecnológico bajo. En segundo lugar, esta innovación tecnológica se encuentra fuertemente imbricada con el capital transnacional. En tercer lugar, se profundiza la dependencia en tanto contribuye al cambio y/o fortalecimiento del patrón de reproducción. En cuarto lugar, este proceso incide de manera indirecta en la configuración ideológico-cultural de las sociedades y estados dependientes.

En la investigación fue necesario atender a esta nueva situación creada en el mundo y la región para hacer un balance del nuevo carácter conflictivo de la geopolítica latinoamericana en la que se manifiesta esta pugna mundial por la hegemonía; y en este contexto analizar el caso de los procesos de transición, crisis política y constitución de las formas de estados de excepción, como regímenes bonapartistas o cesaristas; así como de la integración económico política en curso de América Latina; y advertir el proceso de surgimiento de modificaciones del paradigma teórico dependentista que hay que examinar con mayor detenimiento y que requiere reflexiones de la academia y la política en esta dirección teórica.

La teoría de la dependencia de los años 70 si bien reconocía la imposibilidad del desarrollo de los países dependientes (imposibilidad conocida como subdesarrollo), por efecto de la subordinación al sistema mundo y a las relaciones desiguales de intercambio, como a la hegemonía de los países del centro o imperialistas; seguía en la línea del mito del crecimiento económico y del desarrollo, *“como expresión del progreso material”* (Gudynas, 2011, pág. 25). Por tanto, una ruptura con dicha dependencia era un asunto de poder y significación política: la revolución, mas no el resultado de una evolución económico tecnológica, como lo formulan los gobiernos llamados progresistas en los albores del siglo XXI. Sin embargo, *“...Todos defienden el crecimiento económico como sinónimo de desarrollo y conciben que éste se logra aumentando las exportaciones y maximizando las inversiones”*, afirma Gudynas al hacer el balance de las posturas de desarrollo existentes. El crecimiento económico determinado por el incremento de las exportaciones y la maximización de las inversiones son componentes claves del mito del desarrollo, tesis que identifican plenamente a la ideología neodesarrollista de más reciente cuño, adaptadas ahora al discurso ideológico de los gobiernos llamados progresistas de la región (Muñoz, 2014).

En efecto, este patrón de reproducción del capital y/o matriz productiva reorienta -por otra parte- la inserción de América Latina en el mundo globalizado liderado por los países agrupados en los BRICS, particularmente China, promoviendo y disputando

inversiones de capital y mercados, así como cierta participación en el progreso de la ciencia y la tecnología.

“La orientación extractivista de esta relación chino-latinoamericana se hace evidente al comparar el porcentaje de exportaciones de bienes primarios respecto a las exportaciones totales de América Latina en el mundo entre 2008 y 2012, que fue de 56%, y las exportaciones de la región sólo al país asiático, que en bienes primarios representaron la significativa cifra de 86,4%. Si advertimos que el 63,4% de lo que importa China son bienes manufacturados se hace más notorio el papel de provisor de ‘commodities’ que los asiáticos necesitan que cumplamos, lo que va en dirección opuesta a las reivindicaciones históricas de que Latinoamérica salga de la dependencia de únicamente vender naturaleza al mercado mundial capitalista” (Teran Motavani, 2014).

En este sentido, China crece promoviendo las exportaciones de bienes manufacturados, con lo que se acelera en la región la profundización del extractivismo. No obstante, hay una caída de las exportaciones de América Latina a China, que en el 2002 eran equivalente al 53 % y pasaron a ser del 39,7 % en 2012. De acuerdo con Terán Montavani, este efecto es propio *“... de los ciclos de crecimiento y boom de los ingresos rentísticos por commodities”*. De igual manera, a partir de 2008 el 70 % de las exportaciones latinoamericanas a China provienen *“... sólo de 6 sectores de 2 o 3 países cada uno, lo que refleja notables niveles de concentración extractiva de productos en su mayoría no-refinados, lo que expone a la región a las fluctuaciones en los precios de los productos básicos, en buena medida influidos por la especulación financiera”* (Teran Motavani, 2014).

El contexto global ha determinado en la región en las últimas décadas las posiciones y tendencias del pos-neoliberalismo. Los llamados gobiernos progresistas y los procesos extractivistas y de re-primarización de las economías se encuentran condicionados por la necesidad de la región de transitar hacia una distinta ubicación geopolítica dependiente en el marco de crisis y disputa de la hegemonía mundial. En consecuencia, se ha abierto en América Latina un nuevo ciclo histórico de modernización capitalista, incrementándose la relación con procesos políticos y potencias mundiales nuevas y distintas a los Estados Unidos; en consecuencia disputándose un lugar diferente en la nueva geopolítica global, donde se advierten procesos de afirmación de la soberanía de estos países, lo que linda con un renacimiento ideológico del nacionalismo que es otra de las características de los gobiernos llamados progresistas. Al mismo tiempo y de manera paradójica, a nivel internacional se ponen de manifiesto procesos y reacciones sociales y políticas importantes en el contexto del tránsito civilizatorio. Situación que ha posibilitado procesos de reestructuración estatal y ha puesto a punto avances importantes de integración continental que se manifiestan en la conformación de la ALBA (Alianza Latinoamericana de los Pueblos de América, fundada en 2004 en Caracas y liderada por Hugo Chávez), la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, creada en 2010 para promover la integración y el desarrollo de estos países) y la UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas, creada en 2011, con sede en

Quito); reflejando así la recuperación de la soberanía y expresión de procesos que han generado cambios políticos de orden nacional y latinoamericano.

Este conjunto de elementos examinados en la investigación permite, por otro lado, evidenciar algunos de los conflictos resultado de la dependencia en el siglo XXI. En primer lugar, los correspondientes a intereses ligados al mencionado patrón de reproducción mundial que evidencian un límite al proyecto propuesto por el Gobierno de Rafael Correa del cambio de la matriz productiva y desarrollo endógeno, tal y como ya ocurrió durante la segunda mitad del siglo pasado en la anterior fase desarrollista “cepalina”. Otro ámbito conflictivo es el de la competencia de los tradicionales intereses transnacionales y del capital financiero frente a las inversiones del capital proveniente de la China, en términos de concesión de la deuda pública, principalmente, y de inversiones de todo tipo. Adicionalmente aquellos conflictos resultado de la disputa comercial –importadores y exportadores– con bloques como la Unión Europea y otros. Nueva situación económica y geopolítica latinoamericana, en la que se refleja una pugna mundial por la hegemonía incidiendo en los procesos económicos y políticos en curso en América Latina.

Estructuración de la Forma de estado de excepción: rasgos principales

Los “nuevos vientos” generados en la región en la primera década del siglo XXI han puesto de manifiesto a nivel político, procesos de estructuración de estados de excepción y regímenes de carácter bonapartista en algunos de los países, como Ecuador, dentro de la llamada etapa neo-desarrollista pos-neoliberal en el proceso de inserción de América Latina y Ecuador en las nuevas condiciones del sistema-mundo, a través principalmente de dos modalidades dependientes: el extractivismo de los recursos naturales (hidrocarburos, minería, etc.) y la reprimarización ligada a la potenciación de la producción primaria (agrícola) y elaborada mediante procesos agroindustriales. Situación que ha generado relaciones contradictorias entre fracciones de clase y grupos económicos ligados a una u otra modalidad de la mencionada inserción mundial.

La fuerte presencia de China en la región y Ecuador, además de los procesos de negociación de tratados de libre comercio como el celebrado en el año 2014 entre nuestro país y la Unión Europea reflejan estas condiciones. Se trata de estados con fuertes rasgos intervencionistas que configuran una forma de transitar de la crisis política a un estado capitalista de forma normal. Estado de excepción que requiere de fuertes niveles de intervención para resolver la crisis política: recomponer el bloque en el poder y la hegemonía, superar la crisis institucional y jurídica, remontar la crisis ideológica (hegemonía), y reestructurar el sistema de representación y organización partidaria. Todo esto en el contexto de la reconfiguración del patrón de reproducción y sus diversas formas de articulación de la economía en el sistema mundo.

Este es uno de los factores más importantes al examinar la ruptura y significación histórico-política del periodo gubernamental de Rafael Correa. Para quienes ven en esta creciente intervención estatal señales de socialismo cabría indicar que esta

modernización capitalista tecnocrática representa una recuperación de espacios de propiedad y gestión estatal, y de su capacidad de intervención después del desmantelamiento del estado, vivido en los años de la “larga noche neoliberal”.

En estas condiciones y determinado por este cambio histórico mundial y regional, el correísmo ha recuperado el estado y su capacidad de representación e intervención en la economía, como también su autonomía relativa, generando formas de régimen conocidos como bonapartismo o cesarismos, el mismo que se analizó en otra parte de este texto, precisando una de las formas de estado de excepción es el bonapartismo o cesarismo, que se entiende como un estado de transición que surge del equilibrio estático o catastrófico –como dice Gramsci– constituyendo una fase de “revolución pasiva”.

En el caso de América Latina esta forma de estado de excepción se constituye en una representación de carácter caudillista -populista que ha llevado a Zavaleta (2006) a interpretarla como una forma bonapartista, y que Agustín Cueva al analizar el velasquismo consideró a éste como árbitro entre fracciones de clase en una situación de “impasse” que se vivió en las décadas de los 30 y 40 en el Ecuador (Cueva, 1978).

En este aspecto los intelectuales tecnócratas orgánicos del correísmo han sostenido desde un inicio que el patrón de reproducción extractivista y la reprimarización agro-industrial, son dos procesos que, aun cuando están ligados al capital transnacional y reproducen en el conjunto de la economía formas de organización empresarial de carácter monopólico y oligopólico, tienen la función transitoria de crear las condiciones materiales para impulsar al Ecuador a la sociedad del bioconocimiento y exportación de servicios especializados, más que todo el turismo. En el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 se dice:

“Todo ello exige la puesta en marcha de una estrategia de desarrollo con una perspectiva de largo plazo. La estrategia llamada ‘Hacia un Nuevo Modo de Generación de Riqueza y Re-distribución para el Buen Vivir’ consiste en iniciar la transformación del modo de acumulación actual hacia el 2025, esto es, ser un país terciario exportador de bioconocimiento y servicios turísticos, para concretar así, mecanismos de distribución y re-distribución más justos y democráticos. Para ello, se han planteado algunas fases de acumulación que buscan a su vez, la satisfacción de las necesidades básicas, la consolidación de la industria nacional y una inserción inteligente y soberana del Ecuador en el mundo” (SENPLADES, Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013).

Por otro lado, el patrón de reproducción predominante ha generado procesos, aunque de manera débil, de sustitución de importaciones en el proceso de cambio de matriz productiva al que se ha denominado desarrollo endógeno. Situación a la que se da relevancia, circunstancialmente, en el contexto de la política anticrisis del gobierno nacional en el 2008 como también en el 2013 a través de la sustitución limitada de importaciones para enfrentar la balanza comercial deficitaria, favoreciendo a segmentos pequeños y medianos de la industria, instalados con anterioridad al periodo correísta.

Todos estos elementos descritos han incidido en el remozamiento y modernización del viejo modelo de reproducción capitalista centrado principalmente en el extractivismo y la reprimarización, como lo ha reconocido varias veces el mismo Presidente Correa.⁹⁶ Situación que a nivel estructural ha influido en la desconstitución de unos y la reconstitución de otros sectores oligárquicos, así como en el surgimiento de nuevos sectores burgueses que se han articulado a procesos económicos ligados al patrón de acumulación vigente, proceso que ha generado la participación de nuevos grupos económicos emergentes cobijados en la importante inversión estatal en el periodo del correísmo.

El documento de Política Económica de esta investigación describe de manera pormenorizada los beneficios de la política pública de estos años, que han beneficiado a distintos sectores y fracciones del capital, como los exportadores, importadores, industriales, terratenientes, etc., y de grupos nuevos constituidos como reflejo de la intervención estatal, del conjunto de la política económica del correísmo, lo que muestra cómo se ha ido articulando el bloque en el poder desde el año 2006 hasta la actualidad. En este sentido cabe recoger la siguiente conclusión del documento mencionado:

*“Finalmente, la Política Económica ha sido un fuerte acicate para la emergencia de nuevos sectores hegemónicos alrededor de las actividades de la construcción, los servicios inmobiliarios y las telecomunicaciones, como un resultado lógico de la creciente inversión pública en infraestructura, vivienda social y expansión de la telefonía. Esta situación ha provocado el fortalecimiento de una estructura oligopólica en la construcción y prácticamente monopólica en la telefonía celular a través de dos únicas empresas extranjeras.”*⁹⁷

En este contexto descrito se requiere enfatizar en la propuesta gubernamental de cambio de la matriz productiva. En un artículo resultado de la investigación (Muñoz & Carrión, 2013) y en un trabajo realizado para la Fundación Rosa Luxemburgo, se señalan tanto teórica como empíricamente la naturaleza del patrón de acumulación basado en la producción o especialización de la matriz productiva extractivista y reprimarizadora. Ahí se dice: “A un patrón de reproducción de esa naturaleza se agrega la especificidad de ser de tipo rentista; es decir, que prioriza la ganancia fácil y rápida,

⁹⁶ Augusto Álvarez entrevistó a Rafael Correa en el canal peruano de televisión ATV (Lima) en los primeros días de octubre de 2012. Extraemos lo siguiente: “Un punto adicional para evaluar su Revolución Ciudadana, tiene que ver con las críticas a la matriz productiva, que no ha logrado cambiarla, que sigue muy dependiente del petróleo. ¿Es cierto eso? ¿Está en camino de cambiar?” Rafael Correa: -Nos ha ido bien haciendo lo mismo de siempre (...) Sin embargo, tenemos un problema, entre otros, es que estamos haciendo mejor, mucho mejor pero lo mismo de siempre. El gran desafío, usted preguntaba hace un momento, para el nuevo periodo ¿qué se puede plantear? Eso, la diversificación de la matriz productiva, es decir, hacer lo que estamos haciendo excelentemente bien -como hasta ahora- pero hacer nuevas cosas de igual manera extraordinariamente bien.”

⁹⁷ En el negocio de la telefonía celular solo intervienen 2 empresas extranjeras: Conecel (marca Claro) cuya participación en el mercado es de 64% y su propiedad es de la mexicana América Movil y la empresa Otecel (marca Movistar) con una participación del 32% del mercado y que pertenece a la transnacional española Telefónica. También existe la empresa estatal CNT con apenas 3% del total del mercado. A criterio del gobierno nacional, los impuestos a la telefonía celular cobrados por el Estado han sido superiores a las ganancias netas de ambas empresas transnacionales, pero estas ganancias siguen siendo altas (18-24% sobre ventas) por lo que se esperaría una nueva renegociación para finales del 2014.

gracias a la propiedad territorial, y se basa en la explotación de recursos naturales, en lugar de incentivar la transformación productiva” (Nota).

“El problema está en primer lugar en la capacidad real de reproducción de este modelo de crecimiento económico que deja intocados los patrones tradicionales de acumulación del capital y en el modo de regulación que demanda ingentes recursos presupuestarios. En segundo lugar, hay debilidades y contradicciones en el diseño e implementación de las políticas relacionadas con la economía social y solidaria y con la soberanía alimentaria, que se suponía iban a ser promovidas por ser las bases de nuevas formas de generación de medios de vida. Estas políticas más bien han sido secundarias y tardías...” (García, 2014).

En este contexto, cuestiones relativas a la agricultura y el cambio de relaciones de propiedad de la tierra y la desprivatización del agua, así como el impulso y la orientación de la economía social y solidaria, motivos centrales de la Constitución de Montecristi, han sido relegadas a segundo plano, o articuladas al patrón hegemónico de acumulación en la línea sugerida de la inserción de la economía de Ecuador en el sistema mundo, a través de la modalidad de reprimarización y nueva dependencia externa. Se favorece –entonces– los intereses de sectores agrícolas empresariales dedicados a la exportación de productos agrícolas y agro-industriales (*agro-business* y agroindustria vinculados a circuitos transnacionales), y a la producción de materias primas para la industria de biocombustibles.

En tal sentido, el tema del cambio de patrón de reproducción y matriz productiva del Plan Nacional del Buen Vivir aparece, entonces, como una pieza retórica para justificar los intereses burgueses monopólicos y transnacionales vigentes, y velar por los acuerdos en curso.⁹⁸ Como se anotó al inicio, el proyecto de Rafael Correa se ha evidenciado como una propuesta de modernización capitalista del Ecuador, sin duda la más profunda de todas las que se ha intentado implementar históricamente, y en tal sentido se constituye en un momento clave de la llamada “revolución pasiva” gramsciana, en tanto a través de esta categoría teórica se da cuenta de la fundación del nuevo estado burgués o “modernización del estado”; y por otra, a los intentos de adaptación por parte de la burguesía ecuatoriana en la fase actual del capitalismo mundial avanzado.” (Kanoussi & Mena, 2011).

En consecuencia, durante el periodo del gobierno de Correa se afianza la forma empresarial capitalista de corte monopólico y oligopólico de la economía, misma que se encuentra volcada más que todo al mercado externo en base a los productos primarios (re-primarización) con algunos esfuerzos menores en el campo de la integración regional. La reacción gubernamental frente a esta realidad –dice el informe de Política

⁹⁸ Fander Falconí, Secretario de la SENPLADES, en una entrevista a la revista Vistazo en octubre de 2012 afirmó: “El cambio de matriz productiva va a apuntalar un proceso distinto de acumulación y de especialización interna. Necesitamos el aporte de la inteligencia y la creatividad ecuatoriana en la producción”. Lo mismo está en el Programa de Gobierno 2013-2017 de Alianza País.

Económica de esta investigación– ha sido por decir lo menos débil, con la creación del ISD (Impuesto a la Salida de Capitaless), y con la aplicación limitada de la Ley de Control de Poder de Mercado (anti-monopolios). El mencionado impuesto ha devenido en un mecanismo de aporte a las finanzas públicas y dicha ley no termina de cuajar en cuanto a la afectación a los monopolios y oligopolios, razón por la cual se estarían consolidando fuertes procesos de concentración económica en buena parte de los sectores económicos...” (García, 2014).

En esta perspectiva, durante los siete años de correísmo se ha advertido la necesidad de disciplinar la fuerza laboral para transitar de la etapa de explotación extensiva de la fuerza de trabajo a una de explotación intensiva y así elevar la capacidad de respuesta productiva del Ecuador en el contexto de la demanda del sistema-mundo, en las condiciones de búsqueda de recuperación del impacto de la crisis capitalista mundial de 2008, coyuntura en la que se ha manifestado a nivel mundial capitalista una baja tendencial de la cuota de ganancia. En el ámbito de Política Económica de la investigación se desarrolla el tema laboral y salarial, reconociéndose, sin embargo, un importante incremento salarial nominal operado en este periodo de correísmo. En resumen:

“Se trata de una medida que busca la equidad en las relaciones laborales, a partir de un concepto sencillo: un salario mínimo legal no es un salario digno para satisfacer las necesidades, por tanto, esta medida trata de acercar al salario básico o mínimo al costo de la canasta básica de consumo familiar. Se estableció como fórmula de cálculo de este salario la división entre el costo de la canasta básica familiar y el número de perceptores de ingresos. Al final del año calendario, la repartición de utilidades se realizará cuando los trabajadores hayan recibido el salario digno según dicha fórmula. (...)

“Esta estrategia apunta al incremento anual del salario básico unificado, que unido a un proceso inflacionario de un solo dígito, ha resultado en un incremento de la capacidad de compra de los trabajadores y empleados como consecuencia de salarios reales positivos. Esta estrategia es opuesta a la visión neoliberal de las décadas anteriores, y sirve de apalancamiento macroeconómico que sustenta el incremento de la demanda agregada vía mayores niveles de consumo de los hogares de los trabajadores. (...)

“En síntesis, las políticas laborales en este período partieron con el Mandato Ocho que terminó con la tercerización y la contratación del trabajo por horas; luego avanzaron en la búsqueda de mayores niveles de equidad en los ingresos salariales a través de la puesta en marcha del salario digno y la recuperación progresiva de los salarios reales. Sin embargo, se ha dejado intocado el problema estructural del subempleo, que conceptualmente es refractario al crecimiento económico general. Estas políticas progresistas han superado los criterios estrechos de la política económica neo-liberal, sobre la flexibilidad laboral y la reducción de los salarios reales como requisitos de la competitividad y la generación de más empleo. Por lo mismo, los problemas estructurales de la segmentación del mercado de trabajo y el subempleo están pendientes, y representan transformaciones significativas que serán posibles si se cambia el modo de acumulación histórico.” (García, 2014).

El incremento de la productividad laboral se halla en correspondencia con la inversión del capital transnacional en el país, orientado al extractivismo y la reprimarización de la economía, con la lógica y exigencia de rentabilidad de los nuevos inversionistas extranjeros, y con la necesidad de fortalecimiento de la productividad del aparato instalado en el Ecuador, en particular aquel ligado a los monopolios y oligopolios existentes, principalmente los destinados al mercado externo que han tenido en el pasado inmediato signos de limitada capacidad productiva e ineficacia. Lo dicho responde por otra parte a las nuevas formas, mecanismos y condiciones de la inversión China.

Por otro lado, el proceso descrito sobre el patrón de reproducción del capital o acumulación ha generado la necesidad de implementar un modelo de transformación de la universidad, conocimientos, tecnología y preparación técnica de la fuerza laboral en el contexto de la inserción al sistema mundo. Proceso que se ha concretado a través de la estructuración de un paradigma de Universidad Ecuatoriana impuesta por el régimen, el mismo que limita y subordina el desarrollo del conjunto de universidades especialmente públicas. Este modelo requiere de la formación de un estrato tecnocrático ligado a la misión de producir conocimiento sobre biotecnología, diseño que se ha materializado en el proyecto de la Ciudad Yachay que evidencia la necesidad de vinculación del conocimiento al desarrollo tecnológico, y al desarrollo de la capacidad productiva del Ecuador.⁹⁹ Este proceso de modernización tecnocrática y excluyente impuesto verticalmente a las universidades públicas les conduce a estos centros del conocimiento a la frontera de su liquidación y/o funcionalización mercantilista.

En el sentido planteado, *“la Ciudad del Conocimiento (Yachai) comprende la creación de la primera urbe planificada del país, que contendrá a la Universidad Científico Experimental del Ecuador, centros e institutos públicos de investigación, atracción de inversión extranjera de alta tecnología y el asentamiento de diversas instituciones y organismos públicos y privados relacionados con la economía del conocimiento. Todo ello apoyado por Corea del Sur, país que se concentró en los años sesenta, mediante la focalización de políticas públicas e inversiones estatales dirigidas hacia la creación de condiciones propicias para el crecimiento industrial y tecnológico coreano hacia una nueva economía basada en el conocimiento.”* (Yachay, 2013 citado por Villavicencio, 2014).

⁹⁹ “La definición del modelo y la estrategia de desarrollo planteada por la SENPLADES tiene por intención construir en el mediano y largo plazo una economía del bio-conocimiento y la información. El desarrollo de una base industrial alrededor de la biotecnología, la nano tecnología y las ciencias de la información, sustentada en la explotación sostenible de nuestra mayor ventaja comparativa, la bio-diversidad. Es la apuesta del modelo del Buen Vivir según la SENPLADES y Plan Nacional del Buen Vivir, y hasta ahora marca el tono del discurso oficial. Bajo esta estrategia, el modelo de universidad que se intenta promover es el de una “institución de educación superior pública –dice Arturo Villavicencio– que promueva la investigación, el desarrollo científico y tecnológico; la generación y difusión del conocimiento, con el objeto de formar profesionales innovadores, competitivos y dinámicos, de alta calidad técnica y excelencia profesional, que contribuyan al desarrollo del Ecuador y de la región, al cambio en la matriz productiva del país, aporte al progreso y avance científico y tecnológico de la región y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Ecuador y de América Latina...” Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, <http://www.conocimiento.gob.ec/universidad-yachay-comenzara-actividades-en-el-2014/>, 25 marzo 2013. Esto sobre la base de crear un enclave universidad-desarrollo científico-tecnológico en Yachay, Imbabura, y disminuir la importancia de la universidad pública ecuatoriana en su conjunto.

Los documentos oficiales sobre la misión de la Universidad Yachay dicen que:

“[La Universidad Yachay] pretende que la experiencia educativa, social, política, investigativa, científica y tecnológica se difunda en la sociedad ecuatoriana como una herramienta de transformación del paradigma productivo y económico y como fuerza motriz de cambio en las políticas macroeconómicas, microeconómicas y sociales del Ecuador” (Yachay, 2013 citado por Villavicencio, 2014).

La visión híper modernista de este proyecto corrobora la interpretación realizada líneas arriba sobre el proyecto de universidad:

“[Yachay] será un dispositivo [sic] para transformar la relación compleja existente entre el sistema universitario, el tejido empresarial, la diseminación del saber académico y científico, la incorporación de los profesionales recién egresados a la vida profesional y económica, y la transformación del tejido productivo; en última instancia, permitirá la modificación radical del modelo de acumulación y del modo de regulación de la economía ecuatoriana.” (Yachay, 2013 citado por Villavicencio, 2014).

A la par con esta función descrita para sustentar el cambio de patrón de reproducción ligado a las nuevas condiciones mundiales ya descritas, la universidad ecuatoriana –principalmente la pública– debe cumplir la función de contribuir al desarrollo de la hegemonía dominante a través del cambio del “sentido común”, es decir de una cosmovisión liberal clásica correspondiente al periodo anterior a una de carácter tecnocrático que sustente la construcción hegemónica en el proceso de reestructuración del estado y régimen político.

Por otro lado, los aspectos analizados se complementan con el examen de la superación de la crisis política mediante la estructuración de una nueva institucionalidad. En estos años de correísmo, en efecto, se ha reestructurado el estado capitalista y se ha reconstruido su institucionalidad, a fin de deponer los intereses inmediatos de ciertos grupos económicos y políticos, que en el pasado condujeron el estado desde sus intereses particulares (el llamado estado oligárquico) y se ha orientado en el correísmo en la dimensión estratégica del dominio capitalista resguardando la autonomía del estado moderno. Es esto lo que permite afirmar que se ha configurado un estado capitalista de corte tecnocrático moderno, cuestión que ha dotado de importantes niveles de eficacia y consecuente representación social al régimen liderado por Rafael Correa.

Uno de los rasgos más destacados de la forma de Estado ha sido el intervencionismo estatal cuyo fundamento legal fue formulado en la Constitución de Montecristi y aprobada mediante referéndum por el pueblo en el 2008:

*“El marco constitucional determina que el estado es el principal actor para acceder al *sumak kawsay*, para lo cual se identifica un conjunto amplio de atribuciones relacionadas con la planificación del desarrollo nacional, la erradicación de la pobreza, la promoción del crecimiento económico sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la*

riqueza. En este amplio campo de acción, el estado se obliga a (i) Incentivar la producción nacional, la productividad y la competitividad entendidas dentro de un sistema económico; (ii) Garantizar la acumulación del conocimiento científico y tecnológico; (iii) Promover la inserción estratégica en la economía mundial a través de las actividades productivas complementarias en el marco de la integración regional.” (García, 2014).

Esto ha permitido durante el periodo correísta orientar la capacidad estatal hacia dos aspectos centrales de la gestión: la eficacia y la legitimidad; como también responder a la necesidad de generar una nueva hegemonía debilitada en el periodo anterior y que dio lugar –como se mostró en otro apartado– a la crisis de las décadas anteriores. El régimen se ha caracterizado por promover actividades productivas como la construcción de infraestructura vial a escala nacional y la inversión social focalizada, campo en el que se ha demostrado eficacia en los resultados, donde la mayoría de provincias, cantones y parroquias del país han sido beneficiados. De otro lado, el gobierno ha logrado gestionar alianzas regionales con países de la región para generar emprendimientos públicos, aparte de la ya referida defensa de la soberanía como estados latinoamericanos.

En todo este periodo se fue generando una forma de estado de excepción –como quedó analizado antes– con fuertes rasgos de estado intervencionista o benefactor (denominado también estado compensador) dirigido especialmente a la gestión social en las áreas de la salud y la educación. El objetivo estratégico de esta política ha sido el desarrollo y consolidación de la conducción hegemónica ideológico-cultural de la sociedad en su conjunto, por parte del estado de excepción, en función del nuevo patrón de dominio político y la necesidad de cohesión social. En términos inmediatos, con esa política estatal se ha logrado consolidar una base clientelar para beneficiar el rumbo político del gobierno y de Alianza País, particularmente de cara a las coyunturas electorales. Por último, es evidente el propósito de generar desarrollo de la fuerza de trabajo calificada, así como de subsidiar su reproducción social haciéndose cargo de la inversión en los ámbitos de la salud pública y la educación, mediante la atención gratuita en los hospitales del Sistema Nacional de Salud y ampliando la cobertura de la educación pública.

El otro aspecto que ha destacado el proceso de estructuración del estado y el régimen es el logro de la legitimidad. Por un lado, a través del carisma de Rafael Correa que se constituye –según Gudynas– en la base de una institucionalidad “gelatinosa”: paradójicamente, *“El deterioro de la institucionalidad es funcional a los liderazgos carismáticos personales, anulando la visibilidad de las minorías y clausurando la participación (...) Para esa posición, la institucionalidad partidaria es un límite para el ejercicio del liderazgo, las vías de representación popular autónoma son menospreciadas, y lo mejor es navegar en esa condición gelatinosa (...) Desde el poder se llega en conclusión a una **disolución de las formas orgánicas autónomas de los actores populares**, los mismos que al ser incapaces de generar auto-representaciones delegan la esperanza hacia un líder carismático fuerte”*. (Gudynas, 2013, pág. 8).

Por otro lado, la legitimidad se alcanza a través de su capacidad de representar la confianza de amplios sectores populares y de sectores medios¹⁰⁰, en el contexto de una coyuntura de bonanza económica de los últimos años que ha beneficiado a amplias capas sociales. Desde el punto de vista ideológico, a través de la imagen fetichizada de la representación del interés general del estado, comprendida como “comunidad de intereses” a decir de Boaventura De Sousa Santos.

En correspondencia con los cambios modernizadores o transformistas del patrón de acumulación o reproducción del capital en el proceso de reorganización de la hegemonía y el bloque ha sido necesaria la desarticulación de la vieja oligarquía y la configuración de sectores burgueses emergentes de vocación monopólica y oligopólica, lo que ha estructurado un tipo de estado de excepción y régimen bonapartista. La característica mencionada del poder y la forma del estado han impulsado cambios superestructurales, particularmente aquellos relacionados con el fortalecimiento de la intervención estatal vía la planificación centralizada.

El rasgo intervencionista del estado (estatismo) se ha constituido en una de las principales palancas de la acumulación y del extractivismo relacionado con la explotación transnacional del capital financiero en la línea de *financierización* mundial y monopolización - oligopolización de la economía ecuatoriana. Se ha consolidado jurídicamente a favor del estado el aprovechamiento de los recursos naturales no-renovables, otorgándose garantías a la explotación, principalmente del petróleo, a través de la Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos que hace posible –durante el periodo– un incremento sustancial de las rentas petroleras a favor del estado en una suerte de nacionalismo estatista.

Esta cambiante realidad estatal ha sido signada por una nueva concepción y práctica dispuesta en la Constitución, respecto a la relación del estado con el mercado y las empresas transnacionales, fortaleciendo su presencia e intervención en los procesos de redistribución, servicios públicos y promoción de la inversión pública.

La configuración actual de un estado fuerte y centralista, por otro lado, ha recortado y limitado la descentralización de los gobiernos locales, proceso que tuvo logros significativos justamente en el periodo de imperio del neoliberalismo.¹⁰¹ En este sentido, la investigación evidenció un proceso de modernización capitalista del país que promueve una integración territorial, económica y social, donde el Código de Ordenamiento Territorial (COOTAD) se constituye en la manifestación jurídica del proceso de unidad e integración político-administrativa del estado ecuatoriano centralista, que limita significativamente la descentralización ganada en el periodo anterior. Lo que más bien se ha marcado -dice Pablo Ospina- es una centralización

¹⁰⁰ El Comercio, 18 marzo 2013 reporta un análisis de la consultora Habitus, según el cual el crecimiento de la clase media en los últimos 10 años es muy significativo. “A finales del 2012 el 35% de la población era de clase media, mientras que en el 2003 solo alcanzaba el 14%, es decir, se incrementó en 21 puntos.”

¹⁰¹ Las características de descentralización son un aspecto que debe profundizarse a partir del análisis del Código de Ordenamiento Territorial, donde aparece una tensión entre concentración y centralización del poder del Estado Intervencionista y la necesidad de descentralización regional y local, como uno de los aspectos del proceso de configuración del Estado Plurinacional.

del estado en detrimento del fortalecimiento de los gobiernos locales que ha sido la tendencia descentralizadora en los últimos quince años en el Ecuador.

En consecuencia, este rasgo centralista del estado en el periodo correísta ha limitado la aplicación de la disposición constitucional de la plurinacionalidad.¹⁰² En el proceso de elaboración del COOTAD la disposición constitucional de regionalizar el territorio del Ecuador se constituyó en el mecanismo para -por el contrario- fortalecer el centralismo estatal y debilitar la descentralización en curso. Adicionalmente, el mencionado Código no recoge la disposición constitucional de la plurinacionalidad, por cuanto no reconoce en los territorios ancestrales indígenas las facultades de autonomía generando un retroceso en el reconocimiento de la plurinacionalidad de la década anterior, cuando la lucha del movimiento indígena conquistó espacios del estado tan importantes como el CODENPE, el Fondo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, la Secretaría Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas y la Dirección de Educación Nacional Cultural Indígena (DINEIB), entre otros.

Según el COOTAD si bien hay la posibilidad de crear Circunscripciones Territoriales Indígenas (CTI), éstas deben hacerse por medio de consultas populares aprobadas por las dos terceras partes de los habitantes de parroquias, cantones o provincias conformadas mayoritariamente por comunas, comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas. Sin embargo, el COOTAD no define las competencias y no fija parámetros para los recursos económicos de esas circunscripciones territoriales indígenas, dejándoles en la práctica sin la posibilidad de existencia descentralizada, imponiéndose así el centralismo estatal, contenido y espíritu del COOTAD acorde con la forma de estado de excepción bonapartista.

Carácter y Consolidación del Régimen Político

Este apartado tiene por objetivo exponer los resultados de la investigación sobre las características del régimen político en correspondencia con el análisis de la forma de estado realizado en el acápite anterior. Los acontecimientos y conflictos principales que estuvieron presentes y se evidenciaron en el proceso político durante el segundo mandato de Rafael Correa fueron:

(i) La reelección presidencial en abril de 2009; (ii) El enfrentamiento del gobierno con los movimientos sociales en torno principalmente a la aprobación del proyecto de Ley de Recursos Hídricos; (iii) La asonada policial del 30 de septiembre de 2010; (iv) La consulta popular y el referéndum de mayo de 2011; (v) Las elecciones del 17 de febrero de 2013.

En este análisis se consideró de manera especial, el revés político electoral del correísmo de febrero de 2014, que anuncia limitaciones en la correlación de fuerzas en torno a la consolidación del estado de excepción y régimen político de carácter bonapartista. Hitos políticos que dan cuenta del despliegue del modelo o régimen político, situando

¹⁰² Constitución del Ecuador, Art. 1. El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

–por consiguiente– las perspectivas, contradicciones y posibles conflictos futuros en la implementación del mismo.

En este apartado del texto corresponde entonces examinar el carácter del régimen y su grado de consolidación, considerando el entorno del poder del estado –descrito en líneas generales en el apartado anterior– y el entramado institucional del régimen democrático, así como la correlación de fuerzas que se da en el periodo como resultado de la lucha de clases expresada principalmente en el comportamiento electoral, en los conflictos y la acción del movimiento social, y en las situaciones circunstanciales de la economía y la política económica, como la emblemática propuesta de cambio de matriz productiva, que revelan correlaciones y conflictos de fuerzas e intereses entre las clases y fracciones dominantes, principalmente.

Se ha conceptualizado el régimen político como “*un conjunto de formas y mecanismos jurídicos o consuetudinarios que expresan y regulan los vínculos entre el Estado, la sociedad y economía. Por eso, en este nivel se encontrará el entramado institucional del Estado que norma las relaciones entre las principales funciones del mismo, por un lado, y la sociedad, por otro, como son los partidos políticos, los movimientos sociales, las organizaciones de facto, los medios de comunicación, las formas y mecanismos electorales, entre otros*”.(Muñoz, 2013, pág. 121).

Un régimen político se constituye como resultado de la lucha de las fuerzas sociales organizadas en partidos, lo que permite definir la periodización en formas de régimen, distintas a la forma de estado, tomando en cuenta que los límites de los partidos en la escena política se encuentran establecidos por la configuración específica del bloque en el poder.

Mientras para la teoría neoinstitucionalista los partidos cumplen la función de mediadores de la sociedad con el estado, en la teoría del pensamiento crítico los partidos son formas institucionales que disputan el poder del estado y expresan intereses de clase en la envoltura propia de la ideología que los constituye, tomando en cuenta que pueden producirse desajustes de desarrollo e incoherencias puntuales entre los intereses de las clases, de sus fracciones y los partidos políticos.

El análisis de una coyuntura decisiva, principalmente la que se encuentra signada por una crisis política, en los periodos de transición, pone en relación la estructura del bloque en el poder con la estructura partidarista de la escena política, relación que permite distinguir entre *fracción políticamente dominante* (cuestión relativa al bloque en el poder) y *fracciones reinantes* (cuestión relativa a los lugares predominantes de la escena política). Este aspecto tiene importancia especial en relación con la conformación de Alianza País en la escena, en el contexto de una polarización fuerte y la disolución o descomposición de los partidos políticos, tal como se evidenció en las elecciones de febrero de 2013, y que se relativizó en el evento electoral de 2014.

La autonomía de una forma de estado combinada con el predominio del ejecutivo se constituye en el factor decisivo para superar la aludida crisis política coyuntural, proceso que depende de la configuración concreta de clase del bloque en el poder,

del papel general de los partidos que delimita aquella forma de estado (en el caso ecuatoriano el proceso de descomposición partidaria), y del comportamiento propio de los partidos en la escena política.

El predominio del ejecutivo no significa una autonomía mayor del estado respecto de las clases y fracciones en el poder; más aún cuando se combina con una decadencia crónica del poder organizador de los partidos reflejada en la escena política, que es el caso del periodo de Rafael Correa. Esta correlación se encuentra con bastante frecuencia. Es clara en el caso del fenómeno histórico del bonapartismo francés, se manifiesta mediante una situación de crisis de representación de los partidos, en suma, por una ruptura entre las diversas clases o fracciones y sus representantes" (Poulantzas, 1975, págs. 119-120).

Ilustran este proceso de mutación del régimen político y su caracterización, de manera puntual y sintomática, los acontecimientos que se vivieron en el curso del gobierno de Rafael Correa y que evidenciaron cambios en la representación y conducción política hegemónica del gobierno, donde se destaca la movilización que se realizó en Ambato en enero de 2010, convocada por Alianza País para conmemorar los tres años de mandato del Presidente Correa y responder a la movilización de las organizaciones sociales que criticaban la conducción de Rafael Correa. Este fue un momento singular donde se mostró algunas de las características bonapartistas o cesaristas del régimen correísta, las mismas que se interrelacionan con esquemas histórico culturales propios del populismo y de mecanismos del ejercicio del poder y representación política.

Precisamente en dicho evento se pusieron de manifiesto algunos rasgos del mencionado régimen implementado por Rafael Correa, como aquellos referidos a la necesidad de desplegar mecanismos usados tradicionalmente por el populismo en relación con la sociedad, a través de la irrupción en el escenario de una "masa informe" y desorganizada –a la que Marx en El Dieciocho Brumario alude como masa "no autorepresentable"- liderada por el carisma del líder, con ribetes autoritarios. Rasgos característicos del régimen bonapartista-cesarista, donde el uso y la consolidación de formas clientelares para mantener el poder, cohesionar y representar a la sociedad, así como desplegar la conducción hegemónica ideológico-cultural, nos coloca ante una determinada forma de representación, una institucionalidad limitada, "gelatinosa", y un liderazgo que arbitra las diferencias entre fracciones de clase por encima de ellas, en un ejercicio de equilibrista con relativa autonomía. Carácter bonapartista-cesarista del régimen político en correspondencia con la estructuración del estado de excepción y su forma, evidenciando las tendencias, las clases y la hegemonía descritas en el análisis de la forma de estado en el apartado anterior.

Caracterización del régimen

A continuación y en correspondencia con lo expuesto, se caracteriza al régimen correísta a través del análisis de los siguientes niveles: (i) Institucional, (ii) Social, (iii) Político partidario, y (iv) Cultural político.

Caracterización del régimen a nivel institucional

El nivel institucional es uno de los factores más importantes para caracterizar al régimen político. Para realizar dicho análisis se tomó como punto de partida las normas jurídicas (Constitución, códigos, leyes) que constituyen y regulan las relaciones institucionales entre las funciones del estado, y las de éstas con la sociedad y la economía. En este examen se recuperó el enfoque metodológico planteado en la introducción del informe, donde se destaca la necesidad de dar un tratamiento concreto a la institucionalidad estatal y desentrañar sus formas jurídico-políticas a través de las cuales se concreta la hegemonía y el poder del estado en el periodo en cuestión, haciendo notar la vinculación dialéctica entre poder y aparato de estado o institucionalidad material. Para esto la investigación analizó algunos casos de cuerpos legales vigentes en el periodo, en busca de describir y mostrar el carácter del régimen correísta; como también examinó algunos aspectos relativos al emblemático cambio institucional de la función jurisdiccional.

En esta línea interpretativa institucional, se requirió también examinar algunos aspectos de la cultura política que ha actuado como motivación ideológica en los comportamientos de los actores públicos e institucionales, como en sus representantes, particularmente en relación con la conducción del gobierno, la relación con los movimientos sociales, la actuación de los partidos políticos y los poderes fácticos, todo lo cual tiene que ver con la conducción hegemónica ideológico-cultural y la forma caudillista populista que asume el régimen bonapartista en el periodo correísta (ver anexo 3).

Se comienza por examinar el carácter institucional de la relación entre la funciones del estado, principalmente entre la Asamblea Nacional y la Presidencia de la República, aspecto por demás importante que caracteriza al régimen. En el Capítulo Segundo “Historia Política del Correísmo” se constata innúmeras situaciones de subordinación de la Asamblea Nacional al Ejecutivo, como es el caso de la aprobación de leyes resultado de procesos arbitrarios e inconsultos, en los que el Presidente Correa ha hecho maniobras de viejo estilo, para obligar a los legisladores a aprobar cuerpos legales “por el ministerio de la ley”. También se examinó los casos de aprobación de leyes en los que se tomaron en cuenta criterios de otras instituciones y actores involucrados, mismos que, no obstante haberse logrado el consenso entre los asambleístas oficialistas y los de la oposición, fueron vetados *ipso facto* por el Presidente Correa en su afán de ratificar el proyecto tal cual fue formulado por la Presidencia de la República, reflejando así la ausencia de actitud favorable a la construcción de consensos y respecto a los acuerdos intra-legislatura, lo que ha sido la tónica permanente al definir y aprobar leyes principalmente de carácter político.

En efecto, en la investigación se analizó esta conducta del régimen correísta a la luz de algunas leyes aprobadas en esta coyuntura: Ley de Comunicación, Código Penal, reformas al Código de la Democracia, Ley de Educación Superior, donde se encontró como constante el que todas ellas fueron aprobadas desde posiciones políticas

verticales del ejecutivo, que disolvieron las posibilidades de consenso. Algunos de estos cuerpos legales muestran cambios en la posición garantista de la Constitución de Montecristi, para desplazarse a orientaciones punitivas más bien propias de doctrinas conservadoras. Al mismo tiempo se pudo comprobar que todas ellas han generado situaciones de conflicto y contradicción con la sociedad civil, partidos políticos, medios de comunicación, organizaciones de facto e inclusive, al interno de Alianza País. Por lo demás, todas ellas se orientan a la creación de instancias orgánicas conformadas para hacer posible la concentración del poder político, lo que es uno de los rasgos institucionales más característicos del régimen correísta, que ha llevado a la generación de disposiciones constitucionales y legales, y la implementación de mecanismos de ejercicio del poder denominados -desde una visión institucionalista - hiperpresidencialismo o presidencialismo reforzado (ver anexo N°1).

En primer lugar, se examinó la Ley Orgánica de Comunicación que constituye un caso emblemático en tanto es uno de los instrumentos jurídicos para el control de una instancia de la sociedad civil en la línea de conducción hegemónica del correísmo. Los conflictos más importantes que se dieron en torno a la dilatada aprobación de este proyecto de ley fueron los relativos al acuerdo “ético político” con sectores de oposición por parte de los asambleístas de Alianza País, y por otro lado la definición del carácter de la instancia institucional para estructurar el Consejo de Comunicación con predominio del Ejecutivo, donde se expresaron diferencias y contradicciones en los siguientes niveles: entre el Presidente de la Asamblea Nacional y el Presidente Correa; entre los asambleístas de Alianza País y el Presidente de la República; entre la oposición parlamentaria y el Presidente Correa; finalmente, entre las organizaciones sociales y sectores de izquierda en torno a la demanda de respeto a la libre expresión de los mencionados organismos.

La Consulta Popular y Referéndum del 2011 –luego de dos años de intentos en la Asamblea Nacional por aprobar el mencionado cuerpo legal- fue la estrategia utilizada por el gobierno para dejar sin efecto el acuerdo ético político establecido entre asambleístas de oposición y oficialistas y aprobar una ley con predominio del ejecutivo en el Consejo Nacional de Comunicación e Información, y posteriormente la Superintendencia de Comunicación, organismo regulador y sancionador de los medios que incumplan disposiciones establecidas en esa norma, considerado el mecanismo para “imponer mordaza” a la libertad de expresión. Así fue como efectivamente quedó aprobada dicha ley por la mayoría oficialista en el 2013 (Anexo N° 5).

En segundo lugar, fue examinado el proceso de aprobación de la Ley de Educación Superior (LOES) donde hubo, así mismo, dos importantes conflictos, el uno en torno a la generación del consenso con los diversos sectores universitarios involucrados en la mencionada ley; y el otro, la disposición legal respecto a la conformación de la entidad que rige la Educación Superior. Finalmente esta ley fue aprobada usando el veto del Presidente Correa, disolviendo toda posibilidad de consenso y definiendo en el cuerpo legal en mención la estructuración del Consejo de Educación Superior (CES) con mayoría del ejecutivo (Ver Anexo N° 4).

En tercer lugar, la aprobación del Código Penal, en cuya aprobación se observó los conflictos suscitados con organizaciones de la sociedad civil: los gremios de médicos con la Asamblea Nacional en torno al artículo que sanciona la mala práctica profesional, desavenencia que se expresó también con el Presidente de la República. Otro conflicto se dio en torno a la despenalización del aborto en caso de violación, donde participaron sectores del movimiento de mujeres y algunas Asambleístas de Alianza País. Por último, tensiones que se manifestaron en relación con la criminalización de la protesta social particularmente por parte de la izquierda y los movimientos sociales. (Ver Anexo N° 6).¹⁰³

En cuarto lugar, se analizó las reformas al Código de la Democracia con énfasis en la posición del Presidente de la República al imponer mediante el veto el Método D'Hondt para seleccionar a los asambleístas provinciales, tema examinado en el Capítulo III; como también la conflictiva disposición legal de restringir la participación de los medios de comunicación en el curso de los procesos electorales; así como la definición de las circunscripciones electorales. (Ver Anexo N° 7).

El examen anterior de los procesos políticos ligados a la aprobación de algunos cuerpos legales muestra el tipo del régimen bonapartista-cesarista que se ha construido en el Ecuador durante los siete años de gobierno de Correa. La necesidad de superar la crisis política e institucional del régimen obligó a la pervivencia de viejas formas y mecanismos propios de comportamientos provenientes de la cultura política tradicional, históricamente predominante, lo que revela las limitaciones políticas y estructurales para superar la crisis institucional del estado y fortalecer su aparato, lo que ha contribuido a la estructuración de la forma de estado de excepción y su régimen bonapartista.

Lo que en el pasado neoliberal se vivió como un proceso de desarticulación, debilitamiento, crisis y limitación de la capacidad de intervención del estado a través del hiperpresidencialismo ya vigente entonces para promover procesos de modernización capitalista (Andrade, 2009), en la actualidad en la etapa pos-neoliberal de transformismo y modernización tecnocrático-capitalista del estado se experimenta la combinación del estado de excepción con un fuerte rasgo intervencionista y un régimen de presidencialismo reforzado. Los límites y dogmatismos tecnocráticos en el proceso de institucionalización del estado abonan en esta perspectiva, manifestándose de cuerpo entero en la híper-concentración del poder en manos del ejecutivo, con ribetes de autoritarismo que en ciertas circunstancias limitan la capacidad de conducción hegemónica, es decir de poder dar dirección ideológico-cultural a la sociedad.

El presidencialismo reforzado quedó implícitamente consagrado en la Constitución de Montecristi gracias a la presencia mayoritaria de la representación y delegación del Presidente del República en los órganos y funciones del Estado: Función Judicial,

¹⁰³ Sobre el disciplinamiento a las fuerzas armadas y policiales, en el mencionado Código Penal se establece una lista larga de disposiciones penales que tienen un vínculo circunstancial con los acontecimientos del 30-S, de los cuales los artículos 295- 303 y 322 son los más representativos.

Función de Transparencia y Control Social, Función Electoral, Corte Constitucional, entre las instituciones más importantes del estado, cuyos jueces, magistrados y dignatarios no son electos en las urnas. El presidencialismo reforzado se ha concretado a través del predominio del ejecutivo y el copamiento de personajes incondicionales a Rafael Correa, de todos los espacios del estado, limitando el ejercicio real de la clásica institucionalidad liberal de la división y equilibrio de funciones del estado, o en una visión más contemporánea, la idea de los “pesos y contrapesos” para evitar los excesos de las funciones ejecutiva y legislativa. En nuestro caso, el presidencialismo reforzado del correísmo se ha concretado en resoluciones, acciones y disposiciones tomadas por los órganos y funciones del estado mencionadas, derivadas de la arbitrariedad y la imposición vertical del Presidente de la República, con la finalidad de forjar correlaciones de fuerzas favorables, generándose en el camino de este ejercicio presidencialista reforzado, casos de corrupción y colusión de assembleístas, jueces, fiscales, magistrados y dignatarios, entre otros aspectos derivados de ese ejercicio híper-presidencialista, lo que coincide con formas y prácticas tradicionales de comportamiento de la “cultura política” ecuatoriana, conocida como “partidocracia” y estigmatizada en un sinfín de oportunidades por el Presidente de la República.

Este conjunto de características del régimen se implementó en el contexto del alejamiento del gobierno de las posiciones social-ambientales y de izquierda que fundaron Alianza País y apoyaron la elección de Rafael Correa como Presidente de la República en 2006, en tanto el correísmo optó –como se ha analizado en el acápite de Forma de Estado- por un patrón de reproducción y modelo de explotación extractivista de los recursos naturales, así como de reprimerización de la economía. Proceso paralelo a la construcción de un entramado institucional y la consolidación de un comportamiento político de claros rasgos caudillistas y autoritarios del poder; aspectos intervencionistas del estado de excepción que se han expresado a través de la creciente concentración del poder, lo que ha llevado a que las visiones neo-institucionalistas caractericen el régimen como “presidencialismo reforzado”.

Desde la visión teórica de Gramsci sobre las crisis políticas se puede observar que en los siete años de Correísmo se ha estructurado un estado de excepción intervencionista y un régimen bonapartista, donde se ha manifestado la dialéctica entre tendencias “progresivas y regresivas” propias de las “revoluciones pasivas”; manifestándose como constante la imposición de la tendencia regresiva, que en la dialéctica histórica del correísmo se expresa como una tensión entre la hegemonía y la coerción, revelándose así el carácter de la transición ecuatoriana. Es decir la tensión entre definición del dominio político en correspondencia con el patrón de acumulación extractivista y la exclusión de la tendencia social y ambiental ecuatoriana.

En la perspectiva jurídico-institucional analizada el gobierno de Rafael Correa ha subordinado y limitado la autonomía de la Asamblea Nacional en el proceso de definición de varias leyes como otro de los recursos utilizados en democracias basadas en liderazgos carismáticos fuertes, propios de los bonapartismos o cesarismos (Gudynas,

2013, pág. 3). En esta misma dirección institucional se ha manipulado también a los entes o entidades que canalizan la participación ciudadana ¹⁰⁴ -lo que se revela en la conformación del Consejo de Participación Social y Ciudadana- caso similar al de otras funciones del estado, con el objetivo de ampliar el poder presidencial, para nombrar a los principales funcionarios, incidir en la Fiscalía, en las Cortes de Justicia, en organismos de control del sector público. Este es otro rasgo del “transformismo” del régimen, que despliega procesos concentradores en el ejecutivo en correspondencia con la figura y las necesidades del líder carismático.

Otro de los aspectos en los que se ha expresado la superación de la crisis política a través de la modernización institucional es en la **reestructuración de la Justicia**. ¹⁰⁵ Este tema marca un hito en la línea descrita de configuración del régimen, que tiene por objetivo –precisamente- crear un modelo jurídico o sistema institucional y legal para garantizar la implementación de la forma de estado en ciernes a través de mecanismos hegemónicos y de carácter coactivo y como necesidad jurídica para materializar el modelo de acumulación, y contener y reprimir al movimiento social opuesto a ese patrón de acumulación y -de modo general- reducir a su mínima expresión las voces críticas del “modelo”.

En efecto, tras la crisis institucional del sistema jurídico manifestada en el periodo anterior, se generó la necesidad de un proceso de cambio institucional de la Justicia. En el 2007, tras el triunfo de Correa se reorganizó la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Judicatura, mediante concurso de merecimientos. Los objetivos eran la reestructuración de la función jurisdiccional y el cambio en la administración (operadores de Justicia) a través de un proceso de autodepuración para rescatar la independencia y autonomía de la función jurisdiccional acorde a las necesidades de configuración del estado de excepción y régimen político en el proceso de superación de la crisis política.

Posteriormente, en el 2008, luego de aprobada la Constitución se sientan las bases para reestructurar la esfera de la Justicia como parte de la reforma estatal. La Constitución inició un cambio trascendente en este campo, y el llamado “congresillo” aprobó el Código Orgánico de la Función Judicial ¹⁰⁶ que otorga al Consejo de la Judicatura un rol de enorme importancia en la conducción y reestructuración de la Justicia. ¹⁰⁷

¹⁰⁴ En la forma de seleccionar a los integrantes de los organismos de participación ciudadana se manipuló su conformación y selección de integrantes con personas cercanas e incondicionales al presidente.

¹⁰⁵ El informe de la consultoría internacional dirigida por el jurista español Baltasar Garzón manifiesta y documenta incorrecciones graves en el proceso de reestructuración del aparato judicial, como es el caso de la selección de jueces ligados al gobierno de Rafael Correa.

¹⁰⁶ El 2 de enero de 2009 se aprueba con 41 votos el Código de la Función Judicial por el Congresillo.

¹⁰⁷ Art. 179.- El Consejo de la Judicatura se integrará por 5 delegados y sus respectivos suplentes, quienes serán elegidos mediante ternas enviadas por el Presidente de la Corte Nacional de Justicia, cuyo representante lo presidirá; por el Fiscal General del Estado, por el Defensor Público, por la Función Ejecutiva y por la Asamblea Nacional. Los mismos serán elegidos por el Consejo de Participación ciudadana.

Ante las dificultades políticas para avanzar en esta reforma y mediante una clara intervención inconstitucional, en enero de 2011 el presidente Correa convoca a referéndum sobre diez preguntas, cuatro de ellas relativas a la reforma a la Justicia y dos para enmendar la Constitución. El argumento presidencial fue que el Consejo de la Judicatura de Transición que se estableció en 2009 no alcanzó a resolver de manera eficaz los problemas administrativos de la Justicia, por lo cual fue necesario iniciar un proceso de reforma a fondo. Dijo Correa en esa oportunidad: "... Por supuesto que la vamos a meter la mano a la Justicia, para mejorar esas cortes con las que nadie puede estar satisfecho..." (El Universo, 2011).

En este marco la reforma institucional de la Justicia constituye un factor central del proyecto de superación de la crisis política, así como de cambio en el contexto del proceso de modernización del estado. El estado bonapartista-cesarista intenta superar la crisis institucional convirtiendo los problemas políticos, burocráticos y administrativos que usó el estado oligárquico, mediante la aplicación de mecanismos técnico-administrativos. Si bien la Constitución de Montecristi dispone que en el ejercicio de la Justicia se debe aplicar los principios garantistas, la política de transformación o modernización de la Justicia implementada por el correísmo ha vaciado de contenido al garantismo y lo ha sustituido con la aplicación de formalidades y mecanismos técnico-administrativos para facilitar la eficacia de la coacción revestida de juridicidad hegemónica.

En la consulta y referéndum de 2011, el gobierno obtuvo una limitada victoria, no obstante, ya pudo disponer de instrumentos jurídicos claves para ejecutar el control y el ejercicio político en pos de continuar con la mencionada orientación económica, así como imponer una línea de gobierno basada en el control y modernización tecnocrática de la función jurisdiccional, la selección discrecional de jueces, el chantaje, la represión, y de otro lado, la promoción de intereses económicos y políticos afines y obsecuentes a su plan estratégico. Es decir, en línea similar al tradicional comportamiento político oligárquico, el régimen hizo un despliegue de prácticas de análogo significado, esto es, instrumentó la capacidad institucional del estado en función de intereses de clase específicos, aunque bajo el paraguas de una retórica recurrente sobre la representación y la participación ciudadana, y el uso de la autonomía relativa, en el marco del tránsito que inaugura Rafael Correa, del estado oligárquico al estado propiamente burgués.

El fortalecimiento de la capacidad institucional del Estado también se ha manifestado mediante el control (coacción) y la *represión a la libre expresión* de ciudadanos y ciudadanas, movimientos sociales, comunicadores, medios de comunicación e inclusive personas que por su libre albedrío se han permitido reclamar públicamente al Presidente de la República. En el fondo la coacción busca fomentar la autocensura, evitar la denuncia de la injusticia o la corrupción, sentar bases de indiferencia ante la impunidad del poder. Este es un tema de especial importancia, donde se anuda la necesidad de la lucha ideológico-cultural del correísmo y las posiciones críticas principalmente concentradas en los medios de comunicación que resisten el tipo de cambio hegemónico en ciernes en el proceso de estructuración de la forma de estado y el régimen político.

En esta línea de comprensión del régimen se encuentran los casos de ciudadanos que han sido reprimidos, como testimonian los sucesos en el barrio Luluncoto donde jóvenes quiteños fueron apresados en marzo de 2012 por fuerzas de seguridad, acusados de terrorismo y procesados en tribunales de Justicia con aplicación del Código Penal.¹⁰⁸ En febrero de 2013 se presentó el caso de los estudiantes del Colegio Central Técnico, también en Quito, acusados de rebelión o terrorismo por reclamar en la calle contra un asunto interno de su institución educativa, caso que le llevó al Presidente de la República primero a pedir la expulsión de los jóvenes de su colegio, luego a desconocer el sobreseimiento del juez de la causa, y finalmente a amenazar con la apelación. Así mismo se intentó crear un ambiente de temor, auto-censura e incertidumbre en la sociedad donde las medidas de inteligencia policiaca escrutan las inclinaciones ideológicas y políticas de profesores, estudiantes y otros ciudadanos y ciudadanas, en otra de las tantas medidas de coacción ejecutadas con énfasis en el periodo pos-referéndum de 2011.

Adicionalmente a través del despliegue del liderazgo correista, en el contexto del estado de excepción con manifiestos rasgos intervencionistas se ha limitado la independencia de las otras funciones del estado: Asamblea Nacional (función legislativa), Corte Nacional de Justicia, la función de Participación Ciudadana y Control Social, y el Consejo Nacional Electoral (CNE). En este último caso, la actuación del CNE ha sido obsecuente para debilitar la participación política, a propósito de la revisión de firmas de agrupaciones políticas reconocidas en el anterior régimen de partidos, la intervención para influir en la estructuración de la escena electoral, y los visos fraudulentos en el caso de la contienda electoral de 2013.

La característica oligárquico-burguesa del tránsito – político como se analizó en el capítulo de la lucha política – ha limitado este proceso y producido déficit de conducción hegemónica, lo que ha llevado en determinadas circunstancias al uso de la coacción y la implementación de estrategias burocrático-legales como se analizó en el acápite sobre el proceso de aprobación de ciertos cuerpos legales, pero también a impulsar privilegiadamente el marketing y la publicidad política gubernamental, reduciéndose significativamente los espacios para entablar consensos entre el estado, los actores políticos y la sociedad civil. Así se limitaron las posibilidades para que los grupos sociales sean actores del proceso de cambio y legítimos interlocutores con el poder político. Como dice Gudynas, el ‘decisionismo fuerte’ (caudillismo) se ha constituido en la voluntad política gubernamental y en el eje del proceso, apareciendo como si fuese la razón de ser del mismo (Gudynas, 2013, pág. 9).

La teoría política decisionista se basa en el reforzamiento de los poderes presidenciales como respuesta a la necesidad, urgencia y utilización de recursos en los que se expresan la decisión política del ejecutivo. Las decisiones políticas expresan el poder soberano

¹⁰⁸ “Los 10 jóvenes se encuentran presos desde el 3 de marzo del 2012 acusados del delito de terrorismo tipificado en el artículo 60 del Código Penal. Se los acusa de planificar acciones violentas en el marco de la Marcha Plurinacional por el Agua, la Vida y la Dignidad de los Pueblos convocada por organizaciones sociales, indígenas y campesinas.” Fuente especificada no válida. Disponible en: http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=545:caso-10-de-luluncoto-organizaciones-sociales-presenta-informe-psicisocial-y-de-deerehcs-humanos&catid=73:ddhh-ecuador

del líder, en la medida en que es el pueblo el que dota de soberanía al mismo. Por tanto, esta teoría no constituye solamente una forma de gobierno autoritario, sino que en sí mismo posee una legalidad persistente. “...el soberano no es un monarca legítimo o una instancia competente, sino que soberano es precisamente aquel que decide soberanamente. Derecho es ley y ley es el mandato decisivo para el conflicto jurídico; Auctoritas, non veritas facit legem <La autoridad, no la verdad hace la ley>”¹⁰⁹.

Este régimen político al centrarse en el líder, se caracteriza por el debilitamiento del rol de las instituciones parlamentarias, así como de los distintos espacios de control de los actos administrativos de gobierno y de los procesos deliberativos de decisión política. En este sentido, Schmitt distinguía “entre estados “legislativos”, basados en un sistema cerrado de legalidad separado de su aplicación, y “jurisdiccionales”, “gubernativos” y “administrativos”, donde la voluntad personal soberana y el mando autoritario de un jefe de estado representan decisiones de carácter objetivo del líder.

La necesidad de superar la crisis política e imponer una nueva hegemonía a través de la reconstitución institucional, particularmente de las capacidades del estado (algo propio del estado de excepción y el bonapartismo) y la cultura política de corte caudillista-populista de viejo cuño, particularmente expresado en Ecuador durante el periodo velasquista, constituye -como se ha descrito- un *leit motiv* de la reestructuración estatal en curso y su régimen político. En este marco, el “presidencialismo reforzado” ha puesto al servicio del **carácter bonapartista, arbitral y carismático del régimen** el uso de conocidos dispositivos clientelares no ajenos a la trayectoria histórico-cultural del Ecuador, lo que ha fortalecido esta configuración y comportamiento del régimen.

Caracterización del régimen a nivel social

Dentro de la caracterización del régimen político la investigación indagó algunos aspectos relativos a la relación del régimen con el movimiento social, los mismos que se exponen a continuación y que ya fueron parcialmente abordados en el Capítulo II de este informe sobre la lucha política del correísmo.

El control y la regulación de la sociedad civil se ha cumplido mediante la aplicación de medidas que buscan anular, desactivar, disminuir y dividir la organización de los movimientos sociales, en particular el importante movimiento indígena liderado por la CONAIE. De hecho, en el segundo mandato de Rafael Correa se ha vivido una etapa diferente de la que se dio durante el proceso de diálogo previo a la Asamblea Constituyente de Montecristi y en la etapa de debate y aprobación de la carta política, donde primó un ambiente de deliberación, participación y colaboración de diversos grupos sociales organizados de modo que se recogió sugerencias y se oyó voces diversas de la sociedad civil, muchas de las cuales fueron consideradas en la redacción del texto constitucional. Este fue un punto de partida del proceso correísta que, más allá del intenso y rico ir y venir de las representaciones sociales en Montecristi, reveló la disputa por definir la orientación estratégica del régimen, como también expresó

¹⁰⁹ Buscar cita de Schmitt

el despliegue de formas y mecanismo hegemónicos por la vía de los cambios de la ideología y el “sentido común” para dar sustento al nuevo ciclo histórico.

Por otro, en pos de imponer un tipo de régimen bonapartista en el contexto del tránsito histórico en el Ecuador, el gobierno de Rafael Correa ha disputado la representación y la conducción de los movimientos sociales, mediante una política de cooptación y coacción cruzadas, encaminada a resquebrajar, desarticular, funcionalizar y hasta dividir al movimiento social y particularmente al movimiento indígena, especialmente a la CONAIE. Han sido evidentes las maniobras de división y cooptación de algunos dirigentes sociales, pretendiéndose generar organizaciones ad-hoc a favor del régimen, creando entidades sindicales paralelas coaligadas al gobierno, neutralizando representaciones legítimas, desmovilizando a sindicatos de trabajadores, denigrando permanentemente la movilización y la protesta social, liderando procesos de judicialización y penalización a líderes sociales, gremiales, campesinos e indígenas, críticos al régimen.

En efecto, la “criminalización de la protesta social” aplicada en casos como las detenciones de los ciudadanos de Luluncoto, los estudiantes del Colegio Central Técnico, el involucramiento al dirigente shuar Pepe Acacho, fueron otros tantos mecanismos de coacción para controlar al movimiento social. No obstante, en el proceso de aprobación del Código Orgánico Integral Penal (COIP) se evidenció un conflicto al interno de Alianza PAIS en torno al alcance de las disposiciones legales de *terrorismo*.¹¹⁰ A pesar que en el Código aprobado se mantuvo la disposición¹¹¹, la redacción cambió en su carácter sancionador en la discusión del informe de segundo debate¹¹². En todo caso se mantuvo la figura del delito de “rebelión”¹¹³. Según voceros de Pachacutik puede legalizar la persecución al movimiento social atentado así contra “el legítimo derecho a la resistencia”, dispuesto en la Constitución.

En el proyecto de Código Orgánico Integral Penal se propuso varias figuras que restringen significativamente a la protesta social, siendo estos los principales: rebelión, daños a bienes y servicios públicos, asonada, sabotaje, terrorismo, todos contemplados como *Delitos Contra la Seguridad Pública del Estado y su Organización*. Por esta vía se consagra la judicialización de la protesta social.

¹¹⁰ María Augusta Calle, asambleísta de Alianza País coincidió con la oposición en sus críticas a esta política. ¡Un plantón es un plantón, no es terrorismo. Una reunión es reunión. No es terrorismo! dijo Calle. Desde la oposición, Lourdes Tibán, Magaly Orellana y Pepe Acacho la aplaudieron.

¹¹¹ Artículo 366.- Terrorismo.- La persona que individualmente o formando asociaciones armadas, provoque o mantenga en estado de terror a la población o aun sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas o pongan en peligro las edificaciones, medios de comunicación, transporte, valiéndose de medios capaces de causar estragos, será sancionada con pena privativa de libertad de diez a trece años, en especial si: [...]

¹¹² Artículo 356: “Terrorismo.- Será sancionado con pena privativa de libertad de diez a trece años, el que individualmente o formando asociaciones, armados o no, pretextando cualquier fin, inclusive políticos, provoque o mantenga, en estado de terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas o pongan en peligro las edificaciones, medios de comunicación, transporte, valiéndose de medios capaces de causar estragos; en especial: [...]”

¹¹³ Artículo 336: “Rebelión.- La persona que se alce o realice acciones violentas que tengan por objeto el desconocimiento de la Constitución de la República o el derrocamiento del gobierno legítimamente constituido, sin que ello afecte el legítimo derecho a la resistencia, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.”

Las políticas puntuales de coacción y clientelismo, por caso, el bono de desarrollo humano y otros mecanismos como las obras de infraestructura en función del proceso de modernización capitalista; además de una limitada propuesta de entrega de tierras (Plan Tierras) más que todo habiendo convertido en propiedad estatal partes de las enormes unidades de producción agroindustrial de la vieja oligarquía (grupos Isaías y Noboa) han incidido en la conducción hegemónica del campesinado especialmente de la Costa e inclinado y mantenido a importantes sectores rurales respaldando al correísmo, lo que se pudo advertir en las elecciones de febrero de 2013.

En el caso de los sectores medios urbanos que se consideró, principalmente de Quito y Cuenca, se advierte un comportamiento electoral en el 2013 mayoritariamente por la opción electoral de Rafael Correa, aunque dicho respaldo se debilitó en el 2014. Comportamiento que expresa en el 2013 la bonanza económica del periodo, que ha incidido especialmente en las capas medias con vocación consumista, así como la imagen de izquierda que mantiene el presidente Rafael Correa desde el 2006. Estructuralmente, en la base del fenómeno político descrito está un proceso de incremento demográfico de los sectores medios que pasan del 14% en el 2003, al 35% entre el 2003 y 2012.¹¹⁴

El crecimiento de la clase media sería un efecto del incremento de los ingresos de los estratos pobres, lo que se debería a las políticas sociales que ha implementado el estado como estrategia para la “superación de la pobreza” siguiendo políticas ortodoxas de desarrollo, algunas de las cuales han sido recomendadas desde los tiempos del neoliberalismo por el Banco Mundial. Desde otro enfoque, se sostiene que estos índices de crecimiento económico de los sectores medios se deben a que “*en Ecuador la política pública está orientada a un fuerte aumento del gasto social... especialmente en educación y salud*”, como uno de los mecanismos implementados por la estrategia del correísmo para generar hegemonía.

Régimen y nivel de estructuración político-partidario

Este aspecto del régimen ha tenido como uno de sus elementos principales el diseño y formulación de la nueva norma legal para la estructuración político-partidaria, conocido como Código de la Democracia, cuerpo legal que ha contribuido a limitar la conformación y/o reconstitución de los partidos, y ha sentado las bases del proceso de estructuración de un nuevo sistema de partidos que supere la crisis partidaria y sustituya al obsoleto sistema que se implantó a partir de 1978 (Proceso de Retorno a la Democracia) y que correspondió a la denominada “etapa de la partidocracia”.¹¹⁵

¹¹⁴ En Ecuador la pobreza y la extrema pobreza se han reducido de modo importante, ya que para el 2012 representaba el 28,6 y el 11,6 por ciento respectivamente, de acuerdo con el PNUD. Asimismo, el informe de este organismo de Naciones Unidas precisa que la clase media en Ecuador ha pasado del 14% de la población en 2003, al 35% en el 2012, lo que representaría 2,4 y 5,3 millones de ecuatorianos, respectivamente. Para establecer el crecimiento de la clase media fueron utilizados algunos enfoques entre ellos el socio-económico donde la mencionada clase creció hasta convertirse en el 35% de la población total de Ecuador en 2013. Los estudios del Banco Mundial reconocen un aumento de esta clase que representa el 31,5% en el 2013. Se puede observar que el 16% de las personas que estaban en condiciones vulnerables pasaron a la condición de clase media. En medio de ese crecimiento se generan en ese estrato social valores estéticos, culturales y de consumo que antes no existían.

¹¹⁵ Código de la Democracia. Se vuelve pertinente examinar el diseño jurídico político de esta normativa, que al parecer desconoce la realidad política vivida en los años recientes y repite procedimientos, incentivos y normas para impulsar la construcción del sistema de partidos que tiene por objetivo consolidar el régimen de partido predominante.

En el periodo correísta ha habido una limitada recuperación de la crisis de representación partidaria y organización de las agrupaciones políticas, lo que se encuentra relacionado principalmente con la intermitente necesidad de constituir a Alianza País como organización predominante, hecho que se manifestó en los resultados electorales de 2013 en consonancia con la necesidad del despliegue de un régimen bonapartista. El fenómeno de la imposibilidad de auto representación de amplios sectores poblacionales que enajenan su representación al carisma del liderazgo populista, así como la dispersión y descomposición partidaria del anterior periodo son algunos de los factores que explican este límite.

De otro lado, la organicidad de Alianza País se ha visto limitada en su capacidad de estructuración partidaria, reflejándose así otra característica del régimen que despliega a decir de Gudynas una “institucionalidad gelatinosa”. Aspecto político que combinado con la devastación efectuada en el tejido social y organizativo, como participativo de la sociedad civil reducida a la promoción publicitaria como a la inducción de la imagen del líder carismático, evidencia la característica de la representación y organización partidaria, durante el correísmo, así como la relación con los tipos de liderazgo históricos que ha experimentado el Ecuador en las últimas décadas.

La configuración y el comportamiento político partidario descrito arriba ha expresado el proceso de transición oligárquico-burgués que se da en esta fase histórica. Situación que se ha manifestado en el peso social y político mantenido por las viejas fuerzas económicas oligárquicas, lo que ha dificultado la superación de la crisis de representación y organización partidaria como de configuración partidaria de los nuevos intereses burgueses que se despliegan en el periodo correísta, y que se muestran en el análisis del bloque en el poder. Análisis del bloque en el poder donde se expuso la trama compleja de mantención remozada del anterior patrón de acumulación, o matriz productiva tradicional, así como la pervivencia de algunos de los viejos mecanismos de control político que se intentó superar en su primer mandato. En este sentido, fue necesario considerar la definición hegemónica a través de la conducción dominante de la cultura histórico-política del Ecuador, lo que determina las preferencias de los actores oficialistas al desplegar sus estrategias, desde la utilización de parámetros y esquemas mentales tradicionales, hasta prácticas y costumbres de la llamada “partidocracia” tan combatida en la retórica oficial.

También es necesario considerar como consecuencia de lo mencionado, el cambio de las posiciones político-ideológicas de los grupos coaligados en Alianza País, en tanto en el segundo periodo del mandato, a partir de 2009 se han expresado posturas conservadoras en su seno, vinculadas a intereses del capital extractivista, oligárquico y monopólico principalmente¹¹⁶, en el contexto de mantener una unidad formal partidaria necesaria para la promoción del líder carismático. En esta perspectiva,

¹¹⁶ Existe un sector de Alianza País que se ha mantenido crítico aunque silente, y que ahora intenta revertir la orientación del gobierno en un giro a la izquierda. Este es un dato empírico pero ante todo un resultado de la correlación de fuerzas. La firma a mediados de 2014 del Tratado Comercial con la Comunidad Europea sería el punto de comba de las diferencias mantenidas entre esta fracción y Rafael Correa.

se avizoró una contradicción dentro del movimiento oficialista luego de conocidos los resultados de las elecciones del 17 de febrero de 2014, manifestándose diferencias a su interior. La sola presencia del liderazgo de Rafael Correa ha sido insuficiente para canalizar y encauzar la unidad del movimiento oficialista, situación que se vio corroborada con los resultados electorales de 2014, cuando Alianza País sufrió un revés electoral sorprendente, o dicho con otras palabras, una derrota política innegable al perder importantes bastiones electorales que antes controlaba, como fue examinado en el Capítulo III. Deficiente desempeño electoral de Alianza País que llevó al Presidente Correa a criticar ácida y públicamente la actuación política y electoral de su agrupación, más aún, a referirse sutilmente a los dirigentes de oportunidad de Alianza País, tema que será desarrollado como conclusión del presente capítulo.

Régimen y nivel carismático – populista

El análisis del régimen político desarrollado en párrafos anteriores finalmente se complementa con el examen de algunas proposiciones generales que contribuyen a explicar el modelo político implementado en estos años: la característica carismática del liderazgo, la promoción del mecanismo de democracia plebiscitaria, los rasgos culturales - políticos del Ecuador; y por último, las formas de expresión nacional del régimen que supera aparentemente los regionalismos de antaño; constituyen aspectos a tomarse en cuenta en la comprensión del régimen político.

La personalidad de Rafael Correa y su rol de caudillo revelan de cuerpo entero el tipo de liderazgo político que prevalece históricamente en Ecuador, lo que es un elemento adicional que caracteriza el régimen bonapartista-cesarista, dejando entrever otro de los rasgos del modelo político que ha incidido de manera práctica en el debilitamiento de la respuesta parlamentaria. En lugar de contrapeso de los tradicionales poderes del estado se han privilegiado los mecanismos de publicidad y marketing político para representar, comunicar y controlar a la sociedad civil. Este es un tema que nos lleva a plantear una vez más la tesis del déficit de hegemonía, es decir, los vacíos de conducción ideológico-política de la sociedad ecuatoriana por parte del correísmo. En este sentido, el gobierno de Rafael Correa ha utilizado de modo masivo la publicidad habiendo carecido de una línea legítima y auténtica de propaganda política en el sentido ideológico del concepto, logrando así por esa vía niveles de influjo ideológico sobre la sociedad, lo que ha dado lugar a un uso reiterado, sistemático y cansino del marketing político y la *publicidad de imagen* conducida por otrora expertos en la venta de ficciones comerciales, ahora convertidos en grandes estrategias políticos, lo que llevó a que -por ejemplo- la asonada policial del 30-S haya sido convertida de incidente político grave en burdo espectáculo hollywoodense, show violento transmitido en vivo y en directo por el aparataje de televisión controlado por el gobierno.¹¹⁷

¹¹⁷ Algo propio del mundo actual donde la comunicación ha adquirido signos de espectáculo, aspecto destacado en el llamado mundo “post moderno”.

De otro lado, se trata de un régimen que ha puesto la mira en el uso de mecanismos como el de la “democracia plebiscitaria”. La “muerte cruzada”¹¹⁸, por caso, que es un recurso constitucional aprobado en Montecristi para afianzar el régimen de presidencialismo fuerte se constituyó en un instrumento de amenaza utilizado por Rafael Correa para forzar mayorías parlamentarias coyunturales y obtener votos favorables en la Asamblea Nacional. Herramienta de control a los asambleístas que fue reforzada con la conducción vertical del presidente en medio de la limitada ventaja en la correlación de fuerzas para la implementación del régimen. Esta situación se vivió de manera especial en el periodo 2009-2013, pero cambió a raíz de las elecciones de febrero de 2013 cuando el gobierno obtuvo una amplia mayoría.

Fue precisamente la sensible debilidad de fuerzas en la Asamblea en el periodo 2009-2013 lo que puso de manifiesto la posibilidad del uso del recurso plebiscitario que usaba el principal atributo del régimen –el carisma de Correa– para equilibrar y contrarrestar la mencionada debilidad. Más todavía cuando se acentuó dicha limitación de fuerzas luego de la consulta y se profundizaron ciertas diferencias y resquebrajamientos al interior del bloque legislativo oficialista. La superación de esta limitación fue posible a partir de implementar una estrategia legal, electoral y burocrático administrativa que produjo los resultados del 2013, generando una amplia mayoría parlamentaria.

En el proceso de investigación y análisis del régimen político fue necesario examinar los rasgos histórico-culturales que junto con la mantención y/o cambio de la matriz productiva y sus intereses vinculados, han incidido en la estructuración de este modelo político y proyecto de conducción hegemónica ideológico-cultural, donde se ha incentivado el cambio de “sentido común”. En este nivel de comprensión se consideró como referente histórico al **velasquismo** -fenómeno característico de la cultura política ecuatoriana que se afianza y se desarrolla en la época del cinco veces Presidente de la República, José María Velasco Ibarra (1930-1972)- que incide en la configuración del régimen correísta, en tanto se constata en la conducta del actual gobernante dichos rasgos carismáticos. Trayectoria y cultura de la política ecuatoriana que como “esquema de comportamiento” histórico ha actuado en la coyuntura para influir en la configuración del modelo político. Esto ha hecho pensar a algunos analistas que el correísmo es “el velasquismo del siglo XXI”. En este aspecto es necesario tomar en cuenta determinados liderazgos carismáticos históricos del Ecuador como el de García Moreno, Velasco Ibarra, León Febres Cordero, no así el caso de Eloy Alfaro que fue un liderazgo revolucionario basado en la movilización popular -las épicas Montoneras Alfaristas- como el medio para enfrentar a los tradicionales conservadores, católicos y terratenientes de la época.

Finalmente, la caracterización del régimen correísta se complementa con el examen del atributo que muestra la capacidad del régimen para representar el proceso de

¹¹⁸ Como se denomina el mecanismo constitucional por el cual el ejecutivo tiene la atribución de disolver la Asamblea Nacional por una ocasión en el periodo, a cambio de lo cual se realizan nuevas elecciones de asambleísta y del Presidente de la República, de ahí el nombre de “muerte cruzada” de unos y otros). Consta en el artículo 148 de la Constitución de Montecristi.

integración nacional. En este sentido el correísmo puso de manifiesto aparente y circunstancialmente el proceso de superación del tradicional regionalismo ecuatoriano, cuestión que la investigación observó especialmente en los resultados electorales del 2013. Fenómeno que se buscó explicarlo por el carácter de la forma de estado, su nivel intervencionista, como su autonomía relativa, propios de los estados de excepción, los mismos que muestran por un lado, la recuperación del estado; y por otro lado, la significación del estado burgués en tanto representación general estratégica del dominio capitalista que impulsa y conduce la economía y la sociedad. Esto llevó a la investigación a interpretar luego de los resultados de las elecciones de 2013 el hecho del desplazamiento del tradicional regionalismo, pero que la circunstancialidad del 2014 dejó entrever limitaciones e incongruencias de este proceso a ser consideradas. En efecto, los resultados de las elecciones del 17 de febrero del 2013 expresaron aparentemente la subsunción de los intereses inmediatos regionales, en un contexto de representación general y estratégica del estado de excepción en la fase actual de desarrollo capitalista del Ecuador.

Las mencionadas elecciones evidenciaron y corroboraron –vía electoral– la sintomática representación nacional del correísmo y su representación estatal, en tanto las dos provincias principales (Guayas y Pichincha) que históricamente habían puesto de manifiesto la disputa de las dos regiones, tuvieron una votación equilibrada y similar a favor de la reelección de Rafael Correa: 63 % en Guayas y 58 % en Pichincha. Los intereses particulares de los sectores, clases y grupos económicos regionales habían sido aparentemente subsumidos en el proceso estatal descrito.

Sin embargo, en las elecciones de 2014 se evidenciaron limitaciones de esa presentación general, siendo significativo el declive electoral de Alianza País y su líder de campaña, Rafael Correa. Se advierte en consecuencia una situación contradictoria –no suficientemente dilucidada– entre el régimen correísta que expresa la representación nacional en 2013 y la pervivencia de intereses y diferencias regionales tradicionales, que se revelaron en el proceso de 2014.

Recordando la reciente historia política de Ecuador en el periodo comprendido entre el retorno a la democracia (1978) y la época actual (2014), encontramos que el dispositivo regionalista ha jugado un rol político especial en la configuración del poder, la economía y el régimen político. El regionalismo surgió de la tradicional división y oposición de regiones e intereses y la disputa bipolar entre Guayaquil y Quito, lo que se manifestó a lo largo de los sucesivos periodos presidenciales, de la mencionada época; excepto en el de Jaime Roldós (1979-1982), en tanto este líder intentó representar lo nacional como la confluencia de dos de las regiones del Ecuador: sierra y costa, y de sus principales urbes, Guayaquil y Quito; proyecto histórico al que no plegaron las fuerzas políticas oligárquicas de entonces, que terminaron imponiéndose tras la trágica muerte del líder roldosista. ¿Está esa etapa de regionalismo siendo superada mediante la activación y consolidación del nuevo régimen burgués liderado por el caudillo bonapartista-cesarista? Las elecciones de 2013 permitieron hacer ciertas conjeturas al respecto, aunque las del 2014 al parecer dejaron traslucir lo contrario.

Concluyendo sobre las características del régimen político configurado en el periodo de Rafael Correa (2006-2014) se encuentran elementos que han sido considerados, mismos que en conclusión pueden en síntesis identificarse los siguientes: se han estructurado cambios institucionales significativos como el presidencialismo reforzado y se ha asistido a la descomposición de la representación y organización partidaria, así como se han expresado los rasgos caudillistas y populistas que remarcan un tipo de ejercicio autoritario del poder, que ha bordeado los límites de la capacidad hegemónica del correísmo privilegiando el uso de la coerción en el proceso de definición bonapartista o cesarista de la forma de estado de excepción y del patrón de reproducción extractivista y reprimarizador de la economía.

Correlación de fuerzas y régimen político

En la línea de interpretación planteada en este capítulo, uno de los aspectos que se tomó en cuenta es el de la correlación de fuerzas que ha condicionado la implementación del régimen¹¹⁹; el mismo que depende –como se dijo– de las fracciones de clase organizadas en el bloque de poder y articuladas por la fracción hegemónica de un lado y de otro, en la escena donde se expresan sus intereses a través de las distintas organizaciones y expresiones políticas.

A continuación se expone la interpretación sobre: **primero**, la correlación de fuerzas en el segundo mandato de Rafael Correa (2009- 2013) que mostró debilidades y fortalezas que fueron consideradas para ubicar los límites y las posibilidades que en algunas ocasiones se constituyeron en condición de la orientación y características de implementación del modelo político por parte del oficialismo; **segundo**, el análisis político del 2013 y el cambio de correlación de fuerzas a favor del correísmo; y **tercero**, el análisis político estructural del 2014 que abrió –en cambio– una nueva situación, que fue necesario considerarla en la investigación, en tanto se mostró un revés sensible en la correlación de fuerzas que llevó a advertir un posible declive del correísmo.

Primer momento: 2009-2013

En el periodo 2009-2013 se destacó el caso de la revuelta policial del 30 de septiembre de 2010 (30-S), que reflejó una situación –como se expuso en el capítulo II de este informe– de debilidad institucional en el proceso de cambio y reinstitucionalización del estado de excepción. De hecho, el 30-S reveló por un lado, la forma tecnocrática, autoritaria e ilusa de implementación de las reformas en los aparatos de coacción del estado, en general, y en la Policía en particular; por otro lado, el 30-S traslució la debilidad en el control de la institución de seguridad pública, donde se encubó un grave descontento contra la capa de mando del estado, sin que las principales autoridades del gobierno se den cuenta sino solamente el día en que se produjo la asonada policial.

¹¹⁹ Cuando Poulantzas analiza el régimen político lo relaciona con la lucha de clases en la escena y por tanto, el régimen político es una expresión política de las clases en lucha. Entonces, se requiere “pulsar” la correlación de fuerzas en lucha política para definir al régimen político.

Por último, el 30-S mostró la limitada capacidad política del gobierno, que en medio de la revuelta uniformada se vio obligado a negociar con los insubordinados, haciendo concesiones importantes no tanto a la Policía, cuanto a la otra institución del aparato de coacción del estado de excepción, las Fuerzas Armadas, que mantuvieron ese día un grado de expectativa con el propósito de alcanzar ciertos objetivos institucionales que estaban en cuestión precisamente por la forma de conducción del estado por parte del Presidente Correa. En efecto, las Fuerzas Armadas lograron recuperar de hecho ciertos niveles de poder dentro del estado y el régimen, en tanto sutilmente se reabrió la posibilidad de dirimir situaciones altamente conflictivas en la lucha del bloque en el poder, y de decadencia institucional en el estado, cuestión que aparentemente había sido superada en la Constitución de Montecristi, que dispone la neutralidad de la institución militar frente al ejercicio del poder político¹²⁰.

La limitación política del correísmo se reflejó también en la débil respuesta popular a su favor, en medio de la asonada policial. El 30 de septiembre evidenció una de las características del régimen bonapartista-cesarista, que es la necesaria desmovilización del pueblo y la apatía política de las bases sociales del caudillo. Esta limitación contrastó con el respaldo internacional unánime, particularmente de carácter regional (UNASUR) a favor del Presidente de la República. Eso sí, fue notable el manejo masivo, concentrado y direccionado de la publicidad gubernamental y el marketing político, al punto de revertir la percepción de debilidad de fuerzas que hubo en el momento más crítico de la asonada policial, haciéndola aparecer como una manifiesta fortaleza social y política, algo que ya ha sido analizado antes como una de las características de la construcción de hegemonía del régimen bonapartista de Rafael Correa.

Del 30-S el gobierno salió debilitado políticamente, más que todo en relación a su legitimidad y poder simbólico, quedándose sin iniciativa durante las siguientes semanas y meses del mencionado hecho, de modo que hasta finales de 2012 no había logrado superar los efectos políticos del acontecimiento. Luego de la consulta popular de mayo de 2011, el gobierno retomó la ofensiva política mediante la judicialización del acontecimiento, recolocando al hecho en la agenda política nacional, con el discurso de que el 30-S fue un intento de golpe de estado fallido. Solo en junio de 2014 una comisión oficialista concluyó el encargo manifestando que el 30-S fue “un golpe blando...”¹²¹

A nivel político electoral, por otro lado, en abril de 2009 se puso de manifiesto el debilitamiento relativo de Alianza País y Rafael Correa, cuyo respaldo electoral en esa ocasión disminuyó del 56% (2006) al 52% (2009), alcanzando una menor representación parlamentaria, lo que le forzó al oficialismo a implementar una táctica de alianzas políticas con viejas fuerzas de la partidocracia, como el PRE, a fin de remontar el debilitamiento en el espacio parlamentario. Así el oficialismo alcanzó una inestable

¹²⁰ “Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución” (Constitución de la República, Art. 159). La Constitución de Montecristi suprimió la disposición antigua, que asignaba a las Fuerzas Armadas la condición de garantes de la democracia, cambio sustancial operado para desplazar su influencia determinante en los conflictos de carácter estructural, como fue el caso del 30-S.

¹²¹ Este asunto no ha sido investigado ni analizado en este informe, pues se halla fuera del periodo de la investigación.

mayoría en la Asamblea Nacional, y pudo elegir a las dignidades de la Asamblea para viabilizar la aprobación de ciertos cuerpos legales.

Esta maniobra táctica reveló –sincrónicamente– la realidad hasta entonces mistificada del alejamiento estratégico del correísmo con la izquierda y los movimientos sociales, con los que fundó el acuerdo de gobierno ciudadano en el 2006. Debilidad que en distintos momentos amagó con convertirse en un “empate técnico”, como el sucedido en la coyuntura de agosto de 2011 para elegir las dignidades a la Asamblea Nacional. Esto determinó que Alianza País utilice su arsenal de maniobras, mecanismos y jugadas políticas de dudosa legitimidad, propias de la tan mentada partidocracia, contribuyendo a la definición de algunos rasgos y comportamientos arriba analizados respecto al régimen político. Como consecuencia, quedaron pendientes de aprobación importantes proyectos de leyes, claves para la configuración del régimen en la línea bonapartista-cesarista, tales como la Ley de Comunicación y el Código Orgánico Integral Penal que fueron examinados en un apartado anterior de este capítulo.

Este declive del correísmo en la correlación de fuerzas se reveló también en la coyuntura de la consulta y referéndum de mayo de 2011. Si bien entonces apareció en los resultados un equilibrio relativo entre quienes promovieron el SI y quienes se pronunciaron por el NO, se advirtió un sensible cambio en la correlación política de fuerzas, pues el sector de la derecha dentro del correísmo, que inteligenció la consulta con tintes juristicistas y dirigió la campaña electoral con sus extraordinaria habilidad centrada en el uso de la publicidad y el marketing, sufrió un revés que –eventualmente– puede interpretarse como una muestra del debilitamiento de la influencia del presidente Correa, creándose, otra vez más, la tensión de la posibilidad de entablar una disputa del rumbo estratégico del régimen.

La correlación de fuerzas se manifestó también en la reorganización de la oposición de derecha no-correísta y en el resquebrajamiento del oficialismo, que perdió asambleístas que se escindieron de sus filas en franca discrepancia con su política liderada desde las posiciones de quienes inteligenciaron la consulta. Paradójicamente esta debilidad fortaleció la capacidad de mando y carisma de Correa en la línea bonapartista-cesarista del régimen. Esto determinó la fragilidad en el control y dirección de la Asamblea Nacional, de modo que se abrió un período de inestabilidad político-organizativa del correísmo, circunstancia que hizo posible la reconfiguración coyuntural de un frente de izquierda y de una coalición de centro político. En definitiva, la consulta de mayo de 2011 propició el escenario para el despliegue, la organización y la acción de las fuerzas políticas y sociales opuestas al correísmo, de cara a las elecciones del 17 de febrero de 2013.

Luego del mencionado evento electoral se revelaron ciertas modificaciones en la relación de las fuerzas políticas, sociales e institucionales, tal el caso de la recuperación relativa de la CONAIE, movimiento que influyó en la decisión del voto por el NO en la Sierra-Centro y la Amazonía, donde el SI oficialista fue derrotado. La marcha indígena de marzo de 2011 –tal como se examinó en el apartado de lucha política de este informe– puso de manifiesto un lento proceso de recuperación del movimiento indígena y de otras fracciones del movimiento social.

En esa misma contienda electoral –como se registró en el apartado de desempeño electoral de este informe– se reflejó también una disminución de la votación a favor del correísmo en los sectores sociales medios de Quito y Cuenca, lo que se contrarrestó con el incremento del apoyo en las urnas en la Costa y en Guayaquil particularmente, y reveló otro desplazamiento del electorado, fenómeno conocido como “volatilidad del voto”, que significa propiamente una modificación de la representación política del correísmo. Desde este punto de vista y considerando la vinculación del correísmo con intereses regionales de Guayaquil y la costa, puede calificarse este hecho como un importante síntoma del cambio en la correlación, fenómeno que se replicará en el 2014 y que será analizado más adelante.

Los resultados de la consulta de mayo de 2011 evidenciaron por otro lado un aumento significativo de la oposición electoral a Rafael Correa en la Sierra-Centro y la Amazonía¹²², así como una pérdida de importantes bastiones electorales como efecto de la mencionada disminución de su votación en los sectores medios de Quito y Cuenca. El 17 de febrero de 2013 –en cambio– se reveló una recuperación fenomenal en los bastiones debilitados en 2011 y la recuperación, de la representación social de los sectores que habían manifestado su desafecto con Alianza País en la consulta de mayo de 2011. Se confirmó la inclinación pro-Correa en la Costa (especialmente en Guayaquil, Manabí y El Oro), donde los sectores medios y populares, antes tendencialmente contrarios al gobierno, mostraron en febrero de 2013 su apoyo a la representación electoral del presidente-candidato. Esto es –quizás– lo más importante de la coyuntura electoral de 2013, la recuperación sostenida de la votación correísta en Guayaquil y la Costa, con lo cual aparece en la escena –como dijimos– una nueva realidad electoral que sugiere en términos de estructuración del régimen la configuración de un proceso de integración política de lo regional, representando una nueva imagen de *unidad nacional* como reflejo de la estructuración de la forma de estado de excepción.¹²³

En síntesis, en el lapso 2009-2013 se advierte un proceso de desplazamiento del respaldo electoral costeño, desde el apoyo a la representación de los partidos Socialcristiano - Madera de Guerrero, PRE, PRIAN, CFP, hacia Alianza País y Rafael Correa; al mismo tiempo que se manifiesta una distribución más equilibrada de la masa electoral nacional, lo que revelaría un escenario de integración a contracorriente de la distribución regionalista tradicional, fenómeno no conocido salvo en el cortísimo

¹²² De los resultados electorales de la Consulta Popular del 7 de mayo 2011 se desprende que en el caso de la Sierra-Centro, en Cotopaxi el SI pierde en las 10 preguntas, con un porcentaje del 22.1 % de población que se auto-identifica étnicamente como indígena, según el Censo de Población de 2010; en Chimborazo pierde el SI en todas las preguntas, con el 38 % de la población que se auto-identifica como indígena; en Bolívar se repiten esos resultados y pierde el SI en las diez preguntas (25.4% considerados como indígenas). En la provincia de Tungurahua pierde el SI, igual que en las anteriores, con una auto identificación indígena del 12.4%. En la región Amazónica, se repite la misma situación, donde la identificación indígena es equivalente en Napo al 56.8 %, Orellana 31.8 %, Pastaza 39.8 %, Morona Santiago 48.4 %, Zamora Chinchipe 15.6 %, y en todas ellas pierde el SI en todas las preguntas. A esta constatación de la representación electoral habría que relacionarla con los intereses económicos y políticos que se expresan en Guayas. Habría que afinar mejor esta hipótesis y examinar su correlación con la presencia del guayaquileño Glas en la candidatura a la Vicepresidencia, escogido por Rafael Correa, para las elecciones del 17-02-2013.

¹²³ Se evidenció adicionalmente una votación similar y equilibrada a favor del correísmo, en las dos regiones principales, Pichincha y Guayas.

lapso de Jaime Roldós. No obstante, en el proceso electoral de 2014 esa integración se demostró débil o al menos no se consolidó como se esperaba, lo que se expone en el subtítulo final de este capítulo.

Ante la realidad descrita del relativo debilitamiento electoral del régimen entre 2009 y 2011, el correísmo impulsó estrategias legales para crear las condiciones favorables a un triunfo en las urnas, tal el caso de la propuesta de reformas al Código de la Democracia, poco tiempo antes de la contienda electoral de febrero de 2013, mismas que se concretaron en primera instancia, en el cambio de método de asignación de escaños, adoptándose el tantas veces cuestionado Método D'Hondt. En segundo lugar, se aprobó la disposición legal para la configuración de distritos electorales en las provincias demográficamente más grandes y por lo mismo determinantes en la distribución de escaños. En tercer lugar, mediante la activación de instructivos legales se restringió la comunicación electoral a los medios.

De otra parte, el correísmo implementó desde algunos ministerios acciones públicas y masivas para promover programas de carácter clientelar y así acceder a sectores de la población y ganar respaldo. El caso más significativo es el del bono de desarrollo humano (BDH) que creció en un 50 % en su número de titulares beneficiados, pasando de 1'200.000 en el 2006 a 1'800.000 en el 2010, aunque en términos presupuestarios el BDH creció mucho más, pues en el año 2006 representaba un egreso de \$ 184 millones, y en el 2010 fue de \$ 661 millones, lo que habla de un crecimiento de 360 % (Barcia, 2012).

Segundo momento: 2013-2014

El triunfo electoral del correísmo del 23 de febrero de 2013 dejó entrever una nueva situación del sistema de partidos y consolidó el régimen político en determinada dirección, en tanto se superó por parte del oficialismo algunas de las debilidades en la correlación de fuerzas analizada antes, principalmente en la Asamblea Nacional, que se explica en parte por la disolución y descomposición del sistema de partidos inaugurado en 1978. Fenómeno partidario componente de la crisis política de representación y organización partidaria ya aludida.

En efecto, el Ecuador asistió a la crisis del mencionado fenómeno partidario, en las elecciones de 2006. En medio de la manifestación de la crisis y decadencia partidaria arriba descrita, y como respuesta alternativa precisamente se estructuró un movimiento de carácter populista con un liderazgo carismático de alcance nacional, lo que permitió incidir en los electores que plegaron ampliamente a la novedad del candidato Rafael Correa, abandonando en estampida otras tiendas políticas en decadencia.

Crisis que si bien se había dado en las últimas décadas, durante el gobierno de Rafael Correa, conductor y gestor del estado de excepción bonapartista, adquirió ribetes dramáticos en tanto se consolidó la descomposición del sistema partidario anterior, ya sea por aplicación del Código de la Democracia, o por la acción del gobierno durante los últimos seis años de enfrentamiento con los sectores partidarios, precisamente el 2013 evidenció esta situación.

En el triunfo significativo de Correa y Alianza País el 17 de febrero de 2013 la mencionada debacle partidaria se constituyó en una de las claves de la victoria, dejando como saldo un conjunto de partidos débiles, dispersos y agónicos; condición para la presencia fuerte del movimiento populista Alianza País dando lugar a la constitución de un sistema partidario con organización predominante. En el evento electoral del 23 de febrero de 2013, lo anterior se manifestó como una presencia limitada de las agrupaciones partidarias en la Asamblea Nacional, sin posibilidad de reconstituirse. En consecuencia, luego de las elecciones se asiste al vacío de contrapesos partidarios y al consecuente predominio del ejecutivo, lo que da lugar a la profundización de determinados rasgos del régimen que adquiere niveles importantes de mayor concentración formal-institucional del poder político, fortaleciéndose la intervención estatal y aumentando la coacción en la línea de los principales rasgos del régimen analizados antes, lo que permitirá, en términos teóricos de Gramsci, afianzar la línea regresiva del bonapartismo cesarista antes que progresiva del régimen¹²⁴.

El mencionado proceso electoral, por otro lado, abrió el espacio para la emergencia de un partido de derecha, CREO, aparentemente ideológico y moderno, que intentó constituirse en el alter del gobierno y de AP, y en el nuevo referente de la lucha política de oposición al correísmo, constituyéndose una especie de bipolaridad en la escena que se intentó proyectar a futuro, pero que carece de fortaleza real, donde se perfila el líder-candidato Guillermo Lasso, personaje vinculado a la banca.

En medio de esta dialéctica bipolar presente en la escena, se evidenciaron determinadas posiciones al interior de Alianza País, en torno a la necesidad de configuración de un “Partido-Estado”, al estilo del viejo PRI mexicano. Intención de estructuración partidaria que no prosperó al interior de AP que sin duda hubiera acentuado la línea de carácter autoritario del estado de excepción-bonapartista y del régimen político correísta, acentuando el proceso de devastación política que se ha vivido en estos años de correísmo¹²⁵.

La mencionada bipolaridad partidaria, por otro lado, evidenció la disolución del llamado “centro político” (espacio ambiguo de centro izquierda y centro derecha), que quedó huérfano y debilitado de representación partidaria, carente de voceros en la Asamblea Nacional. Difícil encrucijada para estas posiciones que quedaron reducidas a su mínima expresión y sin perspectiva política propia en lo inmediato. Aunque en las elecciones de 2014 se evidenciará un proceso de recuperación, tema que será analizado al terminar éste capítulo.

El saldo de la contienda electoral del 17 de febrero de 2013 dejó, de otra parte, en situación difícil a la tendencia de izquierda, la misma que ha pasado por dos procesos seguidos de colaboración con gobiernos de turno, esto es, con Lucio Gutiérrez y con Rafael Correa, lo que en los hechos le había alejado de importantes sectores sociales

¹²⁴ Gramsci, revolución pasiva. Notas Maquiavelo

¹²⁵ El lindero entre autoritarismo, partido único y totalitarismo como se analiza en las notas de teoría explicativa es relativamente débil.

que votaron por ella en el pasado. Este debilitamiento de la izquierda ya se reflejó en el 2006, luego en el 2009 y más tarde en el 2013, mediante saldos en las elecciones unipersonales que han fluctuado entre el 3 y 4%, como se reseñó en el capítulo electoral de este informe (2006: Luis Macas 2.1%; 2009: Martha Roldós 4.3%; 2012: Alberto Acosta 3.3%). Estos límites electorales de la izquierda se advierten también por la presencia en el imaginario colectivo de la idea de que la izquierda está representada por Alianza País.

En conclusión en este periodo histórico se ha constituido una particular forma de estado de excepción con rasgos intervencionistas (denominado comúnmente “estatismo”) y un régimen político bonapartista-cesarista, cuyas características y entramado institucional dan cuenta de los intereses, carácter y hegemonía estructurados en el bloque en el poder. Así también se ha configurado una escena política y un sistema de partidos, con agrupación predominante o hegemónica, que como palanca y efecto de la conducción correísta sostiene y consolida el estado y el régimen generado en el periodo de Rafael Correa. Comprensión dialéctica e integral que se ha complementado o sustentado en los rasgos tradicionales de la cultura política ecuatoriana, lo que ha determinado los comportamientos de los actores individuales e institucionales en el proceso de configuración del régimen.

Tercer momento: Febrero de 2014

Cuando el proceso de investigación se encontraba en su fase final se consideró necesario examinar el evento electoral de febrero de 2014 (aunque no correspondía al periodo histórico considerado por el proyecto), en tanto permite observar contradicciones y fisuras relativas al desarrollo de la forma de estado y régimen político abriendo la posibilidad de una interpretación -aunque sea hipotética- de los “cambios moleculares” (Gramsci, 1980, pág. 85) que se han dado en este periodo y que se evidenciaron en dichas elecciones.

La investigación analizó la correlación de fuerzas resultado de las elecciones del 2014 y lo hizo en tanto dichos resultados expresaron modificaciones electorales y políticas significativas respecto a los resultados del 2013 examinados en los párrafos anteriores. Mencionado evento que marca un hito en el proceso de estructuración del estado de excepción y expresa límites en la fortaleza bonapartista del líder populista Rafael Correa.

A continuación se examina los efectos políticos de las elecciones de 2014 y luego se analiza las posibles influencias de la tensión conflictiva de la estructura y el bloque de poder sobre la escena y desempeño electoral del mencionado año, interpretación que recoge la comprensión teórica del modelo de dominio político del correísmo en el marco de la investigación.

En los análisis que circularon luego de conocidos los resultados del proceso electoral del 23 de febrero de 2014 se hizo descripciones sobre el comportamiento electoral, lográndose sistematizar de manera coherente los datos estadísticos y las características

de dicho evento. La investigación, entonces, ha considerado pertinente analizar con su propio enfoque básicamente dos inquietudes que surgieron después de dicho evento:

- (i) ¿Cuál es la significación de las elecciones de febrero de 2014 en el proceso de definición del modelo político que se ha ido armando a lo largo del periodo de Rafael Correa?
- (ii) ¿Los resultados electorales de febrero de 2014 evidenciaron rasgos vinculados con las condiciones de los sectores subalternos afectados por la implantación de un patrón de acumulación y de un modelo modernizador tecnocrático del capitalismo, así como por la estructuración del bloque de poder del estado y régimen político en curso?

Fue necesario preguntarse también sobre las manifestaciones indirectas relativas a las disputas y conflictos entre fracciones y grupos económicos, a raíz de la reelección presidencial de Rafael Correa en el 2013, grupos que situados principalmente en Quito, Guayaquil y Cuenca han incidido de una u otra manera en el comportamiento político electoral a escala nacional.

En esta perspectiva se requiere sin embargo examinar las mutaciones que se han dado en las relaciones sociales como efecto de la modernización capitalista conocida por Gramsci como “modificación molecular” y que el régimen de Correa ha impulsado en este periodo. También se requiere analizar algunos de los cambios en las relaciones y tensiones de las fracciones de clase, los grupos económicos y los sectores e intereses regionales internos, así como los cambios en el contexto internacional y regional, que participan y/o influyen en la **estructuración del bloque en el poder**, en correspondencia con procesos y situaciones generadas en el último periodo del correísmo, relacionadas con la política pública, principalmente la política económica del gobierno, sobre todo la emblemática propuesta del **cambio de la matriz productiva** y la emergente y limitada **sustitución de importaciones**, así como la vinculación estratégica del Ecuador al patrón de acumulación del sistema-mundo, en particular relacionado con China.

Para articular la comprensión analítica se asume la tesis teórica formulada por Nicos Poulantzas y expuesta en la sección de Notas Introductorias, que argumenta que la escena electoral se constituye como expresión de las expectativas y los conflictos de sectores de la sociedad, así como de intereses en pugna de fracciones de clase en torno a la definición y mantención del poder político. El análisis parte del ámbito electoral y busca mostrar cómo sus resultados influyen sobre la estructuración y tensión del bloque en el poder, produciendo situaciones eventuales que pueden significar beneficios ligados a unos intereses concretos de clase y sus fracciones en un momento histórico del desarrollo.¹²⁶ Como se ha sostenido en este texto, en condiciones de crisis política correspondiente al periodo que antecede a la elección de Correa en 2006, se

¹²⁶ Se asume las reflexiones teóricas generadas en el proyecto de investigación particularmente los desarrollos realizados en Poder Político y Clases Sociales en el Capitalismo, de Nicos Poulantzas, y de Antonio Gramsci sus obras Fascismo y Dictadura, y los Cuadernos de la Cárcel.

genera una crisis de representación e institucionalidad de los partidos políticos y sistemas partidarios.

En este punto de la correlación de fuerzas se analiza también la **hegemonía como condición ideológico-cultural del dominio político**, que hace posible la lealtad o aceptación del dominio por parte de los sectores subordinados, pero también como condición orgánica del bloque en el poder, estructurado en un momento histórico por el conjunto de las fracciones de clase, bloque en el que una fracción articula y condiciona de manera hegemónica la orientación económica y política del estado y régimen político.

En consecuencia con lo antes expuesto, la investigación consideró necesario abordar la coyuntura electoral del 23 de febrero de 2014 desde dos niveles o planos descriptivo-explicativos: el político y el estructural. Desde el ángulo estrictamente electoral, dicho suceso quedó examinado en el Capítulo III de este libro.

El nivel político – 2014

Más allá de las manifestaciones estadísticas reveladas en la escena electoral la investigación ensayó algunas interpretaciones de carácter político, ligadas al “cambio molecular” gramsciano (Gramsci, 1980, pág. 85) generado en el correísmo, así como las características de la conflictividad en torno de la conducción ideológico-cultural que Gramsci llamó **hegemonía**. En consecuencia, se examinó los efectos producidos por esas modificaciones en las expectativas de la población, la estructuración del sistema de partidos y particularmente los intereses de las clases y su disputa hegemónica en la coyuntura 2013-2014.

Se examina en consecuencia algunas de las condiciones sociales y políticas que hipotéticamente condujeron a la comprensión de los resultados electorales ya mencionados. Este es un plano de análisis ligado al evento electoral último, que intenta dar cuenta de aspectos relativos a las modificaciones sociales e intereses de la población, sus aspiraciones y expectativas, lo que influye en la estructuración de la escena política a través del desempeño electoral de los partidos y organizaciones políticas, así como el proceso de estructuración de un nuevo sistema de partidos.

Los reiterados conflictos sociales que se profundizaron en los últimos meses previos a febrero de 2014 pusieron de manifiesto reacciones y modificaciones sociales que se han dado durante el curso de la modernización capitalista en los 7 años de correísmo, como efecto de procesos de modernización o transformismo estructural. En este sentido, al interpretar el significado político de las elecciones de febrero de 2014 fueron cruciales tres aspectos:

- (i) Las modificaciones en las relaciones sociales que se han producido a lo largo de los siete años de correísmo.
- (ii) Los cambios que se han dado a nivel ideológico en de las instituciones encargadas de la educación en general y de la educación superior en particular.
- (iii) La forma y estilo del ejercicio del poder.

Primero, como efecto de la implementación del proceso de modernización tecnocrático-capitalista en la sociedad ecuatoriana en su conjunto, se han generado cambios en las relaciones sociales a lo largo de este periodo, generando nuevas situaciones objetivas y reacciones sociales, que se han revelado en la escena electoral a través de la orientación del voto a favor o en contra del correísmo.

Nos referimos a las condiciones ligadas a la formalización de ciertas actividades económicas antes informales, donde el gobierno de Correa ha puesto énfasis como: el cobro-pago de impuestos, la contratación laboral, la implantación del llamado *salario digno*, y la seguridad social direccionada especialmente hacia los sectores del pequeño emprendimiento y trabajadoras informales con efectos inmediatos en particular en las ciudades. Estas medidas han sido impulsadas por el gobierno desde un enfoque tecnocrático-legalista, caracterizando así al modelo de conducción económica y política. Hechos y procesos que contextualizan la conducta electoral “volátil” de los sectores populares y medios que -según los datos electorales expuestos- habrían optado por consignar un voto anti-Correa en febrero de 2014 o -mirando lo mismo desde otro ángulo- un voto contra los candidatos locales de Alianza País apadrinados con denodado ímpetu por Rafael Correa.

En esta línea de interpretación, la investigación examinó también el comportamiento de los sectores medios de ciudades como Quito y Cuenca que en el proceso electoral de 2013 se manifestaron fuertemente atraídos por el correísmo. A propósito se señaló:

“El 17 de febrero de 2013 (...) se reveló una recuperación fenomenal en esos bastiones y en la representación social de la ‘clase media’ que habían manifestado su desafección (al oficialismo) en la consulta de mayo de 2011, lo que confirma algo que se había constatado ya en la mencionada consulta, esto es, la inclinación pro-Correa en la Costa (especialmente en Guayaquil, Manabí y El Oro), donde los sectores medios y populares, antes contrarios al gobierno, demostraron el 17 de febrero de 2013 su apoyo a la representación electoral del presidente” (Muñoz, 2013, pág. 128). Esta situación -como queda examinada arriba- se revierte en el proceso electoral del 23 de febrero de 2014, cuando el correísmo pierde votos en los sectores populares y medios.

Para corroborar estas afirmaciones fue necesario interpretar las características del comportamiento político en especial de los mencionados sectores, mismos que tienden a manifestarse influidos por otros “resortes” o “mecanismos” de actuación pública y decisión política. Más allá de la bonanza económica de los últimos años y de la ampliación de las oportunidades de consumo incrementadas en este periodo, estos estratos sociales suelen orientar sus opciones políticas y electorales con criterios y parámetros muchas veces no-convencionales, por lo que, se colige, que el 23 de febrero de 2014 votaron en contra de los candidatos del oficialismo como una forma de expresión de su contrariedad político-ideológica con el correísmo. Si esto es objetivamente así, se concluiría hipotéticamente los límites de la capacidad hegemónica del correísmo y del populismo representado por Correa, que, o no han permeado en el conjunto de la sociedad, o lo han hecho de manera limitada e inestable (volátil) en ciertos sectores

sociales medios y populares, donde el cambio del sentido común del que habla Gramsci (1971) se resistiría a la imposición hegemónica del correísmo.

Es necesario analizar -así mismo- algunos rasgos de la situación de los mencionados sectores medios frente a las oportunidades de empleo, de incorporación al sistema de educación, de acceso a las universidades por las características excluyentes del modelo de universidad pública promovido e impuesto por el gobierno de Correa que perjudica a jóvenes de los sectores poblacionales que pertenecen a estratos populares y medios que habitan sobre todo en las ciudades grandes del país. Esta es una conjetura que deberá corroborarse empíricamente en el desenvolvimiento de los procesos coyunturales futuros.

Con este mismo enfoque analítico se examinó a las poblaciones donde se encuentra concentrada la actividad económica ligada a la extracción de recursos minerales, mismas que mayoritariamente se inclinaron por consignar un voto en contra de Alianza País. Es el caso de las provincias de Loja, Zamora Chinchipe, Morona Santiago y Orellana, donde se incrementó el respaldo electoral en la coyuntura de febrero de 2014, a favor de los prefectos que se manifestaron opuestos a la política extractivista apadrinada por Rafael Correa.

En el caso de las provincias de la Sierra-centro con concentrada población indígena en las elecciones de 2014, se manifestaron opuestas a las candidaturas de Alianza País, excepto en los casos de Riobamba y la provincia de Chimborazo donde hubo una *sui generis* alianza del oficialismo con una fracción de Pachacutik, movimiento que a nivel nacional es opuesto a Rafael Correa. En el caso de Cotopaxi, en cambio, la indígena Blanca Guamangate, candidata auspiciada por Correa para presidir la Prefectura de esa provincia, no pudo vencer a la opción de la alianza opositora Pachacutik-MPD.

Por otra parte la comprensión del revés electoral del correismo consideró la carencia de modificaciones estructurales relacionadas con las demandas sociales de los sectores subalternos que influyó y determinó las pérdidas electorales de Alianza País en el 2014. El análisis no deja de tener una carga hipotética que interpreta en términos políticos un proceso de tensión y declive del correísmo, en tanto esos sectores sociales fundamentaron su original respaldo a Rafael Correa en el 2006 en función de la expectativa de cambios estructurales, como la distribución de la tierra o la desprivatización del agua, así como también la limitación del extractivismo a concesiones puntuales y focalizadas; aspectos que no se cumplieron en los siete años de correísmo, y que son por el contrario, componentes estratégicos claves del patrón de acumulación vigente, es decir, del modelo estructural que responde al tipo de modernización capitalista tecnocrática promovida por el gobierno, en el marco de **la tendencia hegemónica y orgánica del régimen correísta** ligada al patrón de acumulación dependiente del extractivismo y la reprimarización de la economía.

La investigación pudo colegir, así mismo, el nivel de profundización y tensión del conflicto de clases que incide en el uso de mecanismos de coacción, represión y control que marcan el carácter del liderazgo de Rafael Correa, y lo perfilan como la genuina

representación criolla del paradigma bonapartista-populista-autoritario. Es decir, la representación de un régimen que privilegia la coacción al consenso, ante la manifiesta limitación de su capacidad de construir hegemonía.

Hay sectores del correísmo que se han manifestado críticos de esta perspectiva cuando han afirmado que Alianza País debe tener en cuenta que un modelo político vertical, coercitivo y centralista no calza en la sociedad ecuatoriana que históricamente ha ido construyendo un tejido social más bien orientado a un funcionamiento de tipo horizontal; como también un modelo de estado, que buscó durante las recientes décadas pasadas la descentralización de los gobiernos locales, la participación social, la rendición de cuentas, entre otros mecanismos propios de una democracia fluida, y descentralizadora. Por lo mismo, esos sectores del correísmo que manifiestan sus críticas a la tendencia que ha ganado la hegemonía y al líder caudillista sostienen a sotto voce que se debe encarar la refundación de Alianza País como movimiento político de carácter democrático al interno del gobierno de Rafael Correa como alternativa histórica progresista. Se necesita –han dicho– la democratización de la Revolución Ciudadana. (Ortiz S. , 2014).

De otra parte, ante la pretensión de Rafael Correa de reformar la Constitución para consagrar la reelección indefinida, se han expresado dentro del correísmo voces críticas. En una entrevista periodística el ex Alcalde de Quito Augusto Barrera sostuvo que esa sería *“una aberración (pues) somos una revolución democrática. Debemos convencernos de que estos cambios estructurales hay que hacerlos en un sano proceso de competencia, con consenso, convicción y con la mayoría...”* (Diario El Comercio, 2014).

Lo que se observó luego del 23 de febrero de 2014 consecuentemente fue un proceso de diferencias internas en Alianza País, en tanto Rafael Correa continuó en la línea económica y política decidida, misma que se opone tanto a la posición fundacional de Alianza País, como a la sostenida por ciertos oficialistas críticos, por el contrario la tendencia hegemónica fue reforzada mediante la aprobación de reformas legales regresivas y la propuesta de reformar la Constitución por la vía de las enmiendas, para asegurar en lo posible la permanencia de Correa después del año 2017¹²⁷.

El segundo asunto que fue examinado para interpretar el significado político de las elecciones de febrero de 2014 se refiere a los cambios operados por el régimen a nivel ideológico en la modificación de la institucionalidad encargada de la educación en general y de la educación superior en particular. El “nuevo modelo universitario” –como se dijo– que fue impuesto por el correísmo motivó grados de descontento y rechazo entre las capas sociales populares y medias, sobre todo por la forma verticalista de implementación del cambio, en la línea de la institucionalidad gelatinosa de la que habla Gudynas (2013, pág. 8), irrespetando los acuerdos y consensos que se empezaron a construirse al inicio de este proceso de reforma universitaria, en torno a la aprobación de la nueva Ley de Educación Superior, entre sectores del oficialismo y estratos universitarios diversos. Posición correísta que desde un principio caminó a

¹²⁷ Este es un tema no abordado en el proyecto en tanto el periodo establecido es 2006-2013.

contracorriente de los actores y de la cultura institucional universitaria, evidenciando el propósito de implantar a cualquier costo político un modelo de educación superior que se lo ha criticado como “excluyente” y “elitista”. Posiciones oficiales propias de una ideología tecnocrática y verticalista que impera en ciertos estratos intelectuales de Alianza País, condujeron la construcción de este modelo universitario, lo que se manifestó sobre todo en relación con el nivel superior de la educación, impactando en sectores jóvenes de la población, justamente en vísperas del proceso electoral de febrero de 2014.

Este proceso de reforma universitaria se aplicó en un contexto específico signado por dos características. Por un lado, la pérdida de legitimidad de la dirección de la universidad pública ecuatoriana, a consecuencia de un modo de ejercicio político universitario ligado a sectores e intereses gremiales, como especialmente políticos, que hegemonizaron durante los últimos 30 años anteriores, entre los estudiantes, los profesores y directivos de esas instituciones. Comportamiento político que coadyuvó al debilitamiento de la calidad académica de la educación superior. De modo que junto con la masificación de la población universitaria proveniente de los estratos populares y medios que ingresaron a la universidad pública, advino un significativo deterioro de la calidad de dicha educación y su profesionalización.

Por otra lado y paralelamente a esta fase de deterioro, se multiplicaron universidades particulares fundadas al tenor de la “libertad de mercado”. Proliferación de universidades conocidas como “de garaje” resultado de la negociación de cuotas entre las fuerzas partidistas representadas en el Congreso, tras las cuales se encontraban grupos oligárquicos locales. En efecto en el parlamento se aprobaba la creación de numerosas universidades sin certificación de calidad académica, como práctica de negociación política oligárquica. El poder central –de su parte– se acogía a esas decisiones, confirmaba el reconocimiento legal de esas “universidades” y hasta subsidiaba a empresas privadas de “nivel superior” y a los grupos de facto que dirigían esos centros como negocios particulares. Situación examinada que se constituyó en soporte y justificación del comportamiento y decisión verticalista- como se examinó antes- de reforma de la universidad ecuatoriana, por parte del régimen correísta.

En suma, en su afán legítimo de profesionalizarse al tercer nivel, miles de jóvenes de sectores sociales medios escogieron a esas universidades “de garaje” antes que ingresar a las universidades públicas cuya calidad en muchos casos decreció en medio del proceso antes descrito y, obviamente, ante la imposibilidad de acceder a universidades particulares de alto costo de estudios. Todo este proceso correspondió, además, por una parte, al crecimiento cuantitativo de la clase media, y por otra, a la fuerte estratificación social por ingresos económicos que experimentó la sociedad ecuatoriana en este periodo de las últimas décadas.

En este contexto impactó la forma verticalista de reformar la universidad ecuatoriana, por parte del régimen correísta. Al respecto, el emblemático proyecto de la Universidad Yachay creada por el gobierno, aparece como una respuesta a la crisis referida, como otra prueba del elitismo tecnocrático que indirectamente afecta a sectores jóvenes

de estratos populares que asisten a las universidades públicas y que riñen con esa manifiesta exclusión. Todo esto se constituyó en otro factor que influyó en la decisión electoral que se expresó en febrero de 2014 mediante el voto de oposición al correísmo.

En tercer lugar se consideró en la interpretación de este aspecto, la forma y estilo del ejercicio del poder. En efecto, el correísmo en su conducción política ha privilegiado en determinadas circunstancias el ejercicio de la coacción antes que del consenso, lo que ha hecho que se califique al régimen como verticalista y autoritario, pues la combinación de la voluntad hegemónica con la falta de sindéresis de Rafael Correa generan –en realidad– una limitada disposición al consenso y una reiterada imposición de las decisiones del líder bonapartista.

Con oportunidad del balance del declive de la votación del candidato oficialista Augusto Barrera para la reelección a la Alcaldía de Quito, se dijo: *“...se comienza por evidenciar la conducta gubernamental correísta que estuvo presente, particularmente en los meses de diciembre y enero para enfrentar los reclamos, disensos y conflictos tales como la reacción más o menos importante de los médicos reclamando sobre el artículo 146 del Código Penal (...) Otro caso (de coacción) fue la arremetida de Correa en contra del caricaturista Bonil en forma en que nos recuerda autoritarismos del pasado, se ensañó en contra de este ciudadano generando, principalmente en la ciudad de Quito, un rechazo a la prepotencia del presidente Correa. Meses antes se habían dado otros hechos de coacción gubernamental en contra de los jóvenes de Luluncoto y los estudiantes del Colegio Central Técnico poniendo de manifiesto formas políticamente torpes y autoritarias de actuación del gobierno nacional, ante lo cual Quito expresó su rechazo con indignación...”* (Muñoz, Michelena, & Velarde, Convulsión electoral 2014: Quito y Correa, 2014).

Examinados estos elementos nos llevaron a la conclusión que en el proceso de implementación del Régimen Político hay **un déficit de resultados para modificar la hegemonía**, aquella a la que se refiere Gramsci, es decir la de la dirección política ideológica y cultural, para ejercer el dominio en la sociedad y que tiene su acicate en el cambio del “sentido común” (gramsciano), evidenciando en consecuencia, una “crisis de lealtad” hacia Correa (Ospina, 2014, pág.10), o lo que otros analistas conocen como “desencanto” de las promesas ofrecidas e incumplidas, combinada con irrealidades de la modernización impulsada por Correa (Cuvi,2014).

Para resolver este límite político, el gobierno recurrió otra vez más al *marketing* y la publicidad política, tal como ocurrió luego de los acontecimientos del 30-S de 2010. Mecanismo posmoderno, eficientista y tecnocrático para crear “opinión pública”, con lo que se intenta superar el “déficit de hegemonía”, el “declive de lealtad” o el “desencanto creciente” creándose -como dice Juan Cuvi- una ficción o una irrealidad que se habría expresado en las urnas el 23 de febrero de 2014, mediante el apoyo político limitado al correísmo (Cuvi, 2014).

La coyuntura del 23 de febrero de 2014 reflejó así mismo la equivocación de la estrategia política diseñada por el gobierno y Alianza País para enfrentar esa coyuntura electoral, en tanto se pretendió en esta oportunidad consolidar los resultados de febrero de

2013, proyectando mayores niveles de representación política en los gobiernos locales mediante la sobre-exposición del líder Rafael Correa, revelando la hiper concentración del poder en el ejecutivo, en perfecta concordancia con el modelo bonapartista-populista en curso.

Se dijo días antes de las elecciones del 23 de febrero de 2014: *“La premisa política del desempeño electoral del 2014 fue la del 2013 donde el gobierno aplicó una estrategia legal, administrativa, clientelar, etc., para obtener una amplia mayoría, como fue el caso de la reelección del presidente Correa, que alcanzó el 57%, así como la elección de una amplia mayoría de parlamentarios aplicando el inequitativo método de asignación de escaños denominado D’Hondt.”* (Muñoz, Michelena, & Velarde, Convulsión electoral 2014: Quito y Correa, 2014)

Es decir, con la aplicación en el evento electoral del 2013 del Método D’Hondt y otras reformas al Código de la Democracia –asunto ya referido en otra parte del texto– el oficialismo logró dos objetivos estratégicos: de una parte, descomponer al límite de su liquidación a los partidos tradicionales, cerrando el espacio a la tendencia de centro-izquierda y debilitando significativamente a la izquierda. De otra parte, abrir la perspectiva de una estructuración del sistema de partidos donde Alianza País se constituya en la agrupación predominante, como otra forma de ejecutar el estilo cesarista de *coacción acorazada de hegemonía*. Entonces se asistió a un proceso de mutación del sistema partidario, desde un pluralismo extremo que en el periodo anterior expresó la dispersión e inestabilidad política, a un modelo de predominio de un partido hegemónico, eliminando la dispersión partidaria en beneficio de la estabilidad política y gubernamental con un limitado juego de contrapesos partidarios.

Algunos analistas de oposición y el propio gobierno expresaron una visión optimista respecto de los posibles resultados electorales de 2014, previendo la continuidad de la implementación de la estrategia del 2013, lo que políticamente se traduciría en un aumento de la concentración y el control político estatal y gubernamental en relación con los poderes locales (los gobiernos autónomos descentralizados en parroquias, cantones y provincias), a través de la cooptación de la red de caciques y líderes políticos locales. Se dijo que *“el objetivo clave para el gobierno ya no es (...) ganar la Asamblea Nacional, sino ganar los poderes locales que se elegirán en el año 2014...”* Sino *“... construir un sistema sólido semejante a lo que fue Colombia, o lo que fue el PRI (en México), es decir tener un sistema clientelar hacia debajo de los municipios y gobiernos locales con los caciques locales que permite transferir ese apoyo hacia arriba”* (León, 2013, pág. 9).

Con la continuidad de la estrategia del 2013 proyectada al 2014 el correísmo aspiraba obtener una amplia mayoría en las Prefecturas, Alcaldías y Juntas Parroquiales, objetivo no logrado en esta oportunidad. En tal sentido, el revés principal de 2014 fue que los objetivos de la mencionada estrategia fracasaron o se alcanzaron limitadamente, más todavía si se considera que la organización oficialista se descubrió ineficaz en la conducción y participación en algunas ciudades y localidades importantes del país, conforme lo manifestó al evaluar los resultados electorales el Presidente Rafael Correa,

quien al día siguiente del evento electoral calificó a Alianza País como “arrogante y sectaria”, falta de eficacia para organizar y movilizar a sus militantes y bases sociales más amplias agrupadas, supuestamente, en los Comités de la Revolución (CDR).

De otra parte, en una importante entrevista uno de los dirigentes de Alianza País dijo: “... arrogancia puede haber en el hecho de pensarnos imbatibles...” (en las elecciones) “hay mensajes globales también. Uno es con respecto a lo que puede calificarse como una suerte de arrogancia en el ejercicio del poder. Y la arrogancia del poder cuando estamos en una transformación democrática y revolucionaria puede ser muy peligrosa” (Diario Hoy, 2014) En el mismo sentido de lo anterior, el ex Alcalde de Quito, Augusto Barrera, luego de su derrota electoral dijo que “... la entrada de Correa en la campaña fue un equívoco... Alianza País necesita reinsertarse, ajustarse, corregirse...” (Diario El Comercio, 2014)

En la línea de interpretación del correísmo en tanto momento histórico, forma de estado y régimen político, hay que examinar necesariamente las condiciones estructurales que están en el trasfondo del mencionado proceso electoral, lo que arrojaría claves para entender la significación y trascendencia de dicha elección. Rafael Correa aspiraba a una ratificación de la lealtad de sus bases electorales luego de siete años de gobierno, tras sucesivas elecciones victoriosas, pero se encontró con un serio revés, lo que evidenció una crisis de lealtad que es una forma de crisis de hegemonía ideológico-cultural, que expresa tensiones en el bloque de poder y revela conflictos de fracciones de clase, así como disputas en torno a la consolidación de la hegemonía orgánica en el “proceso transformista” o modernizador del Ecuador del siglo XXI.

Finalmente, cabe considerar también el impacto electoral sobre el 2014 de la posición *guayaquileñista* del presidente Rafael Correa revelada de cuerpo entero un año antes, con oportunidad de las elecciones de febrero de 2013, cuando de modo personalista, por sí y ante sí decidió nominar a Jorge Glass para que integre la fórmula electoral como Vicepresidente, decisión que contribuyó a alejar del oficialismo a sectores sociales medios principalmente de Quito, que manifestaban su simpatía porque en el evento electoral de 2013 se repita la papeleta presidencialista de 2006. Además, esa designación *dedocrática* de Rafael Correa al estilo del PRI mexicano y su tradicional maniobra del “destape”, reveló la existencia de un entramado de relaciones de poder ligado a intereses de clase de carácter regional, propiamente guayaquileño, lo que se analizará más adelante.

Como queda dicho, uno de los reveses más notables de la estrategia implementada por el oficialismo en las elecciones de febrero de 2014 fue la imposibilidad de alcanzar plenamente uno de los objetivos estratégicos que consistía en consolidar el resultado generado en las elecciones del 2013, esto es, construir las bases de un sistema de partidos con una agrupación predominante -Alianza País- y abrir un espacio a una bipolaridad partidaria débil, compartida con una organización de derecha, que podría haber sido CREO, agrupación que saltó a la palestra precisamente en el proceso electoral de 2013 y que tuvo un importante desempeño electoral en esa oportunidad.

Los resultados del 23 de febrero de 2014 hablan de una nueva situación relacionada con el revés electoral de Alianza País, lo que revela tanto las limitaciones de capacidad

hegemónica para implementar el modelo de estado y régimen político, como la estructuración de un escenario que podría revertir la tendencia electoral triunfalista de Correa durante los últimos siete años. Límite manifiesto del oficialismo que -por otro lado- abrió un proceso de reestructuración partidaria conocido como sistema de partidos con pluralismo limitado, aunque el incipiente surgimiento y desarrollo de algunas agrupaciones partidarias hace prever las dificultades en lo inmediato de esa configuración sistémica de la representación política.

En este sentido, cabe considerar entonces la formación o reconstitución de las tendencias partidarias en el Ecuador. En el horizonte se perfila la recomposición de la tendencia de derecha con el PSC y Madera de Guerrero en acuerdo con agrupaciones que alcanzaron últimamente un desempeño electoral importante aunque territorialmente focalizado. En esta tendencia se le ve en el horizonte a CREO, partido de derecha moderna con resultados electorales aún bajos en la coyuntura de febrero de 2014. De otro lado, se perfila el centro político-partidario, que en febrero de 2013 salió debilitado y se recuperó en febrero de 2014 gracias al surgimiento de dos partidos nuevos: AVANZA (centro-izquierda) y SUMA (centro derecha).

Corresponde detenernos en AVANZA por su notorio despunte electoral en febrero de 2014. En febrero de 2013 este partido obtuvo 5 assembleístas y en febrero de 2014 logró 36 alcaldías y una prefectura en localidades como Ibarra (la prefectura y 4 de las 6 alcaldías de esa provincia), Carchi (2 de 4 alcaldías) y Manabí (7 de 22 alcaldías en esa provincia). AVANZA surge en la escena política como una recomposición pragmática y vaciada de la ideología de la Izquierda Democrática (ID), que fue su matriz original, no obstante, logra un éxito notorio en las urnas gracias al trabajo persistente de sus cuadros orgánicos y a la habilidad de su líder (Ramiro González) para mantenerse cerca de Rafael Correa sin subsumirse en su sombra, sino jugando una estrategia de alcanzar poder bajo cuerda. Esto confirma el éxito que mantienen los viejos mecanismos de la práctica política nacional, que dejan incólume la imagen del caudillo mientras operan con estrategias clientelares y usan el poder del estado para cimentar intereses políticos particulares. Estructurado al amparo del clientelismo institucional (el IESS, donde Ramiro González ha sido altísimo directivo), AVANZA es un partido aún limitado en número de bases organizadas (a diferencia de lo que fue la ID), aunque con un eficiente aparato electoral, con una estructura de cuadros hábiles en la política tradicional. A nivel local, AVANZA se construyó agrupando a profesionales medios y pequeños empresarios con “buena imagen”, sin preocuparse por construir consistencia político-ideológica. No obstante, logró recoger y reconstruir estructuras y bastiones electorales abandonados por la ID en su debacle, como también incorporar a miembros de otros partidos de izquierda: Pachacutik y Partido Socialista. (Muñoz & Cuvi, 2014)

De su parte, el Movimiento SUMA es otra de las agrupaciones que surgen en las coyunturas electorales de 2013 y 2014. *“La mejor aproximación general que podemos hacer de la agrupación SUMA desde la configuración geopolítica y económica de la región, es que se alinea con sectores tecnocráticos de derecha que impulsan la Alianza del Pacífico frente a otros acuerdos regionales, aunque eso no es suficiente para entender su itinerario*

nacional. Su encasillamiento en la derecha tradicional es demasiado simplista, sobre todo cuando echamos un vistazo a los grupos y personajes que han expresado su apoyo (para lograr la Alcaldía de Quito): la ex izquierda democrática, Andrés Vallejo, el ex Alcalde de Quito, Paco Moncayo, entre otros César Montufar y el foro político Cauce Democrático. Estos actores están vinculados regionalmente a Quito, lo cual podría abrir, por la vía de distintas mediaciones, una relación con Ramiro González y el partido Avanza.” (...) “Desde esta perspectiva, el triunfo de Rodas podría expresar ciertas estrategias de un sector de Alianza País que necesita redefinir las relaciones de poder controlando una plaza fundamental para la nueva orientación de las grandes inversiones en los próximos años. Esta situación se la entendería, en los hechos, como una avanzada similar a la comentada sobre la selección del vicepresidente Glas...” (Muñoz & Cuví, 2014).

En la corriente de izquierda -en cambio- resurgió el Movimiento Pachacutik copando de momento la representación de esta tendencia, en tanto que la otra agrupación legal de izquierda -el MPD- ratificó en febrero de 2014 su proceso de debilitamiento orgánico y electoral. En la tendencia de izquierda, el Partido Socialista - Frente Amplio sigue de aliado incondicional del gobierno de Correa y de Alianza País desde el 2006, y en el mencionado año tuvo cierta recuperación electoral.

Por último, la corriente populista con su ambigüedad característica en cuestión de las tendencias que cohabitan en su seno, está representada por Alianza País que -como se examinó- sufrió un revés electoral significativo en febrero de 2014. En menor escala de respaldo electoral, los partidos populistas de cuño tradicional: PRIAN y PRE, como también el Partido Sociedad Patriótica liderado por el ex presidente Lucio Gutiérrez, persisten su caída tendencial de votos y cuota de autoridades locales.

Esta descripción de las fuerzas partidarias en lucha permite avizorar y colegir que la coyuntura 2013-2014 con dos eventos electorales seguidos, puso en escena actores e intereses, diferencias y contradicciones, pugnas y conflictos, acercamientos y pactos entre fracciones dominantes que pugnan por alcanzar un espacio en la conformación del bloque de poder, fracciones que se encuentran vinculadas a partidos, movimientos, agrupaciones políticas, líderes y caciques locales, que participaron en dichos eventos electorales representando a intereses concretos de fracciones de clases y grupos económicos en lucha, lo que nos permite ensayar un balance de la situación de las distintas agrupaciones en la escena mencionada.

El nivel estructural: poder y hegemonía - 2014

En este análisis se parte de la tesis que afirma que uno de los factores que incide en la estructuración de bloque de poder y la hegemonía orgánica se encuentra en correspondencia con el contexto del proceso de cambio del patrón de acumulación mundial, en condiciones de disputa hegemónica del sistema-mundo, principalmente liderado por China. En esta perspectiva se examina los factores principales que intervienen en la aplicación de la emblemática política pública de cambio de la matriz productiva del gobierno en la coyuntura 2013-2014. En el que se destaca tres ejes

principales que teniendo un carácter estructural de acuerdo a los análisis que se ha realizado en este texto, se manifiestan de modo decisivo en dicha coyuntura:

- El patrón de acumulación y la hegemonía.
- La sustitución de importaciones en el marco del desarrollo endógeno.
- El proceso de definición del acuerdo comercial con la Unión Europea.

Adicionalmente, se tomará en cuenta la función de la universidad impulsado por el régimen, en tanto factor del desarrollo científico-tecnológico del país para fortalecer el modelo de acumulación del capital y su productividad, en el contexto de la modernización capitalista en ciernes. En este marco, el gobierno de Correa decidió apostar por la explotación del petróleo en el Parque Nacional Yasuní (campos ITT), como manifestación franca y definitiva de su orientación extractivista y exportador de recursos primarios para sustentar la acumulación y materializar su visión neo-desarrollista. Aspectos que se revelan en la coyuntura 2013 – 2014 con dos eventos electorales seguidos, donde se encuentra un terreno abonado para que se expresen los conflictos entre intereses de fracciones de clase, grupos económicos, sectores sociales en lucha y eventualmente contradicciones políticas en la escena.

En lo que tiene que ver con el primer eje –el patrón de acumulación– se parte de la constatación de que el gobierno de Correa ha respondido a la necesidad de estructurar en el Ecuador una nueva hegemonía a fin de superar como se examinó en otro capítulo uno de los factores de la crisis política heredada,¹²⁸ que originó la candidatura de Rafael Correa en el lapso 2005-2006, y el primer triunfo electoral en el 2006. Uno de los recursos de carácter político utilizado para dicho propósito proviene del tipo de representación y entramado institucional configurado a través del populismo bonapartista–cesarista que lo constituye y que encauza y viabiliza procesos económico-financieros ligados a nivel internacional con la disputa hegemónica en el proceso de tránsito del sistema-mundo y la emergencia de nuevas potencias: Rusia, India, Brasil y particularmente la China, que disputan con ventaja la influencia en la región con los Estados Unidos y algunos países de Europa.

Para mostrar lo expuesto se consignan algunos datos e informaciones que expresan la importancia hegemónica y los vínculos con los intereses nacionales en procesos de inversión, endeudamiento, comercio, cambios tecnológicos, etc., que se dan especialmente por parte de la potencia oriental en Ecuador. En efecto, durante los siete años de gobierno de Rafael Correa la República China se ha convertido en uno de los principales financistas externos del Ecuador, y sustento principal del cambio de la matriz productiva. Entre préstamos, contratos y capital adelantado por ventas anticipadas de petróleo de la China el flujo supera los 10.000 millones de dólares (El Universo, 2014). El mencionado país oriental se ha comprometido –según declaró el vicepresidente Jorge Glas a su regreso del viaje de negocios a la China en diciembre de 2013, a cubrir el déficit fiscal, invertir capital y tecnología en los mega-proyectos

¹²⁸ Poulantzas en *Fascismo y Dictadura* (1976), comprende que la crisis política conlleva tres aspectos principales: la estructuración de la hegemonía, la reestructuración institucional y la estructuración partidaria.

correspondientes al cambio de la matriz productiva, teniendo esta intervención China como contrapartida la compras anticipadas del petróleo ecuatoriano.

En su visita a China, Jorge Glass presentó el plan de desarrollo que contribuirá al cambio de la matriz productiva del Ecuador. Con este fin, Glas mantuvo reuniones de trabajo con representantes de las entidades *EximBank*, *Sinohydro*, *China Export and Credit Insurance Corporation (Sinosure)* y con industriales de astilleros, petroquímica y siderúrgica con el objetivo de alcanzar inversiones en esos sectores en las industrias que proyecta instalar el Ecuador. En el área financiera la reunión se llevó a cabo con representantes del Consejo Chino y de China Development Bank (El Universo, 2014). En Ecuador al 2014 ya se encuentran operando más de 70 empresas chinas en proyectos de desarrollo estratégico.

En esa ocasión se enfatizó en la importancia de vincular las dos economías, ya que a criterio del Vicepresidente Glas, China alberga *experiencia, conocimiento, tecnología y recursos financieros* para favorecer el proceso de industrialización de Ecuador, que por su parte posee los recursos naturales que el país oriental requiere para sus intereses productivos. En este marco, se pretende además avanzar en el mega-proyecto más importante que es la Refinería del Pacífico en el que participan Ecuador, Venezuela y China, con un monto de inversión que alcanza los 10.000 millones de dólares (Embajada del Ecuador en la República Popular China, 2014).

El vicepresidente Glass viajó al lejano oriente a buscar inversiones y financiamiento a la nueva matriz productiva, llevando en portafolio las cinco mega-industrias estratégicas del Ecuador: refinería, petroquímica, astilleros, siderurgia y metalúrgica. La China añadió su propio mega-proyecto, la inversión para la producción de fármacos a través de la mayor empresa farmacéutica de ese país (Embajada del Ecuador en la República Popular China, 2014) -la *Sinopharm Group*- lo que incluiría la instalación de una gran fábrica de medicamentos en Ecuador y un centro de investigación, (Embajada del Ecuador en la República Popular China, 2014) con la pretensión de sustituir las importaciones de fármacos en alianza estratégica con sectores de la industria farmacéutica ecuatoriana. En esta línea de compromisos traídos de vuelta al Ecuador por el vicepresidente Jorge Glass, hay otros asuntos a mencionar, como el financiamiento del 70% de la construcción de la Refinería del Pacífico por un banco chino y la incorporación de la Corporación Nacional de Petróleo de China (CNPC) como tercer socio de la mencionada refinería (Embajada del Ecuador en la República Popular China, 2014).

Como se ha podido observar hay sectores económicos y regionales que participaron en el contexto de las elecciones de 2014 y que habrían condicionado la configuración de la escena electoral y sus resultados en esa coyuntura, tomando en cuenta la estrecha vinculación de la economía y política de Ecuador con la China, tomando nota de las intervenciones decisivas de la potencia oriental en el Ecuador.

El financiamiento del cambio de la matriz productiva se complementa con el préstamo del Banco Mundial por 1000 millones de dólares, anuncio que fue realizado por el

Presidente Correa en su viaje a Estados Unidos en abril de 2014. Durante la última etapa de gira por Estados Unidos Rafael Correa recibió por parte del Banco Mundial un crédito que se duplicó de 500 a 1000 millones de dólares, que deberán ser cancelados por Ecuador en un plazo de 30 años con 15 años de gracia y una tasa de interés de 1,7%. El crédito fue recibido por Correa con justificado agrado pues el monto crediticio no posee ninguna condicionalidad en cuanto al uso del mismo. (Secretaría Nacional de Comunicación, 2014) La embajadora de Ecuador en Estados Unidos, Nathalie Celi, quien ha estado cercana a las negociaciones, señaló al igual que el Presidente Correa que no existe ningún tipo de condicionamiento del crédito pues el Banco Mundial ha evidenciado las transformaciones económicas en el Ecuador (Secretaría Nacional de Comunicación, 2014).

El retorno al Banco Mundial al parecer se venía “cocinando” desde ciertas posiciones empresariales y tecnocráticas gubernamentales que tienen como cabeza de puente a Nathalie Celi, ligada a sectores emergentes de la moderna burguesía del Ecuador. Este hecho supone una diferencia con otras posiciones al interior del gobierno y el bloque de poder, como lo dice Alberto Acosta:

“También debe seguirse con atención la negociación del TLC con la Unión Europea, que más allá del nombre con el que se bautice a dicho acuerdo, es una de las viejas aspiraciones de los grupos de poder nacionales, de muchos inversionistas extranjeros y por cierto de los organismos multilaterales de crédito. Tal vez valdría la pena enmarcar las gestiones realizadas desde la Embajada del Ecuador en Washington, con Nathalie Celi a la cabeza, desde la perspectiva de la vinculación de la embajadora con las élites empresariales (de Ecuador) y posibles conversaciones para retomar las negociaciones comerciales con los Estados Unidos. Dicho de otra manera, se trata además de un acontecimiento que nos revela los movimientos políticos de grupos de interés dentro y fuera del gobierno.” (Acosta, 2014)

Como quedó registrado en el acápite de Historia Política del Correísmo, Nathalie Celi, como Ministra Coordinadora de la Producción fue la cabeza visible en la gestión del ejecutivo para la aprobación del Código de la Producción, instrumento necesario para el despegue de un sector de la burguesía alineada con la implementación de la nueva matriz productiva. En esa parte se dijo que, *luego de amplias mesas de diálogo con los empresarios, gestión dirigida por Nathalie Celi, considerando en buen grado las propuestas de los empresarios en torno al impulso a las inversiones extranjeras y al apoyo a los sectores tradicionales de la economía, y a pesar de la oposición de ese sector de la burguesía de incluir en dicho código del salario digno, se arribó al consenso, y la Asamblea aprobó el Código de la Producción, dos meses después del 30-S, el 16 de noviembre del 2010.*

La política económica descrita forma parte del contexto de la decisión gubernamental de finiquitar el acuerdo comercial con la Unión Europea, factor de la lucha interna en el bloque de poder que matiza la gestación de diferencias, contradicciones y tensiones al interior del gobierno de Correa, entre ciertos sectores tradicionales burgueses y grupos fácticos que desde el inicio del régimen apostaron por la estrategia de privilegiar los acuerdos regionales de comercio e inversión con el MERCOSUR, lo que nos llevó a

afirmar tan pronto se planteó el cambio de matriz productiva, en mayo de 2013, que “... se da una clara diferencia y contradicción entre sectores del gobierno e intereses fácticos principalmente asentados en Guayaquil que discrepan de esta decisión y proponen un acuerdo con el Mercosur, desechando el acuerdo con la Unión Europea (...) porque según ciertos sectores de Alianza País, afectaría a este cambio prometido.” (Muñoz & Carrión, 2013)

Contradicciones y conflictos que en el mes de mayo de 2013 condujeron al gobierno de Correa a un dilema: o se establecía el acuerdo propuesto con la Unión Europea, que restringía mercados y limitaba el cambio de matriz productiva, mismo que había sido defendido y apoyado por sectores empresariales de viejo cuño ligados a enclaves monopólicos de la economía; o se avanzaba por el sendero defendido por funcionarios y tecnócratas del gobierno concentrados más que todo en la SEMPLADES y ligados a sectores e intereses de la mediana burguesía, que apuestan a la promoción de la producción interna en el contexto de un modelo de desarrollo endógeno, a la diversificación de los mercados de exportación, a la inclusión en el Tratado del Mercosur y -en definitiva- a la ejecución del cambio de la matriz productiva con una visión estratégica neo-desarrollista adaptada a las condiciones del sistema-mundo en el siglo XXI.

El mencionado acuerdo comercial con la Unión Europea beneficiará especialmente al sector exportador del banano, producto primario que ahora tiene un alto arancel en Europa y dificultades para competir con otros oferentes internacionales de la fruta. Sobre los impactos de dicho acuerdo comercial en la economía de Ecuador, se sostiene que el nivel de incremento del PIB será apenas del 0,32% y por lo mismo los efectos sociales -por caso la superación de la pobreza- serán mínimos. En cambio, se incrementarán las importaciones, se producirá un deterioro en el saldo comercial bilateral, agravándose la balanza comercial global, y se perderá una importante recaudación fiscal por la disminución de aranceles para productos provenientes de Europa. Los principales sectores europeos beneficiados con dicho tratado del Ecuador serán el farmacéutico, metalmecánico, maquinaria y equipo, vehículos y otras manufacturas.” (Muñoz & Carrión, 2013)

La ampliación del mercado del banano en Europa generaría un incremento de la producción a costa de los recursos de otros productores agrícolas: concentración de la tierra a favor de los grandes productores de la fruta, fuerza de trabajo y capital que se recanalizarían hacia ese sector de exportación, mientras otros productos campesinos verían disminuir sus posibilidades de inversión. Una menor oferta de alimentos incrementaría los precios al consumidor, afectando la pretendida reducción de la pobreza, todo esto en el marco de la reprimarización de la economía del Ecuador, ya analizada antes en este informe.

Se dijo arriba que al examinarse las mutaciones que se han dado en las relaciones sociales como efecto de la modernización capitalista, se analizaría con detenimiento

la emblemática propuesta de sustitución de importaciones en función del cambio de la matriz productiva. Como se sabe, quien ha estado liderando políticamente esa estrategia es el actual Ministro de Industrias y Productividad, Ramiro González, director del partido AVANZA, el gran triunfador de las elecciones de febrero de 2014.

La mencionada sustitución de importaciones se enmarca en la necesidad del desarrollo económico endógeno mediante el impulso de cierta industrialización que incursione en dos ámbitos complementarios: el mercado regional y el mercado interno. Esta tesis fue conocida en el Ecuador desde los primeros intentos del desarrollismo en los años 60 del pasado siglo, cuando sectores burgueses y militares propusieron la instalación de industrias para sustituir ciertas importaciones, crear empleo fabril, mejorar la balanza comercial y exportar a la región andina algunos productos con valor agregado. Ese “modelo de desarrollo” se frustró, al entrar en contradicción con los intereses de los grupos tradicionales de comerciantes importadores que pugnaban por mantener *las puertas del país* abiertas a las compras de productos en el exterior y para ello dependían de los grupos agro-exportadores de productos primarios que abastecían a la balanza de pagos de las divisas indispensables. Históricamente, esos sectores tradicionalistas tuvieron su expresión a través de partidos políticos de la derecha, valga mencionar, en Quito a los liberales y en Guayaquil a los socialcristianos, entre otros.

En tiempos actuales de correísmo, las contradicciones del ministro Ramiro González con sectores empresariales de Guayaquil en torno a la promoción de ciertas líneas de sustitución de importaciones revelarían un *reprise* de esta pugna de intereses de las clases en el poder, adaptado a las condiciones actuales de la economía ecuatoriana en el sistema-mundo, contradicción que, aparte de la connotación regional tradicional, compromete a fracciones burguesas localizadas principalmente en Quito, Guayaquil y Cuenca, y *sotto voce* enfrenta a grupos de grandes importadores e industriales situados a la sombra del caudillo bonapartista-cesarista, involucrando a conocidos representantes partidarios protagonistas de la lucha electoral de febrero de 2014. En este contexto se sitúa e interpreta el desempeño del Partido AVANZA y de su líder Ramiro González, que revelaría la necesidad de contar con posiciones claves dentro del régimen correísta, para disputar en el bloque de poder el enfoque del cambio de la matriz productiva y la puesta en marcha de las estrategias de desarrollo capitalista.

El proceso descrito ha ganado intensidad en el último periodo político analizado (2013 - 2014) trasluciendo los intereses económicos y políticos en juego, particularmente a raíz de que Rafael Correa decidiera impulsar con más ímpetu el cambio de la matriz productiva, y encargara tan importante responsabilidad al recién elegido Vicepresidente Jorge Glas. En esta perspectiva analítica se debe observar con especial atención la presencia cada vez más creciente en el gobierno de personajes representativos de los grupos guayaquileños liderados por Glas, quien es mucho más que un entusiasta tecnócrata de los mega-proyectos arriba mencionados -la máscara en escena- pues representa los intereses burgueses más futuristas del régimen, que se constituyen, emergen y se proyectan en este periodo histórico de modernización del capital y restauración conservadora del correísmo. Detrás de bastidores están los

sujetos sociales que mantienen sus diferencias de enfoque estratégico en materia económica y productiva, de los grupos quiteños, cuencanos y serranos representados por Ramiro González y AVANZA, uno de los triunfadores de la coyuntura electoral de febrero de 2014, y los grupos y sectores que promueven los tratados comerciales como el recientemente celebrado con la Unión Europea.

En la perspectiva descrita en torno a las tensiones en el bloque de poder cabe considerar, entonces, la competencia que surge entre los intereses y necesidades de quienes abogaban por la firma del Tratado Comercial con la Unión Europea y los intereses comprometidos con los acuerdos estratégicos con la China, que parcialmente disputarían similares objetivos económicos, como por caso, la provisión de las compras públicas en el mercado externo (Europa o la China), principalmente referido a las compras públicas, mejor dicho, a las importaciones del estado ecuatoriano, de paquetes tecnológicos, maquinaria pesada, medios de producción y otros insumos para los cambios en la matriz productiva en proceso.

Salvando las obvias diferencias de espacio y tiempo histórico, y de nuevos personajes en escena, este punto reflejaría ahora los remanentes de la vieja contradicción entre la representación de clase burguesa serrana y quiteña particularmente, versus la representación de clase costeña y guayaquileña en particular, escenificada en la otrora lucha de poderes políticos y regionales, entre la Izquierda Democrática y el Partido Social Cristiano, partidos venidos ahora a menos (de hecho la ID ha desaparecido y el PSC se ha dividido con la fracción de Madera de Guerrero), cuyas raíces resisten al cambio de régimen correísta bajo nuevas denominaciones partidarias, otras se restauran en Alianza País o se “reencauchan” en AVANZA.

Los elementos examinados y descritos líneas arriba configuran las claves para entender la coyuntura política 2013 - 2014, mismas que a modo de contexto, de manera directa o indirecta estuvieron presentes en las elecciones del 23 de febrero de 2014. Las señales más significativas de esa tensión del bloque y la escena, comienzan a expresarse con la nominación de Jorge Glass como candidato a la Vicepresidencia de la República, al arbitrio de Rafael Correa, inclusive en contra de la decisión asumida por Alianza País. La tensión continuó con el encargo presidencial, luego de la elección de febrero de 2013, a que Jorge Glas lidere el cambio de la matriz productiva, la construcción de los mega-proyectos y la negociación con la China. Jorge Glass -un personaje guayaquileño apenas conocido- devino a partir de entonces en el vínculo del régimen con dos instancias claves: los principales procesos de montaje del nuevo modelo económico y la configuración de los nuevos grupos económicos, muchos de ellos asentados en Guayaquil, que conjuntamente con ciertas figuras muy importantes del gobierno de Correa, serán beneficiados con la negociación estratégica con la China, todo esto en un contexto más amplio de definición e implementación del nuevo patrón de acumulación de capital, ligado principalmente al extractivismo y la reprimarización, que ahora se titula “nueva matriz de la producción.

Estas condiciones, y la tensión descrita arriba permite traslucir elementos de la interrelación de los campos económico y político, que es la trama de la disputa de poder

presente en el bloque liderado por Rafael Correa. Esta comprensión -por otro lado- ayuda a definir rasgos del perfil del Partido AVANZA y el sentido de su relación con el bloque de poder en general, y con Alianza País en particular, a través de su adhesión hasta ahora incondicional a Rafael Correa, pero también su manifiesta diferencia y contradicción con otros sectores del oficialismo, por caso, el liderado por Fernando Cordero, ex Alcalde de Cuenca, ex Presidente de la Asamblea Nacional, ex Presidente del Directorio de IESS, personaje clave en este juego de poder, que enmascararía vínculos con sectores, grupos económicos y fracciones asentadas principalmente en Cuenca, como el Grupo Eljuri.¹²⁹

En este contexto y para ilustrar ciertos rasgos de la conformación del régimen correísta, cabe preguntarse hasta qué punto la gestión del entonces Alcalde de Quito, Augusto Barrera, se enmarcó en esta puja de poderes, y si ésta afectó su proyecto de reelección como titular del Municipio capitalino, finalmente fracasado el 23 de febrero de 2014. También cabe cuestionarse si la representación de clase expresada en el nuevo Alcalde de Quito, Mauricio Rodas, tensiona aún más este proceso de pugna por la hegemonía o la participación en el bloque de poder, desde intereses fácticos determinados, territorialmente situados en Quito y Guayaquil, posiblemente vinculados con poderosos grupos del capital global que tienen su plaza de residencia en México. Más todavía, se puede advertir en las dos posiciones en escena -una representada por Correa y otra por Rodas- intereses nacionales, regionales e internacionales puntualmente contradictorios, que han amagado un forcejo geopolítico, económico y comercial, mismo que se da a escala regional en América Latina, incidiendo en el poder en Ecuador. Conjeturas que irán aclarándose en los tiempos venideros, de cara a las elecciones generales de 2017.

En el caso de Mauricio Rodas y su organización partidaria SUMA, se tiene información de sus relaciones con poderosos intereses de sectores económicos de México, esto en un contexto geopolítico de disputa hegemónica mundial. También se conoce de sus definiciones ideológicas, identificadas con la llamada “derecha neo-moderna”, corriente que se abre paso en América Latina con políticos notables como Juan Manuel Santos en Colombia, Sebastián Piñera en Chile, Felipe Calderón en México, entre los más notables. Por último, es pública y notoria la relación de Mauricio Rodas con intereses políticos expresados en la nueva derecha ecuatoriana, como con el Partido CREO liderado por el banquero guayaquileño Guillermo Lasso, que pretende ser elegido como Presidente de la República justamente en las elecciones de 2017.

En definitiva, la contienda electoral de febrero de 2014 reflejó una intensa lucha de intereses de clase, una disputa palmo a palmo de las fracciones dominantes en torno a la estructuración del poder y la hegemonía, fenómeno que rebasa las fronteras

¹²⁹ Un análisis aparte requiere el grupo cuencano Eljuri. En los años de correísmo, luego de ocupar el décimo lugar entre los principales grupos monopólicos del país, ha pasado a la segunda ubicación. Sus relaciones cercanas con altos funcionarios del gobierno son por demás conocidas. De otra parte, en Cuenca radican importantes intereses de grupos burgueses ligados a la industria de la construcción y la vivienda, que también están encaramados en el bloque de poder jugando al proteccionismo a la industria de cerámica y al extractivismo de las materias primas que requiere esa industria que tiene sus asientos en las provincias de la Sierra-sur del país.

nacionales, que tiene proyecciones regionales y globales, y que se proyecta a la disputa electoral de 2017. Por sus “síntomas” la elección de febrero de 2014 -a pesar de estar fuera de la agenda temática de la investigación realizada - debió ser considerada con atención y sutileza, pues coadyuva al propósito de desentrañar la naturaleza del dominio de clase en ciernes, la forma de estado y el régimen constituido en este periodo, y su proyección de mediano plazo.

Redundando en este asunto, se requiere considerar políticamente lo que fue examinado a propósito del análisis del cambio de matriz productiva anunciado por el gobierno apenas reelecto Rafael Correa en el 2013:

“Es un proceso económico y político que se da en el contexto de previsibles cambios regionales relacionados con el llamado Compromiso de los Commodities y la flamante integración regional de la Alianza del Pacífico, que tensiona otras formas de interrelación de América Latina. Se advierte el previsible cambio de la geopolítica latinoamericana: situaciones como la gubernamental de Venezuela luego de la muerte de Hugo Chávez, donde las contradicciones políticas y los intentos desestabilizadores suscitados a raíz de las elecciones de 2013, revelan situaciones y expectativas nuevas en la región, y que se necesitan considerar, sobre todo aquellas que tienen que ver con las modificaciones geopolíticas que podrían avvicinarse en América Latina en el futuro próximo inmediato.” (Muñoz & Carrión, 2013)

Condiciones regionales que de hecho tensionan la configuración concreta del poder en Ecuador en la coyuntura de las mencionadas elecciones, poniendo tensas a las fuerzas en torno a la definición del régimen político. Decisiones de política económica como el anunciado proyecto de Código Monetario, aprobado en la Asamblea Nacional en julio de 2014; las reformas constitucionales propuestas por el bloque de asambleístas de Alianza País; la aprobación de la Ley Hídrica y la Ley de Tierras y Territorios, entre otras reformas estratégicas que requieren ser investigadas mucho más a fondo, e interpretadas con sutileza, para lograr un balance objetivo del curso de este proceso de estructuración de la forma de estado y régimen político.

Sintetizando, hay pistas claras sobre el trasfondo de esta tensión regional que se da en el contexto de la definición hegemónica y la estructuración del dominio e intereses de las fracciones presentes en el bloque en el poder. ¿Serán los resultados de las elecciones de 2014 los que al respecto nos den la pauta definitiva, en tanto ejercicio del poder político, de la consolidación de la estrategia iniciada en el 2013, o del debilitamiento del correísmo expresado en aquellas elecciones? En todo caso, el próximo futuro estará condicionado por la correlación y lucha de fuerzas a nivel social, de un lado, y por la situación del bloque de poder, de otro. Tensiones, conflictos y negociaciones que permiten prever rasgos del escenario electoral de 2017, que definirán la perspectiva del correísmo en el futuro mediano.

Concluyendo



I

El proceso económico de los siete años de gobierno de Correa ha revelado una mayor monopolización de la economía, la reconstitución de fracciones oligárquicas que buscan renovarse en el marco de los cambios económicos globales, el surgimiento de nuevos grupos económicos y fracciones burguesas, todo esto en un proceso de “cambios moleculares” denominado “transformismo”, en el contexto de la modernización permanente del capitalismo global y de la conformación del estado de excepción en el Ecuador del siglo XX; vinculado con el patrón de reproducción mundial, que promueve el extractivismo y la reprimarización de las economías de países como el Ecuador, lo que implica necesariamente la reestructuración interna del bloque de poder y la definición de la hegemonía de clase. Precisamente por la intensidad de las tensiones en curso, las elecciones de febrero de 2014 expresaron desajustes y reajustes en la alianza del bloque, advirtiéndose que las fracciones de clase o grupos económicos que salen beneficiados son más que todo los centrados en Guayaquil, y secundariamente los de la Sierra, centrados más que todo en Quito y Cuenca. Mientras tanto, la representación de grupos que apoyan al proceso, incluyendo a las fracciones denominadas como “la izquierda correísta”, fueron desplazadas a “santuarios” burocráticos articulados y/o destinadas a cumplir funciones marginales de poder político, aunque importantes en el diseño tecnocrático del “modelo”.

II

El significado preciso del revés electoral de Alianza País en febrero de 2014 refleja situaciones aún no resueltas en el proceso de siete años de gobierno de Rafael Correa, en el marco de la difícil transición de la crisis política, desde el estado de excepción a la estructuración de la forma de estado regular. Tres tareas políticas fue necesario enfrentar en este largo proceso para superar la manifiesta crisis: la armazón del bloque en el poder y la hegemonía orgánica e ideológico-cultural; la reorganización institucional para salir del descalabro del aparato de estado producto del neoliberalismo; y la reorganización del sistema de partidos, que ha transitado de un sistema de partidos de pluralismo ilimitado y total inestabilidad, a un sistema de partido predominante y de éste a uno en ciernes, denominado “pluralismo limitado” con el que se pretende superar tanto la decadencia y descomposición tradicional, como la dispersión de esos remedos de partidos, lo que llevó a caracterizarlos como *partidocracia*.

III

La reestructuración de Alianza País prometida por Rafael Correa luego del revés electoral de febrero de 2014 tiene por objetivo centralizar y concentrar la herramienta de poder

desde su figura carismática, en el contexto del régimen bonapartista-cesarista del estado de excepción de rasgo intervencionista, que él personifica y lidera. En ese marco se puede conjeturar la imposibilidad de que los sectores de izquierda dentro de Alianza País recuperen la influencia que tuvieron en el momento histórico de la fundación del proceso, para contrarrestar el dominio cada vez más derechista, coherente, homogéneo y cohesionado de la escena en relación con la hegemonía del bloque, materializado en función de los vínculos del gobierno con los grupos económicos guayaquileños, en especial. En este ámbito de la contradicción, otros sectores como los representados por Ramiro González y AVANZA son de momento aliados subordinados que dependen de la fuerza predominante y de las decisiones del líder carismático.

De otra parte, la falta de organicidad de Alianza País es otro efecto del fenómeno bonapartista-caudillista-populista, en tanto niega protagonismo a la estructura partidaria matricial, consecuencia de la presencia carismática, indiscutible e insustituible del líder carismático. Por esto, la organicidad de Alianza País es y seguirá siendo deficiente, limitada, inestable y gelatinosa, en tanto se subyuga inexorablemente al liderazgo vertical y carismático de Rafael Correa, y se auto-decapita (*capitis deminutio*) la organicidad partidaria y la lucha ideológica en su seno. Al final del drama, vale recordar a Velasco Ibarra, que nunca permitió organización política alguna -el Movimiento Velasquista era un fantoche- dentro del remolino populista de cuatro décadas que lideró, donde él era el director de escena y el actor estelar irremplazable. Como lo dijo Carlos Marx en su celebrado libro *El Dieciocho Brumario* de Luis Bonaparte: *“Hegel dice en alguna parte que todos los grandes hechos y personajes de la historia universal aparecen, como si dijéramos, dos veces. Pero se olvidó de agregar: una vez como tragedia y otra vez, como farsa.”*

Quito, diciembre 2014

Referencias Bibliográficas

Acanda, J. (1997). Traducir a Gramsci. La Habana: La Época.

Acosta, A. (14 de abril de 2014). Rebelión.org. Recuperado el 2 de junio de 2014, de Lectura sobre el retorno del Ecuador al Banco Mundial: <http://www.rebelion.org/noticias/2014/4/183310.pdf>, consulta: 20 abril de 2014.

Alcántara, M. (1995). Gobernabilidad crisis y cambio. México: Fondo de Cultura Económica.

Andrade, P. (2009). La Era neoliberal y el Proyecto Republicano. Quito: Corporación Editora Nacional.

Antonio Gramsci. (s.f.). Gramsci.org.ar. Recuperado el 25 de noviembre de 2013, de El concepto de revolución pasiva: http://www.gramsci.org.ar/TOMO3/096_con_rev_pas.htm

Acanda, J. (Intérprete). (2014). Archivos de la Investigación-Seminario sobre Pensamiento de Gramsci: El concepto de revolución pasiva. Quito, Ecuador.

Barcia, W. (12 de noviembre de 2012). Educándonos en el Ámbito Económico. Recuperado el 2 de octubre de 2014, de <http://ambitoeconomico.blogspot.com/2012/11/algunos-datos-del-bono-de-desarrollo.html>

Barrera, A. (2008). Significado y perspectivas del proceso constituyente. La Tendencia.

Barrow, C. W. (1993). Critical Theories of the State, Marxist, Neo-marxist, post- marxist. United States of America: University of Wisconsin Press.

Bobbio, N., Matteucci, N., & Pasquino, G. (1981). Diccionario de Política. México: Siglo XXI.

Buendía , F., & Hernández, V. (2011). Ecuador: avances y desafíos de Alianza País. Revista Nueva Sociedad.

Calderón, J. C., & Zurita, C. (2009). El gran hermano. Quito: Paradiso Editores.

Campione, D. (s.f.). Algunos términos utilizados por Gramsci.

Capoccia, G., & Kelemen, D. (2007). The study of Critical Junctures. Theory, Narratives and Contrafactuals in Historical Institutionalism. World Politics, 341 – 369.

Carmenati González, M. (2013). El bloque histórico como necesidad práctico-crítica: una teoría gramsciana de la emancipación., (pág. 25). Quito.

Carmenati González, M. (2013). La opinión publica una condición antihegemónica. Cuba: Casa Editora Abril.

- Carrión Sánchez, D. (2013). Informe de Trabajo: Pensar las alternativas. Quito: s/e.
- Carrión Sánchez, D., & Sánchez Cárdenas, R. (2014). Economía extractiva y efectos comparados: Turismo, Petróleo y Minería. Quito: Fundación Rosa Luxemburg.
- Cisneros Sosa, A. (1998). 1968: Entrevista con Immanuel Wallerstein. *Revista Sociológica*, 205-213.
- Collier, R., & Collier, D. (1991). Shaping the political arena. Critical junctures, the labor movement, and regime dynamics in Latin America Princeton. Princeton University Press, 285-303.
- Consejo Nacional Electoral. (6 de julio de 2009). Consejo Nacional Electoral. Recuperado el 11 de diciembre de 2013 , de Informe de resultados de Asambleístas Nacionales: <http://www.cne.gob.ec/index.php/Noticias-anteriores/Articulos/asambleistas.html>
- Córdova, M. (2010). Tesis de maestría. Influencia del sistema electoral y del sistema de partidos en los procesos de democratización. Análisis comparado entre Chile y Ecuador. FLACSO.
- Crespo, S. O. (2007). Incertidumbre positiva. *Entre voces*, 5-10.
- Cueva, A. (1977). La cuestión del Fascismo. *Revista Mexicana de Sociología*, 469-480.
- Cueva, A. (1978). El proceso de dominación política en el Ecuador. Quito: Planeta.
- Cueva, A. (1984). El fetichismo de la hegemonía y el imperialismo. *Cuadernos Políticos*, 31-39.
- Cueva, A. (2012). El populismo como problema teórico político. Quito: Ministerio Coordinador de la Política.
- Cueva, A. (2012). El velasquismo: un ensayo de interpretación. En A. Cueva, *Ensayos sociológicos políticos* (pág. falta). Quito: Ministerio Coordinador de la Política.
- Cuvi, J. (2013). Curar y Someter. Modelo biomédico y cultura política en el Ecuador. Quito: Editorial Universitaria ABYA-YALA.
- Dávalos, P. (2007). *Rebellion.org*. Recuperado el 4 de marzo de 2014 , de Socialismo del XXI y movimientos sociales,: en <http://www.rebellion.org/noticias/2007/2/46304.pdf>, 2 abril 2013.
- Dávalos, P. (9 de febrero de 2007). *Rebelión.org*. Recuperado el 2 de abril de 2013, de <http://www.rebellion.org/noticias/2007/2/46304.pdf>
- De Sousa Santos, B. (2010). Refundación del Estado en América Latina, Perspectivas desde una epistemología del Sur. Lima: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad.
- Defensoría del Pueblo. (2012). Los escenarios de la criminalización a defensores de derechos humanos y de la naturaleza en Ecuador: desafíos para un Estado constitucional de derechos. Quito: Defensoría del Pueblo.

Diario El Comercio. (11 de noviembre de 2012). Diario El Comercio. Recuperado el 11 de julio de 2013, de http://www.elcomercio.com.ec/politica/Alianza-Pais-repitio-formulas-populistas_0_808119277.html

Diario El Comercio. (11 de noviembre de 2012). El Comercio. Recuperado el 2013 de julio de 11, de El Comercio: http://www.elcomercio.com.ec/politica/Alianza-Pais-repitio-formulas-populistas_0_808119277.html

Diario El Comercio. (30 de marzo de 2014). Entrevista a Augusto Barrera: “La entrada de Correa en la campaña fue un equívoco”. Diario El Comercio, pág. 4.

Diario El Comercio. (s.f.). El Comercio. Recuperado el 10 de julio de 2013, de El Comercio: http://www.elcomercio.com/noticias/reformas-veto-calendario-electoral_ECMFIL20120112_0002.pdf

Diario El Universo. (12 de enero de 2007). Recuperado el 5 de mayo de 2013, de <http://www.eluniverso.com/2007/01/12/>

Diario El Universo. (11 de enero de 2007). Recuperado el 25 de febrero de 2014, de El Universo: <http://www.eluniverso.com/2007/01/11/>

Diario El Universo. (18 de enero de 2007). Diario El Universo. Recuperado el 25 de febrero de 2014, de <http://www.eluniverso.com/2007/01/18>

Diario El Universo. (16 de enero de 2007). Diario El Universo. Recuperado el 26 de febrero de 2014, de <http://www.eluniverso.com/2007/01/16/>

Diario El Universo. (16 de enero de 2007). Diario El Universo. Recuperado el 26 de febrero de 2014, de <http://www.eluniverso.com/2007/01/16/>.

Diario El Universo. (17 de junio de 2007). Diario El Universo. Recuperado el 8 de junio de 2013, de www.eluniverso.com/2007/06/17/0001/

Diario El Universo. (23 de febrero de 2011). Diario El Universo, págs. <http://www.eluniverso.com/2011/02/23/1/1355/correa-anticipa-podra-cambiar-totalmente-justicia.html> .

Diario El Universo. (23 de febrero de 2011). Diario El Universo. Recuperado el 19 de julio de 2013, de <http://www.eluniverso.com/2011/02/23/1/1355/correa-anticipa-podra-cambiar-totalmente-justicia.html>

Diario El Universo. (17 de enero de 2011). El Universo. Recuperado el 8 de marzo de 2013, de <http://www.eluniverso.com/2011/01/18/1/1355/consulta-sistema-judicial-comunicacion-muerte-animales.html>

Diario El Universo. (14 de enero de 2014). Diario El Universo. Recuperado el 2 de febrero de 2014, de Vicepresidente Jorge Glas irá a China en busca de cooperación e inversión.

Diario Hoy. (13 de octubre de 2012). Recuperado el 5 de mayo de 2013, de La apelación es el recurso legal de los movimientos descalificados: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/la-apelacion-es-el-recurso-legal-de-los-movimientos-descalificados-563879.html>

Diario La Hora. (febrero de 2012). Diario La Hora. Recuperado el 28 de junio de 2013, de Diario La Hora: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101280142/1/Canciller_Ricardo_Pati%C3%B1o_dialoga_con_empresarios_sobre_la_Uni%C3%B3n_Europea.html

Díaz Salazar, R. (1991). El proyecto de Gramsci. España: Ediciones HOAC- Anthropos - Editorial del hombre.

Duverger, M. (1957). Los partidos políticos. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Easton, D. (1999). Esquema para el análisis político. Buenos Aires: Amorrortu.

Echeverría, B. (1986). El Discurso Crítico de Marx. México, D. F.: Editorial ERA.

Echeverría, B. (2007). Vuelta de Siglo. Caracas: Fundación Editorial El Perro y la Rana.

Echeverría, B. (10 de Abril de 2010). Sin Permiso. Recuperado el 15 de Mayo de 2013, de Sin Permiso: <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=3236>

Ecuador Inmediato . (31 de julio de 2011). Ecuador Inmediato . Recuperado el 30 de junio de 2013, de Ecuador Inmediato : http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=154861&umt=ecuador_asamblea_nacional_incompleta_solo_logro_designar_a_presidente

Ecuador Inmediato. (1 de junio de 2011). Ecuador Inmediato. Recuperado el 26 de junio de 2013, de Ecuador Inmediato: http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=150855&umt=kintto_lucas_un_subsecretario_no_puede_desautorizar_a_otro_subsecretario_audio

Ecuador Inmediato. (17 de abril de 2012). Ecuador Inmediato. Recuperado el junio de 30 de 2013, de Ecuador Inmediato: http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=171351&umt=kintto_lucas_se_va_y_denuncia_que_se_firmaria_tlc_con_europa_y_con_eeuu_audio

Ecuavisa. (febrero de 2012). Ecuavisa . Recuperado el 30 de junio de 2013, de Ecuavisa : <http://www.ecuavisa.com/noticias/economia/45805-ricardo-patino-espera-fijar-fecha-para-negociaciones-con-ue.html>

El Telégrafo. (28 de diciembre de 2011). El Telégrafo. Recuperado el 8 de mayo de 2013, de El Telégrafo: <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/asamblea-aprobo-reforma-al-codigo-de-la-democracia.html>, co

El Telégrafo. (28 de diciembre de 2011). El Telégrafo. Recuperado el 8 de mayo de 2013, de <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/asamblea-aprobo-reforma-al-codigo-de-la-democracia.html>

Embajada del Ecuador en la República Popular China. (2014). Visita del Señor Vicepresidente Jorge Glas a la República Popular China del 20 al 24 de enero. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Falconí, F., & Oleas, J. (2011). Implicaciones del posible Acuerdo Multipartes con la Unión Europea. En Varios Autores, *El Retorno de las carabelas. Las negociaciones de un TLC con la Unión Europea* (págs. 17-63). Quito: FLACSO.

Fernando Mena, C. (octubre de 2012). *Diario Hoy*. Recuperado el 30 de noviembre de 2013, de Outsiders: http://works.bepress.com/fernando_carrion/548

Ferrajoli, L. (2011). *Poderes Salvajes, La crisis de la democracia constitucional*. Madrid: Minima Trotta.

Figuerola, C. (s.f.). *La revolución pasiva: una lectura de los Cuadernos de la Cárcel*.

Freidenberg, F. (2008). *El sueño frustrado de la gobernabilidad: Instituciones, actores y política informal en Ecuador*. Barcelona: CIDOB.

Freidenberg, F. (2011). Ecuador 2009: las elecciones que consolidan el cambio del sistema de partidos . En .. M. Tagina, *América Latina. Política y elecciones del bicentenario (2009-2010)* (págs. 63-96). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales y Políticos.

García, S. (2014). *Evaluación del carácter y los instrumentos de política económica implementada en el gobierno de Rafael Correa, 2007-2013*. Quito: Archivos de la Investigación.

Gramsci, A. (1971). *El materialismo histórico y la Filosofía de Benedetto Croce*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Gramsci, A. (1980). *Notas sobre Maquiavelo y el Estado Moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Gramsci, A. (1984). *Cuadernos de la Cárcel*. México: Ediciones Era.

Gramsci, A. (2012). *La política y el Estado moderno*. Buenos Aires: Clarín.

Gramsci, A. (s.f.). Gramsci.org. Recuperado el 6 de marzo de 2014, de “El concepto de revolución pasiva”: http://www.gramsci.org.ar/TOMO3/096_con_rev_pas.htm

Gramsci, A. (s/f). Gramsci.org. Cesarismo. <http://www.gramsci.org.ar/8/50.htm>.

Granda, D. (2012). *El hiperpresidencialismo en el Ecuador*. Quito: FACSO.

Greco, F. (2011). “Hombre nuevo” y “Revolución”. Indagando en las continuidades y reformulaciones discursivas constitutivas de la identidad colectiva perretista. Argentina: UBA-FFyL.

Gudynas, E. (2011). *Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa*. En A. Varios, *Más allá del Desarrollo* (págs. 25-52). Quito: Abya-Yala - Fundación Rosa Luxemburgo.

Gudynas, E. (2012). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa. En V. autores, Mas Allá del Desarrollo (págs. 21-53). Ciudad de México: Abya-Yala.

Gudynas, E. (2012). Estado compensador y nuevos extractivismos. Las ambivalencias del progresismo sudamericano. Nueva Sociedad N°237, 128-146.

Gudynas, E. (2013). Alternativas al Desarrollo después de las Elecciones en Ecuador. Efectos, lecciones y tareas futuras. Aportes para las Transiciones, 1-10.

Guerrero, R. (2008). Correa y Nebot: identidad y diferencia. Revista La Tendencia, , 26-30.

Hernández, V. (2010). Un paso en la democracia, nuevo Código Orgánico de Elecciones y Organizaciones Políticas. Ágora Política , 8-23.

Hidalgo, F. (2009). Reformismo social y disputa hegemónica, posneoliberalismo y escenarios políticos en el Ecuador. Revista Herramienta.

Hogan, J. (2006). Remoulding the Critical Junctures Approach . Canadian Journal of Political Science, 657-679.

Ibarra, H. (2008). El bonapartismo como liderazgo político. Ecuador Debate , 41-46.

Kanoussi, D., & Mena, J. (20 de febrero de 2011). Recuperado el 28 de julio de 2014, de Sobre el concepto de Revolución Pasiva: <http://kmarx.wordpress.com/2012/04/05/sobre-el-concepto-de-revolucion-pasiva/>

León, J. (2013). Ecuador Debate.

León, J. (2013). Ecuador Debate.

Linz, J. (2009). Sistemas Totalitarios y Regímenes Autoritarios. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

López , A., & Cubillos, P. (2009). Análisis del referéndum constitucional 2008 en Ecuador. Iconos. Revista de Ciencias Sociales, 13-25.

Machado, D. (2013). Estado autoritario, disciplinamiento ciudadano y control social. En V. Autores, El Correísmo al desnudo (págs. 91-101). Quito: ArcoIris Gráfica.

Mahoney, J. (2001). Path-Dependent Explanations of Regime Change: Central America in Comparative Perspective. Studies in Comparative International Development], 111-141.

Marini, R. M. (s.f.). Dialéctica de la dependencia. Serie Popular Era.

Marx, C. (1968). El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte. Barcelona: Ediciones Ariel.

Mejía, A. (2002). Partidos políticos: el eslabón perdido de la representación . En A. Varios, Gobernabilidad Democrática. Sistema electoral, partidos políticos y pugna de poderes en el Ecuador (1978-1998). Quito: Fundación Konrad Adenauer.

Mera, A. (2011). Alegato a la Corte Constitucional. En A. Varios, Alianza País y la Consulta Popular. Quito: Secretaria Ejecutiva del Movimiento AP.

Larrea, C. (Intérprete). (2013). Mesa Redonda “Análisis de los resultados electorales 2013”. Quito, Pichincha, Ecuador.

Modonesi, M. (2008). Crisis hegemónica y movimientos antagonistas en América Latina. Una lectura gramsciana del cambio de época. A *Contra Corriente*, 115-140.

Modonesi, M. (2012). Revoluciones pasivas en América Latina. Una aproximación gramsciana a la caracterización de los gobiernos progresistas de inicio de siglo. En M. Thwaites Rey, *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas* (págs. 139-165). Santiago de Chile: CLACSO-ARCIS.

Monseff Perissinotto, R., & Nervo Codato, A. (octubre de 2003). *Revista Herramienta*. Recuperado el 5 de mayo de 2012, de <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-24/el-estado-como-institucion-una-lectura-de-las-obras-historicas-de-marx>.

Moore, M. (1969). *En la encrucijada: Las ciencias sociales y la novela en el Perú*. Lima: UNMSM- Fondo Editorial.

Moreano, A. (2013). Conversatorio “Geopolítica Mundial”. [Archivos del proyecto de investigación, Intérprete] Quito, Ecuador.

Muñoz Jaramillo, F., & Carrión, D. (12 de enero de 2013). La Línea de Fuego. Recuperado el 4 de febrero de 2013, de La Línea de Fuego: <http://lalineadefuego.info/2013/01/24/balance-gobierno-de-correa-elecciones-2013-francisco-munoz-jaramillo-diego-carrion/>

Muñoz, F. (1996). *Informe de Investigación: El Sistema político Ecuatoriano (1940-1990)*. Quito: CONESUP- Facultad de Economía (UCE).

Muñoz, F. (2013). Forma de Estado y régimen político en el gobierno de Rafael Correa. En V. Autores, *El correísmo al desnudo* (págs. 120-133). Quito: Arco Iris.

Muñoz, F. (2013a). Forma de Estado y Régimen político en el Gobierno de Rafael Correa. *Revista de Economía* N°102, 103-122.

Muñoz, F. (28 de febrero de 2013). La línea de fuego. Recuperado el 15 de marzo de 2013, de La línea de fuego: <http://lalineadefuego.info/2013/03/01/elecciones-febrero-2013-un-analisis-por-francisco-munoz-jaramillo/>

Muñoz, F. (4 de febrero de 2013). La Línea de Fuego. Recuperado el 18 de febrero de 2013, de La Línea de Fuego: <http://lalineadefuego.info/2013/02/04/elecciones-2013-conjeturas-pronosticos-y-escenarios-por-francisco-munoz-jaramillo/>

Muñoz, F. (2014). El pensamiento político de América Latina en los setenta: sus rupturas y perspectivas en el siglo XXI. En S. (compiladores) Ortiz Crespo, & S. Álvarez Velasco, *Memorias del seminario internacional: El legado intelectual y político de Fernando Velasco Abad* (págs. 96-118). Quito: FLACSO-Ecuador.

Muñoz, F., & Carrión, D. (12 de enero de 2013). La Línea de Fuego. Recuperado el 4 de febrero de 2013, de La Línea de Fuego: <http://lalineadefuego.info/2013/01/24/balance-gobierno-de-correa-elecciones-2013-francisco-munoz-jaramillo-diego-carrion/>

Muñoz, F., & Cuví, J. (7 de abril de 2014). La línea de Fuego. Recuperado el 16 de junio de 2014, de Análisis político de las elecciones 23-F: Una lectura más allá de los números: <http://lalineadefuego.info/2014/04/07/analisis-politico-del-proceso-electoral-del-23-f-una-lectura-mas-alla-de-las-cifras-por-juan-cuvi-y-francisco-munoz/>

Muñoz, F., Michelena, C., & Velarde, G. (19 de febrero de 2014). Convulsión electoral 2014: Quito y Correa. Recuperado el 15 de febrero de 2014, de La línea de fuego: <http://lalineadefuego.info/2014/02/18/convulsion-electoral-2014-quito-y-correa-por-francisco-munoz-jaramillo-carlos-michelena-gabriela-velarde1/>

Nohlen, D. (1992). Sistemas electorales y gobernabilidad. Barcelona : Universität Heidelberg.

Nohlen, D. (1995). Elecciones y sistemas electorales. Caracas: Fundación Friedrich Ebert-Editorial Nueva Sociedad.

Nohlen, D. (2012). Gramática de los sistemas electorales. Una introducción a la ingeniería de la representación. Quito: Instituto de la Democracia.

Observatorio Social de América. (2008). Cronología del conflicto social junio 2008 – Ecuador. CLACSO.

Observatorio Social de América Latina . (2007). Cronología del conflicto social enero-abril 2007 – Ecuador. CLACSO.

Observatorio Social de América Latina. (2007). Cronología del conflicto social mayo 2007- Ecuador. CLACSO.

Observatorio Social de América Latina. (2007). Cronología del conflicto social noviembre 2007- Ecuador. CLACSO.

Observatorio Social de América Latina. (2008). Cronología del conflicto social abril 2008 – Ecuador. CLACSO.

Observatorio Social de América Latina. (2008). Cronología del conflicto social abril 2008 – Ecuador. CLACSO.

Observatorio Social de América Latina. (2008). Cronología del conflicto social diciembre 2008 – Ecuador. CLACSO.

Observatorio Social de América Latina. (2008). Cronología del conflicto social enero 2008 - Ecuador. <http://www.clacso.org.ar/institucional/1h.php?idioma=:> CLACSO.

Observatorio Social de América Latina. (2008). Cronología del conflicto social febrero 2009 – Ecuador. CLACSO.

Observatorio Social de América Latina. (2008). Cronología del conflicto social julio 2008 – Ecuador . CLACSO.

Observatorio Social de América Latina. (2008). Cronología del conflicto social noviembre 2008 – Ecuador. CLACSO.

Observatorio Social de América Latina. (2009). Cronología del conflicto social enero 2009 – Ecuador. CLACSO.

Observatorio Social de América Latina. (2009). Cronología del conflicto social enero 2009 – Ecuador. CLACSO.

Oliver, L. (2009). El estado ampliado en Brasil y México, Radiografía del poder, las luchas ciudadanas y los movimientos sociales. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

Ortiz, R. (Agosto de 2012). Sistema político y sistema electoral en Ecuador. Cuaderno de Estudio Electoral N°1. Quito: Instituto de la Democracia.

Ortiz, S. (27 de marzo de 2014). La democracia en disputa . Recuperado el 3 de abril de 2014, de La Línea de Fuego: <http://lalineadefuego.info/2014/03/27/la-democracia-en-disputa-para-donde-va-el-pendulo-por-santiago-ortiz-crespo/>

Osorio, J. (2005). Patrón de reproducción del capital, crisis y mundialización. Seminario Internacional REG-GEN: Alternativas Globalização (págs. 1-49). Rio de Janeiro: UNESCO.

Ospina, P. (2011). La revolución ciudadana y sus abolladuras. Análisis de coyuntura. Recuperado el 27 de febrero de 2014, de : <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3225/1/CON-004-Ospina,%20P.pdf>

Ospina, P. (2013). Ecuador: formación y consolidación de un Estado transformista (1920-1960). Quito.

Pachano, S. (200). Partidos y clientelismo en Ecuador. *Quantum*, 21-39.

Pachano, S. (19 de Junio de 2006). Real Instituto Elcano. Recuperado el 22 de agosto de 2013, de Real Instituto Elcano: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/!ut/p/c4/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os3jjYB8fnxBnR19TE2e_kE_CjIFcjAwjQL8h2VAQALvULyA!!/?WCM_PORTLET=PC_7_3SLLTCAM54CNTQ2SH30000000000000_WCM&WCM_GLOBAL_CONTEXT=/wps/wcm/connect/elcano/elcano_es/especiales/elec

Pachano, S. (2010). El nuevo sistema político en funcionamiento. *Revista de Ciencia Política*, 297-317.

Pachano, S. (2010). El nuevo sistema político en funcionamiento. *Revista de Ciencia Política*, 297-317.

Pachano, S. (s/f). FLACSO. Recuperado el 16 de noviembre de 2013, de <http://www.flacso.org.ec/docs/proelec.pdf>

Paltán, J. (2005). La crisis del sistema político ecuatoriano y la caída de Gutiérrez. *Revista Íconos*, 32-52.

Paredes González, D. (2006). Tesis de Maestría de Derecho. Los reglamentos autónomos y el Principio de Competencia Normativa en la Constitución Política de la República del Ecuador. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Paz y Miño Cepeda, J. (31 de marzo de 2014). El Presidente y el socialismo (final). El Telégrafo, págs. <http://www.telegrafo.com.ec/opinion/columnistas/item/el-presidente-y-el-socialismo-final.html>.

Peters, B. G. (2003). El nuevo institucionalismo. La teoría institucional en ciencia política. Barcelona: Gedisa Editorial.

Pierre, M. (2013). Eric Hobsbawm, el marxismo y la transformación de la historiografía. Nueva Sociedad, 153-163.

Pierson, P. (2000). Increasing Returns, Path Dependence, and the Study of Politics. American Political Science Review, 251 – 267.

Portelli, H. (s.f.). Gramsci y la Religión.

Poulantzas, N. (1975). Poder político y clases sociales en el Estado capitalista. México: Siglo XXI.

Poulantzas, N. (1976). Fascismo y Dictadura. La tercera internacional frente al fascismo. México: Siglo XXI Editores.

Poulantzas, N. (1991). Estado, poder y socialismo. México: Siglo XXI.

Ramírez, F. (2010). La política partida en tres ¿Se deshacen las costuras entre las fuerzas del cambio? Revista La Tendencia, 11-16.

Ramírez, F. (2012). Perspectivas del proceso de democratización en Ecuador. Cambio político e inclusión social (2005-2010). En A. D. Zuazo, Democracias en Transformación, ¿qué hay de nuevo en los nuevos estados andinos? (págs. 103-152). Bolivia: FES-Bolivia.

Recalde, P. (2006). Elecciones presidenciales 2006: una aproximación a los actores del proceso. Revista Iconos, 20-32.

Romero, J. J. (1999). Estudio Introductorio. Los nuevos institucionalismos: sus diferencias, sus cercanías. En W. W. Powell, & P. J. Dimaggio, El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional (págs. 7-29). México: Fondo de Cultura Económica.

Saltos, N. (s.f.). Variaciones de la hegemonía en el régimen de Alianza País. Quito, Ecuador: mimeo.

Secretaría Nacional de Comunicación. (11 de abril de 2014). Comunicacion.gob.ec. Recuperado el 8 de agosto de 2014, de Ecuador pondera el financiamiento del Banco Mundial sin condicionamiento: <http://www.comunicacion.gob.ec/ecuador-pondera-el-financiamiento-del-banco-mundial-sin-condicionamientos/>.

Sierra, N. (2013). Las falsas promesas de la Revolución Ciudadana: excluyendo el contenido comunista de la revolución socialista. En V. autores, El Correísmo al desnudo (págs. 134-143). Quito: Arcoiris Producción Gráfica.

Simbaña, F. (falta año). (M. Unda, Entrevistador)

Simon, O. (2012). Las nuevas reglas electorales y la coyuntura de 2013. *Revista La Tendencia*, 36-41.

Teran Mantavani, E. (2 de febrero de 2014). *Rebelión*. Recuperado el 8 de febrero de 2014, de *Rebelión.org*: <http://www.rebelion.org/noticias/2014/2/180450.pdf>

Teran Motavani, E. (6 de febrero de 2014). *Rebelion.org*. Recuperado el 5 de marzo de 2014, de Los rasgos del Efecto China y su vínculo con el extractivismo en América latina: www.rebelion.org/noticia.php?id=180450

Tribunal Supremo Electoral. (s.f.). Recuperado el 2 de julio de 2013, de <http://www.puce.edu.ec/sitios/ocpal/images/documentos/TSE.pdf>

Tribunal Supremo Electoral. (s/f). Recuperado el 7 de agosto de 2012, de Lista de organizaciones políticas: <http://www.puce.edu.ec/sitios/ocpal/images/documentos/TSE.pdf>

Unda, M. (4 de diciembre de 2012). *Línea de Fuego*. Recuperado el 25 de junio de 2013, de *Línea de Fuego*: <http://lalineadefuego.info/2012/12/04/criminalizacion-y-buen-vivir-i-por-mario-unda/>

Unda, M. (2013). Modernización del capitalismo y reforma del Estado. En Varios Autores, *El correísmo al desnudo* (págs. 32-38). Quito : Arco Iris.

Univero, E. (17 de enero de 2011). Consulta para sistema judicial, comunicación y muerte de animales. págs. versión digital: <http://www.eluniverso.com/2011/01/18/1/1355/consulta-sistema-judicial-comunicacion-muerte-animales.html>.

Verdesoto Custode, L. (2007). *Procesos Constituyentes y reforma institucional. Nociones para comprender y actuar en el caso ecuatoriano*. Quito: Ediciones ABYA-YALA.

Villavicencio, A. (1 de mayo de 2013). *La Línea de Fuego*. Recuperado el 25 de enero de 2014, de <http://lalineadefuego.info/2013/05/01/hacia-donde-va-el-proyecto-universitario-de-la-revolucion-ciudadana-arturo-villavicencio1/>

Villavicencio, A. (2014). *Innovación, matriz productiva y universidad*. Quito: Corporación Editora Nacional.

Weber, M. (1969). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona: Ediciones Península.

Zavaleta, R. (2006). Formas de operar del Estado en América Latina, (Bonapartismo, populismo, autoritarismo). En M. Aguiluz Ibargüen, & N. De los Ríos Méndez, René Zavaleta Mercado, *Ensayos, testimonios y re-visiones* (págs. 33-52). Argentina: Miño y Davila.

Zegada, M. (2010). Elementos para pensar la reconfiguración del campo político boliviano. *Revista Crítica y Emancipación*

BALANCE CRÍTICO DEL GOBIERNO DE RAFAEL CORREA



ÁMBITO POLÍTICA ECONÓMICA

SANTIAGO GARCÍA ÁLVAREZ*

* El autor expresa un agradecimiento a los jóvenes pasantes que intervinieron en esta investigación, en la parte correspondiente al análisis de la Política Económica implementada en el período 2007-2013: Viviana Garzón y Daniel Fabara, egresados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador y María Belén Noboa, estudiante de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.



Evaluación del Carácter y los Instrumentos de la Política Económica Implementada en el Gobierno de Rafael Correa

En el marco de una evaluación crítica del gobierno presidido por Rafael Correa, uno de los aspectos fundamentales a discernir tiene que ver con el carácter o especificidad de la política económica (en adelante PE), que se ha venido implementando, gobierno que entró en funciones en pleno proceso de maduración de la dolarización oficial de la economía ecuatoriana adoptada en enero de 2000, y en el marco de la recomposición de fuerzas políticas de izquierda que tomaron la delantera frente a los grupos tradicionales de poder durante el proceso previo al proceso constituyente, que finalmente terminó con la promulgación de la Constitución en septiembre de 2008.

No se trata de identificar una simple sumatoria de procesos, medidas, actores y objetivos, sino de encontrar la relación dominante entre los factores constitutivos de la PE relacionados con el poder de decisión, los mecanismos de decisión, los propósitos y los destinatarios, tal cual lo propone, desde la vertiente neomarxista, Samuel Lichtensztein (2008).

La configuración de la PE como resultado de la mera instrumentación económica no interesa a este análisis, tampoco como el resultado sin matices del juego político impuesto desde el poder del Estado. Nuestra propuesta apunta a entender a los poderes de decisión estatal dentro de un marco complejo de relaciones de poder que le es propio a la sociedad ecuatoriana, y a visualizar los objetivos explícitos e implícitos que persigue la PE.

El contenido manifiesto de la PE, su explicitación dominante como voluntad del poder político, cualquiera que sea su expresión institucional o social, se encuentra por lo tanto en los objetivos económicos realmente buscados. Dígase de paso que éstos no siempre coinciden con los que las autoridades enuncian. Salvo los objetivos, ninguna otra categoría de la PE puede dar cuenta de la dirección y objeto económico de la decisión o decisiones adoptadas (Lichtensztein, 2008: 17).

Sin duda, una revisión a profundidad tanto de los objetivos como de los instrumentos de la política económica implementada por este gobierno, viene a ser una acción cognoscitiva indispensable para conocer la realidad del Ecuador, pero también, no es menos cierto que para garantizar una visión integral de análisis se requiere visualizar

con detenimiento tanto los procesos políticos expresados en la configuración de un régimen de poder, como los resultados obtenidos, no tanto en la epidermis del sistema económico ecuatoriano, cuanto en sus matrices fundamentales de producción y reproducción interna, y sus vínculos con la economía mundial. Ambos aspectos: régimen de poder y desempeño económico, forman parte de esta investigación a cargo de los profesores Francisco Muñoz, Diego Carrión y Francisco Gachet, cuyos detalles y logros forman parte del informe general de esta investigación.

Consideramos que existe una especificidad de la PE aplicada en el período de estudio, que a su vez se va a reflejar en un determinado contenido o substancia. Este contenido va a ser medido a través de la intensidad o grado de jerarquía de las diferentes políticas, tal cual lo desarrollaremos más adelante en el epígrafe correspondiente a la metodología del trabajo realizado.

Evidentemente, este análisis de la PE *realmente existente* se hace importante para contrastarlo con la retórica que se maneja en el plano interno, en cuanto a que se ha puesto en marcha la llamada revolución ciudadana, que a su vez se encaminaría, según la versión oficial, a la transformación radical de la sociedad ecuatoriana. No intentamos prejuzgar de entrada a la retórica gubernamental que tiene su propia lógica de legitimación, sino contrastarla con los grandes propósitos y las medidas prioritarias tomadas dentro de la PE.

También este análisis intenta dar luces sobre el caso ecuatoriano, el cual suele ser considerado como parte de las experiencias de los llamados *gobiernos progresistas*, que se instalaron en el poder en América Latina desde finales del siglo anterior, como son los casos de Venezuela, Bolivia, Uruguay y Nicaragua, asunto que tiene un carácter complementario.

Este estudio sistemático de la PE trae aparejado un objetivo principal: el análisis y la valoración del carácter de la PE aplicada en el período 2007-2013. De otra parte, los objetivos específicos se relacionan con los siguientes aspectos: (i) determinar los alcances, principios y objetivos que establece el marco constitucional y legal vigente y que sirven de referencia para el diseño e implementación de la PE y (ii) analizar el carácter y el contenido real de los instrumentos de políticas económicas implementados.

De manera complementaria haremos una reflexión sobre las características básicas de la estructura y las relaciones de poder que sustentan a la PE y caracterizaremos los principales resultados en relación con la configuración de una fase de transición socioeconómica. Esta situación se debe al hecho de que este informe forma parte de un proyecto más amplio de investigación, dentro del cual se evalúa con mayor profundidad dichas estructuras y relaciones de poder.

La principal hipótesis de este trabajo es que la PE aplicada configura una propuesta neodesarrollista fundamentada en el crecimiento económico redistributivo, es decir, el crecimiento económico con un fuerte proceso de redistribución del ingreso, que en esencia, por su raíz reproductora del extractivismo primario, dadas las limitaciones

estructurales internas y los condicionamientos externos, se estaría alejando de los principios radicales del *sumak kawsay*, o buen vivir, que fueron establecidos en la Constitución de Montecristi.

La configuración de esta PE neodesarrollista responde a varios factores, entre los más relevantes tenemos su diseño tecnocrático y poco flexible a la participación social; las políticas, los instrumentos y los recursos asignados a la dimensión comunitaria como la economía social y solidaria y la soberanía alimentaria ocupan un lugar secundario y no han logrado al menos reducir la dependencia de las actividades extractivistas. Además, el propio contexto internacional condiciona los procesos de acumulación interna a través de un favorable ciclo de los precios internacionales de materias primas y *commodities* y los diferentes movimientos que realiza la inversión extranjera.

El manejo tecnocrático de los procesos socioeconómicos y ambientales descansan en la planificación estatal, que intenta ponerse a manera de bisagra entre el régimen de desarrollo (fuerzas productivas) y el régimen del *sumak kawsay* (condiciones de vida), a partir de una perspectiva de cumplimiento de etapas plenamente identificables y simultáneas (García Álvarez, 2013). La economía social y solidaria no es entendida por el oficialismo como la base de nuevas formas de generación de medios de vida, es decir, de nuevas dinámicas productivas que transformen el proceso de acumulación del capital.

Las razones para la recreación o mantención del extractivismo tienen su origen en cuestiones más profundas, que provienen de la propia estructura económica del país y en los condicionamientos adversos que provienen del sistema económico capitalista global, que atraviesa una fase de crisis sistémica ambiental, social y económica. La fase actual del capitalismo se enmarca en el predominio del capital financiero y especulativo que impone condiciones adversas a cualquier intento de reformas radicales, peor aún si vienen desde la periferia. La emergencia de China como poder mundial altera las relaciones económicas internacionales gracias a la demanda creciente de materias primas y *commodities* y por medio de la canalización de empréstitos e inversiones directas, especialmente en América Latina.

Consecuentemente, si bien la aplicación de la PE ha creado ciertas bases materiales y ha recuperado considerablemente la inversión social, configurando de esta forma lo que denominamos crecimiento económico redistributivo en el marco de una estrategia de desarrollo neodesarrollista; sin embargo, estas acciones se muestran contradictorias e inevitablemente insuficientes para alterar la dinámica económica primario-extractiva y su inserción internacional dependiente y vulnerable, todo lo cual compromete la puesta en marcha de un período de transición hacia una sociedad diferente, como aquella visión que en su debido momento varios grupos sociales de izquierda soñaron en el proceso constituyente de Montecristi.

Otra hipótesis que manejamos se expresa en el sentido de que no podemos olvidar que las transformaciones socioeconómicas responden, en términos generales, a procesos de largo plazo, por lo que la salida teórica y coherente a esta circunstancia podría ser

plantearnos el concepto de transición, a través del cual es posible captar las tendencias de cambios en el corto y mediano plazo. Ahora bien, el problema que surge es la identificación de qué tipo de transición anhela o persigue la sociedad ecuatoriana y cuánto está dispuesto a conceder el grupo o bloque histórico en el poder. Este imaginario colectivo resulta clave entenderlo en el análisis de la PE pues vendría a ser uno de los puntos de referencia que sirve de elemento de contraste. Para dar salida a esta suposición, asumimos que los ecuatorianos en general apuestan a la construcción del *sumak kawsay* amparados por los mandatos constitucionales.¹³⁰

En cuanto al marco metodológico y conceptual en que se fundamenta esta investigación, podemos mencionar que comprende cuatro pasos: (i) análisis teórico sobre PE, cambio social y transición; (ii) revisión del marco legal e institucional; (iii) análisis del carácter de los instrumentos implementados y (iv) valoración de resultados parciales. Como puede apreciarse, se trata de llevar a la práctica las dimensiones que propone Samuel Lichtensztein, mencionadas al inicio de esta introducción.

En el plano teórico, uno de los aspectos que más nos llama la atención tiene que ver con el rol que cumple la reforma institucional como instrumento de cambio de la correlación de fuerzas de poder y de construcción del régimen de acumulación. El gobierno de Correa asume esta posición en tanto argumenta que el cambio institucional ha sido su principal estrategia para avanzar en la construcción de un nuevo Estado y de una nueva sociedad. Sobre esta temática intentaremos adentrarnos con mayor profundidad en adelante.

Hay otras piezas conceptuales que exigen un mayor detenimiento que el que le vamos a dar en este trabajo. Estamos refiriéndonos a las categorías analíticas del neodesarrollismo y neoextractivismo, cuyo uso se vuelve cada vez más frecuente en las ciencias sociales aplicadas en América Latina, especialmente en Sudamérica, donde se lo hace de una forma crítica pues se trataría de propuestas que no logran romper el “cerco” de la ideología del progreso (Acosta, 2010 y 2009a; Escobar, 2010). El debate ideológico y epistémico está abierto en estos puntos.

En suma, este informe pretende hacer un enfoque histórico, crítico y analítico, de la PE implementada por el gobierno de Correa, para lo cual se ha creído conveniente dividir el análisis en 6 partes. Primero, la definición de los aspectos metodológicos utilizados para el análisis. Segundo, el marco conceptual utilizado para la comprensión del fenómeno bajo estudio, con especial énfasis en las relaciones que existen entre PE y transformación social y las transiciones. Tercero, un análisis del marco normativo e institucional construido por este gobierno. Cuarto, la valoración analítica del contenido de la PE implementada en cuanto a sus objetivos e instrumentos utilizados. Quinto, las reflexiones sobre los posibles resultados en este período, con particular interés en la construcción de fases o modos de transición. Sexto, las conclusiones relacionadas con los límites que conlleva una PE basada en la competitividad sistémica.

¹³⁰ El artículo 276 numeral 2 de la Constitución establece que uno de los objetivos del Régimen de Desarrollo es “... construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.”

Aspectos metodológicos

El marco metodológico en el que se fundamenta esta investigación comprende cuatro pasos (Recuadro 1). El primer paso es el análisis teórico de las dimensiones de la PE y sus relaciones con el cambio social y la transición. El segundo es el análisis de los objetivos o propósitos que subyacen tanto del marco constitucional aprobado por referéndum popular en 2008 así como del Plan Nacional de Buen Vivir 2009-2013 (PNBV).

El tercer paso hace relación a la evaluación de las medidas de PE desde una perspectiva analítica de hechos y proyecciones de las diferentes medidas que configuran la PE aplicada. Puesto que no es posible evaluar todas las medidas e instrumentos, se aplica un criterio operativo de análisis según intensidad y jerarquía de cada una de las políticas, para resaltar el grado de prioridad cualitativa y cuantitativa con respecto al conjunto de políticas implementadas. Así surgen tres criterios de clasificación: (i) núcleo duro, (ii) medidas complementarias y (iii) medidas secundarias. Ver recuadros 1 y 2.

Finalmente, a partir de esta estructura analítica el análisis se adentrará en la especificidad de la PE del gobierno de Correa por medio de una jerarquización de las diferentes medidas de PE diseñadas e implementadas en este período, que a su vez tienen relación directa con la estructura de poder hegemónico vigente en el país y con los grandes objetivos que desde un inicio se plantearon como imagen proyectada a seguir.

Recuadro 1: Pasos metodológicos

Nº	PASOS	DESCRIPCIÓN
I	Revisión de teorías sobre política económica, cambio social, instituciones y transiciones	Revisión crítica de las dimensiones de la política económica, su relación con la transformación socioeconómica; los aportes del neoinstitucionalismo y las definiciones de transición o transiciones
II	Análisis de marco constitucional y legal que respaldan la implementación de SK en Ecuador	Revisión crítica de los principios, políticas e instrumentos que establece Constitución 2008, Plan Nacional de Desarrollo y planes sectoriales.
II	Análisis de carácter y contenido de las políticas económicas implementadas en el período 2007 a 2013	Valoración y jerarquización de diferentes políticas implementadas por el gobierno nacional, a través de grado de intensidad o preponderancia
IV	Caracterización de principales resultados: configuración de fase transición socioeconómica hacia el SK	Transición en términos de reproducción del patrón de acumulación, sostenibilidad ambiental y equidad social.

Fuente: Elaboración propia

Recuadro 2: Jerarquización de la Política Económica

Nº	NIVELES DE JERARQUÍA	DESCRIPCIÓN
I	NÚCLEO DURO	* Políticas jerárquicamente importantes dentro del sistema general en cuanto a objetivos (alcances finales), instrumentos (constitutivos, redistributivos) y temporalidad de implementación (período inicial, intermedio o de finalización) * Grado de prioridad alta cualitativa (prioridad política) y cuantitativamente (cantidad de recursos estatales movilizados)
II	COMPLEMENTARIO	* Políticas complementarias a las políticas del núcleo duro * Prioridad media en sus alcances, instrumentos y temporalidad de ejecución
III	SECUNDARIO	* Políticas con baja prioridad. Contenidos parciales e implementación tardía en el período de gobierno

Fuente: elaboración propia

Marco conceptual

Política económica y cambio social

En el contexto de los debates sobre el contenido o naturaleza de las políticas públicas dados dentro de la Ciencia Política, la Economía y la Sociología, lo que muchos autores plantean es que, en la realidad histórica, lo más importante es encontrar la ligazón entre tales políticas públicas y el cambio social, pues no interesa tanto entender la intervención del Estado como simple ejecutor de medidas de política pública que se ordenan o forman parte de programas y acciones gubernamentales, sino entender el tipo de cambio social que buscan o promueven.

La política pública siempre conlleva un sistema de acción que involucra actores, actividades y procesos, los cuales deben ser tomados en cuenta y analizados, aunque tal accionar no está en el vacío sino que responde a una lógica de cambio social determinado. Por eso, se argumenta que “toda política pública testimonia una teoría del cambio social” (Meny y Thoenig; 1992: 96).

La teoría del cambio social implica una valoración normativa de las relaciones causa-efecto, de allí que la identificación precisa de esta teoría es un aspecto clave dentro del análisis de las políticas públicas, aunque debemos advertir que no siempre es fácil acometer tal propósito ya que los contenidos de una determinada política no suelen estar explicitados de manera diáfana.

Retomando la argumentación sobre el cambio social, su análisis puede partir de la evaluación de los siguientes aspectos: (i) los objetivos que se persiguen, (ii) los sujetos

afectados, (iii) los ejecutores y (iv) los tipos de políticas públicas. Estos elementos en conjunto determinarán el sentido o substancia del cambio social que persigue tal o cual política pública.

No existe una tipología básica para clasificar las políticas públicas, pero una buena aproximación es aquella que contempla el grado de coerción que adopta el Estado frente al sujeto social. La coerción pública puede ejercerse de forma directa o indirecta sobre el comportamiento de los afectados y/o sobre su entorno, dando paso a cuatro tipos de políticas públicas: (i) distributivas, (ii) reglamentarias, (iii) constitutivas y (iv) redistributivas.¹³¹

En este informe vamos a utilizar parcialmente esta categorización, ya que, tal como lo manifestamos en la parte introductoria, nos interesa más bien la vertiente de análisis de Economía Política, apegándonos a los planteamientos de Lichtensztejn (2008), autor que propone que el objeto de estudio de la PE comprende cuatro dimensiones: (i) el poder de decisión (Estado, gobierno, autoridades), (ii) los mecanismos de decisión (instrumentos, medios, variables instrumentales), (iii) los propósitos de las decisiones (objetivos, fines, metas) y, (iv) los destinatarios de las decisiones (clases, sectores, grupos sociales).

Lichtensztejn enfatiza en que lo importante no es la sumatoria de estas dimensiones, sino la identificación de la relación entre ellas. Para él, la relación dominante que va a definir a la PE comprende los puntos (i) y (iii), es decir, el poder de decisión expresado en un conjunto de actores inmersos en un sistema de relaciones de poder, y no solo el Estado como gran protagonista político, y los grandes objetivos o fines, dirigidos a alterar, conservar o reformar los flujos económicos. La PE intentará así regular los problemas económicos identificados como prioritarios, pero al mismo tiempo salvaguardar la cohesión política del sistema de poder de la que emanan las decisiones. De ahí que:

En resumen, el objeto de la PE, su singularidad como disciplina radica en entenderla como un conjunto de prácticas sociales de poder cuyos propósitos explícitos son económicos y cuya finalidad implícita consiste en proteger una determinada hegemonía y estructura de poder (Lichtensztejn, 2008:24).

Las posiciones normativas de la PE requieren una racionalización mediante un estatuto teórico (sea marxista, institucionalista u otro), aunque como lo reconoce este autor, las posiciones científicas nunca estarán exentas o “contaminadas” de esquemas ideológicos.

Adentrándonos un poco más en el poder, Lichtensztejn argumenta que se hace necesario diferenciar, por un lado, el concepto estructural de poder o sistema de

¹³¹ En el libro de Meny y Thoenig (1992) hay una excelente descripción de esta tipología de políticas públicas. Las distributivas se refieren a la acción por medio de la cual el poder público concede una autorización a casos particulares especialmente designados, como los permisos para construir; la reglamentarias se encargan de establecer normas autoritarias o reglas de juego de lo que pueden hacer o no los actores; las constitutivas se refieren a los cambios sobre las normas o sobre el poder, como los cambios constitucionales o las reformas institucionales; y las redistributivas tienen que ver con determinación de criterios que dan acceso a ventajas a clases de sujetos con ciertas condiciones, como en el caso de los beneficios de la seguridad social.

dominación general entre clases sociales, y de otro lado, el concepto coyuntural de poder o sistema de hegemonía específica, que a su vez se recrea socialmente alrededor de los estados, de sus acciones y sus objetivos. Las características de esta hegemonía política van a ser definitorias del grado de autonomía y de intervención estatal.

Economía política crítica e institucionalismo crítico

Economía Política

Siguiendo la argumentación anterior, surge la siguiente inquietud: ¿Cuáles son los determinantes de la PE? Sin duda, se trata de una pregunta desafiante pero indispensable para iniciar este recuento teórico sobre la PE, que dicho sea de paso, esta revisión no intenta zanjar de ningún modo el amplísimo debate sobre este asunto.

Consideramos que el debate se debilita cuando se transita por los estrechos márgenes de la PE como mero output del sistema político o del sistema económico. Ciertamente el Estado define una determinada medida de PE en función de intereses de quienes controlan el poder, pero no es menos cierto que en la formulación y aplicación de tales medidas también participan actores e instituciones que van a expresar una imagen específica y particular de un determinado tipo de Estado. Una simple aproximación apriorística de la capacidad coercitiva del Estado podría dejar de lado esta existencia de actores e instituciones que se mueven en el proceso político y económico.

Nuestra propuesta conceptual intenta un acercamiento lógico y hasta donde sea posible coherente, entre los planteamientos del institucionalismo de vertiente crítica, es decir, alejado del institucionalismo de corte neoclásico, con los planteamientos de la Economía Política de corte estructuralista. Entendemos claramente que la PE se da en un marco preciso de producción y redistribución de la riqueza, pero no es desdeñable la presencia de actores, sistema de valores, marcos legales e institucionales. El Estado sirve a los intereses de las clases dominantes, que intentan mantener la dominación del capital, pero también existe una función estatal integradora o legitimadora, tal como lo defiende Gramsci, así como existe otra función estatal conducente a proveer las condiciones generales de producción y reproducción de la vida material, ideológica y cultural de una determinada sociedad, a través de las acciones de regulación (Aglieta, 1979).

En esta parte de la investigación ponemos por delante un enfoque teórico de Economía Política, a fin de mantener un análisis sistémico y crítico, además combinando con planteamientos provenientes del institucionalismo, primordialmente desde la perspectiva regulacionista, a fin de adentrarnos en ciertos elementos de la matriz institucional y de regulación que se estarían configurando en este período, la cual a su vez se interrelaciona e influye en los procesos de reproducción del capital.

En concreto, nuestro análisis de Economía Política se fundamenta en el método histórico-estructural, de fuerte raigambre en el pensamiento económico y político latinoamericano, el cual analiza la forma cómo las instituciones y la estructura

productiva heredadas del pasado condicionan la dinámica económica de una sociedad. Puesto que los procesos históricos no solo provienen de la trayectoria pasada (*historic path*), argumentamos que tales cambios o transformaciones también se combinan dialécticamente con los procesos de cambios sociales y económicos, institucionales y de los sistemas de valores culturales. De esa forma, entendemos que la PE se inserta en una trayectoria abierta e indeterminada. Cuando decimos indeterminada lo que pensamos es que tales trayectorias sociales no se definen por un simple determinismo económico.

Las estructuras económicas están dotadas de un carácter de permanencia y surgen de un proceso histórico, por tal razón se explica las dificultades que los gobiernos latinoamericanos progresistas suelen tener al momento de plantearse la transformación productiva. Las relaciones de interdependencia entre los elementos de la estructura económica y las estructuras jurídico-políticas se modifican por la existencia del poder tanto en manos de agentes económicos, como de las instituciones en un sentido amplio y en el Estado, pero a su vez las transformaciones solo son posibles en el largo plazo.

Estas estructuras económicas y sociales son interdependientes entre sí pero están jerarquizadas, en la medida que ciertas relaciones tendrán mayor influencia que otras en su funcionamiento estructural, pero –insistimos– no se trata de una relación determinística. Finalmente, aceptamos dentro del análisis la existencia de un entorno internacional con el que se mantienen relaciones de dependencia y subordinación.

De todo lo anterior se desprende que todo sistema económico mantiene ciertas relaciones de continuidad que van recreándose en el tiempo, aunque no de forma lineal pero tampoco de forma armónica, sino más bien sujeto a cambios o mutaciones provenientes de su propio funcionamiento o por la acción consciente del Estado y la sociedad. En tanto que la condición de capitalismo periférico implica condiciones objetivas de desarticulación, extraversion e ineficiencia, es decir, características propias del subdesarrollo.

Cabe recordar lo que afirmó Di Filippo (2005), quien sostuvo que el estructuralismo latinoamericano mantenía el concepto de sistema y de poder, este último entendido como poder institucionalizado, es decir, que tiene mediaciones legales, culturales, etc. De allí que los procesos de transformación y cambio estructural no solamente deben ser vistos desde la dimensión productiva y desde la dependencia externa, sino que implican modificaciones de las reglas técnicas e institucionales apropiadas por los actores.

La transformación estructural en el plano económico se expresa en los cambios de las proporciones en las que intervienen el trabajo, el capital, la tierra y los insumos en el proceso productivo. La forma convencional de medir estos cambios es a través de la participación de los sectores y las ramas en la actividad económica en el valor añadido global y en el empleo. La transformación productiva como tal, en el caso de un país en desarrollo como el Ecuador, podría ser cuantificada en términos de cambio de dicha relación hacia una mayor participación de la manufactura en el PIB y en el empleo

total, aunque, según el argumento central de este estudio, tal cambio cuantitativo solo sería una parte de la transformación productiva, si no se la relaciona con otros aspectos más profundos como las condiciones reales de vida de la población, la promoción de la equidad y el cuidado del medio ambiente.

Según la CEPAL (2008), la transformación productiva implica un esfuerzo de largo plazo para el fomento de la innovación o cambio tecnológico, la acumulación del capital humano, el fortalecimiento de las instituciones y la redistribución para la equidad social. Mientras se buscan estos objetivos de largo aliento, la CEPAL argumenta que en el corto plazo, la política económica debe enfrentar las fluctuaciones de la economía global a través de privilegiar las exportaciones, mantener un tipo de cambio alto y estable y hacer mayores inversiones en la educación.¹³²

Desde el punto de vista del cambio tecnológico, lo importante es entender que la inversión-innovación-diversificación productiva responde a un proceso interconectado entre cada uno de los elementos. Las economías de aglomeración juegan un rol fundamental, entendiéndose como tales la concentración del aprendizaje tecnológico y de innovación en un pequeño número de lugares con capacidades tecnológicas.

Los elementos que se encuentran detrás de la transformación de la manufactura se relacionan tanto con aspectos cuantificables como no cuantificables. En cuanto a los primeros, se relacionan con la redistribución de los recursos desde las actividades de baja a las de alta productividad, el aumento de la gama y la calidad de los productos para los mercados nacional e internacional, el incremento de la utilización de mano de obra calificada y un mayor dinamismo del crecimiento del producto interno del país.

En cuanto a los elementos no cuantificables propiamente dichos, éstos se relacionan con la visión de futuro de los agentes productivos, si mantienen o no actitudes hacia la innovación, el trabajo en clúster para ganar eficiencia, la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente.

Institucionalismo y regulacionismo

En líneas anteriores mencionamos que la PE se relaciona con el aparato del Estado, con la sociedad expresada en agentes económicos y sociales y con el conjunto de valores ético-morales imperantes en tal sociedad. Ahora bien, la visión institucionalista no es un cuerpo teórico uniforme ni consolidado (Martínez González-Tablas, 2008) y presenta varias versiones, una de tipo radical o crítica, otra relacionada con la instrumentación y la toma de decisiones más eficientes. En este último caso estamos haciendo referencia al institucionalismo basado en el comportamiento del Estado que maximiza sus decisiones a partir de la decisión racional (*rational choice*) y del criterio experto de tecnócratas.

El enfoque de la decisión racional asume al sistema político-administrativo como algo inmutable, cuyos fundamentos no son discutidos ni puestos bajo cuestionamiento,

¹³² Una revisión crítica de todos estos planteamientos cepalinos se encuentra en el Anexo 1, para lo cual se tomó como referencia los planteamientos poscapitalista del *sumak kawsay*.

pues lo que importa es la práctica experta que mejore el sistema. Tanto el enfoque de la decisión racional como el de la decisión pública (*public choice*) centran su análisis en términos de costos y beneficios, por lo tanto dejan de lado los valores que por ejemplo en el plano económico se expresan en la igualdad de oportunidades y en la redistribución de la riqueza.

Una variante del enfoque neoclásico ligado a la decisión racional constituye la llamada economía institucional o nuevo institucionalismo, la cual se adentra en el papel que juegan las instituciones para corregir fallas del mercado, es decir, desde una posición que critica al equilibrio natural de los mercados y la maximación de las funciones de decisión en un contexto de plena información sin restricción ni coste. Según Alonso y Garcimartín (2011), dos aportaciones básicas ligadas a la economía institucional se relacionan con la teoría de los costos de transacción sustentada por Coase y Williamson y la teoría de la acción colectiva estudiada inicialmente por Olson.

Evidentemente, la visión crítica del institucionalismo no puede quedarse con la perspectiva de instituciones neutras, mercados perfectos e individuos racionales con plenos conocimientos de los costos/beneficios de sus acciones, por lo que se hace necesaria otra propuesta más amplia, que vaya más allá del institucionalismo neoclásico hacia un institucionalismo crítico (Samuels, 1995; Villevall, 2002).

Así, nos encontramos con la perspectiva del análisis regulacionista¹³³ que se adentra en las relaciones que existen entre el régimen de acumulación y el modo de regulación. Para Michael Aglietta (1979), el patrón o régimen de acumulación conduce a la definición de PE, la cual pasa a estar al servicio de la reproducción del capital, pero también destaca que un régimen de acumulación se ve afectado por un determinado modo de regulación y por diversas formas institucionales (moneda, salario, competencia, etc.).

Para Boyer (1992), las instituciones se derivan de las relaciones sociales mercantiles y salariales y marcan códigos que a su vez crean regularidades en la acumulación del capital y en las conductas individuales y colectivas. Para este autor lo importante es que la acumulación del capital no puede regularse por sí misma sino que requiere un marco institucional o modo de regulación que facilita o promueve la realización del capital en sus diferentes ciclos.

Por régimen de acumulación o patrón de acumulación se entiende al conjunto de relaciones de producción y reproducción del capital,¹³⁴ mientras que el régimen de regulación abarca el conjunto de normas, valores y organizaciones que ajustan o estructuran permanentemente las expectativas y los comportamientos individuales a la lógica del régimen de acumulación. El régimen de acumulación descansa siempre

¹³³ El regulacionismo es conocido en el mundo académico con el nombre completo de escuela regulacionista francesa, ya que sus máximos exponentes surgieron de las universidades de París y Grenoble. Entre los principales constan: Michel Aglietta, Alain Lipietz, Robert Boyer y Gerard Destanne de Bernis. Para Bustelo (1994), este enfoque fue en su debido momento un intento de renovación del pensamiento crítico marxista, el cual a su vez había entrado en una fase de fosilización.

¹³⁴ Un régimen de acumulación implica el conjunto de regularidades entre la organización producción, las relaciones de asalariados con los medios de producción, la valorización del capital, la distribución del ingreso, la demanda social y la articulación con formas no-capitalistas.

en un modelo de organización del trabajo o paradigma tecnológico) que a su vez viene a ser el conjunto de los principios generales de organización del trabajo y de uso de las técnicas.

La regulación puede ser estatal a través de leyes, reglamentos, etc. También existe la regulación privada que considera las estipulaciones, principios y procedimientos del lado empresarial-privado y la regulación mixta o difusa a través de las ONG, asociaciones, gremios, etc. Las estructuras institucionales¹³⁵ son el complemento fundamental para materializar el régimen de acumulación, no desde una perspectiva determinista sino de interacción y articulación de planos (Martínez González-Tablas, 2008: 59).

Si las estructuras institucionales viabilizan una complementariedad entre el régimen de acumulación y el modo de regulación, entonces se da paso a un determinado modelo de desarrollo, que no es solo un patrón de crecimiento, sino una situación que conlleva cierta continuidad de las relaciones centrales de una sociedad y permite un nivel alto y duradero de acumulación.

Ahora bien, para la identificación del carácter de la PE se requiere volver a los planteamientos neo-marxistas de corte estructural que aceptan la existencia de una autonomía relativa del Estado, en el sentido de que la PE presenta una relativa autonomía con respecto a la estructura política. Cabe aquí el argumento de Poulantzas (1968) de que el Estado capitalista es una condensación contradictoria de clases y fracciones de clases bajo el dominio de una fracción hegemónica. Por tanto, el carácter de la PE viene a ser el resultado de la confrontación entre clases específicas en un contexto determinado, más que el resultado de configuraciones generales clasistas de los estados capitalistas.

Aquí nos detenemos en los aportes de Pacheco (2013), quien argumenta que la PE sin el sustento de la Economía Política no tiene vías de escape en cuanto a sus contenidos y naturaleza. La Economía Política se interesa indefectiblemente en el poder, que a su vez está estrechamente ligado a los procesos de acumulación a través de tres instancias: la socioeconómica que es la fundamental por vía de la propiedad, complementada por la instancia política centrada en el Estado, y la instancia ideológica y cultural en donde entran en juego los sistemas de valores, por lo que, coincidiendo con Poulantzas, las políticas públicas y en particular la PE, son actos de poder que tienen lugar, en el mejor de los escenarios, bajo las formas de acuerdos, desacuerdos y conflictos entre clases y fracciones de clases sociales. En tal sentido:

El ejercicio del poder, es un proceso en el cual entran en juego elementos estructurales y coyunturales, cuya acción conjunta en las tres instancias,

¹³⁵ No existe un enfoque unificado con respecto a las estructuras institucionales. Según North (1990), las instituciones son reglas de juego de la sociedad. El desempeño económico va a estar influenciado fundamentalmente por el modo de evolución de estas instituciones. Acemoglu (2004) considera que las instituciones económicas (derechos propiedad, mercados, etc.) están determinados por el poder político, la distribución recursos, etc. Según Purcell (2002), el estado no solo actúa según necesidades de acumulación, sino para conseguir su propia legitimación con respecto a sus ciudadanos.

define toda una estructura de dominación. *Bloque en el poder* es la clase social o fracción de esa misma clase, que estando encuadrada dentro del proyecto social del conjunto de dicha clase, impone su hegemonía sobre el conjunto social y gobierna a través de la toma de las decisiones fundamentales. Para la toma de las decisiones fundamentales de gobierno en cualquier lugar, en cualquier momento, cualquier bloque en el poder, debe calcular y sopesar debidamente las relaciones de poder existentes entre clases y entre sus fracciones. (Pacheco, 2013).

Siguiendo a Pacheco, el régimen o modalidad de acumulación comprende las formas concretas que asume el capital social dentro de su ciclo de reproducción en una época determinada. Las diferentes modalidades de acumulación pueden corresponder a un mismo bloque que va reconstituyendo sus intereses a lo largo del tiempo conforme a las contingencias del proceso general de desarrollo. A la forma de articulación orgánica entre un régimen de acumulación y un bloque en el poder suele llamarse *bloque histórico*. El ejercicio del poder tiene lugar en medio de una trama compleja de intereses, unos homogéneos, algunos distintos y otros contrapuestos. Es decir, el ejercicio del poder se desarrolla en medio de una correlación diversa de fuerzas sociales y políticas. Por lo demás existen también parcelas de poder ejercidas por determinados núcleos sociales específicos.

Según Saltos (2013), el bloque histórico es uno de los conceptos centrales de la visión gramsciana, ya que implica tres líneas de construcción: primero, las relaciones entre infraestructura y superestructura, donde el papel de los intelectuales es un tema clave; segundo, los sistemas de valores que priman en un sistema social, y tercero, la hegemonía expresada en la formación, crisis y constitución de un nuevo bloque histórico, entendido como la unidad y las alianzas de las fuerzas políticas dominantes. De tal forma que la hegemonía toma cuerpo como un proceso de correspondencias y ajustes sucesivos entre la base económica y la superestructura política y cultural, pero además entre las palabras y las cosas, entre la presentación y la representación, entre la sociedad civil y la sociedad política.

La PE en el marco del desarrollismo, neodesarrollismo y posdesarrollo

Desarrollismo y neodesarrollismo

A partir del marco teórico sobre la PE antes expuesto, se hace indispensable descender hacia niveles de menor abstracción, por lo mismo, tenemos que acercarnos a las experiencias históricas de formulación y aplicación de la PE, en este caso, vamos a referirnos a la experiencia latinoamericana de las dos últimas décadas. En efecto, desde finales del siglo anterior e inicios del presente siglo, en buena parte de la región latinoamericana se ha extendido con gran velocidad un modelo político y económico impulsado por los llamados gobiernos progresistas, cuya definición no es precisa pero que en general se acepta como gobiernos críticos del neoliberalismo.

Pero no solo se trata de la emergencia de gobiernos progresistas de izquierda, sino que también se han hecho presentes múltiples movimientos sociales que han planteado una crítica directa y radical al modelo tradicional de desarrollo que ha seguido América Latina en las últimas tres décadas. Desde el lado intelectual también han tomado fuerza los planteamientos sobre la existencia de una crisis civilizatoria del sistema capitalista contemporáneo, ya que por su carácter de crisis estructural y multifacética, amenaza incluso la supervivencia de la especie humana.

En este particular contexto histórico, se presenta el debate sobre las diferentes opciones que existirían para la transformación social. Una de las líneas de esta confrontación teórica e ideológica se da entre el neodesarrollismo y el desarrollismo. Como se recuerda, el desarrollismo tomó impulso después de la segunda guerra mundial al calor de los procesos de descolonización en África y Asia y duró hasta la década de 1970 cuando se agotó.

En el caso latinoamericano, el desarrollismo propugnó en lo social un mejoramiento de las condiciones de vida, en lo político la vigencia de la democracia representativa y en lo económico una modernización capitalista mediante mayores niveles de productividad lograda a través de la industrialización y de una mejor y mayor participación en la economía mundial. El auge del neoliberalismo en los años setenta y subsiguientes del siglo pasado puso el límite a la estrategia desarrollista en la región, para pasar a una estrategia de modernización capitalista más agresiva, fundamentada en la liberalización y la desregulación económica.

En concreto, en Latinoamérica el desarrollismo se expresó en la industrialización urbana, la consolidación de las relaciones capitalistas en el sector rural, la participación activa de las empresas transnacionales para la explotación de los recursos estratégicos, las reformas laborales para garantizar la libertad de contratación, el control de la contaminación a través de tecnologías limpias, la profundización financiera y bancaria, entre otros aspectos.

Por su parte, el neodesarrollismo viene a ser un desarrollismo remozado, en el que predomina un capitalismo de Estado que, a su vez, no solo está interesado en el crecimiento económico, sino que busca superar bajo un enfoque integral las dificultades propias de los países periféricos relacionadas con la inequidad, la baja productividad, la inserción internacional desventajosa, todo ello matizado por la promoción de la sostenibilidad ambiental. En este caso, las variables claves para el cambio estructural comprenden aspectos tales como la difusión de innovaciones tecnológicas, la promoción de capacidades emprendedoras, el mejoramiento de la calidad del capital humano, la flexibilidad del sistema productivo, formación, redes y relaciones entre actores y actividades, la protección de los recursos naturales, la recuperación patrimonio histórico y cultural, entre otras estrategias.

Los gobiernos progresistas de América Latina han cambiado ciertas reglas de juego en los procesos extractivistas en la perspectiva de capturar mayores rentas que se convierten en el soporte de amplias políticas sociales y ambientales. No solo se quedan

con la renta extractivista, sino que también utilizan una política fiscal más agresiva para incrementar sus ingresos en función de los objetivos señalados arriba.

Lo anterior no quita que todo este proceso pueda conducir a confrontaciones de intereses entre las clases subalternas que se benefician de tales programas con los intereses de las oligarquías locales y de las empresas transnacionales, proceso político que termina tensando las relaciones sociales, lo que hace que el Estado neodesarrollista aplique ciertas medidas de disciplinamiento y control social, manteniendo el objetivo del crecimiento económico que termina supuestamente beneficiando a los estratos altos, medios y bajos de la sociedad.

El tema de fondo de este debate se centra en que para algunos autores, el neodesarrollismo implica un tránsito de profundas reformas sociales, económicas y políticas que conducen a la construcción de nuevos tipos de sociedades auto-determinadas, endógenas, soberanas y equitativas. Otros autores, que en principio reconocen las diferencias entre el neodesarrollismo y el desarrollismo, critican que ambas estrategias mantienen la misma lógica de modernización capitalista, que propugna alcanzar la máxima rentabilidad y mantiene una preocupación secundaria por los efectos de dicho modelo en la naturaleza.¹³⁶

Posdesarrollo

El posdesarrollismo es una corriente de pensamiento asociada a los posestructuralistas franceses, cuya cabeza visible es Michel Foucault (1979, 1973a, 1973b). Esta corriente aporta al debate filosófico cuando plantea la necesidad de tomar distancia de formas de pensamiento modernas y eurocéntricas y cuestiona los discursos, la institucionalidad y las prácticas propias de una visión que deviene en la llamada ideología del progreso (Escobar, 2010).

Frente a la modernización y el progreso vinculados al bienestar material propios del desarrollo económico, el posdesarrollismo propone las nociones de multiplicidad de modelos socio-organizativos cuya finalidad va más allá del bienestar material, promueve el bienestar colectivo y se fundamenta en las capacidades humanas muy vinculadas a entornos culturales y ambientales diversos. Las necesidades absolutas como empleo, vestido, etc., pasan a ser necesidades relacionales tanto como la felicidad, el tiempo libre, la solidaridad, etc.

Recordemos que el desarrollo económico se mantiene no solo bajo la visión de la modernización y el progreso, sino que se fundamenta en un tipo de organización económica que busca su expansión en la lógica de la acumulación y la ganancia, como principio y fin de todo el proceso. Consecuentemente, quedan subordinadas a esta lógica economicista las relaciones sociales y ambientales que no conlleven o

¹³⁶ Claudio Katz (2013) afirma que neodesarrollismo se fundamenta en 5 tesis: i) propone mayor intervención estatal, ii) políticas económicas heterodoxas, iii) retomar la industrialización, iv) reducir la brecha tecnológica e v) imitar al Sudeste Asiático. Sin embargo, esta estrategia resulta contradictoria ya que a diferencia del desarrollismo clásico, promueve las alianzas de terratenientes con el agro-negocio, relativiza el deterioro de los términos de intercambio, se aleja del enfoque centro-periferia y prioriza el manejo del tipo de cambio.

no aporten a la revalorización del capital. De esta organización económica deviene un tipo de organización social a imagen de un patrón cultural único denominado “modelo occidental de sociedad”, y el tratamiento de la naturaleza como un factor de la productivo (Escobar, 2010).

Escobar (2010, 2005, 1996) llega a decir que hay que ir más allá de la ciencia, del individuo, de la economía y de la concepción de lo real. Este autor argumenta que la episteme racionalista de la ciencia moderna niega equivocadamente otros saberes por no ser funcionales al lucro y la ganancia capitalista, además, lo individual cobra real sentido en el marco de lo social, así como reniega del economicismo y entiende que lo real también pasa por lo emocional.

El posdesarrollismo vendría a ser una era posterior a la finalización de la concepción convencional del desarrollo, que según sus críticos, tenía firmada su acta de defunción (Escobar, 1991; Sachs, 1992). Esta crítica enfiló desde su inicio contra la noción de subdesarrollo entendida como falta de desarrollo, además contra el discurso desarrollista que dio paso a marcos institucionales y a la profesionalización de los problemas del desarrollo, que contradictoriamente habían excluido a las organizaciones sociales y a los conocimientos y saberes de aquellos sectores sobre los cuales supuestamente se aplicaban las acciones para su desarrollo (Escobar, 2005).

Para Escobar (2010) los principios de la modernidad descansan en aspectos tales como la existencia de un individuo racional; la separación entre la naturaleza y la cultura; la separación entre economía, sociedad y naturaleza; la primacía del conocimiento experto. Estos principios aplicados a la realidad erosiona la diversidad humana y natural. La transformación necesariamente tiene que ir más allá del Estado y de las propias estructuras socio-económicas, lo trascendente tiene que ver con los cambios culturales y epistémicos de los modos de conocimiento y de los modelos del mundo.¹³⁷

Las críticas a los planteamientos del posdesarrollo han girado alrededor de que se trata de una corriente de pensamiento que pone mucho énfasis en el discurso, pasando por alto la pobreza y el capitalismo, además, por mantener una visión generalizada y esencialista del desarrollo y porque romantiza las tradiciones locales y los movimientos sociales (Escobar 2005: 22). Frente a estos cuestionamientos, la respuesta ha sido que el posdesarrollo no intenta lograr la verdad, sino la construcción de un objeto de crítica para el debate y la acción sociopolítica.

Por su parte Houtart (2012) considera que la crítica de la modernidad es ambivalente ya que no se sabe con certeza cuáles aspectos de la modernidad se están criticando. Él se pregunta si el cuestionamiento es sobre la racionalidad instrumental del modelo

¹³⁷ Encontramos coincidencias entre Escobar y Gudynas (2011 y 2004), quien cuestiona al desarrollo como modernización y progreso, cuyos efectos en el medio ambiente de los países subdesarrollados son insostenibles. Para Gudynas, el posdesarrollo es una postura que cuestiona un discurso, incluyendo las ideas y conceptos organizados, pero también la institucionalidad y las prácticas, por lo que el posdesarrollo no ofrece ideas de un próximo desarrollo, sino que el prefijo pos se usa en asociación a los posestructuralistas franceses; tampoco tiene relación ni con el estructuralismo económico de Raúl Prebisch, ni con el neoestructuralismo latinoamericano. Este cuestionamiento radical permitiría ir hasta las bases ideológicas del desarrollo, pero no está obligado a proponer otro desarrollo, sino que permite plantear interrogantes allí donde otras posturas no son capaces de hacerlo y con ello se abren las puertas a nuevos tipos de alternativas.

económico de producción y consumo imperante, o si se cuestiona la idea del progreso sin fin, o los logros científicos, etc. Sostiene que:

De hecho existe una crítica fundamentalista de la modernidad, que significa la restauración de una cultura pre-analítica, sin visión histórica. Conocemos también la crítica de una filosofía posmoderna, que rechaza lo que sus protagonistas llaman los “grandes relatos”, es decir, las teorías sociales y políticas. Estos autores las consideran como totalitarias y privilegian los “pequeños relatos”, es decir, la historia inmediata construida por los actores individuales, negando la existencia de estructuras y de sistemas. Tales críticas no son realmente útiles para una construcción social y cultural adecuada para nuestros tiempos. (Houtart, 2012: 253).

El concepto de transición

El concepto de transición se vuelve indispensable como un puente que une a los procesos de corto plazo con los de largo plazo, pues el análisis de las posibles transformaciones socio-económicas de las sociedades debe tomar en cuenta que tales transformaciones responden a procesos de largo aliento.¹³⁸

Ulrich Brand (2011) recoge algunas de estas inquietudes en el plano de las transiciones para las transformaciones estructurales. Brand argumenta que de manera errónea se utiliza los conceptos de transición y transformación como equivalentes, cuando en realidad el primero se logra con políticas públicas mientras que el segundo apunta a un cambio social más integral y profundo. Además, aclara que actualmente en el mundo, y no solo en América Latina, predomina el debate alrededor del concepto de transición como lo demuestran las propuestas de economía verde como alternativa de cambio frente a los graves problemas ambientales y sociales contemporáneos, pero que en última instancia no hay seguridad de que impliquen procesos de transformación profunda del capitalismo.

En un período de transiciones hacia la construcción de nuevas relaciones socio-económicas, ambientales y culturales, el crecimiento económico debería dejar de ser una prioridad y una meta indispensable a lograrse a toda costa, así como la producción de bienes y servicios con menor uso de materia y energía. Para que ello sea una realidad, las alternativas son varias: las regulaciones de los mercados ajustados a los nuevos principios de equidad, la complementariedad y reciprocidad; los cambios en los procedimientos de valoración de las iniciativas económicas en función de intereses sociales y ambientales, y prioridades en un régimen económico basado en la solidaridad y en la reproducción cooperativa del capital. Es decir, la primacía del bienestar social

¹³⁸ La transición es una categoría analítica que tiene una trayectoria histórica importante. Poulantzas mencionaba con anterioridad a la transición para referirse al estado absolutista. Rosa Luxemburgo, en una de sus más importantes obras, *Reforma y Revolución*, debatió con Bertstein sobre la validez de los procesos de reforma gradual en el capitalismo (transición) como preludio al socialismo. Contemporáneamente para el caso de América Latina, esta temática ha vuelto al debate en el marco de las propuestas neodesarrollistas provenientes de los llamados gobiernos progresistas, los cuales, en su esfuerzo por encontrar nuevos derroteros de cambio y transformación, proponen procesos socioeconómicos y ambientales que conlleven una trayectoria socioeconómica tipo etapas, a su vez identificables y sujetas a la planificación desde el Estado.

e individual en los procesos económicos, o, con otro nombre, la “acumulación para la vida” (Huanacuni, 2010).

Siguiendo a Gudynas (2009a), cuatro elementos caracterizan primordialmente al período de transiciones, a saber: (i) la búsqueda de cero pobreza; (ii) el impulso de cero extinciones; (iii) la reducción o supresión del extractivismo, y (iv) el impulso de nuevas formas productivas alternativas.

La pobreza debería entrar en un proceso paulatino y constante de reducción, no necesariamente a través de mayores ingresos, sino mediante la recomposición de las relaciones sociales, económicas y ambientales mediante un conjunto de políticas que busquen el buen vivir o el bienestar colectivo e individual.

La lucha contra las extinciones ambientales se efectuaría a través de evitar el despilfarro y el sobreconsumo de recursos, para lo cual se haría necesario poner un “umbral de la opulencia” que no podría superarse y establecer un “margen de pobreza” lo mínimo posible y socialmente aceptado, de tal forma que se tendría un “campo de la sustentabilidad” transitorio cuyos límites estarían dados tanto por la regulación de la apropiación económica, como por la fijación de límites al consumo conspicuo y opulento.

En cuanto al extractivismo, para buena parte de los países latinoamericanos, las transiciones conllevaría necesariamente a la afectación de esta condición de explotación sin límites de la naturaleza, que ha sido base y sustento de muchas de estas economías a lo largo de su devenir histórico. La necesidad de superar el extractivismo encuentra su explicación en varios aspectos generales y particulares que han sido debidamente identificados por la tesis de la “maldición de la abundancia” esgrimida por Alberto Acosta (2009b), quien manifiesta que este extractivismo ha sido un factor explicativo de una serie de factores adversos tales como: la distorsión tanto de la estructura y como también de la asignación de los recursos económicos; la redistribución regresiva del ingreso nacional; la concentración de la riqueza nacional en pocas manos; y, el incremento sostenido de los niveles de pobreza.

En cuanto al impulso de nuevas formas productivas alternativas, las opciones giran alrededor de la consolidación de las actividades de la llamada economía social y solidaria en sentido amplio, que incluirían las organizaciones económicas solidarias de tipo urbano y las formas comunitarias en el mundo rural, en las cuales primaría el trabajo sobre el capital (Coraggio, 2011, 2007, 2004a y 2004b).

De tal forma que no existe una versión unificada sobre el concepto de transición socioeconómica, política y ambiental, todo va a depender de la posición que cada autor asume en cuanto a los objetivos finales que debe perseguir cada sociedad y de la estrategia a implementarse ya sea desde perspectivas más o menos endógenas o vinculadas a las relaciones que impone la globalización capitalista. Sobre este particular se volverá más adelante para su aplicación en el caso ecuatoriano.

Marco normativo e institucional

Disposiciones constitucionales

Una de las características más relevantes de la Constitución vigente es su visión integral para la construcción de una nueva sociedad a partir de un amplio enfoque de derechos y garantías. El *sumak kawsay* viene a ser el fin último de la sociedad ecuatoriana, en el marco del Estado constitucional de derechos y justicia, democrático, plurinacional e intercultural. Por tanto, la finalidad social no responde a la visión convencional de progreso o bienestar, todo lo cual tiene su importancia simbólica a manera de referencia social de largo plazo o anhelo social. A nuestro criterio, el marco constitucional incluso marca las estrategias y los medios que tampoco son convencionales sino desde una perspectiva amplia, de reconocimiento de la diversidad cultural, productiva, ambiental, etc.

El *sumak kawsay*, como futuro social deseado, debe construirse según la norma constitucional desde una doble visión, a partir de un régimen de desarrollo y un régimen del *sumak kawsay*, ambos ubicados en la misma jerarquía e integrados a través de un sistema nacional de planificación. Estas estructuras deben permitir el cumplimiento de los derechos que están definidos de manera amplia no solo individuales sino colectivos, además por primera vez en la historia ecuatoriana se reconocen los derechos de la naturaleza, situación que le llevó a Ecuador a ser el primer país en el mundo en incorporar tales derechos a las naturaleza en su marco constitucional.¹³⁹

El régimen del *sumak kawsay* comprende los sistemas de equidad e inclusión social más la aplicación de los derechos de la naturaleza. La inclusión y la equidad social se abordan en un capítulo completo con un enfoque a nuestro criterio del desarrollo humano y capacidades humanas, ya que incluye varias dimensiones como educación, salud, seguridad social, cultura, ocio, ciencia, etc. En materia ambiental, se determina la puesta en marcha de un modelo sustentable de desarrollo (Art. 395), además establece que la conservación de la biodiversidad es de interés público y se prohíbe las actividades económicas extractivistas en áreas protegidas.

El régimen de desarrollo se conforma por las estructuras económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales. Este régimen de desarrollo pasa a estar al servicio del régimen del buen vivir, lo cual denota una visión amplia y no economicista. Otro elemento relevante tiene que ver con la definición del sistema económico como social y solidario, abordaje que supera las visiones anteriores de economía social de mercado o simplemente de mercado. Se apunta a la construcción de un nuevo régimen social de acumulación endógeno, equitativo socialmente y sostenible ambientalmente. Se reconocen siete diferentes formas de propiedad, incluida la propiedad comunitaria. Para todos estos grandes objetivos se requiere el impulso de una distribución económica equitativa, la promoción del trabajo digno y la conservación de la naturaleza.

¹³⁹ Existen siete categorías de derechos constitucionales: Del buen vivir; de las personas y grupos de atención prioritaria; de las comunidades, pueblos y nacionalidades; de participación; de libertad; de la naturaleza; y de protección. Para cada categoría se determinan un conjunto más o menos amplio de derechos según la temática específica. Un análisis completo desde la perspectiva jurídica de los derechos constitucionales se puede ver en el artículo de Julio César Trujillo y Ramiro Ávila (2008).

Ahora bien, lo que debe quedar claro que la constitución de 2008 refleja un punto de tensión social ya que no resuelve el tema del SK en cuanto a sus alcances y medios de implementación, en la medida que viene a ser el resultado de la lucha política de varios actores que confluyeron en la Asamblea Constituyente llamada de plenos poderes que entró en funcionamiento desde noviembre de 2007 a octubre de 2008. Evidentemente el cuerpo constitucional recogió varios planteamientos de las fuerzas de izquierda dominantes en la Constituyente y en muchos casos se llegaron a consensos forzados o políticamente viables.

En definitiva, lo que se desea resaltar con lo anteriormente mencionado es que la Constitución de 2008, en el plano económico puso por delante la propuesta de un nuevo régimen social de acumulación endógeno, equitativo socialmente y sostenible ambientalmente, lo que García Álvarez (2013) denomina la “economía de las tres s”, lo cual a su vez podría ser interpretada como una incorporación restringida o parcial de los principios económicos radicales del *sumak kawsay*.

El debate está en que para algunos autores, los principios económicos que propone la Constitución se refieren a la vigencia de una economía plural por el reconocimiento de varias formas de producción y no solo la empresarial-capitalista, pero por otro lado, autores como Hunacuni (2010) defienden a la economía comunitaria como fundamento del SK, a partir de necesidades y responsabilidades sociales y no de la lógica de la acumulación del capital.

Planes Nacionales de Desarrollo

A continuación nos referiremos al Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural, en adelante PNBV. De manera complementaria haremos referencia al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017 pues sale de la temporalidad de este estudio. Al primero se lo denominará PNBV I y al segundo PNBV II.

El razonamiento epistemológico que está detrás del PNBV I en el ámbito económico se fundamenta en los conceptos de inclusión o incluyente, sostenible y democracia o democrático. Lo incluyente implica la incorporación de los actores sociales excluidos de la modernización capitalista, las formas de producción con principios diferentes al capitalismo, la igualdad, la justicia social y el reconocimiento de la plurinacionalidad. La dimensión sostenible descansa en la declaratoria de los derechos de la naturaleza y la gestión estatal de la biodiversidad. La parte democrática se refiere a la participación ciudadana y a la vigencia de un Estado Plurinacional. Así, se propone la construcción de una “biópolis ecoturística cuyo desafío es concretar un nuevo modo de generación de riqueza y redistribución post-petrolera para el Buen vivir [...]” (SENPLADES, 2009:7).

La propuesta es la construcción de un nuevo modo de producción basado en un régimen mixto cuya finalidad es la reproducción de la vida de todos y sea posible competir con solidaridad, complementariedad y justicia social (SENPLADES,

2009: 37-38). Se argumenta que el nuevo pacto social “no puede convivir con una estrategia primario-exportadora”, lo cual obliga a una “nueva estrategia endógena de acumulación y redistribución para la satisfacción de las necesidades básicas en el mediano plazo”. Esta estrategia endógena va a condicionar a la estrategia de inserción estratégica y soberana del Ecuador al mundo para “emprender una transformación revolucionaria e histórica hacia el buen vivir”, lo cual es posible en el mediano y largo plazo (SENPLADES, 2009: 98)

Las estrategias se basan en la incorporación del conocimiento, el diálogo de saberes, la ciencia, la tecnología y la innovación como variables endógenas al sistema productivo, donde “la construcción y el impulso de una economía popular, social y solidaria constituye la principal herramienta para incorporar la redistribución en el propio proceso de generación de riqueza”, en un horizonte de planificación de 16 a 20 años con etapas sucesivas (SENPLADES, 2009: 99).¹⁴⁰

No se puede dejar de reconocer que el PNBV I mantiene un enfoque holístico e integrado, a partir del cual se propone la construcción de una economía endógena para el buen vivir. Para tales fines este plan define las políticas y los instrumentos que viabilicen esta opción tal como: planificación económica, potenciación de formas diversas de producción, control de bienes estratégicos, inversiones y gasto público, acceso democrático a recursos productivos, desarrollo territorial y una integración internacional regional soberana.

Puesto que todo este accionar es de mediano y largo plazo, en el PNBV I se habla de un período de transición hacia un cambio de matriz productiva, de la actual matriz primario-exportador-extractiva a una economía diversificada, ecoeficiente y de servicios basados en los conocimientos y la biodiversidad. Esta nueva matriz productiva sería la consecuencia lógica y secuencial de un tránsito de aplicación de políticas.

Por su parte, el PNBV II establece 3 grandes dimensiones que se establecen como prioridades: los derechos y libertades, la transformación económica y el poder popular y el Estado. El sustento teórico de estos planteamientos es el *socialismo del buen vivir*, una de las interpretaciones que se debaten en el Ecuador.¹⁴¹

En el plano económico, la transformación económica se relaciona con el cumplimiento de un conjunto de objetivos relacionados con la consolidación del sistema económico

¹⁴⁰ Es interesante destacar para análisis epistemológicos posteriores que el PNBV propone una serie de orientaciones éticas tales como: justicia social y justicia económica; justicia democrática participativa, justicia intergeneracional e interpersonal; justicia transnacional; y justicia con imparcialidad. A nuestro criterio, esta interpretación se fundamenta en el concepto de justicia entendida como equidad, tanto para el acceso a bienes materiales e inmateriales, como condición previa al ejercicio de libertades, y también en la participación política para el control colectivo del poder.

¹⁴¹ Hidalgo-Capitán y Cubillos (2014) afirman que existen 3 versiones sobre el *sumak kawsay* o buen vivir dentro del debate ecuatoriano. En primer lugar, la versión indigenista y radical que promueve la vigencia plena de los principios ancestrales en el marco de un Estado Plurinacional. En segundo lugar, el socialismo del buen vivir amparado por intelectuales y funcionarios allegados al gobierno de Rafael Correa, con una visión crítica pero a la vez pragmática sobre el propio desarrollo capitalista con una serie de reformas en las que el Estado juega un rol fundamental. En tercer lugar estaría la versión poscapitalista y del posdesarrollo en la que se esperaría la superación del capitalismo por la vigencia de los nuevos principios de armonía y equidad en los procesos económicos y la aplicación del ecologismo, en el marco de un Estado Plurinacional.

social y solidario; la promoción del trabajo digno; el impulso de la transformación de la matriz productiva; el aseguramiento de la soberanía y la eficiencia de los sectores estratégicos y la profundización de la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

Para tales fines se requieren recursos por un valor acumulado de 47 mil millones de dólares, vía inversión pública en el período 2013-2017, que equivaldría al 9,3% del PIB, es decir, una inversión mayor a la realizada en el período 2009-2012 equivalente al 6,8%.

Para King (2013), este nuevo plan presenta un retroceso conceptual y programático con respecto al PNBV I, ya que entre otros aspectos, lo rural tiene poca importancia así como la economía social y solidaria; además se insisten en los llamados sectores económicos priorizados y se propone sin mayor sustento económico el fomento de industrias pesadas tales como: Astillero, Petroquímica, Refinería y Siderúrgica.

Definición de objetivos y estrategias nacionales

El aterrizaje del *sumak kawsay* establecido en la Constitución al PNBV derivó en la definición de 12 grandes objetivos de tipo social, económico, ambiental y político. Vistos en su conjunto, estos objetivos nacionales recogen de cierta manera la visión del *sumak kawsay* multidimensional del bienestar humano, la defensa de la naturaleza, el reconocimiento de la diversidad cultural, el fortalecimiento de la identidad nacional y la participación democrática.

A partir de estos objetivos se definió la “estrategia endógena para la satisfacción de necesidades” que a su vez contempla doce grandes líneas de acción. En el ámbito económico, los principales planteamientos se refieren a la construcción de una economía endógena a partir del fortalecimiento del aparato productivo interno y el impulso de un nuevo patrón de especialización de tipo industrial y servicios, en reemplazo del modelo primario-exportador vigente, para de esta manera reequilibrar sus relaciones geopolíticas en el contexto internacional.

La democratización de la propiedad de los medios de producción es una de las estrategias fundamentales para lograr equidad e incrementar las oportunidades sociales, especialmente a través de la distribución de la tierra y el agua. Los activos deben cumplir una función social, entendida como aquella que se encamina a los grandes objetivos del *sumak kawsay*. Se espera un mayor acceso a los activos a través del crédito, la tecnología y la asistencia técnica.

En cuanto a la transformación del patrón de especialización primario – exportador, el PNBV I establece la prioridad de construir una economía endógena, a partir de la sustitución selectiva de importaciones, el impulso de un nuevo patrón de especialización de tipo industrial y servicios, el fortalecimiento del mercado interno y la intervención fuerte del Estado con políticas de incentivos e inversión pública. Este cambio estructural debería reflejarse en la reducción de las brechas de productividad inter-sectorial y entre los sectores productivos.

En el PNBV II se establece al cambio de matriz productiva como un objetivo nacional y se insiste en el enfoque de diversificación productiva, es decir el cambio de especialización desde sectores primarios hacia sectores de mayor valor agregado e innovación tecnológica, para la construcción de una nueva “estructura económica orientada al conocimiento y a la innovación”. Se argumenta que la promoción de la eficiencia dinámica (sumatoria de la eficiencia schumpeteriana y keynesiana) va a provocar cambios estructurales y consecuentemente un realineamiento de la posición del Ecuador en la economía mundial y cambios en las fuentes del empleo. Luego se argumenta que existen sinergias entre la igualdad social y las dinámicas económicas por ser complementarias y que consolidan la transformación productiva.

La potenciación de una economía endógena también se fundamenta en la transformación de la educación y la transferencia de conocimientos, el aumento de la productividad real, el impulso de la conectividad y las telecomunicaciones, el cambio de la matriz energética, el incremento de la inversión para el buen vivir, la inclusión y la protección social, la sostenibilidad y conservación del patrimonio natural, y el desarrollo y ordenamiento territorial.

La educación superior y la investigación son consideradas bienes públicos. Las tecnologías de la información y comunicación son encaminadas tanto al incremento de la productividad, como a la generación de igualdad de oportunidades, interculturalidad e identidad nacional. Se prioriza el fomento de las energías renovables, la canalización del ahorro a la inversión productiva, el desarrollo de capacidades humanas y las oportunidades sociales, y el impulso de una estructura territorial nacional policéntrica, articulada y complementaria.

En materia de relacionamiento internacional, el PNBV determina que para fortalecer el desarrollo endógeno del país, se requiere reequilibrar sus relaciones geopolíticas en el contexto internacional, para lo cual es indispensable el nuevo regionalismo latinoamericano, configurando la denominada inserción estratégica internacional. De esta manera, se espera una vinculación económica internacional a partir de una economía interna de tipo terciaria exportadora.

La construcción de la economía social, sostenible y solidaria

El PNBV I asume que el plano económico del *sumak kawsay* equivale a la economía social, sostenible y solidaria, que a su vez implica una economía endógena, sostenible y territorialmente equilibrada. En este juego de relaciones, el instrumento fundamental para el desarrollo endógeno es la inversión pública, que debe cumplir dos macro funciones. Primero, la ampliación de las capacidades y oportunidades humanas en educación, salud, vivienda, acceso a crédito, generación de información, etc. Segundo, la movilización y acumulación de capital en los sectores productivos generadores de valor, favoreciendo a la productividad sistémica, a través de inversiones en infraestructura de soporte (generación eléctrica, telecomunicaciones, etc.) e inversiones en innovación tecnológica y capacitación.

El enfoque se complementa con instrumentos específicos relacionados con la soberanía alimentaria, el manejo sostenible y socialmente responsable de los sectores estratégicos, el control de prácticas desleales de competencia, los cambios en los patrones de consumo y la promoción del ahorro y la inversión nacional con un sistema financiero como servicio público. Todos estos elementos corresponden o están en línea directa con las disposiciones constitucionales referidas al “régimen de desarrollo” anteriormente abordado.

Puesto que los procesos de cambio estructural son a mediano y largo plazo, los PNBV I y II identifican cuatro fases por la que debería atravesar el sistema económico ecuatoriano: (i) transición y profundización de la redistribución; (ii) distribución en la acumulación y consolidación de la sustitución de importaciones; (iii) diversificación y sustitución de exportaciones y distribución en la acumulación y (iv) Reconversión productiva.

El resultado final esperado sería “[...] pasar de una economía basada en recursos naturales finitos hacia una economía sustentada en recursos infinitos mediante una apropiación científica, económica e industrial, del conocimiento que permita fortalecer las capacidades de la población ecuatoriana” (SENPLADES, 2013: 62). El tamaño de esta nueva economía basada en el bioconocimiento y en los servicios turísticos debería superar al de la economía primaria tradicional. Los servicios de conocimiento se vincularían con las industrias nacientes que se incentivarán en la primera fase.

Otros instrumentos legales

En este acápite resumiremos otros marcos legales complementarios a la Constitución y al PNBV, concretamente la Agenda de Transformación Productiva (ATP), emitida en el 2010, y la Agenda de Política Económica para el Buen Vivir, promulgada en el 2011. Cabe mencionar que ambas propuestas no han sido actualizadas, no obstante, en su momento sirvieron como guía para la aplicación de la política económica.

Este es el caso de la ATP que fue el antecedente inmediato de sustento para la promulgación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), pieza central en el ámbito económico, como lo veremos con mayor detalle en un posterior acápite. La ATP establece como principales objetivos los siguientes aspectos: (i) Transformar el patrón de especialización primario exportador hacia una producción inclusiva de bienes y servicios de alto valor agregado; (ii) Mejorar la productividad; (iii) Democratizar el proceso de acumulación a través del acceso mayoritario a los medios de producción; (iv) Apoyar a la competitividad y productividad sistémica por medio de mayor inversión en infraestructura, servicios sociales y reducción de costos de transacción; (v) Mejorar la eficiencia energética. Aquí ya aparecen los conceptos de cambio de la matriz productiva y competitividad sistémica, que se convierten en los principales referentes de las propuestas de cambio económico que promueve el gobierno.

La ATP también contempla varias estrategias basadas en la descentralización y la implementación de políticas transversales y políticas sectoriales. En materia

de gestión productiva con visión territorial se apunta al desarrollo policéntrico, opuesto al centralismo, y la optimización de la inversión en infraestructura pública (MCPEC, 2010: 133-134). Las políticas transversales son las acciones en capacitación, emprendimiento, logística, etc., mientras que las políticas sectoriales están relacionadas con la agricultura, pesca y acuicultura, la industria y el turismo.

Por su parte la Agenda de Política Económica (APE) establece que el principal objetivo de las políticas económicas es administrar los flujos macro-económicos que garanticen la canalización del ahorro hacia la inversión productiva, para lo cual se debe evitar problemas de liquidez y una gestión eficiente de los flujos ahorro-inversión, tanto pública, como privada y extranjera (MCPE, 2011: 62). Los ámbitos para los cuales se definen los objetivos y estrategias de política económica son los ámbitos clásicos: financiero, externo, real, fiscal y tributario.

En el ámbito financiero se mencionan cinco finalidades: (i) Fortalecer las finanzas populares y solidarias; (ii) Privilegiar la inversión productiva; (iii) Fortalecer la banca pública; (vi) Garantizar la solidez del sistema financiero nacional; (v) Procurar un adecuado manejo de la liquidez de la economía. En el ámbito de lo externo, tomando en cuenta que la dolarización crea un vínculo directo entre los resultados de balanza de pagos y el comportamiento de la economía nacional, se afirma que los resultados del sector externo y la política comercial son pilares claves de la política económica (MCPE, 2011: 72), con el énfasis en que la política comercial debe estar subordinada a los objetivos de transformación productiva interna, priorizando las relaciones Sur-Sur, la sustitución estratégica de importaciones y la diversificación de las exportaciones.

En el ámbito real de la economía, la APE propone la generación de empleo, el incremento de la producción y la productividad, etc., para lo cual es indispensable la inversión para el desarrollo, especialmente aquella dirigida a los sectores estratégicos y a la construcción de infraestructura. Un instrumento importante para la transformación productiva es las compras públicas en tanto favorezcan a las iniciativas de la economía popular y solidaria y de las PYMEs.

En la parte fiscal y tributaria, la APE establece como prioridades una inversión pública fuerte y una activa política de gasto como instrumento de fomento para la industria local, en un contexto de liquidez y sostenibilidad del gasto público. Para lograr esto, la política tributaria pasa a ser la palanca de la política fiscal en la medida que se vuelve en un instrumento para llevar a cabo políticas de redistribución orientadas a mitigar los actuales niveles de desigualdad y pobreza, aumentando la recaudación de impuestos directos y promoviendo la soberanía fiscal que garantice una menor dependencia del financiamiento externo, de los ingresos petroleros y de cualquier otra actividad extractiva.

Valoración del marco legal e institucional

Para esta valoración lo importante es identificar el diseño institucional implementado en este gobierno, tanto a partir de los grandes objetivos trazados por la propia Constitución así como por los planes nacionales de desarrollo. Este diseño institucional

va a reflejar a su vez el tipo de régimen de regulación que se intenta consolidar a la par de la estrategia de cambio del régimen de acumulación, que se hizo referencia anteriormente relacionado con el cambio de especialización productiva.

No cabe duda que existe un cambio de visión nacional que podría denominarse como heterodoxo y que apuesta a una fuerte regulación estatal de la economía y de la sociedad. Esta visión reguladora no nace de la nada sino que se sustenta en el propio marco constitucional que a su vez es de corte progresista, con un claro enfoque garantista de derechos y que incluso llega a disponer, a manera de una propuesta radical, la subordinación de las estructuras económicas al cumplimiento del *sumak kawsay* o buen vivir.

En tal sentido, el PNBV I y II así como los demás instrumentos de políticas y jurídicos señalados con anterioridad, muestran que existe en marcha una estrategia integral y de largo plazo vinculada a la transformación del modo de acumulación actual de carácter primario-extractivista hacia una acumulación fundamentada en el bioconocimiento y los servicios turísticos. En este contexto, la regulación estatal se convierte en una herramienta que busca cambiar el régimen social de acumulación por medio del impulso de la competitividad. Es decir, no se trata de cualquier régimen de regulación, sino uno específico de corte neodesarrollista, que a su vez define como sus prioridades la vigencia de una economía endógena, equitativa y sostenible, sin perder de vista una inserción estratégica del Ecuador en la economía mundial.

Así que la estrategia regulatoria ha sido que el Estado recupere sus facultades de planificación, rectoría, regulación y control, todas ellas reducidas a su mínima expresión durante el período neoliberal. Entre las medidas que han viabilizado esta estrategia han sido la eliminación de la corporativización en los órganos de regulación y control y la creación del sistema nacional de planificación.¹⁴² La eliminación de cuerpos colegiados corporativizados significa la salida de representantes de cámaras y gremios de los directorios de las entidades reguladoras. Sobre el sistema nacional de planificación ya se hizo una referencia en los acápites anteriores.

En tal estado de cosas, resulta conveniente detenernos en dos aspectos fundamentales: de una parte la estabilidad institucional y la equidad y de otra el carácter de Estado que está detrás de este proceso. Con respecto a la estabilidad institucional y la movilidad social, lo que no es posible negar, a la luz de los principios de las teorías neoinstitucionales, que la desigualdad social condiciona la calidad de la acción colectiva y por tanto puede influir en los niveles de eficiencia y credibilidad de la instituciones y al mismo tiempo ambos elementos influyan en los resultados económico.¹⁴³ En tal

¹⁴² Según SENPLADES (2013:92), la Función Legislativa aprobó más de ciento cincuenta cuerpos legales, con el hecho de que más de una veintena de ellos han reformado varios aspectos programáticos del modelo político y más del 70% han tenido la función de garantizar derechos, estructurar el Estado y cimentar el régimen de desarrollo.

¹⁴³ La eficiencia se refiere a equilibrios en el juego institucional que provoquen incentivos para que los beneficiarios sean mayores que los perdedores, mientras que la credibilidad se refiere a la capacidad institucional para modular comportamientos sociales positivos (Alonso y Garcimartin, 2011: 105-107).

sentido, el modo de regulación gubernamental ha sido efectivo para garantizar una apreciable estabilidad institucional dentro de un país marcadamente inestable, a su vez, esta estabilidad ha sido un importante acicate tanto para el crecimiento económico como para las políticas redistributivas.

Por su parte el carácter del Estado en términos del poder viene a ser una cuestión compleja. Retomando los planteamientos de Muñoz (2014), las instituciones constituyen el aparato donde se condensa el poder y la hegemonía del Estado, por tanto, desde una visión crítica, no existen instituciones -por tanto tampoco un régimen de acumulación- por fuera del tipo histórico del Estado que se ha configurado en una sociedad capitalista. De tal forma que los cambios institucionales va a depender de la forma de Estado y del régimen político.

Ahora bien, Muñoz reconoce que es posible la existencia de una cierta autonomía en el funcionamiento del aparato de Estado, la cual podría afectar los intereses de las clases económicamente dominantes, en cuyo caso, la funcionalidad del Estado frente a la dominación de clase no puede ser anticipada, sino que debe dejarse a la investigación histórica de orientación materialista, la convalidación y negación de esta posibilidad, incluso aceptándose la posibilidad (teórica) de que el "poder de Estado", con todas sus especificidades, contraría el "poder de clase".

Lo que si advierte Muñoz es que no se podría aceptar la hipótesis sobre el apareamiento y el fortalecimiento de una tecnocracia progresista y nacionalista en el gobierno de Correa, contra la visión de una tecnocracia funcionalista a los intereses de los grupos de poder, ya que según su criterio, el personal del Estado (burocracia, administración, etc.) simplemente cumple las actividades dentro las diferentes funciones políticas, económicas, etc., que asume el Estado y su aparato.

En síntesis, los marcos legales e institucionales creados y reformados han dotado de herramientas a la regulación estatal, aunque de tipo tecnocrático y desde arriba.¹⁴⁴ En lo económico, los cambios apuntan a la especialización del aparato productivo nacional, con la premisa de que el Estado regulador, inversor y distribuidor está en capacidad de generar la transformación del sistema. En este sentido, consideramos que el gobierno nacional se ubica dentro de la corriente neoinstitucionalista, que concibe que las instituciones articulan la acción colectiva que permite la reducción de la incertidumbre, aminoran los costes de transacción y facilitan la coordinación social (Alonso y Garcimartín, 2011).

¹⁴⁴ Según la web de la Presidencia de la República (www.presidencia.gob.ec), hay ocho súper ministerios o ministerios de coordinación y veinte ministerios sectoriales, a todo lo cual habría que añadir diez secretarías de estado. Según información de la SENPLADES, hay veintitrés empresas públicas, de las cuales no menos de quince fueron creadas en el período 2007-2012, en un amplio rango de actividades que va desde la comunicación televisiva, la generación hidroeléctrica, la fabricación de medicamentos y fármacos, etc. En 2009 se aprobó la Ley Orgánica de Empresas Públicas que facilita este proceso.

Valoración del carácter y contenido de las políticas económicas implementadas

Carácter de la Política Económica

En este apartado se caracteriza la política económica implementada en el período de análisis, para lo cual se utilizará el criterio de jerarquización de los objetivos que persiguen tales políticas con sus respectivos instrumentos puestos en marcha. En suma, se identifica el carácter de la PE a través del análisis del grado de prioridad que ha definido el gobierno nacional para cada finalidad u objetivo. En los recuadros 2 y 3 se pueden apreciar los criterios de jerarquización y su aplicación. Este enfoque se complementa con el análisis del poder que se presenta en el capítulo 3, en especial el acápite 3.1.

Con tales consideraciones, se puede identificar un núcleo duro de la política económica alrededor de un doble objetivo: por un lado, la necesidad de garantizar un crecimiento económico apalancado con una fuerte inversión pública; y por otro, un fuerte proceso redistributivo social. Consideramos que esta configuración de prioridades parecería lógica en un contexto de fase de superación del neoliberalismo, ya que sin crecimiento económico, opuesto al estancamiento de la larga noche neoliberal tal como plantea el presidente Rafael Correa (2011), resultaría inviable un proceso redistributivo, a su vez opuesto a la concentración del ingreso y la riqueza que provocó la fase neoliberal.

Evidentemente, quedaría pendiente la cuestión, aislando la retórica y los discursos políticos, de lo que implicaría ir más allá del neoliberalismo en términos de cambio y transformación radical en el largo plazo. En este estudio se plantea una respuesta a manera de hipótesis a tal inquietud, que no es otra que la puesta en marcha de una estrategia neodesarrollista, que no coincidiría en estricto sentido con la estrategia derivada del SK (ver Anexo 1).

El financiamiento de esta estrategia ha sido posible por medio de la captura de la renta petrolera,¹⁴⁵ el incremento sostenido de los impuestos y la reorientación de los recursos que antes se destinaban al servicio de la deuda externa. El nivel complementario se refiere a las medidas que han tenido como propósito final el sostenimiento del modelo de crecimiento distribuidor, a través de la sustitución de importaciones, la protección a la industria nacional y la parcial descentralización territorial.

Además del núcleo duro y complementario, hay un nivel secundario, cuya perspectiva no es cambiar el patrón de acumulación tradicional, sino compensar

¹⁴⁵ La captura de mayor renta petrolera implica una maximización de los ingresos petroleros, en tal sentido, la estrategia se ha dirigido a una mayor participación pública en la producción y comercialización del crudo, a través de las empresas estatales en detrimento de la participación de las empresas privadas extranjeras. Un ejemplo de esta estrategia fue la declaratoria de caducidad del contrato con la empresa Occidental, en 2007, lo que significó el traspaso del Bloque 15 a manos estatales. Para un análisis detallado de la política petrolera ecuatoriana se recomienda ver Mateo y García (2012).

socialmente, reconocer el valor proveniente de otras formas productivas como el trabajo autónomo y reducir la gravedad de los problemas ambientales. (Recuadro 3)

Recuadro 3: Jerarquización de la PE, propósitos y objetivos

NIVELES DE JERARQUÍA	PROPÓSITO PRINCIPAL	OBJETIVOS
Núcleo duro	Crecimiento económico apalancado con fuerte inversión pública, en el marco de la dolarización y con rostro humano	*Estabilidad macroeconómica: liquidez y déficit externo. *Captura estatal de renta petrolera * Inversión pública: infraestructura, salud, educación * Reforma mercado trabajo * Incremento de carga tributaria para financiamiento público * Reestructuración de la deuda externaaa
Complementario	Sostener el modelo de crecimiento con sustitución de importaciones para protección industria nacionaly para equilibrio de balanza comercial	* Sustitución de importaciones * Fomento productivo * Reforma descentralización territorios
Secundario	Alterar marginalmente el patrón de acumulación por medio del reconocimiento de otras formas productivas y reducción de problemas ambientales	*Apoyo a la economía social y solidaria *Soberanía alimentaria y política agraria * Medio ambiente

Políticas del núcleo duro

Estabilidad macroeconómica para el crecimiento económico distributivo y redistributivo

La dolarización oficial de la economía ecuatoriana fue una medida extrema que se tomó en enero-marzo de 2000, como corolario de la gran crisis socio-económica que venía fraguándose desde mediados de los años 90 del siglo XX. Esta crisis tuvo un carácter sistémico debido a su amplitud en las principales dimensiones macroeconómicas, por el agotamiento manifiesto del modelo de crecimiento de corte neoliberal que se había impuesto en la década de los 80 del siglo pasado y por la gran inestabilidad política que se había iniciado desde 1996 en adelante (García Álvarez, 2013).

Una vez que la dolarización empezó a consolidarse luego de casi 3 años de inestabilidad por las presiones inflacionarias y el bajo crecimiento económico, ésta ha jugado un contrapeso financiero estabilizador frente al creciente empuje de la demanda agregada, en la medida que, al no ser posible efectuar devaluaciones ni tampoco manejar de modo autónomo la política monetaria, todas las políticas expansionistas de demanda agregada dieron paso al crecimiento económico sin mayores presiones inflacionarias,

además por la presencia de condiciones de subutilización de la capacidad instalada.¹⁴⁶ Los datos objetivos demuestran un crecimiento sostenido de la economía ecuatoriana de 4,5% durante 12 años consecutivos contabilizados desde 2002 hasta 2013, es decir más de una década.

En el período del presidente Correa, la política macroeconómica se ha caracterizado por su contenido e instrumentación de corte poskeynesiano en general¹⁴⁷ y de tipo contra-cíclica en períodos de descenso económico, es decir, se utilizó la dinamización de los componentes de la demanda agregada para asegurar un crecimiento más o menos alto y para enfrentar presiones recesivas provenientes de la economía mundial.

La crisis financiera mundial que se inició en el 2007 en Estados Unidos implicaba una fuerte restricción a la demanda externa, el crédito y las inversiones, por lo cual, en cumplimiento de un discurso antineoliberal, las autoridades convirtieron al gasto y a la inversión pública en los principales soportes de su estrategia, unido al manejo de la liquidez de la economía, en el contexto de rigidez monetaria y cambiaria que impone el sistema monetario de la dolarización.

La Constitución (Art. 284, numeral7) trae una definición de estabilidad económica, que debe entenderse no como “ajuste económico” hacia abajo, sino como la máxima producción y empleo que sea posible y sostenible, a más de privilegiar la producción nacional, la generación de empleo y los encadenamientos productivos, en la lógica de una economía endógena y sostenible. Esta disposición constitucional tiene su antecedente opuesto en el proceso de ajuste y estabilización neoliberales de dos décadas seguidas (los 80s y 90s), cuando la reducción drástica de la demanda agregada era lo usual y corriente.

La dinamización de la demanda agregada vía gasto e inversión pública se tradujo en una mayor capacidad de demanda de los hogares, cubierta tanto por la producción nacional como por crecientes niveles de importación, en este último caso, se puso en evidencia la fragilidad del aparato productivo nacional, que demostró su alto grado de desestructuración entre sectores y cadenas productivas, problemas tecnológicos y una limitada oferta de productos y servicios de calidad. Evidentemente, la limitada capacidad productiva fue uno de los resultados del modelo de crecimiento anterior, fundamentado en la apertura externa que había limitado el precario proceso de industrialización tardía que hizo Ecuador en los años 60 del siglo anterior.

El modelo de crecimiento vigente en el gobierno de Rafael Correa no solo se caracteriza por su enfoque poskeynesiano de crecimiento de la demanda agregada, sino que el crecimiento económico es la condición necesaria para apuntalar un conjunto de medidas distributivas y redistributivas, configurando un particular

¹⁴⁶ El crecimiento del PIB en términos reales en el período 2007-2011 llegó a 4,2%, mientras que la inflación promedio se ubicó en 4,8% promedio anual, cifras que configuran una de las situaciones más favorables en el contexto latinoamericano.

¹⁴⁷ La economía poskeynesiana propone que la producción de un país se ajusta más a la demanda efectiva que a la oferta y a la dotación de factores productivos, en franca contraposición a los planteamientos neoclásicos. La demanda efectiva es la que tiene relevancia en el corto y en el largo plazo (Lavoie, 2009).

proceso de crecimiento económico sostenido, que ha implicado un cambio expresado en tres campos fundamentales: (i) Rompimiento del estancamiento económico, (ii) Estabilización de los precios internos y (iii) Reducción del desempleo a los niveles más bajos de la historia contemporánea del Ecuador, a manera de rompimiento de la insuficiencia dinámica para la generación de empleo.¹⁴⁸

En suma, una de las principales preocupaciones de la PE se ha centrado en el crecimiento económico, a través de la dinamización de la demanda agregada, como la base fundamental de los procesos distributivos y redistributivos. El enunciado gubernamental es que la estabilidad económica es la base para lograr el dinamismo económico con responsabilidad y sostenibilidad.

Gestión de liquidez doméstica

Si el manejo de la demanda agregada fue el instrumento para apuntalar el crecimiento económico, el manejo de la liquidez monetaria fue la condición indispensable para garantizar el flujo monetario que acompañe este proceso, en condiciones de rigidez monetaria por la vigencia de la dolarización. Así, una vez establecida la alta prioridad del manejo del medio circulante en el esquema de crecimiento propuesto por el gobierno, se tomaron las medidas relacionadas con la fijación de los encajes bancarios y los créditos desde la banca pública.

Este manejo de la liquidez era una de las necesidades de la gestión monetaria para sustentar el crecimiento económico, además, había la necesidad de reformar toda la arquitectura financiera interna en la perspectiva de evitar otro colapso financiero como el vivido en el período previo a la dolarización, razón por la cual se dispusieron varios mecanismos de seguridad financiera, como se lo resumirá a continuación.

La aplicación de las referidas políticas de corte neoliberal había procurado desregular el manejo monetario, bancario y crediticio, en la perspectiva de que el funcionamiento de las fuerzas del mercado sea suficiente para una gestión eficiente de la circulación del dinero. Sin embargo, cuando se presentan grandes desequilibrios monetarios como fue el caso ecuatoriano al finalizar los años 90, uno de los problemas a resolver tiene que ver con el actor prestamista de última instancia, que hace frente a las obligaciones de pago. La Ley General de Bancos expedida en 1995 y varias reformas al Régimen Monetario de aquel período, habían dejado una garantía sin límites de devolución de depósitos a cargo del Banco Central del Ecuador, institución que a su vez quedó envuelta en un proceso insostenible de créditos a la banca privada con problemas de liquidez y solvencia, lo que a su vez obligó a una emisión monetaria inorgánica.

Con tales consideraciones, en el 2008 se emitió la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, reforma jurídica e institucional conducente a crear una Red de Seguridad Financiera con varios pilares relacionados con los nuevos mecanismos

¹⁴⁸ Dada la importancia de esta temática, un análisis detallado se presenta en el acápite correspondiente a los resultados de la aplicación de la PE.

de supervisión bancaria preventiva: el Fondo de Liquidez, el Fondo de Garantía de Depósitos y el tratamiento a instituciones financieras inviables.

El Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano se convirtió en el ente prestamista de última instancia, a través de créditos de liquidez a las instituciones financieras bajo ciertas condiciones técnicas estipuladas en la mencionada ley. Todas las instituciones financieras privadas controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros que mantienen depósitos sujetos a encaje, fueron obligadas a participar como adherentes en el Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano. También se creó la Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE), a cargo de la administración del sistema de seguro de depósitos de las instituciones del sistema financiero privado establecidas en el país.

En julio de 2012 se estableció un coeficiente de liquidez doméstica no menor al 60% de la liquidez total de cada institución financiera. Además se obligó a que las divisas transferidas desde el exterior sean acreditadas en las cuentas que cada institución financiera tenía en el Banco Central. Estas medidas surgieron para enfrentar un problema detectado en el sistema, relacionado con la existencia de grandes cantidades de depósitos externos de la banca privada, a manera de reservas para enfrentar contingencias futuras. Sin embargo de la pertinencia de esta salvaguarda, no era menos cierto que este dinero puesto fuera de la circulación monetaria interna presionaba al mantenimiento de tasas de interés altas y -de manera indirecta- mantenía las condiciones de segmentación de los créditos.¹⁴⁹

En grandes cifras, los depósitos que mantiene el sistema financiero nacional han crecido en este período, con una participación mayoritaria de los bancos privados, en un 60% promedio del total de depósitos, 20% en bancos públicos y similar porcentaje en otras instituciones como cooperativas y mutualistas.¹⁵⁰ Con el propósito de efectuar una redistribución de los depósitos nacionales y un aumento en la liquidez doméstica, la estrategia se dirigió a la generación de mayores volúmenes de crédito por parte de la banca pública y a la promoción del crédito por parte del sistema financiero privado.¹⁵¹

En síntesis, las políticas monetarias y financieras del gobierno de Correa se han caracterizado por su relativo éxito en la provisión de flujos monetarios necesarios para acompañar al crecimiento económico. Sin embargo, sus efectos han sido casi imperceptibles en la generación de nuevas dinámicas financieras y crediticias en la

¹⁴⁹ Se estimó que el gobierno logró la repatriación de al menos 1,200 millones de dólares que tenía la banca en el exterior, es decir, 45% de los depósitos foráneos.

¹⁵⁰ Según información de la Superintendencia de Bancos y Seguros, la mayoría de las colocaciones se encuentran en los bancos grandes con un porcentaje promedio del 60%, mientras que los bancos medianos captan el 30% del total y los bancos pequeños la diferencia, con lo cual se puede visualizar de cierta manera el grado de monopolización del sistema financiero y bancario del Ecuador.

¹⁵¹ El incremento de los créditos ha sido asimétrico pues los mayores incrementos se han dirigido a los sectores del comercio y al consumo, y en menor proporción a las microempresas y PYMEs. Según datos de la Superintendencia de Bancos y Seguros, el crédito al comercio representó en promedio el 40% del crédito total entre septiembre de 2009 y septiembre de 2013, mientras que el porcentaje para las microempresas apenas llegó al 7% del total de crédito, mostrando de esta forma la asimetría del acceso y distribución de recursos del sector financiero.

medida que se mantienen los problemas estructurales de segmentación del acceso al crédito productivo, pese al incremento sostenido del crédito de la banca pública, la cual lamentablemente mantiene ciertos indicadores de baja eficiencia como es el caso del índice de morosidad el cual a su vez presenta muy superiores al de la banca privada.

Captura estatal de la renta petrolera

Siguiendo la metodología propuesta por Mateo y García (2012), las dinámicas del sector petrolero ecuatoriano pueden ser determinadas mediante el análisis de tres dimensiones estrechamente relacionadas entre sí: productiva, fiscal y externa. De estas tres dimensiones, la productiva constituye la base que determina la apropiación de la renta petrolera y la inserción dependiente en el mercado mundial del petróleo; mientras que la evolución de los ingresos a futuro está marcada por los precios internacionales y la política interna de subsidios.

Desde un punto de vista macroeconómico, los resultados del sector petrolero están condicionados por factores estructurales relevantes. De un lado, la economía ecuatoriana adolece de una insuficiente industrialización, cuya expresión más dramática constituye precisamente la existencia de una mínima capacidad de refinación del crudo. De otro lado, hay una limitada capacidad fiscal para retener el excedente en términos netos por la presencia de crecientes subsidios al consumo de combustibles, con implicaciones sociales regresivas, pues estos subsidios benefician en mayor proporción a las clases medias y altas.

Producción petrolera

La producción petrolera ha estado caracterizada históricamente por una marcada inestabilidad que se mantiene hasta la actualidad. De los 64 millones de barriles (mb) anuales en promedio de la década de los 70, se saltó a los 129 mb en promedio durante los años 90, hasta llegar a los 170-180 mb anuales en los últimos 10 años. Entre 2003 y 2007 el sector privado llegó a producir más de la mitad del total, alcanzando un máximo del 63% en el periodo 2004-2005, situación que cambió drástica y progresivamente a partir del gobierno de Correa. La participación en la producción de crudo del sector público alcanzó el 73% del total en el año 2013 (BCE, 2007; 2013). No obstante, este ámbito productivo adolece de varios problemas relacionados con el agotamiento de las reservas de crudo y la falta de inversión en el sector.

En el ámbito de la industrialización, son viejos y notorios los problemas de la insuficiente capacidad de procesamiento y refinación del crudo ecuatoriano, lo que a su vez ha condicionado el incremento sostenido de las importaciones de derivados. La producción nacional en relación con la oferta total de combustibles pasó del 86% en el 2000 al 58% en el 2010, y al 62-63% en los años siguientes (BCE, 2013).

Aspectos fiscales

Los ingresos petroleros pasaron de un promedio de 6,2% del total de ingresos del sector público no-financiero (SPNF) en el período 2000-2006, al 12% de los ingresos totales en el período 2007-2012, es decir, se duplicaron en 6 años.

En cuanto a los egresos del sector, Ecuador importa cantidades crecientes de productos derivados y aplica un sistema regresivo de subsidios a los combustibles. Según un estudio de Campodónico (2009), citado por Mateo y García (2012), los niveles de precios internos de los combustibles solo eran más baratos en Venezuela; los niveles eran similares en Bolivia y más caros en Chile, Perú, Brasil, Colombia, México y Argentina. Asimismo, en relación con el PIB, Ecuador tenía el mayor nivel de subsidios, superando el 5%. Otros analistas como Ríos (Et Al. 2007) sitúan al Ecuador en el tercer lugar del continente en cuanto a gasto en subsidios a los combustibles, detrás de Surinam y Venezuela.

Dimensión externa

La dimensión externa del sector petrolero ecuatoriano es un típico ejemplo de cómo sus problemas estructurales internos provocan serias limitaciones en su modalidad de inserción externa, dando paso a una retroalimentación que pone al sector externo como un gran condicionante de la evolución del sistema económico interno. Se estima que en las dos últimas décadas se ha exportado algo más del 60% de la producción interna, con un incremento desde un mínimo del 60% entre 1999-2003, hasta el 67-69% desde el 2004 en adelante.

Las exportaciones petroleras representaron el 41% del total de exportaciones en 2001, para luego pasar al 58% en el 2012. Estas ventas se componen fundamentalmente de crudo, que son el 83-90% del valor total exportado por el sector, lo que refleja la inserción primario-dependiente de la economía ecuatoriana en la economía mundial. Por su parte, las importaciones de combustibles y lubricantes pasaron del 7,5% del total de importaciones en el 2000 al 22,5% en el 2012, es decir, casi se triplicaron en poco más de una década. Esta dinámica creciente de importaciones se explica básicamente por el extraordinario aumento del consumo interno, así como por el estancamiento de la producción nacional.

Marco regulatorio

La llamada política de “soberanía energética” del gobierno de Correa desde el año 2007, implicó un cambio radical de orientación de la política petrolera. Entre las principales acciones tomadas se destacan las reformas a la Ley de Hidrocarburos (LH) vigente desde 1978, como también el reingreso a la OPEP y varias reformas en el sistema impositivo.

La Constitución establece que los recursos naturales no-renovables pertenecen al patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible del Estado (Arts. 1, 317 y 408).

El numeral 11 del Art. 261 de la Constitución señala la competencia exclusiva del Estado central para ejercer esta propiedad sobre los hidrocarburos; por tanto, se reserva el derecho a administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos entre los que se incluyen los recursos naturales no-renovables.

Para la gestión de los sectores estratégicos y la provisión de servicios públicos, el Estado debe constituir empresas públicas, mismas que pueden participar como socias en empresas mixtas *sine quanon* mayoría accionaria estatal. Al efecto, en el 2009 se expidió la Ley de Empresas Públicas. El art. 316 de la Constitución establece que el Estado podrá delegar la participación en los sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas bajo la consideración señalada anteriormente (mayoría accionaria estatal). Además, se determina que de manera excepcional, el Estado podrá delegar a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria, dicha participación.

A estas disposiciones constitucionales se debe añadir otras normas colaterales de la misma Constitución relacionadas con la prohibición de la explotación de los recursos naturales no-renovables en las áreas protegidas (Art. 407), y la garantía de los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas (Art. 57), relacionados con la obligación de la consulta previa sobre planes y programas de desarrollo de actividades extractivas que se encuentren en sus tierras y territorios, además, la prohibición absoluta de cualquier iniciativa extractivista en los territorios de los pueblos no-contactados.

En resumen, el marco constitucional establece una serie de principios y disposiciones sobre la explotación de hidrocarburos, en el marco de una presencia predominante del Estado en la propiedad y la gestión de los recursos naturales no-renovables, dejando de manera complementaria la participación del sector privado nacional o extranjero.

De modo complementario, en el 2006 se promulgó la reformó a la Ley de Hidrocarburos.¹⁵² Se adujo entonces la necesidad de aplicar criterios de justicia y equidad dentro de los procesos de contratación petrolera, en el contexto de los altos precios internacionales que beneficiaban sobremanera a las empresas contratistas bajo la modalidad de “contratos de participación” con el Estado.

Ante esto, la nueva normativa dispuso que el Estado perciba por concepto de la exploración y explotación de yacimientos hidrocarburíferos, al menos los siguientes ingresos: primas de entrada, derechos superficiales, regalías, pagos de compensación, aportes en obras de compensación, además, que se reconocerá a favor del Estado una participación de al menos el 50% de los ingresos extraordinarios que se generen por la diferencia de precios internacionales del crudo.

Esta reforma buscaba que los mayores ingresos provenientes de los incrementos de los precios internacionales del crudo no se queden en su mayor parte en las arcas de las empresas contratistas privadas, sino que lleguen en mayor proporción al fisco. Según cifras oficiales, antes de las mencionadas reformas, las empresas privadas podían

¹⁵² Ley 42-2006 (Registro Oficial Suplemento 257, 25 de abril de 2006)

llevarse el 82% de la renta petrolera generada y la diferencia del 18% quedaba para el fisco. Como se dijo arriba, los ingresos petroleros pasaron de un promedio de 6,2% del total de ingresos del sector público no-financiero (SPNF) en el período 2000-2006, al 12% de los ingresos totales en el período 2007-2012, es decir, se duplicaron en 6 años.

Posteriormente advino la reforma que estableció que al Estado vaya el 99% de las ganancias extraordinarias derivadas de los ingresos extraordinarios originados en el incremento de los precios internacionales del petróleo, y 1% restante se quede en las empresas privadas, medida implementada en octubre de 2007. La reforma causó gran controversia en la medida que fue aprobada mediante enmienda al Reglamento de la Ley 42-2006 citada, que de acuerdo a la legislación ecuatoriana, se ampara en un decreto ejecutivo que puede modificar un reglamento, pero, según las empresas privadas afectadas, tales cambios podían hacerse solamente mediante una reforma a la ley, no al reglamento.

Esta controversial reforma dio paso a una serie de reclamos y negociaciones que finalmente derivaron en la suscripción de modificaciones contractuales transitorias con plazo de un año contado a partir del 2008. Paralelamente a este proceso, el gobierno empezó a negociar el cambio de modalidad de los contratos de participación a una modalidad de “Contrato Único de Operaciones Hidrocarburíferas”, similar a un contrato de prestación de servicios.

En junio del 2010 el gobierno presentó a la Asamblea Nacional el “Proyecto de Reformas a la Ley de Hidrocarburos”, mismo que fue enviado con el carácter de urgente, que de acuerdo a la legislación nacional concede un plazo improrrogable de 30 días al debate parlamentario, cumplido el cual entra en vigencia por el ministerio de la ley. Esto sucedió con dicha reforma, que rige desde el 27 de julio de 2010. Con la vigencia de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y con las reformas paralelas a la Ley de Régimen Tributario Interno, se viabilizó la referida modalidad de “contrato de prestación de servicios”, nueva base para la renegociación de los contratos con las empresas petroleras.

Desde el 2010, los nuevos contratos de prestación de servicios establecen que las empresas reciban una tarifa por servicios prestados al Estado, cuyos niveles mínimos son el denominado “margen de soberanía” del 25%, con lo cual éste recibiría por lo menos la cuarta parte de los precios del crudo, y si estos no alcanzan a cubrir el pago de las tarifas, hay una cláusula para hacerlo cuando los precios vuelvan a subir. De las utilidades de las empresas contratistas se devenga el impuesto a la renta de sociedades equivalente al 25%, cuando antes el mismo impuesto para las empresas petroleras fue del 44,4%.¹⁵³

Las empresas extranjeras que deseen celebrar contratos en el marco de esta ley deberán domiciliarse en el país y cumplir con todos los requisitos legales establecidos. Además,

¹⁵³ Esta modalidad de contrato también ha sido objeto de críticas. Inexplicablemente, el Estado reconoce a las empresas públicas Petroamazonas y Petroecuador costos de producción de 7 y 5 dólares por barril, respectivamente, para un crudo similar al extraído por las compañías extranjeras, a las que se les reconoce costos de 35 a 41 dólares por barril (Villavicencio, 2010a; Acosta, 2011b)

se sujetarán a los tribunales jurídicos ecuatorianos y renunciarán expresamente a toda reclamación por vía diplomática, sujeción y renuncia que se considerarán implícitas en todo contrato celebrado con el Estado.

Por último, en el ámbito de lo gremial, uno de los aspectos importantes del nuevo régimen legal es que los trabajadores petroleros ya no recibirán el 15% por concepto de utilidades, que tenían derecho según la legislación nacional anterior, sino el 3%, en tanto que la diferencia del 12% de las utilidades de las empresas debe ir a la inversión en las comunidades situadas en el territorio donde se explota el petróleo.

Inversión y gasto público

Según la Agenda de la Política Económica para el Buen Vivir 2009-2013, la política fiscal tiene un contenido múltiple en cuanto a sus alcances, ya que "...debe enfocarse en reducir la dependencia de los ingresos petroleros, apoyarse en un sistema tributario más eficiente y progresivo, mejorar la calidad y equidad del gasto público, y procurar niveles adecuados de financiamiento público en condiciones favorables y sostenibles en el largo plazo."

Según este criterio, la política fiscal estará estructurada por tres componentes fundamentales: (i) El manejo y reorientación del gasto público en procura de mejorar las condiciones de vida de la población; (ii) El suministro eficiente de recursos públicos procedentes de la recaudación de impuestos y créditos externos y, (iii) La inversión en proyectos de infraestructura.

Si tomamos como referencia al sector público no-financiero (SPNF), que consolida todas las operaciones del Estado, la inversión pública ha sido, sin duda, uno de los principales instrumentos de política fiscal del gobierno de Correa para impulsar el modelo de crecimiento antes reseñado. Así, la inversión del SPNF pasó del 4,9% del PIB en 2005 al 12,9% en 2008, 14,5% en 2011, 12,5% en 2012 y 15,5% en 2013. Prácticamente en el período de gobierno de Correa la inversión pública se ha triplicado en comparación al 2005. A partir de estas cifras, queda en evidencia la importancia del gasto y la inversión pública que en términos totales llegó a representar el 44% del PIB en 2013, casi duplicando el porcentaje de años anteriores.¹⁵⁴

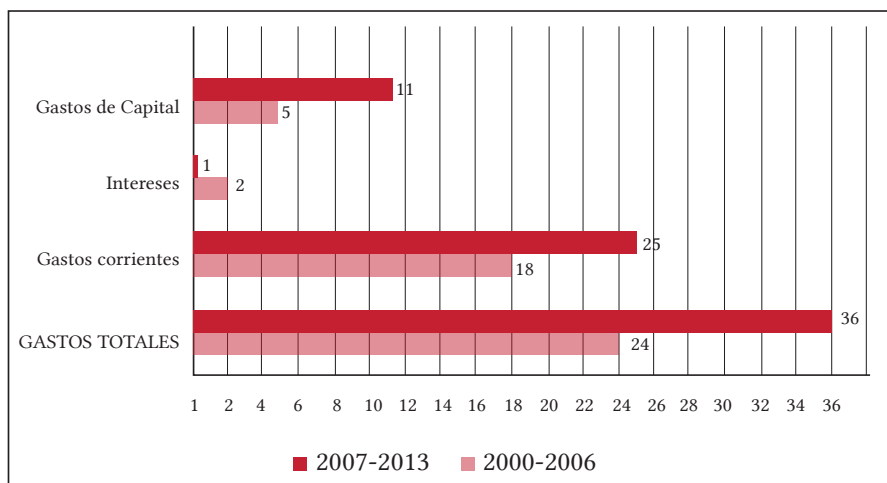
Cabe señalar que una parte de la creciente inversión pública se ha dirigido a los macro-proyectos de infraestructura, con la mirada puesta en el denominado cambio de la matriz energética. En tal sentido, se inició la construcción de nueve proyectos hidroeléctricos en la perspectiva de que el Ecuador supere la dependencia al consumo de la energía proveniente de combustibles fósiles, y se convierta en exportador de ese recurso estratégico.¹⁵⁵ También se anunció (aunque su avance es nulo) la construcción

¹⁵⁴ En el período 1990-1999, el gasto total del SPNF llegó en promedio al 23% del PIB, luego pasó al 24% del PIB en el período inmediato anterior al gobierno de Rafael Correa, según datos del Banco Central.

¹⁵⁵ En materia del cambio de la matriz energética, que forma parte sustancial de los cambios de la matriz productiva, la propuesta es lograr un salto a la generación de energía hidráulica, del 40% del total actual, al 90% en el año 2020. Un paso intermedio sería duplicar al año 2016 la potencia eléctrica actual de 3.770 a 6.779 MW (SENPLADES, 2012).

de la Refinería del Pacífico, un gran complejo petroquímico, con el fin de industrializar el crudo y desarrollar industrias conexas.

Gráfico 1: Operaciones del Sector Público no Financiero (base devengado), 2000-2006 y 2007-2013 (Gastos Totales en % del PIB)



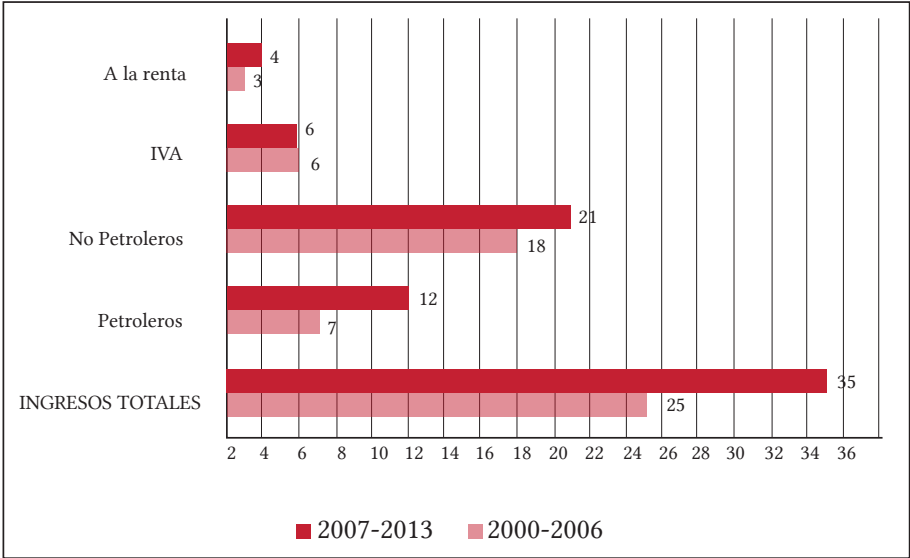
Fuente: Banco Central del Ecuador (2013a y 2013b).

El financiamiento de esta inversión pública se sustenta en tres fuentes básicas: (i) Mayores recaudaciones tributarias, (ii) Mayor participación en la renta petrolera por parte del Estado como consecuencia de los cambios legales e institucionales en el marco de la política de soberanía energética; y (iii) Creciente endeudamiento externo principalmente con la China.

En efecto, tanto los ingresos petroleros como los no-petroleros se incrementaron en este período, siendo estos últimos más representativos en peso económico frente a los primeros. Los ingresos no-petroleros pasaron de un promedio del 18% del PIB en el período 2000-2006 al 21% del PIB en los años 2007-2013, mientras que los ingresos petroleros (fruto del crecimiento de los precios internacionales del barril de petróleo) prácticamente se duplicaron en los dos períodos señalados. (Gráfico 2)

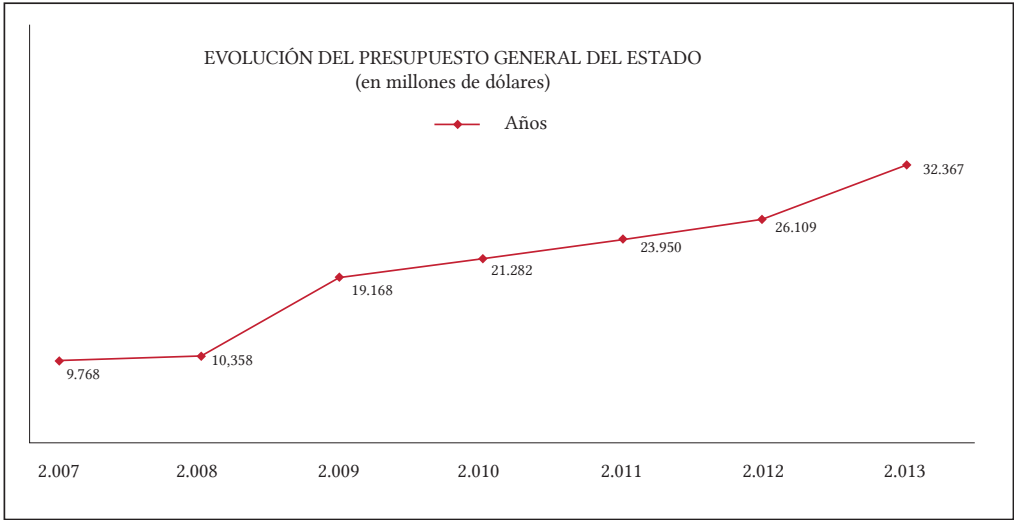
Al bajar el nivel de agregación de las operaciones del sector público consolidado, debemos adentrarnos en el análisis del presupuesto general del Estado central, en cuyo caso, se observa un crecimiento “explosivo” del 25% en promedio en los años 2007 a 2013. En efecto, entre el 2008 y el 2009 el presupuesto estatal se duplicó y en todo el período de nuestro análisis se triplicó. (Gráfico 3)

Gráfico 2: Ingresos del Sector Público no Financiero, base devengado, 2007-2013 y 2000-2006 (en porcentajes del PIB)



Fuente: Banco Central del Ecuador (2013a y 2013b).

Gráfico 3: Presupuesto General del Estado, en millones de dólares (2007-2013)



Fuente: Ministerio de Finanzas

Por el lado de los gastos públicos, las prioridades cambiaron considerablemente, más aún si se toma en cuenta que el pago del servicio de la deuda externa dejó de ser el principal rubro del gasto, como había sido por más de dos décadas, dejando mayor espacio para los rubros de educación y salud. (Cuadro 1)

Cuadro 1: Presupuesto del gobierno central. Gastos efectivos o devengados de los principales sectores, 2000-2011 (en millones de dólares y porcentajes de participación)

SECTORES	2000 - 2006		2007 - 2011	
	ACUMULADO	%	ACUMULADO	%
Educación y Cultura	5.019	11	12.629	16
Salud y Desarrollo Comunal	2.159	5	5.940	8
Desarrollo Agropecuario	968	2	1.223	2
Deuda Pública	12.584	28	10.628	13
Otros	24.639	54	48.499	61
TOTAL GASTOS	45.371		78.919	

Fuente: Banco Central del Ecuador (2013a y 2013b).

Este cambio de prioridades implicó un incremento sostenido de los gastos sociales, los cuales prácticamente se multiplicaron por 10 entre los años 2001 y 2013, tal como se observa en el cuadro 2. En los siguientes acápites se procede a la desagregación de los rubros más importantes del presupuesto social.

Cuadro 2: Presupuesto del Sector Social (devengado), años seleccionados del período 2001-2013 (en millones de dólares corrientes).

Sectorial/ Año	2001	2004	2007	2010	2013
Educación	492,8	858,3	1.383,60	3.049,00	4.666,90
Inclusión Social	126,8	87,8	514,1	1.067,90	1.365,30
Salud	188,6	371,3	606,4	1.153,30	2.007,90
Vivienda	134,9	74,3	172,1	213,70	803,50
Actividades de Recreación, cultura y Religión	1,2	4	29,7	156,50	305,90
Ambiente	11,4	11,5	25	121,00	146,20
Total Sector Social	955,7	1.407,20	2.730,90	5.761,30	9.295,70

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gastos en salud y educación

El manejo de la salud toma un vuelco importante desde el 2007, en la medida que se explicita una política integral en este ámbito y se empieza a destinar importantes recursos presupuestarios a tales fines. Los grandes objetivos de estas acciones se relacionan con el aseguramiento universal de la salud, el acceso gratuito a programas públicos de salud y la construcción de infraestructura y dotación de equipamiento.

En términos generales, el gasto en salud se ha ubicado en alrededor del 6% del total de presupuesto público en el período posterior a la dolarización, con la única excepción del 2008, con el 8,5%. Antes de la dolarización este rubro no llegaba al 3% del total del

presupuesto público. Conviene contextualizar el gasto en salud con respecto al gasto social en su conjunto. En efecto, hay un crecimiento sostenido del total del gasto social, tal como se mencionó en líneas anteriores y, al mismo tiempo, se puede determinar que el gasto en educación representó casi la mitad del total del gasto social mientras que el de salud representó una quinta parte de dicho gasto. Ver nuevamente cuadro 2.

En salud y educación, la evaluación de las respectivas políticas no termina en los presupuestos sino en los aspectos cualitativos, es decir, la calidad de los servicios, como soporte a la creación de nuevas dinámicas sociales dentro de una sociedad excluyente como es la ecuatoriana. En tal sentido, la atención de la salud a los sectores sociales vulnerables ha crecido en los últimos años, pero se mantienen todavía concentradas las mayores inversiones en las principales ciudades, dejando en segundo plano las provincias y sobre todo el sector rural.

Una crítica a la inversión en la salud tiene que ver con que se ha incrementado el gasto que las familias deben realizar en este rubro en comparación con el gasto per cápita que realiza el Estado. En efecto, el gasto familiar en salud en el año 2001 fue del 69% del gasto total, y pasó al 76% en el 2007, para luego ubicarse en el 74% en el 2009. Según varios analistas, estas cifras demostrarían que el incremento del gasto público en salud, si bien ha beneficiado al colectivo de la ciudadanía, no es menos cierto que ha sido una extraordinaria correa de transmisión para aumentar las ganancias del sector privado de la salud de tipo oligopólico.

Reformas a las relaciones en el mercado de trabajo

El mercado de trabajo forma parte de la estructura económica del país, pues en su funcionamiento intervienen fuerzas que actúan sobre su oferta y demanda. En este contexto están las relaciones técnicas de producción, tasas de natalidad, niveles de educación, valor y precio de la fuerza de trabajo, etc. Debido a la complejidad de este mercado, la regulación pública y privada juega un rol fundamental en su dinámica.

En épocas de predominio de las políticas neoliberales, el ajuste económico frente a los desequilibrios internos y externos se hacía a través de la intervención en el mercado de trabajo, ya sea por medio de la reducción de los salarios reales o activando mecanismos internos de las empresas como la tercerización, la intermediación laboral, la flexibilización laboral, la extensión de la jornada de trabajo, etc., para recuperar las tasas de ganancia mediante una mayor explotación a la fuerza de trabajo. Ciertas condiciones estructurales facilitaban este proceso tales como: altas tasas de crecimiento poblacional que alimentaban la oferta laboral, bajos niveles educativos de trabajadores y empleados que deprimían los sueldos y salarios, especialización en sectores económicos con baja demanda de trabajadores, entre otras.

En la historia económica contemporánea de Ecuador hubo un patrón predominante en el mercado de trabajo de tipo inequitativo y segmentado, por tanto. Sobre esta base, la política laboral del gobierno de Correa se plateó desde un inicio un cambio de relaciones en la estructura y funcionamiento del mercado de trabajo, a partir de un enfoque de Trabajo Digno, en consonancia con los principios y resoluciones de la

Organización Internacional de Trabajo (OIT), al mismo tiempo que una dinamización de la demanda de empleo en los sectores público y privado.

Antes de referirnos a los resultados alcanzados con la aplicación de esas políticas, insistiremos en los objetivos y los medios utilizados, con una inquietud que subyace del análisis crítico relacionada con la presencia (o ausencia) de cambios profundos en el mercado laboral. Según el Banco Mundial (2012), los mercados de trabajo en América Latina han tenido un comportamiento positivo muy importante a partir de la década del 2000, como parte de un conjunto más amplio de transformaciones fundamentales como la reducción de la desigualdad en los ingresos de los hogares, la reducción de la pobreza, la expansión de la clase media y la consolidación de un marco macrofinanciero más estable. En términos generales, esta visión regional también aplicaría al caso ecuatoriano.

Frente a una creciente precarización del trabajo que venía profundizándose como resultado de las fases recesivas de la economía ecuatoriana, especialmente en las décadas perdidas de los años 80 y 90 del siglo anterior, la Asamblea Constituyente aprobó el Mandato Ocho (abril de 2008), mediante el cual se eliminó la tercerización de servicios complementarios, la intermediación laboral y la contratación por horas, argumentándose que estas modalidades de contratación atentaban contra los derechos de los trabajadores ecuatorianos.

Esta decisión política marcó un punto y aparte al proceso de flexibilización y tercerización laboral iniciado en los años 80 y 90, que tomó mayor envergadura luego de la dolarización a través la Ley para la Transformación Económica del Ecuador (Ley Trole 1), expedida en marzo de 2000 y la Ley Trole 2, de agosto del mismo año, complementadas con la Ley de Intermediación Laboral del 2006.

A partir de las restricciones impuestas a la flexibilización y la intermediación laboral (Mandato Ocho), lo que siguió fue una serie de reformas institucionales y legales, entre las cuales se destaca la aprobación del salario digno (Código Orgánico de la Producción, 2010), reforma analizada arriba.¹⁵⁶ Esta estrategia apunta al incremento anual del salario básico unificado, que unido a un proceso inflacionario de un solo dígito, ha resultado en un incremento de la capacidad de compra de los trabajadores y empleados como consecuencia de salarios reales positivos.

De tal forma que tal estrategia es opuesta a la visión neoliberal de las décadas anteriores, y sirve de apalancamiento macroeconómico que sustenta el incremento de la demanda agregada vía mayores niveles de consumo de los hogares de los trabajadores.

Dentro de esta visión de política laboral progresista del gobierno de Correa hay dos asuntos importantes que deben ser atendidos: de un lado, la negociación colectiva y las medidas gubernamentales que –según los criterios de los dirigentes sindicales–

¹⁵⁶ Según cifras oficiales, en el 2010 habían 160.000 trabajadores con salarios debajo del ingreso digno, pues únicamente recibían el salario básico unificado o mínimo legal. El salario digno se aplica desde el ejercicio fiscal 2011 y se ha mantenido hasta la presente fecha. Debido a los incrementos anuales en el salario básico unificado, éste último superó al salario digno a inicios del 2014.

han apuntado al debilitamiento de las organizaciones gremiales. De otro lado, casi nada se ha hecho para enfrentar el problema estructural que gira alrededor de una gran masa de trabajadores subempleados. Lo más relevante han sido la capacitación y la asistencia técnica que han recibido segmentos de la fuerza de trabajo subocupada a través de programas como Socio-Empleo, que aportan casi de forma simbólica a “solucionar” este problema estructural.

Si bien en algún momento los niveles de subempleo empezaron a bajar, luego se detuvieron y se mantuvieron en torno del 50% de la PEA. Definitivamente, no hay una política pública sobre el subempleo, tanto urbano como rural, más bien se ha confiado en que el crecimiento económico que ha vivido el país en los últimos años sea quien absorba esa fuerza de trabajo subocupada, apuesta que no ha rendido los resultados esperados.

De tal forma que, las políticas laborales en este período partieron con el Mandato Ocho que terminó con la tercerización y la contratación del trabajo por horas; luego avanzaron en la búsqueda de mayores niveles de equidad en los ingresos salariales a través de la puesta en marcha del salario digno y la recuperación progresiva de los salarios reales. Sin embargo, se ha dejado intocado el problema estructural del subempleo, que conceptualmente es refractario al crecimiento económico general.

En cuanto al salario digno, éste se puso en marcha a través del Código Orgánico de la Producción, ley promulgada en diciembre del 2010. Se trata de una medida que busca la equidad en las relaciones laborales, a partir de un concepto sencillo: un salario mínimo legal no es un salario digno para satisfacer las necesidades, por tanto, esta medida trata de acercar al salario básico o mínimo al costo de la canasta básica de consumo familiar. Se estableció como fórmula de cálculo de este salario la división entre el costo de la canasta básica familiar y el número de perceptores de ingresos. Al final del año calendario, la repartición de utilidades se realizará cuando los trabajadores hayan recibido el salario digno según dicha fórmula.¹⁵⁷

En síntesis, estas políticas progresistas han superado los criterios estrechos de la política económica neo-liberal, sobre la flexibilidad laboral y la reducción de los salarios reales como requisitos de la competitividad y la generación de más empleo.¹⁵⁸ Por lo mismo, los problemas estructurales de la segmentación del mercado de trabajo y el subempleo están pendientes, y representan transformaciones significativas que serán posibles si se cambia el modo de acumulación histórico.

¹⁵⁷ Tomando como referencia el año 2011, la canasta básica familiar llegó a \$ 560, mientras que el número de perceptores de ingresos dentro de una familia fue de 1,6. Al dividirse estos dos indicadores el salario digno fue de 350 dólares, que es mayor al salario unificado básico de \$ 264 fijado para ese año. A este salario básico se sumaron todas las bonificaciones que establece la ley dando un total de 330 dólares mensuales. Hay una brecha mensual de 20 dólares, que el empresario está obligado a pagar de manera anualizada antes de su declaración de utilidades.

¹⁵⁸ El debate teórico se mantiene en cuanto a los reales beneficios que trae consigo la protección social contra la flexibilidad y la precarización laboral, puesto que, de acuerdo con la versión convencional de la economía, esta protección provoca ineficiencia en la asignación de recursos y baja productividad, consecuentemente genera un circuito vicioso que retroalimenta al desempleo y el subempleo. Desde un punto de vista más progresista como los planteamientos que provienen del estructuralismo y neoestructuralismo latinoamericano, la protección social forma parte del crecimiento distribuidor y no necesariamente tiene que implicar una mala asignación de recursos.

Reforma tributaria

El gobierno ha realizado nueve reformas tributarias en el último sexenio, cada una de ellas cumpliendo distintos objetivos como analizaremos a continuación. En esencia, las reformas al sistema tributario han tenido como contenido principal fines recaudatorios para sostener el creciente presupuesto público antes reseñado. Las reformas tributarias han intentado también propiciar ciertos estímulos económicos en materia de inversiones y producción, cuyos resultados han sido muy limitados.

Los principios esgrimidos para justificar esa política tributaria se refieren a la progresividad y el énfasis en los impuestos directos, la corrección de externalidades negativas para la sociedad (los llamados “impuestos verdes”) y la generación de incentivos a favor del cambio de la matriz productiva.

Los cambios legales se iniciaron en el 2007 con la expedición de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria.¹⁵⁹ Luego vinieron las reformas de las reformas, a través de varias leyes expedidas entre 2008 y 2009, todas esas reformas incrementaron la carga tributaria de los contribuyentes, tanto a través de medidas sancionatorias para evitar la evasión y elusión, como mediante la creación de nuevos tributos como el impuesto a la salida de divisas, el impuesto a los ingresos extraordinarios y el impuesto a las tierras rurales.

A lo anterior debe añadirse los cambios legales que implican reasignación de recursos o incentivos tributarios, tales como aquellos que constan en las reformas a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos, Código Orgánico de la Producción - Comercio e Inversiones (COPCI, 2010) y la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado (2011). Con respecto a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, se incluyeron a éstas dentro del régimen tributario. (Cuadro 3).

A partir de este abigarrado marco jurídico e institucional fue posible estructurar una mayor presión tributaria, o dicho con otras palabras, una mayor relación entre ingresos tributarios del sector público no-financiero con respecto al PIB. De esta manera, el esfuerzo tributario pasó del 6,8% en 2001 al 12,1% en 2007, y al 13,4% en 2011.

¹⁵⁹ Se introdujeron algunos mecanismos heterodoxos como es el cálculo del nuevo anticipo, un impuesto a los ingresos extraordinarios Petroleros y un Régimen Simplificado que reemplaza al IVA y al Impuesto a la Renta para contribuyentes con ingresos menores a USD \$ 60.000 (pequeños y medianos empresarios, artesanos, etc.)

Cuadro 3. Reformas legales relacionadas con el sistema impositivo

Reforma legales	NÚCLEO DURO	COMPLEMENTARIO	SECUNDARIO
Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria	Recaudación tributaria	Incentivos	Externalidades/ Progresividad
Ley orgánica reformativa e Interpretativa a al Ley de Régimen Tributario Interno, al Código Tributario, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador y a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico (RO 392-2S / 30-VII- 2008)	Incentivos	Externalidades	Recaudación tributaria
Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria (RO 497-S/ 30-XII-2008)	Recaudación tributaria	Incentivos	
Ley Orgánica de Empresas Públicas			
Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria (RO 094-S/ 23-XII-2009)	Recaudación tributaria	Incentivos	
Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y Ley de Régimen Tributario Interno (R.O. 244-S, 27-VII-2010)	Incentivos		
Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (RO 351 / 29-XII-2010)	Incentivos	Progresividad/ Recaudación	
Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado (RO 583-S/ 24-XI-2011)	Recaudación tributaria	Externalidades	Incentivos

Fuente: Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno, COPCI, Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, Ley de Fomento Ambiental

Con respecto al manejo de los impuestos directos como el impuesto a la renta (IR) versus los indirectos (IVA, ICE, arancelarios), en tanto expresión tributaria de la progresividad o regresividad en la política impositiva, tenemos que ambos rubros crecieron desde el año 2000. La recaudación del IVA representó el 6,1% del PIB en promedio en el período 2000-2006 y 5,6% en el período 2007-2013.

La recaudación del impuesto a la renta (IR) pasó del 2,7% del PIB en promedio en los años 2000-2006, al 3,7% del PIB en los años 2007-2013, con lo cual, el énfasis de la política tributaria del gobierno de Correa ha estado dentro de una tendencia a una mayor recaudación de impuestos directos. En todo caso, los dos pilares tributarios de Ecuador siguen siendo el IVA y el IR, que explican más de las tres cuartas partes del crecimiento de los ingresos no-petroleros del Estado.

Reestructuración y gestión de la deuda externa

La importancia del endeudamiento externo ha ido disminuyendo en términos relativos con respecto al PIB (Cuadro 4). Se ha experimentado una caída significativa del peso de la deuda externa con respecto a la producción nacional, ya que en la década de los 90 llegó a representar 79% del PIB, y a partir del 2001 su descenso ha sido significativo, ubicándose en 14% a febrero de 2014.

Décadas atrás los mayores acreedores fueron los bancos internacionales cuyas acreencias llegaron a representar el 52% del total de la deuda externa pública en 1990, pero luego de la recompra de la deuda en el 2009, los principales acreedores pasaron a ser los organismos multilaterales con el 47% en el 2013.

Cuadro 4: Deuda Externa Pública, 1990 y 2001-2014 (en porcentajes)

	SALDO	DEUDA/ PIB
1990	12.052	79
2001	11.367	47
2002	11.377	40
2003	11.491	35
2004	11.060	30
2005	11.850	26
2006	10.215	22
2007	10.633	21
2008	10.089	16
2009	7.393	12
2010	8.672	13
2011	10.055	13
2012	10.872	12
2013	12.920	14
2014	13.029	14

Fuente: Banco Central del Ecuador (2013a y 2013b)

En el 2007 se realizó una auditoría de la deuda externa a través la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC), que investigó el proceso de endeudamiento ocurrido desde 1976, determinándose que gran parte del endeudamiento era ilegítimo y con graves indicios de ilegalidad. Se estimó que la diferencia entre los ingresos y las salidas registradas suponían una transferencia neta de 7.130 millones de dólares, a pesar de lo cual la deuda externa había seguido aumentando desde 115,7 millones en 1976 hasta 4.200 millones en 2006. En este contexto, el gobierno de Correa presentó la propuesta a los tenedores de títulos, ofreciéndoles reconocer el 30% del valor nominal de los papeles. El 95% de los tenedores aceptaron la propuesta sin ningún tipo de cuestionamiento judicial.

El proceso de recompra de los “bonos global 2012 y 2030” permitió una reducción del 93% del saldo de los mismos, que ascendía a 3.200 millones de dólares, a un valor de 35 centavos por dólar, con lo cual el gobierno nacional logró una reducción apreciable del servicio o pago de la deuda externa para los siguientes años. Se estimó que la liberalización de recursos llegó entre 2.700 y 2.900 millones de dólares, que fueron canalizados al gasto y la inversión pública.

Una mirada más en detalle de los acreedores muestra una tendencia en estos años a una política conducente al incremento del financiamiento de organismos internacionales y de los préstamos de gobiernos, con la consecuente reducción del financiamiento vía mercados internacionales. En el año 2005 aproximadamente un tercio de la deuda externa pública correspondía a organismos internacionales, y en el 2013 esta relación pasó al 47%. Así mismo, la deuda externa pública proveniente de gobiernos pasó del 18% al 44% entre los años señalados. Por último, el endeudamiento vía mercados internacionales de capitales llegó al 9% en el 2013.

Desde el punto de vista del endeudamiento público total, en este período también se puede observar un cambio importante en el sentido de que la deuda interna se ha incrementado de manera sostenida como mecanismo de financiamiento de los gastos gubernamentales, ya que de una relación del 25% del total de endeudamiento público en 2006, pasó a 43% del total en 2013.

Consecuentemente, frente a las limitaciones que se ha presentado en el endeudamiento vía emisión de bonos luego de la operación de recompra de los bonos global 2012 y 2030, proceso que implicó la salida del Ecuador de los mercados financieros internacionales privados, y frente a un discurso de alejamiento de los créditos del Banco Mundial y del FMI, las alternativas de financiamiento ha recaído en organismos financieros regionales como el BID y la CAF en el frente externo, y una captura de recursos vía emisión de bonos en el frente interno. Las acreencias frente al BID y la CAF llegaron a 4.607 millones de dólares en el 2013, valor que representa 91% de los saldos adeudados a organismos internacionales. El saldo de deuda al Banco Mundial apenas llegó al 4% del total para ese año.

Como lo mencionamos anteriormente, una fuente creciente de financiamiento externo ha sido el crédito proveniente de gobiernos, con una relación cercana a la mitad del total del endeudamiento externo público (44%). El dato más relevante es que de este porcentaje, aproximadamente el 37% corresponde a los empréstitos provenientes del gobierno chino.

En síntesis, es un hecho destacado la reducción de la importancia de la deuda externa pública en relación con el PIB desde niveles extremadamente altos en los años 80, hasta niveles razonables a partir del 2007, lo cual está a tono con la regla de prudencia fiscal que determina un nivel de endeudamiento menor al 40% del PIB.¹⁶⁰

Políticas complementarias

Las políticas complementarias son aquellas que sin tener la prioridad de las del primer nivel o núcleo duro, tienen cierta relevancia en la implementación de la política económica. Estamos hablando de las políticas de sustitución de importaciones y las reformas legales para el fomento productivo y descentralización del Estado.

La sustitución de importaciones va a ser abordada en el siguiente acápite. En cuanto a la descentralización del Estado, se emitió el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010), cuerpo jurídico de enorme importancia en materia de asignación de competencias descentralizadas a los gobiernos locales, reconocimiento de las circunscripciones territoriales étnicas

¹⁶⁰ Aunque a partir de finales de 2013, el gobierno nacional ha iniciado un fuerte proceso de endeudamiento externo, con la finalidad de financiar el déficit fiscal, especialmente de la inversión pública, razón por la cual gestionó y concretó un swap crediticio de 400 millones de dólares con garantía de las reservas en oro, volvió al mercado de capitales internacionales con una emisión de bonos y concretó recursos adicionales provenientes de China. Se estima que la relación deuda/PIB llegaría a 28-30% al finalizar el año 2014. Lamentablemente una profundización del análisis de este proceso no es posible pues saldría de los alcances del presente estudio.

y culturales (auto gobierno), articulación de los diferentes niveles de territorios y establecimiento de mecanismos de transferencia de recursos.¹⁶¹

Sustitución de importaciones y protección arancelaria

El gobierno de Correa utiliza el término “sustitución selectiva de importaciones” o “sustitución inteligente”, para demarcarse de la versión cepalina de los años 60 y 70 del siglo pasado, entendida en una versión reducida como una política de sustitución de importaciones sin priorizaciones previas. Conceptualmente, la política del gobierno de Correa propone que un conjunto de productos importados que pueden ser reemplazados por productos nacionales, lo que a su vez conduzca u obedezca a un cambio de matriz productiva.¹⁶²

Esta estrategia de sustitución de importaciones también se ha fundamentado en una activa política arancelaria, a través de una serie de reformas conducentes a una mayor protección efectiva de las actividades productivas nacionales. Hasta el 2007 la política arancelaria del Ecuador se sustentaba en los compromisos en el marco de la Comunidad Andina, regidos por las Decisiones 370, 371 y 465, todas ellas relacionados con el Arancel Externo Común -AEC-. La estructura arancelaria se caracterizaba entonces por ser progresiva con niveles arancelarios menores para materias primas y bienes de capital, y altos para bienes finales.

En este ámbito conviene una reflexión más de fondo sobre las circunstancias que contextualizan la sustitución de importaciones. En realidad, independientemente de su adjetivo, sea inteligente, estratégica, etc., la sustitución de importaciones no es más que un instrumento de política económica, no tiene un fin en sí mismo, ni tampoco puede propiciar, per se, un cambio estructural, sino que ésta se vincula con otras políticas generalmente relacionadas con el sector externo y con el desarrollo productivo interno.

Para el caso ecuatoriano, la sustitución de importaciones fue una estrategia que se implementó en las décadas de los 60 y 70 del siglo anterior, en un proceso tardío en comparación con Argentina, Brasil, Colombia, entre otros de la región. Nuevamente esta estrategia se reedita a partir del 2007, primero, bajo el argumento político de que es necesario afectar los intereses de los sectores importadores -uno de los grandes beneficiarios de la apertura y la liberalización- una vez que se agotó el modelo de industrialización sustitutiva de importaciones de las décadas antes señaladas (SENPLADES, 2009). Segundo, como un instrumento de protección de la industria nacional. Tercero, como un mecanismo complementario a las necesidades de equilibrar

¹⁶¹ La aprobación del reglamento al COOTAD demoró y han existido reclamos de los sectores indígenas sobre la necesidad de concretar el autogobierno de las circunscripciones territoriales étnicas y culturales, proceso que va a paso lento.

¹⁶² En el reglamento del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones se detalla los sectores claves para la sustitución estratégica de importaciones y para el fomento de exportaciones: fabricación de sustancias químicas básicas, fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario, fabricación de jabones, detergentes, preparados para limpiar y pulir; de perfumes y preparados de tocador; fabricación de otros productos químicos; de productos de cerámica; fabricación de receptores de radio, televisión, celulares y productos conexos para el consumidor; fabricación de prendas de vestir y materiales textiles; de cuero y calzado; y de aparatos de uso doméstico.

el déficit crónico de la balanza comercial no-petrolera. Con el paso de los años, estos 2 últimos aspectos han sido los que han guiado a este proceso.

La literatura económica es extremadamente amplia con respecto a los impactos de los desequilibrios de la balanza de pagos en la dinámica económica interna, especialmente en el corto plazo, cuando los problemas externos literalmente estrangulan a la actividad económica interna, para luego desatar un cúmulo de desequilibrios persistentes, como fue en parte la experiencia latinoamericana en las dos “décadas perdidas” del siglo pasado. Por lo tanto, lo que se presenta es una especie de predominancia de la balanza de pagos que limita considerablemente los márgenes de maniobra de la Política Económica, especialmente de la política fiscal Ocampo (2011).¹⁶³

Por fortuna, el gobierno de Correa ha podido capear a corto plazo el déficit de la balanza de pagos a través tanto de circunstancias exógenas favorables como los altos precios internacionales de los commodities, que a su vez han permitido un mejoramiento de los términos de intercambio y por las bajas tasas de interés internacionales; como por el arbitrio de medidas internas como la recompra con descuento de los bonos de deuda externa en el año 2009 y el financiamiento vía nueva deuda externa con organismos crediticios regionales y con China. La sustitución inteligente de importaciones han contribuido poco en este proceso debido a problemas estructurales de la economía nacional que es altamente dependiente de bienes de capital e insumos importados, más aún en el marco de una estrategia de construcción de infraestructuras y de industrialización parcial.

Gestión de incentivos y mecanismos financieros y no-financieros

La Agenda para la Transformación Productiva fue emitida en el 2010 en la perspectiva de establecer los grandes objetivos y los instrumentos para el cambio de la matriz productiva, a través de incentivos tributarios, subsidios, financiamiento, aranceles, medidas no-arancelarias, compras públicas direccionadas, transferencia de tecnología, espacios económicos especiales, promoción de exportaciones, entre otros mecanismos de política. Como se reseñó, en diciembre del 2010 se promulgó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

El artículo 3 de este Código define su objetivo como la regulación del proceso productivo para promover el buen vivir, generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva.

¹⁶³ Según los postulados neo-estructuralistas y poskeynesianos (Taylor, 2008; Lavoie y Godley, 2007), la capacidad de llevar a cabo políticas fiscales contracíclicas en las fases descendentes del ciclo económico, no depende tanto de las reglas macro-fiscales que aseguren eficiencia y eficacia, sino de la capacidad de mantener o sostener un equilibrio externo.

Incentivos tributarios

En el Código se establecieron varios niveles de incentivos: (i) De tipo general en base a la reducción de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta (del 25 al 22% de manera progresiva); (ii) Reducciones para las Zonas Económicas Especiales; (iii) Mayores deducciones por concepto de gastos en capacitación técnica, mejora de la productividad y actividades de promoción; (iv) Exoneración del anticipo al IR para las nuevas inversiones, entre otros incentivos. Además hay incentivos sectoriales y para el desarrollo regional equitativo. Finalmente están los incentivos para inversiones en zonas deprimidas del país.

Otro capítulo del Código contempla los incentivos para la apertura del capital empresarial. El Estado invertirá temporalmente en el capital de las empresas que se encuentran en sectores priorizados para luego financiar a los trabajadores en la compra de paquetes accionarios. De esta forma, en el marco de la Agenda de Transformación Productiva (ATP) y con el respaldo del Código de la Producción, las políticas encaminadas a la transformación de la matriz productiva se concretaron en programas y proyectos al fomento productivo y al comercio exterior. De ellos solo mencionaremos los siguientes programas: Crecuador (acceso a la propiedad empresarial), Empeende Ecuador (emprendimientos empresariales), Innovaecuador (innovación tecnológica y de gestión), Investecuador (promoción de inversiones), Fondepyme (apoyo a PYMES), entre otros.

Existe un cierto consenso en que esta estrategia de incentivos no ha rendido los frutos esperados en materia de fomento, promoción y diversificación productiva, incluso, como lo veremos más adelante, los propios sectores empresariales han expresado su inconformidad debido a que -según sus criterios- lo más importante para ellos es la seguridad jurídica sobre los negocios antes que los incentivos estatales.

Descentralización y autonomía territorial

Desde sus orígenes como república, Ecuador ha tenido altos niveles de concentración política, económica y cultural en las dos grandes ciudades, Quito y Guayaquil, dejando en los extramuros al resto de provincias, ciudades, pueblos, amén del área rural. En las últimas décadas se han experimentado ligeros cambios a favor de las ciudades intermedias, sin que el fenómeno de la concentración territorial del desarrollo sea superado.

Planteadas estas realidades de la centralización económica, política y cultural del país, un primer esfuerzo para transformarla surgió con la Constitución del 2008, en la cual se introdujo un régimen de competencias descentralizadas y se definieron los mecanismos generales de financiamiento. Además, se consagró la vigencia de regímenes especiales y descentralizados para los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales. Por último, se creó la figura inédita de mancomunidades mediante la agrupación de dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias.

Una de las principales innovaciones que trajo el nuevo marco constitucional es la figura de la “transferencia de competencias” desde el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), y la provisión de los recursos económicos para hacer efectivas tales competencias. Históricamente, los gobiernos locales no podían o no querían asumir esas facultades por carecer de suficientes recursos económicos, desvirtuándose en la práctica el proceso de descentralización, que en esas épocas llegó a denominarse descentralización a la carta. Como se analizó arriba, en el 2010 se aprobó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que establece las condiciones para hacer efectivas las competencias descentralizadas, viabiliza la vigencia de las circunscripciones territoriales étnicas y culturales, promueve la articulación de los diferentes niveles de territorios y determina los mecanismos de transferencia de recursos.

Según el Plan Nacional de Descentralización (SENPLADES, 2012), el nuevo modelo de descentralización territorial establece un sistema nacional de competencias con carácter obligatorio, progresivo y definitivo. El proceso de descentralización abarca tres ámbitos: (a) Lo político, o sea la organización del poder en los diferentes niveles de gobierno; (b) Lo fiscal con respecto a los recursos económicos que se distribuyen, y (c) Lo administrativo en relación a la transferencia de competencias y facultades como proceso.

Según la política gubernamental se busca la construcción de un modelo de equidad territorial mediante la provisión de bienes y servicios públicos que entrega el gobierno central a los GAD: 21% de ingresos permanentes y 10% ingresos no-permanentes del presupuesto general del Estado. El monto total de los recursos es distribuido en virtud de las competencias constitucionales: 27% para los GAD provinciales; 67% para los GAD municipales y distritos metropolitanos; y 6% para los GAD parroquiales. Además de estas transferencias, los GAD pueden recibir fondos adicionales para el ejercicio de nuevas competencias y transferencias a manera de regalías o compensaciones por la explotación de recursos no-renovables en sus territorios.

De tal forma que la descentralización todavía está en proceso, tal como lo reconoce SENPLADES (2012: 24), no existen regiones constituidas pese a las disposiciones constitucionales, las provincias continúan ejerciendo sus competencias tradicionales; los gobiernos autónomos municipales presentan capacidades disímiles que retardan el proceso de descentralización; los gobiernos parroquiales rurales no asumen completamente sus competencias legales..

Políticas económicas secundarias

En este punto se presenta una paradoja: el gobierno de Correa toma en cuenta e implementa el marco constitucional que obliga a la construcción del *sumak kawsay* a través del régimen de desarrollo (fomento de fuerzas productivas y sociales diversas), pero lo hace desde una visión de proceso subordinado, con una perspectiva de jerarquización secundaria y subsidiaria de todas las políticas vinculadas con los ámbitos de la economía social, la soberanía alimentaria y la protección del ambiente (García Álvarez, 2013).

Tales son los casos relacionados con los nuevos cuerpos legales que regulan tanto la economía social y solidaria, como la soberanía alimentaria. En el campo ambiental, las políticas han sido de término medio entre tradicionales conservacionistas y las progresistas, de las cuales sobresalía la Iniciativa Yasuní-ITT, como auténticamente innovadora a escala planetaria, pero que finalmente se canceló en agosto de 2013.

En relación con la economía popular y solidaria, ciertos mecanismos financieros específicos que fueron diseñados para impulsar a esos sectores han tenido resultados muy limitados, como es el caso del crédito desde la banca pública y la utilización del mercado de valores.

En cuanto a la gestión de los recursos no crediticios para promover la economía popular y solidaria, el principal mecanismo utilizado ha sido las compras públicas, que equivalen al 15-20% del PIB, sin embargo, se han presentado muchas limitaciones técnicas como las derivadas de las economías de escala y el cumplimiento de engorrosos requisitos administrativos, que a la postre no han beneficiado de forma significativa a las micro empresas, a las PYMEs, peor todavía a las organizaciones de la economía social y solidaria.¹⁶⁴

Políticas económicas para la construcción de una economía social y solidaria

La Constitución establece que el sistema económico es social y solidario y que se integra por las formas de organización económica de naturaleza pública, privada, mixta, popular y solidaria. Este enfoque es interesante porque se plantea un sistema económico diverso y no solo de mercado. En el plano legal y constitucional, las diferentes formas de hacer economía se encuentran en los mismos niveles de jerarquía e importancia.

Para instrumentalizar este mandato constitucional se promulgó la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario en mayo de 2011. Los grandes objetivos de esta ley son reconocer, fomentar y fortalecer la economía popular y solidaria y el sector financiero popular y solidario (Art. 3). Forman parte de la economía popular y solidaria las organizaciones conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativos, así como las unidades económicas populares.¹⁶⁵

La Ley separa los ámbitos productivo y financiero, pues diferencia la existencia de un sector financiero popular y solidario, a su vez conformado por las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y

¹⁶⁴ La Ley Orgánica de Contratación Pública se expidió en 2008, bajo la perspectiva de convertir a las adquisiciones públicas en una herramienta de apalancamiento del desarrollo productivo. Según datos del MCPEC, las compras públicas alcanzaron 16 mil millones de dólares en el período 2007-2010, aproximadamente un quinto del PIB en valores corrientes.

¹⁶⁵ La ley establece el carácter social y solidario de las actividades económicas siempre y cuando sus integrantes, individual o colectivamente, busquen la satisfacción de las necesidades básicas, y la generación de ingresos, a partir de relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (Art. 1)

cajas de ahorro (Art. 78). Se dispone la creación del Fondo de Liquidez y el Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, a fin de garantizar la liquidez necesaria y proteger a los depósitos en este sector.

Se establecen cinco grandes medidas de fomento de la economía popular y solidaria: (i) Márgenes de preferencia en las compras públicas; (ii) Productos y servicios financieros especializados y diferenciados; (iii) Programas de formación, asignaturas, carreras y programas de capacitación en temas relacionados, dentro del régimen curricular en los tres niveles educativos; (iv) Medios de pagos complementarios; (v) Acceso al régimen de seguridad social.

En cuanto a las medidas de promoción, la ley enuncia las siguientes: (i) Fomento de la asociatividad a través de planes y programas públicos; (ii) Remoción de los obstáculos administrativos; (iii) Acceso a la innovación tecnológica y organizativa; (iv) Fomento del comercio e intercambio justo, y del consumo responsable; (v) Capacitación y asistencia técnica; (vi) Incorporación del Sector Financiero Popular y Solidario al Sistema Nacional de Pagos administrado por el Banco Central.

La Ley diseña un aparataje institucional público supuestamente especializado, con una Superintendencia, un Instituto Nacional, un Fondo de Liquidez y un Seguro de Depósitos, pero desarrolla muy poco el tema territorial vinculado a las responsabilidades que en este ámbito tienen los GAD.

Pese a todas estos principios, hay un enfoque débil en las políticas de promoción e incentivación, que pintan declarativos, ligados a lo que pueda o deje de hacer la institucionalidad especializada; en síntesis, se trata de una estrategia de visibilización y fortalecimiento desde el Estado, que si bien puede ser útil y necesaria, es insuficiente para convertir a la economía social y solidaria en una de las bases del nuevo modelo de desarrollo y posteriormente en el sustento principal de la economía como lo determina la Constitución de 2008.

Otra limitación se encuentra en el tipo de regulación pública que se aplica. Concretamente, no existen parámetros para las transacciones entre la economía popular y solidaria y la economía formal, por ejemplo, plazos máximos para el pago de las compras a crédito; respeto a los precios de sustentación cuando existan, entre otros. Es decir, la perspectiva regulatoria es considerar a la economía popular y solidaria como una estructura separada del resto de la economía nacional, a manera de otro sector que requiere un apoyo especializado, cuando esta estructura innovadora en continua transformación podría ser la base para un cambio estructural. En suma, el sistema capitalista impone los límites reales a la economía popular y solidaria, pese a los buenos enunciados constitucionales y políticos.

Políticas económicas relacionadas con la soberanía alimentaria

Como parte de la Agenda de Transformación que propugnaba la Asamblea Constituyente de plenos poderes, el tema de la soberanía alimentaria fue abordado

nuevo régimen. En ese contexto se expidió el Mandato Dieciséis, que establece como política de Estado la ejecución del Programa de Soberanía Alimentaria, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009, cuyos objetivos eran incrementar la productividad, fomentar el crecimiento del sector agropecuario en el país y el ejercicio de actividades agropecuarias sustentables y responsables con la naturaleza y el ambiente.

Mediante Decreto Ejecutivo 1285 (27 de agosto de 2008) se encargó al Ministerio de Coordinación de la Producción, en conjunto con las carteras de Agricultura – Ganadería - Acuacultura y Pesca, y de Industrias y Competitividad, la elaboración del Programa de Soberanía Alimentaria, Fomento Productivo y Estabilización de Precios. Posteriormente, cumpliendo con una disposición transitoria de la Constitución, se promulgó la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria, en el 2009. El propósito de esta ley se relaciona con el establecimiento de los mecanismos mediante los cuales el Estado debe cumplir con su obligación y objetivo estratégico de garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente (Art. 1).

Esta ley determina los principales ámbitos de política que le corresponde impulsar al Estado, relacionadas con: (i) El fomento de la producción sostenible de alimentos; (ii) La dotación de incentivos a la utilización productiva de la tierra; (iii) La promoción de la asociatividad de los pequeños productores; (iv) El incentivo al consumo de alimentos sanos; y (v) La protección arancelaria y no arancelaria de la producción alimentaria nacional (Art. 2 y 3)

En materia de importaciones, la ley busca reducir la dependencia alimentaria, al establecer que el Estado determinará anualmente las necesidades de alimentos básicos y estratégicos para el consumo interno que el país está en condiciones de producir y que no requieren ser importados. También la ley estableció regulaciones sobre las importaciones, exportaciones y donaciones de alimentos, que no pueden atentar a la soberanía alimentaria. La ley establece que la política arancelaria debe ser estratégica y estar orientada a la protección del mercado interno, procurando eliminar la importación de alimentos de producción nacional y prohibiendo el ingreso de alimentos que no cumplan con las normas de calidad, producción y procesamiento establecidas en la legislación nacional.

El fomento a la producción alimentaria se dirigirá fundamentalmente al apoyo de la micro, pequeña y mediana producción, a sus diferentes formas asociativas y a la producción pesquera y acuícola. Este fomento se debe realizar a través de mecanismos tales como crédito, fondos de garantía, seguro agroalimentario, asistencia técnica, subsidios, etc. (Art. 12 - 20)

Se plantea la necesidad de crear el Sistema Nacional de Comercialización para la Soberanía Alimentaria, dirigido a la negociación directa entre productores y consumidores a fin de optimizar los procesos de comercialización, así como para crear la infraestructura necesaria para los procesos de post-cosecha. En cuanto al acceso a

los factores de la producción, en el caso del agua se deja el tema pendiente hasta la expedición de la Ley del Agua.¹⁶⁶

En materia de acceso y uso de la tierra, se establece que ésta deberá cumplir con la función social y ambiental, es decir, que genere empleo, redistribuya equitativamente los ingresos, y se utilice productiva y sustentablemente.

La protección de la agrobiodiversidad pasa a ser una responsabilidad del Estado y de la sociedad, además el germoplasma, las semillas y plantas nativas y los conocimientos ancestrales que no podrán ser objeto de apropiación bajo la forma de patentes u otras modalidades. Se declara al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas, excepcionalmente y solo en caso de interés nacional debidamente fundamentado por la Presidencia de la República y aprobado por la Asamblea Nacional, se podrá introducir semillas y cultivos genéticamente modificados.

En síntesis, el ámbito de las políticas públicas en materia de soberanía alimentaria es extremadamente amplio y rico de contenidos en forma de principios y declaraciones, pero su implementación real en Ecuador ha sido dispersa.

Retorno del Estado, poder, regulación y tejido social

Varios autores denominan al proceso de reforzamiento del Estado que han hecho los gobiernos progresistas latinoamericanos como el “retorno del Estado”, en comparación con el período neoliberal que apuntó a su desmantelamiento material e incluso su pérdida de legitimidad social. Ahora bien, este Estado posneoliberal no emergió de la nada sino que ha sido el resultado de complejos procesos de lucha política que devinieron en una refundación constitucional, como son los casos emblemáticos de Venezuela, Bolivia y Ecuador.

Una pregunta pertinente es si este retorno implica la superación del neoliberalismo? Según Svampa (2011), el retorno de este Estado regulador se instala en un “espacio de geometría variable”, que implica su funcionamiento en el marco de la complejización de la sociedad civil y una estrecha relación con los capitales privados multinacionales, por tanto, se da paso a un proceso de acoplamiento entre el extractivismo neodesarrollista y el neoliberalismo, tanto al interior de los gobiernos progresistas como los no progresistas. En este contexto, emergen con fuerza los conflictos socioambientales que a su vez provocan la convergencia de actores diferentes que se interrelacionan no solo en los planos locales y nacionales sino en el ámbito subcontinental.¹⁶⁷

¹⁶⁶ Recién a inicios del año 2014 se reinició el debate sobre la Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua en la Asamblea Nacional. En junio de este mismo año se aprobó esta ley que entró a la fase de sanción por parte del Presidente de la República. Los aspectos más trascendentes de este marco jurídico es el reconocimiento de los recursos hídricos como patrimonio de los ecuatorianos y su acceso como un derecho humano fundamental; la puesta en vigencia de un sistema administrativo de autorizaciones en vez de concesiones; se crea la Autoridad Única del Agua. El movimiento indígena expresó su inconformidad con esta propuesta de Ley lo que les motivó a realizar una marcha que tuvo una duración de 12 días desde una ciudad amazónica hasta la capital de la república.

¹⁶⁷ El llamado “giro ecoterritorial” amalgama a diferentes movimientos sociales alrededor de la problemática ambiental, que a su vez da paso a nuevas consignas, temas y lenguajes de carácter contestatarios o alternativos, como son los casos específicos de las luchas sociales por los bienes comunes, la justicia ambiental, el buen vivir y los derechos de la naturaleza (Svampa, 2011).

Consideramos que el argumento de Svampa es válido pero debe ser contextualizado para cada país latinoamericano. El caso ecuatoriano muestra una reconfiguración del Estado de corte neodesarrollista a la luz de la PE llevada a cabo en el período de análisis. No interesa tanto una lógica formal y mecanicista de que lo uno (el Estado) lleva a lo otro (PE), sino desde una perspectiva más amplia y dialéctica, que muestre claramente en los hechos la configuración de un tipo de Estado con particularidades de superación del neoliberalismo, que a su vez, en la parte del poder, ha implicado afectaciones a las clases hegemónicas tradicionales que sustentaron y se beneficiaron del retroceso estatal de los años 1980 y 1990. Consideramos que no puede haber un Estado posneoliberal sin afectación a los poderes hegemónicos tradicionales.

Una aproximación crítica a este devenir del Estado ecuatoriano en este último período lo hace el profesor Francisco Muñoz (2014), quien plantea que este Estado neodesarrollista “termina impulsando una hegemonía dominante, basada en una política extractivista y de ligazón a nuevos hegemonismos mundiales y del capital transnacional, especialmente de la China”. Es decir, se ha cambiado todo para que precisamente nada cambie. Sin duda, se trata de elementos de análisis controversiales por lo anteriormente expuesto con respecto a la afectación de los sectores hegemónicos beneficiarios del neoliberalismo.

Napoleón Saltos (2013) mantiene coincidencias con Muñoz cuando afirma que si bien en el Ecuador existe un régimen posliberal, al igual que en otros países progresistas de América Latina, sin embargo, se trata de gobiernos de período que responden a dos dinámicas: una de tiempo corto, como respuesta a la crisis del modelo neoliberal y la puesta en marcha de nuevas formas de intervención del Estado; y otra de tiempo largo, como respuesta a la crisis de los Estados nacionales-liberales y las necesidades de modernización del Estado articulado a las nuevas condiciones de la globalización.

Coincidimos con Saltos en cuanto a la crisis del modelo neoliberal y parcialmente en cuanto a las necesidades de modernización capitalista, ya que si bien la crisis neoliberal acaecida a finales de los años 1990 fue patética y profundamente grave, pero no se puede perder de vista que el propio neoliberalismo estuvo listo para reconfigurarse a partir de la dolarización con los gobiernos interinos de Alarcón y Noboa y con el gobierno de Lucio Gutiérrez, proceso que fue interrumpido con la emergencia de la refundación constitucional promovida por movimientos populares y de izquierda.

Por tanto, luego de la crisis sistémica de inicios del siglo XXI viene un proceso de modernización, pero no cualquier proceso modernizador, sino de tipo redistributivo vía crecimiento económico y políticas sociales reivindicativas contra la pobreza y la miseria extrema, a más del impulso de ciertas reformas en el sistema educativo, en el mercado de trabajo y en la regulación sobre actividades claves como el comercio de importación y los servicios bancarios.

Consideramos que desde el análisis de la PE podemos dar algunas luces sobre las hegemonías nuevas y tradicionales que están interesadas en la reproducción del Estado neodesarrollista, dentro de un juego complejo de intereses autónomos, subordinados y

superpuestos a la vez, que van tomando cuerpo en este relativo corto lapso de 7 años del gobierno de Correa, tal como lo vamos a argumentar a continuación.

Dada las circunstancias históricas nacionales que acarrean limitaciones estructurales que persisten en el funcionamiento económico y social (rentismo petrolero, segmentación del mercado de trabajo, inequidad, alta huella ecológica, etc.), y en el contexto de la crisis internacional, se ha configurado una particular situación dentro de las clases hegemónicas y subalternas, en el sentido de que en todos estos años ha habido espacio tanto para el incremento de beneficios empresariales así como para el incremento de salarios reales y el pago de mayores impuestos.¹⁶⁸

Los intereses de los sectores exportadores han sido de alguna manera afectados por el cambio del modelo de crecimiento, desde el modelo orientado a las exportaciones de las décadas anteriores hacia el modelo de demanda interna distributivo, tal como se pudo apreciar de forma resumida en el recuadro 4. Los sectores importadores presentan una situación especial, ya que fueron afectados aquellos importadores vinculados a las compras de bienes y servicios de las empresas petroleras privadas, ya que el Estado se convirtió en el principal productor de petróleo crudo en el país con el consiguiente cambio de la captura de la renta petrolera.

También ciertos sectores de importación de bienes suntuarios han sido golpeados en sus intereses por las políticas de sustitución de importaciones (aranceles y restricciones), pero, casi inevitablemente por la propia debilidad del aparato productivo interno, emergen como grandes beneficiarios los grandes importadores-distribuidores, quienes han satisfecho las necesidades provenientes de la dinamización de la demanda interna provocada por la política de inversión y gasto público y por la recuperación de los salarios reales. También se han beneficiado los importadores de bienes de capital y de materias primas necesarias para industrialización.

¹⁶⁸ Quizá ésta sea la base del llamado “milagro ecuatoriano” que lo defiende el Presidente de la República. Evidentemente habría mucha retórica en este planteamiento porque deja de lado las grandes contradicciones del modelo de crecimiento implementado por la profundización del extractivismo y del rentismo petrolero.

Recuadro 4: Niveles de afectación de la política económica al sistema político-social ecuatoriano

GRUPO/SUBCLASE SOCIAL	EFFECTOS
Grupos hegemónicos tradicionales	
Exportadores	Modelo de demanda interna distributivo. Incremento de impuestos. Subvención parcial a exportadores. Reducido impulso a la apertura vía acuerdos comerciales. Baja prioridad a las inversiones extranjeras.
Importadores/comerciantes/ rentistas petroleros	Captura de renta petrolera por el Estado. Grandes comerciantes beneficiarios del crecimiento de demanda interna. Beneficios a importadores de bienes de capital y materias primas para industrialización. Beneficios por compras públicas. Creación del Impuesto a Salida de Divisas (ISD). Inicio de Regulaciones contra poder de mercado.
Terratenientes	Mayores impuestos a la renta y la creación de impuesto a la tierra. Relegamiento de reforma agraria.
Industriales	Protección arancelaria; beneficios por compras públicas; subvenciones para diversificación; mayores impuestos a la renta.
Banqueros y financieros	Incremento de impuestos y reducción de subvenciones; reducción de comisiones bancarias; incremento de encajes bancarios; regulación tasas de interés; creación del ISD. Beneficiarios del crecimiento económico distributivo.
Efectos generales: Incremento de beneficios empresariales e incremento de salarios reales y pago de mayores impuestos	
Grupos hegemónicos emergentes	
Constructores y servicios inmobiliarios	Beneficiarios de la inversión en infraestructura y vivienda social
Servicios telecomunicaciones	Mercado monopólico de telefonía celular para CLARO y MOVISTAR. Mayor captura estatal de la renta telefónica.
Efectos generales: incremento de beneficios empresariales, creación de nuevas líneas de negocios (infraestructura, telecomunicaciones, etc.), fortalecimiento de estructuras monopólicas.	
Segmentos populares, campesinos e indígenas	
Asalariados, desempleados y subempleados	Incremento de salarios reales; beneficiarios del crecimiento económico distributivo; control de las organizaciones sindicales y de la economía popular y solidaria.
Subempleados y economía informal	Beneficios parciales del crecimiento económico distributivo; acceso segmentado a compras públicas; ejecución de programas de baja escala.
Movimiento indígena	División de las organizaciones para cambios de prioridades de reivindicación; cooptación de dirigentes
Campesinos	Control de dirigentes; construcción de cierta infraestructura básica (camino, mercados, centros de distribución); segmentación en acceso a créditos; ejecución de proyectos productivos y ecológicos de pequeña escala (Slimentate Ecuador, Socio Bosque)
Efectos generales: desmovilización social ante beneficios concretos de crecimiento económico distributivo. Engrosamiento de la clase media. Atención mínima a campesinos e informales. Fraccionamiento político.	
Otros	
Tecno-burocracia	Incremento de masa salarial de burócratas de alto nivel
Burocracia media y baja	Incremento de puestos de trabajo y masa salarial de burócratas de niveles medios y bajos: profesores, médicos, policías, etc.
Efectos generales: beneficiarios del crecimiento económico distributivo por mayor número de puestos de empleo y masa salarial	

Fuente: Elaboración propia

La reacción gubernamental frente a esta realidad ha sido por decir lo menos débil, con la creación del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)¹⁶⁹ y con la aplicación limitada de la Ley de control de poder de mercado (monopolios). El mencionado impuesto ha devenido en un mecanismo de aporte a las finanzas públicas y la mencionada ley no termina de cuajar en cuanto a la afectación efectiva de los monopolios y oligopolios, razón por la cual se estaría consolidando fuertes procesos de concentración económica en buena parte de los sectores económicos.

En cuanto a los terratenientes, se arbitraron medidas para causar mayores impuestos tanto a la renta como a la tenencia misma de la tierra, aunque no se hizo ningún esfuerzo para la puesta en marcha de la reforma agraria que ha sido demandada por campesinos y productores agrícolas. Tanto las propuestas de Ley de Recursos Hídricos como la Ley de Tierras no fueron prioritarias dentro del debate parlamentario.

Por su parte, los capitalistas industriales han gozado de protección arancelaria y no arancelaria, especialmente en beneficio de las actividades de confecciones, calzado, metalmecánica, entre las principales. Estos sectores también han sido beneficiarios del mecanismo de compras públicas que a su vez han representado en promedio 7-8% del PIB nominal. Estos sectores han tenido que pagar mayores impuestos debido a las diferentes reformas tributarias llevadas a efecto en todo este período.

Los capitalistas financieros y bancarios han sufrido el incremento de impuestos y reducción de subvenciones. Por el lado de sus ingresos, se eliminaron o, según el caso, se redujeron las diferentes comisiones bancarias que configuran importantes recursos complementarios a las actividades propias del negocio financiero. También se incrementaron los encajes bancarios y, por primera vez en la historia ecuatoriana, se reguló la cantidad de depósitos que suelen tener los bancos nacionales en cuentas en el exterior. Las tasas de interés pasaron a ser reguladas por el Banco Central con un conjunto de pisos y topes en diferentes segmentos tanto para el crédito como para depósitos.

De otro lado, la PE ha impactado favorablemente en los sectores asalariados especialmente urbanos debido a la recuperación importante de los niveles de capacidad de compra de los salarios reales, a través de incrementos permanentes de los niveles nominales por arriba de las tasas bajas de inflación que ha gozado el país en los últimos 11 años. Sin duda, los asalariados han sido los beneficiarios del crecimiento económico distributivo de estos años. En contraparte, el gobierno nacional ha tratado con bastante éxito de controlar a las organizaciones sindicales y de la economía popular y solidaria. Las extraordinarias prebendas económicas que gozaban ciertos sindicatos públicos como los petroleros fueron eliminadas, pero a cambio el crecimiento de la burocracia ha sido considerable.

¹⁶⁹ El ISD fue creado en 2008 con una tarifa de 0,5% sobre las transferencias de divisas al exterior bajo cualquier forma. El porcentaje subió al 2% en 2010, llegando a una recaudación de 371 millones de dólares. En noviembre de 2011 se produjo un nuevo incremento hasta ubicar el impuesto en 5%, llegando a recaudar 491 millones de dólares en ese año. La recaudación llegó a 1.160 millones de dólares en 2012 y 1.225 millones en 2013. En términos generales, el ISD equivaldría a una tercera parte del impuesto a la renta y una quinta parte del IVA, de allí que se ha convertido no solo en un mecanismo de regulación de la liquidez interna sino que también se ha convertido en una fuente importante de ingresos fiscales.

Los desempleados y los trabajadores de la economía informal han sido parcialmente beneficiarios del crecimiento económico distributivo, en tanto y cuanto se han generado cientos de miles de empleos a los que han podido acceder quienes antes no disponían de un puesto de trabajo y los informales han generado mayores ingresos tanto por el dinamismo económico así como por sus vinculaciones con el mecanismo de compras públicas. Sin duda, el tratamiento a los productores y productores de la economía social y solidaria ha sido eminentemente compensatoria debido al acceso segmentado a las compras públicas y la ejecución de programas de promoción de baja escala.

En cuanto a los grupos indígenas y campesinos, la obra pública ha implicado la construcción de cierta infraestructura básica (camino, mercados, centros de distribución), así como otros mecanismos relacionados con acceso parcial al crédito de la banca pública, la ejecución de proyectos productivos y ecológicos de pequeña escala (Aliméntate Ecuador, Socio Bosque, etc.).

En todo caso, tal como se mencionó en este estudio, las políticas relacionadas con la soberanía alimentaria y con la economía campesina han cumplido un rol eminentemente secundario en la lógica y en el carácter de la PE implementada. En la parte política, la estrategia gubernamental ha implicado la puesta en escena de mecanismos de disciplinamiento social por medios coercitivos y regulatorios y por la división de las organizaciones indígenas y campesinas que se han visto abocadas a cambios de prioridades en sus reivindicaciones sociales y políticas, o por lo menos en buena parte de ellas.

En una apretada síntesis con respecto a los segmentos sociales populares, campesinos e indígenas, la PE ha contribuido a su desmovilización social debido a los beneficios concretos del crecimiento económico distributivo. Así que estos segmentos sociales son los interesados en la reproducción del Estado neodesarrollista.

Otros segmentos sociales que han resultado beneficiados de la PE son aquellos que configuran la tecno-burocracia y la burocracia media y baja, debido al incremento de los puestos de trabajo disponibles en el sector público y consecuentemente de la masa salarial que a su vez alimenta a la economía de demanda agregada. En términos generales, los efectos generales de la PE en estos segmentos burocráticos se han expresado en un mayor número de puestos de empleo y de su capacidad de compra.

Finalmente, la PE ha sido un fuerte acicate para la emergencia de nuevos sectores hegemónicos alrededor de las actividades de la construcción, los servicios inmobiliarios y las telecomunicaciones, como un resultado lógico de la creciente inversión pública en infraestructura, vivienda social y expansión de la telefonía. Esta situación ha provocado el fortalecimiento de una estructura oligopólica en la construcción y prácticamente monopólica en la telefonía celular a través de 2 únicas empresas extranjeras.¹⁷⁰

¹⁷⁰ En el negocio de la telefonía celular solo intervienen 2 empresas extranjeras: Conecel (marca Claro) cuya participación en el mercado es de 64% y su propiedad es de la mexicana América Móvil y la empresa Otecel (marca Movistar) con una participación del 32% del mercado y que pertenece a la transnacional española Telefónica. También existe la empresa estatal CNT con apenas 3% del total del mercado. A criterio del gobierno nacional, los impuestos a la telefonía celular cobrados por el Estado han sido superiores a las ganancias netas de ambas empresas transnacionales, pero estas ganancias siguen siendo altas (18-24% sobre ventas) por lo que se esperaría una nueva renegociación para finales del 2014.

Resultados de la Política Económica

Crecimiento económico redistributivo

Entre el discurso oficial de autocomplacencia por el *crecimiento más alto de América Latina* y el otro extremo que reduce este comportamiento económico a la suerte de los altos precios internacionales del petróleo, es posible encontrar un espacio analítico más objetivo y contextualizado, sin perder de vista la trayectoria histórica de la economía ecuatoriana y sin dejar de ponderar las restricciones que impone el sistema económico capitalista.

En tal sentido, podemos afirmar que la dinámica económica que se ha estructurado a partir de 2007 presenta unas particularidades especiales que han conllevado tanto a un rompimiento del estancamiento, la desigualdad social y la inestabilidad de precios que han sido características propias del sistema económico ecuatoriano, así como a un relativo mejor desempeño de los sectores no-petroleros en comparación con el sector petrolero, aunque este último sigue manteniendo una apreciable importancia en la estructura y en el funcionamiento económico del sistema.

A lo anterior se unen dinámicas positivas de generación de empleo productivo que han provocado la caída sin precedentes históricos de las tasas de desempleo, aunque con impactos restringidos en el subempleo (García Álvarez, 2013) y, al mismo tiempo, han recuperado los salarios reales de empleados y trabajadores, en un hecho inédito desde hace décadas atrás.

De tal forma que la PE dirigida a la estabilización y el crecimiento económico del gobierno de Correa conlleva unos resultados que podrían calificarse de exitosos tanto por el relativo alto crecimiento del PIB (aproximadamente 4,3% en los años 2007-2013), así como por los efectos distributivos y redistributivos en términos del mejoramiento de la distribución funcional del ingreso a nivel macroeconómico e igual situación en la distribución del ingreso de las familias ecuatorianas. A toda esta situación es lo que denominamos en este trabajo como crecimiento económico distributivo.

Debemos reconocer que el desempeño positivo de la actividad económica en el período posdolarización no es un hecho exclusivo del gobierno de Correa, sino que venía fraguándose a partir de 2001, pero debe quedar en claro con diferentes enfoques, ya que en el período de análisis se cambió de rumbo por el énfasis en la demanda agregada y no en la oferta agregada.

La expansión del PIB en los años 2007-2013 alcanzó 4,3% promedio anual, cifra que es menor en comparación con los años 2001-2006, cuando llegó a un promedio anual de 4,8%, sin embargo, no debería perderse de vista que tales desempeños económicos se dieron en contextos internacionales diferentes, pues en los años 2008 y 2009 se profundizó la crisis financiera internacional que afectó a los países centrales y a toda la economía mundial en su conjunto.

Tomando como referencia las tasas de variación acumuladas durante 24 trimestres, a fin de tener un período similar de comparación, se constata que el comportamiento del PIB en el período 2007-2012 fue menor en comparación con el período 2001-2006, pues en el primer caso llegó a 25,2% frente al 26,2% en el segundo. (Cuadro 5)

Del mencionado cuadro también se puede extraer otras consideraciones, como por ejemplo, el consumo final gubernamental se expandió en 42% en el gobierno de Correa contra el 13% de crecimiento en el período anterior, lo que evidentemente muestra que el gasto público ha sido dónde ha estado el acento de la Política Económica. Dentro de la demanda agregada, la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) acumuló un crecimiento del 56% en los últimos 6 años, frente al 47% de años anteriores. De manera opuesta, tanto las exportaciones como las importaciones han tenido un crecimiento menor en el período de gobierno de Correa frente a los primeros años de la dolarización. En el caso concreto de las exportaciones, su dinámica apenas llegó al 4% en el período 2007-2012 frente al 40% de crecimiento en el período 2001-2006.

Cuadro 5: Oferta y utilización en períodos de 24 trimestres antes y después de 2007, tasas variación a partir de valores trimestrales t/t-1 (en porcentajes)

Oferta y utilización final. Tasas de variación a partir de valores trimestrales t/t-1. Períodos 2001 a 2006 y 2007 a 2012. Cálculos en base a dólares constantes de 2000						
Indicador	Período 2001 - 2006			Período 2007 - 2012		
	Acumulado (1)	Promedio (2)	Heterogeneidad (3)	Acumulado (1)	Promedio (2)	Heterogeneidad (3)
PIB	26,2	1,1	1,0	25,2	1,1	1,0
Importaciones (FOB)	64,0	2,7	7,1	30,6	1,3	4,3
TOTAL OFERTA	32,8	1,4	1,9	26,1	1,1	1,3
Demanda interna	30,9	1,3	2,5	32,9	1,4	1,7
Consumo final hogares	30,6	1,3	1,5	26,1	1,1	1,2
Consumo final Gobierno General	13,0	0,5	1,9	42,3	1,8	2,6
FBKF	47,3	2,0	5,4	55,5	2,3	3,6
Exportadores (FOB)	40,3	1,7	2,9	4,2	0,2	2,5
TOTAL UTILIZACIÓN	32,8	1,4	1,9	26,1	1,1	1,3
(1) acumulado aritmético del período en % (2) Promedio Simple (3) Heterogeneidad calculada a través del coeficiente de variación						

Fuente: Banco Central del Ecuador (2013a y 2013b)

Esta dinámica conlleva un cambio de modelo de crecimiento económico, desde una versión de corte neoliberal basado en el aperturismo y el comercio internacional, hacia un modelo fundamentado en la demanda agregada interna, de corte nekeynesiano.¹⁷¹

¹⁷¹ Otra característica que está marcando el tipo de dinámicas del sistema económico se relaciona con una tendencia a la reducción de la heterogeneidad productiva que expresa inestabilidad económica en el sentido de variaciones abruptas. En este sentido, si tomamos como referencia a la desviación estándar de cada una de las variables macroeconómicas, la heterogeneidad productiva se ha reducido un tanto en el período de Correa como puede apreciarse para las importaciones, exportaciones, inversiones y consumo de hogares.

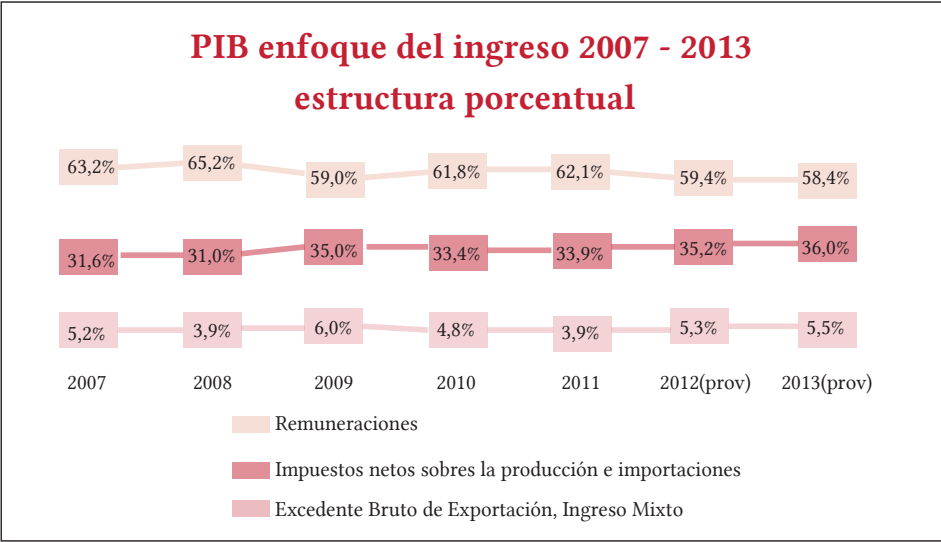
Este comportamiento también podría verse como un resultado favorable de la política económica contra-cíclica aplicada en las fases de crisis en un contexto internacional recesivo.

Es válido el cuestionamiento sobre si este modelo de crecimiento distribuidor es sostenible o no, aspecto crucial sobre el cual volveremos más adelante cuando nos adentremos en el tema de la inserción externa; pero en todo caso, los hechos reales muestran ciertas bases económicas de rompimiento de las tendencias al estancamiento y a la exclusión social creciente, aspectos sobre los cuales inmediatamente pasamos a revisión.

Podemos argumentar con ciertas bases firmes que han existido cambios en las formas de distribución y redistribución del ingreso, aspectos que no pueden ser considerados como circunstanciales o espontáneos, sino que han sido ámbitos de interés de la PE implementada por el gobierno de Correa, bajo el discurso oficial de que se trata de políticas con un fuerte enfoque “garantista” para cumplir con los derechos sociales que manda la Constitución.

Empecemos por la parte macroeconómica de distribución del ingreso. Según los datos disponibles, la distribución del PIB correspondiente a las remuneraciones se incrementó de 31,6% en 2007 a 36% en 2013, pese a la crisis económica de 2009, mientras que el Excedente Bruto de Explotación se contrajo en casi 5 puntos porcentuales. Esta situación muestra un mejoramiento del sistema de distribución primario del ingreso del país, fenómeno en el cual intervienen los incrementos de los niveles de empleo y de los salarios que bien pueden ser vistos como los factores explicativos de esta situación favorable. Ver gráfico 4.

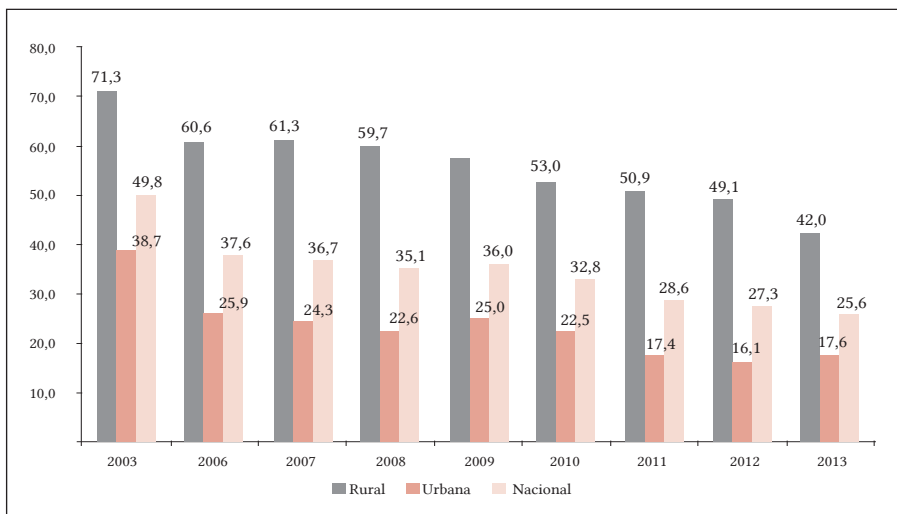
Gráfico 4: Distribución funcional del Ingreso



Fuente: Banco Central del Ecuador (2013a y 2013b)

Las dinámicas de disminución de la desigualdad social se expresan también en las caídas históricas de los niveles de pobreza, la desigualdad por ingresos y desempleo.¹⁷² Así, la pobreza nacional (urbana y rural) medida a través de los ingresos bajó 12 puntos, del 37,6% en diciembre de 2006 al 25,6% en diciembre de 2013.¹⁷³ Ver gráfico 5.

Gráfico 5: Pobreza por Ingresos según línea de pobreza menor a US\$78 mensuales, 2003-2013 (% de la Población)



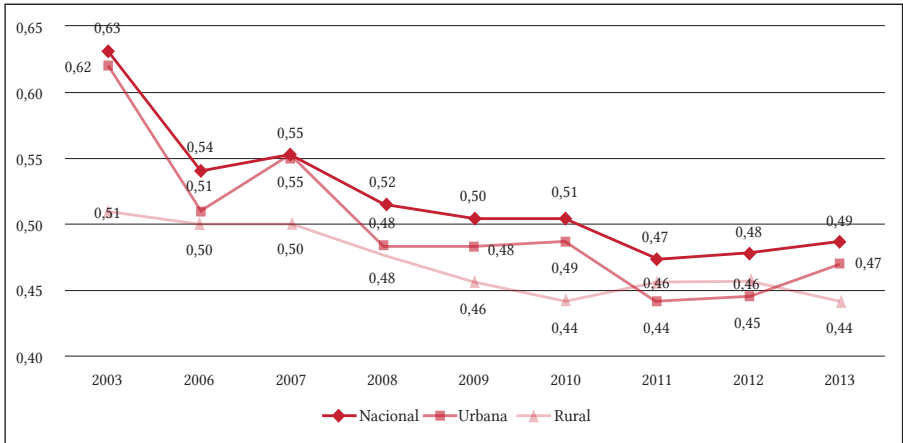
Fuente: Banco central del Ecuador (2013a y 2013b)

La desigualdad en la distribución de los ingresos también se ha atenuado, especialmente aquella del sector urbano, ya que el coeficiente de Gini pasó de 0,51 en el 2006, a 0,46 en el 2011 y 0,44 en 2013. Si se toman en cuenta los datos globales nacionales, este coeficiente pasó de 0,63 a 0,49 en los años señalados (caída de 14 décimas). Sin embargo, hay que advertir que la desigualdad en el sector rural bajó en el 2010 a 0,44 pero luego volvió a subir en el 2011 y 2012 a 0,46 para finalmente ubicarse en 2013 en el mismo nivel del año 2010. Ver Gráfico 6.

¹⁷² La reducción de la pobreza es un fenómeno extendido en casi toda América Latina a partir de los 2000. Según el PNUD (2014), la pobreza se redujo casi en la mitad en la última década y la clase media pasó de 22% del total de la población en el año 2000 a 34% en 2012. Sin embargo, se debe anotar que pese a estos importantes avances se mantiene una situación de inestabilidad para un tercio de los latinoamericanos en la medida que este grupo de aproximadamente 200 millones de personas mantienen el status de grupos vulnerables, lo cual quiere decir que sus ingresos entre 4 y 10 dólares diarios no le garantizan para convertirse en clase median ni tampoco son garantía para que en determinadas circunstancias vuelvan a la pobreza

¹⁷³ Según el método de medición de la pobreza por ingresos, son pobres las personas cuyo ingreso per cápita es menor a la línea de la pobreza, que de acuerdo con el INEC se ubicó en 78 dólares en 2013, esto es 2,6 dólares diarios de ingreso.

Gráfico 6: Coeficiente de Gini de los ingresos, 2003-2013



Fuente: Banco central del Ecuador (2013a y 2013b)

Varios cuestionamientos se han presentado sobre estos resultados en las dinámicas sociales, bajo el argumento que el gobierno de Correa ha recibido la mayor cantidad de ingresos petroleros de las últimas tres décadas, lo que implicaba mayores posibilidades de inversión social. Esto es cierto, sin embargo, habría que tomar en cuenta que toda medición parcial de procesos necesariamente conduce a conclusiones parciales y que la eficiencia es tan solo uno de las dimensiones de las políticas sociales, cuya integralidad también radica en dos principios adicionales como la universalidad y la solidaridad, y que, sobretudo, esté articulada con las posibilidades del desarrollo económico (CEPAL, 2000).

Más allá de la cantidad y la eficiencia de la captura y reparto de la renta petrolera, en este punto relacionado con la equidad social, León (2014) argumenta que el crecimiento de la producción y del empleo tuvo un papel más importante que la política social en la reducción de la desigualdad de los ingresos durante los años 2000¹⁷⁴, criterio con el cual coincidimos, ya que si bien las políticas sociales mejoraron en la región latinoamericana a lo largo de la década (sobre todo gracias a la introducción de programas de transferencias condicionadas de efectivo) y contribuyeron a reducir la pobreza de manera significativa, en general siguen siendo insuficientemente redistributivas e incluso regresivas (por ejemplo los gastos en educación no necesariamente se dirigen a las capas poblacionales más pobres).

¹⁷⁴ Dentro de las principales políticas sociales del gobierno de Correa tenemos el Bono Desarrollo Humano, el cual beneficia a 1,8 millones de personas, para de esta manera atender al 95% de los hogares bajo la línea de la pobreza. Además se amplió la cobertura de educación básica y media, a partir del incremento de las tasas netas de matrícula en educación básica, media y superior (SENPLADES, 2012).

Crecimiento económico sin cambio estructural significativo

La desagregación de los valores del crecimiento económico en los dos grandes ámbitos de la economía nacional: petrolero y no petrolero, constituye una aproximación gruesa, aunque ilustrativa, de las tendencias del funcionamiento estructural del sistema económico ecuatoriano. De esta manera se puede identificar una tendencia parcial por la cual las ramas de actividad no-petrolera han sido más dinámicas que las ramas petroleras, pues mantuvieron un crecimiento acumulado de 5,2% en el período 2007-2013 frente al 4,5% en el período 2002-2006. Por su parte las ramas petroleras mantuvieron un variación promedio anual de -0,1% en el gobierno de Correa, frente a un incremento acumulado positivo de 7,6% en el período anterior. Ver cuadro 6

Cuadro 6: Valor Agregado Bruto Petrolero y No Petrolero. Variación acumulada promedio anual. 2001-2013. Cálculos en base a dólares constantes 2007

	PROMEDIO 2001 - 2006	PROMEDIO 2007 - 2013
TASAS VARIACIÓN		
VAB ramas petroleras	7,6	0,1
VAB ramas no petrolera	4,5	5,2
Otros elementos del PIB	3,9	2,5
PIB total	4,8	4,3

Fuente: Banco Central del Ecuador (2013a y 2013b)

Para una mejor interpretación de las cifras anteriores hay que matizar algunos aspectos. El comportamiento de la producción de petróleo en el período del gobierno de Correa ha tenido un desempeño a la baja a su vez compensado con los precios internacionales altos del petróleo. Además, las actividades de refinación tampoco han tenido un buen comportamiento en este gobierno.

En tal estado de cosas, el dinamismo del sector petrolero ha sido inferior al resto de las actividades económicas que han respondido a la PE aplicada, comportamiento que es todavía insuficiente para reducir la dependencia estructural al petróleo; por lo tanto, la estructura primario-extractiva se mantiene, reforzada además por un modesto crecimiento de la manufactura. Dada la complejidad de esta temática, la abordaremos otra vez más adelante cuando visualicemos otro aspecto fundamental del sistema como es la insuficiencia dinámica.

A partir de una desagregación sectorial del crecimiento económico se encuentra que la dinámica económica general ha girado alrededor del suministro de electricidad y agua, la construcción y los servicios financieros, todas ellas actividades del sector servicios. Por el lado primario, un mayor dinamismo ha tenido la acuicultura y pesca de camarón. En el lado industrial, la manufactura se ha mantenido estable y la refinación de petróleo se ha estancado. Desde el punto de vista de la insuficiencia dinámica hay que relacionar este comportamiento económico con la generación de empleo productivo.

El comportamiento positivo de varias actividades económicas corresponde a aquellas que más generan puestos de empleo, como son los casos de otros servicios, construcción, manufactura y transporte. El contrapunto a esta tendencia se expresa en el hecho de que las actividades de comercio y de agricultura crecieron menos durante el período 2007-2013 en comparación con el período anterior 2001-2006, pese a que se ubican entre las principales actividades empleadoras. (Cuadro 7)

Entonces, se puede deducir en términos generales que la tendencia de las estructuras socioeconómicas está girando alrededor de actividades generadoras de empleo y menos la presencia del petróleo crudo, en un proceso que todavía no se muestra de cuerpo entero, es decir, estaría reduciéndose la insuficiencia dinámica estructural para generar mayores niveles de empleo, pero de una forma heterogénea, sobre todo en actividades económicas muy relacionadas con la estrategia gubernamental de crecimiento de la inversión pública y la sustitución de importaciones vía protección arancelaria.

Cambios profundos en el mercado de trabajo

A la luz del análisis realizado, las medidas de mayor profundidad de la PE implementada han sido precisamente las implementadas en el campo laboral, en primer lugar por la eliminación legal de la intermediación laboral y la contratación por horas de trabajo; en segundo lugar, por la implementación del salario de la dignidad que garantiza un ingreso relacionado con la canasta básica familiar; y en tercer lugar, por la recuperación sostenida de los salarios reales. Estos cambios regulatorios son profundos con respecto a la estrategia neoliberal de liberalización del mercado de trabajo y la reducción de los salarios como principal estrategia de estabilización económica.

Cuadro 7: “Taxonomía” del crecimiento, I trimestre del 2002 al IV trimestre del 2013, tasas de variación t/t-1 por actividad económica y estructura del empleo total (en porcentajes)

Actividad Económica	Estructura de empleo (1)	2001 -2006			2007 - 2013		
		Acumulado (1)	Promedio (2)	Heterogeneidad (3)	Acumulado (1)	Promedio (2)	Heterogeneidad (3)
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	6,3	24,9	1,0	1,6	10,8	0,5	1,4
Acuicultura y pesca de camarón	1,2	131,6	5,5	7,6	42,4	1,8	3,9
Pesca (excepto camarón)		36,2	1,5	4,9	3,6	0,2	4,5
Petróleo y minas	0,6	52,4	2,2	7,0	1,3	0,1	2,1
Fabricación de productos de la refinación de petróleo		-18,7	-0,8	6,1	3,4	0,1	18,0
Industria manufacturera (excluye refinación de petróleo)	13,9	23,2	1,0	0,8	27,7	1,2	1,2
Suministro de electricidad y agua	0,8	-2,7	-0,1	3,3	105,3	4,4	11,6
Construcción	7,4	50,1	2,1	3,2	53,9	2,2	2,8
Comercio	24,3	21,2	0,9	1,9	17,9	0,7	1,9
Transporte	8,3	18,5	0,8	1,6	29,9	1,2	1,0
Intermediación financiera	1,3	50,8	2,1	5,8	34,4	1,4	2,5
Servicio Doméstico	3,8	5,9	0,2	6,3	10,8	0,4	4,4
Otros Servicios (6)	27,4	9,5	0,4	1,5	11,6	0,5	1,0
PIB		26,2	1,1	1,0	25,2	1,1	0,9

(1)% del total de ocupados a septiembre de 2009 (2) acumulado aritmético periodo en %
 (3) Promedio simple (4) Heterogeneidad calculada a través del coeficiente de variación
 (5) Para el caso del empleo incluye la actividad comunicaciones (6) Incluye: Hoteles, bares y restaurantes; Comunicaciones; Alquiler de vivienda; Servicios a las empresas y a los hogares; Educación; y, Salud.

Fuente: Banco Central del Ecuador e INEC

En este ámbito, las reformas legales iniciadas con el Mandato 8 de la Asamblea Nacional Constituyente, así como el resto de reformas relacionadas con los salarios, implican un nuevo marco regulatorio con impactos positivos en la demanda de trabajo, pues el salario digno, los incrementos salariales y las prohibiciones de las formas precarias de trabajo condicionan directamente la configuración de la demanda agregada de empleo.

A lo anterior se debe sumar una política activa de corte regulatorio-operativa, que se dirigió a hacer cumplir a los empresarios con sus obligaciones laborales, a través de medidas tales como la penalización de la no-afiliación a la seguridad social; la reactivación de las inspectorías de trabajo, la facilitación de los trámites de afiliación de los trabajadores y del pago de obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).¹⁷⁵

El mercado de trabajo también se conforma con la oferta de trabajo, que a su vez está influenciada por la tasa de actividad, que a su vez puede ser de tipo potencial o real.¹⁷⁶ La tasa de actividad potencial está marcada por las pautas demográficas de la población ecuatoriana, que en esencia muestran una reducción constante de la tasa de natalidad hasta ubicarse en 1,9%.¹⁷⁷ La tasa de actividad real, en cambio, se determina por la cantidad de población dispuesta a trabajar y la capacidad de creación de empleos de la economía. En ambos casos, dada la estructura poblacional de Ecuador con segmentos mayoritarios de jóvenes y niños y su dinámica de crecimiento relativamente alta, podemos decir que la oferta de trabajo, medida a través de la tasa de actividad, ha sido y será creciente en las próximas décadas, todo lo cual presiona a un desbalance en el mercado de trabajo cuya válvula de salida es el trabajo autónomo, trabajo informal o subempleo.

Un fenómeno interesante se ha originado en los últimos años y tiene relación con que la ocupación plena, es decir, la ocupación formal, logró superar al subempleo, ya que de una relación de los ocupados plenos del 43% del total en el 2007 se pasó al 52% en el 2013. A pesar de este importante avance, la proporción del subempleo sigue siendo alta y el crecimiento económico relativamente alto no es suficiente para reducir considerablemente el desempleo.¹⁷⁸

¹⁷⁵ Estas reformas operativas y regulatorias han tenido efectos contundentes para disminuir la no afiliación de los trabajadores a la seguridad social. En efecto, se logró aumentar la fuerza laboral afiliada a la seguridad social de 26,3% en 2007 a 41,4% en 2012.

¹⁷⁶ La tasa de actividad o tasa de participación bruta es la relación entre la Población Económica Activa (PEA) y la población total. En el caso ecuatoriano, la población en edad de trabajar (PET) comprende la PEA (mayor a 10 años) y la Población Económicamente Inactiva (PEI) (menor a los 10 años de edad).

¹⁷⁷ Según datos de UNICEF (2014), la tasa de crecimiento anual de la población en el período 1990-2012 se ubicó en 1,9% y se estima que se reducirá a 1,3% en el período 2013-2030. http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/ecuador_statistics.html

¹⁷⁸ En el período 1970-2006, el subempleo se mantuvo entre el 45 al 50% de la PEA, mientras que en el período 2007-2013 pasó del 50 al 43%. En el largo plazo no parecería factible una reducción dramática del subempleo, incluso manteniendo las tasas actuales de crecimiento económico, excepto si se produjese un cambio estructural casi absoluto que cree una nueva estructura de demanda de trabajo.

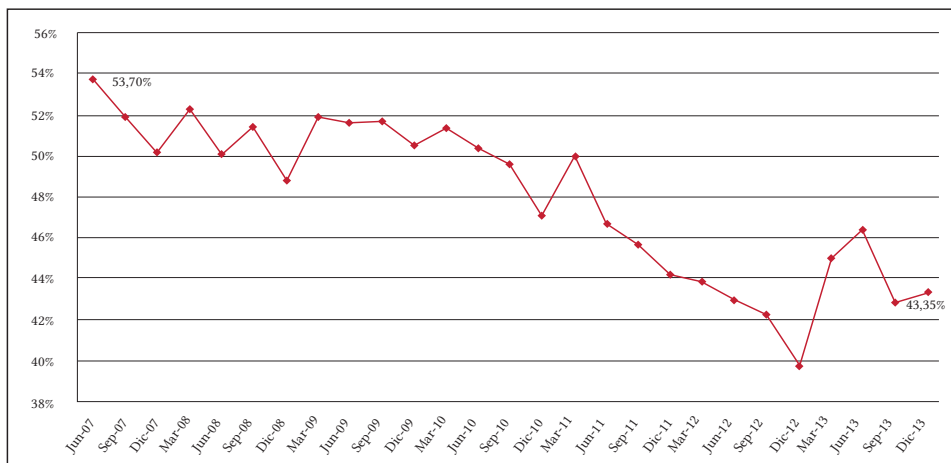
En este punto, conviene una reflexión sobre el subempleo y las políticas aplicadas al respecto. Según León (2014), la reducción reciente del empleo informal se debería más a la política pública que al crecimiento económico, situación que al mismo tiempo revela nuevos problemas. El tema es que las ramas productivas con mayor crecimiento económico no son las que aportaron relativamente más a dicha reducción, sino que ésta obedece ante todo a la aplicación de políticas públicas como las inspecciones laborales, la expectativa de penalización de la no-afiliación al IESS y el gasto público. Este sería el caso -por ejemplo- de las regulaciones en los ministerios de Educación y Salud conducentes a la formalización de las relaciones laborales con maestros y personal de salud contratados mediante aportes de los padres de familia, la comunidad o los gobiernos locales.

De otro lado, si la pregunta es dónde se ha creado más empleo en el país, una primera respuesta es en los sectores informales y menos en los sectores modernos. La agricultura ha contribuido con no menos del 7% del empleo formal urbano; la minería con 0,5 a 0.7%; la manufactura con un porcentaje decreciente, desde el 18% a inicios de los años 80 hasta el 13% a mediados de los años 2000; la construcción con un aporte entre el 6 y 7%. En cambio, el comercio con alrededor del 31% en promedio, y otros servicios (turismo, servicios públicos, etc.) con similar porcentaje que el comercio. Por lo dicho, la masa de empleo se genera más que todo en los servicios que en la producción.

Adentrándonos un poco más en las cifras concretas del mercado de trabajo, ha habido una tendencia hacia la baja del desempleo, del subempleo y el aumento de los salarios reales.¹⁷⁹ Históricamente las tasas de desempleo han sido altas en el país, así en los años 90 del siglo anterior bordearon el 9%, en plena crisis previa a la dolarización el desempleo llegó al 14,4% (1999), luego descendió paulatinamente hasta llegar al 7,8% en el 2006. Con la nueva metodología estadística implementada en 2007, podemos poner de relieve los siguientes cambios: el desempleo pasó del 7% en septiembre de 2007, al 9% en marzo de 2010, en el contexto de la grave crisis financiera internacional. A partir de ese año, el descenso de las tasas de desempleo ha sido notable hasta ubicarse en 4,9 % en 2013. Ver gráfico 7.

¹⁷⁹ En vista de que hubo varios cambios en la metodología de cálculo de los principales indicadores del mercado laboral ecuatoriano para la serie del año 2007 en adelante, no es posible tener una serie comparativa de largo plazo.

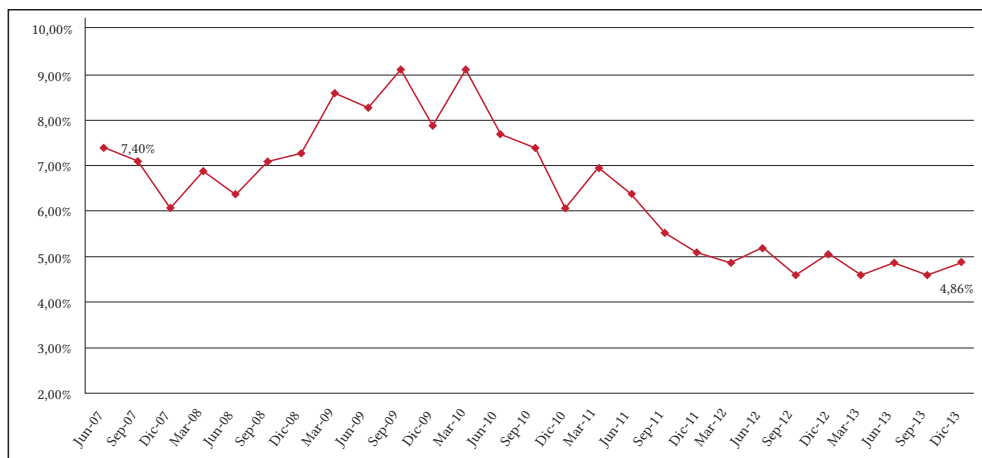
Gráfico 7: Tasa de desocupación nacional urbano, septiembre de 2007 a diciembre de 2013 (en porcentajes de la PEA)



Fuente: Banco Central del Ecuador (2013a y 2013b)

La reversión del subempleo no ha sido fácil en este período, ya que el resultado final ha sido la reducción de 10 puntos porcentuales de la tasa de subempleo bruta, en la medida que pasó de 53,7% en 2007 a 43%, todo lo cual no es insignificante pero al mismo tiempo sus niveles siguen siendo elevados, de tal forma que podría decirse que la estrategia de crecimiento económico no sería suficiente para cambios más profundos. Ver siguiente gráfico.

Gráfico 8: Tasa de subempleo bruta nacional urbano, junio de 2007 a diciembre de 2013 (en porcentajes de la PEA)



Fuente: Banco Central del Ecuador (2013a y 2013b)

De otro lado, según la información oficial, el 90% de los 2,2 millones de afiliados a la seguridad social ya ganaba el salario digno a fines del 2011. El ingreso promedio

familiar que apenas cubría el 66% de la canasta básica en el enero del 2007, se había extendido hasta cubrir el 85% de esa canasta en diciembre del 2011 y el 100% proyectado al 2014 (SENPLADES, 2012 y 2014).

Inserción desventajosa y vulnerabilidad externa

Ecuador presenta una apreciable vulnerabilidad externa lo cual es una característica propia de un país subdesarrollado, debido a una vinculación estructural desventajosa con el sistema capitalista global. Potencialmente esta vulnerabilidad se acrecienta con la vigencia de la dolarización desde 2000, por la ausencia de soberanía monetaria, pero en todos estos años se ha podido demostrar que esta potencialidad no es de grado absoluto, sino que la PE interna puede enfrentar esta situación aunque con márgenes de maniobra más restringidos en comparación si no hubiese la dolarización de la economía ecuatoriana.

El saldo de la balanza de pagos de Ecuador fue negativo en la década de los 90, igual situación se presentó en los primeros años de la dolarización (2001-2005), para luego nuevamente convertirse en negativa en todos los años a partir de 2010 en adelante. Desde el punto de vista de los resultados de la cuenta corriente de balanza de pagos, estos hechos se relacionan con una frágil balanza comercial dependiente de los ingresos petroleros, un permanente déficit en las balanzas de servicios de aproximadamente el 2% del PIB y un superávit importante en las transferencias corrientes que provienen de las remesas de los emigrantes, las cuales llegaron a aportar el 7% del PIB en 2000, porcentaje que ha ido en descenso desde 2007 hasta llegar a representar 3% del PIB en 2012 y 2,6% en 2013, tal como se puede observar en el cuadro 8.

Cuadro 8: Balanzas en cuenta corriente, comercial, servicios y de capital y financiera, 2000-2013 (en porcentajes con respecto al PIB)

Período	Cuenta Corriente	Comercial Total	Petrolera	No Petrolera	Servicios	De capital y financiera
2000	6,8	8,6	13,4	-4,8	-2,6	-39,7
2001	-2,5	-1,7	7,8	-9,4	-2,7	3,8
2002	-4,9	-3,6	7,4	-11,0	-2,9	5,3
2003	-1,4	0,3	6,6	-6,3	-2,6	1,3
2004	-1,5	0,9	9,9	-9,1	-2,9	0,6
2005	1,3	2,1	11,2	-9,2	-3,1	-0,4
2006	4,2	4,2	12,4	-8,1	-3,1	-5,2
2007	4,3	3,1	12,6	-9,5	-3,0	-1,4
2008	3	2	15,4	-13,4	-2,9	-1,3
2009	3	-0,4	8,9	9,3	-2,5	-5,4
2010	2,8	-3,4	9,7	-13,1	-2,7	0,4
2011	-0,3	-1	11,7	-12,7	-2,3	0,6
2012	-0,4	-0,5	9,5	-10	-1,6	0,3
2013	-1,4	-1,3	8,6	-9,8	-1,6	1,2

Fuente: Banco Central del Ecuador (2013a y 2013b)

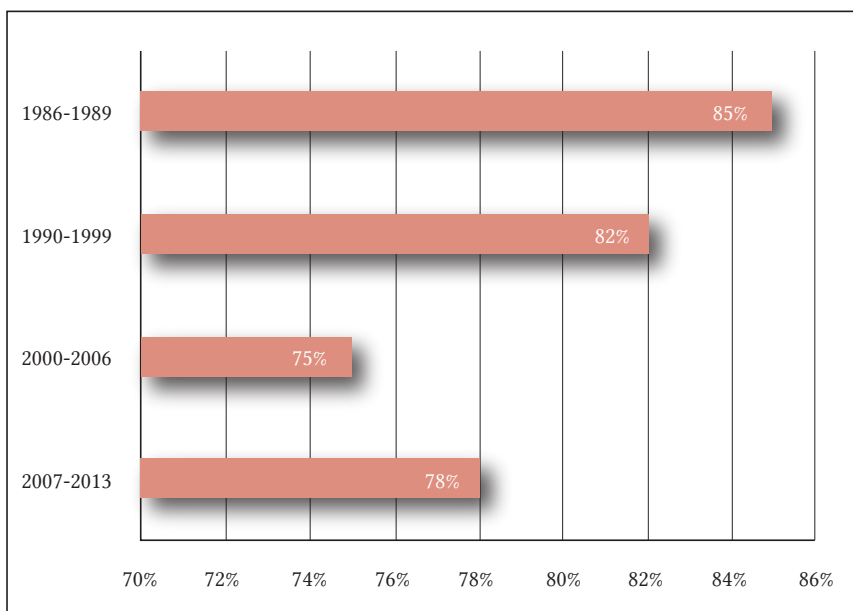
En materia comercial, las cuentas se equilibran gracias a los superávits de la balanza petrolera que se ubica en los últimos años en un rango del 10-12% del PIB, lo que

contrasta con el permanente déficit comercial no-petrolero de alrededor del 9-13% del PIB. El Ecuador sigue siendo un proveedor de materias primas en el concierto mundial y con una mínima oferta de bienes con valor agregado industrial.

En efecto, en los últimos años no se nota ningún cambio en el patrón de las exportaciones ecuatorianas en la medida que se mantiene la predominancia de las exportaciones primarias en tres cuartas partes del total. En el período 2007-2013, la relación porcentual se incrementó hasta llegar al 78% del total si se compara con el período anterior 2000-2006 con un porcentaje del 75% del total. (Gráfico 9)

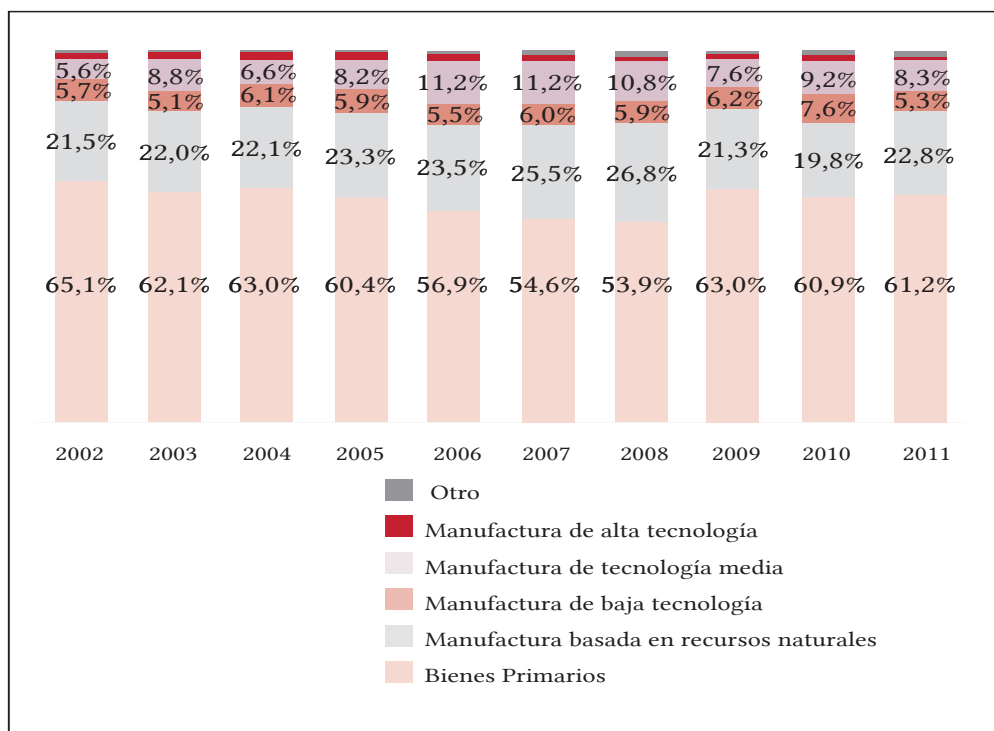
Los datos anteriores deberían contextualizarse pues desde el período neoliberal ya venía dándose una tendencia a la reprimarización de las exportaciones, en tanto la relación llegó al 85% en el segundo quinquenio de la década de los 80. Adicionalmente, cerca del 70% de las exportaciones industriales corresponden a la categoría de bienes basados en recursos naturales y la diferencia a productos de tecnología media y baja. (Gráfico 10)

Gráfico 9: Exportaciones primarias con respecto al total, 1986-2013 (en porcentajes)



Fuente: Banco Central del Ecuador (2013a y 2013b).

Gráfico 10: Estructura de las exportaciones no petroleras, 2002-2011 (en porcentajes)



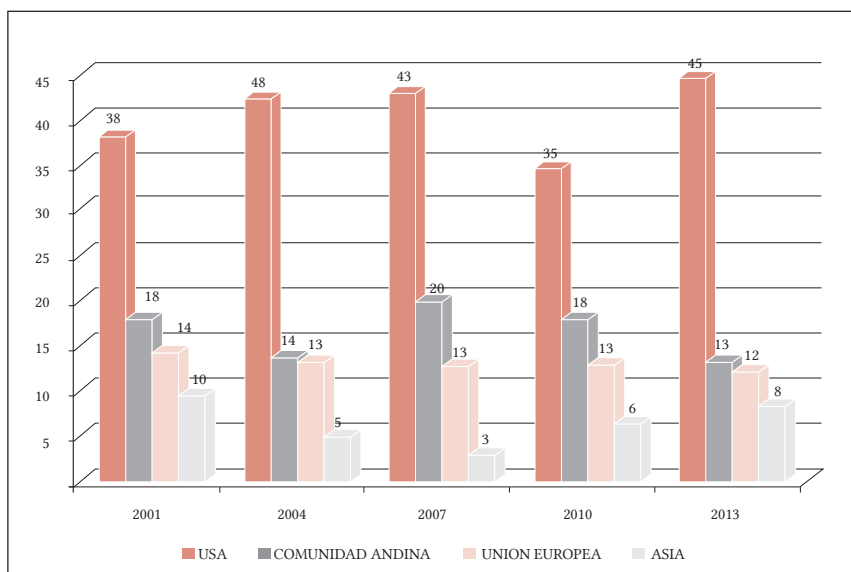
Fuente: Banco Central del Ecuador (2013a y 2013b)

La especialización primario-exportadora no solo se expresa en la predominancia de las exportaciones primarias, sino que buena parte de las exportaciones están ligadas a una reducida incorporación de tecnología a partir de una base limitada de productos agropecuarios y pesqueros.¹⁸⁰

Tampoco existe una contratendencia en materia de diversificación de mercados, que es otro de los problemas estructurales del comercio exterior ecuatoriano, que tradicionalmente se ha enfocado a los mercados de Estados Unidos y la Unión Europea, que representan entre ambos cerca del 55% del total, mientras que la integración con los países de la CAN bordea el 17% del total. (Gráfico 11)

¹⁸⁰ Según García y Vásquez (2012), aproximadamente una quinta parte de las exportaciones se categorizan como manufacturas basadas en recursos naturales y apenas 8-9% corresponden a manufacturas de tecnología media.

Gráfico 11: Concentración de los mercados de exportación del Ecuador, 2000, 2004, 2007, 2010 y 2013 (en porcentajes)



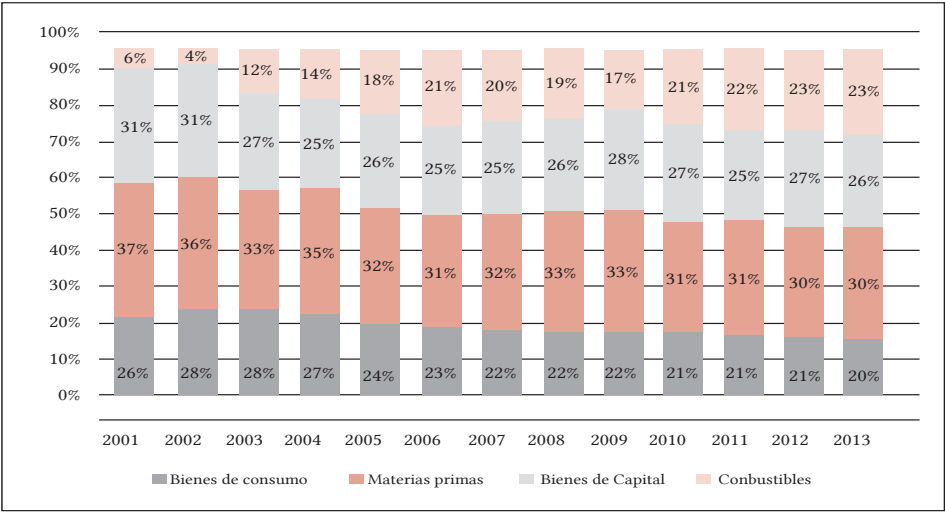
Fuente: Banco Central del Ecuador (2013a y 2013b).

La estructura de importaciones no ha sufrido cambios importantes en el período de análisis pese a las políticas de sustitución de importaciones implementadas, debido a la necesidad de importar materias primas y bienes de capital indispensables para el funcionamiento de la economía nacional. En la medida que la industria y la agricultura se dinamizan en el marco de una economía endógena débil y heterogénea, la consecuencia inevitable es el incremento de importaciones de insumos y bienes de capital.¹⁸¹

La política arancelaria de corte proteccionista tampoco ha sido eficaz en la reducción de bienes de consumo, que apenas se redujeron del 22% del total de importaciones en el 2007 al 21% en el 2011 y luego se llegó al 20% en 2013. El otro elemento estructural a destacar tiene que ver con el crecimiento sostenido de las importaciones de combustibles como consecuencia del crecimiento de la demanda de energía de los sectores productivos y de los hogares, que no ha podido ser cubierta por la producción nacional, en un franco contrasentido para el caso de un país petrolero. En menos de una década los combustibles pasaron del 6% del total de importaciones en el 2002, al 21% en el 2011 y 23% en 2013. (Gráfico 12)

¹⁸¹ De acuerdo al MCPEC (2012), la elasticidad a largo plazo de las importaciones con respecto al valor agregado nacional alcanzó un valor de 1,96. Este coeficiente es superior a la elasticidad a largo plazo de las exportaciones con respecto al PIB mundial (1,01). Por tanto, un mayor crecimiento económico interno provoca inevitablemente un incremento mucho más alto de las importaciones, todo lo cual afecta a la balanza comercial y retroalimenta un proceso adverso a la sustitución de importaciones y relativiza la protección a la producción nacional.

Gráfico 12: Composición de las importaciones según tipo de bienes, 2001-2013 (en porcentajes)



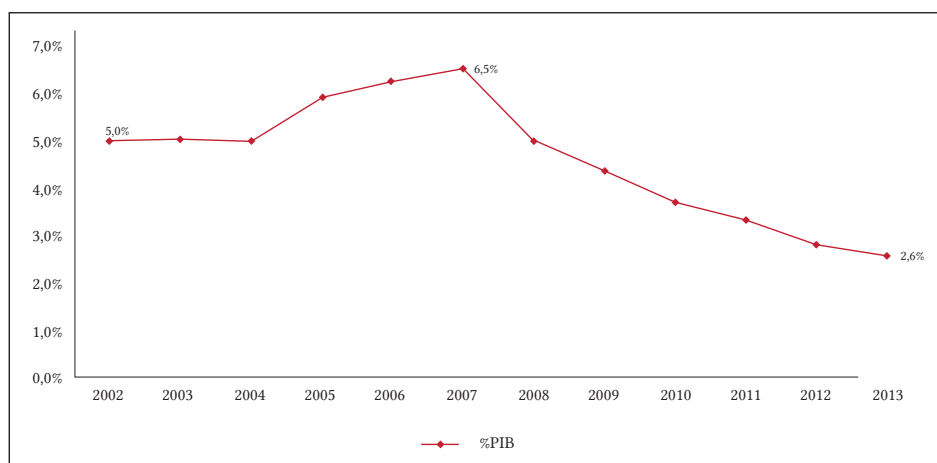
Fuente: Banco Central del Ecuador (2013a y 2013b)

De otro lado, la balanza de servicios y renta también se caracterizan por ser permanentemente deficitarias, por su baja capacidad de oferta de servicios especializados y altos compromisos de pagos por renta factorial (trabajo y capital). Buena parte del movimiento negativo en servicios y renta termina financiándose a través de los excedentes de la balanza de transferencias corrientes que se basan a su vez en los flujos positivos provenientes de las remesas de los emigrantes. De tal manera que los saldos en cuenta corriente se vuelven vulnerables al comportamiento de la balanza comercial.

Las remesas de los emigrantes se volvieron en una variable clave en el equilibrio de la cuenta corriente de balanza de pagos después de la dolarización, ya que pasaron del 5% del PIB en el 2002 al 6,5% del PIB en el 2007, para luego adoptar una tendencia declinante que las ubicó en 3,3% del PIB en el 2011 y 2,6% en 2013, todo ello como consecuencia de la crisis financiera internacional. En definitiva, las remesas se han convertido en el segundo rubro de ingreso de divisas después de las ventas petroleras.¹⁸² (Gráfico 13)

¹⁸² Pese a esta trascendencia económica de las remesas, las políticas públicas implementadas en el gobierno de Correa se han dirigido con mayor fuerza a los ámbitos financieros que a los ámbitos productivos. La perspectiva ha sido lograr una mayor bancarización de las remesas mediante la reducción de los costos de envío desde el exterior, y para motivar al ahorro de las familias receptoras. Solo después de la gran crisis financiera internacional que se inició en 2008, el gobierno nacional ha intentado crear condiciones para la reinserción laboral y productiva de la población migrante que retorna al Ecuador.

Gráfico 13: Remesas de emigrantes, 2001-2013 (en porcentajes del PIB)



Fuente: Banco Central del Ecuador (2013a y 2013b)

Dentro de la cuenta de capital y financiera, la IED neta no juega un rol poco importante dados sus bajos niveles, pues apenas llegó a 651 millones de dólares promedio en el período 2002-2006 se redujo a un promedio anual de 524 millones de dólares en 2007-2013.

Tradicionalmente, la IED se ha concentrado de forma mayoritaria en el sector petrolero en una relación de 9 a 1 con respecto a otros sectores, pero a partir del 2007 ha existido cierto repunte de la IED neta en la industria manufacturera como consecuencia de mayores posibilidades de negocios provocadas por la sustitución de importaciones.

La importancia del endeudamiento externo ha ido disminuyendo en términos relativos con respecto al PIB, según se visualiza en cuadro 4. Hubo una caída de casi una tercera parte del nivel existente en el 2001, pese a que en términos nominales el monto de la deuda externa ha crecido, sobre todo teniendo como principal fuente los empréstitos chinos. Décadas atrás los mayores acreedores fueron los bancos internacionales cuyas acreencias llegaron a representar el 52% del total de la deuda externa pública en 1990, pero luego de la recompra de deuda realizada en el 2009, los principales acreedores fueron los organismos multilaterales con 53% en el 2011.

De acuerdo con León (2014b), la descomposición contable de los cambios que han surgido en la balanza de pagos muestran que en el periodo 2001-2006 los factores que explican la mejora del resultado de la cuenta corriente son los siguientes: (i) Mejoramiento de los términos de intercambio, (ii) Reducción de las tasas de interés internacionales, (iii) Ampliación del comercio mundial y (iv) Reducción de la carga de la deuda externa.

A partir de la crisis económica internacional se redujeron los aspectos favorables de cada uno de ellos, de tal forma que en el periodo 2007-2012, los factores que explican los déficit de cuenta corriente se relacionan con el efecto de contracción del comercio

mundial, la reducción de las remesas, el aumento de la absorción doméstica y la disminución de la penetración de las exportaciones en el comercio mundial.

En síntesis, en los últimos seis años siguen presentes las condiciones de una apreciable vulnerabilidad externa del Ecuador por la continuidad de fuerzas estructurales relacionadas con una limitada especialización productiva, los crecientes niveles de importación de insumos y bienes de capital como consecuencia lógica de los intentos de industrialización por sustitución de importaciones y al mismo tiempo la concentración mayoritaria de la inversión extranjera directa en las actividades petroleras, lo cual implica que gran parte del ahorro externo que recibe el país se canalice a la reprimarización de la economía nacional. A lo anterior habría que añadir los problemas de inflexibilidad cambiaria y monetaria que conlleva el esquema de dolarización de la economía nacional vigente desde el año 2000.

Lo que ha cambiado en estos años es un mejoramiento de los términos de intercambio a favor de Ecuador, como consecuencia del mejoramiento de los precios internacionales de las materias primas, especialmente del petróleo. El otro cambio se refiere a la reducción de la importancia de la deuda externa en relación con el PIB desde niveles extremadamente altos (años 80) hasta niveles razonables a partir del 2007, lo que está a tono con la regla de prudencia fiscal que determina un nivel de endeudamiento menor al 40% del PIB.

En este punto conviene detenernos en las implicancias que tiene el sector externo de la economía frente a las políticas fiscales y monetarias. Este aspecto forma parte de un amplio debate académico sobre el grado de determinación que ejerce la situación externa sobre las variables fiscales y monetarias. Si se asume una relación determinante del sector externo, las políticas de estabilización macroeconómica tienen que evitar o minimizar situaciones de vulnerabilidad externa, lo que a su vez implica una configuración determinada en materia de política monetaria y cambiaria, y un arreglo institucional específico en el plano financiero interno y externo, que incluya una regulación macro-prudencial decidida, que involucre entre otros instrumentos el control de los flujos internacionales de capital.

Un frente externo equilibrado (o superavitario) amplía los grados de libertad de las autoridades para llevar a cabo políticas fiscales contra-cíclicas de forma relativamente independiente de las tendencias del mercado internacional, e incluso con cierta prescindencia del sesgo (procíclico o contracíclico) que pudiera haber tenido la propia política fiscal en el período anterior a la fase descendente o de contracción económica. Lo cierto es que en los países en desarrollo la situación del sector externo de la economía resulta determinante en la definición de la capacidad de reacción fiscal contracíclica (Martner y Tromben, 2004; Pérez Caldentey, 2007)



Valoración sobre la Política Económica: los límites de la competitividad sistémica

En esta sección del informe nos interesa presentar una visión comprensiva y de conjunto de la Política Económica del gobierno de Correa en el período 2007-2013, dejando a un lado los detalles que constan en los acápites anteriores y más bien centrándonos en su contenido esencial.

Empezamos manifestando que dentro del ámbito de los grandes objetivos de la PE se presenta la típica ambigüedad entre el *deber ser* y lo *realmente aplicado y condicionado* por el contexto histórico. El marco constitucional determina que el Estado es el principal actor para acceder al *sumak kawsay*, para lo cual se identifica un conjunto amplio de atribuciones relacionadas con la planificación del desarrollo nacional, la erradicación de la pobreza, la promoción del crecimiento económico sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza.

En este amplio campo de acción, el Estado se obliga a (i) Incentivar la producción nacional, la productividad y la competitividad entendidas dentro de un sistema económico; (ii) Garantizar la acumulación del conocimiento científico y tecnológico; (iii) Promover la inserción estratégica en la economía mundial a través de las actividades productivas complementarias en el marco de la integración regional.

Igualmente, el Estado debe asegurar la soberanía alimentaria y energética; promocionar la incorporación de valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas; propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes; el desarrollo territorial equilibrado, el pleno empleo y la valoración de todas las formas del trabajo; la estabilidad económica; y el consumo social y ambientalmente responsable. (Recuadro 5)

Recuadro 5: Objetivos de la política económica establecidos en la Constitución del Ecuador

Nº	Objetivos
1	Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.
2	Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.
3	Asegurar la soberanía alimentaria y energética.
4	Promocionar la incorporación
5	Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural.
6	Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales
7	Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.
8	Propiciar el intercambio justo y complementarios de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes.
9	Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable.

Fuente: Constitución Política (2008)

Ahora bien, lo que encontramos detrás de los planes de Política Económica y de los instrumentos diseñados e implementados tienen mucho que ver el concepto de “competitividad o productividad sistémica”, concepto que surgió a finales de los años 90 del anterior siglo, que define una condición y una estrategia para crear deliberadamente las condiciones para un desarrollo industrial exitoso. Este concepto fue creado por Meyer-Stamer, Altenburg y Hillebrand (1998) y Meyer-Stamer (2005), e incorpora al sistema las determinantes políticas y económicas del desarrollo industrial exitoso.

La principal idea que subyace tiene que ver con las propuestas de que la dinámica del desarrollo económico no solo se basa en el funcionamiento de los mercados y de los empresarios individuales, sino que también se requieren esfuerzos colectivos de cooperación entre el Estado y los actores sociales a fin de crear un ambiente de negocios de soporte integrado.

En este concepto se distinguen cuatro niveles: el “nivel meta” que comprende las estructuras socio-culturales, el orden y la orientación de la economía y la capacidad de los actores sociales para formular estrategias. En este nivel se define la capacidad de una sociedad para la integración y la estrategia. El “nivel macro” que comprende las condiciones económicas genéricas expresadas en la estabilidad interna a partir de indicadores macroeconómicos estables y la estabilidad externa con equilibrio de la balanza de pagos. El “nivel meso” donde están las políticas e instituciones específicas

que configuran un entorno capaz de fomentar, complementar y multiplicar los esfuerzos al nivel de la empresa. Y por último, el “nivel micro” que se estructura con las empresas y las redes inter-empresas.

Para el caso ecuatoriano, según la definición que consta en la ATP, la productividad sistémica recoge las capacidades productivas e institucionales para fortalecer a los diferentes sectores productivos, e incluye indicadores de productividad, encadenamientos productivos, soberanía tecnológica, soberanía energética, etc. (MCPEC, 2010: 113). Para alcanzar estas grandes metas, el gobierno nacional propone un conjunto de políticas encaminadas a impulsar la educación, salud e infraestructura; además una política productiva sectorial que cambie precios relativos a favor de los sectores priorizados por medio de subsidios e impuestos según el caso; el mejoramiento de la productividad agrícola e industrial; logros de infraestructura logística, tecnológica, etc.

En el PNBV (2013) se afirma lo siguiente en materia de transformación productiva ligada a la competitividad sistémica:

Se busca cimentar una evolución creciente de producción industrial y de servicios con valor agregado, a través de la expansión del conocimiento científico y tecnológico, basada en la sustentabilidad ambiental, en el marco de un proceso decreciente de extracción de recursos naturales, cerrando así las brechas de inequidad, en beneficio de las generaciones futuras (PNBV, 2013: 63)

Luego se concluye que:

La posibilidad de alcanzar una estructura productiva basada en el conocimiento tecnológico depende, en gran parte, de la inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). Este proceso contribuye al incremento de la productividad general de la industria y se orienta hacia la satisfacción de las necesidades y el fomento de las capacidades de la población (PNBV, 2013:67)

En este contexto, se hace necesario reconocer que el concepto de competitividad sistémica presenta un cierto enfoque integral en la medida que contiene cuatro componentes relacionados con los siguientes aspectos: diversificación productiva, inserción estratégica, sostenibilidad ambiental y trabajo digno. Desde la interpretación gubernamental del concepto, el Estado es el principal y muchas veces único actor para tales fines, pues asume el rol protagónico en el desarrollo productivo nacional, en múltiples niveles: regulación, producción de bienes y servicios, coordinación de las políticas y normas, etc.

Lo que la PE competitiva define como uno de sus objetivos centrales se conoce también como sesgamiento de los precios relativos de los sectores de menor rentabilidad social o sectores vinculados a la estructura primario-exportadora de la economía a favor de sectores priorizados que conllevan dentro sí posibilidades de diversificación, en la perspectiva de que se incremente la rentabilidad de estos últimos y se atraiga mayor inversión privada. De este modo se espera una nueva asignación de recursos a partir

de nuevas prioridades establecidas en el PNBV, dando paso así a una nueva matriz productiva, alejada de su configuración histórica de tipo primario-exportador. En tal sentido:

El cambio de la matriz productiva debe asentarse en el impulso a los sectores estratégicos en la redefinición de la composición de la oferta de bienes y servicios, orientada hacia la diversificación productiva basada en la incorporación de valor agregado, en el impulso a las exportaciones y su expansión en productos y destinos, en la sustitución de importaciones, en la inclusión de actores, en la desconcentración de la producción de los polos actuales hacia los territorios, y en la mejora continua de la productividad y la competitividad, de forma transversal en todos los sectores de la economía (PNBV, 2013: 73)

De esta manera se puede entender las acciones tomadas como la promulgación del COPCI que identifica incentivos financieros y no-financieros dirigidos a promover las inversiones, así como se determina el salario digno y se estructuran reformas que faciliten el manejo administrado del comercio exterior. A lo anterior hay que añadir las medidas relacionadas con el fortalecimiento del rol del sector público en los procesos de planificación y regulación, la dinamización de programas de inclusión social y económica y la promulgación del Código de Descentralización.

Parte de la estrategia es la intervención pública, vía regulación o provisión de bienes públicos, conducente a corregir fallas de mercado relacionadas con la información asimétrica, la coordinación sectorial, externalidades, etc. También se espera que la inversión pública sea una palanca para atraer la inversión privada hacia sectores priorizados o de mayor interés dentro de la lógica del cambio de matriz productiva.

En resumen, la instrumentación de la PE ha sido muy consistente con este concepto de competitividad sistémica, desde una perspectiva heterodoxa basada no tanto en los equilibrios de los mercados y la reducción de las fallas de Estado y de mercado, sino más bien asignando un rol preponderante al Estado como inversor, regulador y promotor de la competitividad sistémica, mediante la utilización de multi-recursos estatales tales como: información, autoridad, inversión y organización, modelo que en todo caso genera ciertas virtudes (crecimiento económico distributivo) y ciertas contradicciones que inmediatamente pasamos a abordarlas.

Contradicciones de Política Económica

Tal como quedó argumentado en líneas anteriores, las prioridades de la política económica del gobierno de Correa han sido el crecimiento económico y la redistribución social de sus logros, a través de un conjunto de mecanismos regulatorios e institucionales que han canalizado la renta petrolera y los mayores ingresos tributarios hacia tales prioridades.

Hasta aquí queda claro que la PE ha instrumentado un conjunto de acciones que impulsan un proceso de modernización ligada al concepto de competitividad sistémica (García Álvarez, 2013). En esta visión de PE quedan rezagados o como prioridad

secundaria todo lo que tiene que ver la economía social y solidaria y la soberanía alimentaria, que a su vez son las bases fundamentales en el plano económico del *sumak kawsay*.

Entonces, la principal contradicción de política económica del gobierno de Correa es su gran interés por el crecimiento económico a través de la mantención y de cierta manera en la profundización de una misma matriz productiva primario-exportadora. El discurso oficial argumenta que no existe otra alternativa que mantener y en ciertos casos profundizar la re-primarización de la estructura productiva ecuatoriana, pues se requieren grandes recursos para sostener las transformaciones sociales en marcha.

En materia de cambio de la matriz productiva, la definición de esta herramienta puede prestarse a cierta ambigüedad conceptual, pues va a depender de uno u otro enfoque de la teoría económica que se utilice para limitar sus alcances. De todos modos, en la Agenda de Transformación Productiva y en otros documentos oficiales, la definición asumida es que la matriz productiva viene a ser un conjunto de estructuras y relaciones económicas, que han configurado un patrón de especialización de tipo primario-extractivo.

Precisamente, uno de los principales enunciados del gobierno nacional ha sido la necesidad de cambiar esas estructuras primarias, a fin de que se garantice un tránsito desde una economía dependiente de pocos productos de exportación a una economía diversificada que genere valor y conocimiento. De esta forma, el cambio de matriz productiva se define como la diversificación productiva que involucre a sectores con capacidad para agregar valor económico, sustituir importaciones e incrementar la oferta exportable.

En tal sentido, en el gobierno de Correa predomina una visión neodesarrollista, que pone para un segundo momento tanto la reducción o supresión del actual extractivismo, como el impulso de nuevas formas productivas alternativas, aunque esta estrategia ha implicado un crecimiento económico distribuidor en beneficio de grandes segmentos poblacionales que antes, cabe reconocer, fueron los mayores perjudicados del neoliberalismo.

Lo uno no quita a lo otro. El apreciable crecimiento económico redistributivo descansa en gran forma en la profundización de la dependencia del extractivismo petrolero, que ha llevado al gobierno nacional a una serie de acciones para ampliar la frontera petrolera e introducir nuevas tecnologías para obtener mayores niveles de producción de crudo, en el marco de un inevitable declive de reservas de este recurso no renovable. Pero esta temática no termina ahí, sino que las autoridades gubernamentales anunciaron una nueva etapa extractivista con el impulso de la gran minería a cielo abierto a fin de explotar el gran potencial minero de tipo metálico. En el 2011 ya se iniciaron los procesos de negociación de los primeros contratos con empresas mineras transnacionales canadienses y chinas.

La profundización del extractivismo como política de Estado es, sin duda, un tema controversial (García, 2013). Gudynas considera que existen tres diferentes tipos de extractivismos ya sean depredador, sensato e indispensable. Dadas las circunstancias

ecuatorianas, las políticas del gobierno nacional se ubicarían entre el extractivismo depredador y sensato, pero no restringido al extractivismo indispensable que hubiese implicado detener la ampliación de las fronteras productivas petroleras y mineras.

Para el gobierno nacional, la renta petrolera actual y la renta minera potencial son medios indispensables para apuntalar las inversiones sociales y para crear nuevas bases materiales como la infraestructura que sostenga los procesos de transformación estructural. Ciertamente que hay atisbos de verdad en este enfoque, pero que en la lógica de los principios del *sumak kawsay* no tienen asidero contundente. Al respecto, nuestro criterio es que este tema controvertido no tendría salida en las posiciones extremas y que hay cierta confusión en el sistema de planificación nacional que no ha logrado abordar esta temática de manera adecuada.

Podría decirse que existen errores conceptuales en el enfoque de la planificación nacional con respecto al extractivismo y a las fases por las que debería atravesar la transformación estructural para el buen vivir. El hecho es que en el PNBV I constan cuatro fases o etapas sucesivas de tránsito estructural, tres de las cuales se fundamentan en la mantención del extractivismo y que al final se tendría un “país terciario exportador de bioconocimiento y servicios turísticos”. Nuestra apreciación es que tal propuesta obliga a un “acto de fe” a las fuerzas sociales y económicas del país para que se convenzan que un mayor extractivismo permitiría llegar a un no extractivismo liberador, que en términos del mencionado plan lo denomina la transformación del modo de acumulación actual.

El problema de esta estrategia o modelo de crecimiento está en primer lugar en su capacidad real de reproducción, que deja casi intocados los patrones tradicionales de acumulación del capital y en el modo de regulación que demanda ingentes recursos presupuestarios. En segundo lugar, hay debilidades y contradicciones en el diseño e implementación de las políticas relacionadas con la economía social y solidaria y con la soberanía alimentaria, que se suponía iban a ser promovidas por ser las bases de nuevas formas de generación de medios de vida. Estas políticas más bien han sido secundarias y tardías.

Tampoco se intentaron poner en marcha políticas encaminadas a afectar la propiedad de la tierra como parte de una necesaria reforma agraria que sería indispensable para romper la inequidad y las relaciones de injusticia que priman en el campo ecuatoriano, donde se recrean las peores condiciones de malvivir para buena parte de la población ecuatoriana.

Otro elemento a tomar en cuenta es que se han dado pocos avances en la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural, para de esta manera sustentar nuevas correlaciones de fuerza política y de participación ciudadana. No ha habido la decisión política necesaria para el impulso de las autonomías de los territorios ancestrales en manos de las nacionalidades y pueblos que conforman el país.

Valoración de las posibilidades de un período de transiciones

El concepto de transición resulta útil plantearse ya que las transformaciones socioeconómicas se estructuran en el corto y mediano plazo pero sus resultados finales responden a procesos de largo plazo, aunque debemos aclarar que la palabra transiciones va en plural y no en singular pues no habría un solo tipo de transición sino varios caminos de transiciones, coincidiendo con los argumentos de Eduardo Gudynas (2009a). A continuación solo vamos a hacer referencia a dos posibles transiciones, ya sea la mantención y profundización del actual modelo de crecimiento y otro para la construcción de un poscapitalismo vinculado a los grandes principios del *sumak kawsay*, todo lo cual no invalida la posibilidad de otro tipo de transiciones de corte socialistas pero que salen de los alcances del presente análisis.

Antes de continuar en la definición de estas posibles transiciones para Ecuador, conviene detenernos en 2 consideraciones conceptuales relacionadas tanto con el alcance temporal y la contundencia que podrían tener las políticas públicas en general y la política económica en particular, para provocar transformaciones estructurales, así como en las restricciones reales que impone el período actual del desarrollo capitalista global de corte neoliberal con supremacía del capital financiero.

Según Brand (2011), no se debe olvidar que las políticas públicas pueden conducir a ciertas transformaciones de corto y mediano plazo, pero las transformaciones estructurales de largo plazo solo son posibles con la movilización de todas las fuerzas sociales y no solamente del Estado. Asimismo, hay que tomar en cuenta que las políticas públicas que conllevan reformas estructurales podrían ser insuficientes para un proyecto de transformación, sino que se va a requerir la acción de un “Estado internacionalizado”, conducente al rompimiento de las relaciones inequitativas que se dan en la economía mundial.

Todos estos elementos son más que pertinentes en el caso ecuatoriano, que en principio no parecen presentarse de la mejor manera posible para el logro de grandes transformaciones radicales, ya que para el caso ecuatoriano, en primer lugar, no está muy claro el rol de los movimientos sociales en la lógica gubernamental, pues se han denunciado procesos de persecución política a varios dirigentes sociales, tampoco ha existido una posición de apertura frente a los sindicatos de trabajadores, ni se han logrado mantener relaciones de diálogo constructivo con los movimientos indígenas, incluso las organizaciones empresariales también han reclamado la necesidad de mayor diálogo y acercamiento con el gobierno nacional. En tales circunstancias, lo que ha aflorado es una posición contradictoria en la cual el Estado es el primer y quizá único actor de la transformación social.

Ramírez (2012) defiende esta posición gubernamental argumentando que el gobierno nacional está tratando de reconstruir el poder estatal destruido en el período neoliberal, pues se persigue una cierta autonomía estatal dirigida a desmontar el núcleo duro de la agenda neoliberal y disputar en el mediano plazo las posibilidades de nuevos

esquemas de acumulación y de participación social. Sin embargo, todo indicaría que la construcción de esta autonomía estatal se fundamenta en reformas institucionales y en fuertes marcos regulatorios más que en participación social.

En el plano internacional, si bien el gobierno ecuatoriano ha sido muy activo en la construcción de espacios de soberanía en Sudamérica, a través de una serie de iniciativas como la construcción de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); la nueva arquitectura financiera regional; la creación de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos, más conocida como ALBA; el abandono de las negociaciones de los tratados de libre comercio, entre otros; sin embargo, el problema es que todos estos procesos no dependen solo de la posición ecuatoriana sino que entran en juego una serie de lógicas de intereses geopolíticos y económicos de los países latinoamericanos y del resto del mundo, que a su vez finalmente limitan el proceso.

De tal forma que las posibilidades de mantener una transición neodesarrollista, con alto crecimiento económico y fuertes procesos distributivos y redistributivos, descansa en las posibilidades reales de sostener el modelo económico implementado, el cual sigue dependiendo de los volátiles ingresos petroleros por el lado de los ingresos y por el lado de los gastos se apoya en un creciente gasto público y en un incontenible flujo de subsidios, no solamente sociales sino también a los combustibles.¹⁸³

Toda esta situación resulta ser impredecible en el corto y mediano plazo, especialmente con respecto a los precios internacionales del petróleo. En contra partida, también debemos decir que a futuro habría que esperar los cambios positivos que podrían surgir por las inversiones en proyectos hidroeléctricos y por la ampliación de la capacidad de refinación del crudo.

Decíamos anteriormente que la dinámica macroeconómica de los últimos 7 años ha roto las tendencias al estancamiento de la economía nacional, a partir de un modelo de crecimiento que se sustenta en una fuerte inversión y gasto público con efectos directos en el crecimiento económico. La mayor y sostenida presencia del Estado en la actividad económica no se ha construido de la nada, sino que ha favorecido un contexto internacional de crecimiento de los precios de las materias primas como el petróleo, lo que ha permitido una apreciable captación de recursos económicos que ha sustentado la inversión pública, a todo lo cual se ha unido un proceso de retroalimentación del crecimiento económico con una mayor carga tributaria.

En este punto nuestra reflexión crítica tiene que ver con la afectación parcial de los factores que configuran la insuficiencia dinámica histórica del país, concretamente se ha logrado una relativa reducción de la baja productividad de la fuerza de trabajo y se han hecho esfuerzos todavía insuficientes en cuanto al atraso científico-técnico propios de una economía subdesarrollada. En ambos casos se trata de procesos de

¹⁸³ Los subsidios en general pasaron del 4,8% del PIB en el 2006 al 7,3% en el 2010, de los cuales cerca del 50% corresponden a subsidios de combustibles, los mismos que son regresivos (MCPE, 2011: 52). El monto total de subsidios llegó a 6.603 millones de dólares en relación a un PIB de 96 mil millones de dólares en 2013, es decir cercan al 7% del PIB.

mediano y largo plazo que requieren esfuerzos sostenidos en educación y canalización de recursos hacia un mayor esfuerzo tecnológico.

De otro lado, los propósitos en el ámbito monetario se han ido estructurando de manera progresiva, en el sentido de que se han tomado medidas para garantizar la suficiente liquidez monetaria que acompañe los procesos de crecimiento económico, pero a la vez se han definido los mecanismos conducentes a fortalecer la red de seguridad financiera para el sector privado, a través de los fondos de seguros de depósitos y liquidez, para de esta manera no caer de nuevo en la crisis financiera predolarización.

Frente a las crecientes necesidades de financiamiento de la expansiva inversión pública, las estrategias parecería están conduciendo a un retorno al mercado privado de capitales vía emisión de bonos del Estado y el pedido de créditos al Banco Mundial, circunstancias que en los años anteriores no formaban parte de la estrategia de endeudamiento externo. En todo caso, emerge a la luz pública la carencia de una política de endeudamiento externo con una visión integral y de largo plazo, que entre otros aspectos se relaciona con las políticas de inversión extranjera directa. Según datos del Ministerio de Coordinación de Sectores Estratégicos, se requieren no menos de 28 mil millones de dólares para el financiamiento de los grandes proyectos hidroeléctricos, minería, telecomunicaciones, proyectos industriales, entre otros.

Lamentablemente siguen presentes las condiciones de una apreciable vulnerabilidad externa del país por la continuidad de fuerzas estructurales relacionadas con una limitada especialización productiva, los crecientes niveles de importación de insumos y bienes de capital como consecuencia lógica de los intentos de industrialización por sustitución de importaciones y por los bajos niveles y al mismo tiempo la concentración mayoritaria de la inversión extranjera directa en las actividades petroleras, lo cual implica que gran parte del ahorro externo que recibe el país se canaliza a la reprimarización de la economía nacional. A lo anterior habría que añadir los problemas de inflexibilidad cambiaria y monetaria que conlleva el esquema de dolarización de la economía nacional vigente desde inicios del 2000.

Por su parte, la alternativa poscapitalista apegada a los principios del *sumak kawsay* podría significar la construcción de una transición entre un extractivismo sensato y otro restringido a lo indispensable, deteniendo la ampliación de la frontera productiva petrolera y evitando el inicio de la explotación minera a gran escala, para de esta manera propiciar unos equilibrios fuertes y al mismo tiempo adaptativos a las circunstancias de la sociedad ecuatoriana actual y a las necesidades de las generaciones futuras.

En este punto Alberto Acosta considera que las transiciones, en tanto ruta al SK, deben ser pensadas desde las nociones de autocentramiento, puesto que ahí las dimensiones locales y el decrecimiento planificado del extractivismo quedan muy bien situadas. La realización del autocentramiento va a implicar decisiones políticas colectivas sobre la “disociación selectiva y temporal del mercado mundial”. De tal forma que la transición hacia sociedades post-extractivas debería ser sobre bases ecológicas y con creciente equidad social y sobre fundamentos eminentemente democráticos.

Volviendo a Gudynas (2009a), una transición al calor del *sumak kawsay* exigiría la reproducción económica a través de nuevas relaciones socioeconómicas, ambientales y culturales, donde el crecimiento económico debería dejar de ser una prioridad, para de esta manera dar paso a la “acumulación para la vida” (Huanacuni, 2010). En tal sentido, Gudynas ha logrado ciertos avances en la conceptualización de la transición encaminada al buen vivir. Este autor plantea que tal transición se caracterizaría por una situación dinámica de cero pobreza, impulso de cero extinciones, reducción o supresión del extractivismo, y el impulso de nuevas formas productivas alternativas. Una aplicación de estos conceptos al caso ecuatoriano se puede observar en el cuadro

Las dos primeras características ponen en relieve la importancia de condicionar radicalmente a la acumulación del capital por la centralidad de la naturaleza, vista no solo como recursos productivo sino como un patrimonio natural para asegurar la calidad de vida de las personas, todo lo cual se expresaría en nuevas técnicas productivas con menor consumo de materia y energía y adaptadas a necesidades locales. También se requeriría la supresión del consumo suntuario para reemplazarlo en términos de suficiencia para la vida.

En términos prácticos, una transición encausada hacia el *sumak kawsay* debería al menos provocar la disminución o supresión del extractivismo. El debate teórico sobre el extractivismo y sus efectos sobre las condiciones de vida y sobre la naturaleza ha estado marcado por una gran controversia. De una parte, se esgrime el criterio de que los recursos de las actividades extractivistas son indispensables para financiar el accionar del Estado y que es ilusorio pensar que se puedan iniciar procesos de transformación estructural sin recursos económicos de sustento. Mientras que por otro lado, se argumenta que el extractivismo es una expresión de la “maldición de la abundancia”, la cual a su vez provoca distorsiones productivas, empeora la redistribución regresiva del ingreso y e incrementa la pobreza (Acosta, 2009b).

Puesto que los niveles de autonomía del Estado están en función de la acción política de los sujetos, la transición hacia el *sumak kawsay* exigiría una alta organización política de grandes grupos sociales de la ciudad y del campo, además de consensos explícitos de las organizaciones sindicales, indígenas, ecologistas, feministas y defensoras de los derechos humanos, para levantar un proyecto alternativo de tales características, que a su vez se vería enfrentado a un medio internacional hostil que castiga o limita alternativas radicales. En el cuadro 6 se presenta una visión panorámica de los avances y limitaciones de la transición posextractivista en Ecuador a partir de los criterios antes señalados.

Recuadro 6: Transición posextractivista y su aplicación al caso ecuatoriano

Propuestas teóricas	Aplicación al caso ecuatoriano
Erradicación de la pobreza	(+) Reducción continua de los niveles de pobreza. Reducción de la inequidad de ingresos. Mayor carga tributaria
Derechos de la Naturaleza	(+ -) Principio constitucional. Dificultades para su aplicación
Desmaterializar los procesos productivos	(-) Alta dependencia de energía no renovable
Abandonar la obsesión con el crecimiento económico	(- +) Profundización del extractivismo para mayor crecimiento económico. Mayor crecimiento de la economía no petrolera en comparación de la petrolera en los últimos cinco años
Calidad de vida y consumo austero	(-) Mejoramiento salarios reales, atención a sectores marginados, reducción desempleo. Poca atención al consumo responsable.
Agroecología y otras prácticas social y ambientalmente apropiadas	(-) Primacía de agricultura extensiva con altos impactos ambientales.
Fortalecimiento de la participación social	(-) Modelo político presidencialista que choca con la participación social
Recuperar la autonomía frente a la globalización	(+-) Impulso de la integración regional latinoamericana. Incremento de la dependencia hacia China.

Nota: (+) denota avances y (-) significa retroceso o dificultades.

Aportes y limitaciones del estudio y futuras investigaciones

El principal aporte de esta investigación se relaciona con un análisis cualitativo de la PE aplicada en el período 2007-2013, desde una perspectiva teórica abierta y no bajo esquemas cerrados en los cuales previamente ya se tiene la respuesta. En este caso, el interés mayor descansaba en la caracterización de la naturaleza o alcances de la PE del gobierno presidido por Rafael Correa. Con tales propósitos no se descuidó el devenir histórico que acompaña a este proceso así como las principales dinámicas provenientes de la estructura económica. De esta manera se intentó encontrar el espacio de análisis entre 2 extremos, el análisis oficialista que prefiere dar poco espacio para la autocrítica y las valoraciones parciales de autores que no logran ver el bosque pero si el árbol.

En el lado opuesto, la principal limitación del trabajo realizado tiene que ver con el poco tiempo para ver las transformaciones acaecidas en el Ecuador, en el marco de un gobierno progresista de izquierda. Los 7 años de análisis de todos modos configuran una temporalidad histórica corta a partir de la cual nos ha resultado particularmente difícil inferir conclusiones más o menos acabadas o definitivas, pues estamos en frente de un proceso inacabado. Se ha tomado conciencia plena de esta limitación y no como justificación sino como un condicionante presente en todo momento.

Dicho todo lo anterior, surgen una serie de temas que requieren profundizarse en investigaciones futuras, tanto en el plano político, social, económico y ambiental, sobre los cuales haremos una breve referencia en las siguientes líneas.

La temática sobre el rol del Estado en la transformación social que hemos expuesto en esta investigación no es conclusiva pues reconocemos quedan más cuestiones abiertas que criterios definitivos. La PE es una de las herramientas que utiliza cualquier Estado capitalista para sustentar su autoreproducción, pero este proceso no es automático ni lineal sino está cruzado por una serie de factores institucionales, culturales, de condicionamiento externo, de lucha política, etc.

Tal perspectiva ha primado en nuestro análisis pero que debería ser visto en complemento con las conclusiones a las que han llegado los colegas profesores de los otros 2 estudios que también forman parte de este balance crítico del gobierno de Rafael Correa.

Existen dos posibilidades para entender la existencia de un Estado plurinacional, ya sea como una estructura política y social que recoge y acepta diversas nacionalidades y reproduce unidad en la diversidad, o la versión más radical que sería ver al Estado plurinacional como un instrumento político para las transformaciones estructurales de las sociedades excluyentes y racistas como en el caso ecuatoriano y que conlleva el rompimiento de las relaciones subordinadas con otros estados y con el propio capitalismo.

De tal forma que se va a requerir a futuro mejores elaboraciones teóricas sobre el Estado plurinacional, para encontrar los puntos de consenso y disenso entre las diferentes concepciones del Estado y su rol en los diferentes procesos de cambios estructurales. En este ámbito se requiere cuestiones más aterrizadas, por ejemplo el análisis de posibles instrumentos de gestión pública con criterios plurinacionales e interculturales, que aseguren un mayor y efectiva participación ciudadana y comunitaria.

El Estado plurinacional tampoco podría abstraerse de las profundas investidas provenientes de la actual crisis sistémica capitalista, las cuales condicionan los procesos de autonomía y soberanía nacional de los países periféricos.

Otro tema que requiere una mayor profundización investigativa tiene que ver con la propuesta económica del SK, pues es inevitable reconocer que en el paradigma comunitario que es su sustento hay varias ideas que no están completamente desarrolladas, como es la inquietud sobre si la economía comunitaria tiene como equivalente a la economía social y solidaria, que a su vez, esta última también resulta ser debatible en cuanto a sus alcances y sus relaciones en el marco del capitalismo. Para nosotros existen más equivalencias que diferencias entre la economía comunitaria y la economía social y solidaria en tanto y en cuanto ambas tienen como centralidad al trabajo antes que al capital. Es decir, el trabajo y el ser humano como tal son los fundamentos de la actividad económica o de la producción de los medios de vida que toda sociedad necesita.

En el plano económico se va a requerir mayores aportes para debatir sobre la particularidad del mejoramiento de la distribución del ingreso pero al mismo tiempo con la concentración de la riqueza en pocas manos. Al parecer este fenómeno podría estar presente en el caso ecuatoriano

De otra parte, se va a requerir una mayor profundización de las elaboraciones teóricas sobre las transiciones y sobre las alternativas de política económica que sean coherentes para mantener equilibrios entre la reproducción material y el respeto a los ciclos vitales de la naturaleza. Adicionalmente, nos parece que es relevante el concepto de la “maldición de la abundancia” como explicación de los problemas estructurales que conlleva el extractivismo en sus diferentes manifestaciones, pero le hace falta nutrirse de elaboraciones teóricas que brinden alternativas viables y no solo posiciones críticas.

Finalmente, queda pendiente un mayor análisis sobre la estabilidad institucional y la movilidad social, no bajo la simplicidad del enfoque de la gobernabilidad, sino a partir de los planteamientos del neoinstitucionalismo de corte crítico e histórico, en el sentido que para muchos neoinstitucionalistas la desigualdad social condiciona la calidad de la acción colectiva y por tanto puede influir en los niveles de eficiencia y credibilidad de la instituciones y al mismo tiempo ambos elementos influyan en los resultados económicos. Esta temática es relevante para el caso ecuatoriano por sus atávicos problemas de inestabilidad política e institucional que condicionan fuertemente los procesos de cambio y transformación.

Referencias Bibliográficas

ACOSTA, Alberto (2014). Buen Vivir – Sumak Kawsay. Una oportunidad para imaginar otros mundos, Barcelona, Icaria.

_____ (2011). “La reforma de la ley de hidrocarburos y la renegociación de los contratos petroleros”, en Revista la Tendencia No. 11, febrero/marzo, Quito, pp. 95-103

_____ (2010): “Sólo imaginando otros mundos, se cambiará éste - Reflexiones sobre el Buen Vivir”, en Revista Sustentabilidad de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia), Abril.

_____ (2009a): “El Buen Vivir, una oportunidad por construir”, en Ecuador Debate No. 75, Quito, CAAP, pp. 33-48

_____ (2009b), La maldición de la abundancia, Quito, CEP, Swissaid y Abya-Yala.

_____ (2009c), El Buen Vivir - Una vía para el desarrollo, Quito, AbyaYala.

_____ (2009d): Plurinacionalidad - Democracia en la diversidad, Quito, AbyaYala.

ACOSTA, Alberto y Martínez, Esperanza, edit. (2009): Derechos de la Naturaleza - El futuro es ahora, Quito, AbyaYala.

AGLIETTA, Michel (1979): Regulación y crisis del capitalismo. La experiencia de Estados Unidos, Madrid, Siglo XXI.

ALONSO, José Antonio y GARCIMARTÍN, Carlos (2009): Acción Colectiva y Desarrollo. El papel de las Instituciones, Madrid, ICEI, Editorial Complutense.

AMÍN, Samir (1985): La desconexión, Madrid, IEPALA.

_____ (1973): El desarrollo desigual, Barcelona, Fontanella.

_____ (1970): La acumulación a escala mundial, Madrid, Siglo XXI.

ARRIGHI Giovanni, El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época, Ediciones Akal, Madrid, 1999.

Banco Central del Ecuador (2013a), Estadísticas económicas. Boletines estadísticos. Información económica mensual. <http://www.bce.fin.ec/contenido.php?CNT=ARB0000368>

_____ (2013b), Estadísticas económicas. Boletines estadísticos. Boletín anuario.

<http://www.bce.fin.ec/frame.php?CNT=ARB0000841>

_____ (2008): Cuentas Provinciales 2001-2007, Quito

_____ (2002) Setenta y Cinco Años de Información Estadística 1927-2002, Quito

_____ (2001): Memoria Anual Año 2000, Quito

_____ (1994): Cuentas Nacionales del Ecuador 1970-1993, No. 17, Quito

_____ (1999): Boletín Anuario No. 21, Quito

BANCO MUNDIAL (2013): Base de datos en línea

_____ (2005). Estudio comparativo sobre la distribución de la renta petrolera en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, Washington, ESMAP, agosto.

BERTALANFFY, Ludwig von (1992): Perspectivas en la teoría general de sistemas, Madrid, Alianza.

BIELSCHOWSKY, Ricardo (2009): “Sesenta años de la CEPAL: estructuralismo y neoestructuralismo”, en Revista de la CEPAL No. 97, abril.

BOYER, Robert (1992): Teoría de la regulación: un análisis crítico, Alfons El Magnanim / IVEI, Valencia.

BRAUDEL, Fernand (1985): La dinámica del capitalismo, Alianza Editorial, Madrid.

BUSTELO, Pablo (1994): El enfoque de la regulación en Economía: una propuesta renovadora, en Cuadernos de Relaciones Laborales, No. 4, Editorial Complutense

CALDERÓN VÁSQUEZ, Francisco (2008): ThinkinonDevelopment: Enfoques teóricos y Paradigmas del Desarrollo, Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2008b/409/

CARDOSO, Fernando Henrique, FALETTO, Enzo (1983): Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica, 18a ed. México D.F, Siglo Veintiuno Editores.

CAMPODÓNICO, Humberto (2009), “Gestión de la industria petrolera en período de altos precios del petróleo en países seleccionados de América Latina”, Serie recursos naturales e infraestructura, núm. 147, Santiago de Chile, CEPAL, diciembre.

CASTILLO, José Gabriel (2007), “Una nota acerca de los subsidios, la política y la economía”, Cuestiones Económicas, vol. 23, núm. 3, pp. 171-181.

CELY, Nathalie (2010): “El rol del Estado en la diversificación y transformación productivas”, artículo electrónico publicado en MCPEC, Quito, disponible en: www.mcpec.gob.ec.

CEPAL (2014): Información histórica - Evolución de las ideas de la CEPAL, disponible en: <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/noticias/paginas/4/13954/P13954.xml&xsl=/tpl/p18f-st.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl#produccion>

CEPAL (2012): Sistema estadístico en línea –CEPALSTAT- (fecha de visita: 01-02-2012).

_____ (2010a): La Hora de la Igualdad. Brechas por Cerrar, Caminos por Abrir, Santiago de Chile

_____ (2010b): Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe, varios años, Santiago de Chile.

_____ (2008): La Transformación Productiva. 20 años después. Viejos Problemas, Nuevas Oportunidades, Santiago de Chile

_____ (2000): Equidad, Desarrollo y Ciudadanía. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/4425/lcg2071.pdf>

CLAES (2010): Ambiente y desarrollo en América del Sur 2009/2010. Tendencias y emergentes en cambio climático, biodiversidad y políticas ambientales, Montevideo.

Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador –CODENPE (2011): SK – Buen Vivir. Serie Diálogo de Saberes, Módulo 4. Quito

_____ (2010): Construyendo el Estado Plurinacional. Libro primero sobre Estado Plurinacional, Quito

CORAGGIO, José Luis (2011): Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital, Alberto Acosta y Esperanza Martínez, edit., Quito, Ediciones AbyaYala

_____ (2007): Economía social, acción pública y política. Hay vida después del neoliberalismo, Buenos Aires, Editorial CICCUS.

_____ (2004a): La gente o el capital - Desarrollo local y economía del trabajo, Quito, CIUDAD - EED - ILDIS-FES - Instituto Fronesis - Abya-Yala.

_____ (2004b), Reinventar la democracia - Reinventar el Estado, Quito, ILDIS-FES y AbyaYala, Quito.

_____ (1998): Economía Popular Urbana: Una perspectiva para el desarrollo local, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento.

CORREA, Rafael (2011): Ecuador. De banana republic a la no república, Bogotá, Random House Mondadori.

CUEVA, Agustín (1997): El proceso de dominación política en el Ecuador, Quito, Editorial Planeta (segunda edición)

DI FILIPPO, Armando (2005): “La economía política estructuralista latinoamericana” en Revista Encrucijada Americana, Año 2, No. 1, Otoño-Invierno 2008, pp. 101 y 102.

DOS SANTOS, Theotonio (1974): Dependencia y cambio social, Buenos Aires, Amorrout.

DUSSEL, Enrique (1998): Ética de la Liberalización en la edad de la globalización y de la exclusión, Madrid, Editorial Trotta.

ESCOBAR, Arturo (2010): Una minga para el postdesarrollo: Lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales, Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales.

_____ (2005): “El ‘postdesarrollo’ como concepto y práctica social”, en Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización, Daniel Matto (coord.). Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, Caracas

_____ (2000): “El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?”, en Lander, Edgardo, edit., La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas, Caracas, FACES-UVCIESALC, pp. 155-201

_____ (1996): La invención del desarrollo. Construcción y deconstrucción del Desarrollo, Bogotá, Editorial Norma

_____ (1991): “Imaginando un futuro: Pensamiento crítico, desarrollo y movimientos sociales”, en Margarita López Maya, edit., Desarrollo y Democracia. Caracas, Universidad Central de Venezuela y UNESCO, pp.135-170

ESTEVA, Gustavo (2009): Más allá del desarrollo: la buena vida, ALAI, disponible en: www.otrodesarrollo.com

ESSER, Klaus; HILLEBRAND, Wolfgang; MESSNER, Dirk y MEYER-STAMER, Jörg (1996). “Competitividad sistémica: Nuevo desafío a las empresas y a la política”, en Revista de la CEPAL No. 59, Santiago 1996, pp. 39 – 52.

FONTAINE, Guillaume (2008), “ITT: un problema de gobernanza para el Ecuador”, en Guillaume Fontaine y Alicia Puyana (coords.), La guerra del fuego, políticas petroleras y crisis energéticas en América latina, Quito, FLACSO- Ministerio de la Cultura del Ecuador, pp. 169-193.

_____ (2010), Petropolítica: una teoría de la gobernanza energética, Quito, FLACSO-Abya Yala- IEP.

_____ (2007) Encuesta de Condiciones de Vida. Quinta Ronda (2005-2006), Quito

FERRER, Aldo (2002), Aprender a Vivir con lo nuestro-Nosotros y la globalización, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

GARCÍA ÁLVAREZ, Santiago, (2013): Sumak kawsay o buen vivir como alternativa al desarrollo en Ecuador. Aplicación y resultados en el gobierno de Rafael Correa (2007-2011), Memoria para optar al grado de Doctor, Universidad Complutense de Madrid

GARCIA ALVAREZ, Santiago, VÁSQUEZ DE LA BANDERA, Edwin (2011): “Evolución de la estructura de comercio exterior ecuatoriano por niveles tecnológicos”, en Revista Análisis Económico No. 23, Colegio de Economistas de Pichincha, Quito, noviembre, pp. 141-160

GARCIA ALVAREZ, Santiago (2011a): “Tomando el pulso al SK en el Ecuador. Avances y limitaciones económicas”, en Revista La Tendencia No. 12, octubre – noviembre, Quito, pp. 82-86.

_____ (2009): “Crisis sistémica del capitalismo: ¿Hacia dónde van las políticas anti-

crisis globales y cuáles son sus vinculaciones con el cambio estructural en Ecuador”, en Revista Análisis Económico No. 21, Colegio de Economistas de Pichincha, Quito, Octubre, pp. 83-96

GUDYNAS, Eduardo (2011a): “Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo”, Separata Destakes del Foro Social Mundial 2011, en: América Latina en Movimiento No. 462, Quito, Agencia Latinoamericana de Información.

_____ (2011b): “Desarrollo, derechos de la naturaleza y buen vivir después de Montecristi”, en Debates sobre cooperación y modelos de desarrollo. Perspectivas desde la sociedad civil en el Ecuador, Gabriela Weber, edit., Quito, Centro de Investigaciones CIUDAD y Observatorio de la Cooperación al Desarrollo, pp. 83-102

_____ (2010): “La ecología política de la crisis global y los límites del capitalismo benévolo”, en Revista Íconos No. 36, Quito, pp. 53-67.

_____ (2009a): “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”, en Extractivismo, política y sociedad, CAAP y CLAES, Quito.

_____ (2009b), “La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución del Ecuador”, en Revista de Estudios Sociales N° 32, Bogotá.

_____ (2009c), El mandato ecológico - Derechos de la naturaleza y políticas ambientales en la nueva Constitución, Abya-Yala, Quito.

_____ (2004): Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sostenible, Montevideo, CLAES, Editorial Coscoroba.

HARVEY, David (2010): The Enigma of Capital and the Crises of Capitalism, Oxford University Press, USA.

HIDALGO-CAPITAN, Luis y Ana Cubillo-Guevara (2014): “Seis debates abiertos sobre el sumak kawsay”, en Revista Íconos, Num. 48, Quito, enero 2014, pp. 25-40

HUANACUNI, Fernando (2010): Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas, Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI, Perú.

HOUTART, Francois, DAIBER, Birgit, comp. (2012): Un paradigma poscapitalista: El bien común de la humanidad, Panamá, Ruth Casa Editorial.

INEC (2013): Encuestas urbanas de empleo y subempleo, Quito.

_____ (2011): Encuesta de superficie y producción agrícola, Quito

_____ (2006): Encuesta de Condiciones de Vida. Quinta Ronda, Quito

KATZ, Claudio (2013): “¿Qué es el neo-desarrollismo? Una visión crítica”, documento electrónico, disponible en: www.lahaine.org/katz

- KING, Katuiska (2013): Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, Quito, mimeo.
- LICHTENSZTEJEN, Samuel (2008): Enfoques y categorías de la Política Económica, México, UNAM y Universidad Veracruzana.
- LANDER, Edgardo (2009), “Hacia otra noción de riqueza” en Alberto Acosta y Esperanza Martínez, edit., El Buen Vivir-Una vía para el desarrollo, Quito, AbyaYala.
- LAVOIE, Marc (2009): Introduction to Post Keynesian Economics, United Kingdom, Palgrave Macmillan
- LATOUICHE, Serge (2008): La apuesta por el decrecimiento, Barcelona, Icaria
- LARREA, Carlos, et al. (2012), Petróleo, sustentabilidad y desarrollo en la Amazonía Suroriente, Quito, UASB y Fundación Pacha Mama.
- _____ (2008), “¿Conservación o petróleo en el Yasuní? Un dilema de trascendencia hacia el futuro”, Aporrea, 29 de febrero, disponible en <<http://www.aporrea.org/internacionales/a51999.html>>
- LEFF, Enrique (2008), “Decrecimiento o deconstrucción de la economía” en revista virtual Peripiecias N° 117, 8 de octubre.
- LEIVA, Fernando Ignacio (2008): Latin American neostructuralism: the contradictions of post-neoliberal development, Minneapolis: University of Minnesota Press
- LEON, Mauricio (2014a): L Reducción de la tasa de desempleo sin aumento de la tasa de ocupación, artículo electrónico disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/masqmenos/item/reduccion-de-la-tasa-de-desempleo-sin-aumento-de-la-tasa-de-ocupacion.HTML>
- _____ (2014b): Los factores que explican los cambios en la cuenta corriente, artículo electrónico, <http://www.telegrafo.com.ec/economia/masqmenos/item/los-factores-que-explican-los-cambios-en-la-cuenta-corriente.html>
- Mateo, Juan Pablo y Santiago García (2012), “Dimensión productiva e inserción externa del sector petrolero ecuatoriano”, Icade, núm. 18, enero-abril, pp. 23-49.
- MENY, Ives y Jean Claude THOENING (1992): Las Políticas Públicas, España, Ariel.
- MCPE (2011): Agenda de la Política Económica para el Buen Vivir 2009-2013, Quito
- MCPEC (2012): Taller Cambio de Matriz Productiva, mimeo, Quito
- MCPEC (2010a). Agenda para la Transformación Productiva, Quito
- MCPEC (2010b): Informe final del estudio: Los Subsidios Energéticos en el Ecuador, septiembre, Quito.
- MEYER-STAMER, Jörg; ALTENBURG, T y HILLEBRAND, Wolfgang (1998). Building Systemic Competitiveness. Concept and Case Studies from Mexico, Brazil, Paraguay, Korea and Thailand, Berlin, German Development Institute.

MEYER-STAMER, Jörg (2005). "Systemic competitiveness revisited", Mesopartner WP, Duisburg, Alemania.

Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social (2010): Agenda Social 2009-2011, Quito.

Muñoz, Francisco (2014): Balance crítico del Gobierno de Rafael Correa, componente Régimen Político y Forma de Estado, Quito, UCE.

_____ (2013). "Forma de Estado y régimen político en el gobierno de Rafael Correa", en varios autores, El correísmo al desnudo (págs. 120-133), Quito, Arco Iris.

POLNAYI, Karl (1992), La gran transformación-Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo, México, Fondo de Cultura Económica.

PASINETTI, Luigi (1985): Cambio estructural y crecimiento económico, Madrid, Pirámide.

PNUD (2014): 2014 Human Development Report - Sustaining Human Progress: Reducing Vulnerabilities and Building Resilience

PNUD (2012): Indicadores Internacionales sobre Desarrollo Humano en línea (fecha de visita: 26/03/2012)

_____ (2010) Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe.

_____ (2007): Informe sobre desarrollo humano 2007-2008, Madrid, Mundi Prensa

_____ (1997): Informe sobre desarrollo humano 1997, Madrid, Mundi Prensa.

_____ (1995): Informe sobre desarrollo humano 1995, Madrid, Mundi Prensa.

_____ (1990), Informe sobre el Desarrollo Humano 1990, Bogotá, Tercer Mundo

PREBISCH, Raúl (1981) Capitalismo periférico: Crisis y Transformación, México, Fondo de Cultura Económica.

_____ (1963), Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano, en "la obra de Prebisch en la CEPAL", selección de Adolfo Gurrieri, FCE, México, 1982.

POULANTZAS, Nicos (1980). Poder político y clases sociales en el Estado capitalista, México, Siglo XXI.

QUIJANO, Anibal (2006): "Estado-nación y 'movimientos indígenas' en la región Andina: cuestiones abiertas", en Revista del Observatorio Social de América Latina. Movimientos sociales y gobiernos en la región andina. Resistencias y alternativas. Lo político y lo social., vol. 8, No. 19, Buenos Aires, CLACSO, pp. 15-24

RAMIREZ, René (2010): Socialismo del SK o biosocialismo republicano, Documento de Trabajo No. 2, Quito, SENPLADES,

Ramírez, Juan Manuel (coord.) (2011), “La explotación de los hidrocarburos y el fomento del desarrollo en América Latina: los casos de Bolivia, Brasil y Ecuador”, Serie Avances de Investigación, núm. 71, noviembre, Madrid, Fundación Carolina.

RIST, Gilbert (2002), El desarrollo: historia de una creencia occidental, Madrid, La Catarata

_____ (1997): The history of development: from western origins to global faith. New York, Fondation Nationale des Sciences Politiques.

SENPLADES (2014): 7 años de Revolución Ciudadana, Quito.

_____ (2012): 5 años de Revolución Ciudadana, Quito

SENPLADES (2010): Los nuevos retos de América Latina: socialismo y SK – 1ª ed. – Quito, Colección Memorias No. 1.

_____ (2009): Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, Quito.

TORTOSA, José María (2011): Maldesarrollo y mal vivir. Pobreza y violencia a escala mundial

UNCETA, Koldo (2009): “Desarrollo, Subdesarrollo, Maldesarrollo y Postdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones”, en: Carta Latinoamericana No. 7, Abril de 2009, pp. 1-34

SVAMPA, Marisela (2011): “Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales. ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas?”, en Más Allá del Desarrollo, Quito, Fundación Rosa Luxemburg y Ediciones Abya Yala, pp. 186-216



ANEXOS

ÁMBITO ECONOMÍA

Francisco Gachet
Diego Carrión

Anexo 1

Anexo 1: Volumen total de créditos del Sistema Financiero Nacional. Estructura porcentual respecto al total de colocaciones anuales, 2005-2013

Tipo de Institución Financiera	2005	2007	2011	2013
BANCOS PRIVADOS EXTRANJEROS				
COMERCIAL	2,40%	2,68%	3,37%	3,86%
CONSUMO	2,36%	2,68%	3,37%	3,86%
VIVIENDA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BANCOS PRIVADOS NACIONALES				
COMERCIAL	83,15%	80,15%	76,92%	86,74%
CONSUMO	55,83%	57,24%	56,57%	64,87%
MICROCREDITO	15,09%	11,28%	11,14%	14,22%
VIVIENDA	9,32%	7,45%	6,97%	6,01%
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO				
COMERCIAL	2,90%	4,18%	2,25%	1,63%
CONSUMO	6,63%	7,81%	9,96%	7,61%
MICROCREDITO	0,17%	0,14%	0,36%	Sin información
VIVIENDA	2,64%	3,27%	5,03%	6,11%
INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS				
COMERCIAL	3,18%	3,81%	4,08%	1,17%
CONSUMO	0,64%	0,59%	0,49%	0,33%
MICROCREDITO	5,26%	6,45%	7,36%	6,73%
VIVIENDA	4,66%	5,31%	6,04%	3,25%
MUTUALISTAS				
COMERCIAL	0,59%	0,78%	0,70%	0,01%
CONSUMO	0,00%	0,29%	0,61%	1,87%
MICROCREDITO	0,01%	0,07%	0,00%	0,00%
VIVIENDA	1,46%	1,93%	1,17%	1,50%
SOCIEDADES FINANCIERAS				
COMERCIAL	0,18%	0,58%	0,38%	0,46%
CONSUMO	0,18%	0,18%	0,21%	0,47%
MICROCREDITO	0,00%	0,00%	0,01%	0,08%
VIVIENDA	1,10%	1,17%	0,57%	0,49%
SOCIEDADES FINANCIERAS				
COMERCIAL	1,10%	0,98%	1,22%	1,17%
CONSUMO	0,70%	0,53%	0,34%	0,39%
MICROCREDITO	0,22%	0,37%	0,70%	0,62%
VIVIENDA	0,04%	0,03%	0,18%	0,16%
Volumen total de créditos	\$ 10.077.635.536,58	\$ 11.549.459.629,65	\$ 20.975.730.588,65	\$ 25.809.164.957,34

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros y Superintendencia de Economía popular y solidaria.

Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Anexo 2

Anexo 2: Principal Rama de actividad de los 50 grupos Económicos con mayores ingresos en el 2012

Rama de actividad	Nombre del grupo Económico	Total de ingresos 2012	Porcentaje de ingreso de la principal rama de actividad	Ingreso de la principal rama de actividad
A: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.	REYBANPAC	399.870.067	65,12%	260.388.312
	SALICA	254.887.921	98,95%	252.219.759
B: EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS.	ANDES PETROLEUM	2.457.561.556	88,31%	2.170.323.529
C: INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	GENERAL MOTORS	1.720.488.193	99,90%	1.718.712.969
	INDUSTRIA PRONACA	896.745.546	89,60%	803.441.793
	HOLCIM ECUADOR	997.654.041	49,92%	498.002.914
	EXPORTADORA BANANERA NOBOA	833.251.969	40,74%	339.431.759
	NESTLE (ECUAJUGOS SA, INDUSTRIAL SURINDU, SERNEST)	599.481.215	99,96%	599.245.729
	INDUSTRIAS ALES	550.309.711	68,07%	374.608.340
	ARCA ECUADOR	446.463.835	100%	487.215.498
	INDUSTRIA ADELCA	444.642.776	92,84%	441.891.455
	DANEC (PALMERAS DE LOS ANDES, PALMERAS DEL ECUADOR, ECUAPALMA, MURRIN CORPORATION)	429.073.764	61,15%	262.370.035
	FADESA	415.592.187	57,50%	205.915.915
	EXPALSA (GISIS, TORBIERI, KYGRANSA, STOPCORP)	385.353.191	95,63%	368.524.447
	CORPORACION MARESA HOLDING	376.022.056	73,80%	277.506.509
	SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS	358.099.075	70,42%	245.929.905
	KFC (GUS, AMERICAN DELI, TROPICBURGER, EL ESPAÑOL, BASKIN ROBBINS, CINNABON, CAFE VALDEZ)	328.380.421	50,25%	164.994.935
	PLASTICAUCHO	269.646.250	51,12%	137.850.449
	TECOPESCA	247.966.791	91,55%	227.007.640

F: CONSTRUCCIÓN.	HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES	475.974.618	91,57%	437.580.501
	CONSTRUCTORA HIDALGO E HIDALGO	472.608.359	75,84%	358.413.235
G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	CORPORACION FAVORITA	2.189.090.894	93,08%	2.037.690.697
	ALMACENES JUAN ELJURI	2.143.053.239	70,19%	1.504.300.704
	DINADEC (CERVECERIA NACIONAL)	1.111.318.912	61,45%	682.889.568
	CORPORACION EL ROSADO	1.044.912.054	94,16%	983.931.850
	FARMACIAS FYBECA	650.613.261	94,09%	612.179.214
	LA FABRIL	596.205.072	80,47%	479.763.689
	CONSORCIO NOBIS	545.802.613	54,18%	139.362.838
	IMPORTADORA TOMBAMBA	509.728.326	83,13%	423.755.762
	INDUSTRIAS LACTEAS TONI	487.215.498	53,01%	289.351.250
	ITABSA INDUSTRIAS DEL TABACO ALIMENTOS Y BEBIDAS	478.576.547	69,58%	332.980.254
	HOLDING GRUPO DIFARE	477.866.560	97,24%	404.141.968
	AUTOMOTORES DE LA SIERRA	413.689.517	91,21%	377.310.055
	IIASA IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA	410.690.997	84,53%	347.147.976
	CORPORACION CASABACA HOLDING	407.432.381	97,01%	395.243.567
	N.I.R.S.A.	405.039.911	89,82%	363.788.046
	ECUAQUIMICA	402.034.167	76,46%	307.397.473
	UBESA	375.558.219	69,46%	260.878.678
	CONSENSOCORP	349.241.334	44,54%	198.848.928
	MARATHON SPORTS	326.045.435	78,32%	255.343.978
	MEGA SANTAMARIA	314.188.085	95,40%	299.734.791
	MAVESA (MOTOREC)	267.529.452	99,69%	266.705.951
	GERARDO ORTIZ E HIJOS	257.217.104	55,88%	248.454.387
	ALMACENES LA GANGA	253.568.326	98,10%	248.744.293
H: TRANASPORTE Y ALMACENAMIENTO.	LAN	478.263.456	89,00%	425.640.820
K: ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS.	BANCO PICHINCHA	1.641.827.303	93,17%	1.529.688.049
	HOLDINGDINE S.A.	1.165.610.162	67,53%	787.132.400
	GRUPO FUTURO	611.154.131	42,23%	258.110.227
	BANCO DE GUAYAQUIL	386.330.621	99,65%	384.989.313
	PRODUBANCO	302.551.998	76,96%	232.842.403

Fuente: Estadísticas del SRI

Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Anexo 3

Fuentes de información y rasgos generales de la conformación de los grupos económicos en la economía ecuatoriana.

Existen al menos tres fuentes de información económica para evaluar la situación actual de las empresas o grupos económicos más grandes del país. Primero está el registro de los “Grupos Económicos” que lleva el Servicio de Rentas Internas, el cual ofrece datos de los 118 emporios económicos con mayores ingresos en el país. La ventaja del mismo es que permite observar comparativamente el comportamiento de ciertas variables relacionadas con la actividad económica de empresas estratégicamente posicionadas y concentradoras, así como sus contribuciones tributarias al país. La desventaja es que el catastro de los grupos económicos ha ido variando en el tiempo, tanto por los criterios considerados para establecer el ranking de los grupos, como por las incorporaciones realizadas por el Servicio de Rentas Internas de nuevos grupos para fines tributarios, lo cual fragmenta las series de tiempo disponibles en la base. Sin embargo, un trabajo de depuración minucioso sobre la misma permitiría emprender análisis estadísticos relevantes sobre el comportamiento y las relaciones que se establecen entre las empresas más grandes del país, y entre éstas y el Estado (por ejemplo, se podría depurar la base para identificar correlaciones entre crecimiento de ingresos, cargas tributarias, presencia en ramas de actividad económica, presencia de personas naturales, sociedades nacionales y/o sociedades extranjeras en el control patrimonial, y montos de capital causado por motivo de Impuesto a la Salida de Divisas-ISD).

A esta base se pueden añadir datos específicos sobre las empresas que controlan los grupos económicos, disponibles en el portal de información web preparado por la Superintendencia de Compañías. Allí también se puede observar la composición patrimonial de cada empresa y, por tanto, la presencia de personas naturales, sociedades nacionales o extranjeras que las comandan. Ésta base puede ser usada como una fuente importante de información comparable para observar las relaciones entre los capitales nacionales y extranjeros en el control de ramas de actividad económica estratégicas que funcionan como ejes de acumulación de capital. Variables tales como la actividad económica (con detalle de hasta 6 niveles), fecha de constitución de cada empresa, capital suscrito, ventas, número de trabajadores o conformación de juntas directivas permitirían enriquecer el análisis tanto descriptivo como inferencial. Por ejemplo, un análisis estadístico sobre las fechas de constitución de empresas en el período de gobierno de Correa, las ramas de actividad donde se asientan tales inversiones, su procedencia (nacional o extranjera) y su relación con los grandes grupos económicos del país y el Estado, podría dar luces en el debate acerca de los procesos concentradores

El SRI pone a disposición del público dos documentos digitales relevantes sobre grupos económicos: el primero, acerca de la conformación de los mismos (empresas que controlan) y su contribución al impuesto a la renta, y el segundo donde se puede encontrar el catastro de los mismos, y el cambio en los registros que lleva adelante el SRI, desde el año 2007. Ambos pueden ser encontrados en <http://www.sri.gob.ec/de/335>

En la página de la Superintendencia de Compañías, portal información, se encuentra disponible una herramienta de búsqueda útil para profundizar en la conformación patrimonial y actividad económica de las empresas formalmente constituidas en el país, disponible en: http://apps.cvs.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_param.zul

y centralizadores que propician la acumulación de capital, así como de su patrón de reproducción, en el Ecuador del siglo XXI. Por último, tanto la revista Vistazo como la revista Ekos* llevan un registro de las mayores empresas del Ecuador. En éstas se puede encontrar las ventas realizadas por dichas empresas, así como sus utilidades desde el año 2011. Las cifras sobre utilidades podrían complementar las bases antes mencionadas y clarificar aquellas ramas más rentables y atractivas para el capital.

Estos datos son útiles para comprobar la continuidad histórica y transformaciones sucedidas al interior de la burguesía nacional y su control político-económico sobre el territorio ecuatoriano. Los estudios de Luis Fierro (1987), Navarro (1975) y aquellos analizados por North (1985) en su interesante estudio sobre el poder político y las clases dominantes en Ecuador de la segunda mitad del siglo XX son referentes fundamentales para el debate. Por ello, nos parece inadecuado un acercamiento meramente cuantitativo para analizar el comportamiento de la burguesía, sus inversiones, utilidades, relaciones y conflictos con las clases trabajadoras y el Estado, así como el impulso y sostenimiento del patrón de reproducción del capital y sus ejes de acumulación frente a la tentativa gubernamental de cambio de matriz productiva. Así mismo nos parece acertada la observación planteada por Unda y Bethania (2010) respecto a la amplitud del patrón de reproducción del capital en la actualidad, y lo insuficiente que resulta el espacio nacional para capturar el movimiento real de la economía capitalista y el rol actual de las clases dominantes, tanto nacionales como regionales.

Las limitaciones de las fuentes de información cuantitativas y demasiado apegadas a las categorías mistificadoras de la ciencia económica convencional deben ser enfrentadas con perspectivas interdisciplinarias capaces de explicar la situación actual de las clases dominantes y los procesos de profundización de las desigualdades sociales, de clase, raciales, de género, etc. Esto abriría el camino para evaluar adecuadamente la política económica y el accionar político del gobierno de Correa frente a estructuras económicas heredadas de períodos anteriores, frente a las clases dominantes actualmente vigentes y frente a los movimientos sociales (campesinos, feministas, ambientalistas, etc.), y evitar caer en discusiones que sobredimensionen los avances, y encubran los retrocesos, del rol actual del Estado y los conflictos sociales implícitos en el avance de las relaciones capitalistas en el país. Con la intención de avanzar en dicha discusión y ensayar posibles usos de las fuentes de información antes mencionadas, presentamos a continuación una descripción detallada de cinco de los más grandes grupos económicos registrados por el Rankin del Servicio de Rentas Internas. Parafraseando a Unda y Bethania (2010), estos breves casos de estudio demuestran y amplían, al menos de forma tentativa, algunas de las hipótesis planteadas por ellos respecto a la burguesía ecuatoriana (y sus posibles alianzas, expresas y tácitas, con el gobierno).

1. Son grupos altamente diversificados, aunque se pueden encontrar diferencias

* El portal virtual de Ekos ofrece información estadística sobre un Rankin de 5.000 de publicaciones de interés: La primera en el año 2010 titulada “Grandes Empresas en titulada “Guía de Negocios – Top 5.000 Ecuador”, en la cual se amplía la información disponible en el portal web. La revista Vistazo, por su parte, mantiene un sitio web con información de intereses sobre las 500 mayores empresas del país durante el período 2-2h

en las estrategias de integración (vertical, horizontal o por conglomerado) entre las distintas fracciones de la burguesía nacional. Esto puede revelar distintas estrategias y formas de control sobre ramas de actividad económica, procesos productivos y sectores económicos inconexos pero claves en la economía nacional, así como los vínculos directos e indirectos entre los intereses de las clases dominantes y el Estado. Es importante un trabajo de depuración de las bases de datos que permita observar la lógica de concentración y centralización propiciada por dichos grupos económicos a través del tiempo para comprobar, por ejemplo, si la tentativa estatal de cambio de matriz productiva o energética ha incentivado la ampliación de las operaciones de los mismos.

2. Su vinculación con los mercados internacionales no solo les permite realizar las mercancías exportadas en otras economías (al margen de la situación del mercado nacional) e importar la mayor parte de sus insumos, sino que también se abren posibilidades para diluir paquetes accionarios y maximizar el monto total de dinero que se realiza también en el exterior (por medio de fondos de inversión o Limited Liability Companies [LLC]). Esto puede mostrar las distintas estrategias usadas por ciertos grupos en ampliación (como el grupo El Rosado o La Favorita) para reducir su carga tributaria o para captar recursos monetarios disponibles para la inversión con el propósito de profundizar el control de ejes de acumulación que se han consolidado en el país, y la región, a través del tiempo.

3. Su dinamismo se acelera durante las últimas dos décadas y algunos se muestran más receptivos a los incentivos propiciados por el gobierno en negocios de punta (como el Grupo Nobis), mientras que otros parecen preferir ampliar o mantener su presencia en sus nichos tradicionales.

Banco Pichincha

El grupo económico Banco del Pichincha lleva el nombre de la empresa más antigua de su conformación. Los orígenes del banco se remontan a 1906 año en el que fue fundado por parte de terratenientes y comerciantes de la Sierra Central Norte (Acostas, Borja, Di Capue, Mantilla, Correa, Ribadeneira, Vallejo), así como algunas congregaciones religiosas. (Saltos & Vasquéz, 2013, p. 273). Su control estuvo por mucho tiempo regido por la familia Acosta, hasta que en la década de los años noventa del siglo XX un “joven empresario” con fuertes vinculaciones con la política (a través de Fidel Egas, su padre) tomó las riendas del emporio al adquirir la mayor parte de su paquete accionario: Fidel Egas Grijalva, que inició sus actividades en la empresa Diners Club (la primera en el país en emitir tarjetas de crédito) a modo de director y socio minoritario (Torres, 2013).

Para 1984 Diners Club seguía siendo controlado por Jaime Michelsen, presidente del Banco de Colombia. Después de ser acusado de corrupción y uso indebido de fondos, Michelsen huye a Panamá y posibilita la adquisición mayoritaria de la empresa por parte de Egas. Casi de inmediato Diners se convierte en accionista de Banco Pichincha, controlado hasta la década de los años 80s por la familia Acosta. Los hechos posteriores muestran el ascenso de una de las figuras más prominentes de la burguesía financiera

ecuatoriana, ascenso posibilitado por el poder político a favor del sector privado (Torres, 2013, pp. 43-45).

Cuestiones clave como la constitución de un banco en un paraíso fiscal a fines de los 80s, y depósitos públicos de la Reserva Monetaria y de la CFN que beneficiarían particularmente a Egas, permitieron que para 1992 éste se convierta en presidente y primer ejecutivo del Grupo Financiero Banco del Pichincha, y que para fines de los años 90, luego de la crisis, se erija como el grupo financiero más importante del país. Se ha planteado, sin embargo, que la crisis de cambio de siglo reconstituyó las relaciones históricas entre banca y regiones en Ecuador, revirtiendo la polarización costa-sierra: los activos de los grandes bancos costeros (Filanbanco, Banco del Progreso, Pacífico) serían absorbidos por los grupos serranos (Banco Pichincha, Produbanco, Banco Internacional). En el año 2000, Egas adquiere la estación de televisión Teleamazonas, la cual se convierte, por su importancia estratégica en la difusión mediática, en la “joya de la corona de todo su imperio” (Torres, 2013, p. 117)

En la actualidad Banco del Pichincha es el más grande del Ecuador: controla los depósitos de alrededor de dos millones y medio de clientes (Valencia E. , El valor de la trayectoria, 2013). Según la información del S.R.I, el grupo económico Banco del Pichincha posee 32 empresas 27'663.498 dólares a manera de impuestos en 2012. Del total de empresas controladas por el grupo, solamente 6 de ellas obtuvieron el 90.73% del total de ingresos al 2012 (\$1.485.227.675 dólares), y su carga tributaria va entre el 0,5% y el 7% de sus ingresos.

Ingresos y tributaria del grupo Banco Pichincha, 2012

Actividad Económica	Razón Social Integrante	Provincia	Total Impuesto a la Renta Causado 2012	Total Ingresos 2012	Peso en ingresos de principal rama de actividad	Carga Tributaria: IR/Ingresos
Actividades financieras y de seguros.	BANCO PICHINCHA CA	PICHINCHA	\$5.323.659	\$978.963.444	59,63%	0,5%
	DINERS CLUB DEL ECUADOR S. A. SOCIEDAD FINANCIERA	PICHINCHA	\$9.726.627	\$268.183.679	16,33%	3,6%
	AIG METROPOLITANA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	PICHINCHA	\$2.376.861	\$98.263.284	5,98%	2,4%
	BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S. A.	PICHINCHA	\$1.151.412	\$61.739.600	3,76%	1,9%
	BANCO DE LOJA S.A.	LOJA	\$1.479.854	\$38.057.237	2,32%	3,9%
Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros.	INTERDIN S.A. EMISORA Y ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE CREDITO	PICHINCHA	\$2.785.231	\$40.020.431	2,44%	7,0%
Total:			\$22.843.644	\$1.485.227.675	90,5%	

Fuente: Estadísticas del SRI

Fidel Egas sigue siendo el socio mayoritario de Banco Pichincha (controla el 61,4% de las mayores ingresos del grupo. Mantiene también control compartido sobre el Banco Rumiñahui, en la medida en que este está controlando por la empresa Banco Pichincha y el 47,22% y 21,55% de sus acciones, respectivamente.

Los roces entre gobierno y Egas comenzaron en 2007, a raíz de los “Pativideos”; en tanto Ricardo Patiño, figura prominente del movimiento País, fue acusado de manejos irregulares de bonos de deuda. Para el 2012, después de un debate estéril sobre una posible “nacionalización” de la banca en Ecuador, el gobierno emite el Proyecto de Redistribución del Gasto Social, medida que obligaría a los bancos a financiar, con sus enormes utilidades, el 54% del incremento del Bono de Desarrollo Humano, forzar a la banca privada a redirigir sus créditos a actividades productivas, introducir un nuevo medio de pago en la economía nacional (moneda electrónica) y, al obligar a esta sociedad financiera Diners Club a transformarse en banco, evitando así que Fidel Egas controle ambas instituciones dada la prohibición de que una misma persona sea dueña de dos bancos (El Comercio, 2014).

Andes Petroleum (OCP Ecuador):

El grupo Andes Petroleum está conformada por 16 empresas, cinco de las cuales concentran el 70% del total de sus ingresos al 2013. La empresa Andes Petroleum Ecuador Ltd. y el Consorcio Petrolero Bloque 16 por sí mismos generaron el 42,79% del total de ingresos del grupo, lo cual las ubica como las empresas más representativas del mismo. Por su parte, Andes Petroleum, la que más ingresos genera (alrededor de 600 millones al 2013) empieza sus actividades en el sector petrolero ecuatoriano en 2006. Su paquete accionario está controlado en un 45% por la Corporación Petroquímica China (SINOPEC) y un 55% por la Corporación Petrolera Nacional China (CNPC), además de que detentan una participación del 36.26% de las acciones del Oleoducto para Crudos Pesados (OCP). Andes Petroleum y PetroOriental, otra de las compañías controlada por las corporaciones chinas antes denominada Pastaza y manejan la estación de almacenamiento y transferencia de Lago Agrio, en Sucumbíos.

Este grupo económico obtuvo en 2012 ingresos por 2.457'561.556 dólares, y canceló al S.R.I por motivo de impuestos un total de 184'887.017 dólares lo que significó solamente el 7,52% del total de sus ingresos.

Ingresos por rama de actividad, Andes Petroleum, 2012

Fuente: Estadísticas del SRI

Rama de Actividad	Número de Empresas	Ingresos (2012)	Porcentaje del ingreso total
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS.	14	\$ 2.170.323.529	88,31%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	1	\$ 286.507.175	11,66%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	1	\$ 730.853	0,03%

Elaboración: Proyecto Balance Crítico

De hecho, el carácter transnacional del grupo genera mayores réditos a sus

inversionistas internacionales que al Estado ecuatoriano a través de su recaudación impositiva: el grupo pagó lo que representa el 8,68% de sus ingresos, cuantía mayor a aquel que reconoce a modo de impuestos. La cifra real de salida de divisas es aún mayor si se considera las excepciones a este impuesto en lo referente al pago de dividendos a socios extranjeros: el “grupo raíz” de Andes Petroleum está integrado por 12 sociedades extranjeras, donde hay presencia de capitales canadienses, españoles, y otros domiciliados en paraísos fiscales.

Grupo Raíz, Andes Petroleum

Fuente: Estadísticas del SRI

DENOMINACION	TIPO	PAIS
AMODAIMI OIL COMPANY, S.L.	SOCIEDAD EXTRANJERA	ESPAÑA/ECUADOR
ANDES PETROLEUM COMPANY LIMITED	SOCIEDAD EXTRANJERA	ISLAS VIRGENES (BRITANICAS)
ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD.	SOCIEDAD EXTRANJERA	BARBADOS
CHINA NATIONAL CHEMICALS IMPORT&EXPORT CORPORATION, SINOCHEN	SOCIEDAD EXTRANJERA	CHINA POPULAR
CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED	SOCIEDAD EXTRANJERA	CHINA POPULAR
CNPC INTERNATIONAL AMAZON LTD	SOCIEDAD EXTRANJERA	ISLAS VIRGENES (BRITANICAS)
OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD.	SOCIEDAD EXTRANJERA	ISLAS CAIMAN
OVERSEAS PETROLEUM	SOCIEDAD EXTRANJERA	PANAMA
PETROORIENTAL S.A.	SOCIEDAD EXTRANJERA	CANADA
REPSOL EXPLORACION S.A.	SOCIEDAD EXTRANJERA	ESPAÑA
SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM	SOCIEDAD EXTRANJERA	CHINA POPULAR
SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND PRODUCTION CORP.	SOCIEDAD EXTRANJERA	CHINA POPULAR

Elaboración: Proyecto Balance Crítico

En la XI Ronda Petrolera Sur Oriente, una de las tres empresas que compraron las bases de los cinco bloques petroleros licitados fue Andes Petroleum (bloques 79 y 83), a un costo de \$100.000 por bloque. El apoyo que ha recibido desde el gobierno ha sido claro, a pesar que en 2008 Andes Petroleum, y otras petroleras extranjeras que operan en el país, debieron negociar el cambio del tipo de contratos que permiten la explotación de campos petroleros (contratos de prestación de servicios) (El Telégrafo, 2013). Uno de los gestos más claros de apoyo al grupo OCP se evidenció durante la gira de Correa por Europa a mediados del año con mayores ingresos del grupo (Consorcio Petrolero Bloque 16). Reconocimientos públicos sobre la importante labor de investigación que realiza la multinacional, o declaraciones tales como “las zonas donde mejor esta la selva es donde hay empresas responsables [como Respsol]”, dan cuenta del apoyo y la postura favorable por parte del gobierno ecuatoriano frente a transnacionales del sector extractivo (El País, 2013).

Grupo Eljuri

La historia de este conglomerado inicia en las primeras décadas del siglo pasado con Gabriel Eljuri Haddaty, migrante libanes, y sus hijos, que abren una tienda de artículos varios en la década de 1920 en la ciudad de Cuenca. Poco después Juan Eljuri se separa de su hermano y familia hasta la actualidad. Junto a su esposa empiezan a invertir en la industria cosmética en el Ecuador (Max Factor), aunque el momento más importante del grupo se inicia en la década de los años 70 del siglo XX con los Almacenes Juan Eljuri (Vintimilla, 2013).

Luis Fierro (1987) engloba al grupo Eljuri en el llamado “grupo del Azuay” junto con las terratenientes: se integran las familias Malo, Cordero, Crespo, Eljuri, Borrero, Arízaga, Vega, Vintimilla, para progresivamente asentar sus intereses en el sector financiero. El grupo Eljuri se creó en torno a los Bancos del Azuay (hoy cerrado) y del Austro, de ahí su denominación como un “grupo financiero-empresarial-comercial.” (Saltos & Vásquez, 2013) y mantiene la mayor parte de sus empresas, y las que mayores ingresos generan, en la provincia del Azuay. Según información del SRI, el grupo está conformada por 156 empresas 36 de ellas concentran el 95,16% de los ingresos del grupo (\$2.039.253.885) y cancelaron al SRI el 92,12% del dinero total cancelado por motivos de impuestos.

Ingresos por rama de actividad, grupo Eljuri, 2012

Rama de Actividad	Número de Empresas	Ingresos	Porcentaje del ingreso total
C: INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	8	\$ 460.677.689	21,50%
G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	23	\$ 1.504.300.704	70,19%
H: TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	1	\$ 10.410.376	0,49%
I: ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	1	\$ 16.680.503	0,78%
J: INFORMACION Y COMUNICACIÓN.	1	\$ 12.687.900	0,59%
K: ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS.	2	\$ 34.496.716	1,61%

Fuente: Estadísticas del SRI
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Presencia territorial de empresas con mayores ingresos del grupo Eljuri, 2012

PROVINCIA	NÚMERO DE EMPRESAS	PORCENTAJE DE INGRESOS	INGRESOS
AZUAY	20	52,0%	1.115.153.555,11
GUAYAS	3	3,2%	68.364.566,02
PICHINCHA	13	39,9%	855.735.764,24
TOTAL	36	95,16%	2.039.253.885,37

Fuente: Estadísticas del SRI
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Las posturas del gobierno frente al grupo han sido favorables. Desde viajes oficiales al Asia, hasta medidas de restricción de importaciones que beneficiarían directamente a la manufactura de cerámicas de producción nacional que se fabrica en Cuenca, que el grupo Eljuri ha visto crecer (El Heraldo, 2011).

Grupo El Rosado

Se inicia con la inauguración del salón de eventos Sociales “El Rosado”, ubicado en la concurrida avenida 9 de Octubre, en plena zona céntrica de la ciudad de Guayaquil. Poco después Czarninsky llamó "Importadora El Rosado".

Después de la fundación de esta empresa insigne del grupo se instalaría por primera vez en el Comisariato”. Más de cincuenta años después, el grupo percibe el 94.16% de sus ingresos de actividad comerciales. Actualmente y según la información de S.R.I el grupo El Rosado, está integrado por 12 empresas, integrantes de la familia Czarninski (a manera de personas naturales). Según datos de la superintendencia de compañías, solamente controlan el 13,01% de Corporación el Rosado S.A., la más grande y rentable empresa del grupo, y el 2% de inmobiliaria Lavie. Otra es la Alimentos del Ecuador Cía. Ltda., donde detentan total control.

Principales ramas de actividad del grupo Corporación El Rosado

Rama de Actividad	Número de Empresas	Ingresos	Porcentaje del ingreso total
C: INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	2	\$ 2.459.741	0,24%
G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	1	\$ 983.931.850	94,16%
H: TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	1	\$ 1.782.500	0,17%
J: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	4	\$ 5.925.841	0,57%
L: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	3	\$ 48.166.682	4,61%

Fuente: Estadísticas del SRI
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Control accionario de empresas con mayores ingresos del grupo El Rosado, 2012 (personas naturales y socios extranjeros).

EMPRESA	CAPITAL DE LA EMPRESA	PERSONA NATURAL	PORCENTAJE DE ACCIONES	TOTAL DE PORCENTAJE DE LAS PERSONAS NATURALES
CORPORACION EL ROSADO S.A.	112.719.025	CZARNINSKI BAIER	4,52%	13,01%
		JOHNY JACOBO		
		CZARNINSKI BAIER	4,52%	
		DANNY DAVID		
INMOBILIARIA LAVIE S.A.	868.623	CZARNINSKI BAIER	3,97%	2%
		VIVIAN SILVIA		
		CZARNINSKI BAIER	0,66%	
		DANNY DAVID		
		CZARNINSKI SEIDEMAN	0,33%	
		ALFREDO		
		BAIER OPPENHEIMER DE	0,32%	
RADIO CONCIERTO GUAYAQUIL S.A. CONCERTQUIL	8.600	CZARNINSKI RUTH	0,19%	100%
		CZARNINSKI BAIER	0,19%	
		JOHNY JACOBO		
		CZARNINSKI BAIER	99,86%	
		JOHNY JACOBO		
ALIMENTOS DEL ECUADOR CIA LTDA ALIDOR	80	CZARNINSKI SHEFI GAD	0,05%	100%
		CZARNINSKI DE	0,05%	
		SCHWARTZ TALY		
		CZARNINSKI SHEFI Yael	0,05%	
RADIO CONCIERTO S.A. RADIOCONCERT	2.000	CZARNINSKI BAIER	33,35%	100%
		JOHNY JACOBO		
		CZARNINSKI BAIER	33,35%	
		DANNY DAVID		
		CZARNINSKI BAIER	33,30%	
RADIO CONCIERTO S.A. RADIOCONCERT	2.000	CZARNINSKI BAIER	99,40%	100%
		JOHNY JACOBO		
		CZARNINSKI SHEFI GAD	0,20%	
		CZARNINSKI DE	0,20%	
RADIO CONCIERTO CONCERT AUSTRO S.A.	3.000	SCHWARTZ TALY	0,20%	100%
		CZARNINSKI SHEFI Yael	0,20%	
		CZARNINSKI BAIER	99,00%	
		JOHNY JACOBO		
		CZARNINSKI SHEFI GAD	0,33%	
RADIO CONCIERTO CONCERT AUSTRO S.A.	3.000	CZARNINSKI DE	0,33%	100%
		SCHWARTZ TALY		
		CZARNINSKI SHEFI Yael	0,33%	
		CZARNINSKI SHEFI Yael	0,33%	

EMPRESA	CAPITAL DE LA EMPRESA	SOCIO EXTRANJERO	PORCENTAJE DE ACCIONES	TOTAL DE PORCENTAJE DE LOS SOCIOS EXTRANJEROS
CORPORACION EL ROSADO S.A.	112.719.025	VISTAMAR INVESTMENTS LLC	24,85%	87,01%
		NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC	20,72%	
		UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC	20,72%	
		UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC	20,72%	
INMOBILIARIA MOTKE S.A.	68.553	VISTAMAR INVESTMENTS LLC	33,33%	99,99%
		NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC	22,22%	
		UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC	22,22%	
		UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC	22,22%	
		UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC	22,22%	
INMOBILIARIA LAVIE S.A.	868.623	VISTAMAR INVESTMENTS LLC	31,83%	98,31%
		NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC	22,16%	
		UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC	22,16%	
		UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC	22,16%	
		UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC	22,16%	
COMDERE S.A.	800	NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC	33,38%	100%
		UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC	33,38%	
		UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC	33,25%	
		UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC	33,25%	
		UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC	33,25%	

(Fuente: Superintendencia de Compañías
Elaboración: Proyecto Balance Crítico)

Jhony Jacobo Czarninski es presidente en la práctica de la totalidad de empresas bajo control del grupo El Rosado, y aparece como gerente en las tres emisoras las diferencias intrafamiliares develan los conflictos internos por el control del grupo: Vivian Czarninski Baier habría acusado en cortes norteamericanas en el año 2013 a las compañías de inversión y a ciertos miembros de la familia Czarninski que aún detentan control directo e indirecto sobre el grupo, de expulsarla del grupo, de transferir acciones con consideraciones “inadecuadas” a través de las Islas Vírgenes Británicas sin su consentimiento y, bajo la ley vigente en el Estado ecuatoriano, de fraude, abuso y enriquecimiento ilícito (Estado de Delaware, 2013).

Directivos del grupo El Rosado.

Empresa	Nombre	Cargo	Tiempo en el cargo
CORPORACION EL ROSADO S.A.	CZARNINSKI BAIER JOHNY JACOBO	Presidente ejecutivo	Enero de 1999-actualidad
	CZARNINSKI BAIER DANNY DAVID	Vicepresidente ejecutivo	Enero de 1999-actualidad
	CZARNINSKI SHEFI GAD	Vicepresidente	Diciembre del 2007-actualidad
	CZARNINSKI SHEFI Yael	Vicepresidente	Diciembre del 2007-actualidad
INMOBILIARIA MOTKE S.A.	CZARNINSKI BAIER JOHNY JACOBO	Presidente	Febrero del 2005-actualidad
	CZARNINSKI SHEFI GAD	Primer vicepresidente del directorio	Enero del 2009-actualidad
	CZARNINSKI SHEFI Yael	Segundo vicepresidente	Enero del 2012-actualidad
INMOBILIARIA LAVIE S.A.	CZARNINSKI BAIER JOHNY JACOBO	Presidente	Septiembre del 1992-actualidad
	CZARNINSKI SHEFI GAD	Primer vicepresidente	Febrero del 2010-actualidad
	CZARNINSKI SHEFI Yael	Segundo vicepresidente	Febrero del 2010-actualidad
SUPERCINES S.A.	CZARNINSKI BAIER JOHNY JACOBO	Presidente ejecutivo	Julio de 1999-actualidad
	CZARNINSKI SHEFI GAD	Gerente general	Lulio del 2009-actualidad
	CZARNINSKI SHEFI Yael	Director ejecutivo (ceo)	Julio del 2009-actualidad
RADIO CONCIERTO GUAYAQUIL S.A. CONCERTQUIL	CZARNINSKI SHEFI GAD	Presidente	Abril del 2013-actualidad
	CZARNINSKI BAIER JOHNY JACOBO	Gerente	Diciembre del 2004-actualidad
UBESAIR S.A.	CZARNINSKI BAIER JOHNY JACOBO	Presidente	Marzo del 2006-actualidad
	CZARNINSKI SHEFI Yael	Vicepresidente	Septiembre del 2011-actualidad
	CZARNINSKI SHEFI GAD	Gerente general	Septiembre del 2011-actualidad
BRIKO S.A.	CZARNINSKI BAIER JOHNY JACOBO	Presidente	Octubre del 2000-actualidad
	CZARNINSKI SHEFI Yael	Vicepresidente	Abril del 2013-actualidad
	CZARNINSKI SHEFI GAD	Gerente general	Marzo del 2012- actualidad
ALIMENTOS DEL ECUADOR CIA LTDA ALIDOR	CZARNINSKI BAIER JOHNY JACOBO	Presidente	Julio del 1997-actualidad
	BAIER OPPENHEIMER DE CZARNINSKI RUTH	Vicepresidente	Mayo del 2005-actualidad
	CZARNINSKI BAIER DANNY DAVID	Gerente	Julio de 1997-actualidad
RADIO CONCIERTO S.A. RADIOCONCERT	CZARNINSKI SHEFI GAD	Presidente	Abril del 2013-actualidad
	CZARNINSKI BAIER JOHNY JACOBO	Gerente	Diciembre del 2004-actualidad
RADIO CONCIERTO CONCERT AUSTRO S.A.	CZARNINSKI SHEFI GAD	Presidente	Abril del 2013-actualidad
	CZARNINSKI BAIER JOHNY JACOBO	Gerente general	Diciembre del 2004-actualidad
INMOBILIARIA COLUMBIA S.A.	CZARNINSKI BAIER JOHNY JACOBO	Presidente	Enero del 2011-actualidad
	CZARNINSKI SHEFI Yael	Vicepresidente	Enero del 2011-actualidad
	CZARNINSKI SHEFI GAD	Gerente	Enero del 2011-actualidad

Fuente: Superintendencia de Compañías
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Los montos del capital causado por Impuesto a la Salida de Divisas pueden aclarar parcialmente el panorama actual del grupo El Rosado y la lógica en el manejo de sus finanzas. Si para el año 2012 el grupo reportó al SRI alrededor de \$1.042 millones de dólares por concepto de dividendos, a los cuales el SRI no graba el impuesto a la salida de divisas.

Carga tributaria y capital causado por motivo de ISD del grupo El Rosado, 2012.

CIU	Razón Social Integrante	Total Impuesto a la Renta Causado 2012	Total Ingresos 2012	Impuesto a la Salida de Divisas 2012	Capital causado	% del ingreso capitalizado en el exterior
G4711.00	CORPORACION EL ROSADO S.A.	10.126.095	983.931.850	5.682.759	113.655.185	12%
L6810.01	INMOBILIARIA MOTKE S.A.	687.716	27.875.090	13.130	262.602	1%
L6810.01	INMOBILIARIA LAMIE S.A.	1.242.066	20.284.092	246.734	4.934.688	24%
.5914.00	SUPERONES S.A.	4.874	3.679.522	108.821	2.176.419	59%
.5010.01	RADIO CONCIERTO GUAYAQUIL S.A. CONCERTQUIL	-	1.968.363	9.783	195.668	10%
H5223.01	UBESAIR S.A.	-	1.782.500	16.310	326.207	18%
C3100.01	BRIKO S.A.	27.636	1.450.547			
C1079.32	ALIMENTOS DEL ECUADOR CIA. LTDA ALIDOR	-	1.009.194			
.5010.01	RADIO CONCIERTO S.A. RADIOCONCERT	5.626	239.819			
.5010.01	RADIO CONCIERTO CONCERT AUSTRIO S.A.	962	38.137			
L6810.01	INMOBILIARIA COLUMBIA S.A.	555	7.500			
Fuente: SRI		12.095.530	1.042.266.615	6.094.088	121.881.765	12%

Fuente: Estadísticas del SRI
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

En la actualidad Jhony Czarninski, la personalidad más visible del grupo económico, cumple también las funciones de Cónsul General Honorario de Israel y presidente de la comunidad judía en Guayaquil. En el campo político nacional el grupo maneja un perfil bajo: además de éste país y ciertos impases entre el SRI y empresas del grupo, una de las pocas noticias que se hicieron públicas, al menos por cierto momento, fue su negativa a transmitir el documental “La muerte de Jaime Roldós” alegando, curiosamente, el carácter de entretenimiento de sus empresas, Supercines y, por solicitud de los propios representantes legales de la empresa contó con la presencia de un delegado de la presidencia de la república, Felipe Larrea (Superintendencia de Control de Poder de Mercado, 2013).

Grupo La Favorita

Luis Fierro (1987, pág. 332) hablaba del grupo la Favorita como uno de los “grupos económicos con mayor crecimiento en los últimos años y que ha seguido una cuidadosa estrategia de integración horizontal [entre empresas que acaparan el mercado de jabones y mantecas (producidas por Aceites La Favorita y Jabones Nacionales) y ciertos productos importados; la bodega La Favorita amplía los productos comercializados por la centro norte d la ciudad de Quito (Fierro, 1987, pág. 332). En 1971, con auspicio municipal y comercial de la ciudad (Centro Comercial Ñaquito) (Saltos & Vásquez, 2013, pág. 294). En las décadas de los 70s y 80s, se establece la cadena de supermercados Supermaxi y empiezan a ubicarse como “buenos ganchos” para la proliferación de centros comerciales, primero en las grandes ciudades, luego a nivel nacional (Unda & Bethania, 2010). De 2007 al 2012 la “43 locales de supermercados y juguetes, además de 44 tiendas de otros formatos (Valencia E. , 2013). Para el año 2012 La Favorita

controlaba 36 empresas, las cuales reportaron ingresos por 2.189'090.893 de dólares (solamente 15 de ellas generaron el 99% de sus ingresos, y solo 1, La corporación La Favorita, el 75% de los mismos) y cancelaron al Estado un total de 50'870.138 de dólares, por motivos de impuesto a la renta.

El paquete accionario del grupo La Favorita está diluido en un grado mayor que el de otros grupos económicos (en 2010 reportaron un número de 10.000 accionista, de los cuales mil eran sus accionistas más importantes, 12 son socios extranjeros: por ejemplo Daroco Holdings LLC posee el 20,14% de Corporación Favorita C.A. y 5% de Kiwy, o El Rado Holdings LLC que participa en empresas insignes del grupo

Socios extranjeros del grupo La Favorita

EMPRESA	CAPITAL DE LA EMPRESA	SOCIOS EXTRANJEROS	PORCENTAJE DE ACCIONES	PORCENTAJE DE LOS SOCIOS EXTRANJEROS IDENTIFICADOS POR EL S.R.I
CORPORACION FAVORITA C.A.	300.000.000,00	DAROCO HOLDINGS LLC	20,14%	30,91%
		FROW HOLDINGS, LLC	3,55%	
		HARLANO HOLDINGS LLC.	1,77%	
		GIRASOL HOLDINGS LLC	1,74%	
		EMPRESA DE INVERSION SAGITARIO EMINSA CORP. S.A.	1,35%	
		TIERRA MAXIMA TRUST	1,24%	
		FININVEST OVERSEAS INC.	1,12%	
COMERCIAL KYWI S.A.	16.500.000,00	EL RADO HOLDINGS LLC	10%	15%
		DAROCO HOLDINGS LLC	5%	
COMOHOGAR SA	31.000.000,00	EL RADO HOLDINGS LLC	10,59%	12,59%
		WESF ASSETS FOUNDATION LLC	2%	
TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A.	4.395.000,00	EL RADO HOLDINGS LLC	16,97%	35,15%
		TIERRA MAXIMA TRUST	7,27%	
		EMPRESA DE INVERSION SAGITARIO EMINSA CORP. S.A.	7,27%	
		GIRASOL HOLDINGS LLC	3,64%	
FLEXIPLAST S.A.	11.460.000,00	EMPRESA DE INVERSION SAGITARIO EMINSA CORP. S.A.	10%	30%
		EL RADO HOLDINGS LLC	10%	
		TIERRA MAXIMA TRUST	10%	

POLLO FAVORITO SA POFASA	9.700.000,00	EL RADO HOLDINGS LLC	18,89%	36,97%
		FROW HOLDINGS, LLC	13,75%	
		TIERRA MAXIMA TRUST	4,33%	
BEBELANDIA S.A.	4.170.000,00	EL RADO HOLDINGS LLC	0,32%	0,32%
INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.	17.500.000,00	EL RADO HOLDINGS LLC	34,52%	42,62%
		GIRASOL HOLDINGS LLC	4,00%	
		EMPRESA DE INVERSION SAGITARIO EMINSA CORP. S.A.	2%	
		TIERRA MAXIMA TRUST	2%	
ALIMENTOS Y SERVICIOS ECUATORIANOS ALISERVIS S.A.	800.000,00	WESF ASSETS FOUNDATION LLC	0,10%	34%
		EL RADO HOLDINGS LLC	34%	
MISTERBOOKS S.A.	1.200.000,00	EL RADO HOLDINGS LLC	12,70%	30,37%
		FROW HOLDINGS, LLC	11,36%	
		TIERRA MAXIMA TRUST	6,31%	
CIRKWITOS S.A.	1.100.000,00	EL RADO HOLDINGS LLC	10%	15%
		WESF ASSETS FOUNDATION LLC	5%	
IMPORPOINT S.A.	2.009.810,00	ATLANTIC CONSTRUCTION LLC	40%	40%

Fuente: Superintendencia de Compañías
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

El grupo La Favorita, y sus empresas más importantes, capitalizaron alrededor del 12% del total de ingresos del grupo en el exterior. De hecho, como se aprecia en la siguiente tabla, algunas empresas controladas por el grupo como Flexiplast, Comericiales Kiwy, Televisión y Ventas Televent y Cirkwitos capitalizaron un porcentaje mayor en el exterior (entre el 24% y el 47% de sus ingresos, para el 2012). Si para el 2012 el grupo aportó al SRI a modo de impuesta a la Renta con poco menos de \$50 millones, el impuesto a la salida de divisas indica que ese mismo año el grupo expatrió por lo menos cinco veces esta cantidad (más de \$259 millones, cifra que no incluye el pago de dividendos a accionistas).

Carga tributaria y capital causado por motivo de ISD del grupo La Favorita, 2012.

CIU	Razón Social Integrante	Total Impuesto a la Renta Causado 2012	Total Ingresos 2012	Impuesto a la Salida de Divisas 2012	Capital causado	% del ingreso capitalizado en el exterior
G4711.00	CORPORACION FAVORITA C.A.	31.527.457	1.647.002.801	7.309.159	146.183.179	8,88%
G4663.21	COMERCIAL KYWI S.A.	6.073.426	191.869.071	2.394.124	47.882.483	24,96%
G4649.11	COMOHOGAR SA	2.695.593	96.686.455	243.632	4.872.633	5,04%
G4791.00	TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A.	2.580.032	69.326.936	1.108.636	22.172.728	31,98%
C2220.91	FLEXIPLAST S.A.	939.769	38.213.737	902.300	18.045.992	47,22%
C1080.02	POLLO FAVORITO SA POFASA	1.124.506	34.191.084	430.294	8.605.885	25,17%
G4649.96	BEBELANDIA S.A.	609.267	20.997.214	316.476	6.329.524	30,14%
C1071.01	MAXIPAN S.A.	787.313	11.830.352	19	388	0,00%
C1010.11	AGROPESA INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA SA	518.632	11.409.991	1.601	32.018	0,28%
L6820.03	INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.	1.094.206	10.251.829	29.236	584.712	5,70%
D3510.03	ENERMAX S.A.	649.292	9.061.326	16.373	327.460	3,61%
I5610.13	ALIMENTOS Y SERVICIOS ECUATORIANOS AL SERVICIO S.A.	175.918	8.957.694	34.966	699.323	7,81%
G4761.01	MISTERBOOKS S.A.	185.650	5.979.642	81.501	1.630.012	27,26%
G4659.93	CRUKITOS S.A.	110.915	5.828.578	117.492	2.349.835	40,32%
L6810.01	IMPORPOINT S.A.	904.215	5.771.063	9.228	184.555	3,20%
Fuente:SRI		49.976.191	2.167.377.776	12.995.036	259.900.728	11,99%

Fuente: Estadísticas del SRI
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Determinados personajes ocupan actualmente cargos presidenciales, vicepresidenciales, financieros, gerenciales y de alto nivel en las empresas más lucrativas del grupo. Ronald Wright, por ejemplo, ocupa cargos de presidente en nueve de las quince empresas con mayores ingresos del grupo, lo cual confirma que aunque dichas “personas naturales” no controlen directamente el patrimonio de la empresa, se mantienen como las cabezas más visibles del grupo al tiempo que reducen sus cargas tributarias y amplían sus oportunidades de financiamiento en el exterior.

Directivos del grupo La Favorita, 2012.

Empresa	Nombre	Cargo	Tiempo en el cargo
CORPORACION FAVORITA C.A.	WRIGHT DURAN BALLEEN SIDNEY RICARDO	PRESIDENTE	marzo 2001-actualidad
	WRIGHT DURAN BALLEEN RONALD OWEN	PRESIDENTE EJECUTIVO	abril 1997-actualidad
	WRIGHT FERRI ANDREW	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	marzo 2012-actualidad
	LEIVA ALMEIDA JAIME OSWALDO	VICEPRESIDENTE FINANCIERO	junio 2008-actualidad
	MEDINA VALLAZZA PATRICIA JACQUELINE	VICEPRESIDENTE DE RECURSOS HUM	junio 2008-actualidad
	SAENZ MIÑO FERNANDO JOSE	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES	junio 2008-actualidad
	PEÑAHERRERA WRIGHT ALFREDO RICARDO	PROCURADOR	junio 2008-actualidad
COMERCIAL KYWI S.A.	WRIGHT DURAN BALLEEN RONALD OWEN	PRESIDENTE	diciembre 2005-actualidad
	ALLARIA MIRETTI RAUL PEDRO	GERENTE GENERAL	abril 2000-actualidad

COMOHOGAR SA	WRIGHT DURAN BALLE RONALD OWEN	PRESIDENTE	noviembre 1998-actualidad
	WOOLFSON TOUMA JULIA MARIA DE LOS ANGELES	VICEPRESIDENTE	enero 2006-actualidad
	UQUILLAS ORDOÑEZ RICHARD EDWARD	PRESIDENTE EJECUTIVO	noviembre 1998-actualidad
TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A.	WRIGHT DURAN BALLE RONALD OWEN	PRESIDENTE	abril 1999-actualidad
	SOLAH FERRI SAADIN BAHIGE	GERENTE GENERAL	abril 1997-actualidad
FLEXIPLAST S.A.	DONOSO GARCIA FRANCISCO EDUARDO	PRESIDENTE	marzo 1998-actualidad
	BARAHONA PAEZ HERNAN FRANCISCO	PRESIDENTE EJECUTIVO	marzo 1996-actualidad
BEBELANDI A S.A.	WRIGHT DURAN BALLE RONALD OWEN	PRESIDENTE	noviembre 2001-actualidad
	PEÑAHERRERA WRIGHT ALFREDO RICARDO	VICEPRESIDENTE	mayo 2001-actualidad
	RUF WRIGHT DAVID HERNAN	PRESIDENTE EJECUTIVO	diciembre 1996-actualidad
MAXIPAN S.A.	DONOSO GARCIA FRANCISCO EDUARDO	PRESIDENTE	febrero 2012-actualidad
	CARBONELL PINTO XAVIER MARCELO	GERENTE	marzo 1996-actualidad
AGROPESA INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA SA	DONOSO GARCIA FRANCISCO EDUARDO	PRESIDENTE	marzo 2000-actualidad
	WRIGHT FERRI ANDREW	VICEPRESIDENTE	agosto 2004-actualidad
	SALAZAR CHAVEZ RICARDO	GERENTE	jilio 1989-actualidad
INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.	WRIGHT DURAN BALLE RONALD OWEN	PRESIDENTE	septiembre 1996-actualidad
	SCHETTINI PEÑAHERRERA LAURA	GERENTE GENERAL	septiembre 1996-actualidad
ENERMAX S.A	WRIGHT DURAN BALLE RONALD OWEN	PRESIDENTE	agosto 2003-actualidad
	BARAHONA PAEZ HERNAN FRANCISCO	PRESIDENTE EJECUTIVO	agosto 2003-actualidad
	WRIGHT FERRI ANDREW	DIRECTOR PRINCIPAL	marzo 2009-actualidad
	WRIGHT SALVADOR OLIVER SEBASTIAN	DIRECTOR SUPLENTE DEL DIRECTOR	marzo 2009-actualidad
ALIMENTOS Y SERVICIOS ECUATORIANOS ALISERVIS S.A.	BARAHONA PAEZ HERNAN FRANCISCO	PRESIDENTE	enero 1999-actualidad
	LEDESMA GANDARA RODRIGO MAURICIO	GERENTE GENERAL	junio 1998-actualidad
MISTERBOOKS S.A.	WRIGHT DURAN BALLE RONALD OWEN	PRESIDENTE	mayo 2001-actualidad
	WRIGHT CASTRO KATHERINE JANE	VICEPRESIDENTE	julio 2010-actualidad
	GALARZA BERMEO MARTHA SUSANA	GERENTE GENERAL	mayo 2008-actualidad
CIRKWITOS S.A.	WRIGHT DURAN BALLE RONALD OWEN	PRESIDENTE	julio 2009-actualidad
	UQUILLAS ORDONEZ RICHARD EDWARD	PRESIDENTE EJECUTIVO	febrero 1997-actualidad
	UQUILLAS ORDONEZ STEVE ALBERT	GERENTE GENERAL	julio 1998-actualidad
IMPORPOINT S.A.	ROMERO CARBO ISIDRO PERFECTO	PRESIDENTE	enero 2003-marzo 2013
	WRIGHT DURAN BALLE RONALD OWEN	VICEPRESIDENTE	enero 2003-actualidad
	RIBAS DOMENECH JOSE ENRIQUE	GERENTE GENERAL	diciembre 2002-actualidad

Fuente: Estadísticas del SRI
Elaboración: Proyecto Balance Crítico

Referencias Bibliográficas del anexo 3

El Comercio. (12 de Septiembre de 2014). El Código Monetario entró oficialmente en vigencia hoy. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/codigo-monetario-junta-regulacion-registro.html>

El Comercio. (13 de Noviembre de 2014). Esteban Egas: 'regulación del Código Monetario está

dirigida a Diners'. Recuperado el 11 de Diciembre de 2014, de <http://www.elcomercio.com/actualidad/esteban-egas-banco-pichincha-diners.html>

El Heraldó. (4 de Febrero de 2011). Ecuatorianos se metieron al mercado del carro por la puerta de atrás. Obtenido de <http://elheraldo.co/nacional/ecuatorianos-se-metieron-al-mercado-del-carro-por-la-puerta-de-atras>

El País. (20 de Abril de 2013). Correa reconoce el trabajo en investigación de Repsol en Ecuador.

Economía. Obtenido de http://economia.elpais.com/economia/2013/04/20/agencias/1366480401_014916.html

El Telégrafo. (14 de Mayo de 2012). 14 empresas, ahora administradas por FF.AA., pasarán a otra condición legal. Obtenido de <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/14-empresas-ahora-administradas-por-ffaa-pasaran-a-otra-condicion-legal.html>

El Telégrafo. (21 de Julio de 2013). Andes Petroleum y Repsol piden más plazo para ronda. XI

Jornada de licitación hidrocarburíferas del sur oriente. Recuperado el 10 de Diciembre de 2014, de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/andes-petroleum-y-repsol-piden-mas-plazo-para-ronda.html>

El Telégrafo. (28 de Agosto de 2013). Supercines no pasó documental de Roldós porque se considera una empresa de entretenimiento y no de comunicación. Obtenido de <http://www.telegrafo.com.ec/cultura1/item/supercines-no-paso-documental-de-roldos-porque-se-considera-una-empresa-de-entretenimiento-y-no-de-comunicacion.html>

Estado de Delaware. (17 de Julio de 2013). Plaintiff, Vivian Czarninski Baier de Adler. Obtenido de Corte de Delaware: <http://courts.delaware.gov/opinions/download.aspx?ID=196880>

Fierro, L. (1987). Los Grupos Financieros del Ecuador. Quito: Centro de Educación Popular CEDEP.

Librería. (22 de Octubre de 2010). Asambleísta advierte que el Gobierno ecuatoriano beneficia a un conocido empresario del país. Obtenido de <http://www.libreria.net/?p=760>

Navarro, G. (1975). La concentración del capital en el Ecuador. Quito: Editorial de la Universidad Central del Ecuador.

North, L. (1985). Implementación de la Política Económica y la Estructura del Poder Político en el Ecuador. En c. Louis Lefebvre, La Economía Política del Ecuador: Campo, región, nación. Quito: Corporación Editora Nacional.

Saltos, N., & Vásquez, L. (2013). Ecuador su realidad. Quito: Fundación "Jose Peralta".

Sobre Empresa Holding Dine S.A. (s.f.). Recuperado el 27 de Marzo de 2014, de Sobre Empresa Holding Dine S.A: <http://www.ec.all.biz/holding-dine-sa-e2063>

Superintendencia de Control de Poder de Mercado. (29 de Agosto de 2013). <http://www.telegrafo.com.ec/cultura1/item/supercines-no-paso-documental-de-rollos-porque-se-considera-una-empresa-de-entretenimiento-y-no-de-comunicacion.html>. Obtenido de <http://www.scpm.gob.ec/la-superintendencia-de-control-del-poder-de-mercado-se-reunio-con-la-empresa-supercines-s-a/>

Torres, L. (2013). Historia de un banquero. (S. AVANZAR, Ed.) Quito. From <http://www.rebellion.org/docs/126223.pdf>

Unda, M., & Bethania, E. (Enero-Febrero de 2010). Burguesía "ciudadana", nueva hegemonía, nueva alianza de clases. Revista R, 17-29. Recuperado el 12 de Diciembre de 2014, de <http://www.rimanakuy.org/documentos/100301revistaR.pdf>

Valencia, A. (17 de Septiembre de 2010). Hy undai producirá camiones en Ecuador con grupo local.

Reuters América Latina. Obtenido de <http://lta.reuters.com/article/idLTASIE68G0SB20100917>

Valencia, E. (2013). El prestigio se gana en familia. Revista Vistazo(1100), 118-120. Obtenido de http://www.merco.info/datafiles/0000/4472/Especial_Merco_2013_Vistazo_Ecuador.pdf

Valencia, E. (2013). El valor de la trayectoria. Vistazo(1100), 126-128. From http://www.merco.info/datafiles/0000/4472/Especial_Merco_2013_Vistazo_Ecuador.pdf

Vintimilla, J. P. (2013). Con visión multisectorial. Vistazo(1100), 164. Obtenido de http://www.merco.info/datafiles/0000/4472/Especial_Merco_2013_Vistazo_Ecuador.pdf



ANEXOS

ÁMBITO POLÍTICO

Francisco Muñoz Jaramillo

*

Anexo1: Institucionalismo y/o neoinstitucionalismo

Para profundizar algunos aspectos de esta corriente de pensamiento político institucionalista hay que definir la naturaleza de las instituciones políticas (principalmente el estado) y comprender cómo sus distintos enfoques analizan la determinación del quehacer político (ejercicio, gestión y conquista del poder del estado) desde las estructuras institucionales constituidas en una sociedad liberal democrático-capitalista. Intento de explicación (descripción empírica) que pretende incluir, al menos en algunos de los enfoques, el individualismo metodológico de posiciones como las llamadas teorías conductista y de la elección racional, que sostienen que “los individuos actúan autónomamente como tales, basándose en características socio-psicológicas o en un cálculo de posible beneficio personal”; lo que condiciona y explica la política, principalmente el estado y sus instituciones en tanto objeto de la ciencia política (Peters, 2003, pág. 13).

Es así que frente a las clases, sus intereses y sus luchas el institucionalismo destaca como explicación determinante el sistema o estructura institucional constituido en una sociedad y estado. No obstante, cabe establecer un matiz que diferencia al viejo institucionalismo y al institucionalismo de nuevo cuño. Siguiendo la tradición liberal, el viejo institucionalismo pondrá el énfasis en el legalismo. La “ley será decisiva para moldear un estado nuevo y convertirlo en un cuerpo efectivo” (Peters, 2003, pág. 22) así como el derecho consuetudinario basado en las costumbres. Se incluye como características del viejo institucionalismo: el estructuralismo, el holismo, el historicismo, así como el análisis normativo, es decir, el institucionalismo tradicional caracterizado como un sistema formal de reglas que organizan y regulan el poder y que deben examinarse a la luz de criterios normativos y de consistencia lógica para garantizar su correcta construcción y aplicación (Peters, 2003, pág. 28).

El nuevo institucionalismo remplazará las principales características de la ciencia política arriba resumidas, por una concepción que coloca la acción colectiva en el centro del análisis. La acción colectiva, en vez de seguir siendo un acertijo vinculado al mercado, como lo es para los economistas clásicos, se convertirá en el enfoque fundamental para entender la vida política. Además, la relación entre las colectividades políticas y su entorno socio-económico debe ser una relación recíproca, en la que la política tenga la opción de modelar la sociedad, y la sociedad de influir la política. Así, con una concepción de la política más institucional y de facetas múltiples, la ciencia política podría realmente ser capaz de entender y explicar el complejo fenómeno que hemos elegido como tema (Peters, 2003, pág. 35).

La irrupción más importante del neo-institucionalismo se da hacia mediados del siglo XX en tanto se produce la ligazón con la Teoría de Sistemas, que se constituye en la epistemología–metodología, para la explicación de la política. En este enfoque

se encuentra como iniciador David Easton (1999), habiéndose dado un importante desarrollo con el español Manuel Alcántara (1995).

La concepción sistémica identifica en el sistema político cuatro subsistemas: (i) El institucional que representa los poderes o funciones del estado y sus reglas de interacción, así como las normas escritas y consuetudinarias que se refieren a la propiedad y su relación con la sociedad y economía; (ii) El subsistema de los actores sociales y políticos que dan cuenta de las demandas de la sociedad; (iii) La cultura, valores y costumbres en tanto comprensión y comportamiento sobre el quehacer político; (iv) El contexto internacional como factor que influye en las formas de organización política nacional (Alcántara, 1995, pág. 54).

En esta concepción teórico-sistémica se enmarcan teorías como la de “la elección racional” para explicar la política y el comportamiento de los actores, élites, estructuras e instituciones, comprensión que pone en la sombra al estado, ente reducido a un entramado de instituciones fundamentales o funciones de carácter jurídico formal, concebido como “entorno” que incide en el curso de la política, la conquista del poder y su ejercicio. Esta concepción teórico-sistémica mistifica la relación entre la economía y la política, las clases y sus intereses a quienes se refiere de manera general cuando incluye a la sociedad como “contexto”.

El contextualismo es uno de los rasgos presentes en la teoría institucionalista de sistemas que subordina “los fenómenos políticos a los fenómenos contextuales tales como el crecimiento económico, la estructura de clase y los clivajes socio-económicos” y principalmente la política en tanto variable dependiente de la sociedad. “Esto contrasta con la noción de que o bien la sociedad depende del estado y las leyes para definir su existencia, o bien ambas existen en una condición orgánica de mutua dependencia” (March, J. G. y Olsen, J.P, 1984, pág. 738, citado por Peters, 2003, pág. 33).

En esta interpretación neo-institucional -quizás la más desarrollada- se incluye características que provienen de distintos enfoques y que son asumidos, tal el caso del sesgo anti-normativo como condición de la eficacia, el uso del individualismo metodológico (Rational Choise) que permite calcular las decisiones y las acciones políticas de los actores tomando en cuenta su proposición fundamental del costo-beneficio, etc.

Finalmente, en este breve análisis cabe la pregunta ¿qué hace que determinado enfoque de la actividad social y política sea particularmente institucional? (Peters, 2003, pág. 33). Se responde:

- La institución es un rasgo estructural de carácter formal o informal de la sociedad, el estado y la forma de gobierno.
- La estabilidad a través del tiempo, en tanto las instituciones son permanentes y predicen el comportamiento futuro.
- Las instituciones incluyen al comportamiento individual y deben de estar por encima de éste, en consecuencia, restringen el comportamiento individual de sus miembros.

· Entre los miembros de la institución ha de haber un conjunto de valores compartidos.

En esta línea de comprensión e interpretación del neoinstitucionalismo se describe algunos de los criterios que se desarrollan en torno a esta corriente en América Latina. Luis Verdesoto examina dos posiciones (Verdesoto Custode, 2007, pág. 26):

a. Aquella basada en la normativa jurídica relacionada con el diseño jurídico e institucional, racional y coherente que elimina como variable la sociedad concreta en que actúa, es decir, que reduce la comprensión de las instituciones a un sistema formal de reglas que organizan y que deben ser analizadas a la luz de criterios normativos y de consistencia lógica para garantizar su correcta construcción y aplicación.

b. La otra posición fundamenta la explicación y los cambios institucionales como resultados de los contextos sociales, políticos y económicos. La institucionalidad no determina los cauces del desarrollo político, ni las formas que asuma como la estabilidad o inestabilidad. Las sociedades heterogéneas como las latinoamericanas demandan opciones políticas plurales, lo que obliga a diseños institucionales flexibles que estimulen y fortalezcan la capacidad adaptativa de las sociedades¹.

Democracia y neoinstitucionalismo

Desde la perspectiva crítica planteada, otro de los asuntos a diferenciar es la concepción de la democracia o el régimen político democrático, donde se vuelve pertinente caracterizar a los regímenes autoritarios y examinar una de las concepciones sobre el autoritarismo presente en la concepción de Norberto Bobbio, quien afirma que los regímenes autoritarios “privilegian el aspecto del mando y menosprecian de un modo más o menos radical el del consenso, concentrando el poder político en un hombre o en un solo órgano y restando valor a las estructuras representativas” (Bobbio, Matteucci, & Pasquino, 1981, pág. 125). En cambio para el institucionalista Juan Linz el punto de partida en su obra más importante es la diferencia y contradicción de los autoritarismos, formal e institucionalmente, con las democracias representativas o regímenes democráticos parlamentarios (Linz, 2009). Linz analiza los regímenes no-democráticos: totalitarismo, autoritarismo, dictadura, despotismo, absolutismo, sultanismo... agrupando para el estudio de los diversos sistemas políticos aquellos que comparten características similares que nos permitan establecer un determinado número de tipos que representen la variedad en la vida real, y en este caso específico, diferenciándolos de los regímenes democráticos, que son aquellos que permiten:

“... la libre formulación de preferencias políticas mediante el uso de libertades básicas de asociación, información y comunicación con el objeto de crear una competición libre entre los líderes para convalidar a intervalos regulares y por medios no violentos su derecho a gobernar; un sistema democrático lleva esto a cabo sin excluir de esta

¹ El texto continúa describiendo desde esta posición neoinstitucionalista algunos rasgos políticos de América Latina y Región Andina (Verdesoto Custode, 2007, págs. 39-40)..

competición a ningún cargo político efectivo o sin prohibir a ningún miembro de la comunidad política la expresión de sus preferencias por normas que requieran el uso de la fuerza para implementarlas. Los derechos políticos liberales son un requisito para esa competencia pública por el poder, y la ampliación del derecho a participar en las elecciones a un número cada vez mayor de ciudadanos es una consecuencia inevitable. El requisito de los intervalos regulares de tiempo excluye de la definición todo sistema en el cual los gobernantes en un momento dado pueden haber derivado su legitimidad del apoyo conseguido en una competición libre, pero se niegan a responder de su actuación en una fecha posterior. Excluye claramente ciertos regímenes plebiscitarios autoritarios, incluso si aceptamos la honestidad y la libertad de elección en el plebiscito originario” (Linz, 2009, págs. 73-74).

Para el neo-institucionalismo el concepto de autoritarismo designa sólo una subclase de todos los sistemas antidemocráticos, por lo que distingue “autoritarismo” de “totalitarismo”. En realidad, lo que se opone a los regímenes autoritarios son todos los regímenes monopartidistas con una elevada movilización política.

Linz plantea que los regímenes autoritarios son “sistemas políticos con un pluralismo político limitado y no responsable; sin una ideología elaborada y propulsiva (sino con las mentalidades que lo caracterizan); sin una movilización política intensa o vasta (excepto en algunos momentos de su desarrollo); en los que un jefe (o tal vez un pequeño grupo) ejerce el poder dentro de límites que jurídicamente están mal definidos, pero que de hecho son fácilmente previsibles” (Linz, 2009, pág. 28), y con una ausencia de un partido de masas eficiente.

El pluralismo limitado del autoritarismo no es aquel propio del totalitarismo: “Es decir la penetración en toda clase de grupos, creando organizaciones que sirvieran de ‘correa de transmisión y auxiliares del partido, llegando incluso a politizar zonas lejanas de la política, tales como el empleo del ocio y los deportes’ pues el partido único es la única base de sustentación del régimen” (Linz, 2009, pág. 30). “... con tal pluralismo limitado, pero relativamente autónomo, existe un cierto grado de competición por el poder más o menos latente, a pesar de las declaraciones expresas de monopolio político” (Linz, 2009, pág. 30).

Aunque en los regímenes autoritarios se puede dar una supresión de instituciones, este proceso siempre se detiene como consecuencia de distintos factores, entre ellos “los compromisos ideológicos, el tamaño de integración y características del grupo que desea el monopolio del poder, la fuerza y legitimidad de las instituciones existentes y sus vínculos internacionales” (Linz, 2009, pág. 30).

Por lo mismo, el consenso no puede ser suprimido por completo, creándose una institucionalidad “gelatinosa”², lo que nos lleva a plantear la siguiente característica, importantísima, para mantener el consenso: la ideología, que en los regímenes autoritarios se queda al nivel de mentalidad, produciéndose una:

“... distinción entre `ideologías` (o sistemas de pensamiento intelectualmente más o menos elaborados y organizados, a menudo de forma escrita, por intelectuales o pseudo-intelectuales o con su asistencia) y `mentalidad` (o modos de pensamiento y sentimiento, más emocionales que racionales, que proveen modos no codificados de reaccionar ante las distintas situaciones). Las ideologías contienen un fuerte elemento utópico; las mentalidades están más cerca del presente o del pasado” (Linz, 2009, pág. 30).

De tal manera que esta es una de las características que diferencia a los regímenes autoritarios de los totalitarios, pues estos últimos tienen ideología. Además, se debe ser consciente de que las mentalidades son más engañosas, ocultando de mejor manera la realidad.

Operando en conjunto con estas dos características señaladas se causa una apatía frente a la movilización social-política debido a que: “Los regímenes autoritarios estabilizados se caracterizan por una falta de movilización política, tanto intensiva como extensiva, de la población. La participación en calidad de miembro es baja en

las organizaciones políticas y parapolíticas, y la participación en el partido único o en organizaciones similares, ya sea forzada, manipulada o voluntaria, es limitada y poco frecuente” (Linz, 2009, pág. 34).

Esta necesidad de un partido organizado nos lleva a la siguiente característica de los regímenes autoritarios: el partido autoritario “ocupa una posición dominante similar a la de los partidos totalitarios que monopolizan el poder como las directivas del mando” (Linz, 2009, pág. 40), pero debe tener presente que el partido autoritario no es en realidad una identidad ideológica que se encuentre bien organizada y que monopolice todo acceso al poder, pues existe una parte considerable de la élite que no se relaciona o identifica con el partido. Para conformar el partido se reclutan profesionales y burócratas, no intelectuales (Linz, 2009, págs. 41-42).

Otra característica de los regímenes autoritarios son las formas de control social, en donde:

“Los parecidos entre los regímenes autoritarios y totalitarios pueden ser, quizá, mayores en lo que se refiere al control de los medios de comunicación de masas, sobre

² El deterioro de la institucionalidad es funcional a los liderazgos carismáticos personales, anulando la visibilidad de las minorías y clausurando la participación [...] Para esa posición personalista, la institucionalidad partidaria es una molestia, las vías de representación popular autónoma son menospreciadas, y lo mejor es navegar en esa condición “gelatinosa” [...] Desde el poder se llega en conclusión a una “disolución de las formas orgánicas autónomas de los actores ‘populares’”, los mismos que al ser incapaces de generar auto representaciones “delegan la esperanza hacia un líder carismático fuerte” (Gudynas, 2013, pág. 8).

todo en países en procesos de modernización, en donde las exigencias tecnológicas y del capital para el montaje de los mismos hacen que dicho control sea más fácil” (Linz, 2009, pág. 43). Sin embargo, no se llega a los niveles de control del totalitarismo, a menos que algún suceso lleve al régimen a la utilización de métodos coactivos a gran escala.

El presidencialismo en América Latina

Los países de América Latina adoptaron el sistema presidencialista en búsqueda de una autoridad fuerte y enérgica, pero esto devino ilusión, pues la rigidez del periodo presidencial que parecía parte de sus fortalezas, causó debilidad.

Como respuesta a esto el sistema presidencialista ha dado más atribuciones constitucionales al Presidente de la República, política útil para mantener el statu quo; y que se ha constituido en una característica de los gobiernos llamados progresistas a fin de realizar cambios económicos y sociales, expresándose en formas de regímenes ligados a la concentración del poder y la limitación de la independencia de las funciones del estado. Presidencialismo e hiper-presidencialismo que, por otro lado, conducen a reforzar en los regímenes latinoamericanos la imposición de la autoridad para reproducir el dominio político, lo que produce contradicciones con las convenciones democrático-formales de los regímenes políticos.

Una de las justificaciones que se sostiene para la implementación de estos regímenes de presidencialismo fuerte dice que para superar el comportamiento indisciplinado que caracterizaría a las sociedades en general, se requiere de gobiernos estables, de poder ejecutivo fuerte para, a la postre, asegurar la sobrevivencia del estado, facilitar el ejercicio de la autoridad en la sociedad heterogénea, evitar la anarquía política y contrarrestar la descomposición social.

Sobre los principios del presidencialismo, Juan Linz dice:

“En los sistemas parlamentarios la única institución democráticamente legitimada es el parlamento y el gobierno que deriva su autoridad de la confianza del parlamento. Los sistemas presidenciales se basan en el principio opuesto. Un ejecutivo con considerables poderes en la constitución, y generalmente con absoluto control de la composición de su gobierno y la administración, es elegido por el pueblo (directamente o por un colegio electoral elegido con este fin) por un periodo de tiempo fijo, y no depende de un voto de confianza formal de los representantes elegidos democráticamente en el parlamento; el presidente no es solo el que ejerce el poder ejecutivo, sino también el jefe simbólico del estado, y no se le puede destituir, salvo en algún caso excepcional de juicio político (impeachment), entre elecciones” (Linz & Valenzuela, 1997, págs. 31-32 citado por Granda, 2012, págs. 63-64).

La “preponderancia presidencialista” disimula la existencia de regímenes democráticos verticales y arbitrarios, pero en su ausencia el régimen no funciona con eficiencia. Esto, por otra parte, se combina con la tradición caudillista en la historia colonial

y republicana de América Latina, que refleja relaciones sociales ligadas a formas hacendatarias de dominación.

La autoridad fuerte que se requiere para ejercer el poder en medio de la heterogeneidad profunda en todas las manifestaciones sociales, hace que el ejercicio del poder no sea resultado de un contrato social. De esa manera, en teoría el Presidente de la República representa la soberanía popular en la misma medida que el Congreso, aunque el primero se impone sobre el segundo por el poder real que tiene en la administración del poder público.

En caso de pugna de poderes entre el Legislativo y el Ejecutivo, no hay otra instancia democrática a la que se pueda apelar para superar el conflicto, lo que es otra debilidad del presidencialismo. Por ello, históricamente han intervenido los militares como “poder moderador”.

“... el Presidente se impondrá sobre el Congreso Nacional, por el poder real que tiene en la administración de la función pública. `La característica básica del presidencialismo es el derecho a la legitimidad democrática del presidente, dice Juan Linz...` De esta manera se ha producido una `legitimidad democrática dual`

(...) Lo lamentable, en este caso, es que ocurra lo que bien dice Linz: `No es así extraño que en algunas de estas situaciones el ejército intervenga como poder moderador...` (Linz & Valenzuela, 1997, pág. 33 citado por Granda, 2012, pág. 67).

Efectivamente, un punto que se debe tener en consideración es cómo el estado democrático no se rompe únicamente de modo formal, sino también de facto. Por ello, el mencionado autor realiza una distinción de los autoritarismos correspondientes a las dictaduras que colapsan necesariamente el estado de derecho, declarándose gobiernos de facto, y los regímenes autoritarios que se dan sin que exista tal ruptura formal, por lo que siguen dentro del estatus de derecho pero forzando el comportamiento de la democracia. El tipo de régimen conocido como “presidencialismo reforzado” o la llamada “concentración del poder” sería una manifestación de este rasgo.

Sin embargo, no cabe analizar el problema como lo hace Juan Linz, únicamente al nivel de un “presidencialismo reforzado”, en donde se plantea que constitucionalmente se da más atribuciones al Presidente y el Congreso se encuentra supeditado a ese poder reforzado. Sin embargo, estas no son razones suficientes que expliquen el poder autoritario, que desde el punto de vista crítico que sustenta este informe será enfocado con la categoría de “Estado y Régimen Bonapartista”.

Las concepciones formales de la democracia

Sintetizando, el análisis precedente sobre el autoritarismo e hiperpresidencialismo desde la visión institucionalista se requiere dejar formulados algunos aspectos sobre la democracia. En ciertos casos la democracia ha sido reducida al funcionamiento formal-procedimental, y en otros -dentro de la misma tradición neoinstitucionalista- se ha incluido aspectos sustanciales referidos a temas más generales tratados como

contexto: la distribución del ingreso, la política social y la participación democrática.

En esta perspectiva procedimental y formal de la democracia, se puede encontrar matices de distinto orden y nivel, algunos de los cuales sacralizan los procedimientos institucionales y normativos, y conciben a la democracia como el resultado de las dinámicas electorales, sin considerar los conflictos en torno al contenido y la participación social, dejando en la sombra a las dinámicas de la desigualdad social, la concentración del poder económico y la escasa autonomía de las decisiones frente a actores fácticos del estado y el poder político.

En respuesta a esta limitación conceptual y política de la democracia procedimental se encuentran importantes posiciones institucionalistas que demandan la necesidad de incluir en la interpretación de la democracia en construcción en América Latina y Ecuador, los procesos que se originan en la sociedad civil y que contribuyen a transformarla, en tanto la sola consideración formal, electoral o institucional limita la posibilidad objetiva de interpretar las características democráticas actuales (Ramírez, 2012, págs. 109-110).

Una de las comprensiones actuales más significativas sobre la democracia es la de Luigi Ferrajoli que plantea la dimensión sustancial y no solo formal del régimen democrático. Dice el autor italiano: "... la constitucionalización rígida de los derechos fundamentales, al imponer prohibiciones y obligaciones a los poderes públicos, ha injertado también en la democracia una dimensión sustancial relativa a lo que no puede ser o debe ser decidido por cualquier mayoría..." (Ferrajoli, 2011, pág. 35) Y continúa: "... en este sentido, el garantismo tomado en sus cuatro dimensiones -política, civil, liberal y social, según la clase de derechos garantizados- puede muy bien ser considerado como la otra cara del constitucionalismo y como el presupuesto jurídico de la efectividad de la democracia..." (Ferrajoli, 2011, pág. 36).

Las coyunturas críticas: enfoque neoinstitucionalista

Para completar en forma sintética el examen de las principales proposiciones del institucionalismo en esta parte de la exposición de esta corriente se hace una resumida referencia a las coyunturas críticas como una línea que esta corriente tiene para interpretar fenómenos políticos de significativa ruptura. Pero también se expone este tema para contrastarlo con el pensamiento crítico que analiza estos momentos históricos de transición desde la concepción de crisis política que da lugar al surgimiento de los estados de excepción-regímenes bonapartistas –lo que será expuesto en el desarrollo del texto

La concepción de "coyunturas críticas" es una de las partes esenciales de la descripción del institucionalismo, que tiene como uno de los aspectos de la explicación el denominado path dependence, el mismo que describe las coyunturas críticas como uno de sus elementos centrales. Desde este enfoque, se entiende a la crisis como la confluencia de una coyuntura crítica y un path dependence (patrones de dependencia).

Dos de los exponentes más reconocidos del mencionado modelo son Ruth Berins Collier y David Collier (1991, pág. 29), quienes identifican las “elecciones o decisiones cruciales” y sus “legados”. De su parte, Collier y Collier definen a una coyuntura crítica como “un periodo de cambio significativo, que sucede típicamente en distintas formas y países, y que es presumida (hypothesized) para producir distintos legados” (Collier & Collier, 1991).

La mencionada conceptualización contiene tres elementos integrantes: (i) Un cambio significativo ocurrido al interior de cada caso, es decir que cuando se producen las coyunturas críticas se dan cambios profundos que evitan que se pueda regresar a la situación original; (ii) El cambio en cada uno de los casos, a partir de la coyuntura crítica no son iguales, pues existe una especificidad en cada situación de crisis coyuntural; y (iii) La hipótesis explicativa acerca de estas consecuencias, es decir, respecto a los reclamos y necesidades que dieron paso a la coyuntura crítica y que se transforman en herencias o legados. Para una mejor comprensión del concepto institucionalista de coyuntura crítica, Capoccia y Kelemen definen una crisis como:

“Una situación en que las influencias estructurales (económica, cultural, ideológica, organizacional) sobre la acción política son significativamente distendidas por un periodo relativamente corto (en que se dan) dos principales consecuencias: la gama de elecciones posibles abiertas a poderosos actores políticos se expande considerablemente y las decisiones para el resultado son potencialmente mucho más trascendentales. La contingencia, en otras palabras, se convierte en primordial” (Capoccia & Kelemen, 2007, pág. 343).

Estas caracterizaciones de las coyunturas críticas son completadas con los elementos adicionales considerados por Collier y Collier (1991, págs. 30-31), que adicionan al esquema de los procesos de cambio institucional, lo siguiente:

- (i) Las condiciones antecedentes, que representan la “línea base” sobre la cual la coyuntura crítica y el legado son evaluados.
- (ii) El cleavage, o línea de ruptura (o crisis), que emerge fuera de las condiciones antecedentes y a su vez desencadena la coyuntura. Si bien se reconoce que, en general, una crisis ocurre en un periodo de tiempo delimitado, mientras que la línea de ruptura puede existir por un tiempo largo, las partes que participan en la crisis son las mismas que se producen en la línea de ruptura.
- (iii) Los tres componentes del legado: (a) Los mecanismos de producción del legado, pues a menudo la herencia de la coyuntura crítica no se cristaliza inmediatamente después de la crisis de coyuntura, sino que se configura a través de una serie de pasos intervinientes. (b) Los mecanismos de reproducción de estabilidad del legado no son resultado automático, sino que se perpetúan a través del flujo institucional y

los procesos políticos. (c) La estabilidad del centro (Core) es decir de los atributos del legado, (representando la base de los atributos producidos y como un resultado de la coyuntura crítica) constituyen los efectos centrales de la crisis que se mantienen después de ésta.

(iv) Explicaciones rivales que involucran las “causas constantes”. Una causa constante opera año tras año, con el resultado de que se puede observar una relativa continuidad en el resultado producido por esta causa.³

(v) El eventual “fin del legado” que inevitablemente podría ocurrir en algún punto, pues éste no dura para siempre, debido a que el impulso de cambios resultado de la crisis se agota en algún momento.

Si bien la construcción conceptual de las coyunturas críticas por parte de los mencionados autores tiene su complejidad signifiante, John Hogan plantea que el concepto de coyunturas críticas “... nos ofrece una serie de criterios básicos que permiten evaluar las posibles coyunturas críticas para descubrir si son críticas o simplemente el cambio que ha tenido lugar de forma incremental. Por lo tanto, la pregunta que surge es ¿cómo distinguir entre una coyuntura crítica y un cambio incremental? ¿Dónde se traza la línea en cuanto a lo que es y lo que no, una coyuntura crítica? Esta es la debilidad decisiva en el corazón del enfoque” (Hogan, 2006, pág. 663).

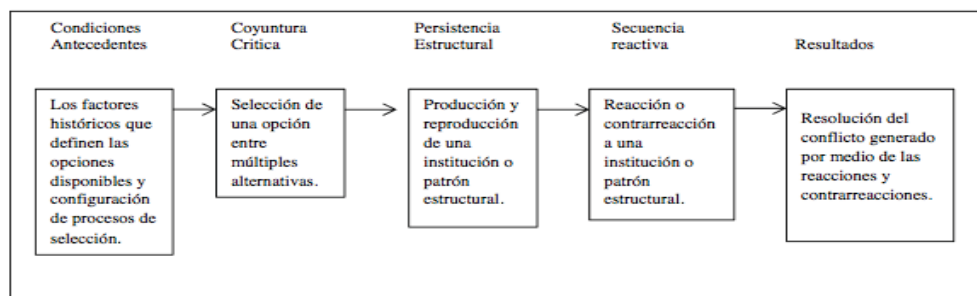
En términos de Collier y Collier, ¿cuándo termina la crisis o la línea de ruptura y cuándo comienza la coyuntura crítica? Hogan plantea que el concepto de coyuntura crítica debería por lo menos contener dos elementos en su definición: (i) Es necesario identificar la línea de ruptura generativa de la crisis de coyuntura; (ii) El cambio debe ser significativo, rápido y abarcador (Hogan, 2006, pág. 664).

El concepto mencionado de coyunturas críticas de autores como Collier y Collier es un punto de partida en el enfoque institucional del path dependency en el ámbito de las ciencias sociales. Sin embargo, son los aportes de Paul Pierson y de Paul David los que dan forma a un enfoque de análisis más complejo, cuando plantea - en términos generales- lo que implica la noción de path dependency. A continuación graficamos lo que James Mahoney entiende como la estructura analítica de la path-dependence (Mahoney, 2001, pág. 113).

³ Aquí los autores se basan, según ellos, en las conceptualizaciones de Arthur Stinchcombe (1968) en la que identifica dos tipos de explicaciones de continuidad y estabilidad en la vida social, esto es: las “causas constantes” y las “causas históricas”.

⁴ Esto se debe a que el concepto de path dependence surge también de la teoría económica aplicada al desarrollo tecnológico, como es el caso del teclado QWERTY y el concepto de “retornos crecientes” (increasing returns).

Cuadro secuencial del análisis de estructura analítica del enfoque path-dependent



Si bien se reconoce a las coyunturas críticas como elemento constitutivo del modelo de path dependence, éste a su vez emerge de conceptos económicos como el de “rendimientos crecientes” (increasing returns), concepto que está constituido por dos elementos claves: (i) Los teóricos del path dependence determinan con precisión cómo los costos del cambio (conmutación) desde una alternativa a otra, en cierto contexto social, se incrementan considerablemente a lo largo del tiempo. (ii) La sincronización (timing) y la secuencia, distinguiendo los momentos de conformación o coyunturas desde los periodos en que se refuerza las trayectorias (patrones) divergentes (Pierson, 2000, pág. 251). Esto significa que en los procesos de rendimientos crecientes, no sólo se cuestiona sobre lo que pasa, sino también cuando pasa, es decir la temporalidad está en el centro del análisis. En suma, los rendimientos crecientes pueden ser descritos como un auto- refuerzo o como procesos de retroalimentación positiva.

Siguiendo a Paul Pierson, se identifica al menos dos concepciones sobre path dependence: (i) Una versión amplia en la que path dependence hace referencia a la relevancia causal de las etapas anteriores en una secuencia temporal. Esto significa -a grandes rasgos- que lo que ocurre en un momento anterior, afectará en los resultados en el periodo posterior. (ii) Por otra parte, el autor identifica conceptualmente una versión estrecha, que plantea que “una vez tomada una opción, los costos de revertirla son muy altos. Habrán otras opciones, pero el auto-resguardo de ciertos arreglos institucionales obstruyen una fácil reversión de la opción inicial”⁵.

⁵ Ver LEVI, Margaret (2002): “Modeling Complex Historical Processes with Analytic Narratives”. Yale University Press.

Anexo 2: Notas Teórico - Metodológicas. Pensamiento Crítico: Forma de Estado y Régimen Político

La forma de estado

Desde las necesidades de la interpretación teórica de la investigación, se puso particular atención a la dialéctica existente entre forma de estado y régimen político, entendida la forma como la configuración histórica concreta del poder real a través de la constitución del bloque en el poder, la estructuración de las clases y fracciones de clase dominante articuladas por la fracción hegemónica; así como la manifestación de este bloque en la escena política y la relación hegemónica del dominio en relación con la sociedad civil y los dispositivos ideológico-culturales.

“Precisamente en esta línea se diferencia la forma del estado y el régimen político, entendiéndose por forma de estado a la articulación o estructuración de intereses de clases, fracciones o facciones, grupos económicos, poderes de facto, entrelazados y conducidos todos ellos por aquel grupo o fracción que domina a las otras y las conduce hegemónicamente, desde una perspectiva estratégica del domino político; y por régimen político a las formas y mecanismos jurídicos o consuetudinarios que expresan y regulan los vínculos entre el estado, la sociedad y la economía. Por eso, en este nivel se encontrará el entramado institucional del estado que norma las relaciones entre las principales funciones del estado, por un lado, y la sociedad, por otro, como son los partidos políticos, los movimientos sociales, las organizaciones de facto, los medios de comunicación, las formas y mecanismos electorales, etc” (Poulantzas, 1975, págs. 192-202)⁶

Situados así estos conceptos, categorías y aspectos, precisemos algunas características adicionales de la forma de estado, el bloque en el poder y la hegemonía.

La forma de estado representa el patrón de dominación política y caracteriza los momentos de desarrollo y evolución de la política en general y del estado en particular. La comprensión de esta categoría nos remite, en primer lugar, a las transformaciones que se operan en los momentos de la acumulación del capital, las relaciones de producción y la división social del trabajo capitalista, entendiéndose que se puede identificar a las clases en el nivel económico, político e ideológico.

Las clases y sus luchas existen en relación y condicionadas por lo económico. En este nivel se encuentran subordinadas a las necesidades de la lucha política de clases. Es a partir de esta comprensión que adquiere plena validez y sentido las afirmaciones de

⁶ El autor inicia esta discusión en la década de los setenta del siglo pasado. Él es probablemente el más destacado pensador crítico sobre esta problemática del estado. En su obra principal formuló la diferencia entre régimen y forma de estado, cuestión que hasta entonces se le atribuía a la politología liberal o neo institucionalista.

Marx: la lucha política de clases es el motor de la historia, y la de Lenin: la política es la forma concentrada de la economía. Esta posición desarrollada por Poulantzas permite marcar la diferencia con las corrientes que reducen la comprensión de la formación social a su nivel económico, donde los elementos superestructurales se constituyen en una manifestación o efecto de la economía.⁷

Las clases o fracciones de clase se manifestarán como fuerzas sociales en la lucha y en la escena política, constituyéndose siempre -este aspecto político- en lo principal de la lucha de clases (Muñoz, 1996, pág. 32). Aquí se puede identificar:

- Grupos o componentes sociales: tales como la burocracia y la tecnocracia, que se remite a la administración estado, los intelectuales orgánicos del estado referidos a la relación ideológica;
- Fracciones de clase: conjuntos sociales susceptibles de convertirse en fracciones autónomas; (Poulantzas, 1975, pág. 98 citado por Muñoz, 1996, pág. 32);
- Estratos sociales: partes o grupos constitutivos de una misma clase social o fracción (Poulantzas, 1975, pág. 98 citado por Muñoz, 1996, pág. 32).

Entonces, al referirnos a la forma de estado y su evolución damos cuenta de la periodización de lo político, principalmente a través de las modificaciones que sufre el estado, examinando lo que sucede en la etapa de transición y de crisis política en correspondencia con la fase de reproducción ampliada del capital. Esto permite diferenciar momentos históricos significativos del curso de desarrollo de una formación social dominada por el modo de producción capitalista, caracterizando las coyunturas históricas (Muñoz, 1996, pág. 34).

“Patrón de acumulación de capital y Estado se complementan y articulan en la reproducción de las relaciones de dominación. Y el mutuo apalancamiento no es solo una cuestión teórica, sino visible, en especial, a nivel empírico: el Estado depende de las rentas generadas por los sectores ejes de acumulación, y provenientes, sobre todo, de los grupos económicos, empresas nacionales o transnacionales que concentran la riqueza y los medios de producción de dichos sectores. No hace falta ninguna opción ideológica, ni el control efectivo de la clase dominante del aparato del Estado. La propia estructura y funcionamiento de este último dependen de la relación entre propiedad privada y gestión de lo colectivo. Consiguientemente, el Estado cumple el útil papel de presentar los intereses de la clase dominante, como si fueran los intereses de la mayoría, y garantiza, así, la reproductibilidad del patrón de acumulación” (Carrión Sánchez & Sánchez Cárdenas, Economía extractiva y efectos comparados: Turismo, Petróleo y Minería, 2014, págs. 33-34).

⁷ En este nivel de constitución de las clases en fuerza social (en clases diferentes), es necesario atender a los procesos de transición de las relaciones de producción y a las mutaciones que se producen en las clases en una determinada formación social. Así el caso de la transformación de la nobleza feudal en fracción de la burguesía, de la pequeña burguesía en fracciones de la burguesía o de la clase obrera. Esta mutación estará determinada por la forma específica de imposición del modo de producción predominante. Al mismo tiempo que dependerá de esto la configuración, constitución y resurgimientos de clases y fracciones de clase distintas en una formación social en una coyuntura concreta (Muñoz, 1996, págs. 29-31).

Respecto al decurso de las formas de estado, es necesario tener en cuenta que aquello no ocurre según un esquema evolucionista-cronológico, tanto porque en una formación social coexisten diversos modos de producción, cuanto por las desigualdades y desfases en el desarrollo de las estructuras. Entonces, se puede encontrar una forma de estado que mantenga las características y funciones de otras formas.

Bloque en el poder

Luego de realizado el examen de la forma de estado se requiere continuar desarrollando la comprensión de la categoría bloque en el poder. La forma de estado se constituye de manera específica en cada momento histórico concreto a través de la articulación compleja y contradictoria de las clases y sus fracciones en el llamado “bloque en el poder”, lo que permite situar la específica característica del estado capitalista (Muñoz, 1996, pág. 40).

El dominio político ejercido a través del bloque en el poder es correspondiente con la diversidad de clases y fracciones que se constituyen en una formación social capitalista, y que depende del desarrollo de las distintas actividades económicas, como las formas específicas de la circulación del capital y su metamorfosis: capital productivo, comercial, financiero, etc. En este nivel también es necesario atender al asunto de las formas capitalistas dependientes, especialmente la característica poli-estructural de su desarrollo, que genera formas y fracciones de clase que entran a formar parte del bloque en el poder (Muñoz, 1996, pág. 31).

El bloque en el poder es “la unidad contradictoria particular de las clases o fracciones dominantes en su relación con una forma particular del estado capitalista”.

Consiguientemente, el bloque en el poder se configura en un momento histórico de la formación social y constituye el contenido típico de la forma de estado. Se le distingue de la escena política en la cual se dan relaciones partidaristas de clase que se encaminan a determinar la forma del régimen. En esta dialéctica entre bloque y escena política se pueden encontrar desajustes, que no son otra cosa que las prácticas de clase en el bloque y su representación política en la escena (Muñoz, 1996, pág. 44).

Esta unidad contradictoria constitutiva del bloque se diferencia de las alianzas de clase en una coyuntura. Desde este punto de vista, a las alianzas se las encontrará fuera del bloque, presentes en particular en la escena política. A la una se la halla en el nivel de las prácticas estructurales de clase, a la otra en el campo de la lucha de clases en su nivel político. En este caso puede ocurrir que una fracción aliada ingrese al bloque, o una fracción del bloque se convierta en aliada.

“Los análisis de Marx, concernientes a la primera de las dos periodizaciones, la periodización en estadios, denota la constante siguiente: la unidad contradictoria particular de varias clases o fracciones de clases dominantes, corresponde a una forma particular de estado. No obstante, falta en Marx, para poder comprender históricamente esa unidad, precisamente el concepto de bloque en el poder y el de hegemonía aplicado

a ese bloque. Tal es la razón por la cual es inducido a hablar frecuentemente de una 'dominio exclusivo' o de un 'monopolio del poder' de una clase o fracción, siendo así que sus análisis demuestran constantemente el dominio político de varias clases y fracciones"(Poulantzas, 1975, 304 citado por Muñoz, 1996, pág. 45).

Esta unidad contradictoria de las clases en el bloque se estructura sobre la base de la fracción que adquiere la hegemonía orgánica, constituyéndose en el aspecto dominante de esa unidad; polarizando los intereses contradictorios específicos de las diversas clases y fracciones, y sometiendo el conjunto de las mismas a las necesidades de la explotación y el dominio político estratégico del capital.

"La necesaria unidad-centralizada del estado, por otro lado, está inscrita en la armazón jerárquico-burocratizada del estado capitalista, efecto de la reproducción en el seno del estado de la división social del trabajo (incluida bajo la forma trabajo manual - trabajo intelectual) y de su separación específica de las relaciones de producción, patrón de acumulación y matriz productiva. Resulta también de su estructura de condensación de una relación de fuerzas, y por consiguiente del lugar preponderante en su seno de la clase o fracción hegemónica sobre las otras clases y fracciones del bloque en el poder. Esa hegemonía en la relación de fuerzas no sólo está presente en el seno del estado, sino que, de la misma manera que el bloque en el poder a la larga, más que bajo la hegemonía y dirección de sus componentes que lo cimente frente al enemigo de clase, el estado refleja esa situación. Su organización estratégica le destina a funcionar bajo la hegemonía de una clase o fracción en su propio seno. El lugar privilegiado de esa clase o fracción en el estado es, al mismo tiempo, un elemento constitutivo de su hegemonía en la constelación de la relación de fuerzas..." (Poulantzas, 1991, págs. 164-165 citado por Muñoz, 1996, pág.45).

Bloque de poder y hegemonía

Una clase o fracción realiza su hegemonía en cada forma de estado, en relación con las clases dominantes al interior del bloque y con las clases dominadas a través de la intervención ideológica; sin embargo, se debe destacar que en determinadas condiciones coyunturales como las correspondientes a las crisis políticas, la hegemonía en el bloque no es correspondiente con la hegemonía ideológica que la puede portar otra clase o fracción (Muñoz, 1996, pág. 45).

En Poulantzas la concepción principal sobre la hegemonía orgánica tiene relación con la capacidad de una clase o fracción para dominar y estructurar un determinado bloque y en consecuencia conducir el estado y determinar su forma. En condiciones de crisis políticas, la hegemonía orgánica se da a nivel de la clase o fracción de clase hegemónica; de allí el carácter orgánico. También se da a nivel de la influencia ideológica del dominio con las clases dominadas, por eso se vuelve pertinente analizar a Gramsci en la comprensión sobre hegemonía histórico social.

"... el estado es como un organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión del grupo mismo, pero este desarrollo y esta

expansión son concebidos y presentados como la fuerza motriz de una expansión universal, de un desarrollo de todas las energías ‘nacionales’, o sea que el grupo dominante es coordinado concretamente con los intereses generales de los grupos subordinados y la vida estatal es concebida como un continuo formarse y superarse de equilibrios inestables (en el ámbito de la ley) entre los intereses del grupo fundamental y de los grupos subordinados, equilibrios en que los intereses del grupo dominante prevalecen pero hasta cierto punto, o sea no hasta el burdo interés económico corporativo” (Gramsci, 1984 citado en Oliver, 2009, pág. 86). En todo caso, hay que tener en cuenta que estas relaciones internas de un estado-nación se entretajan con las relaciones internacionales, creando nuevas combinaciones originales e históricamente concretas.

En esta conceptualización existe coincidencia entre Gramsci y Poulantzas, pero al examinar de manera más amplia la categoría hegemonía, Gramsci pone el énfasis en que el dominio político no sólo es un asunto orgánico de la estructuración del estado que se da por la vía de la coacción y el dominio; se da también -y sobre todo- por medio del consenso. Por tanto, hay que poner de manifiesto que el dominio capitalista de clase requiere un incentivo y un dispositivo cultural-ideológico que genera el consentimiento sobre el dominio estratégico-hegemónico y produce la necesaria cohesión de la sociedad.

Para Poulantzas es un tema principalmente orgánico referido a la articulación del bloque en el poder y de la instancia jurídico-política. La concepción de Gramsci va más allá de la estructuración dominante del bloque y la dominación jurídico-política, puesto que la hegemonía atraviesa al conjunto de la sociedad precisamente a través de la sociedad civil y del denominado “sentido común”: ideología-cultura que permite cohesionar y generar la hegemonía burguesa. Por tanto, no solo es lo que puede darse por la coacción del aparato de estado, sino por el consenso ideológico cultural, sin el cual es imposible el dominio estratégico de la burguesía y el capital. De tal manera, Gramsci entiende que las claves del dominio se construyen en la cultura.

La hegemonía tomada como conducción moral, ideológico-cultural de la sociedad se complementa -según Gramsci- con la idea del dominio coactivo, que logra generar las ideas y mecanismos de consenso configurando la dirección ideológica y moral de toda la sociedad. “La hegemonía es considerada, tanto como dirección ideológico-política de la sociedad civil como combinación de fuerza y consenso, de coerción y persuasión para lograr el control de la sociedad” (Portelli, pág. 228).

La hegemonía busca, en consecuencia, que los intereses y la visión del mundo de la clase dominante sean asumidos como los de toda la sociedad a favor del “bien común”. Con esto, Gramsci plantea que el poder no se encuentra solamente en el estado, sino también en la sociedad civil, donde es más difícil cambiar de dirección, por lo que se vuelve un obstáculo para la revolución, debiendo trabajarse este aspecto desde una contra-hegemonía que surja desde los intelectuales orgánicos hacia el resto de la sociedad.

En consecuencia, el autor italiano tiene una concepción del estado como instrumento de producción de liderazgo intelectual y de consenso. La idea de Gramsci es que no se puede entender la política y el poder sin comprender la relación de consentimiento y coerción, porque si bien la violencia explícita -o sea la evidencia del dominio- se da a través del estado, también el estado produce una relación social, ya sea de jerarquía, ya sea de interacción entre los seres humanos que conforman la sociedad, relación basada en el consenso, en la idea de que todos aceptamos esa estructuración del conjunto social (Carmenati González, 2013, pág. 10).

El "sentido común" es un dispositivo de la sociedad civil, componente de la cultura de masas y parte de la filosofía de una época. Gramsci critica al "sentido común" como instrumento de dominación de clase que impide un proyecto emancipatorio, debido a que esta "filosofía de los no filósofos" es impuesta por el medio y se caracteriza por el conformismo y la visión ingenua, desarticulada, caótica, dogmática y tradicional del mundo.

Sin embargo, Gramsci diferencia entre el "sentido común" y el "buen sentido", siendo éste una sabiduría popular y espontánea de las masas que critica al primero. Por ello plantea la necesidad de crear un "nuevo sentido común" que se arraigue en la conciencia popular para lograr una nueva cultura-ideología y generar contra- hegemonía.

"... la condición principal para lograr el objetivo propuesto es la difusión de un modo de pensar y de obrar homogéneo desde un centro intelectual. (...) para cambiar la cosmovisión de las masas es más decisiva la autoridad ética y social de quien defiende dicho cambio que la forma racional de presentarlo. (...) Gramsci recomienda la repetición paciente y sistemática (...) y el análisis de los errores principales en el modo de pensar popular mediante el estudio y la crítica de los medios de comunicación y las ideologías y religiones que más influyen en las masas" (Portelli, pág. 150).

Entonces, en la concepción de hegemonía hay tres aspectos o niveles planteados por el intelectual italiano: primero, el que se da a nivel de la estructuración del estado en donde una fracción de clase ejerce la hegemonía, y en este sentido coincide con el planteamiento de Poulantzas. Segundo, el relacionado con la ideología y la cultura del dominio, que constituye la hegemonía dominante burguesa, que se manifiesta en el "sentido común", ideología y cultura predominante de la sociedad civil. Y un tercer nivel, que es la "contra-hegemonía" donde se desarrolla el "buen sentido" y la ideología de la emancipación que contradice la hegemonía y el dominio de la burguesía (Saltos, pág. 9).

Tomando en cuenta lo antes examinado, se concluye que la configuración del bloque en un momento histórico determinado depende de: (i) Las fracciones que intervienen en la constitución del bloque, en relación con el eje de acumulación y la matriz productiva; (ii) La característica de la fracción hegemónica y su expresión en el conjunto de la sociedad; (iii) Las formas que asume la hegemonía y su relación con el campo ideológico-cultural de la sociedad civil, del carácter de las contradicciones entre las clases y fracciones, y de las relaciones de fuerza presentes en el bloque y

fuera de él en la escena política, donde se debe considerar las formas de expresión contra-hegemónica de la sociedad. De este modo, las transformaciones de la forma de estado estarán condicionadas en particular por el desplazamiento de la hegemonía y de la contradicción principal fuera o dentro del bloque (Muñoz, 1996, pág. 46).

Al examinar el bloque es necesario considerar a las clases-apoyos, como aquellas que sostienen y/o consolidan políticamente el bloque de poder. Dicho apoyo se funda sobre ilusiones ideológicas (pues aquello no compromete un sacrificio real de los intereses del bloque), como también en el temor a la posibilidad del surgimiento de un interés estratégico distinto y antagónico; finalmente, en la debilidad política de las clases apoyo, incapaces de convertirse en organización política autónoma (Muñoz, 1996, pág. 47).

Consiguientemente, una forma de estado se diferenciará de otra por la configuración específica del bloque en el poder y de la clase o fracción hegemónica; como por el dominio o construcción ideológica-cultural de la sociedad y de los sectores subalternos; todo ello incidiendo en la modificación de la estructuración institucional y material del estado, es decir, en la configuración del apartado de poder político, y en las regulaciones jurídicas. Cuestión que no se realiza de manera directa o mecánica, sino mediante un proceso de adaptación de los aparatos y las funciones del estado al poder y a las relaciones de clase en el bloque (Muñoz, 1996, pág. 47). Este cambio institucional adquiere particular importancia en el caso del estado de excepción que surge de una coyuntura de crisis política.

Bloque en el poder, las clases y su lucha

Al definir la forma de estado se requiere considerar la lucha de clases en torno al ejercicio y conservación del poder, es decir, en relación al bloque, su estructuración, sus cambios y su lucha, todo lo cual se da de modo vertical entre las clases o fracciones dominadas y de modo horizontal entre las clases dominantes. Esto es lo que caracteriza una tensión histórica de fuerzas y perfila una determinada correlación, lo que generalmente tenderá a expresarse en la escena política a través de la competencia electoral, los partidos políticos y su sistema, la lucha parlamentaria y las acciones espontáneas o dirigidas de las clases y movimientos sociales y políticos.

El punto de partida de esta puja de fuerza son las múltiples relaciones mercantiles que genera el capitalismo, donde se puede diferenciar distintos tipos de actividad económica capitalista y, por lo tanto, sectores diferentes en lucha. Al ser éste solo el punto de partida se relativiza al economicismo determinista, pues las clases y fracciones se forman en la lucha que libran, lo que define una correlación de fuerzas en el estado.

“Por lo mismo, las clases sociales objetivas distan mucho de comprender y asumir automáticamente sus intereses profundos, histórico-estructurales y político- sociales, desde su conformación en las relaciones sociales capitalistas y bajo el régimen de producción capitalista, por lo que resultaría una simplificación absurda pensar que el dominio y la hegemonía político ideológica se derivan directamente de la situación

objetiva de las clases bajo el poder social del capital” (Oliver, 2009, pág. 86). Puesto que la relación objetiva de las clases que se realiza en el plano económico de las relaciones de capital, parte de lo económico y se forma en lo político.

Concebido el estado como una relación de fuerzas presentes en el bloque en el poder y en la institucionalidad material, las clases dominadas mantienen con él una relación intrínseca al interior de la armazón organizativa del estado. Esta relación del estado capitalista con las clases dominadas se da sobre la base de, uno, garantizar de manera limitada ciertos intereses económicos de las clases dominadas, incluso limitando los intereses de las clases dominantes, en la perspectiva de mantener intactos estratégicamente el dominio y la organización del mismo. Y dos, producir la legitimidad, el consenso sobre el dominio político, mediante el desarrollo de la ideología burguesa entendida como un conjunto coherente de valores, creencias, representaciones que reflejan las condiciones de existencia (lo vivido) de los individuos en una formación social determinada. Es decir, como “una relación real de los hombres con sus condiciones de existencia, invertida en una relación imaginaria”, vale decir, mistificada. Lo que se dará –según Poulantzas– a través de la ideología jurídico-política que tiene por función ocultar el dominio de clase del estado capitalista. Hegemonía y legitimidad que en Gramsci se da a través de la sociedad civil en el despliegue ideológico cultural del “sentido común” que hace posible el consenso sobre la hegemonía del dominio político burgués (Carmenati González, 2013, pág. 11).

Esta función de mistificación la realiza el estado capitalista a través de la estructuración del discurso dominante y de la enseñanza del dominio, gracias al desarrollo de ‘la cultura’ en general y -como se dijo antes- mediante el desarrollo ideológico y político de la sociedad civil que configura la hegemonía. De esta manera, se expresa y asume la ficción de unidad del conjunto social.

Los efectos de esta configuración y lucha del bloque se encuentran presentes en el funcionamiento concreto de la escena política, entendida como el lugar de la representación política de las clases sociales y su lucha. Así, el Parlamento como el representante de la ‘voluntad popular’, los Partidos como los mediadores ideológicos y organizativos entre intereses sociales y el dominio político; y los Medios de Comunicación como los representantes de la ‘opinión pública’. Así se constituye “el ropaje” que oculta en la escena la representación y el predominio de la clase políticamente dominante (Muñoz, 1996, pág. 40).

Desde el punto de vista marxista, se comprende que el sistema político (el predominio político) encuentra su aceptación y consenso (legitimidad) en el conjunto social a través principalmente de la ideología jurídico-política dominante, pues los agentes y las clases viven su situación a través de aquélla. Esto incluso en las formas de oposición que se presentan, pues se realizan dentro del marco referencial de la ideología dominante. Para Gramsci -en cambio- el sistema político se realiza a través del dispositivo ideológico del “sentido común” en el ámbito de la sociedad civil. Por esto, la legitimidad del estado, del bloque y de la hegemonía es uno de los aspectos principales de la relación con las clases dominadas.

Poulantzas sostiene –por su parte– que la ideología jurídico política cumple un papel principal que se mistifica presentándose explícitamente como ciencia, que se expresa en las categorías políticas de la opinión pública y el consenso. La opinión pública es la categoría que da cuenta del conocimiento racional-teórico (científico) que los ciudadanos tienen de las leyes de funcionamiento del orden político. La opinión pública se constituye en la base del consentimiento político (consenso), es decir, de la legitimidad, misma que, según las nociones de la ciencia política moderna, se refiere "al modo según el cual las estructuras políticas son aceptadas por los agentes de un sistema"⁸. De esta manera, si no se da la correspondencia entre las estructuras políticas y los valores normativos, el sistema devendrá en ilegitimidad (Muñoz, 1996, pág. 40).

Finalmente, el estado mantiene una relación con las clases dominadas, sea por medio del ejercicio de la fuerza, la represión y la violencia (coacción), ejercida a través de aparatos especializados (ejército, policía, sistema judicial, sistema penitenciario, burocracia), siendo que en el estado capitalista, el uso de la violencia adquiere legitimidad pues se presenta como correspondiente y otorgado por el interés general de la nación y su organicidad jurídica.

La relación horizontal de las clases, de otro lado, en el bloque se da entre las clases y fracciones dominantes en torno al ejercicio del poder y la hegemonía. El estado capitalista organiza a las clases dominantes en el nivel político, sacándolas del claustro económico e ideológico pre-capitalista. Esto tiene que ver con la disputa y subordinación de las clases y fracciones en torno al patrón (modelo) o eje de la acumulación o reproducción ampliada del capital, y el consiguiente dominio político estratégico del mismo.

En este nivel se ubica la importancia y función de la política, que se encuentra especialmente ligada a la reproducción del capital, al patrón o régimen de acumulación, y a las características del bloque y la hegemonía. En el proceso de reproducción, el capital debe sortear diversos obstáculos referidos a su metamorfosis, esto es, a las diversas formas que asume a lo largo de ese proceso.

En la política económica -clave para la comprensión de la naturaleza del estado capitalista y su forma- hay una interrelación e interacción entre la esfera de la economía y la esfera de la política. Así, "... la política económica tiene que ver con elementos de orden económico, que a su vez, son necesariamente políticos; esto es importante de destacar en tiempos en que se enfatiza la reducción al aspecto técnico-administrativo de ésta (y de las políticas públicas en general), mistificando su aspecto político" (Osorio, 2005, pág. 24).

En consecuencia, se define la política económica como "la manipulación deliberada de ciertos medios con el objetivo de alcanzar ciertos fines económicos; (o bien como) la acción general del poder político central, consciente, coherente y finalista ejercida en el

⁸ PONER CITA POULANTZAS Gabriela;iii

campo económico de la producción, del intercambio, del consumo y de la distribución” (Osorio, 2005, pág. 24).

Lichtensztejn considera que toda política económica se estructura a través de al menos cuatro componentes básicos: (i) Un centro o poder de decisión: estado, gobierno, etc.; (ii) Prácticas o mecanismos de decisión: acciones, medios, instrumentos, medidas, etc.; (iii) Destinatarios sociales de las decisiones: sectores, clases, grupos, etc.; (iv) Propósitos de las decisiones: fines, objetivos, metas, etc. (Lichtensztejn, 1997, págs. 17-18 citado por Osorio, 2005, pág. 23).

Para tal propósito, el capital y su reproducción deberán velar porque sus intereses se encarnen en el estado, para que éste impulse políticas económicas favorables a sus proyectos de reproducción. De allí la imbricación de lo económico y lo político en la política económica del estado capitalista.

Hay una influencia mutua entre la institucionalidad del estado y la orientación de la política económica, donde se dan diferenciaciones importantes puesto que el estado no puede resolver las necesidades de reproducción de todas las fracciones y sectores de igual manera. Algunos sectores o fracciones se verán más favorecidos y otros se declararán perjudicados, insatisfechos, críticos. Unos contarán con mayores cuotas de poder que otros, haciéndolas sentir en la aplicación de las políticas económicas que propician de mejor manera su desarrollo en particular, indicador de lo que se conoce como “la correlación de fuerzas”.

La política económica aplicada en cada periodo depende también de las escuelas y corrientes del pensamiento económico acogidas por el estado (por caso el keynesianismo). Lo importante es poner de manifiesto en cada una de estas escuelas o corrientes de política económica, los instrumentos y estrategias que se aplican de distintas maneras. A este respecto cabe hacer la siguiente pregunta: ¿qué define que en determinado momento predomine y se aplique una u otra corriente de pensamiento económico? La respuesta se encuentra en la conjunción entre economía y política. En la economía, en tanto distintos patrones de reproducción del capital reclaman políticas económicas específicas y diferentes; y en la política, en cuanto los requerimientos de los sectores del capital que se convierten en ejes de un determinado patrón de reproducción tenderán a buscar y ganar las mayores cuotas de poder estatal para lograr la aplicación de las políticas económicas que mejor se ajusten a sus necesidades de reproducción.

El estado en tanto institución con relativa autonomía, representa y organiza el interés político estratégico del conjunto de clases y fracciones dominantes, a través de sus aparatos, funciones y estratos tecno-burocráticos, contenido que el estado capitalista lo realiza a través del bloque en el poder o -como dice Osorio- vía la ‘política económica’.

Esta concepción del estado capitalista permite marcar la diferencia con las posiciones que conciben el estado como “cosa-instrumento” o “sujeto”. Cosa instrumento en que el estado no tiene ninguna autonomía, y se encuentra pasivamente al servicio de las clases dominantes. O sujeto, entendida la autonomía del estado como absoluta

en que la voluntad de decisión del estado se encuentra por encima de la sociedad civil, como lo entendieron Hegel y Weber, y actualmente la corriente neo-institucional funcionalista examinada arriba, autonomía detentada por la burocracia, la tecnocracia y las élites políticas. Esta concepción lleva a comprender al estado como entidad neutra, con voluntad propia que se coloca "por encima del bien y del mal", negando las contradicciones de las clases. Ninguna de estas dos corrientes logra comprender la relación del estado con las clases y su lucha pues las reducen en el mejor de los casos a una influencia meramente exterior. Y tampoco alcanzan a comprender las contradicciones del aparato institucional del estado que reflejan la propia lucha de clases. Así, el estado es concebido como una unidad sólida, monolítica, sin fisuras.

En consecuencia, la política (o las políticas) del estado, se establecen como resultado de influencias decisivas de los intereses clasistas y del conjunto de contradicciones interestatales, donde la autonomía relativa es efecto y condición del bloque en el poder, que conduce el estado. De tal manera que ésta se realizará tomando en cuenta las contradicciones del bloque y del aparato fuertemente influido por la fracción hegemónica del estado.

Así, el análisis de la política estatal deberá tomar en cuenta principalmente su organización estratégica, la misma que estará atravesada por un conjunto de políticas económicas, es decir, de tácticas que en su entrecruzamiento conflictivo terminan configurando la tendencia general de la política del estado, su unidad y centralismo (Muñoz, 1996, pág. 43). La comprensión de las posibilidades y límites de esta línea de comportamiento estatal se puede observar en el terreno de la historia política y el análisis institucional (Barrow, 1993, pág. 95).

En consecuencia, es necesario considerar la dialéctica entre interés estratégico y la actuación táctica del estado, que se manifiesta en determinadas circunstancias como antinomia metodológica, que lleva a observar la tensión que se da entre la estructura o lógica del capital, y la acción coyuntural-inmediata del estado donde aparece evidente la compleja y conflictiva relación del mismo con la economía.

En síntesis, la política económica se da para representar los intereses de acumulación y su reproducción a largo plazo, que es la característica del estado en relación con el capital y su reproducción, y que se presenta en el curso de la definición de la política económica como tensión entre los intereses generales de clase ligados a la acumulación, y los intereses particulares empíricos de las mismas, lo que se expresó particularmente en el debate sobre el estado de los años 70 por algunas de las posiciones críticas como la Regulacionista, el Open Marxismo y el Obreroismo Italiano.

Finalmente, es importante considerar que las políticas capitalistas del estado son adoptadas y aplicadas no como resultado de la lógica abstracta de una estructura social dada, sino bajo la presión de los movimientos políticos y los intereses de clase. Por lo tanto, para explicar el origen y aplicación de las políticas individuales ciertos autores críticos tuvieron que analizar movimientos políticos concretos, luchas de clase reales y conflictos entre diferentes sectores de la clase capitalista.

Desde esta perspectiva es necesario recalcar que en la implementación de la política económica existe una tensión entre coyuntura, que impone políticas inmediatas de acuerdo a condiciones especiales, y disyuntura en que se separa la idea de estrategia general del capital y de los capitalistas, de la inmediata toma de decisiones, que pueden salirse de esta determinación general.

Lo analizado anteriormente torna compleja la comprensión del marxismo, ante la dificultad de resolver esta tensión, contradicción o antinomia entre intereses generales del capital y la burguesía, e intereses inmediatos particulares y coyunturales.

A partir de lo señalado es pertinente analizar la dialéctica acción - estructura. La acción se refiere a la conducta o comportamiento de los actores (clases y élites estatales) y enfatiza en las descripciones empíricas e históricas. La estructura, en cambio, pone el énfasis en la propiedad de los medios de producción y la estructura social para explicar la relación del capital con el estado; es decir, las relaciones sociales recurrentes que se denominan estructuras o sistemas, relaciones o estructuras que condicionan la conducta de las clases y élites estatales. Entonces, estructura y acción son dos lógicas distintas y complementarias para atender esta problemática de la relación capital - estado.

Las teorías de la acción son una forma de explicación de aquella relación que se refiere a los flujos continuos de conducta atribuible a los sujetos históricos. En el caso de la teoría crítica, los temas históricos más importantes son la hipótesis de las clases y las élites estatales. Por su flujo de conducta real o prevista se dice que "causan" eventos como coyunturas políticas y disyuntivas. Por otra parte, ya que la acción siempre debe referirse a las actividades individuales o colectivas de un agente identificable, la acción puede ser totalmente dilucidada sólo dentro de los modos de actividad históricamente situados, por ejemplo, dentro de la sociedad capitalista y durante un período de tiempo determinado.

Por esta razón, existe una disyuntiva necesaria entre el estado y los intereses particulares de los capitalistas individuales. En otras palabras, el estado crea las condiciones necesarias para la acumulación de capital, los capitalistas individuales se enfrentan al estado como si se tratara de un antagonista; esta relación entre estado y capital constituye el objeto de la teoría política marxista.

Estado – Dependencia

Al caracterizar al estado, también cabe hacerlo en relación con las características dependientes de las sociedades, principalmente latinoamericanas. En este sentido, en primer lugar se asume una de las interpretaciones propuestas en el debate crítico de los años 70, por parte de la escuela derivacionista que examina la fase de configuración de la mundialización o globalización, y que sostiene la tesis de que en la fase de acumulación de carácter mundial, el estado nacional entra en crisis. Habiéndose generado un nuevo patrón de hegemonía a nivel mundial sobre todo a partir de la década del 70, los estados nacionales se obligan a negociar con el capital trasnacional en el contexto de la mundialización.

“Este nuevo patrón de hegemonía ha sido durante mucho tiempo evidente en los países del Tercer Mundo, pero también es cada vez más visible en las políticas de los países capitalistas metropolitanos. Por lo tanto, los estados están experimentando una crisis de soberanía en lo que respecta a las políticas y relaciones económicas, las fronteras nacionales son cada vez más porosas e indefendibles cuando se trata de flujos de capitales y mano de obra, habilidades e información. Esto nos lleva a la siguiente evidencia la creciente hegemonía del capital transnacional significa que el aparato económico doméstico del estado se vuelve cada vez más ineficaz” (Barrow, 1993, pág. 84). Esto determina que los países limiten aún más su soberanía respecto a las políticas y relaciones internacionales.

Hay una crisis del estado nacional que se intenta superarla con la creación de estados multinacionales (la Unión Europea, por caso) y organismos internacionales multilaterales, generándose una nueva forma de estado y un nuevo orden mundial que combinará una creciente cooperación supranacional entre los bloques dominantes del capital internacional y una renovada militarización hacia las áreas de explotación subordinadas y dependientes.

En segundo lugar, en este ámbito del estado dependiente se examina la propuesta de Jaime Osorio, quien al analizar la reproducción ampliada y su correspondiente forma de estado parte diferenciando los procesos de acumulación del centro y de des-acumulación de las periferias. Comprensión que se da a partir del examen del sistema mundial capitalista y la división internacional del trabajo que va a constituir la “imbricación entre núcleos económicos espaciales (...) con la capacidad de apropiarse –mediante diversos mecanismos– de valores producidos en otras extensiones económico-espaciales, las llamadas periferias o economías dependientes. Así tenemos un sistema mundial que opera con núcleos de acumulación de valor frente a amplios territorios que sufren la des-acumulación” (Osorio, 2005, pág. 37).

Este enfoque teórico concluye enfatizando la necesidad de clasificar al sistema mundo en economía imperialista y economías dependientes, que operan y se reproducen de distintas maneras y escalas, lo que repercute en los patrones o regímenes de acumulación de los países latinoamericanos. “Constituye, por tanto, una variable de significativa importancia a la hora del análisis de cómo se reproduce el capital, determinar el papel de una economía en el reparto del valor a nivel mundial, así como de los mecanismos que pueden beneficiarla o afectarla en términos de acumulación o des-acumulación” (Osorio, 2005, pág. 38). ¿Cómo se sitúa la reproducción de la economía ecuatoriana en relación con esta comprensión y determinación internacional en la fase del gobierno del Presidente Correa tomando en cuenta las nuevas condiciones ligadas a los países BRICS y particularmente a la China?

Estos distintos puntos de vista de la comprensión capital mundial – estado dependiente, llevan a formular propuestas problemáticas respecto al desarrollo y la configuración del capital mundializado, donde cabe considerar la naturaleza actual del mismo, bien sea como una forma única de capital o como formas diversas y contradictorias que disputan la hegemonía mundial a nivel económico y político. En este sentido, se colige

que en los términos del patrón de reproducción del capital- mundo, las contradicciones Norte - Sur, Centro - Periferia no son antagónicas, en tanto el capital está extendido por todo el mundo y las contradicciones que existen representan -eso sí- tensiones políticas, de estructura del capital mundial, tal como lo eran antes de la primera y la segunda guerra mundial. La comprensión de esta problemática es decisiva para entender los procesos regionales y nacionales como el que experimenta ahora el Ecuador, es decir, para contextualizar el carácter de los llamados gobiernos progresistas dentro del contexto internacional.

Si se adopta como interpretación sea la tesis de la existencia de un solo capital mundializado, donde lo nacional representa niveles locales, especie de sucursales del capital mundial, y por tanto administradores dentro de una dimensión planetaria; o la tesis de la disputa o confrontación capitalista a nivel mundial, los países dependientes como Ecuador estarían articulados con bloques como el de los países BRICS, que son opuestos a los procesos hegemónicos de Estados Unidos y Europa. Algunos analistas internacionales como Wallerstein o Samir Amín sitúan a los llamados “gobiernos progresistas” de la región en el campo de la mencionada confrontación mundial; en consecuencia estos gobiernos progresistas estarían ubicados en el lado opuesto del imperio (Moreano, 2013).

Este análisis y dichas problemáticas nos llevan a plantear temas sobre el estado respecto a su carácter dependiente del patrón de acumulación, es decir referido a la configuración del bloque y forma de estado, así como su hegemonía, donde el análisis de la incidencia del capital transnacional interno y externo, y/o el contexto internacional constituye una clave de esta definición que repercute en los ámbitos y la comprensión de la economía y política económica.

Régimen político

A cada forma de estado le corresponde una forma de régimen político según las condiciones concretas de la lucha de clases. Así se desarrollan regímenes democráticos, dictaduras, fascismos, regímenes bonapartistas o cesaristas. Desde esta concepción, entonces, el régimen político se constituye como resultado de las clases y su lucha en la escena. Pero también como efecto de los procesos de reestructuración institucional de la forma de estado en una coyuntura, particularmente en aquellas derivadas de una crisis política. En consecuencia, el régimen político está vinculado al proceso de armazón material institucional del estado, como quedó expuesto en el artículo Forma de estado y régimen político en el gobierno de Rafael Correa (Muñoz, 2013a).

Los factores de diferenciación de las formas de régimen son “las modalidades concretas de la lucha política de clases en una coyuntura determinada: en este caso, la crisis política específica a que corresponden los fascismos.” (Poulantzas, 1976, pág. 367). Añadimos nosotros, los regímenes bonapartistas y/o cesaristas.

La configuración del régimen político se comprende como el resultado de la lucha de las fuerzas sociales organizadas en partidos políticos, definiendo así una periodización

en formas de régimen, distinta a la forma de estado. Sin embargo, es necesario atender al hecho de que los límites de los partidos en la escena política se encuentran establecidos por la configuración específica del bloque en el poder. Mientras para la teoría neoinstitucionalista los partidos cumplen la función de mediadores de la sociedad con el estado, en la teoría del pensamiento crítico, los partidos en la escena son formas institucionales que reflejan intereses de clase conforme la ideología que los constituye, y así disputan el poder del estado, sin dejar de considerar que pueden producirse desajustes entre los intereses de clase y los partidos políticos.

“... se trata frecuentemente -dice Poulantzas- de situaciones en las que una clase política desaparece de la escena a la vez que permanece en el bloque en el poder. Esto puede deberse a la derrota electoral de su partido, a la desintegración, debida a varias razones, de aquel partido en el campo de la escena política, a la exclusión de esa agrupación de las relaciones de tipo partidarista con los otros partidos de las clases dominantes. Sin embargo, esa ausencia de una clase o fracción de la escena política, no significa directamente su exclusión del bloque en el poder. Abundan los ejemplos en las obras políticas de Marx. No hay más que señalar el ejemplo característico de la burguesía industrial en tiempo de Luis Felipe” (Poulantzas, 1975, pág. 303 citado por Muñoz, 1996, pág. 48).

Esta interpretación nos coloca ante la necesidad de examinar y caracterizar la disolución y descomposición del sistema de partidos en la fase del correísmo, como uno de los rasgos del régimen político, lo que es materia de análisis en otro apartado de este libro.

Consiguientemente, el análisis de un momento político decisivo, principalmente de crisis política, es decir en los periodos de transición, debe poner en relación la estructura del bloque en el poder con la estructura partidarista de la escena política, a fin de distinguir entre fracción dominante (cuestión relativa al bloque en el poder) y fracciones reinantes (cuestión relativa a los lugares predominantes de la escena política). Este aspecto requiere una reflexión especial relacionada con la presencia de Alianza País en la escena, y la disolución o descomposición de los partidos políticos, con fuerte polarización, como se evidenció en las elecciones de 2013, situación que se relativizó en el evento electoral de 2014, todo lo cual también es analizado en otro apartado de este texto.

El desajuste de desarrollo entre el lugar de una clase o fracción en el campo de las prácticas políticas, y su lugar en la escena viene acompañado de una serie de transformaciones referidas a la representación de los partidos. Se trata de analizar la composición de los partidos, sus relaciones, su carácter como representantes de los intereses políticos de la clase o fracción, todo lo cual tiene una apariencia borrosa, por lo cual no pueden ser develados sino a partir de la dilucidación de los desajustes entre la práctica política y la escena política.

En una primera aproximación -que se analizará en otro apartado de este informe- éste sería el caso de Ecuador, donde subsisten grupos económicos dominantes que en el pasado se expresaron a través de partidos como el Socialcristiano, cuyo peso

y representación política en la escena ha disminuido notablemente en el periodo histórico de este análisis. No obstante, los grupos oligárquicos tradicionalmente vinculados con dicho partido se mantienen casi intactos en el bloque de poder, aunque hayan perdido su capacidad para actuar políticamente en la escena. En la situación electoral de 2013 se evidenció esta característica, fenómeno similar al que sucedió con otras agrupaciones que estuvieron en la escena en el 2009 como el PRIAN, PSP y otros.

La hegemonía también puede desplazarse de una fracción a otra, lo que no se refleja necesariamente de modo inmediato en la escena, sino que demora en manifestarse. Esto se ha expresado en el gobierno de Correa, desde el 2006 hasta el presente, y en el recambio de fracciones burguesas, en el contexto del cambio geopolítico internacional, lo que ha influido sobre la hegemonía, donde la lucha política que se da en el periodo en mención tiene las claves de las posibilidades y límites de esta imposición hegemónica.

Se requiere también tomar en cuenta que "... el desajuste de esos dos ámbitos – en el bloque y en la escena– se manifiesta constantemente en todas las relaciones concretas de sus elementos. Por ejemplo, el bloque en el poder puede dar lugar, en la escena política (...) a una alianza de los partidos, o también a una lucha abierta y declarada de ellos. No hay sino que mencionar el caso muy frecuente de un partido de la oposición parlamentaria –durante una etapa de periodización de la escena política– que representa en realidad a una clase o fracción del bloque en el poder del estado de una formación en el que se sitúa la etapa. Inversamente, un acuerdo entre partidos puede ocultar una lucha intensa en el campo de las prácticas políticas, y no hay sino que mencionar el caso frecuente de ciertos acuerdos exclusivamente electorales" (Poulantzas, 1975, págs. 326-327 citado por Muñoz, 1996, pág. 50).

Siguiendo a Poulantzas, la combinación de las formas de estado y la configuración de la escena política nos dan como resultado los tipos de regímenes políticos: parlamentarista, presidencialista, etc. De su parte, los partidos conforman los sistemas partidistas: bipartidistas, multipartidista, etc. Es decir, el esqueleto de clases de la escena política.

"En resumen, es capital en la distinción de los efectos reales sobre la unidad del poder del Estado de la combinación formas de Estado-formas de régimen bajo las apariencias, muchas veces engañosas, sólo de régimen." (Poulantzas, 1975, pág. 418) Análisis que podría "... revelarnos la disposición exacta en la escena política de los actores enmascarados (Poulantzas, 1975, pág. 419)".

El caso de la autonomía de una forma de estado con predominio del ejecutivo depende de la necesidad de superar en una coyuntura la aludida crisis política: de la configuración concreta de clase del bloque en el poder, del papel general de los partidos que delimita aquella forma de estado (en el caso ecuatoriano el proceso de descomposición partidaria), y del comportamiento propio de los partidos en la escena política en los marcos de las formas de régimen.

Resumiendo, el predominio del ejecutivo no significa una autonomía mayor del estado respecto de aquellas clases y fracciones, más aún cuando ese predominio se combina

con una decadencia característica del poder organizador de los partidos reflejada en la escena política. Esta correlación se encuentra con bastante frecuencia. Es clara en el caso del fenómeno histórico del bonapartismo francés. Como Gramsci lo observa, se manifiesta por una situación de crisis de representación de los partidos, en suma, por una ruptura entre las diversas clases o fracciones y sus representantes.

La estructuración institucional del estado

Para completar el análisis del régimen debemos remitirnos a la estructuración institucional del estado, a su entramado material que -como lo dijimos- constituye la peculiaridad jurídico-política del aparato para el ejercicio del poder. En el capitalismo, la relativa autonomía del estado y su materialidad institucional derivan de la separación del estado respecto a la economía y expresa características del régimen político en tanto entramado institucional o aparato del estado, que surge como demanda para resolver las crisis políticas coyunturales, adquiriendo ribetes especiales.

Así, la materialidad institucional del estado constituye la estructura, el aparato donde se condensa el poder y la hegemonía. Consiguientemente, la institucionalidad estatal adquiere su especificidad histórica respecto al tipo de estado y a su forma correspondiente. Desde este punto de vista se puede afirmar que las modificaciones estructurales y funcionales de la materialidad institucional dependen de la forma de estado y del régimen político. El aparato material contiene una dinámica propia, sin embargo, sus límites y modificaciones se encuentran trazados por la específica configuración de la forma de estado (Muñoz, 1996, pág. 31).

La configuración del conjunto de instituciones comprende: (i) El aparato de coacción: Justicia, Ejército, Policía, aparato carcelario, etc.; (ii) La administración pública: burocracia, tecnocracia, gestión pública en general; (iii) Las instituciones para la representación: aparato del sufragio, parlamento, partidos; (iv) El sistema jurídico: constitución, leyes, normas, etc.; (v) Finalmente, el aparato ideológico del estado.

Este conjunto de instituciones despliega sus funciones o tareas específicas en relación con la organización y el dominio de una formación social, donde se expresa la intervención del estado sobre el conjunto de estructuras y del campo de la lucha de clases, y se manifiesta esta particular función del régimen en tanto relacionador y regulador de las funciones o poderes formales del estado, como respuesta a la relación entre la sociedad y la economía. Este conjunto de instituciones "... se constituye como aparato especializado, centralizado, de naturaleza propiamente política, consistente en un acoplamiento de funciones anónimas, impersonales y formalmente distintas del poder económico, cuya disposición se apoya en una axiomatización de leyes-reglas que distribuyen los dominios de actividad, de competencia, y en una legitimidad fundada en ese cuerpo que es el pueblo-nación. Todos estos elementos están incorporados en la organización y racionalización del aparato de estado" (Poulantzas, 1991, pág. 59).

A continuación se describe algunas de las características de la materialidad institucional del estado:

- Los aparatos e instituciones del estado no tienen poder per se, sino que manifiestan el poder detentado por las clases sociales, constituyéndose el estado en el centro del ejercicio del poder político de las clases. Sin embargo, estos aparatos e instituciones mantienen una autonomía relativa y una especificidad estructural, por lo cual su comprensión analítica no puede reducirse de manera inmediata a la determinación del poder, pues tienen dinámica y capacidad institucional propia.

- Estos aparatos e instituciones de la materialidad institucional del estado, concebidos como partes del centro de poder, deben ser comprendidos en su desarrollo y sus límites, en dependencia de la articulación específica de las estructuras de una formación social y de la relación de fuerzas en la lucha de clases.

- La encarnación institucional del estado en el conjunto de las estructuras de una formación social se traduce en las distintas funciones políticas, económicas, etc., que cumple el estado y su aparato. Debe concebirse dentro de ésta al personal del estado: burocracia, tecnocracia, administración, etc.

- La organización institucional del estado se da a través de la articulación de sus aparatos, que a su vez contienen lo que podría denominarse niveles o ramas. Se puede distinguir al aparato represivo o de coacción (al que se le puso atención especial en el pensamiento marxista), el aparato ideológico, el político y el económico. Cada uno de estos aparatos desempeña funciones específicas referidas a su intervención sobre las estructuras de la formación social y sobre el campo de la lucha de clases.

- Cada forma de estado modifica la institucionalidad material, produciendo desplazamientos de funciones y aparatos, creación de ramas específicas, etc.; lo cual se expresa mediante el conjunto de reformas, leyes, normas y reglas jurídicas que sancionan dicha modificación e influyen en la configuración específica del régimen político. Una de las modificaciones más destacadas es la relacionada con la economía. En el estado de excepción con rasgos intervencionistas, las funciones económicas no sólo subordinan a las funciones político-ideológicas, sino que son las encargadas de organizar la lógica de reproducción de la ideología dominante.

La estructura institucional se configura a través de los órganos del poder estatal y de la gestión pública. En este nivel se desarrollan las funciones de intervención de la actividad estatal en el conjunto de estructuras de una formación social, algunas de las cuales lo hacen a través de aparatos y ramas especiales; tal el caso -por ejemplo- de los aparatos ideológicos del estado. En situaciones de crisis política y estados de excepción (como es el régimen bonapartista) la ideología y sus aparatos dejan de tener la correspondiente autonomía relativa para superar la crisis ideológica y facilitar el dominio. A los órganos de coerción o coacción directa: Justicia, Fiscalía, Ejército, Policía, se los considera "apéndices materiales" del estado.

La clasificación de los aparatos de estado depende de su modo de constitución. En este sentido, se distinguen entre funciones primarias y secundarias. Primarias son

aquellas cuya constitución deriva de la elección directa (los órganos representativos: Presidencia, Parlamento, etc.). Secundarias son las que se constituyen por intervención de otros órganos del poder estatal (la administración estatal por ejemplo). Finalmente, están los aparatos del estado por su ubicación territorial, en poderes centrales, seccionales, locales, etc. según la jurisdicción de su actividad.

Anexo 3: La Cultura Política

Es indispensable abordar en este anexo el tema de la cultura política especialmente en relación con la necesidad de fundamentar una de las características del régimen, referido al modo de ejercer y representar el poder –el bonapartismo– desde el fenómeno del caudillismo populista propio de la región y característico de la política del Ecuador. La investigación ha tratado este asunto también para examinar el comportamiento cultural de las élites políticas tradicionales caracterizadas bajo el denominador de “partidocracia”, fenómeno que requiere ser abordado seriamente desde la teoría explicativa. Dicho abordaje es necesario en tanto en el análisis realizado se ha enfatizado en la crisis de hegemonía, uno de cuyos componentes es lo ideológico-cultural, que desde nuestro punto de vista tiene que ver con la concepción planteada por Gramsci.

La investigación parte desmitificando este fenómeno político y la categoría de análisis político considerada por las concepciones institucionalistas y neo- institucionalistas. Los conceptos usuales de cultura política se refieren a ésta como a una cosa sustancial, fetiche que descansa en sí mismo, sin vínculos determinantes y condicionantes con las otras esferas de la realidad: la economía, las clases sociales y sus luchas, entre los más importantes. En este sentido –dice Bolívar Echeverría– “... la tienen (a la cultura) por un patrimonio o una herencia que se recibe, se cuida y se perfecciona. La cultura consiste –según ellos– en un conjunto de obras, de resultados de la actividad social pasada, marcado esencialmente por las peculiaridades de la comunidad en que se generó, en este sentido la cultura sería la quintaesencia de la ciudadanía de tal manera que su comprensión se mistifica y es necesario develar” (Echeverría, 2007, pág. 19). O bien “... la cultura aparece como un patrimonio heredado, del que un sujeto es capaz de apropiarse o bien es una entelequia que se auto reproduce, de la que el sujeto no sería más que un simple vehículo (Echeverría, 2007, pág. 19).

Desde el enfoque de la teoría crítica, la cultura “consiste en un conjunto de valores, usos y costumbres de esquemas de comportamiento en general, que identifican a la comunidad y que van desde preferencias culinarias y maneras del erotismo, hasta estrategias lingüísticas y criterios estéticos, pasando por convenciones sociales y métodos de argumentación” (Echeverría, 2007, pág. 19). Desde esta perspectiva de comprensión de la sociedad, la cultura se constituye en el cultivo de infinidad de facetas o formas de distinta intensidad y temporalidad intermedia, las de larga duración y consistencia fuerte y profunda (la civilización), y las de intensidad débil y superficial (la moda de vestir, por ejemplo) La cultura “No es un magma caótico –insiste Echeverría– de cultivos desarticulados de formas de todo tipo y todo grado de

radicalidad (...) sino que se ordena sobre la base de un conjunto básico y fundamental de identidades” (Echeverría, 2007, pág. 22).

Por otra parte, la versión moderna capitalista de identidad comunitaria que se la denomina “sociedad civil”, enajena el libre juego espontáneo de la creación y combinación de identidades concretas (Echeverría, 2007, pág. 23). La diferencia en la sociedad civil que hace Gramsci, entre “sentido común”, lugar donde se impone una cultura-ideología para fines de ejercer la dominación y hegemonía capitalista, y el “buen sentido” –como expresión concreta, crítica, que enfrenta cultural e ideológicamente dicho dominio–, pone de manifiesto las características complejas y contradictorias de la identidad cultural comunitaria (Carmenati González, 2013, pág. 11).

De otro lado, la teoría de la cultura política se orienta a establecer una distribución particular de los patrones, usos y costumbres del comportamiento político de los miembros de una sociedad, de las élites principalmente, y del modo de conducta política de los sectores subalternos, para lo cual se torna necesario considerar la historia colectiva que constituye el antecedente de la actuación política actual (lo macro), como también las experiencias personales de los individuos (lo micro) (Cuvi, 2013, pág. 87).

En consecuencia, el comportamiento cultural – político “...engloba al conjunto de significados compartidos de la vida política, y al conjunto de recursos utilizados para pensar sobre esta esfera social, lo que significa que es algo más que la suma de las opiniones privadas de los individuos. Entre los significados encontramos una serie de valores y creencias que responden a una subjetividad prevaleciente en cada sociedad, y que derivan en actitudes, prácticas y hábitos, como costumbres, que relacionan a los individuos con el mundo de la política” (Cuvi, 2013, pág. 88). Afirma el mismo autor (según Almond y Verba), “que este proceso se expresa a través de tres componentes: cognitivo (conocimientos y creencias acerca del sistema político); afectivo (sentimientos acerca del sistema político); y evaluativo (juicios y opiniones sobre objetivos políticos)” (Cuvi, 2013, pág. 87).

Esta conceptualización previa nos lleva a plantear cuestiones importantes de la cultura política, por caso, la explicación de las características, comportamientos y decisiones políticas, y particularmente, de la conducta de los actores y las instituciones, lo que nos acerca otra vez a la visión de Gramsci sobre el dominio y la hegemonía, generados por el conjunto de prácticas ideológico-culturales que provienen del “sentido común” en la sociedad burguesa capitalista. Básicamente nos estamos refiriendo a las creencias, representaciones y actitudes mediante las cuales los individuos, grupos sociales y comunidades de una sociedad determinada construyen y desarrollan sus relaciones de poder en la esfera pública en que se requiere considerar la lucha política constante. “La lucha constante entre clases, segmentos, grupos sociales y hasta individuos puede repercutir en la cultura política, tanto como sus creencias, valores, juicios y expectativas” (Cuvi, 2013, pág. 91)

Por ello es que los nuevos aportes y consideraciones de la teoría de la cultura

política enfatizan en el asunto del poder, así como en las relaciones de dominación y subordinación sobre las cuales se asienta la vida política de una sociedad (Peschard, 2001, citado por Cuvi, 2013, pág. 91). En este sentido, las representaciones, símbolos e imaginarios que construyen los sujetos sociales, sea individual o colectivamente, tienen por objeto el control sobre los recursos y mecanismos para la toma de decisiones en la esfera pública, recursos que pueden ser materiales o simbólicos (Cuvi, 2013, pág. 91) s. Aquí se vuelve necesario contrastar con la concepción de hegemonía de Gramsci: “La hegemonía es considerada tanto como dirección ideológico-política de la sociedad civil, como combinación de fuerza y consenso, de coerción y persuasión para lograr el control de esa sociedad” (Díaz Salazar, 1991, pág. 228).

La hegemonía comprende la unión “... entre la dirección política y la dirección intelectual y moral. Se profundiza en la distinción entre dominio de clase y dirección de clase en un doble sentido: aunque es posible el dominio sin dirección, éste por lo general conduce a una dictadura sin hegemonía o a una situación de supremacía abocada a la crisis al no disponer de bases de arraigo social; en segundo lugar, el tipo de dirección que especifica a la hegemonía requiere el consenso de los dirigidos y la necesidad de llegar a un acuerdo entre éstos y los dirigentes” (Díaz Salazar, 1991, pág. 229).

Esta proposición no excluye las relaciones de poder que también operan en la esfera privada y en la esfera no-pública: familia, lugar de trabajo, escuela, iglesia, club, etc. Lo que sí cabe aclarar es que el alcance en esta obra se circunscribirá a los comportamientos individuales o colectivos en el marco del sistema político (Cuvi, 2013, pág. 91).

De otra parte, en este análisis se atenderá el punto de la relación entre Correísmo y Velasquismo, tema al que se hizo referencia en el artículo sobre Forma de Estado y Régimen Político en el Gobierno de Correa (2013a, pág. 128). Para el caso de América Latina y el examen de su cultura se llega a las siguientes conclusiones:

“Se impuso –o se ratificó– una cultura autoritaria, caudillista, patrimonialista y clientelar que determinó lo que algunos autores definen como la confirmación de una ciudadanía ‘a la latinoamericana’, que dista mucho de los modelos y experiencias difundidas desde los países industrializados de Occidente” (Cuvi, 2013, pág. 94).

En Ecuador –dice Cuvi– “... es pertinente considerar que las adscripciones al autoritarismo político no responden únicamente a un sentido de la jerarquía y de la subordinación que, en último término, termina por aceptar una estabilidad impuesta desde el poder; estas adscripciones también están determinadas por otros referentes que refuerzan y pulen determinados comportamientos políticos; por ejemplo, la posibilidad de realización de la economía individual, el machismo que subyace a muchas formas de autoridad, la noción de orden asociada a la burocratización de todo proceso, la escasa confianza en las opciones colectivas, el pragmatismo, el inmediateísmo” (Cuvi, 2013, pág. 95).

Pero también la constatación de que el comportamiento populista es un sustrato de la cultura política del Ecuador. Desde visiones subjetivas determinados sectores académico-políticos dicen: “... los regímenes populistas son clientelares, circunstanciales, personalistas, arbitrarios, autoritarios, efectistas, asistencialistas y paternalistas, además de neutralizar en forma sistemática cualquier intento o aspiración de autonomía de las bases sociales” (Hurtado, O., 1979, págs. 208-210 citado por Cuvi, 2013, pág. 98).

También importa examinar la fragmentación regional en el Ecuador, como expresión de una cultura que incide en el comportamiento de los actores e instituciones: “Se trata también de una fragmentación social, étnica y regional que tiene fuertes repercusiones en la cultura política nacional. El fenómeno del regionalismo no puede ser más patético en el caso ecuatoriano; pone de manifiesto la imposibilidad de construir una mirada de conjunto, que haga viables las respuestas integrales a los problemas del país.” (Adoum, J., 1997, págs. 72-74 citado por Cuvi, 2013, pág. 99).

Otro rasgo de la cultura política ecuatoriana es el mesianismo inherente al populismo. En este punto podríamos adelantar la afirmación de que la idea del político salvador, mesiánico, capaz de operar milagros frente a los problemas sociales, es compatible con la función providencial que se le atribuye al médico (Cuvi, 2013, pág. 99). “... el populismo sería también un reflejo de la colisión entre relaciones modernas de mercado y relaciones culturales pre-modernas; sería, como lo asegura De la Torre (2003, citado por Cuvi, 2013, pág. 100), la “resistencia de los sectores populares a proyectos de modernización excluyentes” promovidos o impuestos por las élites” (Cuvi, 2013, pág. 100).

Desde esta óptica, el populismo más que una hábil estrategia de las élites para controlar y manipular a las masas, es una cultura política compartida por los segmentos sociales en general. “Las diferencias que a primera vista les separan son a menudo resultado de una posición diferente dentro del sistema implícito de reciprocidades” (Bustamante, F., 2003, Cuvi, 2013, pág. 101).

Anexo 4: Proceso de aprobación de la Ley Educación Superior (LOES)

La definición de la Ley de Educación Superior (LOES) genera un proceso parecido al de la Ley de Orgánica de Comunicación. Durante el año 2010 varios sucesos estaban dirigidos a retrasar la votación en el pleno de dicha ley hasta lograr los votos necesarios. Se dan suspensiones reiteradas de sesiones, se intenta acercamientos con la oposición en busca de consensos. Se cerraba la puerta cada vez más a organismos como el CONESUP que pedía consulta previa y a los estudiantes, rectores, trabajadores y empleados de las Universidades que solicitaban conformar una comisión tripartita para superar los disensos.

El desacuerdo principal era la creación de la Secretaría Técnica de Educación Superior y la pretensión de darle la función de rectoría. Los sectores universitarios y el CONESUP lo rechazó y luego de una reunión con Fernando Cordero acordaron darle la función de rectoría a dicha Secretaría de coordinación. Sin embargo la oposición dijo que no votaría a favor porque viola la autonomía universitaria. Entre discusiones y modificaciones se logró un acercamiento entre las bancadas lo que finalmente llevo a obtener los 63 votos necesarios para aprobar el proyecto el 4 de agosto de 2010. Raúl Abad, se adelantó a decir que: “Si viene el veto desde el Ejecutivo, estaremos con el Presidente de la República”⁹. El 5 de Agosto de 2010, el presidente anuncio el veto y dijo que hubo presiones e intereses que se involucraron en su elaboración¹⁰.

El 4 de septiembre de 2010 es enviado el veto. Entre las modificaciones estaban, entre otras, la atribución de rectoría a la Secretaría Nacional de Educación Superior¹¹, la disminución de la participación de los estudiantes en los Consejos Universitarios. El 27 de septiembre de 2010 se sometió a consideración del Pleno la objeción del Presidente de la República; sin embargo, no existió quórum ya que los bloques de la oposición se retiraron antes del debate, con lo que el cuerpo legal entró en vigencia por el “ministerio de la ley”.

Esta Secretaría Nacional de Educación Superior¹², Ciencia y Tecnología, creada por fuera de la Constitución suscito un conflicto entre el Ejecutivo y la Asamblea Universitaria, conformada por representantes de las universidades y escuelas politécnicas, en torno justamente de la creación de esa institución que se encargue de la coordinación del Sistema Nacional de Educación Superior.

⁹ Tomado de El Universo, <http://www.eluniverso.com/2010/08/05/1/1355/rompiendo-bloques- oficialismo-aprueba-ley-ed- ucaacion-superior.html>

¹⁰ Hasta altas horas de la noche (del martes 3 de agosto) se hicieron una serie de modificaciones para tener el mayor apoyo posible. Todo era una trampa, ya tenían premeditado, planificado: no darnos los votos y que se archive (el proyecto)... [Pero fallada la estrategia de la oposición y logrado los votos] Ahora tenemos amplia libertad para retirar todas esas reformas que en búsqueda del consenso introdujimos” (Tomadode El Universo, <http://www.eluniverso.com/2010/08/06/1/1355/cor- rea-anuncia-veto-retiro-reformas-consenso- ley.html>)

¹¹ Caros Castro Riera dice al respecto, que existe la concentración de poder en la Senescyt dado que sus atribuciones sobrepasa las otorgadas por la ley al conferirse además de estas las que dicte el Ejecutivo, asimismo la Secretaría subordina a los organismos de Educación Superior, transfiriéndose facultades desde CES (que debería ser el organismo máximo de acuerdo a la Constitución). Estas cuestiones autoritarias se vieron agravadas con la expedición del Reglamento General de la LOES, en donde se cambia la modalidad de elección universal de decanos, subdecanos o de similar jerarquía, a la modalidad de designación por parte del rector, bajo el pretexto de eliminar la politiquería en la Universidad, norma que va en contra de la misma LOES. “Parecería entonces que el modelo de la gestión universitaria, pretendería replicaría lo que acontece en el régimen político presidencial: elegido el Presidente de la República, este designa a sus ministros; elegido el rector, este designa a sus decanos, todos por supuesto en la línea del partido orgánico o ideológico”¹¹(Carlos Castro Riera, El Neoliberalismo y la Universidad, diuc.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/iuris/article/download/72/74, p. 238. Recuperado el 17 febrero de 2014.)

¹² Art. 182.- De la Coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva.- La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. Estará dirigida por el Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Educación Superior, designado por el Presidente de la República. Esta Secretaría Nacional contará con el personal necesario para su funcionamiento. (Tomado de CES, LOES, <http://www.ces.gob.ec/descargas/ley-organica-de-educacion-superior>).

La creación de esta Secretaría que sería el “ente coordinador entre la Función Ejecutiva y las instituciones del sistema de educación superior”, era vista como inconstitucional desde el art. 353 que establece la creación de dos organismos que regirían la educación superior: uno que sustituya al CONESUP a través del actual CES y otro que sustituya al CONEA a través del actual CEAACES. La supeditación de estos organismos a dicha Secretaría no era constitucional.

Otro conflicto en torno al mismo tema es el del Ejecutivo con Universidades y el movimiento estudiantil. El conflicto se basa principalmente en el cogobierno y la creación de la Secretaría como órgano rector.

Unos de los puntos de consenso a los que se había llegado en la Asamblea Nacional con las Universidades fue el quitarle la atribución de rectoría a la Secretaría Nacional de Educación Superior, pero con el veto la atribución le sería devuelta con el argumento de que el Estado posee la rectoría de las políticas públicas educativas que sería el que coordine acciones entre el Ejecutivo y las instituciones del Sistema de Educación Superior¹³. Además el titular de la Secretaría sería designado por el Presidente de la República. Carlos Larreátegui dijo que “El Consejo [de Educación Superior que debería ser el que tenga tales atribuciones] no tendrá recursos materiales y técnicos para tomar decisiones independientes de esta Secretaría y, por ende, del Gobierno de turno”¹⁴. Sin embargo, 7 rectores de Universidades públicas con categoría A¹⁵, no rechazaron el veto presidencial, Edgar Samaniego, Rector de la Universidad Central del Ecuador, dijo que “Somos divergentes con otras opiniones, como la de defender la existencia de una Secretaría Técnica de Educación Superior, que para nosotros significa un cambio sustancial”¹⁶.

Anexo 5: Proceso de aprobación de la Ley de Comunicación

Las prórrogas y las suspensiones del debate fueron recurrentes, logrando un aplazamiento de la aprobación en segundo debate con la intención de alcanzar la mayoría necesaria en la Asamblea luego de las elecciones del 2013 necesarios para asegurar una Ley ajustada al modelo de dominación política. Durante el 2010 y 2011 situaciones como la renuncia de Betty Carrillo, el doble papel de Rolando Panchana como Presidente encargado de la Asamblea y miembro de la Comisión de Comunicación

¹³ Carlos Castro advierte sobre el peligro de una Universidad controlada desde arriba. Las “Universidades solo pueden alcanzar sus fines si se desarrollan como comunidades democráticas” que ha sido desplazado con la “universidad piramidal” caracterizada por la imposición desde “lo alto, reproductores del sistema de “verdades” oficiales y de prácticas del sector privado donde los dueños de las empresas designan con su simple voluntad a los gerentes, subgerentes, directores y administradores. En este modelo autoritario de universidad, a las autoridades académicas se les considera como servidores de ‘libre nombramiento y remoción’”, esto en referencia a la Ley de Servicio Público que lo estipula y está por encima de la Ley de Educación, lo que lo convierte en un proceso verticalista. (El Mercurio) <http://www.elmercurio.com.ec/401417-comunidades-cientificas-democraticas/>

¹⁴ El Universo, <http://www.eluniverso.com/2010/09/06/1/1355/reuniones-marchas-rechazo-veto-ley-educacion.html>

¹⁵ Asistieron rectores de las universidades Central del Ecuador, Escuela Politécnica del Litoral, Escuela Politécnica Nacional, Universidad de Cuenca, Escuela Superior Politécnica del Chimborazo, además estaban convocados los de la Universidad Técnica de Ambato y la Universidad Nacional de Loja.

¹⁶ El Universo, <http://www.eluniverso.com/2010/09/09/1/1355/siete-rectores-rechazan-veto-presidencial.html>

(Diario El Comercio, 2014), el tratamiento de otras leyes y en especial la convocatoria a consulta popular retrasaron el tratamiento del proyecto de Ley de Comunicación. En consecuencia el bloque oficialista acordó tratar la Ley después de la consulta popular¹⁷ convocada precisamente para aprobar las disposiciones legales polémicas de la mencionado proyecto de ley que evitó y torpedeó el acuerdo ético – político que se había acordado entre las bancadas de oposición y Alianza País. Luego de la consulta se elaboró un articulado de 21 puntos como informe complementario¹⁸ que no prosperó en la aprobación de la asamblea.

En adelante el ambiente pre-electoral, y la situación generada por el Consejo Nacional Electoral respecto al examen de las firmas de los partidos; y ante la inminencia de obtener una mayoría legislativa después de los comicios de Febrero de 2013, se pospuso la aprobación de la Ley de Comunicación. El 14 de Junio de 2013– luego de haberse obtenido la mayoría de asambleístas en las elecciones de 2013– fue aprobada con 108 votos a favor, 26 en contra, una abstención y 2 ausentes.¹⁹ A esta aprobación antecedió el hecho de que el asambleísta oficialista Mauro Andino introdujo modificaciones de última hora al texto legal.

El proceso de debate del proyecto de ley de Comunicación generó pronunciamientos de distintos organismos internacionales como la OEA, la UNESCO, y la organización internacional Human Rights Watch. Los temas más recurrentes de dichos pronunciamientos eran los referidos a la “censura previa”, las atribuciones excesivas de los organismos de control y su conformación con mayoría del Ejecutivo, y la profesionalización de los comunicadores que iría en contra la Convención Americana de Derechos Humanos.

Otro conflicto fue aquel que se dio entre el Presidente de la República y Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea Nacional, y su movimiento político en torno Acuerdo Ético - Político y la sanción a los medios. El principal eje del debate fue la conformación del Consejo con predominio del Ejecutivo, lo cual estaba en contra de lo pactado en el acuerdo Ético – Político”,²⁰ Fernando Cordero había optado en el

17 En dicha consulta se preguntó: “3.- Con la finalidad de evitar conflicto de intereses, ¿está usted de acuerdo con prohibir que las instituciones del sistema financiero privado, así como las empresas de comunicación privadas de carácter nacional, sus directores y principales accionistas, sean dueños o tengan participación accionaria fuera del ámbito financiero o comunicacional, respectivamente, enmendando la Constitución...?” “9.- Con la finalidad de evitar los excesos en los medios de comunicación, ¿está usted de acuerdo que se dicte una ley de comunicación que cree un Consejo de Regulación que norme la difusión de contenidos en la televisión, radio y publicaciones de prensa escrita, que contengan mensajes de violencia, explícitamente sexuales o discriminatorios; y que establezca los criterios de responsabilidad ulterior de los comunicadores o los medios emisores?”

18 Se puede acceder al informe completo en: Diario La Hora, http://www.lahora.com.ec/frontEnd/images/objetos/Informe_Complementario_LOC.pdf

19 La prohibición de linchamiento mediático no frenó investigación periodística, Ecuador Inmediato, 17 de junio de 2013. En: http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=199149&umt=prohibicion_linchamiento_mediatico_no_frenara_investigacion_periodistica_afirma_mauro_andino_audio. Recuperado el 17 febrero de 2014.

Entre ellos estaba la figura del “linchamiento mediático”, la creación de la superintendencia de la Información y la Comunicación que sería presidido por una terna enviada desde el Presidente de la República, y será nombrado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. En cuanto al Consejo de Regulación en su integración tendría un representante del Ejecutivo quien lo presidiría entre otros integrantes de otras entidades (El Universo, 2013)

20 “... la necesidad de que exista un Consejo de Comunicación e Información autónomo e independiente del Gobierno y poderes fácticos” (El Universo, 2013).

ejercicio de la presidencia de la Asamblea Nacional por un acuerdo con la oposición. El día 21 de Diciembre de 2009 se agudiza la contradicción institucional entre el gobierno y los medios de comunicación privados, por las sanciones de la SUPERTEL a Teleamazonas²¹ y Radio Arutam²². El intento de acuerdo en estas condiciones del proyecto Ley sobre la base del acuerdo ético - político se desestabilizó. La oposición culpó al gobierno de boicotear el acuerdo ético-político.

Pocos días después el Presidente Correa se pronunció categóricamente: "Cuidado confundimos el consenso con la complicidad"²³ dijo al ver a sus asambleístas junto a la oposición. Sin embargo Fernando Cordero continuó con la posición política de recomponer el acuerdo que fue ratificado el 29 de Diciembre de 2009. Finalmente, ante la presión del presidente de la república en junio de 2010, Fernando Cordero asumió la tesis del gobierno que se fortaleció con la consulta, y terminó imponiéndose. Simultáneamente al anterior conflicto, sucedió la confrontación entre el Presidente de la República y el movimiento social en torno a la sanción a medios de comunicación. La CONAIE denunció el cierre de Radio Arutan como provocación al movimiento indígena y declaró que se acogería al derecho a la resistencia. Humberto Cholango, presidente de la Ecuarrunari, anunció que es una medida discriminatoria puesto que a Teleamazonas solo se le sancionó con el cierre por tres días mientras que a la radio se le canceló el contrato.

Otro conflicto se dio al interior de Alianza País en torno principalmente a la propuesta de incluir dos miembros del Ejecutivo en el Consejo de Regulación de la Comunicación María Augusta Calle y asesores de Fernando Cordero pretendieron debatir un informe con textos alternativos. Uno de los cuales sugería dicha medida en contra de lo pactado en el acuerdo ético-político e imponiendo la tesis del Gobierno "¿Cuál es el problema que estén ahí (en el Consejo de Comunicación) en absoluta minoría uno o dos representantes del Ejecutivo?"²⁴, decía Cordero quien aseguraba que eso no rompe con

²¹ El Canal Teleamazonas fue acusado de difundir una noticia basada en supuestos violando la Constitución en su art. 18, numeral 1 y además la Ley de Redifusión y Televisión, lo que facultaba su cierre por 90 días, sin embargo el cierre se dio solo por 72 horas. No obstante el pedido del cierre de Teleamazonas vino desde el presidente de la república después de acusarlo "por la violación a la ley que prohíbe la difusión de videos, imágenes y grabaciones clandestinas de una persona sin su autorización. En este caso, el Primer Mandatario indicó que el canal televisivo emitió una conversación obtenida por el militante del Partido Sociedad Patriótica (PSP), Fernando Balda, en la que presuntamente Correa reconocía que se presentaron cambios en los textos constitucionales de la Carta Magna elaborada en Montecristi" (Tomado de http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=111726&umt=prensa_ecuador_titula_moderadamente_cierre_teleamazonas)

²² Radio Arutam fue acusada de incitar a la violencia y al levantamiento armado, durante el paro amazónico del 6 de octubre del 2009. El contrato de concesión de la frecuencia fue dado por terminado con la radio (Referido de El Universo, <http://www.eluniverso.com/2009/12/23/1/1355/supertel-cerro-teleamazonas-ayer-tal-como-lo-pidio-correa.html>) Este paro amazónico se dio de la siguiente manera y causas "A mediados del mes de agosto la Asamblea Biprovincial de Sucumbios y Orellana respaldados por los municipios, consejos provinciales y organizaciones sociales, iniciaron un paro indefinido de actividades, con la ocupación de los aeropuertos, el cierre de vías, posos, puentes, áreas y estaciones petroleras, demandando al Estado ecuatoriano el cumplimiento de compromisos y obligaciones, y la exigencia a las compañías petroleras que operan en la Amazonía la rescisión de los contratos y su retiro inmediato, como la asistencia a las necesidades más apremiantes de aquellos pueblos olvidados" (Tomado de <http://www.icci.org.ec/?p=677>).

²³ Tomado de El Universo, <http://www.eluniverso.com/2009/12/28/1/1355/fernando-cordero-hay-cuidarse-cepillos-le-hacen-dano-presidente.html>

²⁴ Tomado de El Universo, <http://www.eluniverso.com/2010/06/14/1/1355/oficialismo-busca-votos-aprobar-ley-comunicacion.html>

el acuerdo ético - político. ALIANZA PAIS se resquebrajó, hay un primer desacuerdo entre María Paula Romo y Betty Carrillo por su negativa a discutir la Ley, quien acusó a Romo de “hacer el juego a la derecha”²⁵.

Por último tenemos el conflicto que se dio entre Ejecutivo con Ruptura 25 en torno a la Consulta Popular de 2011 tomando distancia del gobierno y de la decisión de convocatoria a la consulta popular, de la cual muchas de sus preguntas las tachaban de inconstitucionales. En un comunicado de su movimiento dicen “el Presidente no puede excederse en sus funciones. En el ejercicio del poder debemos estar dispuestos a reconocer límites, es por eso que no encontramos justificación a la consulta popular propuesta”²⁶, así el Ejecutivo perdía varios aliados que desde el 2006 apoyaban su proyecto. Entre las preguntas dos hacían referencia la Ley de Comunicación²⁷.

En la Ley de Comunicación también existió la creación de organismos más allá de lo que dicta la Constitución. Según la opinión de Ramiro Aguilar esto es una inconstitucionalidad pues si bien el pueblo aprobó que se conformara un consejo de regulación con representación del Ejecutivo, jamás se aprobó la creación de una “Superintendencia de Comunicación e Información, como instancia superior, que es la encargada de la “vigilancia, auditoría, intervención y control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada (...); que cuenta con amplias atribuciones para hacer cumplir la normativa de regulación de la Información y Comunicación”(El Comercio, 2014). Frente a dicho señalamiento la respuesta del Gobierno fue que “esta Superintendencia fue creada para que se puedan viabilizar las sanciones, porque el Consejo de Regulación no contaba con un organismo encargado de hacer cumplir las acciones punitivas por cualquier incumplimiento a la ley”(El Comercio, 2014)

Anexo 6: Proceso de aprobación del Código Orgánico Penal

Respecto a la aprobación del proyecto de Código Penal se reguistrarón los siguientes conflictos: el Presidente Correa con el Grupo de Mujeres y con algunos y algunas de sus asambleístas, en torno al tema de la despenalización del aborto por violación. El argumento de Virginia Gómez de la Torre, representante de los colectivos de defensa de derechos reproductivos, fue que “Las violaciones sexuales producen embarazos, y

²⁵ Referencia a Ecuador Inmediato, http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&i=8ul

²⁶ Tomado de El Universo, <http://www.eluniverso.com/2011/01/28/1/1355/ruptura-25-separara-gobierno-correa.html>

²⁷ 3.- Con la finalidad de evitar conflicto de intereses, ¿está usted de acuerdo con prohibir que las instituciones del sistema financiero privado, así como las empresas de comunicación privadas de carácter nacional, sus directores y principales accionistas, sean dueños o tengan participación accionaria fuera del ámbito financiero o comunicacional, respectivamente, enmendando la Constitución...?

9.- Con la finalidad de evitar los excesos en los medios de comunicación, ¿Está usted de acuerdo que se dicte una ley de comunicación que cree un Consejo de Regulación que norme la difusión de contenidos en la televisión, radio y publicaciones de prensa escrita, que contengan mensajes de violencia, explícitamente sexuales o discriminatorios; y que establezca los criterios de responsabilidad ulterior de los comunicadores o los medios emisores?

secuelas psicológicas. No permitir el aborto por violación es creer en mujeres como instrumento de procreación, anulando sus derechos".²⁸ El presidente de la república vio como traición de algunos de sus asambleístas el plegar a esta disposición legal y logro que desistan²⁹. Es así como se impuso la tesis del gobierno que fue aplaudido por los sectores conservadores, entre ellos Guillermo Lasso (CREO), la Iglesia Católica (Antonio Arregui) y grupos Pro-Vida (Opus Dei).

Un segundo conflicto social se dio entre el Ejecutivo con los médicos en torno al tema de la Penalización del homicidio culposo por la incorporación de los artículos 145 y 146 que penalizaba el homicidio culposo por mala práctica profesional. Alberto Narváez, de la Confederación de Profesionales de la Salud, dijo que "no diferencia niveles de culpa ni niveles de daño. 'En la mayoría de códigos penales del mundo, las infracciones culposas no se encuentran...nuestra sugerencia es que no entre nada de eso al código penal porque eso significará graves consecuencias en la práctica sanitaria'"³⁰

Para el 24 de Octubre de 2013 el Presidente plantea las primeras propuestas de cambio para el Código Penal (COIP)³¹, no obstante la figura del "riesgo culposo", era muy ambigua según la opinión de los médicos y abría la posibilidad de abuso.

Finalmente, con la aprobación del COIP en el pleno de la Asamblea, el artículo fue enviado tal cual se redactó entre el Gobierno y sus asambleístas. El veto que llegó del Ejecutivo, no modificaba nada del artículo 146, imponiéndose otra vez la tesis del Gobierno. El Presidente dijo que se incluyó el 80% del pedido de los médicos en el artículo y que se ha logrado encontrar un "justo equilibrio"³².

La solución final a esto se daría a través de un diálogo planteado por el presidente³³ en donde se le explicara el alcance del artículo. En la reunión se resolvió que el Pleno de la Corte Nacional de Justicia, mediante resolución, aclare la aplicación del artículo 146 del Código³⁴.

²⁸ Tomado del Universo, <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/09/nota/1563811/asamblea-inicio-debate-codigo-penal-medio-mujeres-que-descubrieron>

²⁹ Incluso el Presidente vio la posibilidad de renunciar si se aprobaba el dicho artículo "Si siguen estas traiciones y deslealtades... yo presentaré mi renuncia al cargo... que hagan lo que quieran, yo jamás aprobaré la despenalización del aborto", así logro que sus asambleístas desistan. Más tarde el mismo Presidente pidió que algunas asambleístas fueran sancionadas. (Tomado de El Universo, <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/11/nota/1570371/mujeres-oficialistas-retroceden-sobre-aborto-luego-advertencia>)

³⁰ *Ibidem*.

³¹ Nota: La ministra de Salud Carina Vance explicó que se ha presentado a los médicos una propuesta con tres puntos: modificar las penas; que la habilitación e inhabilitación (del profesional) esté normada en el Código Orgánico de Salud y no en el Penal; y, que se incorpore el concepto de riesgo no permitido en dicho artículo cuando se habla de homicidio culposo (Tomado de El Universo, <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/25/nota/-no->

³² Tomado de El Universo, <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/01/24/nota/2079126/rafael-correa-750-medicos-extranjeros-vendran-ecuador-si-renuncian>

³³ Se dio bajo dos condiciones dictadas por el Presidente "Que no sea con la Federación Médica Ecuatoriana que es equivalente a la Unión Nacional de Educadores (UNE) y que no sea un diálogo de sordos" (Tomado de El Universo, <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/01/30/nota/2108276/presidente-correa-pide-medicos-favor-recapaciten-reflexionen>)

³⁴ Fernando Sempertegui, representante de las sociedades científicas y elegido posteriormente Rector de la Universidad Central del Ecuador, pidió que para la aplicación de la pena de 3 a 5 años "se deberá concurrir con los cuatro componentes adicionales que fija el artículo, a más de las "acciones innecesarias, peligrosas e ilegítimas". En total deberán incurrir y comprobar siete componentes y no solo los tres que constaban en la frase", ya que como está actualmente redactado es muy discrecional. (Tomado de El Universo, <http://www.eluni-logran-acuerdo->

Un tercer conflicto que se dio en el proceso de elaboración de los borradores estaba ligado al movimiento social y al interior de Alianza País en torno al tema de la criminalización de la protesta social.

Considerando los nudos críticos entre los proyectos presentados y la ley aprobada, a manera de conclusión, se mantienen figuras determinantes del modelo penal que requiere un gobierno autoritario con rasgos conservadores, respeto a los derechos humanos; figuras penales de orientación doctrinaria socialcristiana como es el caso del endurecimiento de penas. El COIP en esencia y en aplicabilidad, dista mucho de lo que debería ser un modelo penal garantista de acuerdo a los principios y disposiciones de la Constitución.

Anexo 7: Proceso de aprobación de las reformas al Código de la Democracia

En lo que se refiere a la Reforma del 2012 del Código de la Democracia los conflictos se dieron en primer lugar en torno al tema del método de asignación de escaños al incluir el método D'Hondt. Se da tanto al interior de Alianza País entre los miembros de la Comisión que respaldaron el cambio y Fernando Cordero que pidió que se mantenga el método anterior. Por su parte la oposición criticó la reforma porque afectaba a las minorías. Mauro Andino, presidente de mesa, al no existir consenso desistió del cambio. Se planteó el Método de Webster como alternativa y que fué aprobado por la Asamblea y vetado por el Ejecutivo.³⁵

Un segundo conflicto se dio entre Alianza País, la oposición y el Ejecutivo por la prohibición de intervenir difundiendo información por parte de los medios. Varios asambleístas de Alianza País rechazaron el artículo, porque afecta a la libertad de expresión, Rafael Correa mantenía su postura de que no se prohibía hacer reportajes, ni entrevistas que es una cosa, "otra cosa es hacer reportajes para propaganda camuflada para beneficiar a un candidato y perjudicar a otro".³⁶ La oposición, por su parte, criticó y rechazó el artículo ya que tenía la intención de desfavorecer a los candidatos contrincantes.

El siguiente conflicto fue entre la oposición y el Ejecutivo por el Método de D'Hondt en la asignación de escaños en Asambleístas provinciales. Andrés Páez acusó al Ejecutivo de que al querer aplicar "ese mecanismo van a tener más curules con menos votos"³⁷ La respuesta del Presidente fue de que "No es justo que se afecte a las mayorías en los escaños"³⁸ por favorecer a una minoría que además, en algunos casos, no tiene la suficiente concordancia entre porcentaje de votación y representación.

³⁵ Referido a El Universo, <http://www.eluniverso.com/2011/12/01/1/1355/ap-asegura-metodo-dhondt-proximos-comicios-2013.html> y <http://www.eluniverso.com/2011/12/05/1/1355/metodo-dhondt-beneficia-mayorias.html>

³⁶ Tomado de El Universo, <http://www.eluniverso.com/2012/01/15/1/1355/rafael-contradice-veto-sobre-prohibicion-medios.html>

³⁷ Tomado de El Universo, <http://www.eluniverso.com/2012/01/07/1/1355/veto-divide-formula-distribuir-escaños-II.html>

³⁸ Tomado de El Mercurio, elmercurio.com.ec/3168-la-adjudicacion-de-e

Y un último conflicto del Ejecutivo con la SIP y la UNP, por restricción a los medios. Antes de que se apruebe los artículos 21 y 27 por el Ministerio de la Ley y se publique en el Registro Oficial, la SIP calificó de “mordaza informativa” el artículo referido a ejercicio de la prensa, su presidente Gustavo Mohme, en un comunicado dijo que es “una mordaza de tres vías”³⁹. Por su parte la UNP, con su representante Vicente Ordoñez, pidió medidas cautelares para impedir que Fernando Cordero o Rafael Correa se abstengan de publicar el artículo 21 en el registro oficial y fue negado por la Segunda Sala Penal de Pichincha.⁴⁰

En este sentido, entendemos que para el oficialismo, el proceso de reforma responde a una necesidad inmediata producto de la ineficiencia administrativa de la justicia. Los argumentos a favor de este proceso radican en que si bien en la Constitución ya se planteaba la “transformación” de la justicia, ésta resultó aún insuficiente para alcanzar una justicia que opere con mayor agilidad⁴¹.

El tema de la “Autocensura” fue observado a través de las opiniones de los diferentes actores, académicos y de los organismos internacionales. Si bien estos no lo dicen de manera directa, se pueden inferir opiniones. Así tenemos por ejemplo que muchos actores y académicos han coincidido con algunas de las propuestas de los asambleístas. El director para América de la organización defensora de los derechos humanos José Miguel Vivanco –en una clara posición de derecha- asegura que “esta ley supone otro esfuerzo del presidente Correa para atacar a los medios independientes” “Las disposiciones de censura y de demandas penales contra periodistas son claros intentos de acallar críticas”⁴².

Claudio Paolillo, Presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información en la SIP (Sociedad Interamericana de Prensa) –igualmente de tendencia de derecha- asegura que la ley de comunicación es un retroceso histórico en materia de libertad de expresión, puesto que “consagra la violación de los derechos humanos y la censura previa, y coloca al presidente Rafael Correa en la posición de “Gran editor”⁴³, que determina la instalación definitiva de la censura previa” a través de “graves sanciones” y promueve la “acumulación de medios en manos del Estado”⁴⁴ y así la imposición de

³⁹ Amordaza a cualquier entidad que quiera expresar por publicidad su apoyo o desdén por un candidato, censura a los medios que no podrán ejercer su función social de informar ni su criterio editorial (...) y, lo peor, sanciona a los ciudadanos, que no podrán recibir información ni educarse sobre las opciones”. (Tomado de El Universo, <http://www.eluniverso.com/2012/01/17/1/1355/cne-propone-dialogo-reglamentar-reforma-electoral.html>)

⁴⁰ Referido a El Universo, <http://www.eluniverso.com/2012/01/24/1/1355/niegan-pedido-medidas-cautelares-veto-codigo-democracia.html>

⁴¹ Esta versión, es contraria a la opinión de otros sectores que ven en la consulta popular la oportunidad del gobierno para concentrar los poderes del Estado y; manejar así, la justicia en beneficio de los intereses de Alianza País y de los sectores a los que representa y en contra de quienes se oponen a su proyecto político. En este sentido, la concentración de poderes en el Consejo de la Judicatura –que es el órgano rector de la justicia tal como lo dicta el Art. 179- representa la salida para superar este contexto de conflictividad en la medida en que al tener el ejecutivo la toma de gran parte de las decisiones hace uso de la institucionalidad del Estado para arremeter en contra de quienes amenazan el desenvolvimiento de su proyecto de gobierno,

⁴² Ibid.

⁴³ Diario el Universo, Sección. Política, viernes 14 de junio de 2013, En: <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/06/14/nota/1027391/sip-considera-retroceso-historico-ley-comunicacion-ecuador>

⁴⁴ Ibid.

contenidos a los mismos. A esto añadió que la “figura del “linchamiento mediático”⁴⁶ no es otra cosa que el “establecimiento de un sistema de censura previa” que convierte al mandatario ecuatoriano en el “Gran Hermano” y “Gran Editor” de la nación”. Esta realidad “viola todos los instrumentos internacionales de derechos humanos”⁴⁷.

Carlos Lauría, presidente del Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ) expresó que la ley Comunicación aprobada representa un “duro golpe” a la libertad de expresión registrada durante la presidencia de Correa, “la nueva normativa establece la regulación de los contenidos editoriales y otorga a las autoridades la capacidad de imponer sanciones arbitrarias y censurar a la prensa...Las disposiciones restrictivas y el lenguaje ambiguo contradicen garantías constitucionales y normas internacionales sobre libertad de expresión”⁴⁸, lo cual impide que los ciudadanos se informen de todos los temas de importancia en el país.⁴⁹

El Instituto Internacional de Prensa – entidad ligada a posiciones derecha- criticó la “excesiva regulación estatal” de la nueva ley de comunicación. Este instituto presentó un informe en el que concluyo que la intención que se halla tras la aprobación de la nueva ley es “...un intento de acallar a los críticos del presidente Rafael Correa”. Resalta como lo más significativo y que violenta las libertades en el país es la creación de “dos instrumentos estatales de regulación: el “Consejo de Regulación y Desarrollo de Información” y el “Departamento de Información y Comunicación”⁵⁰ Las dos instancias poseen el poder de “disciplinar” a la prensa “mediante una combinación de sanciones legales y administrativas”.⁵¹

45 Ibid.

46 Art. 26.- Linchamiento mediático.-Queda prohibida la difusión de información que, de manera directa o a través de terceros, sea producida de forma concertada y publicada reiterativamente a través de uno o más medios de comunicación con el propósito de desprestigiar a una persona natural o jurídica o reducir su credibilidad pública.[...]

47 Ibid.

48 Diario el Universo, Sección. Política, viernes 14 de junio de 2013, <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/06/14/nota/1026811/cjp-expresa-su-consternacion-ley-comunicacion>

49 Se refiere al mencionado art. 26 referido al linchamiento mediático y a la Superintendencia de Comunicación y sus atribuciones, es decir, el art. 55 y el art. 56

Art. 55.- Superintendencia de la Información y Comunicación. La Superintendencia de la Información sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa; que cuenta con amplias atribuciones para hacer cumplir la normativa de regulación de la Información y Comunicación. La Superintendencia tendrá en su estructura intendencias, unidades, divisiones técnicas, y órganos asesores que se establezcan en la normativa que para el efecto emita. La (o el) Superintendente será nombrado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de una terna que enviará la Presidenta o Presidente de la República de conformidad con lo dispuesto en la Constitución.

Las resoluciones que emita la Superintendencia en el ámbito de su competencia son de obligatorio cumplimiento.

Art. 56.- Atribuciones de la Superintendencia de la Información y Comunicación.-Serán atribuciones de la Superintendencia de la Información y Comunicación :

1. Fiscalizar, supervisar y ordenar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre los derechos de la comunicación;
2. Atender, investigar y resolver las denuncias o reclamos formulados por las personas naturales o jurídicas, a través de sus representantes, en materia de derechos de la comunicación;
3. Requerir a los ciudadanos, instituciones y actores relacionados a la comunicación, información sobre sí mismos que fuere necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones;
4. Aplicar las sanciones establecidas en el marco de esta Ley y de la regulación que emita la autoridad reguladora;
5. Las demás establecidas en la ley.

50 Diario el Universo, Sección. Política, viernes 14 de junio de 2013, en: <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/07/12/nota/1152511/instituto-internacional-prensa-critica-nueva-ley-medios-ecuador>.

51 Ibidem.

Anexo 8: Principales reformas institucionales y electorales (1979-2006)

Año	Reforma institucional y electoral
1983	Reducción del período presidencial. Introducción de la elección a medio período de los diputados provinciales, duración del mandato de los provinciales de 2 años y de los nacionales de 4 años. Cambio en la elección general de diputados de la segunda vuelta a la primera vuelta presidencial. Cambio de nombre del órgano legislativo, de Cámara Nacional de Representantes a Congreso Nacional. Simplificación del mecanismo de aprobación del presupuesto del Estado.
1985	Sustitución del sistema proporcional de repartición de escaños por el de mayoría, para las elecciones pluripersonales. Eliminación del umbral mínimo (5%) como requisito de permanencia de los partidos políticos en el registro del TSE (barrera de registro).
1986	Retorno a la fórmula proporcional de repartición de escaños para las elecciones pluripersonales.
1994	Aprobación de la reelección inmediata para todos los puestos de elección popular, excepto para el de Presidente de la República. Aceptación de las candidaturas independientes y autorización a celebrar alianzas partidistas.
1995	Eliminación del monopolio de representación en los partidos. Autorización a la participación electoral al margen de los partidos.
1997	Introducción de la modalidad de votación personalizada en listas abiertas, al margen de la votación “en plancha”.
1998	Nueva Constitución. Sistema de distribución de escaños entre los candidatos más votados en cada distrito hasta completar el número de puestos disponibles. Suspensión de la simultaneidad de las elecciones para Presidente y Legisladores. Eliminación de la renovación de diputados provinciales cada dos años (calendario electoral).
2000	Retorno a la modalidad de asignación de puestos en elecciones pluripersonales según el Método D'Hondt, manteniendo la opción de la votación por personas.
2003	Declaración de inconstitucionalidad del Método D'Hondt por el Tribunal Constitucional. Aprobación por el Congreso del Método Imperiali (modificado).
2004	Fórmula de representación de igualdad de género que determina que al menos la mitad de las candidaturas de listas (pluripersonales) deben ser de mujeres.
2006	Aprobación de la fórmula de asignación de escaños por listas (“factor ponderador exacto”). Más controles al gasto electoral durante la campaña. Creación de franjas publicitarias. Incremento de límites para el gasto electoral (Presidente 2'748.270 dólares y 687.000 dólares más para la segunda vuelta).
2007	Asignación de cuotas para el acceso a espacios en los medios de comunicación social para los candidatos y partidos. Disposición del 0,2% del presupuesto fiscal para la promoción en los medios de los planes de gobierno de los candidatos y partidos. Obligación a que los candidatos presidenciales finalistas asistan a un debate televisado.

S. Pachano (2007), Mejía (1996), fuentes periodísticas y datos de la normativa electoral

Anexo 9: Métodos de asignación de escaños

El Método de Webster se calcula mediante cocientes sucesivos para cada lista, mismos que siempre son números impares: 1, 3, 5, 7, 9, etc. La fórmula para el cociente es la siguiente: $V/(2s+1)$ donde V es el número total de votos que recibió la lista y s es el número de asientos que el partido ha obtenido hasta ese momento. Inicialmente, s es cero para todos los partidos. En comparación, la fórmula D'Hondt es $V/(s+1)$. A todas las listas se les aplica un cociente mayor cada vez que gana un escaño, cociente que se recalcula a partir del nuevo número de bancas obtenidas. El proceso se repite hasta completar la distribución de escaños que servirá para repartir los votos.

La fórmula del Método D'Hondt es $V/(s+1)$. A todas las listas se les aplica un cociente mayor cada vez que gana un escaño, cociente que se recalcula a partir del nuevo número de bancas obtenidas. El proceso se repite hasta completar la distribución de escaños. Se calcula una serie de divisores para cada lista.

La fórmula de los divisores es V/n , donde V representa el número total de votos recibidos por la lista, y n representa cada uno de los números enteros de 1 hasta el número de cargos electos de la circunscripción objeto del escrutinio. Una vez realizadas las divisiones de los votos de cada candidatura por cada uno de los divisores desde 1 hasta n , la asignación de cargos electos se hace ordenando los cocientes de las divisiones de mayor a menor y asignando a cada uno un escaño hasta que éstos se agoten. A diferencia de otros métodos, en la fórmula D'Hondt el el número total de votos no interviene en el cómputo.

Anexo 10: Resultados en las elecciones legislativas - Octubre 2006

Partido	Votos	Votación del partido (%)	Escaños	Provincias y escaños alcanzados
PRIAN	858702	27,62	28	Guayas (7), Pichincha (4), Manabí (4), Carchi (2), Esmeraldas (2), Azuay (1), El Oro (1), Chimborazo (1), Imbabura (1), Loja (1), Los Ríos (1), Orellana (2), Sucumbíos (1), Tungurahua (1)
PSP	557434	17,93	24	Guayas (3), Los Ríos (3), Tungurahua (2), Pichincha (2), Bolívar (2), Chimborazo (2), Napo (2), Azuay (1), Cañar (1), Cotopaxi (1), Manabí (1), Morona (1), Orellana (1), Pastaza (1), Sucumbíos (1)
PSC	462251	14,87	13	Guayas (5), Azuay (1), Loja (1), Cotopaxi (1), El Oro (1), Manabí (1), Pichincha (1), Tungurahua (19), Galápagos (1)
ID	258881	8,33	7	Pichincha (3), Azuay (1), Cotopaxi (1), El Oro (1), Imbabura (1)
PRE	223937	7,2	6	Guayas (2), Esmeraldas (1), El Oro (1), Los Ríos (1), Manabí (1)
MPD	117854	3,79	3	Esmeraldas (1), Pastaza (1), Pichincha (1)
MUPP-NP	101595	3,27	6	Bolívar (1), Cañar (1), Chimborazo (1), Cotopaxi (1), Morona Santiago (1), Zamora Chinchipe (1)
UDC	69967	2,25	5	Pichincha (1), Zamora Chinchipe (1), Carchi (1), Galápagos (1), Manabí (1)
PSFA	62629	2,01	1	Imbabura (1)
RED	61242	1,97	5	Pichincha (2), Guayas (1), Cañar (1), Loja (1)
MCN	19568	0,63	1	Azuay (1)
ARE	11188	0,36	1	Loja (1)

Fuente: F. Freidenberg, 2007

Anexo 11: Resultados electorales de los referéndum 2007-2011⁵²

	Consulta Popular - Abril 2007				Referéndum - Octubre 2008				Consulta Popular y Referéndum - Mayo 2011			
	Si	No	Blancos	Nulos	Si	No	Blancos	Nulos	Si	No	Blancos	Nulos
Nacional	81.7	12,4	0.8	5.1	63.9	28.1	7.2	0.8	53.4	46.6	6.4	5.4
Provincias												
Azuay	87.31	7.56	0.71	4.41	78.13	28.10	0.61	5.56	53.56	36.24		
Bolívar	80.74	10.23	1.25	7.79	53.21	35.91	1.10	9.78	29.34	53.49		
Cañar	82.61	10.19	1.06	6.13	69.52	21.52	1.03	7.93	43.55	44.08		
Carchi	85.61	9.46	0.65	4.28	68.86	21.14	0.57	6.42	40.68	49.72		
Chimborazo	80.98	9.67	1.07	7.05	62.17	27.06	1.06	9.71	36.01	47.85		
Cotopaxi	84.65	7.23	1.31	8.04	65.16	23.81	0.90	10.13	34.31	49.58		
El Oro	87.63	7.97	0.46	3.95	76.24	18.14	0.49	5.13	54.90	36.01		
Esmeraldas	83.93	10.04	0.85	5.18	70.47	20.69	0.98	7.87	47.08	35.97		
Galápagos	79.70	15.15	0.65	4.12	56.27	35.33	0.51	7.89	48.03	43.81		
Guayas	75.51	18.45	0.81	5.23	51.02	41.21	0.71	7.07	49.33	39.18		
Imbabura	86.99	7.08	0.70	5.23	75.41	17.02	0.60	6.98	47.50	40.37		
Loja	87.63	8.55	0.64	3.19	73.31	21.13	0.61	4.81	42.02	47.94		
Los Ríos	80.92	11.65	1.10	6.34	66.00	24.24	1.13	8.63	49.98	33.28		
Manabí	80.54	12.55	1.16	5.74	68.51	22.29	1.16	8.05	52.56	34.90		
Morona Santiago	82.91	11.12	0.91	5.05	65.64	25.73	0.91	7.73	28.36	61.73		
Napo	56.09	37.59	0.66	5.65	38.79	55.43	0.35	5.43	34.56	55.81		
Orellana	76.84	16.41	0.91	5.85	46.73	45.87	0.71	6.69	38.50	46.20		
Pastaza	82.90	11.55	0.69	4.85	56.40	35.68	0.69	7.24	34.27	55.46		
Santo Domingo	-	-	-	-	71.92	21.12	0.64	6.33	51.67	37.58		
Santa Elena	-	-	-	-	72.44	20.52	1.09	5.95	52.53	33.85		
Pichincha	85.53	10.35	0.39	3.73	68.06	24.79	0.40	6.75	49.08	44.54		
Sucumbios	82.82	9.87	0.90	6.41	67.56	23.81	0.80	7.83	45.08	40.45		
Tungurahua	85.46	8.63	0.75	5.15	57.87	33.11	0.68	8.34	35.63	54.25		
Zamora Chinchipe	85.42	10.46	0.68	3.44	69.09	24.49	0.78	5.64	36.83	53.09		

⁵² Informe de la Misión de Observación Electoral, Unión Europea, Referéndum 28.11.2008



ANEXOS

ÁMBITO POLÍTICA ECONÓMICA

SANTIAGO GARCÍA ÁLVAREZ

*

Anexo 1. Contrapuntos teóricos entre neoestructuralismo y el sumak kawsay

Una de las hipótesis que ha salido a flote en esta investigación es la caracterización de la PE del gobierno de Correa como neodesarrollista, a su vez basada en los principales planteamientos del neoestructuralismo latinoamericano. En principio esta propuesta no debería generar mayor controversia, sin embargo, el caso es que este tema desciende al ámbito de discusión política ya que la Constitución de 2008 plantea una serie de principios y arreglos institucionales y regulatorios de un nuevo orden diverso, democrático, nacionalista y profundamente respetuoso de la madre naturaleza o pachamama, es decir, el buen vivir o sumak kawsay (SK), que a su vez se opone al crecimiento económico acelerado, al extractivismo, al estado centralizado y a la mercantilización de la naturaleza (Acosta, 2013).

En este contexto consideramos pertinente una primera aproximación sobre los principales planteamientos teóricos de estas 2 vertientes de pensamiento, que no intenta ni ser definitiva ni extensiva, sino más bien propositiva y comprensiva para iniciar el debate intelectual. Evidentemente, estamos presuponiendo que el sumak kawsay configura un paradigma alternativo al desarrollo capitalista cuya epistemología está estructurada y es identificable (García Álvarez, 2013), por tanto resulta comparable con la tradición de pensamiento estructuralista y sus nuevos enfoques que configuran el neoestructuralismo.

El énfasis de este artículo es básicamente demostrar que se tratan de propuestas completamente diferentes en cuanto a alternativas de cambio y transformación social, ya que el neoestructuralismo apunta en última instancia a una modernización sostenible económica, social y ambiental, mientras que el SK propugna un poscapitalismo por fuera de la modernización y el progreso expresado en crecimiento económico. Es decir, nos interesa un análisis comparativo de los objetivos y las estrategias que las sustentan.

El énfasis de este apartado es básicamente desde la perspectiva económica, no aborda todos los elementos de una estrategia de desarrollo porque constituiría una tarea extremadamente compleja, sino más bien se concentra en los temas internos relacionados con la estructura económica, la economía social y solidaria y la soberanía alimentaria.

Para una mejor exposición de lo dicho anteriormente, hemos dividido en tres grandes ámbitos: matriz productiva,¹ economía social y solidaria² y soberanía alimentaria,³ a partir de los cuales se subdividen en subtemas, a partir de los cuales comparamos los planteamientos más importantes del neoestructuralismo y las propuestas del sumak kawsay. Ver siguiente recuadro:

Recuadro 1: Enfoques neoestructuralista y del Sumak Kawsay. Una visión comparativa

DIMENSIONES	ENFOQUE NEOESTRUCTURALISTA	ENFOQUE DEL SUMAK KAWSAY
MATRIZ PRODUCTIVA	Competitividad sistémica	Economía plural, solidaria y complementaria
	Crecimiento económico para la redistribución de la riqueza	Equilibrio económico, social y ambiental
	Cambio productivo implica diversificación productiva	Reducción de la actual frontera extractivista: petrolera y minera
	Titularización de tierras, acceso al agua	Reforma agraria
	Salario digno	Salario digno
	Provisión de bienes públicos como educación, salud, infraestructura	Salud y educación son parte derechos humanos
	Protección ambiental, economía verde	No mercantilización de la naturaleza
	Cambio de precios relativos a través de incentivos tributarios y arancelarios	Primacía de valores de uso
	Acceso a financiamiento	
	Progreso técnico: innovación, infraestructura, capital humano	
	Reducción de barreras y trámites empresariales	
	Acceso ciudadano a las acciones de empresas en manos del Estado	
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	Visibilización, fortalecimiento desde la compensación social	Primacía de la acumulación comunitaria
	Inclusión productiva y financiera	
SOBERANÍA ALIMENTARIA	Acceso a bienes culturalmente apropiados	Democratizar medios de producción
	Seguridad alimentaria	Nuevas dinámicas territoriales solidarias
	Reducción vulnerabilidad por dependencia externa de alimentos	Acceso a bienes culturalmente apropiados

Fuente: Elaboración propia.

Argumentos neoestructuralistas

El concepto de modernización capitalista es clave para entender la evolución epistemológica del estructuralismo y neoestructuralismo. En los ya lejanos años 50

¹ El concepto de matriz productiva es muy utilizado en el Ecuador y denota estructura económica

² El marco constitucional establece que el sistema económico es social y solidario y se integra por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria. La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario define a la economía popular y solidaria como la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital

³ La soberanía alimentaria puede definirse bajo dos dimensiones: como autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados y como uso y acceso democrático a la tierra y agua de riego.

del siglo anterior, la principal preocupación fue la industrialización, como punto de partida y de llegada de las sociedades periféricas latinoamericanas y como instrumento de transformación. Luego en los años 60, las "reformas para desobstruir la industrialización". En los años 70, cobra énfasis el análisis para lograr la reorientación de los "estilos" de desarrollo hacia la homogeneización social y hacia la diversificación pro exportadora. En años 80, se propone la superación del problema del endeudamiento externo mediante el "ajuste con crecimiento".

En los años 90, se llega a los planteamientos de la transformación productiva con equidad. En el siglo XXI, los nuevos planteamientos se acercan a las necesidades de las reformas para garantizar estabilidad macroeconómica amplia (estabilidad en el crecimiento, perspectiva anti-cíclica, visión de largo plazo, etc.), transformación productiva y diversificación de las exportaciones, políticas sociales integradas, sostenibilidad ambiental y regionalismo abierto (CEPAL, 2014).⁴

De tal forma que la base epistémica del estructuralismo y del neoestructuralismo es la modernización capitalista a través de un planteamiento integral como es el concepto de competitividad sistémica. Las mercancías no compiten de manera aislada en los mercados internacionales, sino que intervienen los sistemas sociales completos de un país, que a su vez no tienen una configuración espontánea sino histórica. De acuerdo con los enunciados de la CEPAL (1990), al Estado le corresponde generar los consensos sociales necesarios para ganar en competitividad sistémica, además complementar los mercados, promover exportaciones y un ambiente macroeconómico estable. A la par de estas funciones económicas, al Estado también le corresponde como tarea principal garantizar la equidad social.

Según los nuevos planteamientos que alimentan al neoestructuralismo, afirmativamente es posible crear un círculo virtuoso entre competitividad, equidad y cohesión social. Lo importante es un manejo integral del uso de la innovación tecnológica para incrementar la productividad, la promoción de exportaciones con mayor valor agregado y como motor del crecimiento económico, la creación de empleos de calidad, el aseguramiento de una estabilidad política y la consolidación de amplios frentes de cooperación público-privado.

En materia de política económica, la propuesta neoestructuralista le da mucho énfasis a las políticas activas de promoción de exportaciones ligadas al cambio estructural, en el sentido de que las exportaciones deben fundamentarse en bienes industrializados.

⁴ La CEPAL habla sobre su nueva visión integrada del desarrollo que se condensa en 2 publicaciones principales: La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir (2010) y Cambio estructural para la igualdad: una visión integrada del desarrollo (2012). En estos documentos las propuestas apuntan a la combinación de una simultaneidad del crecimiento y al mismo tiempo un cambio estructural que mejore la igualdad y la sostenibilidad ambiental, respetando la diversidad de las realidades nacionales. Una tercera columna a estas propuestas lo conformaría el comercio internacional que puede aportar al desarrollo inclusivo siempre y cuando se implementen adecuadas políticas público-privadas. El desarrollo inclusivo es un crecimiento que genera una inserción laboral, productiva y social más satisfactoria y equitativa, lo que depende, en gran medida, de un conjunto de políticas que promuevan la convergencia productiva y los cambios institucionales, y garanticen la protección social.

Estas políticas deben a su vez coordinarse con un conjunto de medidas para asegurar una reforma integral de comercio, un tipo de cambio de ajuste gradual y competitivo que no genere inestabilidad macroeconómica, un conjunto de incentivos financieros y no financieros y un conjunto de programas de fomento productivo.

Argumentos del Sumak Kawsay

El sumak kawsay ⁵ es un paradigma de vida a partir de 4 principios basados en la cosmovisión indígena andina y en los saberes ancestrales: i) la relacionalidad que se refiere a la interconexión entre todos los elementos de un todo; ii) la reciprocidad que tiene que ver con la relación recíproca entre los mundos de arriba, abajo, ahora, entre seres humanos y naturaleza, una especie de coparticipación; iii) la correspondencia que se refiere a que los elementos de la realidad se corresponden de una manera armoniosa, a manera de proporcionalidad, y, iv) la complementariedad que se basa en que los opuestos pueden ser complementarios, ya que nada está por demás.

Huanacuni (2010) afirma que el sumak kawsay se fundamenta en un paradigma comunitario basado en la vida en armonía y el equilibrio con el entorno. Según él se trata de un paradigma indígena-originario-comunitario. La comunidad debe entenderse como las relaciones entre las partes que forman un todo, sean humanas o no. La identidad cultural surge de la relación con la pacha mama, que a su vez configura una forma de vida, además conlleva la recuperación de la memoria y la historia ancestral como soportes de una nueva visión de futuro.

Consideramos que estos planteamientos no configuran bajo ningún modo una propuesta cerrada y circunscrita exclusivamente por y para los pueblos y nacionalidades indígenas, sino más bien tiene una pretensión de aplicación universal en tanto se lo entienda como un paradigma alternativo y crítico de los postulados y principios del capitalismo y de su sustento moderno-racionalista.

Los medios de vida dentro del sumak kawsay se miran a través de la economía plural, solidaria, comunitaria y complementaria, que quiere decir, por arriba y más allá de la visión economicista y consumista del capitalismo moderno.⁶ Por tanto, se reivindica la primacía de una acumulación social que supere a la acumulación individual del capital, pero al mismo tiempo, de manera muy equilibrada con los procesos de la naturaleza. Esta acumulación social buscaría como fundamento el bienestar social en equilibrio con los sistemas naturales, pasando a segundo plano la acumulación del capital que se sustenta en la revalorización del capital.

⁵ El sumak kawsay utilizado en Ecuador empieza con el sumak que significa plenitud, sublime, excelente, magnífico, hermoso, superior, integral, simbiótico y holístico. Luego, kawsay significa vida, ser-estando, estar-siendo, con lo cual la traducción literal del sumak kawsay sería la plenitud de vida, aunque formalmente se lo traduce como buen vivir, tal como lo recoge la Constitución de la República del Ecuador de 2008

⁶ Este es un tema controversial cuando se aborda la llamada economía social y solidaria y la economía comunitaria, está última de raigambre sobre todo indígena, cuyos debates teóricos no son concluyentes en cuanto a si viene a ser un proceso por dentro o por fuera de la acumulación del capital.

Para varios autores como Alberto Acosta (2010 y 2009c), es factible encontrar los medios para acometer con la acumulación social que propugna el *sumak kawsay*, a través de la democratización de la propiedad, la producción para la vida, la pluralidad de los sistemas económicos, la soberanía económica, y la sostenibilidad “super fuerte”. Mientras que para otros autores como Huanacuni (2010) y Oviedo (2011), la propuesta económica del *sumak kawsay* es eminentemente anticapitalista en vista de que el paradigma comunitario es opuesto a la lógica de producción y reproducción del capital.

Los planteamientos económicos se completan a más de las formas solidarias de producción, con las propuestas de soberanía alimentaria y la soberanía energética, y prohibición de toda forma de precarización del empleo. Según Acosta, con todas estas acciones es factible poner en vigencia relaciones de producción, de intercambio y de cooperación eficientes y de calidad, bajo la perspectiva de la solidaridad y el cuidado del medio ambiente, donde se recrean nuevas relaciones entre mercado, Estado y sociedad.

En cuanto a la equidad social, el *sumak kawsay* propone un equilibrio social entre los diferentes grupos sociales de una determinada sociedad, para que se evite la primacía de uno de ellos, pero al mismo tiempo este equilibrio no es suficiente pues se requiere que se garantice de forma amplia la justicia social, definida esta última como igualdad de derechos y de oportunidades. La construcción de la equidad social es consubstancial al funcionamiento de una sociedad que pone por delante los principios del *sumak kawsay*, pues las relaciones de solidaridad y complementariedad anulan las posibilidades de explotación de unos sobre otros.

Por otra parte, consideramos que la parte más elaborada del *sumak kawsay* está en lo concerniente a la sostenibilidad ambiental, en la medida que se fundamenta en conjunto de posiciones teóricas con nuevas propuestas provenientes de la economía ecológica, la política ecológica y la antropología ecológica (Viola, 2000; Gudynas, 2011b).

La propuesta es vivir en armonía con la naturaleza como parte de un proceso integral de vida y que a su vez no puede ser mercantilizada. El llamado biocentrismo propugna dotar de derechos a la naturaleza, aspecto que implica el reconocimiento político de objeto a sujeto, en la perspectiva señalada de buscar el necesario equilibrio entre la naturaleza y las necesidades y derechos de los seres humanos. Este reconocimiento de los derechos propios de la naturaleza representa un quiebre frontal frente a la separación de la sociedad con respecto a la naturaleza y contra la fe inquebrantable en el progreso, tal como lo afirma Gudynas (2009b). La perspectiva biocéntrica considera que se deben proteger todos los ecosistemas y todas sus formas de vida, independientemente de su utilidad económica.

De tal forma que las propuestas conceptuales del biocentrismo se acercan en gran forma a la llamada sustentabilidad “super fuerte”, que es una categoría superior a la sustentabilidad “fuerte” y sustentabilidad “débil”. En efecto, según, Gudynas (2011b), la sustentabilidad “super fuerte” comprende una valoración plural de la naturaleza

que va más allá del concepto de capital natural, es decir, el valor de la naturaleza debe ser visto desde varias esferas, sean ecológicas, estéticas, religiosas, culturales, etc. El concepto de patrimonio natural es compatible con esta valoración multifacética, además, se considera que la naturaleza tiene valores propios o intrínsecos, lo cual implica que estos valores existen independientemente de su utilidad o apreciación humanos.

A manera de síntesis

Desde el punto de vista de la visión del desarrollo, lo que se puede observar es que el neoestructuralismo intenta una modernización cuyo norte ya no es el equilibrio de los mercados sino la equidad social y la productividad para hacer frente tanto a las restricciones que impone la economía mundial así como a las demandas internas en el marco de la sostenibilidad ambiental, la participación social y un Estado reformista. De lado opuesto, el *sumak kawsay* propone una visión poscapitalista en tanto y cuanto cuestiona los fundamentos epistemológicos del capitalismo basada en la modernización y el crecimiento económico y sus correlatos la acumulación del capital y la mercantilización de la naturaleza en cualquier de sus formas. Por tanto, se trata de 2 visiones epistémicas distintas pero que comparten un ámbito común, la objeción al neoliberalismo y su esencia la economía neoclásica.

El neodesarrollismo vendría a ser epistemológicamente una propuesta para revitalizar la economía del desarrollo, a través de su comprensión multidimensional y por medio de la incorporación al crecimiento económico de una serie de factores ambientales, sociales y de capacidades humanas, bajo la consideración de que también son variables que importan en el proceso, pero que finalmente se mantienen en la lógica de la reproducción de condiciones de mayor crecimiento económico como base indispensable para los cambios sociales, aunque matizados por un mayor cuidado de la naturaleza e incluso por mayores arbitrios para la equidad social. En definitiva se trataría de propuestas que no logran romper el “cerco” de la ideología del progreso (Acosta, 2010 y 2009a; Escobar, 2010).

En el lado opuesto a la modernización y al progresismo equivalente a crecimiento económico, se encontrarían las versiones de alternativas al desarrollo, las cuales, cuestionan las bases mismas de la ideología del desarrollo, tratando de apartarse de la modernización, del crecimiento económico, del consumismo, de la destrucción de la naturaleza y del conocimiento único y racional. El *sumak kawsay* forma parte de esta versión.

La publicación de este libro reviste una importancia múltiple por el impulso a la investigación y difusión del pensamiento social generado desde la Universidad Central del Ecuador y la voluntad de participar en el debate nacional. En segundo lugar, por el objeto de estudio: el gobierno actual del Ecuador cuyo ascenso despertó expectativas de transformación social profunda y se ha conducido políticamente hacia un punto muerto: reelección presidencial o reelección presidencial.

Este libro hará historia. Será un referente para el análisis del correísmo. Vale la pena leerlo y debatirlo. Sus conclusiones, en su mayoría, serán ratificadas en el transcurso de los próximos años, aunque quizás algunas pueden ser desechadas por la historia misma. Ella nos dirá si el correísmo, en tanto ejercicio de modernización del capitalismo en el Ecuador, terminará por marcar una época o si será simplemente un período de transición, como lo fueron los gobiernos de Ignacio de Veintimilla o León Febres Cordero, prototipos de caudillo, funcionales en su tiempo al sistema, pero que no pasaron de figuras secundarias en la Historia del Ecuador

ISBN 978-9942-20-922-1



9 789942 209221